Municipalidad Distrital de
PICHARI
Gestión 2023 - 2026

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP Nº 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rosita Evangelista Rojas
GEOGRAFO

PDU

Pichari 2026-2035

PROPUESTAS ESPECÍFICAS Y PROGRAMA DE INVERSIONES

PDU
PICHARI
2026-2035

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

PDU PICHARI 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Gestión Municipal 2023-2026

HERNAN PALACIOS TINOCO

Alcalde Distrital

JORGE CHÁVEZ ORE
MARISELA RETAMOZO LOZANO
JULIO GÓMEZ CASTILLO
MARCELINO PERALTA GUILLEN
SANDRA Y PACHECO OJEDA
HUBERT SULLCARAY CABEZAS
BETSI E. ANAYA LLOCCLLA

Regidores

CELESTINO ROMIN ROMERO

Gerente Municipal

ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ING. RUFINO RIVEROS HUAMANI

Supervisor del Proyecto

ING. WILMER CONDORI BOZA

Residente del Proyecto

Municipalidad Distrital de PICHARI
Gestión 2023 - 2026

Documento en Consulta Pública

EQUIPO TÉCNICO

ARQ. JAIME URRUTIA LERMA
Jefe de Equipo

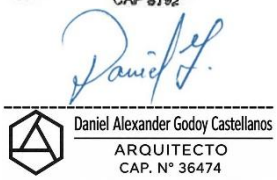

ARQ. DANIEL GODOY CASTELLANOS
Planificador Urbano

ECON. ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Planificador Economista

ING. ALFONSO DIAZ CALERO
Especialista en Gestión de Riesgos

ING. DANIA GARABITO MACHACA
Especialista en Gestión Ambiental

ING. FERNANDO VERÁSTEGUI MATEO
Especialista en Movilidad Urbana

LIC. EDWIN TRUJILLO ÁLVAREZ
Planificador Social

GEOG. ROCÍO EVANGELISTA ROJAS
Especialista GIS

ARQ. LUIS ALBERTO DELGADO PINAZO
Asistente Planificación Urbana

ING. LEILA ANTUNEZ
Asistente GIS CAD I

B. ARQ. PAOLA VELÁSQUEZ RIVERA
Asistente GIS CAD II

ING. WILSON URRIBARRI RODRIGUEZ
Asistente GIS CAD II

LIC. DAICE MAULI QUISPE
Facilitadora Social

B. ARQ. YEMI CORICHAHUA VARGAS
Asistente Urbano

Documento en Consulta Pública

CONTENIDO

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS ESPECÍFICAS 18

4.1 Clasificación General del Suelo por Condiciones de Uso 18

4.1.1 Suelo Urbano 20

4.1.1.1 Suelo urbano consolidado 21

4.1.1.2 Suelo urbano en consolidación 21

4.1.1.3 Suelo urbano de transformación 22

4.1.1.4 Suelo periurbano 23

4.1.2 Suelo Urbanizable 23

4.1.3 Suelo de Protección 24

4.1.3.1 Suelo de Conservación 24

4.1.3.2 Suelo expuesto a peligro 25

4.1.3.3 Suelo de riesgo no mitigable 26

4.1.4 Suelo Rural (SR) 27

4.1.4.1 Suelo de producción 27

4.1.4.2 Suelo de ocupación dispersa 28

4.1.4.3 Suelo de ocupación concentrada 29

4.1.4.4 Suelo de Protección 30

4.1.5 Mapa de clasificación y sub clasificación de los suelos 31

4.2 Sectorización 33

4.2.1 Criterios de Sectorización Urbana 33

4.2.2 Propuesta de Sectorización Urbana 35

4.2.3 Mapa de Sectorización Urbana 43

4.3 Zonificación 45

4.3.1 Objetivos y estrategias de la propuesta 45

4.3.2 Propuesta de Zonificación 46

4.3.3 Mapa de Zonificación 51

4.4 Delimitación de Áreas que requieren Planes Específicos 53

4.4.1 Objetivos y estrategias de la propuesta 53

4.4.2 Delimitación de áreas identificadas para Planes Específicos 54

4.4.3 Mapa de Áreas identificadas para Planes específicos 57

4.5 Sistema de Equipamiento Urbano 59

4.5.1 Objetivos y estrategias de la propuesta 59

4.5.2 Servicios públicos complementarios: Educación 62

4.5.2.1 Equipamiento de Educación Básica Regular 62

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.5.2.2 Equipamiento de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO) 65
4.5.2.3 Equipamiento de Educación Superior no Universitaria. 66
4.5.3 Servicios públicos complementarios: Salud 67
4.5.3.1 Requerimientos del sistema de equipamientos de salud. 69
4.5.4 Otros Usos 70
4.5.4.1 Equipamiento Comercial 71
4.5.4.2 Equipamiento Deportivo 75
4.5.4.3 Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios 77
4.5.4.4 Equipamiento de Seguridad 80
4.5.4.5 Equipamiento de Transporte y Logística. 84
4.5.4.6 Equipamiento Administrativo e Institucional. 89
4.5.4.7 Equipamiento de Otros usos o Usos Especiales y de Soporte Urbano. 94
4.5.4.8 Equipamiento de Infraestructura Básica 95
4.5.4.9 Equipamiento de Infraestructura Energética 95
4.5.4.10 Equipamiento Económico Productivo 96
4.5.4.11 Equipamiento Sociocomunitario 97
4.5.5 Mapa del Sistema de Equipamiento Urbano 102
4.6 Sistema de Espacios Públicos 103
4.6.1 Sistema de Espacios Públicos en el marco de lo establecido en la Ley N°31199 Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos 103
4.6.2 Componentes del sistema 105
4.6.3 Estrategia Territorial e Intervenciones Prioritarias de Espacios Públicos 106
4.6.1 Mapa del Sistema de Espacios Públicos 108
4.7 Sistema de Infraestructura de Servicios Urbanos 109
4.7.1 Agua potable 111
4.7.2 Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales 113
4.7.3 Energía eléctrica 115
4.7.4 Sistema de drenaje pluvial 116
4.7.5 Gas natural 118
4.7.6 Telecomunicaciones y conectividad digital 119
4.7.7 Gestión integral de residuos sólidos 121
4.7.8 Matriz de Monitoreo de Indicadores Estratégicos 124
4.7.9 Lineamientos Generales, Criterios y Estrategias del Sistema 124
4.7.10 Conclusiones 125
4.8 Sistema de Movilidad Urbana 126
4.8.1 Sistema vial urbano 126
4.8.1.1 Mapa de Sistema Vial - Secciones viales 147

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACIAS INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.8.2 Redes de movilidad urbana 169
4.8.2.1 Red de desplazamiento transporte no motorizado 169
4.8.3 Redes de transporte público 176
4.8.4 Redes de transporte logístico 181
4.8.5 Transporte privado 186
4.8.5.1 Lineamientos y estrategias 188
4.9 Medidas de Gestión Ambiental y de Prevención del Riesgos de Desastres 191
4.9.1 Medidas de gestión ambiental 191
4.9.1.1 Objetivos y estrategias para la gestión ambiental 196
4.9.1.2 Programas y Proyectos para la Gestión Ambiental 199
4.9.2 Medidas de Prevención del Riesgos de Desastres 205
4.9.2.1 Estrategias prospectivas para la gestión de Riesgos de Desastres 205
4.9.2.2 Lineamientos de Transversalización de la gestión de riesgos 205
4.9.2.3 Propuestas de ocupación sostenible en zonas de laderas 207
4.9.2.4 Estrategias correctivas para la gestión de Riesgos de Desastres 217
4.9.2.5 Estrategias reactivas para la gestión de Riesgos de Desastres 243
4.10 Propuesta de Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Paisajístico 252
4.10.1 Propuesta de puesta en valor del patrimonio cultural 252
4.10.2 Propuesta de puesta en valor del patrimonio natural y/o paisajístico 253
4.11 Propuesta de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Suelo previstas en la Ley DUS que resulten pertinentes a ser aplicados. 254
4.11.1 Estrategias de Implementación 258
4.12 Vivienda 259
4.12.1 Lineamientos y Mecanismos para la Promoción de la Edificación para Vivienda Social (público y/o privado) 259
4.12.2 Lineamientos y Mecanismos para la Generación de Suelo Urbano para Vivienda Social 259
4.12.3 Lineamientos y Mecanismos para las Intervenciones de Renovación Urbana y/o Regeneración Urbana 260
4.12.4 Estrategia de generación del suelo y promoción de la vivienda 261

CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN URBANA 263

5.1 Programa de Inversiones Urbanas. 263
5.1.1 Criterios para la selección de proyectos. 263
5.1.2 Cartera de Proyectos 265
5.1.3 Priorizacion de Proyectos. 290
5.1.4 Fichas de Proyectos Estrategicos. 296
5.1.5 Esquemas Arquitectonicos de los Proyectos Estrategicos. 451

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

5.2 Mecanismos de Gestion Urbana _____ 458
5.2.1 Fuentes de Financiamiento _____ 458
5.2.2 Matriz de Indicadores de Gestion. _____ 463
5.2.3 Mecanismos de Implementacion, Seguimiento y Evaluacion del Plan de Desarrollo Urbano ____ 469

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Areas de clasificación del suelo 18
Tabla 2. Áreas de la sub clasificación del suelo 19
Tabla 3. Clasificación General del Suelo y Zonificación 46
Tabla 4. Matriz del Rol Territorial de los Equipamientos 59
Tabla 5. Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano 59
Tabla 6. Requerimiento de Equipamiento de Educación Básica Regular 62
Tabla 7. Orientaciones de Intervención Territorial de Ampliación de la Capacidad Educativa al 2035 64
Tabla 8. Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Regular alineados al PDU Pichari 2026-2035 65
Tabla 9. Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO) 65
Tabla 10. Justificación Territorial de Equipamiento CITDP-VRAEM 66
Tabla 11. Propuesta de equipamiento de Educación Superior No Universitaria 66
Tabla 12. Propuesta de Intervenciones de Educación Superior 67
Tabla 13. Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud 67
Tabla 14. Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud 69
Tabla 15. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Salud 69
Tabla 16. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial 71
Tabla 17. Criterios de Intervención 71
Tabla 18. Estructura Territorial del Sistema Comercial 72
Tabla 19. Matriz de Propuesta del Sistema Comercial 73
Tabla 20. Matriz de déficit y tipo de intervención 74
Tabla 21. Propuesta de Intervenciones del Sistema Comercial 74
Tabla 22. Matriz de Capacidad Instalada y Cobertura del Sistema Deportivo 75
Tabla 23. Estrategia Territorial de Intervención 75
Tabla 24. Matriz de Gestión del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación 76
Tabla 25. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación 77
Tabla 26. Brechas y Demanda Futura de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios 78
Tabla 27. Nodos Comunitarios de Proximidad 78
Tabla 28. Sistema de Equipamientos Institucionales 78
Tabla 29. Articulación con el Modelo de Desarrollo Urbano 79
Tabla 30. Indicadores de seguimiento 79
Tabla 31. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios 79
Tabla 32. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial 80
Tabla 33. Criterios de Intervención 81
Tabla 34. Estructura Territorial del Sistema de Seguridad 81
Tabla 35. Matriz de Propuesta del Sistema de Seguridad 82

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Caballero ARQUITECTO CAP. N° 36477

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 36. Matriz de déficit y tipo de intervención 83
Tabla 37. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Seguridad 83
Tabla 38. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial 84
Tabla 39. Criterios de Intervención 85
Tabla 40. Estructura Territorial del Sistema de Transporte 86
Tabla 41. Matriz de Propuesta del Sistema de Transporte 87
Tabla 42. Matriz de déficit y tipo de intervención 88
Tabla 43. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Transporte 89
Tabla 44. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial 89
Tabla 45. Criterios de Intervención 90
Tabla 46. Estructura Territorial del Sistema Administrativo 91
Tabla 47. Matriz de Propuesta del Sistema Administrativo 92
Tabla 48. Matriz de déficit y tipo de intervención 93
Tabla 49. Propuesta de Intervenciones del Sistema Administrativo 93
Tabla 50. Sistema de Equipamiento de otros usos 94
Tabla 51. Equipamiento de infraestructura básica 95
Tabla 52. Equipamiento de Infraestructura Energética 96
Tabla 53. Equipamiento Económico Productivo 96
Tabla 54. Equipamiento socio-comunitario 97
Tabla 55. Matriz Resumen de Equipamientos de Otros Usos 97
Tabla 56. Brechas e Indicadores del Sistema de Equipamientos de Otros Usos 99
Tabla 57. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos de Otros Usos o Usos Especiales 101
Tabla 58. Matriz de Componentes e Intervenciones Estratégicas 104
Tabla 59. Matriz del Indicadores y metas 105
Tabla 60. Matriz del Sistema de Espacios Públicos, Ecológicos y Recreativos SEPER 105
Tabla 61. Estrategia Territorial e Intervenciones Prioritarias de Espacios Públicos 106
Tabla 62. Indicadores, Metas y Alineación al OEE 2.4 106
Tabla 63. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Espacios Públicos alineados al PDU Pichari 2026-2035 107
Tabla 64. Línea Base y Metas de Servicios Básicos – PDU Pichari 2026-2035 109
Tabla 65. Planteamiento General de la Propuesta del Sistema de Servicios Urbanos 110
Tabla 66. Organización del Sistema de Servicios Básicos 110
Tabla 67. Requerimiento Proyectado de Agua Potable 111
Tabla 68. Cierre de Brechas - Agua Potable 112
Tabla 69. Listado de Intervenciones - Agua Potable 112
Tabla 70. Generación Proyectada de Aguas Residuales 113
Tabla 71. Cierre de Brechas - Alcantarillado 113

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 72. Listado de Intervenciones – Alcantarillado y PTAR 114
Tabla 73. Cierre de Brechas – Energía Eléctrica 115
Tabla 74. Listado de Intervenciones – Energía Eléctrica 116
Tabla 75. Cierre de Brechas – Drenaje Pluvial 117
Tabla 76. Listado de Intervenciones – Drenaje Pluvial 117
Tabla 77. Cierre de Brechas – Gas Natural 118
Tabla 78. Listado de Intervenciones – Gas Natural 119
Tabla 79. Cierre de Brechas – Telecomunicaciones y Conectividad 120
Tabla 80. Listado de Intervenciones – Telecomunicaciones y Conectividad 120
Tabla 81. Infraestructura de Tratamiento de Residuos Sólidos por Categoría 121
Tabla 82. Cierre de Brechas – Relleno Sanitario 122
Tabla 83. Cierre de Brechas – Gestión de Residuos Solidos 122
Tabla 84. Listado de Intervenciones – Gestión Integral de Residuos Solidos 123
Tabla 85. Matriz de Monitoreo del Sistema de Infraestructura y Servicios Urbanos – PDU Pichari 2026-2035 124
Tabla 86. Lineamientos Generales, Criterios y Estrategias del Sistema 125
Tabla 87. Articulación entre ejes estratégicos, objetivos generales y objetivos específicos 196
Tabla 88. Relación de propuesta de Proyectos de inversión en materia ambiental 200
Tabla 89. Lista de proyectos y objetivos del componente prospectivo del PDU de Pichari 216
Tabla 90. Listo de proyectos y objetivos del componente correctivo del PDU de Pichari 218
Tabla 91. Proyectos de gestión reactiva 243
Tabla 92. Cartera de Proyectos 267
Tabla 93. Priorización de proyectos 290
Tabla 94. Proyectos Estratégicos 291
Tabla 95. Matriz de gestión 465

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Clasificación general del suelo 19
Gráfico 2. Sub Clasificación general del suelo 20
Gráfico 3. Programa de inversiones: Proceso metodológico 264
Gráfico 4. Programa de inversiones 265
Gráfico 5. Propuesta de fuentes y mecanismos de financiamiento 459
Gráfico 6. Programa presupuestal multisectorial 462
Gráfico 7. Mecanismos de financiamiento, obras por impuestos 463
Gráfico 8. Proceso de mecanismos de Seguimiento 470
Gráfico 9. Esquema general de un plan de monitoreo 471

Documento en Consulta Pública

ÍNDICE DE LÁMINAS

Lámina 1. Mapa de clasificación de los suelos 31
Lámina 2. Mapa de sub clasificación de los suelos 32
Lámina 3. Mapa de Sectorización Urbana 44
Lámina 4. Mapa de Zonificación 52
Lámina 5. Mapa de áreas identificadas para Planes específicos 58
Lámina 6. Mapa del Sistema de Equipamiento Urbano 102
Lámina 7. Mapa del Sistema de Espacios Públicos 108
Lámina 8. Mapa propuesto del sistema vial Pichari. 148
Lámina 9. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte no motorizado - peatonal. 173
Lámina 10. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte no motorizado - ciclovías. 175
Lámina 11. Propuesta de transporte público correspondiente a articulación interurbana. Eje longitudinal de articulación intradistrital. 177
Lámina 12. Propuesta de transporte público correspondiente a articulación transversal intraurbana. Ejes transversales de articulación intradistrital. 178
Lámina 13. Propuesta modo de desplazamiento de carga- logístico. PDU Pichari. 185
Lámina 14. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte privado. 187
Lámina 15. Mapa de Ubicación de Proyectos Estratégicos 295

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Esquema de clasificación de los suelos 20
Imagen 2. Suelo Urbano consolidado 21
Imagen 3. Suelo Urbano en consolidación 22
Imagen 4. Suelo urbano en transformación 22
Imagen 5. Suelo periurbano 23
Imagen 6. Suelo urbanizable 24
Imagen 7. Suelo de conservación 25
Imagen 8. Suelo expuesto a peligro 26
Imagen 9. Suelo de riesgo no mitigable 27
Imagen 10. Suelo de producción 28
Imagen 11. Suelo de ocupación dispersa 29
Imagen 12. Suelo de ocupación concentrada 29
Imagen 13. Suelo de protección 30
Imagen 14. Esquema de Consolidación y articulación de Equipamiento de Educación 64
64
Imagen 15. Esquema de Consolidación y articulación de Equipamiento de Salud 69

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Cabrera ARQUITECTO CAP. N° 36471
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

Imagen 16. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento deportivo 76

Imagen 17. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento de seguridad 82

Imagen 18. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento de transporte 87

Imagen 19. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento administrativo 91

Imagen 20. Esquema de consolidación del equipamiento de otros usos. 100

Imagen 21. Componentes del sistema 103

Imagen 22. Esquema de consolidación y articulación de espacios públicos destinados a la recreación pública 104

Imagen 23. Información antecedente. Sistema Vial Normativo Pichari - Vigente (lo que debe implementarse según el plan vigente 2022). 126

Imagen 24. Registro del actual sistema primario funcional del distrito de Pichari. 128

Imagen 25. Propuesta de sistema vial primario arterial. 135

Imagen 26. Propuesta sistema vial primario colector. 136

Imagen 27. Sistema Vial secundario local general del distrito. 137

Imagen 28. Sistema vial secundario, local efectivo en su relación con aspectos geomorfológico y de riesgos en el ámbito urbano de Pichari. 138

Imagen 29. Sistema vial local pendiente, condicionado a procesos de habilitación urbana para su integración a la red local de Pichari. 139

Imagen 30. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari. 140

Imagen 31. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 04 del ámbito. 141

Imagen 32. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 03 y N° 05 del ámbito. 142

Imagen 33. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 02 del ámbito. 143

Imagen 34. Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo la Av. La Marina en ambos extremos.. 144

Imagen 35. Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de agosto en ambos extremos. 145

Imagen 36. Mapeo de los puentes existentes y proyectados con el PDU Pichari 2026-2035. 146

Imagen 37. Sistema vial Pichari., ámbito completo PDU 2026-2035. 147

Imagen 38. Mapa de Sistema Vial - Secciones viales. 149

Imagen 39. SECCIÓN VIAL 01 - 01 – VÍA ARTERIAL 150

Imagen 40. SECCIÓN VIAL 02 - 02 – VÍA ARTERIAL 150

Imagen 41. SECCIÓN VIAL 03 - 03 – VÍA ARTERIAL 150

Imagen 42. SECCIÓN VIAL 04 - 04 – VÍA ARTERIAL 151

Imagen 43. SECCIÓN VIAL 05 - 05 – VÍA ARTERIAL 151

Imagen 44. SECCIÓN VIAL 06 - 06 – VÍA ARTERIAL 151

Imagen 45. SECCIÓN VIAL 07 - 07 – VÍA ARTERIAL 152

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 46. SECCIÓN VIAL 08 - 08 – VÍA ARTERIAL 152
Imagen 47. SECCIÓN VIAL 09 - 09 – VÍA ARTERIAL 152
Imagen 48. SECCIÓN VIAL 10 - 10 – VÍA ARTERIAL 153
Imagen 49. SECCIÓN VIAL 11 - 11 – VÍA ARTERIAL 153
Imagen 50. SECCIÓN VIAL 12 - 12 – VÍA ARTERIAL 153
Imagen 51. SECCIÓN VIAL 13 - 13 – VÍA ARTERIAL 154
Imagen 52. SECCIÓN VIAL 14 - 14 – VÍA COLECTORA 154
Imagen 53. SECCIÓN VIAL 15 - 15 – VÍA COLECTORA 154
Imagen 54. SECCIÓN VIAL 16 - 16 – VÍA COLECTORA 155
Imagen 55. SECCIÓN VIAL 17 - 17 – VÍA COLECTORA 155
Imagen 56. SECCIÓN VIAL 18 - 18 – VÍA COLECTORA 155
Imagen 57. SECCIÓN VIAL 19 - 19 – VÍA COLECTORA 156
Imagen 58. SECCIÓN VIAL 20 - 20 – VÍA COLECTORA 156
Imagen 59. SECCIÓN VIAL 21 - 21 – VÍA COLECTORA 156
Imagen 60. SECCIÓN VIAL 22 - 22 – VÍA COLECTORA 157
Imagen 61. SECCIÓN VIAL 23 – 23 – VÍA COLECTORA 157
Imagen 62. SECCIÓN VIAL 24 – 24 – VÍA COLECTORA 157
Imagen 63. SECCIÓN VIAL 25 - 25 – VÍA COLECTORA 158
Imagen 64. SECCIÓN VIAL 26 - 26 – VÍA COLECTORA 158
Imagen 65. SECCIÓN VIAL 27 - 27 – VÍA COLECTORA 158
Imagen 66. SECCIÓN VIAL 28 - 28 – VÍA COLECTORA 159
Imagen 67. SECCIÓN VIAL 29 - 29 – VÍA COLECTORA 159
Imagen 68. SECCIÓN VIAL 30 - 30 – VÍA COLECTORA 159
Imagen 69. SECCIÓN VIAL 31A – 31A – VÍA COLECTORA 160
Imagen 70. SECCIÓN VIAL 31B – 31B – VÍA COLECTORA 160
Imagen 71. SECCIÓN VIAL 32 - 32 – VÍA COLECTORA 160
Imagen 72. SECCIÓN VIAL 33 - 33 – VÍA COLECTORA 161
Imagen 73. SECCIÓN VIAL 34 - 34 – VÍA COLECTORA 161
Imagen 74. SECCIÓN VIAL 35 - 35 – VÍA COLECTORA 161
Imagen 75. SECCIÓN VIAL 36 - 36 – VÍA COLECTORA 162
Imagen 76. SECCIÓN VIAL 37 - 37 – VÍA COLECTORA 162
Imagen 77. SECCIÓN VIAL 38 - 38 – VÍA COLECTORA 162
Imagen 78. SECCIÓN VIAL 39 - 39 – VÍA COLECTORA 163
Imagen 79. SECCIÓN VIAL 40 - 40 – VÍA COLECTORA 163
Imagen 80. SECCIÓN VIAL 41A – 41A – VÍA COLECTORA 163
Imagen 81. SECCIÓN VIAL 41B – 41B – VÍA COLECTORA 164

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALDERON INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 82. SECCIÓN VIAL 42 - 42 – VÍA COLECTORA ____ 164
Imagen 83. SECCIÓN VIAL 43 - 43 – VÍA COLECTORA ____ 164
Imagen 84. SECCIÓN VIAL 44 - 44 – VÍA COLECTORA ____ 165
Imagen 85. SECCIÓN VIAL 45 - 45 – VÍA COLECTORA ____ 165
Imagen 86. SECCIÓN VIAL 46 - 46 – VÍA COLECTORA ____ 165
Imagen 87. SECCIÓN VIAL 47 - 47 – VÍA COLECTORA ____ 166
Imagen 88. SECCIÓN VIAL 48 - 48 – VÍA COLECTORA ____ 166
Imagen 89. SECCIÓN VIAL 49 - 49 – VÍA COLECTORA ____ 166
Imagen 90. SECCIÓN VIAL 50 - 50 – VÍA COLECTORA ____ 167
Imagen 91. SECCIÓN VIAL 51 - 51 – VÍA COLECTORA ____ 167
Imagen 92. SECCIÓN VIAL 52 - 52 – VÍA COLECTORA ____ 167
Imagen 93. SECCIÓN VIAL 53 - 53 – VÍA COLECTORA ____ 168
Imagen 94. Sistema vial Pichari., parte central del ámbito. ____ 168
Imagen 95. Información antecedente. Jerarquía de la movilidad urbana. ____ 169
Imagen 96. Propuesta modo de desplazamiento peatonal – Propuesta Tránsito Calmado PDU Pichari. ____ 170
Imagen 97. Proyecto: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas). ____ 171
Imagen 98. Alternativas de desarrollo propuesta peatonal, creación del corredor peatonal para articulación intradistrital. Proyecto con una extensión de 313 m. ____ 172
Imagen 99. Propuestas peatonales PDU Pichari 2026-2035. ____ 172
Imagen 100. Propuestas ciclovías por vías compartidas, PDU Pichari 2026-2035. ____ 174
Imagen 101. Propuesta de redes para el transporte público PDU Pichari. ____ 176
Imagen 102. Propuesta Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre). ____ 180
Imagen 103. Propuesta Mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Caceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac. ____ 181
Imagen 104. Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logístico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C. ____ 183
Imagen 105. Propuesta de transporte logístico para Pichari. ____ 184
Imagen 106. Propuesta modo de desplazamiento transporte privado – estacionamientos. ____ 186
Imagen 107. Grafica de radios de giro como sustento técnico de la accesibilidad a la red vial local. ____ 190
Imagen 108. Radios mínimos a ser considerados en el diseño vial PDU Pichari 2025-2035. ____ 190
Imagen 109. Esquema de construcción en laderas ____ 208
Imagen 110. Retiros de seguridad para vivienda en laderas ____ 209
Imagen 111. Reforzamiento de base de vivienda ____ 211
Imagen 112. Mejoramiento de muros de albañilería confinada ____ 213
Imagen 113. Sistemas de mejoramiento de muros portantes y arriostre con malla ____ 214

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 114. Mejora de cubierta de viviendas 215
Imagen 115. Esquema de fortalecimiento municipal 216
Imagen 116. Ubicación del proyecto de drenaje pluvial 221
Imagen 117. infraestructura de captación y conducción de aguas pluviales 222
Imagen 118. Descarga, disipación de energía y protección hidráulica 223
Imagen 119. Drenaje pluvial en sectores de expansión urbana 223
Imagen 120. Fortalecimiento de la gestión municipal 224
Imagen 121. Imagen tipo del proyecto 225
Imagen 122. Ubicación del proyecto de defensa ribereña 228
Imagen 123. Sistema de enrocado 229
Imagen 124. Adecuación hidráulica y manejo del corredor ribereño 229
Imagen 125. Fortalecimiento institucional para la gestión y mantenimiento 230
Imagen 126. Sistema de protección de defensa ribereña 233
Imagen 127. Ubicación de proyecto de flujo de lodo 236
Imagen 128. Control estructural de flujos de detritos 237
Imagen 129. Estabilización geotécnica de taludes 238
Imagen 130. Encauzamiento y acondicionamiento hidráulico de quebradas 239
Imagen 131. Recuperación ambiental y manejo integral de microcuencas 239
Imagen 132. Fortalecimiento institucional para la gestión y monitoreo de quebradas 240
Imagen 133. Creación de sistemas integral de flujo de lodo 242
Imagen 134. Conocimiento del riesgo 247
Imagen 135. Detección y monitoreo de peligros 248
Imagen 136. Difusión y comunicación de alertas 249
Imagen 137. Capacidad de respuesta 250
Imagen 138. Creación de un SAT multipeligro 252
Imagen 139. Creación del servicio de interpretación promoción y difusión del patrimonio biocultural amazónico 451
Imagen 140. Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud 451
Imagen 141. Creación del servicio de educación básica regular en los niveles de inicial primaria y secundaria 452
Imagen 142. Creación de los servicios de atención primaria de salud 453
Imagen 143. Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario 454
Imagen 144. Creación del parque tecnológico industrial de Pichari 455
Imagen 145. Recuperación de los servicios ecosistémicos 456
Imagen 146. Creación del sistema de protección ribereña 457

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTAÑO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

PDU
PICHARI
2026-2035

Documento en Consulta Pública

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS ESPECÍFICAS

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS ESPECÍFICAS

4.1 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO POR CONDICIONES DE USO

La clasificación del suelo constituye el primer nivel de ordenamiento físico-territorial establecido en el marco de la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, modificada por el Decreto Legislativo N.° 1674. Su finalidad es organizar el territorio en función de sus características físicas, ambientales, productivas, urbanas y de riesgo, estableciendo las condiciones generales para su ocupación, uso, protección y transformación futura. En ese sentido, la clasificación del suelo no constituye una zonificación específica ni determina usos detallados del territorio, sino que define el marco estructural sobre el cual se desarrollarán los siguientes niveles de planificación, regulación y gestión territorial.

Metodológicamente, la clasificación del suelo se formuló a partir del análisis integrado de variables físicas, geomorfológicas, ambientales, socioeconómicas, funcionales y urbanas, considerando la ocupación actual del territorio, la vocación natural del suelo, las condiciones de riesgo, la disponibilidad de servicios, las dinámicas de crecimiento y las restricciones ambientales existentes. Este proceso permitió identificar las grandes categorías territoriales definidas por el artículo 33 de la Ley N.° 31313 modificada, diferenciando suelo urbano, urbanizable, de protección y rural, así como sus respectivas subclasificaciones, constituyendo la base técnica para orientar el modelo de ocupación territorial, la futura asignación de usos del suelo y la toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible del ámbito de intervención.

La propuesta de clasificación evidencia un territorio donde predominan las restricciones ambientales y las áreas con vocación productiva, las cuales en conjunto representan aproximadamente el 84.1% del ámbito de estudio. Las áreas urbanas y urbanizables ocupan el 15.9% restante, concentrándose principalmente en el valle principal y en torno al centro poblado de Pichari. Esta configuración territorial refleja un modelo de ocupación condicionado por factores geomorfológicos, ambientales y productivos, donde la expansión urbana futura deberá realizarse de manera controlada y compatible con la conservación de los recursos naturales y las actividades económicas predominantes.

Tabla 1. Areas de clasificación del suelo

CLASIFICACIÓN DE SUELO	AREA	PORCENTAJE
SUELO DE PROTECCIÓN	2371.54	48.3%
SUELO RURAL	1758.23	35.8%
SUELO URBANIZABLE	207.30	4.2%
SUELO URBANO	575.45	11.7%
TOTAL	4912.52	100.0%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Gráfico 1. Clasificación general del suelo

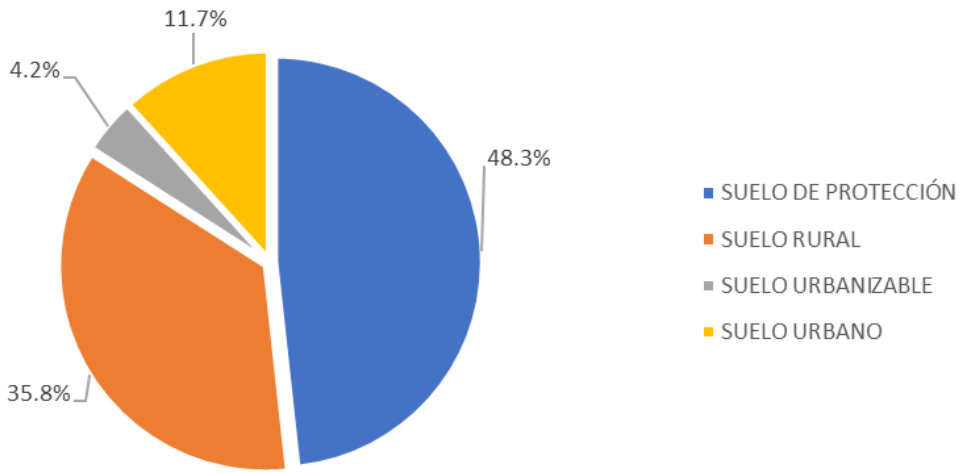

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 2. Áreas de la sub clasificación del suelo

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO	AREA	PORCENTAJE
SUELO DE PROTECCIÓN	SUELO DE CONSERVACIÓN	1567.06	31.9%
	SUELO DE RIESGO NO MITIGABLE	487.36	9.9%
	SUELO EXPUESTO A PELIGRO	317.13	6.5%
SUELO RURAL	SUELO DE OCUPACION CONCENTRADA	66.78	1.4%
	SUELO DE OCUPACION DISPERSA	14.66	0.3%
	PROTECCIÓN	20.47	0.4%
SUELO URBANIZABLE	SUELO URBANIZABLE	207.30	4.2%
SUELO URBANO	SUELO DE PRODUCCIÓN	1656.32	33.7%
	SUELO CONSOLIDADO	109.40	2.2%
	SUELO DE TRANSFORMACIÓN	161.38	3.3%
	SUELO EN CONSOLIDACIÓN	245.98	5.0%
	SUELO PERIURBANO	58.69	1.2%
	TOTAL	4912.52	100.0%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellano ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACH INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORT Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARE PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Ro GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Gráfico 2. Sub Clasificación general del suelo

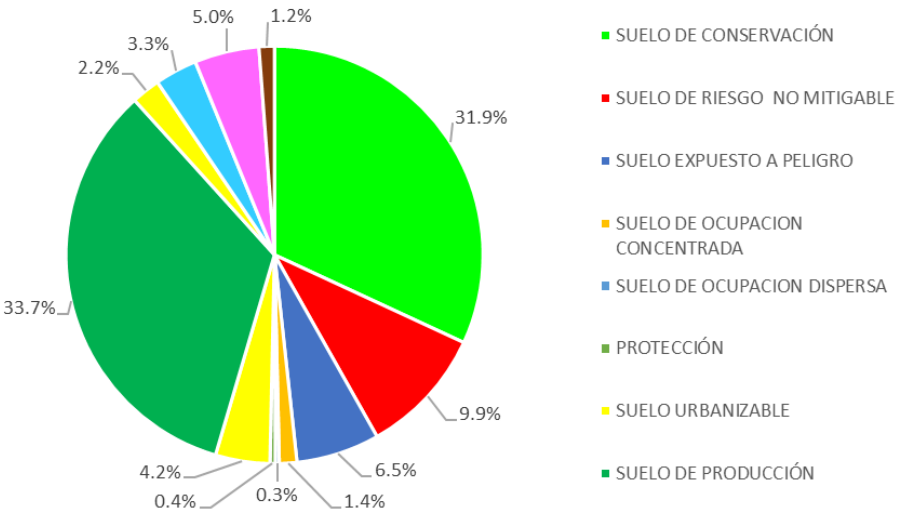

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 1. Esquema de clasificación de los suelos

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.1 Suelo Urbano

El suelo urbano comprende las áreas ocupadas por actividades predominantemente urbanas, caracterizadas por la presencia de viviendas, equipamientos, infraestructura y servicios públicos, o aquellas que se encuentran en proceso de incorporación progresiva a la estructura urbana. Conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1674, esta clasificación permite reconocer distintos niveles de consolidación y transformación urbana, orientando las intervenciones públicas y privadas hacia la mejora de las condiciones de habitabilidad, la regeneración urbana y el crecimiento ordenado de los centros poblados.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPOR Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Dentro del ámbito de estudio, el suelo urbano representa aproximadamente el 11.7% del territorio total (575.45 ha), distribuyéndose entre áreas consolidadas, sectores en consolidación, espacios de transformación y zonas periurbanas en transición.

4.1.1.1 Suelo urbano consolidado

Corresponde a los sectores que cuentan con una adecuada dotación de servicios públicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos, constituyendo las áreas urbanas con mejores condiciones de habitabilidad dentro del ámbito de estudio. Se ubican principalmente en la zona central del centro poblado, donde la ocupación se encuentra consolidada y presenta una estructura urbana definida. Aunque representan solo el 2.2% del territorio total, concentran gran parte de las funciones urbanas y de servicios existentes y representa un Área de 109.40 ha o (2.2%) del ámbito de intervención.

Imagen 2. Suelo Urbano consolidado

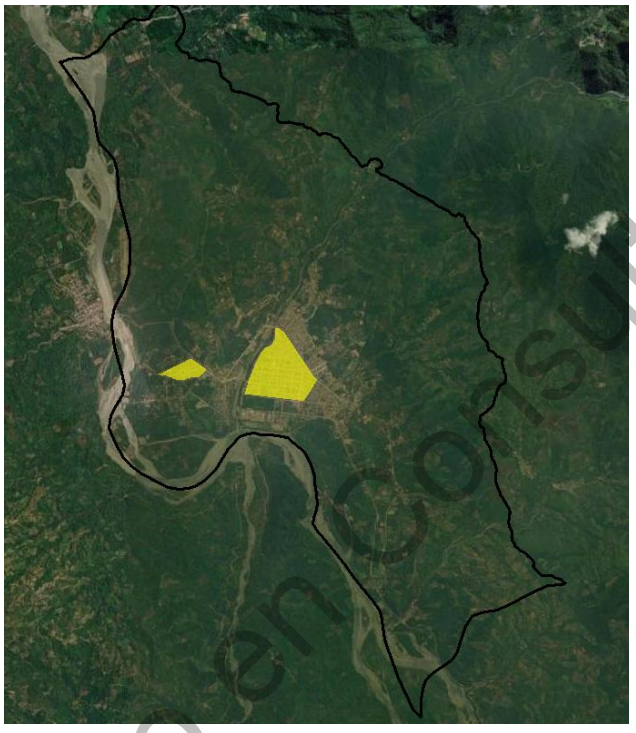

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.1.2 Suelo urbano en consolidación

Comprende áreas urbanas que presentan ocupación efectiva, pero aún muestran déficits en servicios básicos, infraestructura, equipamientos y espacios públicos. Se ubican principalmente en las zonas periféricas del tejido urbano consolidado y representan áreas de crecimiento reciente que requieren inversiones para alcanzar condiciones adecuadas de habitabilidad. Su extensión evidencia la dinámica actual de expansión del centro poblado y la necesidad de orientar recursos hacia la consolidación progresiva de estos sectores y representa un Área de 245.98 ha o (5.0%) del ámbito de intervención.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACEDA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Imagen 3. Suelo Urbano en consolidación

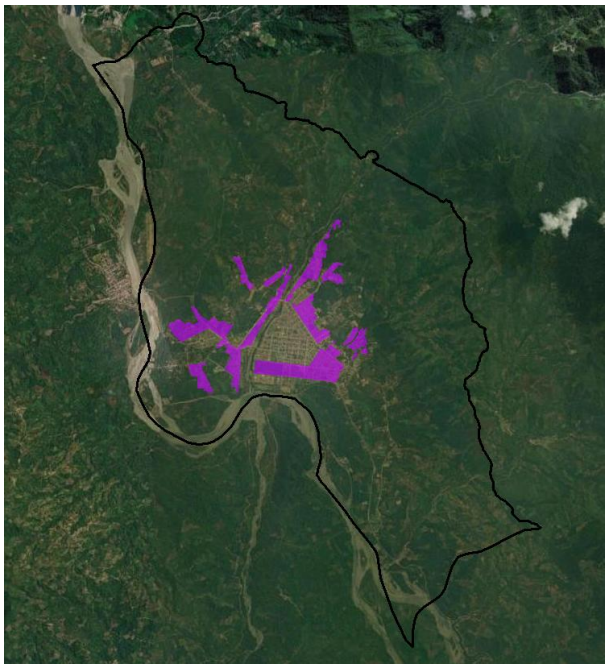

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.1.3 Suelo urbano de transformación

Se distribuye principalmente en áreas que presentan conflictos funcionales, deterioro ambiental, limitaciones para la habitabilidad o necesidades de reconversión urbana. Conforme a la nueva normativa, son espacios que requieren intervenciones de renovación, regeneración o transformación urbana para adecuarse a las necesidades actuales y futuras del centro poblado. Dentro del ámbito de estudio, esta clasificación se asocia a sectores estratégicos donde se requiere reorganizar usos, mejorar condiciones urbanas o implementar acciones de recuperación territorial y representa un Área de 161.38 ha o (3.3%) del ámbito de intervención.

Imagen 4. Suelo urbano en transformación

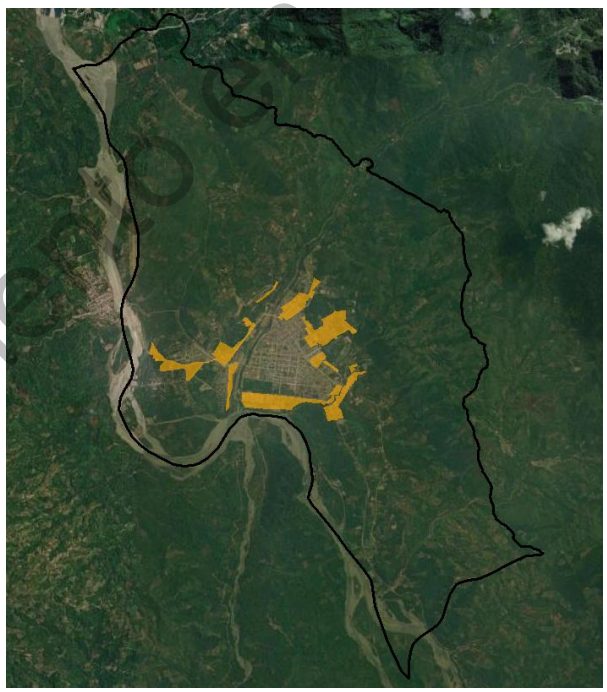

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.1.1.4 Suelo periurbano

Corresponde a espacios de transición entre el ámbito urbano y rural donde coexisten usos urbanos, productivos y rurales, generando una dinámica territorial mixta. Estas áreas se localizan principalmente en bordes urbanos con procesos de ocupación progresiva y presentan características que no permiten clasificarlas plenamente como urbanas ni rurales. La incorporación de esta categoría mediante el D. Leg. N.° 1674 resulta particularmente relevante para el ámbito de estudio, ya que permite reconocer y gestionar territorios en transición, orientando su desarrollo futuro mediante procesos graduales de ordenamiento, regulación y provisión de infraestructura y representa un Área de 58.69 ha o (1.2%) del ámbito de intervención.

Imagen 5. Suelo periurbano

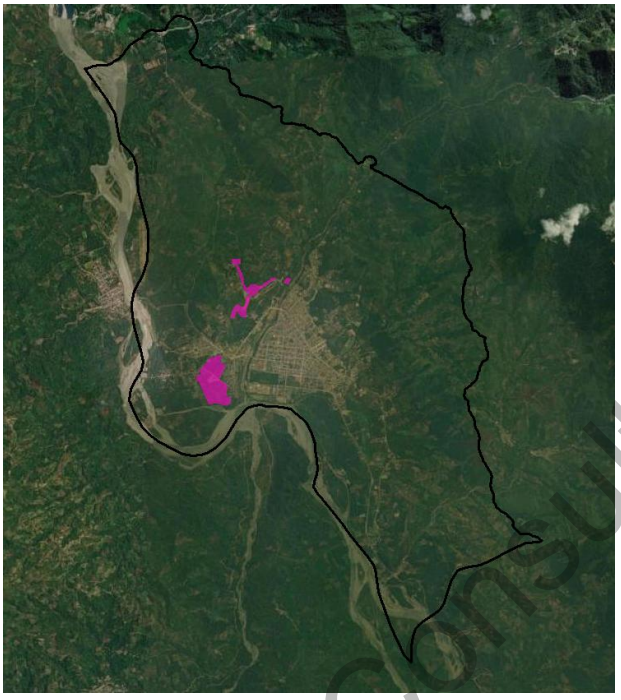

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.2 Suelo Urbanizable

Corresponde a áreas identificadas como reservas para la futura expansión del centro poblado, localizadas principalmente en sectores contiguos al tejido urbano existente y con potencial para integrarse al sistema urbano mediante procesos planificados de crecimiento. Según la normativa vigente, su incorporación al suelo urbano dependerá de futuras actualizaciones de los instrumentos de planificación y de la viabilidad de dotación de servicios, infraestructura y equipamientos. Estas áreas constituyen la principal reserva territorial para atender las necesidades futuras de crecimiento poblacional y desarrollo urbano y representa un Área de 207.30 ha o (4.2%) del ámbito de intervención.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVARADO
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Imagen 6. Suelo urbanizable

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.3 Suelo de Protección

4.1.3.1 Suelo de Conservación

Constituye la subclasificación predominante dentro del ámbito de estudio. Se distribuye principalmente sobre las áreas de ladera, zonas de cobertura natural y espacios con valor ecológico y paisajístico localizados en la periferia del centro poblado, especialmente hacia los sectores de mayor pendiente y menor intervención antrópica. Conforme a la Ley N.° 31313 modificada por el D. Leg. N.° 1674, comprende áreas que, por sus características ecológicas, paisajísticas, ambientales, culturales o por su valor hídrico requieren medidas especiales de conservación y protección. Su extensión evidencia la fuerte influencia de las condiciones geomorfológicas y ambientales sobre el territorio, constituyendo la principal estructura ecológica del ámbito y un elemento fundamental para la sostenibilidad territorial, la regulación hídrica y la conservación de los ecosistemas locales, y representa un Área de 1,567.06 ha o (31.9%) del ámbito de intervención.

Documento en Consulta Pública

Imagen 7. Suelo de conservación

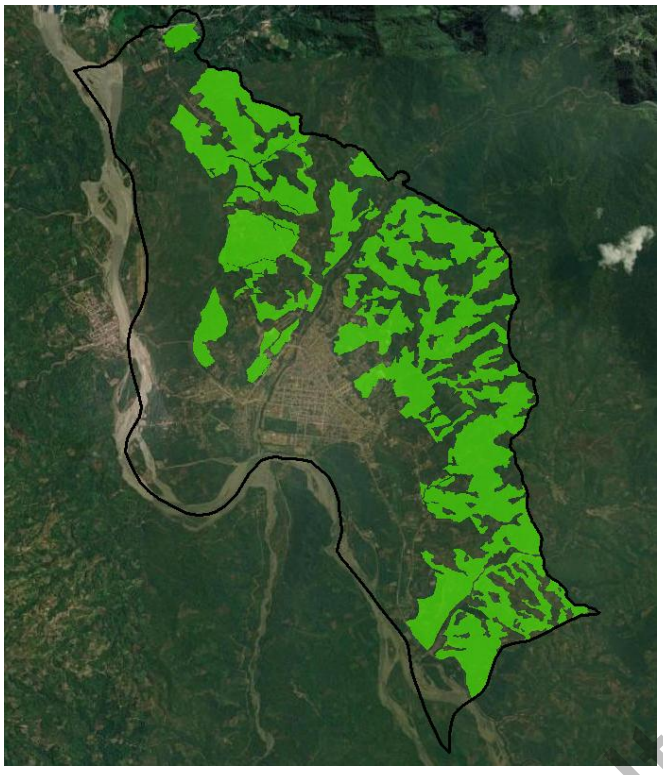

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.3.2 Suelo expuesto a peligro

Se localiza principalmente en franjas vinculadas a quebradas, cauces temporales y sectores susceptibles a procesos de inundación, erosión o movimientos en masa. Según la modificación normativa, comprende áreas no ocupadas que presentan exposición a peligros altos o muy altos, cuya urbanización podría generar nuevas condiciones de riesgo. Estas áreas representan el 6.5% del ámbito territorial y constituyen espacios que requieren regulación especial, monitoreo y restricciones de uso, orientando su aprovechamiento hacia actividades compatibles con las condiciones naturales del territorio, y representa un Área de 317.13 ha o (6.5%) del ámbito de intervención.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 8. Suelo expuesto a peligro

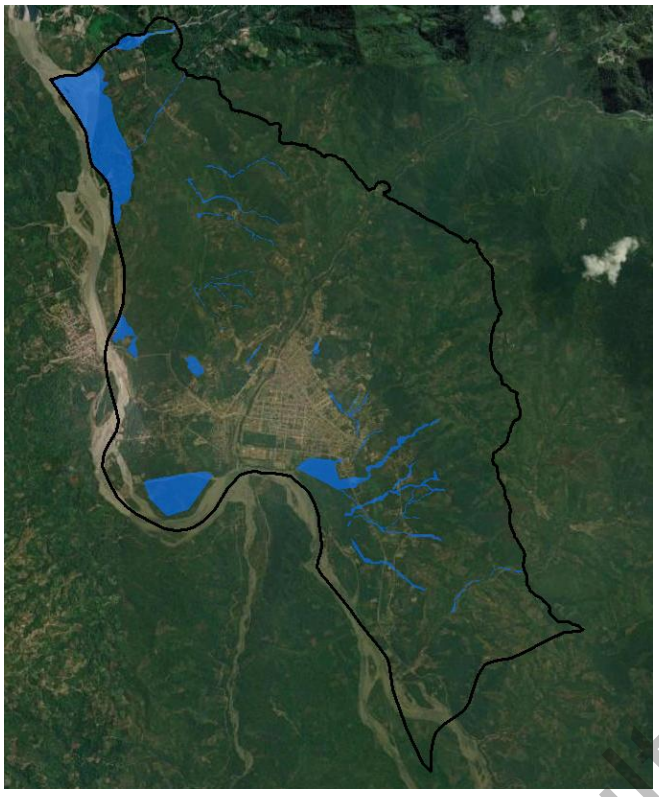

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.3.3 Suelo de riesgo no mitigable

Esta subclasificación se concentra principalmente en los corredores asociados al cauce principal y sectores identificados con peligros de muy alta intensidad cuya ocupación genera condiciones de riesgo inaceptable para la población, por encontrarse dentro de la faja marginal definida por el ANA. De acuerdo con la normativa vigente, corresponde a áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable Su presencia representa cerca del 10% del territorio analizado, constituyéndose en una de las principales restricciones para la expansión urbana y el desarrollo de actividades permanentes, por lo que deben mantenerse libres de nuevas ocupaciones y orientarse prioritariamente hacia funciones de protección, recuperación ambiental y reducción de vulnerabilidad y representa un Área de 487.36 ha o (9.9%) del ámbito de intervención.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 9. Suelo de riesgo no mitigable

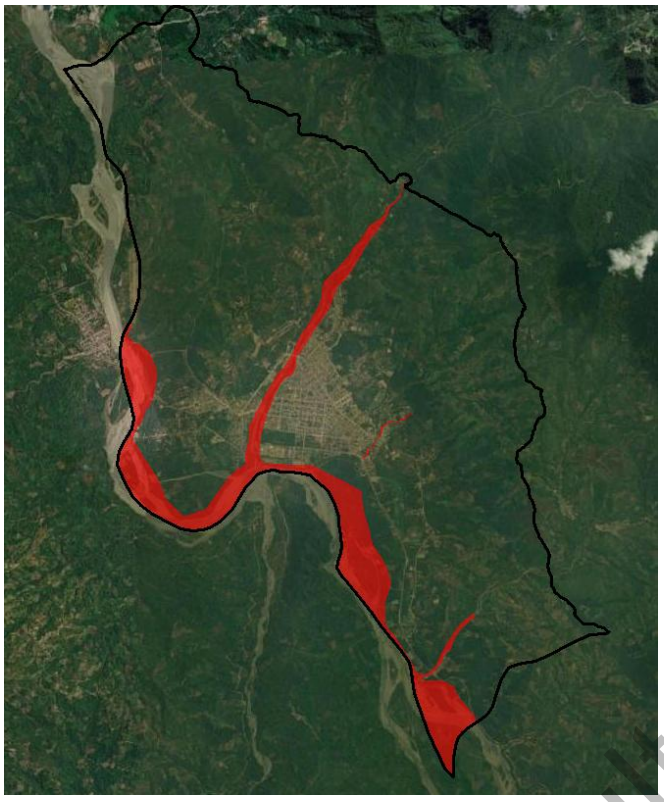

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.4 Suelo Rural (SR)

El suelo rural comprende las áreas destinadas principalmente al desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, extractivas y otras actividades productivas vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Asimismo, incluye los asentamientos rurales y los espacios destinados a la conservación y protección de elementos ambientales de importancia local. La normativa vigente reconoce que estos territorios cumplen un rol fundamental en la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas y el desarrollo económico local.

Dentro del ámbito de estudio, el suelo rural representa aproximadamente el 35.8% del territorio total (1,758.23 ha), predominando ampliamente las áreas destinadas a actividades productivas.

4.1.4.1 Suelo de producción

El Suelo de Producción constituye la principal subclasificación dentro del componente rural y la segunda categoría de mayor extensión dentro de todo el ámbito de estudio. Se distribuye principalmente en las áreas de valle y laderas de menor pendiente con aptitud para el desarrollo de actividades agropecuarias y productivas, ocupando amplios sectores periféricos del territorio.

De acuerdo con el artículo 33.2 del Decreto Legislativo N.° 1674, corresponde a áreas aptas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y/o extractivas propias de la zona, las cuales contribuyen al desarrollo económico local y regional. Su delimitación responde a la necesidad de preservar espacios con vocación productiva, garantizando la continuidad de las actividades económicas tradicionales y evitando procesos de ocupación urbana desordenada que comprometan la capacidad productiva del territorio.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

La amplia participación de esta subclasificación (33.7% del ámbito total) evidencia que el territorio mantiene una fuerte base económica vinculada al aprovechamiento de recursos naturales y actividades agro productivas. Asimismo, estas áreas desempeñan un rol estratégico en la conservación del paisaje rural, la regulación ambiental y la sostenibilidad económica de las poblaciones locales.

Imagen 10. Suelo de producción

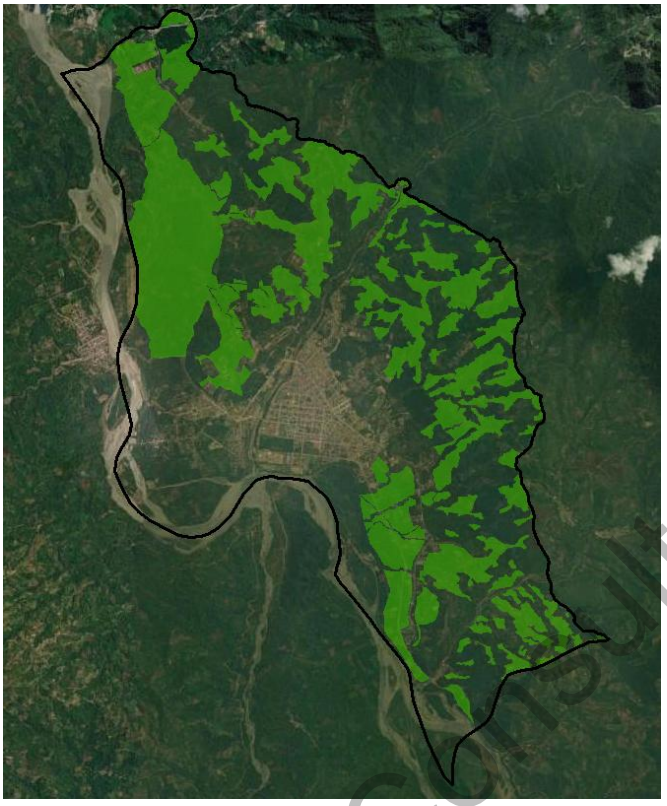

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.4.2 Suelo de ocupación dispersa

Representa la menor participación dentro de toda la clasificación territorial. Se caracteriza por la presencia de viviendas aisladas o agrupaciones muy pequeñas distribuidas de manera dispersa dentro del paisaje rural. Estas áreas se encuentran asociadas a actividades agropecuarias y productivas de pequeña escala y conservan una fuerte relación funcional con el entorno natural. Su escasa extensión evidencia que el patrón predominante del territorio no corresponde a asentamientos dispersos, sino a unidades productivas y áreas de protección, y representa un Área de 14.66 ha o (1.4%) del ámbito de intervención.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Imagen 11. Suelo de ocupación dispersa

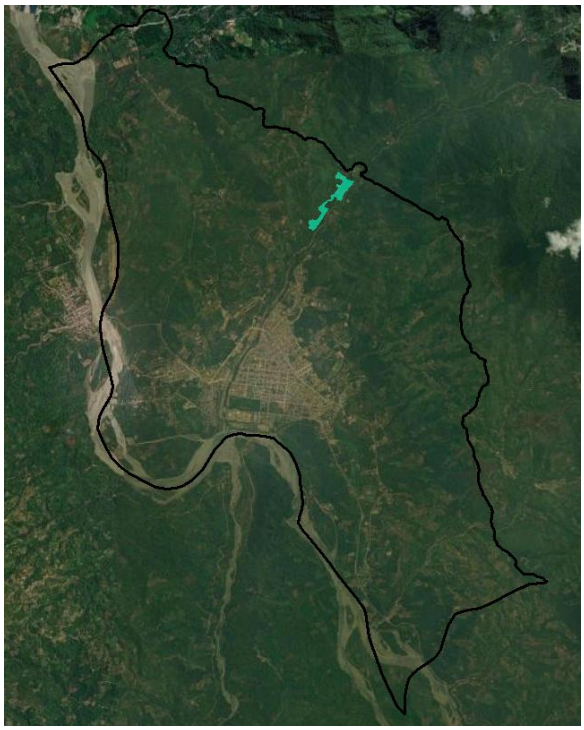

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.1.4.3 Suelo de ocupación concentrada

Corresponde a pequeños núcleos rurales donde existe agrupación de viviendas y presencia parcial de servicios básicos, equipamientos o espacios de uso comunitario. Estas áreas se ubican principalmente asociadas a los corredores productivos y a los sectores con mayor tradición de ocupación rural. Su reducida participación dentro del territorio refleja una estructura de poblamiento dispersa, característica de ámbitos predominantemente rurales. Constituyen espacios que conservan dinámicas sociales y económicas propias del medio rural, aunque presentan cierto nivel de concentración poblacional y representa un Área de 66.78 ha o (1.4%) del ámbito de intervención.

Imagen 12. Suelo de ocupación concentrada

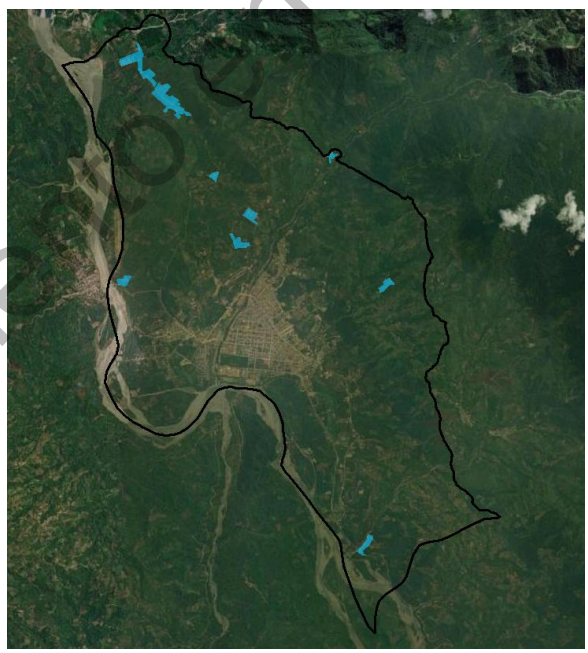

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.1.4.4 Suelo de Protección

Comprende áreas rurales que presentan valores ambientales, ecológicos o culturales que justifican su protección específica dentro del ámbito rural. Se localizan generalmente en espacios asociados a quebradas, nacientes, zonas de vegetación natural o áreas con importancia paisajística. Su delimitación busca garantizar la conservación de recursos naturales y la protección de elementos ambientales estratégicos para el funcionamiento ecológico del territorio rural y representa un Área de 20.74 ha o (0.4%) del ámbito de intervención.

Imagen 13. Suelo de protección

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.1.5 Mapa de clasificación y sub clasificación de los suelos

Lámina 1. Mapa de clasificación de los suelos

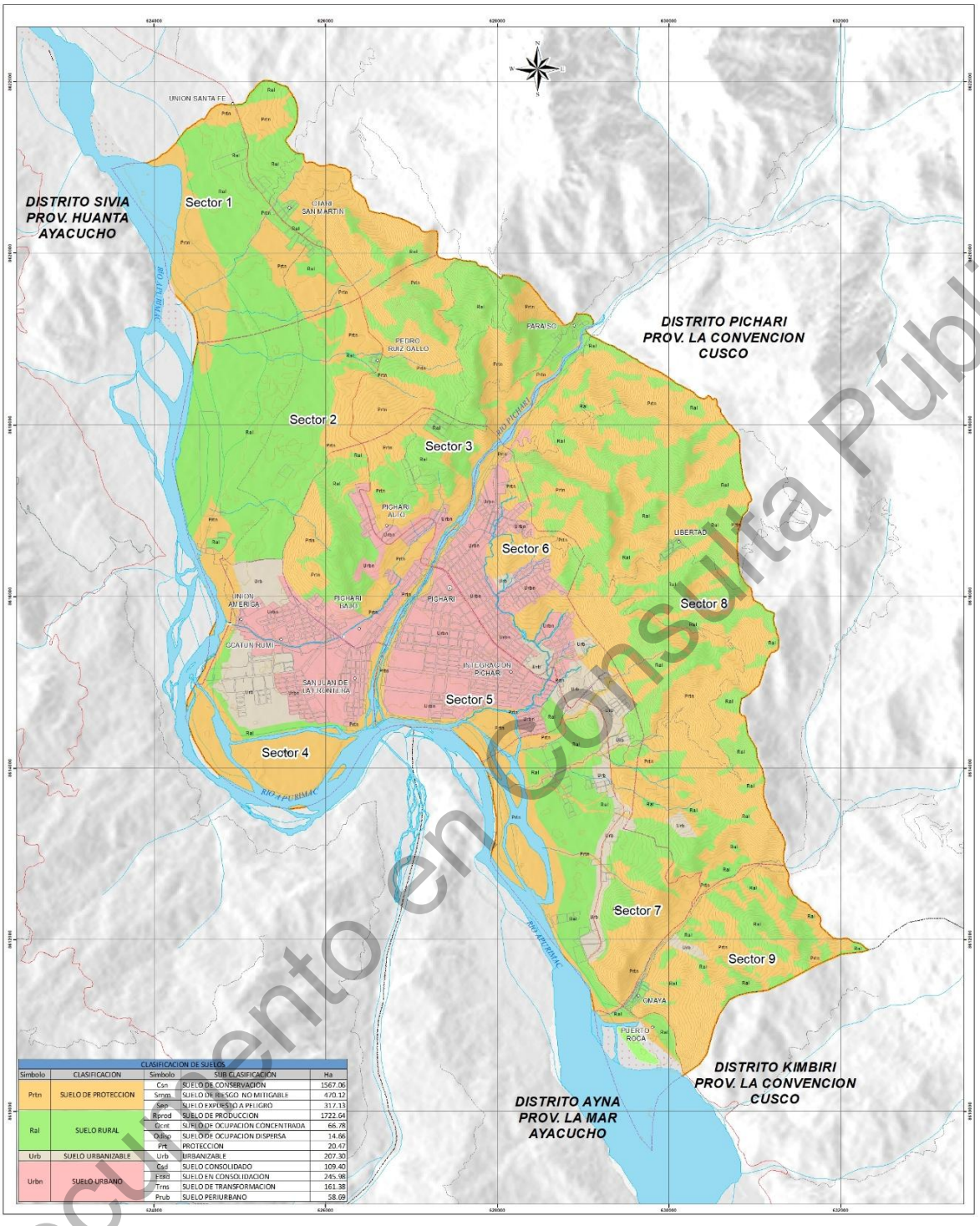

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Lámina 2. Mapa de sub clasificación de los suelos

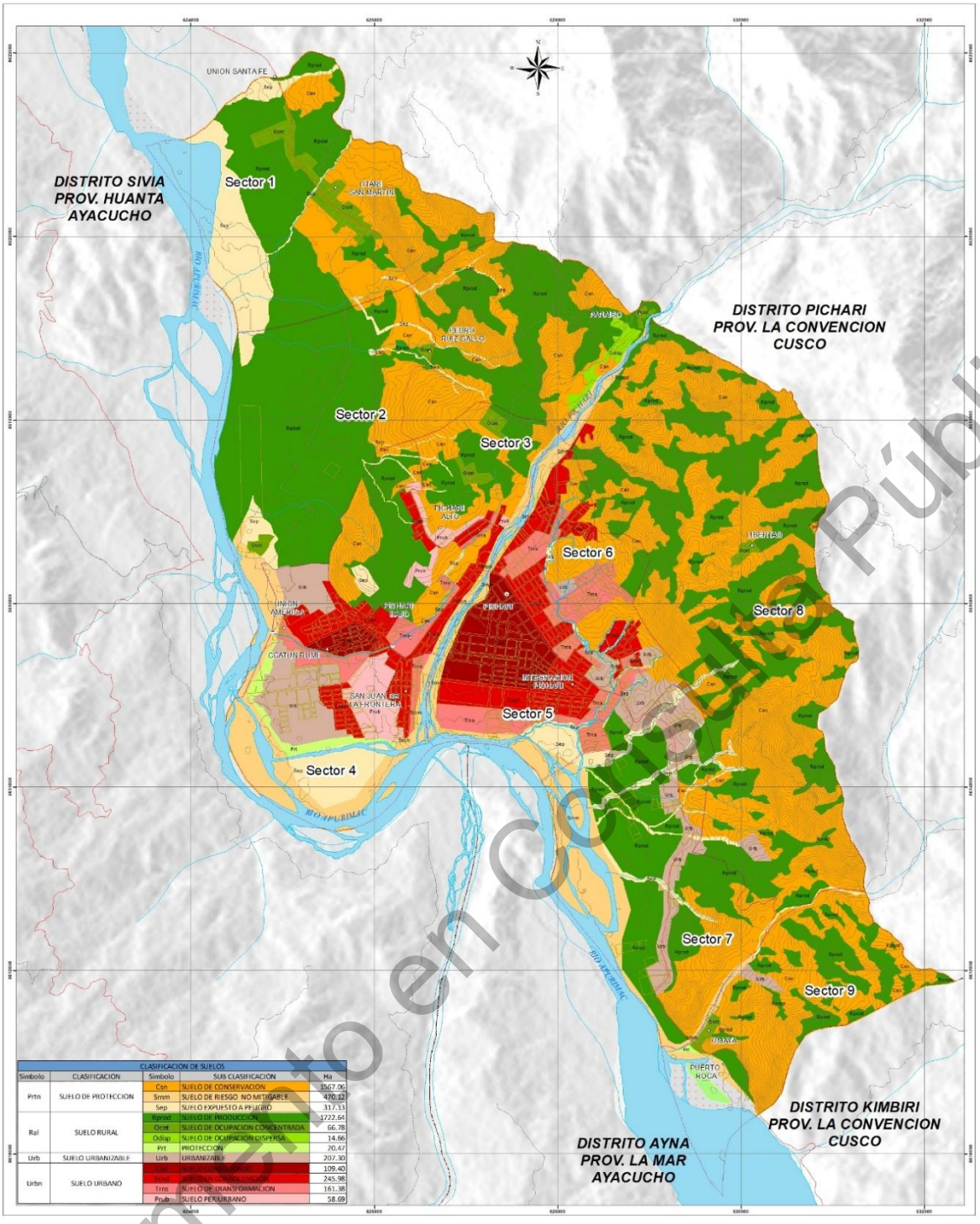

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.2 SECTORIZACIÓN

La propuesta de sectorización urbana constituye un instrumento complementario de planificación y gestión territorial que organiza el ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035 en unidades espaciales con características homogéneas desde el punto de vista físico-territorial, funcional, socioeconómico y ambiental.

Su finalidad es facilitar la implementación de las propuestas específicas del Plan, orientar la localización de inversiones públicas y privadas, optimizar la provisión de infraestructura y servicios urbanos, fortalecer la articulación territorial y establecer lineamientos diferenciados de intervención de acuerdo con las características, potencialidades y restricciones de cada ámbito.

La sectorización permite reconocer la diversidad territorial existente en el distrito de Pichari, diferenciando áreas urbanas consolidadas, zonas de expansión urbana, espacios productivos rurales, ámbitos de protección ambiental y sectores estratégicos para el desarrollo económico local. Asimismo, constituye una herramienta para la priorización de proyectos de inversión y la programación progresiva de actuaciones urbanísticas durante el horizonte de planificación 2026-2035.

Bajo este enfoque, el territorio se organiza en nueve (09) sectores de planificación y gestión territorial.

4.2.1 Criterios de Sectorización Urbana

La sectorización urbana del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035 constituye un instrumento técnico de organización territorial que permite estructurar el ámbito de intervención en unidades espaciales homogéneas para facilitar la gestión urbana, la implementación de proyectos estratégicos, la programación de inversiones y el seguimiento de las acciones previstas en el Plan.

La delimitación de los sectores se sustenta en el análisis integral del territorio, considerando las características físicas, funcionales, socioeconómicas, ambientales y de gestión del riesgo, así como los lineamientos establecidos en la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana y la Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano vigente.

En tal sentido, la propuesta de sectorización responde a los siguientes criterios técnicos:

a) Homogeneidad físico-territorial

Este criterio considera las características naturales y espaciales del territorio, tales como topografía, geomorfología, hidrografía, cobertura vegetal, accesibilidad y grado de consolidación urbana.

La delimitación de los sectores busca agrupar áreas que presentan condiciones territoriales similares, permitiendo formular estrategias e intervenciones coherentes con sus características físicas y su capacidad de soporte.

Se consideran especialmente:

- Condiciones topográficas para la ocupación urbana.
- Presencia de barreras naturales.
- Condiciones de accesibilidad territorial.
- Continuidad del tejido urbano.
- Disponibilidad y aptitud del suelo.

b) Funcionalidad urbana y territorial

La sectorización reconoce las diferentes funciones que desempeñan los ámbitos urbanos, periurbanos y rurales dentro del territorio distrital.

Este criterio permite identificar sectores con funciones predominantes diferenciadas, tales como:

- Áreas residenciales.
- Centralidades urbanas.
- Áreas comerciales y de servicios.
- Zonas productivas y agroindustriales.
- Áreas de expansión urbana.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Áreas rurales de soporte productivo.
- Áreas de protección ambiental.

La identificación de estas funciones facilita la definición de lineamientos específicos de intervención y la asignación eficiente de recursos.

c) Dinámica socioeconómica

Considera las actividades económicas predominantes, la distribución de la población, las relaciones funcionales entre centros poblados y la estructura económica local.

La delimitación de los sectores busca fortalecer las actividades económicas existentes y promover nuevas oportunidades de desarrollo compatibles con las potencialidades territoriales.

Para ello se evalúan:

- Actividades comerciales.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades agroindustriales.
- Actividades turísticas.
- Servicios urbanos y rurales.
- Generación de empleo y dinamismo económico.

d) Gestión del Riesgo de Desastres

En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la sectorización incorpora las condiciones de peligro, vulnerabilidad y riesgo identificadas en el territorio.

Se consideran especialmente:

- Áreas expuestas a inundaciones.
- Sectores afectados por erosión fluvial.
- Áreas con susceptibilidad a movimientos en masa.
- Sectores expuestos a procesos de licuefacción de suelos.
- Zonas con restricciones para la ocupación urbana.

Este criterio permite orientar el crecimiento urbano hacia áreas seguras y establecer medidas diferenciadas para la reducción de vulnerabilidades.

e) Condiciones ambientales y ecosistémicas

La sectorización incorpora la presencia de ecosistemas estratégicos, recursos naturales y áreas de valor ambiental que requieren medidas especiales de protección, conservación o recuperación.

Se consideran:

- Fajas marginales de ríos y quebradas.
- Áreas de protección ambiental.
- Cobertura forestal.
- Ecosistemas de importancia local.
- Corredores ecológicos.
- Servicios ecosistémicos asociados al territorio.

La incorporación de este criterio permite compatibilizar el desarrollo urbano con la sostenibilidad ambiental del distrito.

f) Articulación y conectividad territorial

Este criterio evalúa la relación funcional entre los diferentes sectores del distrito y su vinculación con la red vial urbana y rural.

La delimitación de sectores considera:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACEDA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Ponce GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Ejes viales estructurantes.
- Corredores de integración económica.
- Accesibilidad a equipamientos y servicios.
- Conectividad entre centros poblados.
- Integración urbano-rural.

Su aplicación permite fortalecer la cohesión territorial y mejorar la movilidad de personas, bienes y servicios.

g) Cobertura de infraestructura y servicios básicos

La sectorización considera la disponibilidad actual y proyectada de infraestructura urbana y servicios básicos, reconociendo las diferencias existentes entre los distintos ámbitos del territorio.

Se evalúan principalmente:

- Cobertura de agua potable.
- Cobertura de alcantarillado sanitario.
- Infraestructura de drenaje pluvial.
- Cobertura de energía eléctrica.
- Gestión de residuos sólidos.
- Equipamientos urbanos y rurales.

Este criterio permite orientar las inversiones hacia los sectores que presentan mayores déficits y necesidades de intervención.

h) Potencial de desarrollo urbano y económico

Se consideran las oportunidades de crecimiento urbano, desarrollo productivo y atracción de inversiones identificadas para el horizonte del PDU.

Este criterio permite reconocer sectores con capacidad para:

- Consolidación urbana.
- Expansión urbana planificada.
- Desarrollo agroindustrial.
- Actividades logísticas.
- Desarrollo turístico.
- Fortalecimiento de servicios urbanos y rurales.

De esta manera, la sectorización se constituye en una herramienta de gestión que facilita la implementación de las propuestas específicas del PDU Pichari 2026-2035, contribuyendo a la ocupación ordenada del territorio, la reducción de brechas urbanas y rurales, el fortalecimiento de la competitividad territorial y la mejora de la calidad de vida de la población.

4.2.2 Propuesta de Sectorización Urbana

❖ **Sector 1: Zona de Servicios Rurales con Potencial Ecoturístico**

Ubicación: San Martín de Otari – Unión Santa Fe.

Caracterización Territorial

Este sector comprende un conjunto de áreas rurales ubicadas en entornos de elevado valor paisajístico y ambiental, caracterizadas por la presencia de recursos naturales, cobertura vegetal, cursos de agua y espacios con potencial para actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental.

La ocupación predominante es de carácter rural disperso, con limitada disponibilidad de servicios básicos e infraestructura pública, aunque presenta importantes oportunidades para el desarrollo de actividades económicas complementarias asociadas al turismo de naturaleza y al aprovechamiento sostenible del paisaje.

Documento en Consulta Pública

Problemática Identificada

El sector presenta limitaciones en accesibilidad, cobertura de servicios básicos y equipamientos, así como escasa infraestructura orientada al aprovechamiento turístico de los recursos naturales existentes. Asimismo, se identifican riesgos asociados a procesos de degradación ambiental derivados de actividades extractivas o de ocupación no planificada.

Potencialidades

- Presencia de paisajes naturales de alto valor escénico.
- Recursos aptos para el desarrollo de ecoturismo y turismo rural comunitario.
- Disponibilidad de áreas para actividades recreativas y de interpretación ambiental.
- Cercanía a corredores de integración territorial.

Objetivo de Intervención

Consolidar el sector como un ámbito de servicios rurales especializados y turismo sostenible, promoviendo el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales y fortaleciendo las oportunidades de desarrollo económico local compatibles con la conservación ambiental.

Orientaciones de Desarrollo

- Fortalecer las actividades de turismo de naturaleza y turismo rural comunitario.
- Promover emprendimientos turísticos sostenibles.
- Mejorar progresivamente la infraestructura básica rural.
- Impulsar la conservación de ecosistemas y paisajes naturales.
- Implementar mecanismos de gestión ambiental y educación ambiental.

Propuestas Específicas

- Desarrollo de circuitos turísticos rurales.
- Implementación de miradores y áreas de interpretación ambiental.
- Mejoramiento de accesos vecinales.
- Ampliación de servicios básicos rurales.
- Protección de áreas de interés ecológico y paisajístico.

❖ **Sector 2: Zona Rural de Soporte Productivo**

Ubicación: Pedro Ruiz Gallo – Paraíso.

Caracterización Territorial

Este sector concentra una importante superficie de tierras destinadas a actividades agrícolas y agropecuarias, constituyendo uno de los principales espacios de producción del distrito.

La dinámica económica predominante se encuentra vinculada a cultivos permanentes, actividades pecuarias y sistemas productivos que abastecen tanto al mercado local como a circuitos regionales de comercialización.

Problemática Identificada

Se observan limitaciones relacionadas con la infraestructura productiva, conectividad rural, acceso a mercados y riesgos de ocupación informal sobre tierras con aptitud agrícola. Asimismo, existen brechas en infraestructura de riego y servicios de apoyo a la producción.

Potencialidades

- Alta aptitud agrícola.
- Disponibilidad de suelo productivo.
- Cercanía a centros urbanos de consumo.
- Potencial para articulación con actividades agroindustriales.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rivera GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Objetivo de Intervención

Proteger y fortalecer el sistema productivo rural del distrito, garantizando la permanencia de las actividades agropecuarias y promoviendo su integración con los procesos de transformación y comercialización.

Orientaciones de Desarrollo

- Preservar los suelos de valor agrícola.
- Incrementar la competitividad productiva.
- Mejorar la infraestructura de soporte a la producción.
- Promover cadenas de valor agropecuarias.
- Evitar la expansión urbana sobre áreas agrícolas estratégicas.

Propuestas Específicas

- Mejoramiento de infraestructura de riego.
- Implementación de centros de acopio.
- Fortalecimiento de caminos rurales.
- Desarrollo de programas de asistencia técnica productiva.
- Consolidación de corredores agroproductivos.

❖ **Sector 3: Zona de Consolidación Urbana**

Ubicación: Pichari Alto.

Caracterización Territorial

Corresponde a un sector urbano en proceso de consolidación física y funcional, donde se viene produciendo un crecimiento progresivo de áreas residenciales acompañado por la ampliación gradual de infraestructura y servicios urbanos.

Presenta una ocupación predominantemente residencial, coexistiendo con actividades comerciales de escala vecinal y equipamientos de proximidad.

Problemática Identificada

El sector presenta déficits de infraestructura urbana, discontinuidad vial, insuficiente cobertura de espacios públicos y necesidad de consolidación de los servicios básicos. Asimismo, determinadas áreas se encuentran expuestas a riesgos asociados a procesos de inundación y movimientos en masa.

Potencialidades

- Disponibilidad de suelo urbanizable.
- Cercanía al centro urbano principal.
- Posibilidad de consolidación de nuevas áreas residenciales.
- Capacidad para integrar equipamientos de escala local.

Objetivo de Intervención

Consolidar la estructura urbana existente mediante la mejora progresiva de las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y provisión de servicios básicos.

Orientaciones de Desarrollo

- Priorizar la consolidación antes de la expansión urbana.
- Mejorar la calidad del espacio público.
- Incrementar la cobertura de servicios básicos.
- Reducir condiciones de vulnerabilidad física.
- Fortalecer equipamientos de escala barrial.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACURI INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Propuestas Específicas

- Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.
- Mejoramiento de vías urbanas.
- Implementación de parques y áreas verdes.
- Construcción de equipamientos comunales.
- Programas de mitigación del riesgo de desastres.

❖ **Sector 4: Zona de Expansión Urbana Planificada**

Ubicación: Pichari Bajo – Unión América – Ccatun Rumi – Pichari Colonos.

Caracterización Territorial

Constituye el principal ámbito destinado a absorber el crecimiento urbano proyectado para el horizonte 2035. Presenta disponibilidad de suelo, accesibilidad adecuada y condiciones favorables para el desarrollo de nuevas habilitaciones urbanas.

Su incorporación al proceso de urbanización permitirá atender la demanda futura de vivienda, equipamientos y actividades económicas compatibles.

Objetivo de Intervención

Orientar el crecimiento urbano hacia áreas aptas para la expansión, garantizando un desarrollo ordenado, seguro y sostenible.

Orientaciones de Desarrollo

- Programar el crecimiento urbano de forma progresiva.
- Garantizar la provisión anticipada de infraestructura.
- Reservar suelo para equipamientos urbanos.
- Integrar las nuevas áreas a la estructura vial principal.
- Aplicar criterios de sostenibilidad urbana y resiliencia.

Propuestas Específicas

- Desarrollo de habilitaciones urbanas planificadas.
- Implementación de redes de servicios básicos.
- Creación de parques y espacios públicos.
- Reserva de áreas para educación, salud y recreación.
- Implementación de infraestructura de drenaje pluvial.

❖ **Sector 5: Centralidad Urbana Principal**

Ubicación: Pichari Centro.

Caracterización Territorial

Este sector constituye el principal núcleo urbano del distrito de Pichari y concentra la mayor cantidad de actividades administrativas, institucionales, comerciales, financieras, recreativas y de servicios especializados. En este ámbito se localizan los principales equipamientos urbanos de escala distrital, así como la mayor concentración de población y actividades económicas.

Su configuración urbana responde al proceso histórico de consolidación de la ciudad, presentando los niveles más altos de accesibilidad, conectividad y cobertura de servicios básicos dentro del área urbana.

Asimismo, este sector concentra las principales funciones de gobierno local, servicios públicos, educación, salud, comercio y actividades de soporte a la economía distrital.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALDERON INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Problemática Identificada

A pesar de su nivel de consolidación, el sector presenta problemas asociados al crecimiento urbano intensivo, tales como:

- Congestión vehicular en determinadas vías.
- Déficit de estacionamientos.
- Saturación progresiva de algunos servicios urbanos.
- Limitada disponibilidad de espacios públicos de calidad.
- Ocupación inadecuada del espacio público.
- Necesidad de modernización de infraestructura urbana.
- Déficit de drenaje pluvial en sectores críticos.

Potencialidades

- Mayor concentración de servicios urbanos.
- Alta accesibilidad y conectividad.
- Presencia de equipamientos de escala distrital.
- Capacidad para consolidar actividades económicas.
- Potencial para procesos de renovación urbana.
- Disponibilidad de infraestructura básica consolidada.

Objetivo de Intervención

Fortalecer la función de centralidad principal del distrito mediante la consolidación de actividades económicas, administrativas, comerciales y de servicios, promoviendo una ocupación eficiente del suelo y mejorando la calidad del espacio urbano.

Orientaciones de Desarrollo

- Consolidar el centro urbano como principal nodo económico y administrativo.
- Promover usos mixtos compatibles.
- Incrementar la densidad urbana en áreas con capacidad de soporte.
- Recuperar y mejorar espacios públicos.
- Priorizar la movilidad peatonal y accesibilidad universal.
- Mejorar la infraestructura urbana y paisajística.

Propuestas Específicas

- Mejoramiento integral del centro urbano.
- Recuperación de espacios públicos y áreas verdes.
- Implementación de corredores comerciales.
- Modernización del sistema vial urbano.
- Fortalecimiento de equipamientos administrativos.
- Implementación de sistemas de drenaje pluvial.
- Mejoramiento de la imagen urbana y paisajística.

❖ **Sector 6: Centralidad Urbana Complementaria**

Ubicación: Pichari Intermedio.

Caracterización Territorial

Corresponde a un sector predominantemente residencial que cumple funciones complementarias al centro principal, concentrando equipamientos de proximidad, servicios básicos y actividades comerciales de escala vecinal.

Este ámbito constituye una zona de transición entre los sectores urbanos consolidados y las áreas de expansión urbana, desempeñando un papel importante en la distribución equilibrada de actividades y servicios dentro de la ciudad.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Problemática Identificada

- Cobertura parcial de equipamientos urbanos.
- Déficit de áreas verdes y recreativas.
- Necesidad de mejorar la conectividad interna.
- Crecimiento residencial disperso en algunos sectores.
- Limitaciones en infraestructura vial secundaria.

Potencialidades

- Disponibilidad de suelo para consolidación urbana.
- Cercanía al centro principal.
- Posibilidad de desarrollar equipamientos complementarios.
- Condiciones favorables para la consolidación residencial.

Objetivo de Intervención

Consolidar una centralidad urbana complementaria que contribuya a desconcentrar actividades y servicios del centro principal, mejorando la accesibilidad y calidad de vida de la población.

Orientaciones de Desarrollo

- Fortalecer equipamientos de escala barrial y sectorial.
- Consolidar áreas residenciales.
- Incrementar espacios públicos de proximidad.
- Mejorar la conectividad urbana.
- Fortalecer actividades comerciales y de servicios compatibles.

Propuestas Específicas

- Construcción de parques y espacios recreativos.
- Mejoramiento de vías locales.
- Implementación de equipamientos comunitarios.
- Ampliación de redes de servicios básicos.
- Mejoramiento de infraestructura peatonal.

❖ **Sector 7: Zona de Desarrollo Logístico, Productivo y Agroindustrial**

Ubicación: Pichari Este – Omaya Baja.

Caracterización Territorial

Este sector constituye la principal reserva territorial para el desarrollo de actividades productivas, agroindustriales, logísticas y de transformación vinculadas a la economía local y regional.

Su ubicación estratégica respecto a las principales vías de articulación territorial le permite desempeñar un papel fundamental en la consolidación de cadenas productivas y en la generación de empleo.

La propuesta se articula directamente con la Zona Agroindustrial (ZAI) establecida en la propuesta de zonificación.

Problemática Identificada

- Limitada infraestructura para transformación productiva.
- Déficit de espacios adecuados para almacenamiento.
- Escasa infraestructura logística.
- Baja articulación entre producción y comercialización.
- Falta de áreas especializadas para actividades productivas.

Potencialidades

- Disponibilidad de suelo para actividades productivas.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Cercanía a áreas agrícolas.
- Conectividad con corredores regionales.
- Potencial para generación de empleo.
- Posibilidad de captar inversiones privadas.

Objetivo de Intervención

Consolidar un polo de desarrollo económico especializado en actividades agroindustriales, logísticas y de transformación productiva que contribuya a diversificar la economía local y fortalecer la competitividad territorial.

Orientaciones de Desarrollo

- Promover la localización ordenada de actividades productivas.
- Impulsar la transformación de productos agropecuarios.
- Desarrollar infraestructura logística.
- Reducir conflictos entre usos urbanos y productivos.
- Fomentar inversiones sostenibles.

Propuestas Específicas

- Implementación de la Zona Agroindustrial.
- Centros de acopio y procesamiento.
- Plataformas logísticas y de distribución.
- Mercados de productores.
- Infraestructura de almacenamiento.
- Servicios de apoyo empresarial y productivo.
- Programas de innovación y competitividad.

❖ **Sector 8: Zona de Protección Ambiental y Gestión del Riesgo**

Ubicación: Libertad y áreas identificadas con restricciones ambientales o exposición a peligros.

Caracterización Territorial

Comprende áreas de alto valor ambiental, ecosistemas estratégicos, fajas marginales, áreas de protección hídrica y sectores expuestos a peligros naturales identificados mediante los estudios de gestión del riesgo desarrollados para el PDU.

Incluye ámbitos asociados a inundaciones fluviales, erosión de riberas, movimientos en masa y otras condiciones que limitan o restringen la ocupación urbana.

Problemática Identificada

- Presión sobre áreas ambientalmente sensibles.
- Ocupación informal en zonas de riesgo.
- Procesos de degradación ambiental.
- Reducción progresiva de cobertura vegetal.
- Vulnerabilidad frente a eventos naturales.

Potencialidades

- Conservación de servicios ecosistémicos.
- Regulación hídrica natural.
- Protección de biodiversidad.
- Valor paisajístico y recreativo.
- Función de mitigación frente al cambio climático.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Objetivo de Intervención

Garantizar la conservación de los recursos naturales estratégicos y reducir la exposición de la población frente a peligros naturales, promoviendo una ocupación territorial compatible con las condiciones ambientales y de seguridad física.

Orientaciones de Desarrollo

- Restringir nuevas ocupaciones urbanas incompatibles.
- Recuperar áreas degradadas.
- Proteger ecosistemas estratégicos.
- Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
- Implementar soluciones basadas en la naturaleza.

Propuestas Específicas

- Recuperación de fajas marginales.
- Reforestación y revegetación.
- Creación de corredores ecológicos.
- Implementación de medidas de control de erosión.
- Sistemas de monitoreo y alerta temprana.
- Infraestructura verde para drenaje y protección ambiental.

❖ **Sector 9: Zona de Servicios Rurales y Articulación Productiva**

Ubicación: Omaya – Micaela Bastidas.

Caracterización Territorial

Corresponde a un ámbito rural con presencia de centros poblados que cumplen funciones de articulación territorial y prestación de servicios a la población rural dispersa.

Su localización estratégica permite vincular las áreas de producción agropecuaria con la ciudad de Pichari y con otros centros poblados del distrito.

Problemática Identificada

- Limitaciones en servicios básicos.
- Déficit de equipamientos rurales.
- Conectividad insuficiente.
- Escasa infraestructura de apoyo productivo.
- Limitada diversificación económica.

Potencialidades

- Función articuladora territorial.
- Cercanía a zonas productivas.
- Potencial para consolidar servicios rurales.
- Disponibilidad de suelo para equipamientos.

Objetivo de Intervención

Fortalecer el rol de los centros poblados rurales como espacios de articulación económica, social y territorial, mejorando las condiciones de vida de la población y fortaleciendo el desarrollo productivo local.

Orientaciones de Desarrollo

- Mejorar la conectividad territorial.
- Incrementar la cobertura de servicios básicos.
- Fortalecer equipamientos rurales.
- Promover actividades económicas complementarias.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACAY INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Consolidar servicios de apoyo a la producción.

Propuestas Específicas

- Mejoramiento de caminos vecinales.
- Ampliación de agua potable y saneamiento.
- Implementación de equipamientos comunales.
- Centros de servicios rurales.
- Infraestructura para comercialización de productos locales.
- Programas de fortalecimiento económico rural.

4.2.3 Mapa de Sectorización Urbana

El Plano de Sectorización Urbana constituye la representación gráfica de la propuesta de sectorización del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035 y expresa la organización territorial del ámbito urbano, periurbano y rural en unidades espaciales de planificación y gestión diferenciadas, definidas a partir de criterios físicos, funcionales, socioeconómicos, ambientales y de gestión del riesgo de desastres.

La sectorización urbana tiene como finalidad facilitar la implementación de las propuestas específicas del Plan, optimizar la gestión territorial, orientar la localización de inversiones públicas y privadas, priorizar intervenciones urbanas y fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del desarrollo urbano del distrito.

El plano delimita espacialmente los nueve (09) sectores de planificación y gestión territorial identificados para el ámbito del PDU:

- Sector 1: Zona de Servicios Rurales con Potencial Ecoturístico.
- Sector 2: Zona Rural de Soporte Productivo.
- Sector 3: Zona de Consolidación Urbana.
- Sector 4: Zona de Expansión Urbana Planificada.
- Sector 5: Centralidad Urbana Principal.
- Sector 6: Centralidad Urbana Complementaria.
- Sector 7: Zona de Desarrollo Logístico, Productivo y Agroindustrial.
- Sector 8: Zona de Protección Ambiental y Gestión del Riesgo.
- Sector 9: Zona de Servicios Rurales y Articulación Productiva.

La delimitación de estos sectores responde a la necesidad de reconocer las distintas dinámicas territoriales presentes en el distrito y establecer ámbitos de intervención con características homogéneas que permitan la aplicación de estrategias diferenciadas para la consolidación urbana, la expansión planificada, el desarrollo económico, la protección ambiental, la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de los servicios rurales.

Asimismo, el Plano de Sectorización Urbana constituye un instrumento complementario para la gestión e implementación del PDU, permitiendo articular las propuestas de zonificación, movilidad urbana, infraestructura y servicios básicos, equipamientos urbanos, espacios públicos, gestión ambiental y cartera de inversiones, contribuyendo al desarrollo ordenado, sostenible y resiliente del distrito de Pichari al horizonte 2035.

La sectorización establecida tiene carácter orientador para la gestión territorial y la priorización de actuaciones públicas y privadas, sirviendo como base para la formulación de programas, proyectos, planes específicos e instrumentos de gestión urbana que se desarrollen durante la vigencia del Plan de Desarrollo Urbano.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991

Lámina 3. Mapa de Sectorización Urbana

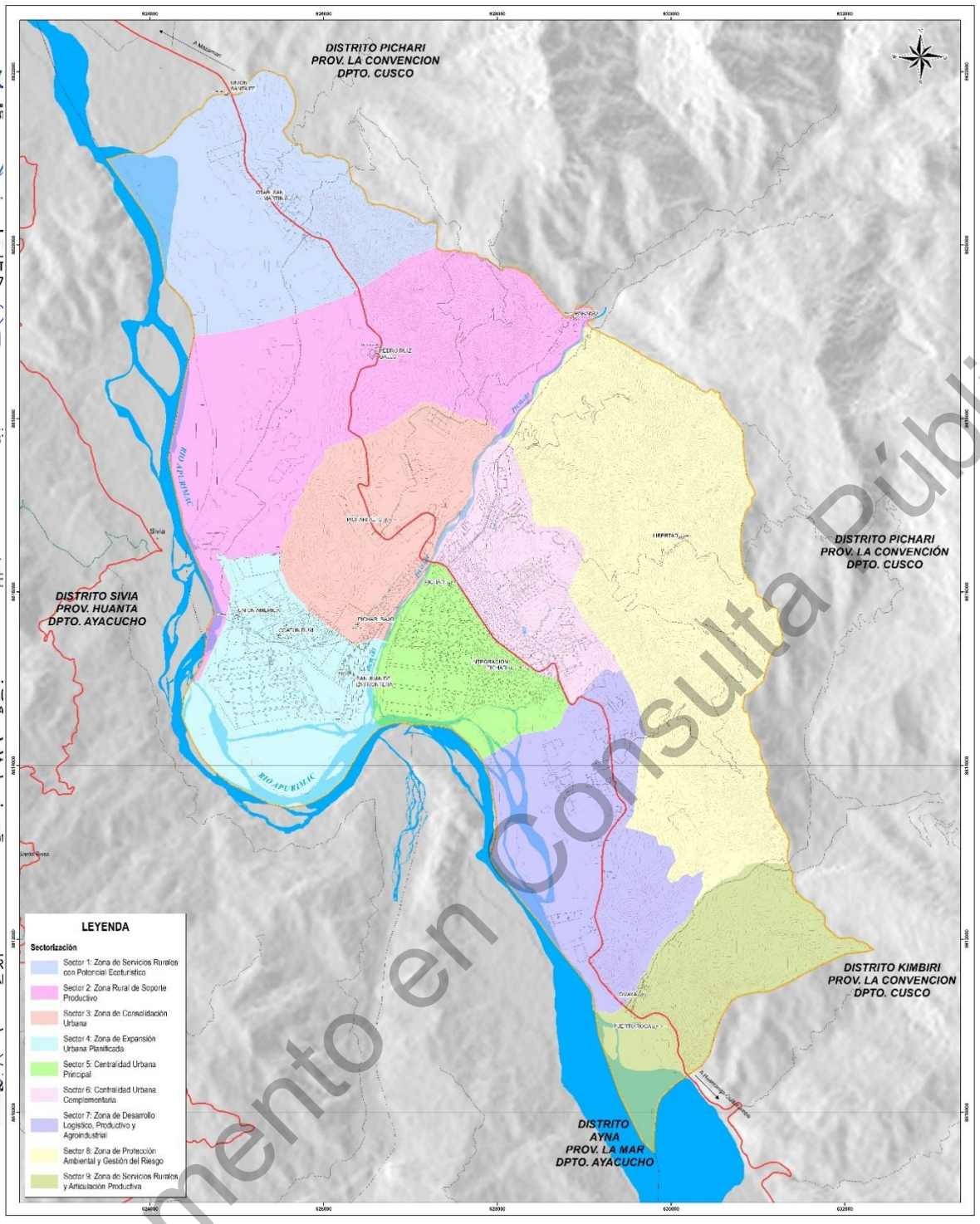

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.3 ZONIFICACIÓN

La zonificación constituye el principal instrumento técnico-normativo para regular el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible del suelo en el ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035. Su formulación se desarrolla en concordancia con la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible; el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana aprobado mediante Decreto Supremo N.° 012-2022-VIVIENDA; y la Guía de Zonificación aprobada mediante Resolución Directoral N.° 007-2024-VIVIENDA. La zonificación regula el aprovechamiento urbanístico del suelo en función del modelo de desarrollo urbano, la capacidad de soporte urbanístico y las características territoriales de cada ámbito de intervención.

La propuesta de zonificación del PDU Pichari 2026-2035 se orienta a consolidar un modelo de ciudad compacta, integrada, resiliente y ambientalmente sostenible, promoviendo la adecuada localización de actividades urbanas, la optimización de la infraestructura y servicios urbanos, la protección de los ecosistemas estratégicos y la reducción de la exposición de la población frente a peligros naturales y antrópicos.

Asimismo, la zonificación se constituye en un instrumento de gestión del suelo que permite orientar las inversiones públicas y privadas, garantizar la función social y ecológica de la propiedad, reducir conflictos de uso del suelo y promover una ocupación eficiente del territorio en concordancia con las potencialidades y limitaciones identificadas en el diagnóstico urbano y territorial.

4.3.1 Objetivos y estrategias de la propuesta

Objetivos

- **Consolidar un Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible:** Orientar el crecimiento de la ciudad hacia un patrón urbano compacto, eficiente y articulado, priorizando el aprovechamiento del suelo urbano consolidado y de los sectores en proceso de consolidación, reduciendo la expansión dispersa y optimizando la provisión de infraestructura y servicios básicos.
- **Optimizar el Aprovechamiento del Suelo Urbano:** Promover una ocupación racional del territorio mediante la asignación de densidades acordes con la capacidad de soporte del suelo, la disponibilidad de servicios urbanos y la accesibilidad a equipamientos y espacios públicos.
- **Fortalecer la Integración Territorial:** Articular funcionalmente las áreas urbanas, periurbanas y rurales del distrito, fortaleciendo las relaciones económicas, sociales, ambientales y productivas, garantizando la continuidad territorial y la conectividad de la estructura urbana.
- **Proteger el Patrimonio Natural y los Servicios Ecosistémicos:** Conservar las áreas de valor ambiental, paisajístico e hidrológico, incluyendo ríos, quebradas, fajas marginales, áreas agrícolas estratégicas y ecosistemas frágiles, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
- **Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ordenamiento Territorial:** Reducir progresivamente la exposición y vulnerabilidad de la población mediante restricciones de ocupación en áreas expuestas a peligros y la orientación del crecimiento urbano hacia zonas seguras y aptas para el desarrollo urbano.
- **Promover la Competitividad y el Desarrollo Económico Local:** Facilitar la localización ordenada de actividades comerciales, productivas, agroindustriales, turísticas y de servicios, fortaleciendo la economía local y generando condiciones favorables para la inversión.
- **Garantizar la Equidad Territorial y el Acceso a Servicios Urbanos:** Promover una distribución equilibrada de las actividades urbanas y de los equipamientos, favoreciendo el acceso equitativo de la población a vivienda, servicios básicos, espacios públicos y oportunidades de desarrollo.

Estrategias y Criterios Normativos

- **Consolidación Urbana y Usos Mixtos:** Promover la densificación controlada en áreas con adecuada infraestructura urbana, fomentando la coexistencia compatible de usos residenciales, comerciales y de servicios, especialmente en corredores urbanos y centralidades.
- **Vinculación de la Zonificación con la Capacidad de Soporte:** La asignación de densidades, edificabilidad y usos del suelo deberá responder a la capacidad de soporte de la infraestructura existente y proyectada, considerando los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, energía eléctrica, telecomunicaciones, movilidad urbana y equipamientos.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castillo ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- **Protección Ambiental y Gestión del Paisaje:** Incorporar zonas de protección ambiental y reglamentación especial destinadas a preservar ecosistemas estratégicos, corredores ecológicos, áreas de protección ribereña y paisajes de valor ambiental y turístico.
- **Ordenamiento de la Expansión Urbana:** Orientar el crecimiento futuro hacia áreas clasificadas como suelo urbanizable o zonas preurbanas, evitando procesos de ocupación informal en áreas de riesgo o protección ambiental.
- **Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo:** Incorporar criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en la asignación de usos del suelo, en concordancia con los estudios de peligros, escenarios de riesgo y normativa del SINAGERD.

Fortalecimiento de las Centralidades Urbanas: Consolidar el centro urbano de Pichari y los ejes estructurantes como espacios de concentración de actividades comerciales, administrativas, financieras, recreativas y de servicios, favoreciendo la accesibilidad y reduciendo desplazamientos innecesarios.

4.3.2 Propuesta de Zonificación

La propuesta de zonificación se estructura sobre la base de la clasificación general del suelo definida por la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana, incorporando categorías que responden a las características territoriales, ambientales, productivas y urbanas del distrito de Pichari.

La organización espacial propuesta comprende suelo urbano, suelo urbanizable, suelo rural y suelo de protección, estableciendo zonas según intensidad de uso, zonas destinadas a equipamientos urbanos, zonas agroindustriales, zonas de reglamentación especial, zonas de protección ambiental y zonas orientadas a la expansión urbana ordenada.

Tabla 3. Clasificación General del Suelo y Zonificación

Clasificación General del Suelo	Sub Clasificación de Suelos	Zonificación Urbana			
		Zonas	Simbología	Subzonas	Simbología
Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado Suelo Urbano en Consolidación Suelo Periurbano	Zona según Intensidad	ZSI	Zona de Densidad Alta	ZDA
				Zona de Densidad Media	ZDM
				Zona de Densidad Baja	ZDB
		Zona de Servicios Públicos Complementarios	ZSPC	Salud	H1, H2
				Educación	E1, E2, E3
		Zona de Recreación Publica	ZRP	Zona de Recreación Publica	ZRP
		Otros Usos o Usos Especiales	OU	Otros Usos o Usos Especiales	OU
		Zona Industrial	ZI	Zona Agroindustrial	ZAI
		Zona de Reglamentación Especial	ZRE	Zonas de Reglamentación Especial - Servicios Turísticos y Recreacionales	ZRE-STR
	Suelo Urbano de Transformación	Zona de Transformación	ZT	Zona de Densidad Alta (Riesgo) Zona de Densidad Media (Riesgo) Zona de Densidad Baja (Riesgo)	ZDA (R), ZDM (R), ZDB (R)
Suelo Urbanizable	Suelo de Expansión Urbana	Zona Preurbana	ZPU	Zona Preurbana	ZPU
		Zonas de Reglamentación Especial	ZRE	Zonas de Reglamentación Especial - Riesgo Muy Alto	ZRE - RMA
Suelo de Protección	Suelo de Conservación	Zona de Protección Ambiental	ZPA	Zona de Protección Ambiental	ZPA
	Suelo Expuesto a Peligro	Zonas de Reglamentación Especial	ZRE	Zonas de Reglamentación Especial - Expuesta a Peligro	ZRE - EP
	Suelo de Riesgo No Mitigable			Zonas de Reglamentación Especial - Riesgo No Mitigable	ZRE - RNM
Suelo Rural	Suelo de Ocupación Concentrada	Zona Rural	ZR	Zona Rural	ZR

Documento en Consulta Publica

Clasificación General del Suelo	Sub Clasificación de Suelos	Zonificación Urbana			
		Zonas	Simbología	Subzonas	Simbología
	Suelo de Ocupación Dispersa				
	Suelo de Producción	Zona Agraria	ZA	Zona Agraria	ZA
	Suelo de Protección	Zona de Protección Ambiental	ZPA	Zona de Protección Ambiental	ZPA

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Lineamientos Específicos para la Regulación de las Zonas

a) Zonas Residenciales (ZDA, ZDM y ZDB)

Las Zonas de Densidad Alta (ZDA), Zona de Densidad Media (ZDM) y Zona de Densidad Baja (ZDB) se regulan mediante parámetros urbanísticos y edificatorios orientados a garantizar un desarrollo urbano ordenado, seguro y compatible con la capacidad de soporte del territorio.

La determinación de densidades, coeficientes de edificación, alturas máximas, áreas libres, frentes mínimos de lote y demás parámetros urbanísticos deberá guardar correspondencia con:

- La disponibilidad y capacidad de los servicios básicos urbanos.
- La accesibilidad y conectividad vial.
- La cobertura de equipamientos urbanos.
- Las condiciones físicas y ambientales del suelo.
- Los criterios de gestión del riesgo de desastres.

En las áreas colindantes a los ríos Apurímac y Pichari, así como en otros sectores identificados mediante estudios técnicos como expuestos a peligros por inundación, erosión fluvial, movimientos en masa o fenómenos asociados, la ocupación del suelo estará sujeta a restricciones especiales de uso y edificabilidad, conforme a los estudios de riesgo aprobados y a la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En dichos ámbitos podrán establecerse limitaciones respecto a la densidad poblacional, intensidad de uso, altura de edificaciones y nuevas habilitaciones urbanas, priorizando la seguridad de la población y la reducción de vulnerabilidades.

b) Zona de Tratamiento (ZT): ZDA (R), ZDM (R), ZDB (R)

Las Zonas de Tratamiento Residencial (ZT) comprenden ámbitos urbanos consolidados o en proceso de consolidación que requieren intervenciones orientadas al mejoramiento, renovación, densificación controlada, regularización urbanística o recuperación de las condiciones de habitabilidad urbana.

Estas zonas se clasifican en:

- **ZDA (R): Zona de Densidad Alta Residencial (Riesgo)**
- **ZDM (R): Zona de Densidad Media Residencial (Riesgo)**
- **ZDB (R): Zona de Densidad Baja Residencial (Riesgo)**

Las intervenciones deberán promover la optimización del uso del suelo urbano, la mejora de la infraestructura y los servicios urbanos, el fortalecimiento de la accesibilidad y la reducción de déficits de equipamiento y espacio público.

Asimismo, se priorizarán acciones orientadas a la regularización física y legal de predios, el mejoramiento integral de barrios, la recuperación de áreas deterioradas y la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad urbana, accesibilidad universal y gestión del riesgo de desastres.

Toda intervención deberá respetar las condiciones urbanísticas del entorno, garantizando la compatibilidad de usos y la adecuada integración con la estructura urbana existente.

c) Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZSPC): Educación (E1, E2, E3) y Salud (H1, H2)

Documento en Consulta Pública

La Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZSPC) está destinada a la localización de equipamientos urbanos orientados a la prestación de servicios de educación y salud, fundamentales para el desarrollo social y la calidad de vida de la población.

Comprende las siguientes categorías:

Educación

- E1: Educación Básica.
- E2: Educación Técnico Productiva y Superior No Universitaria.
- E3: Educación Superior Universitaria y equipamientos especializados de formación.

Salud

- H1: Establecimientos de salud de atención primaria.
- H2: Establecimientos de salud de mayor complejidad y cobertura.

Los equipamientos localizados en esta zona deberán garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y cobertura territorial, considerando la demanda actual y futura de la población.

La ampliación, mejoramiento o implementación de nuevos equipamientos deberá articularse con la red vial urbana, la disponibilidad de servicios básicos y los estándares establecidos por la normativa sectorial correspondiente.

Asimismo, deberán incorporarse criterios de accesibilidad universal, gestión del riesgo de desastres, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

d) Zona de Recreación Publica (ZRP)

La Zona de Recreación Pública (ZRP) comprende los espacios destinados al esparcimiento, recreación, integración social, actividades culturales, deportivas y de contacto con la naturaleza, contribuyendo al bienestar físico y mental de la población y al equilibrio ambiental de la ciudad.

Incluye parques urbanos, plazas, alamedas, áreas verdes, complejos deportivos, malecones, espacios públicos recreativos y demás áreas destinadas al uso público recreacional.

Las intervenciones en estas zonas deberán priorizar la conservación y ampliación de las áreas verdes, la protección del paisaje urbano, la accesibilidad universal, la seguridad ciudadana y la incorporación de infraestructura recreativa compatible con su función principal.

No se permitirá la ocupación permanente de estas áreas con usos incompatibles que reduzcan su función recreativa o limiten el acceso público, salvo las instalaciones complementarias expresamente autorizadas por la normativa vigente.

La gestión de estas áreas deberá promover la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

e) Otros Usos o Usos Especiales (OU)

La Zona de Otros Usos o Usos Especiales (OU) comprende áreas destinadas a actividades que, por sus características funcionales, operativas, institucionales o estratégicas, requieren regulaciones específicas distintas a las previstas para los usos urbanos convencionales.

Incluye, entre otros, instalaciones institucionales, administrativas, de seguridad, defensa civil, infraestructura estratégica, servicios especiales, terminales, infraestructuras de soporte urbano y otros equipamientos de interés público o privado de alcance distrital o supradistrital.

Las actividades que se desarrollen en esta zona deberán garantizar la compatibilidad con el entorno urbano, la seguridad de la población, la adecuada gestión ambiental y el cumplimiento de las disposiciones sectoriales correspondientes.

Toda nueva intervención deberá sustentarse en estudios técnicos que acrediten su viabilidad urbanística, funcional y ambiental, considerando además criterios de accesibilidad, movilidad y gestión del riesgo de desastres.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

f) Zona Preurbana (ZPU)

La Zona Preurbana (ZPU) comprende áreas localizadas en la periferia del suelo urbano destinadas a constituir espacios de transición entre las áreas urbanizadas y el suelo rural o de protección.

Estas zonas cumplen una función estratégica para la expansión ordenada de la ciudad, permitiendo la reserva de suelo para futuros procesos de urbanización conforme al crecimiento poblacional y las necesidades de desarrollo urbano del distrito.

Mientras no se incorporen formalmente al suelo urbano mediante los procedimientos establecidos por la normativa vigente, se restringirá la ocupación intensiva del territorio y la ejecución de habilitaciones urbanas que comprometan la adecuada planificación futura.

Las intervenciones permitidas deberán garantizar la conservación de las condiciones ambientales, la protección de áreas agrícolas y ecosistemas existentes, la prevención de ocupaciones informales y la compatibilidad con los lineamientos de crecimiento urbano establecidos en el PDU.

La incorporación progresiva de estas áreas al proceso de urbanización deberá sustentarse en estudios técnicos que acrediten la disponibilidad de servicios básicos, accesibilidad vial, condiciones de seguridad física y viabilidad ambiental.

g) Zona Agroindustrial (ZAI)

La Zona Agroindustrial (ZAI) está destinada a la localización de actividades vinculadas al acopio, procesamiento, transformación, almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, contribuyendo al fortalecimiento de las cadenas productivas del distrito.

Las actividades desarrolladas en esta zona deberán garantizar la compatibilidad con los usos circundantes, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la adecuada gestión de residuos, emisiones y efluentes, evitando impactos negativos sobre los recursos naturales, las áreas agrícolas y los centros poblados próximos.

Asimismo, la localización de nuevas actividades agroindustriales deberá considerar criterios de accesibilidad vial, disponibilidad de servicios básicos y minimización de conflictos con usos residenciales o de protección ambiental.

h) Zona de Protección Ambiental (ZPA)

La Zona de Protección Ambiental (ZPA) comprende áreas destinadas a la conservación de ecosistemas, recursos hídricos, cobertura vegetal, áreas de valor paisajístico, zonas de recarga hídrica, franjas marginales, áreas de protección ecológica y demás espacios que cumplen funciones ambientales estratégicas para la sostenibilidad del territorio.

Estas áreas tienen por finalidad preservar la biodiversidad, proteger los servicios ecosistémicos, reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y contribuir a la adaptación al cambio climático.

En esta zona se restringirán las actividades urbanas, industriales o de transformación que puedan generar degradación ambiental, contaminación o alteración significativa de los ecosistemas existentes.

Únicamente podrán autorizarse intervenciones compatibles con los objetivos de conservación, investigación científica, educación ambiental, recreación pasiva, ecoturismo sostenible, protección de recursos naturales o infraestructura mínima necesaria para la gestión ambiental, conforme a la normativa sectorial aplicable.

Toda actuación deberá garantizar la conservación de las características ambientales del área y sujetarse a los instrumentos de gestión ambiental, gestión del riesgo y ordenamiento territorial vigentes.

i) Zonas de Reglamentación Especial (ZRE)

Las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) comprenden ámbitos que presentan condiciones ambientales, paisajísticas, turísticas o de riesgo que requieren regulaciones específicas para su ocupación y aprovechamiento.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

ZRE-STR – Zona de Reglamentación Especial para Servicios Turísticos y Recreativos

Comprende áreas destinadas al desarrollo de actividades recreativas, turísticas, culturales, deportivas y de esparcimiento compatibles con la conservación del paisaje y los valores ambientales del territorio.

Las intervenciones deberán priorizar soluciones de bajo impacto, la integración paisajística, la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas.

ZRE-EP – Zona de Reglamentación Especial Expuesta a Peligro

Comprende áreas identificadas como expuestas a peligros naturales o inducidos por la acción humana, donde las intervenciones urbanas estarán sujetas a evaluaciones técnicas específicas y a medidas de prevención y reducción del riesgo.

ZRE-RMA – Zona de Reglamentación Especial de Riesgo Muy Alto

Comprende áreas donde la ocupación del suelo presenta condiciones de riesgo muy alto para la población y la infraestructura. En estas zonas se restringirá la incorporación de nuevos usos urbanos intensivos y toda intervención deberá sustentarse en estudios técnicos que acrediten condiciones de seguridad y medidas de mitigación viables.

ZRE-RNM – Zona de Reglamentación Especial de Riesgo No Mitigable

Comprende áreas clasificadas mediante estudios técnicos como de riesgo no mitigable, en las cuales no se permitirá la habilitación urbana ni la ocupación permanente con fines residenciales, comerciales o industriales, salvo aquellas intervenciones expresamente autorizadas por la normativa sectorial competente y compatibles con las condiciones de seguridad del territorio.

Carácter Vinculante de la Zonificación

El Plano de Zonificación (MZ-01), el Reglamento de Zonificación y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas (IUUAU) constituyen instrumentos normativos complementarios, vinculantes e indivisibles para la aplicación, interpretación y gestión de la zonificación propuesta en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035.

Estos instrumentos establecen de manera articulada la clasificación del suelo, la delimitación de zonas y subzonas, las compatibilidades de uso, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones específicas para la ocupación y aprovechamiento del territorio, debiendo ser aplicados de forma conjunta para la evaluación de habilitaciones urbanas, licencias de edificación, licencias de funcionamiento, cambios de uso y demás intervenciones urbanas.

El Plano de Zonificación, el Reglamento de Zonificación y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas (IUUAU) forman parte integrante del presente Plan de Desarrollo Urbano y se incorporan como anexos normativos del mismo, teniendo carácter obligatorio para todas las entidades públicas, privadas y personas naturales que desarrollen actuaciones urbanísticas dentro del ámbito de aplicación del PDU Pichari 2026-2035.

Toda habilitación urbana, subdivisión, licencia de edificación, licencia de funcionamiento, cambio de uso o intervención territorial deberá sujetarse obligatoriamente a las determinaciones establecidas en dichos instrumentos.

La zonificación propuesta tendrá vigencia durante el horizonte temporal del PDU Pichari 2026-2035 y únicamente podrá modificarse mediante los procedimientos establecidos por la normativa nacional vigente, sustentándose en estudios técnicos, ambientales, urbanísticos y de gestión del riesgo debidamente acreditados.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACURO INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.3.3 Mapa de Zonificación

El Plano de Zonificación constituye la representación gráfica oficial de la propuesta de zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035 y forma parte integrante de los instrumentos normativos del plan.

Alcance

El Plano de Zonificación delimita espacialmente las categorías de suelo, zonas y subzonas establecidas en el presente PDU, siendo de aplicación obligatoria en todo el ámbito urbano, urbanizable, rural y de protección del distrito de Pichari.

Su aplicación es vinculante para:

- Habilitaciones urbanas.
- Subdivisiones y acumulaciones prediales.
- Licencias de edificación.
- Licencias de funcionamiento.
- Cambios de uso.
- Intervenciones públicas y privadas sobre el territorio.

La interpretación y aplicación del plano deberá realizarse conjuntamente con el Reglamento de Zonificación, el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas (IUUAU), los parámetros urbanísticos y edificatorios y los demás instrumentos que conforman el PDU.

Vigencia

La zonificación propuesta tendrá vigencia durante el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Urbano Pichari 2026-2035, sin perjuicio de los mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización previstos en la normativa nacional vigente.

Actualización y Modificaciones Excepcionales

Las modificaciones o reajustes de la zonificación deberán sustentarse en estudios técnicos, urbanísticos, ambientales y de gestión del riesgo debidamente acreditados, observando los procedimientos establecidos en la Ley N.° 31313, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana y demás disposiciones aplicables.

Toda propuesta de modificación deberá acreditar, como mínimo:

- Compatibilidad con el modelo de desarrollo urbano del PDU.
- Capacidad de soporte de los servicios urbanos.
- Impacto sobre la movilidad y accesibilidad.
- Compatibilidad ambiental.
- Condiciones de seguridad física y gestión del riesgo de desastres.
- Coherencia con la clasificación del suelo y la estructura urbana propuesta.

Las modificaciones no deberán comprometer la sostenibilidad territorial, la funcionalidad urbana ni los objetivos estratégicos establecidos por el Plan de Desarrollo Urbano.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Lámina 4. Mapa de Zonificación

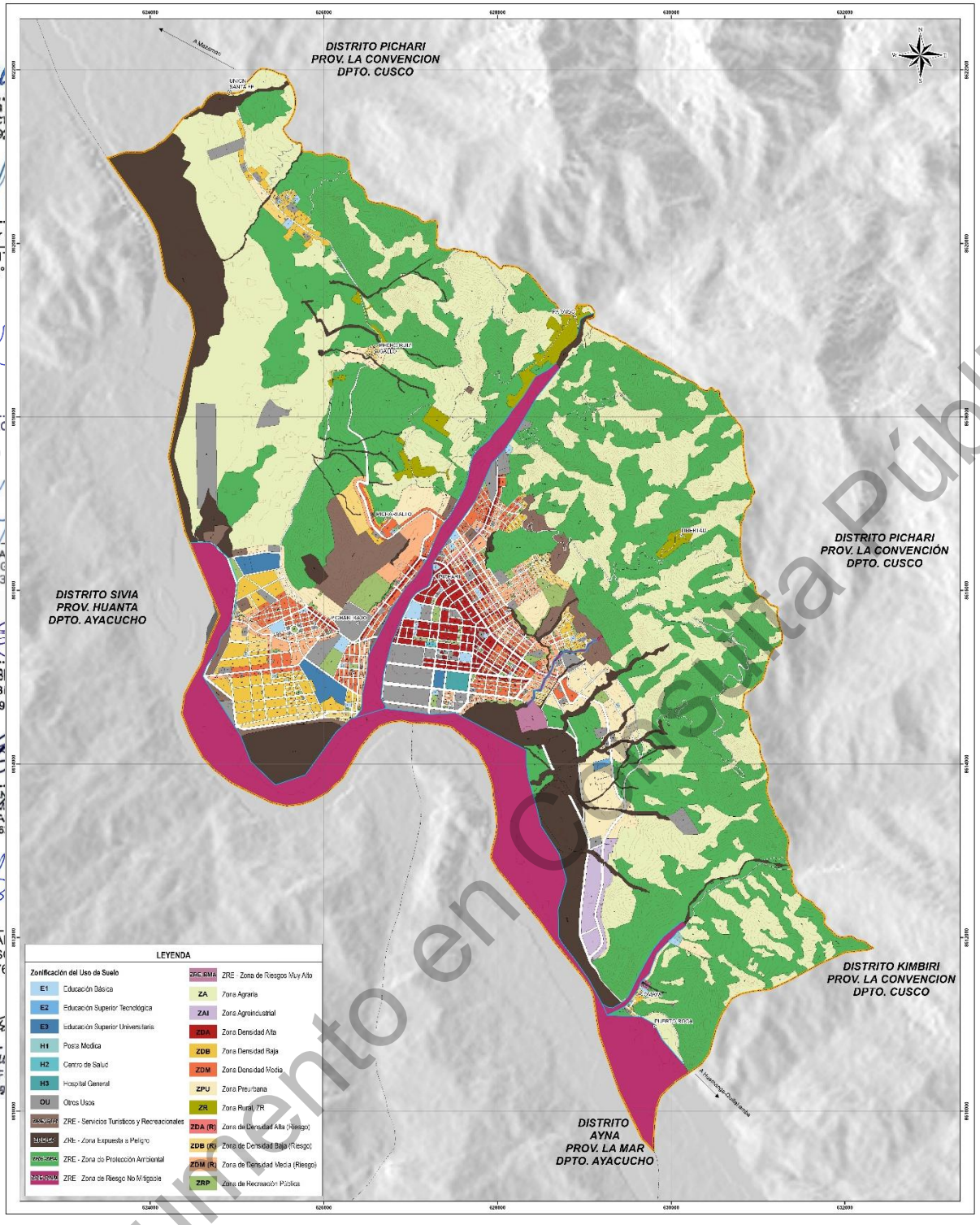

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.4 DELIMITACIÓN DE ÁREAS QUE REQUIEREN PLANES ESPECÍFICOS

La complejidad de las dinámicas territoriales, urbanas, ambientales y socioeconómicas presentes en el distrito de Pichari demanda la aplicación de instrumentos complementarios de planificación que permitan desarrollar intervenciones diferenciadas en aquellos ámbitos que, por sus características particulares, requieren un tratamiento especial para garantizar un desarrollo urbano sostenible, seguro y ordenado.

En ese contexto, los Planes Específicos constituyen instrumentos técnico-normativos de planificación y gestión urbana orientados a desarrollar, complementar o precisar las determinaciones establecidas por el Plan de Desarrollo Urbano, permitiendo abordar de manera integral áreas que presentan oportunidades estratégicas de desarrollo, procesos de transformación urbana, condiciones especiales de protección ambiental, restricciones derivadas de la gestión del riesgo de desastres o necesidades específicas de ordenamiento territorial.

De conformidad con la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana, los Planes Específicos permiten establecer disposiciones urbanísticas, mecanismos de gestión del suelo, programas de intervención, proyectos urbanos y estrategias de financiamiento para ámbitos delimitados que requieren una planificación de mayor detalle que la contenida en el Plan de Desarrollo Urbano.

Asimismo, estos instrumentos facilitan la implementación progresiva de las propuestas urbanísticas del PDU, promoviendo la articulación entre la planificación territorial, la inversión pública y privada, la gestión del riesgo de desastres, la protección ambiental y el desarrollo económico local, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo urbano sostenible del distrito.

Como resultado del análisis territorial realizado para el PDU Pichari 2026-2035, se han identificado áreas que requieren instrumentos complementarios de planificación debido a sus características funcionales, ambientales, productivas, turísticas, urbanísticas o de riesgo. Estas áreas comprenden sectores de transformación urbana, ámbitos destinados al crecimiento futuro de la ciudad, espacios con potencial turístico y recreacional, zonas sujetas a restricciones por peligros naturales, áreas de recuperación ambiental y territorios rurales que requieren instrumentos específicos para orientar su ocupación y desarrollo.

La delimitación de dichas áreas constituye una herramienta estratégica para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano, permitiendo priorizar intervenciones, orientar la inversión pública y privada, fortalecer la gestión territorial y garantizar que el crecimiento urbano del distrito de Pichari se desarrolle de manera ordenada, resiliente, inclusiva y ambientalmente sostenible al horizonte 2035.

4.4.1 Objetivos y estrategias de la propuesta

Objetivo General

Identificar y delimitar los ámbitos territoriales que, por sus características urbanísticas, ambientales, funcionales, productivas o de riesgo, requieren instrumentos complementarios de planificación y gestión que permitan desarrollar, recuperar, transformar, proteger o acondicionar adecuadamente el territorio, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035.

Objetivos Específicos

- Orientar el desarrollo ordenado de las áreas de expansión urbana.
- Promover procesos de renovación y regeneración urbana en sectores estratégicos.
- Regular la ocupación de áreas sujetas a riesgos o restricciones ambientales.
- Proteger ecosistemas y espacios de valor ambiental.
- Fortalecer el desarrollo turístico sostenible.
- Mejorar la articulación entre los ámbitos urbanos y rurales.
- Establecer mecanismos específicos de intervención para sectores prioritarios.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Ramos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MAMANI INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Estrategias

a) Gestión diferenciada del territorio

Implementar instrumentos específicos de planificación en aquellos ámbitos que presentan dinámicas territoriales particulares o requieren intervenciones integrales.

b) Prevención y reducción del riesgo

Promover estudios especializados y mecanismos de gestión territorial que reduzcan la vulnerabilidad de la población frente a peligros naturales.

c) Consolidación y renovación urbana

Impulsar procesos de recuperación, renovación y regeneración urbana en áreas estratégicas para mejorar la calidad urbana y optimizar el aprovechamiento del suelo.

d) Protección ambiental y paisajística

Fortalecer la conservación de los recursos naturales, ecosistemas estratégicos y espacios de valor ambiental mediante instrumentos específicos de gestión.

e) Desarrollo territorial sostenible

Promover intervenciones compatibles con la capacidad de soporte del territorio y con los objetivos de desarrollo urbano sostenible establecidos por el PDU.

4.4.2 Delimitación de áreas identificadas para Planes Específicos

Como resultado del análisis territorial, urbano, ambiental y de gestión del riesgo desarrollado para el distrito de Pichari, se identifican ámbitos prioritarios que, por sus características físicas, funcionales y condiciones de vulnerabilidad, requieren la formulación de instrumentos complementarios de planificación orientados a su recuperación, transformación y desarrollo sostenible.

A. Área de Renovación, Regeneración Urbana y Gestión del Riesgo.

Zona Asociada: Zona de Transformación (ZT):

- ZDA (R): Zona de Densidad Alta Residencial (Riesgo)
- ZDM (R): Zona de Densidad Media Residencial (Riesgo)
- ZDB (R): Zona de Densidad Baja Residencial (Riesgo)

Instrumento Propuesto: Plan Específico de Renovación, Regeneración Urbana y Gestión del Riesgo.

Justificación Técnica

Las áreas clasificadas como Zona de Tratamiento (ZT) corresponden a sectores urbanos consolidados que presentan simultáneamente procesos de deterioro físico-espacial, déficit de infraestructura urbana y servicios, ocupación inadecuada del territorio, así como exposición a peligros de origen natural asociados principalmente a inundaciones fluviales, erosión de riberas, flujos de lodo, escorrentías extraordinarias y otros fenómenos hidrometeorológicos que generan condiciones de riesgo para la población y la infraestructura existente.

Estas áreas requieren intervenciones integrales orientadas no solo al mejoramiento urbano, sino también a la reducción de vulnerabilidades y al incremento de la resiliencia territorial, mediante acciones de:

- Renovación y regeneración urbana de sectores deteriorados.
- Recuperación y mejoramiento integral del espacio público.
- Reordenamiento predial y adecuación de la estructura urbana existente.
- Optimización del uso y ocupación del suelo urbano.
- Mejoramiento de la infraestructura urbana y de los servicios básicos.
- Recuperación ambiental y paisajística de áreas degradadas.
- Implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo de desastres.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castro ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARADO PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Protección y recuperación de franjas marginales y áreas de seguridad.
- Reubicación o reasentamiento de actividades y edificaciones ubicadas en áreas de riesgo no mitigable, cuando corresponda.
- Fortalecimiento de la resiliencia urbana frente a eventos extremos asociados al cambio climático.

Debido a la complejidad de las dinámicas urbanas, ambientales y de riesgo presentes en estos sectores, dichas áreas constituyen ámbitos prioritarios para la formulación de Planes Específicos, conforme a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, permitiendo establecer mecanismos de intervención diferenciados para la recuperación urbana, la mitigación del riesgo y la protección de la población.

B. Área de Desarrollo Urbano Condicionado

Zona Asociada: Zona Preurbana (ZPU)

Instrumento Propuesto: Plan Específico de Desarrollo Urbano.

Justificación Técnica

Las áreas clasificadas como Zona Preurbana constituyen la principal reserva territorial para la expansión urbana futura.

Su incorporación al proceso de urbanización deberá realizarse de manera progresiva y condicionada a:

- Estudios de Mecánica de Suelos.
- Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades.
- Factibilidad de servicios básicos.
- Estudios de drenaje pluvial.
- Accesibilidad vial y conectividad.

El Plan Específico permitirá definir:

- Etapas de desarrollo.
- Sistema vial local.
- Localización de equipamientos.
- Espacios públicos.
- Parámetros urbanísticos complementarios.

C. Área de Desarrollo Turístico y Recreacional

Zona Asociada: ZRE-STR

Instrumento Propuesto: Plan Específico Turístico-Recreacional (opcional y condicionado).

Justificación Técnica

No constituye una obligación normativa inmediata; sin embargo, debido a su potencial turístico, recreativo y paisajístico, se recomienda la formulación de un instrumento específico que permita:

- Ordenar actividades turísticas.
- Regular usos recreativos.
- Proteger el paisaje natural.
- Promover inversiones sostenibles.
- Garantizar la compatibilidad ambiental.

Su formulación será prioritaria cuando existan proyectos turísticos estructurantes o inversiones públicas y privadas de relevancia.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

D. Área de Recuperación y Protección de Fajas Marginales

Zonas Asociadas:

- ZRE-EP
- ZRE-RNM

Instrumento Propuesto: Plan Específico de Recuperación Ambiental y Gestión del Riesgo.

Justificación Técnica

Estas áreas comprenden sectores asociados a:

- Fajas marginales del río Pichari.
- Fajas marginales del río Apurímac.
- Áreas inundables.
- Áreas expuestas a erosión fluvial.
- Áreas sujetas a flujos de detritos o huaycos.

En aquellos sectores donde existe ocupación urbana consolidada o asentamientos preexistentes, se requiere desarrollar instrumentos específicos que permitan:

- Delimitar áreas de protección.
- Determinar zonas recuperables.
- Definir medidas de mitigación.
- Establecer programas de reubicación cuando corresponda.
- Recuperar espacios ribereños.

E. Área de Gestión Integral del Riesgo

Zona Asociada: ZRE-RMA

Instrumento Propuesto: Plan Específico de Gestión Integral del Riesgo.

Justificación Técnica

Las áreas clasificadas como Riesgo Muy Alto requieren intervenciones diferenciadas orientadas a:

- Reducir la vulnerabilidad existente.
- Definir restricciones de ocupación.
- Implementar medidas estructurales y no estructurales.
- Priorizar acciones de mitigación.
- Establecer protocolos de emergencia.

Su desarrollo deberá coordinarse con los lineamientos del SINAGERD y los estudios técnicos correspondientes.

F. Áreas Rurales Estratégicas

Zona Asociada: Zona Rural (ZR)

Instrumento Propuesto: Esquema de Acondicionamiento Rural (EAR).

Justificación Técnica

De conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana, las áreas rurales requieren instrumentos específicos que orienten:

- La ocupación rural.
- La localización de servicios.
- La protección de áreas productivas.
- La conectividad rural.
- El desarrollo de centros poblados rurales.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Por ello se recomienda la formulación progresiva de Esquemas de Acondicionamiento Rural para los principales ámbitos rurales del distrito.

4.4.3 Mapa de Áreas identificadas para Planes específicos

El Plano de Áreas Identificadas para Planes Específicos constituye la representación gráfica de los ámbitos territoriales que requieren instrumentos complementarios de planificación y gestión para su adecuado desarrollo, recuperación, transformación o protección.

El plano delimita espacialmente las áreas asociadas a:

- Plan Específico de Renovación, Regeneración Urbana y Gestión del Riesgo (ZT).
- Plan Específico de Desarrollo Urbano (ZPU).
- Plan Específico Turístico-Recreacional (ZRE-STR).
- Plan Específico de Recuperación Ambiental y Gestión del Riesgo (ZRE-EP y ZRE-RNM).
- Plan Específico de Gestión Integral del Riesgo (ZRE-RMA).
- Esquemas de Acondicionamiento Rural (ZR).

La delimitación de estos ámbitos tiene carácter referencial y estratégico, constituyendo una herramienta para la programación de estudios, proyectos e instrumentos complementarios que contribuyan a la implementación del PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellano
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Lámina 5. Mapa de áreas identificadas para Planes específicos

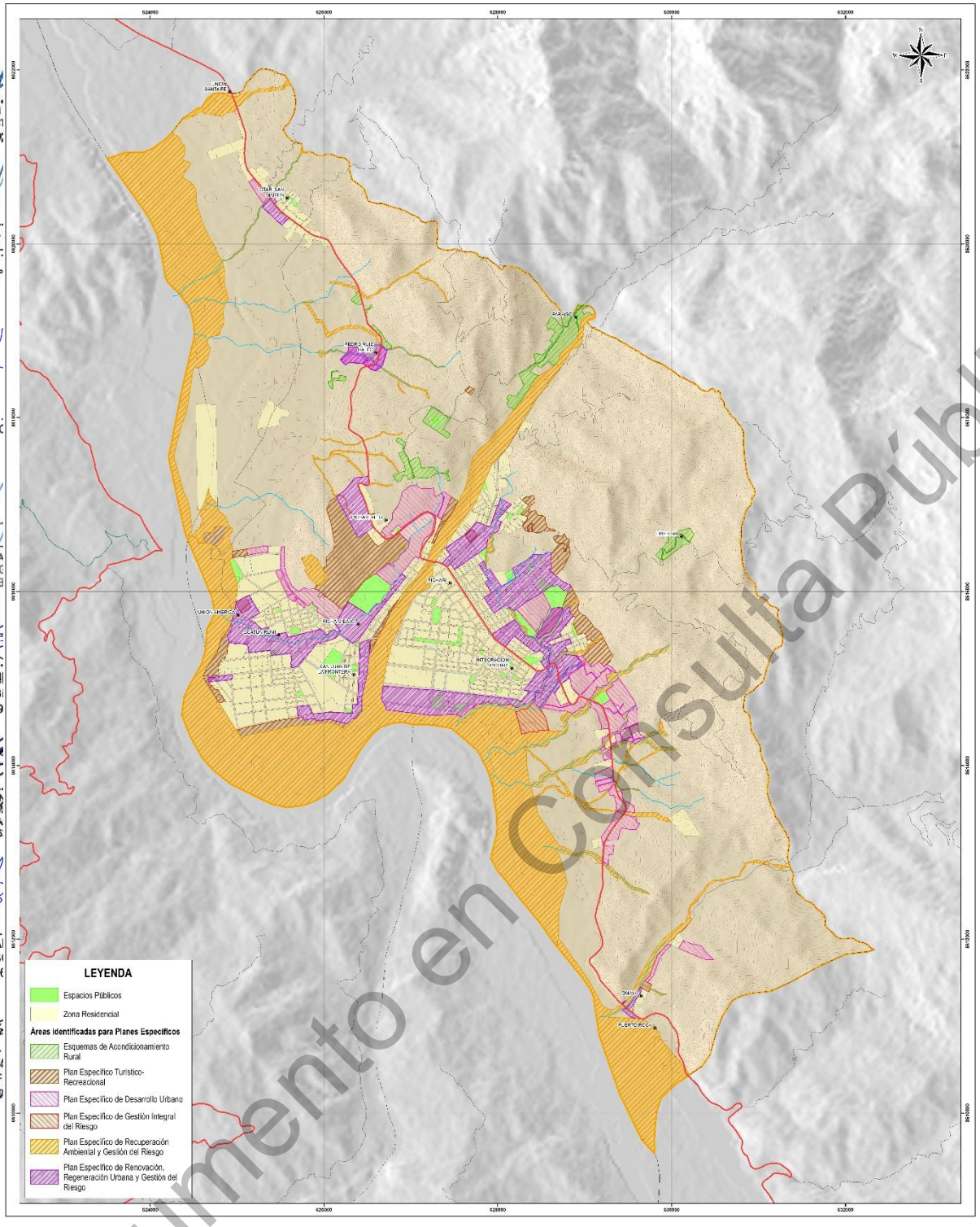

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia
ARQUITECT
CAP 819
Daniel Alexander
ARQUI
CAP. N°
ANTONIO CABALLERO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIA
INGENIERO GEÓG
REG. CIP 1343
DANIA ESMERALDA GARAB
INGENIERA AMBI
CIP N° 3559
JUAN FERNA
VERASTEGUI
INGENIERO DE TRA
Reg. CIP N° 16
EDWIN TRUJILLO AI
PLANIFICADOR S
CSP. N° 247
Rocio M. Evangeli
GEOGRAF
CPG N° 09
Documento en Consulta Pública

4.5 SISTEMA DE EQUIPAMIENTO URBANO

4.5.1 Objetivos y estrategias de la propuesta

La propuesta urbana plantea la consolidación de un sistema integrado de equipamientos de uso múltiple, estructurados a partir de espacios públicos articuladores y centralidades urbanas de proximidad, en concordancia con los principios establecidos por la Ley N.º 31313 y su reglamento. Este enfoque busca superar la planificación sectorial fragmentada, promoviendo una organización urbana más eficiente, accesible, resiliente y cohesionada socialmente. Se prioriza la implementación de complejos urbanos integrados o núcleos funcionales compatibles, donde el espacio público (plazas, parques, corredores verdes, alamedas y parques lineales) actúe como elemento estructurante de integración física, social y ambiental entre los distintos equipamientos urbanos. Bajo esta lógica, se plantea articular usos compatibles tales como educación, recreación, deporte, salud, comercio, gestión institucional y seguridad ciudadana, evitando la superposición desordenada de funciones y promoviendo relaciones de complementariedad urbana y operativa. La finalidad no es únicamente concentrar infraestructura, sino consolidar ecosistemas urbanos capaces de fortalecer la cohesión comunitaria, optimizar el uso del suelo urbano y mejorar el acceso equitativo a servicios. Asimismo, se busca consolidar centralidades urbanas y barriales que permitan descentralizar servicios, reducir desplazamientos y fortalecer la vida comunitaria, priorizando modelos urbanos caminables, seguros y ambientalmente integrados, orientados a fortalecer la estructura urbana y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Tabla 4. Matriz del Rol Territorial de los Equipamientos

Matriz del Rol Territorial de los Equipamientos		
Tipología	**Rol dentro del modelo urbano**	**Impacto territorial esperado**
Centralidades educativo-recreativas	Consolidar nodos de formación y cohesión social	Integración comunitaria y fortalecimiento de capital social
Centralidades económico-recreativas	Activar dinámicas económicas y comerciales urbanas	Competitividad urbana y dinamización económica
Centralidades cívico-institucionales	Estructurar la gobernanza y representación pública	Mejor articulación institucional y acceso ciudadano
Espacios ecológico-recreativos	Integrar infraestructura verde-azul y resiliencia urbana	Recuperación ambiental y mejora paisajística
Centralidades comunitarias de servicios básicos	Garantizar cobertura territorial y proximidad funcional	Inclusión urbana y mejora de habitabilidad

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 5. Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano

Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano					
Tipología de centralidad	**Definición territorial optimizada**	**Función urbana**	**Componentes asociados**	**Relación con movilidad y espacio público**	**Escala de intervención**
Centralidades educativo-recreativas	Espacios urbanos articuladores orientados a la integración funcional de	Consolidar nodos educativos y	Instituciones educativas, bibliotecas,	Prioriza accesibilidad peatonal y	Sectorial / Urbana

Documento en Consulta Pública

Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano					
Tipología de centralidad	**Definición territorial optimizada**	**Función urbana**	**Componentes asociados**	**Relación con movilidad y espacio público**	**Escala de intervención**
	servicios educativos, recreativos, deportivos y culturales, destinados a fortalecer la cohesión social, la formación comunitaria y el acceso equitativo a infraestructura colectiva. Funcionan como nodos de proximidad con infraestructura flexible y compartida compatible con actividades pedagógicas, recreativas y comunitarias.	comunitarios integrados	polideportivos, losas deportivas, centros culturales, parques, espacios juveniles	ciclista, integración con parques, plazas y corredores urbanos seguros	
Centralidades económico-recreativas	Ámbitos urbanos multifuncionales destinados a concentrar actividades económicas, comerciales, recreativas y de servicios complementarios, promoviendo dinamismo económico, interacción social y permanencia pública mediante espacios urbanos activos e integrados.	Dinamizar la economía urbana y fortalecer centralidades activas	Mercados, comercio local, ferias, patios gastronómicos, espacios recreativos, plazas comerciales, equipamientos turísticos	Integración con corredores comerciales, transporte urbano, espacio público y movilidad activa	Urbana / Interdistrital
Centralidades cívico-institucionales	Espacios urbanos estructurantes destinados a la concentración de servicios administrativos, institucionales, gubernamentales, seguridad y participación ciudadana, constituyendo nodos de representación pública y articulación territorial.	Fortalecer la gobernanza y la atención ciudadana	Municipalidad, comisaría, serenazgo, justicia, centros de atención pública, auditorios cívicos, plazas institucionales	Alta accesibilidad urbana, integración con ejes estructurantes y espacios cívicos de encuentro	Urbana
Espacios ecológico-recreativos	Áreas urbanas y periurbanas destinadas a la conservación, recuperación e integración del paisaje natural con actividades recreativas, educativas y de esparcimiento compatibles con la protección ambiental. Constituyen componentes estratégicos de la infraestructura verde-azul urbana.	Fortalecer resiliencia territorial y relación ciudad-naturaleza	Parques lineales, riberas, corredores verdes, ciclovías ambientales, miradores, áreas de conservación, senderos ecológicos	Articulación con movilidad activa, corredores ambientales y espacio público recreativo	Urbana / Metropolitana ecológica

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano					
Tipología de centralidad	**Definición territorial optimizada**	**Función urbana**	**Componentes asociados**	**Relación con movilidad y espacio público**	**Escala de intervención**
Centralidades comunitarias de servicios básicos	Nodos urbanos de proximidad destinados a la provisión integrada y accesible de servicios básicos y equipamientos cotidianos, orientados a fortalecer la habitabilidad, inclusión social y cobertura territorial.	Garantizar servicios básicos de escala barrial	Salud primaria, abastecimiento, seguridad vecinal, conectividad digital, asistencia social, espacios comunales	Integración con redes peatonales y accesibilidad de proximidad	Barrial / Sectorial
Centralidades educativo-recreativas	Espacios urbanos articuladores orientados a la integración funcional de servicios educativos, recreativos, deportivos y culturales, destinados a fortalecer la cohesión social, la formación comunitaria y el acceso equitativo a infraestructura colectiva. Funcionan como nodos de proximidad con infraestructura flexible y compartida compatible con actividades pedagógicas, recreativas y comunitarias.	Consolidar nodos educativos y comunitarios integrados	Instituciones educativas, bibliotecas, polideportivos, losas deportivas, centros culturales, parques, espacios juveniles	Prioriza accesibilidad peatonal y ciclista, integración con parques, plazas y corredores urbanos seguros	Sectorial / Urbana
Centralidades económico-recreativas	Ámbitos urbanos multifuncionales destinados a concentrar actividades económicas, comerciales, recreativas y de servicios complementarios, promoviendo dinamismo económico, interacción social y permanencia pública mediante espacios urbanos activos e integrados.	Dinamizar la economía urbana y fortalecer centralidades activas	Mercados, comercio local, ferias, patios gastronómicos, espacios recreativos, plazas comerciales, equipamientos turísticos	Integración con corredores comerciales, transporte urbano, espacio público y movilidad activa	Urbana / Interdistrital
Centralidades cívico-institucionales	Espacios urbanos estructurantes destinados a la concentración de servicios administrativos, institucionales, gubernamentales, seguridad y participación ciudadana, constituyendo nodos de representación pública y articulación territorial.	Fortalecer la gobernanza y la atención ciudadana	Municipalidad, comisaría, serenazgo, justicia, centros de atención pública, auditorios cívicos, plazas institucionales	Alta accesibilidad urbana, integración con ejes estructurantes y espacios cívicos de encuentro	Urbana

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Matriz de Sustento del Sistema de Equipamiento Urbano					
Tipología de centralidad	**Definición territorial optimizada**	**Función urbana**	**Componentes asociados**	**Relación con movilidad y espacio público**	**Escala de intervención**
Espacios ecológico-recreativos	Áreas urbanas y periurbanas destinadas a la conservación, recuperación e integración del paisaje natural con actividades recreativas, educativas y de esparcimiento compatibles con la protección ambiental. Constituyen componentes estratégicos de la infraestructura verde-azul urbana.	Fortalecer resiliencia territorial y relación ciudad-naturaleza	Parques lineales, riberas, corredores verdes, ciclovías ambientales, miradores, áreas de conservación, senderos ecológicos	Articulación con movilidad activa, corredores ambientales y espacio público recreativo	Urbana / Metropolitana ecológica

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.2 Servicios públicos complementarios: Educación

4.5.2.1 Equipamiento de Educación Básica Regular

El análisis de demanda de equipamiento educativo evidencia una presión creciente sobre la infraestructura educativa pública, principalmente en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, concentrada en determinados sectores urbanos con mayor dinámica poblacional y consolidación urbana.

El sistema educativo local muestra una necesidad de expansión sostenida en todos sus niveles para absorber la demanda estudiantil futura:

- Nivel Inicial: Presenta una presión de crecimiento constante. Se estima pasar de las 70 aulas actuales a 92 aulas al largo plazo, lo que representa un incremento del 31.4% en la capacidad física instalada.
- Nivel Primaria: Es el nivel con menor tasa de crecimiento relativo, pero igualmente demandante. Se estima que pasará de 58 aulas a 76 aulas al término del horizonte del plan, requiriendo la habilitación gradual de 18 nuevas aulas.
- Nivel Secundaria: Actualmente es el nivel con mayor infraestructura física (96 aulas). Sin embargo, para garantizar la cobertura al largo plazo, se requerirá un total de 125 aulas, lo que obliga a planificar 29 aulas adicionales a partir del corto plazo.

Tabla 6. Requerimiento de Equipamiento de Educación Básica Regular

Requerimiento de Equipamiento de Educación Básica Regular								
Nivel educativo	**Número de Aulas**				**Área Requerida m2**			
	Actual	**Corto plazo**	**Mediano plazo**	**Largo plazo**	**Actual**	**Corto plazo**	**Mediano plazo**	**Largo plazo**
Inicial	70	74	81	92	1,625	6,186	7,159	9,440
Primaria	58	62	67	76	4,333	4,333	4,667	7,000

Documento en Consulta Pública

Requerimiento de Equipamiento de Educación Básica Regular								
Nivel educativo	Número de Aulas				Área Requerida m2			
	Actual	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Actual	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Secundaria	96	101	110	125	19,200	22,250	23,540	26,983

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

La propuesta prioriza el fortalecimiento integral del sistema de equipamientos existentes mediante estrategias de mejoramiento, ampliación, integración funcional y consolidación de centralidades educativas urbanas, evitando procesos de dispersión territorial de infraestructura educativa. En ese marco, se plantea la implementación progresiva de Campus Educativos Integrados y nodos educativos multifuncionales articulados a la red estructurante de movilidad urbana, espacio público e infraestructura verde-azul, promoviendo entornos urbanos accesibles, seguros, inclusivos y de uso comunitario. La movilidad urbana constituye el elemento principal de la localización y funcionamiento de dichos equipamientos, favoreciendo la accesibilidad multimodal, así como la integración territorial entre los distintos sectores urbanos del distrito.

La propuesta se fundamenta en cuatro dimensiones estratégicas: capacidad instalada, distribución territorial, saturación puntual y calidad del servicio. Estas permiten analizar no solo la cantidad de infraestructura educativa existente, sino también su localización, nivel de presión de demanda y condiciones de funcionamiento. A partir de este diagnóstico integral, se identifican sectores prioritarios y se definen estrategias diferenciadas de intervención orientadas al mejoramiento, ampliación, optimización e integración funcional del sistema educativo existente, evitando la expansión dispersa de nuevas infraestructuras.

Asimismo, el modelo propone articular el equipamiento educativo con la movilidad urbana, el espacio público y las centralidades urbanas, consolidando una red educativa accesible, equilibrada y territorialmente integrada, entendiendo la educación como un componente estructurante del desarrollo urbano y la cohesión social.

La lógica de esta matriz no debe limitarse únicamente a “cuántas aulas faltan”, sino demostrar por qué el modelo territorial más eficiente para Pichari es: fortalecer, ampliar, integrar, y articular funcionalmente el sistema educativo existente mediante centralidades educativas vinculadas a movilidad y espacio público.

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MADRID INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 7. Orientaciones de Intervención Territorial de Ampliación de la Capacidad Educativa al 2035

Orientaciones de Intervención Territorial de Ampliación de la Capacidad Educativa al 2035					
Nivel Educativo	**Oferta 2025 (aulas)**	**Requer. al 2035 Aulas**	**Demanda de Aulas**	**% de demanda**	**Interpretación Territorial**
Inicial	70	92	22	31.4%	Presenta una presión de crecimiento sostenida. Ampliación progresiva de capacidad instalada mediante la incorporación de nuevas aulas Optimización de la infraestructura existente.
Primaria	58	76	18	31.0%	Aunque registra el menor crecimiento relativo, mantiene una demanda significativa que exige la habilitación gradual de nuevas aulas para asegurar la cobertura futura.
Secundaria	96	125	29	30.2%	Constituye el nivel con mayor infraestructura instalada y la mayor demanda absoluta de ampliación, requiriendo intervenciones desde el corto plazo para garantizar la cobertura proyectada.
Total	**224**	**293**	**69**	**30.8%**	**El sistema educativo requerirá incrementar su capacidad física instalada en aproximadamente un 31%, mediante ampliación, optimización y fortalecimiento de la infraestructura existente.**

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 14. Esquema de Consolidación y articulación de Equipamiento de Educación

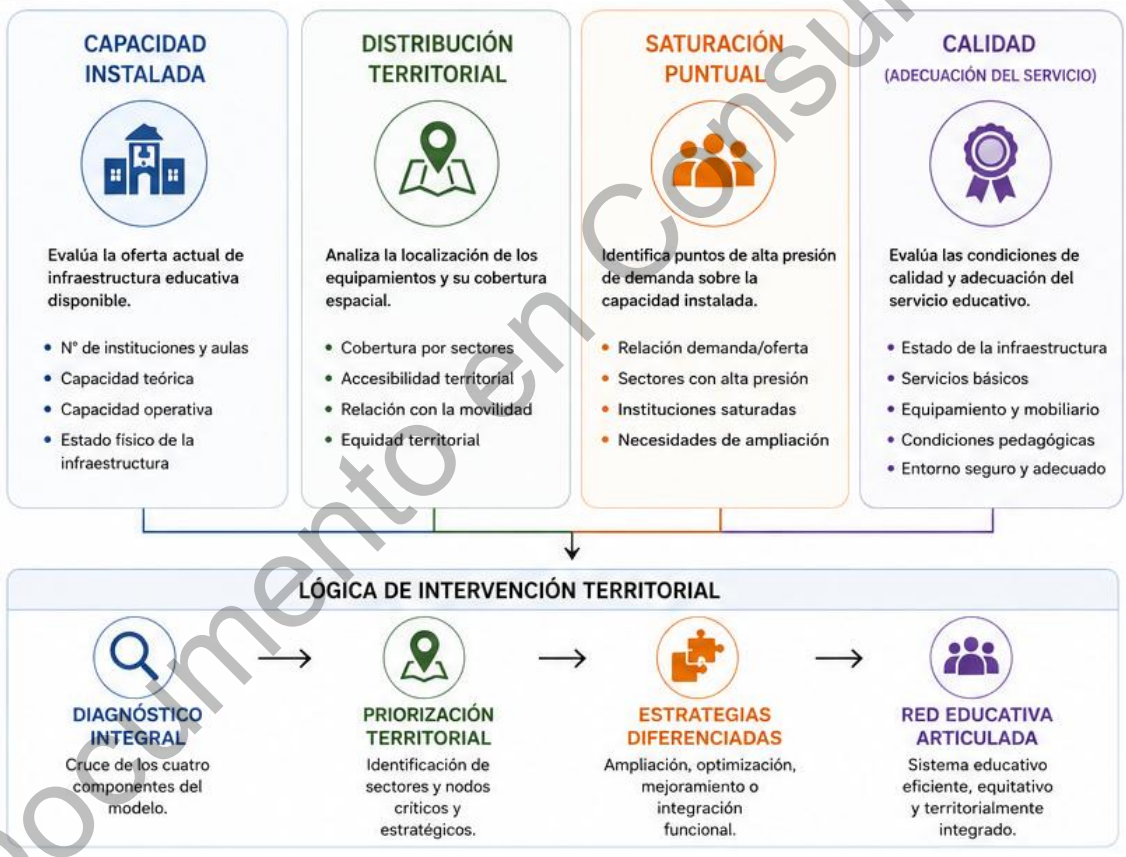

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 8. Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Regular alineados al PDU Pichari 2026-2035

Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Regular alineados al PDU Pichari 2026-2035				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.1	Creación del servicio de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) – Sector Pichari Alto	Pichari Alto	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.2	Creación del servicio de educación básica regular – Sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi – Pichari Colonos)	Ccatun Rumi Pichari Colonos	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.3	Creación del servicio de educación básica regular – Sector Integración Pichari	Integración Pichari	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.4	Creación del servicio de educación básica regular – Sector Omaya Baja	Omaya Baja	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.5	Mejoramiento y ampliación de instituciones educativas – San Martín de Otari	San Martín de Otari	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.6	Mejoramiento y ampliación de instituciones educativas – Pichari Bajo	Ccatun Rumi Pichari Colonos	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.7	Mejoramiento y ampliación de instituciones educativas – Pichari Centro	Pichari Centro	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.8	Mejoramiento y ampliación de instituciones educativas – Pichari	Pichari	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.9	Mejoramiento y ampliación de instituciones educativas – Omaya Baja	Omaya Baja	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.2.2 Equipamiento de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO)

Se propone la implementación de servicios de Educación Básica Especial en los sectores con mayor déficit de inclusión educativa, así como la creación de Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) articulados a las cadenas productivas locales del VRAEM, priorizando formación en agroindustria, transformación de cacao, caficultura y servicios.

Tabla 9. Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO)

Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO)				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.10	Creación del servicio de Educación Básica Especial – Pichari Bajo (Ccatun Rumi – Pichari Colonos)	Ccatun Rumi	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.11	Creación del servicio de Educación Básica Especial – Pichari	Pichari	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.12	Creación del servicio CETPRO – San Martín de Otari	San Martín de Otari	Gobierno Regional Cusco	Largo Plazo

Documento en Consulta Pública

Propuesta de Intervenciones de Educación Básica Especial y Técnico-Productiva (CETPRO)				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.13	Creación del servicio CETPRO – Omaya	Omaya	Gobierno Regional Cusco	Largo Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.2.3 Equipamiento de Educación Superior no Universitaria.

Si bien el análisis de demanda y oferta de educación superior no universitaria evidencia una cobertura suficiente para el horizonte de planificación, se identifica una brecha funcional asociada a la limitada oferta de formación especializada orientada a la innovación tecnológica, la agregación de valor y la transformación productiva de los recursos estratégicos del territorio. En respuesta a esta necesidad, se propone la implementación del Centro de Innovación Tecnológica y Desarrollo Productivo del VRAEM (CITDP-VRAEM), concebido como un equipamiento estratégico de escala distrital y subregional destinado a fortalecer las capacidades técnicas, promover la investigación aplicada, impulsar el emprendimiento y mejorar la competitividad territorial. Su localización entre los Sectores Pichari Bajo y Pichari Centro permitirá consolidar una nueva centralidad de conocimiento e innovación, articulada con la estructura urbana propuesta y con las principales cadenas productivas del ámbito del VRAEM.

Tabla 10. Justificación Territorial de Equipamiento CITDP-VRAEM

Justificación Territorial de Equipamiento CITDP-VRAEM		
Variable	**Situación Actual**	**Necesidad Identificada**
Cobertura educativa	Existe cobertura básica de educación superior	No existe déficit cuantitativo
Especialización productiva	Limitada oferta tecnológica especializada	Requiere formación vinculada a cadenas productivas
Innovación	Ausencia de centros de innovación tecnológica	Necesidad de transferencia tecnológica
Empleo juvenil	Dependencia de actividades tradicionales	Necesidad de empleo especializado
Competitividad territorial	Baja agregación de valor	Requiere transformación productiva
Modelo urbano	Consolidación de centralidades	Generar nodo de innovación y conocimiento

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 11. Propuesta de equipamiento de Educación Superior No Universitaria

Propuesta de equipamiento de Educación Superior No Universitaria				
Proyecto	**Tipo de Intervención**	**Localización**	**Escala**	**Horizonte**
Centro de Innovación Tecnológica y Desarrollo Productivo CITDP-VRAEM	Creación de equipamiento estratégico	Sectores 4 y 5	Distrital – Subregional	Mediano Plazo
Implementación de Laboratorios Especializados	Equipamiento complementario	CITDP-VRAEM	Distrital	Mediano Plazo
Centro de Emprendimiento e Innovación	Equipamiento complementario	CITDP-VRAEM	Distrital	Mediano Plazo
Programa de Transferencia Tecnológica Rural	Programa territorial	VRAEM	Subregional	Permanente

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 12. Propuesta de Intervenciones de Educación Superior

Propuesta de Intervenciones de Educación Superior					
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Inversión (S/)**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.14	Creación del servicio de educación superior universitario – Pichari Bajo (Ccatun Rumi – Pichari Colonos)	Ccatun Rumi Pichari Colonos	S/ 40,000,000	Ministerio de Educación	Mediano Plazo
B.3.15	Creación del servicio de educación superior no universitario – Omaya Baja (CITDP-VRAEM)	Omaya Baja Sectores 4 y 5	S/ 40,000,000	Ministerio de Educación	Largo Plazo
A.1.3	Creación del servicio de investigación aplicada e innovación tecnológica universitaria	Pichari Colonos	S/ 38,000,000	Universidad VRAEM	Mediano Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.3 Servicios públicos complementarios: Salud

La planificación del sistema de equipamientos de salud se orienta hacia un modelo de cobertura funcional y accesibilidad territorial, donde la provisión de infraestructura no responde únicamente a umbrales poblacionales normativos, sino también a criterios de integración urbana, movilidad, centralidad y cobertura espacial efectiva. En tal sentido, los déficits menores a una unidad funcional son interpretados como requerimientos de fortalecimiento y optimización de la capacidad instalada existente, mientras que los déficits iguales o superiores a una unidad constituyen criterios referenciales para la incorporación de nuevos equipamientos, priorizando su localización sobre corredores estructurantes y áreas de centralidad urbana. Asimismo, se reconoce a la movilidad urbana y al espacio público como componentes estructurantes del sistema de salud urbana, al permitir la accesibilidad efectiva, la articulación intersectorial y la integración territorial de la población usuaria con los servicios de salud.

Tabla 13. Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud

Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud						
Sector	**Déficit**	**Interpretación territorial**	**Tipo de intervención**	**Relación/ movilidad urbana**	**Relación con espacio público**	**Priori-dad**
Sector 1 San Martin de Otari	Déficit menor a 1	Cobertura funcional básica relativamente adecuada; no requiere nuevo equipamiento, priorizando mejora operativa y accesibilidad	Fortalecimiento funcional, modernización y de cobertura	Cobertura barrial y movilidad peatonal/local	Mejoramiento de entorno inmediato y accesibilidad universal	Baja
Sector 2 Pedro Ruiz Gallo Esperanza	Déficit menor a 1	No requiere nuevo equipamiento; cobertura puede ser atendida mediante red existente y articulación intersectorial	Consolidación y modernización	Integración a red vial urbana consolidada	Espacio público barrial complementario	Baja

Documento en Consulta Pública

Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud						
Sector	**Déficit**	**Interpretación territorial**	**Tipo de intervención**	**Relación/ movilidad urbana**	**Relación con espacio público**	**Priori-dad**
Sector 3 Pichari Alto	Déficit menor a 1	Cobertura relativamente suficiente; requiere fortalecimiento funcional y mejora de accesibilidad urbana	Fortalecimiento funcional, modernización y de cobertura	Cobertura barrial y movilidad peatonal/local	Recuperación y acondiciona-miento del entorno urbano	Media
Sector 4 Pichari Bajo (Ccatum Rumi - Pichari Colonos)	Superávit relativo en I-2	Sector con capacidad instalada parcialmente consolidada; no requiere nuevo equipamiento de salud en el corto plazo	Fortalecimiento funcional, modernización y de cobertura	Integración a red vial urbana consolidada	Mejoramiento de espacio público y accesibilidad	Media
Sector 5 Pichari Centro	Déficit estructural	Principal concentración de demanda urbana y nodo estratégico de cobertura territorial; requiere nuevo equipamiento articulador	Nuevo nodo de salud urbana Equipamiento nivel I-4 + fortalecimiento de red existente	Articulación a red vial estructurante	Integración con plaza pública, rutas peatonales y espacio urbano de permanencia	Alta
Sector 6 Pichari	Déficit igual o mayor a 1 en I-1	Sector de expansión con cobertura insuficiente y necesidad de proximidad sanitaria	Nuevo equipamiento nivel I-1	Cobertura barrial y movilidad peatonal/local	Espacio público de proximidad y accesibilidad peatonal	Alta
Sector 7 Omaya Baja	Déficit menor a 1	No requiere nuevo equipamiento; demanda puede ser absorbida por establecimientos cercanos	Optimización menor	Cobertura barrial y movilidad peatonal/local	Integración a red vial local	Baja
Sector 8 Libertad	Déficit marginal	No requiere nuevo equipamiento; cobertura funcional atendible mediante red existente	Consolidación de cobertura	Integración a red vial urbana consolidada	Conectividad hacia equipamientos próximos	Baja
Sector 9 Omaya	Déficit menor a 1 y superávit relativo en I-2	Baja demanda relativa y capacidad instalada parcialmente suficiente; no requiere nuevo equipamiento	Optimización y consolidación	Cobertura barrial y movilidad peatonal/local	Articulación con red vial secundaria	Baja

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 15. Esquema de Consolidación y articulación de Equipamiento de Salud

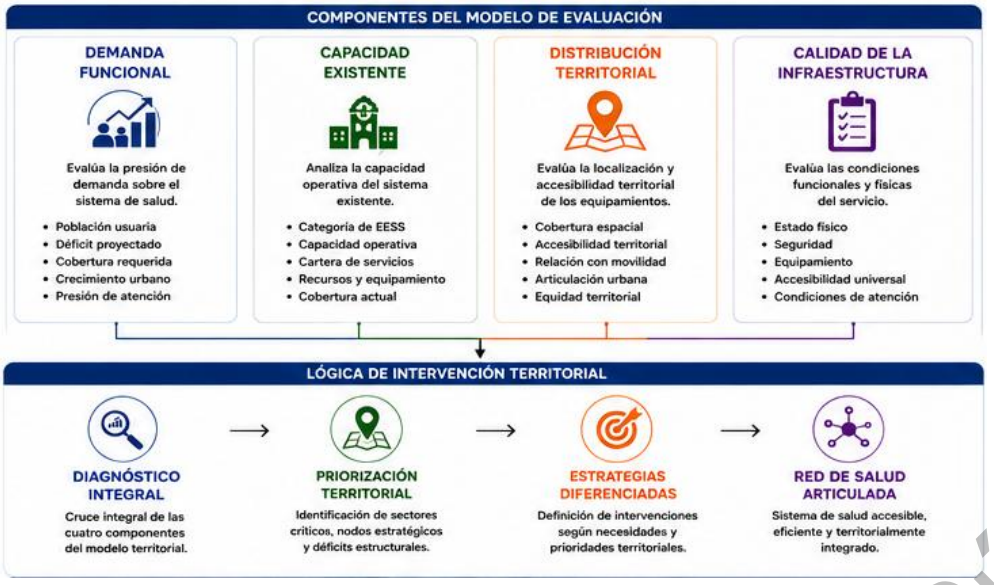

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.3.1 Requerimientos del sistema de equipamientos de salud.

La propuesta, se centra en garantizar el acceso equitativo, oportuno y territorialmente equilibrado a los servicios de salud mediante la optimización, ampliación y consolidación de la red de establecimientos de salud, en concordancia con la dinámica de crecimiento urbano y la demanda proyectada de la población.

Tabla 14. Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud

Estrategia de Intervención del equipamiento de Salud				
Categoría	**Oferta**	**Requerimiento Largo plazo**	**Déficit**	**Acción Propuesta**
I-1	5	6	1	Crear 1 nuevo establecimiento
I-2	4	6	2	Crear 2 nuevos establecimientos
I-3	1	2	1	Ampliar o crear 1 establecimiento
I-4	1	1	0	Optimizar infraestructura existente
II-1	0	1	1	Reservar suelo estratégico

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 15. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Salud

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Salud				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.16	Ampliación y optimización de la capacidad resolutiva del Establecimiento de Salud de Pichari (I-4)	Pichari Centro	Gobierno Regional Cusco	Largo Plazo

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPOR Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Salud				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.17	Creación de servicios de atención primaria de salud – San Martín de Otari	San Martín de Otari	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.18	Creación de servicios de atención primaria de salud – Pichari Alto	Pichari Alto	Gobierno Regional Cusco	Mediano Plazo
B.3.19	Creación de servicios de atención primaria de salud – Pichari Bajo (Ccatun Rumi)	Ccatun Rumi	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.20	Creación de servicios de atención primaria de salud – Sector El Mirador	Pichari Sector El Mirador	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.21	Creación de servicios de atención primaria de salud – Omaya Baja	Omaya Baja	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.22	Creación de servicios de atención primaria de salud – Omaya	Omaya	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.23	Mejoramiento de infraestructura del establecimiento de salud – Pichari Bajo	Ccatun Rumi	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.24	Mejoramiento de infraestructura del establecimiento de salud – Pichari Centro	Pichari Centro	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo
B.3.25	Mejoramiento de infraestructura del establecimiento de salud – Pichari	Pichari	Gobierno Regional Cusco	Corto Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4 Otros Usos

El Sistema de Equipamientos de Otros Usos comprende el conjunto de infraestructuras, servicios e instalaciones que cumplen funciones complementarias y estratégicas para el funcionamiento integral de la ciudad, contribuyendo al desarrollo económico, social, cultural, institucional y territorial del conglomerado urbano de Pichari. A diferencia de los sistemas de educación, salud y recreación pública, estos equipamientos presentan características funcionales diversas, responden a distintas escalas de servicio y poseen dinámicas específicas de localización, gestión y operación.

Dentro de este sistema se incorporan los equipamientos comerciales, deportivos, culturales, de seguridad, transporte, administrativos y otros equipamientos especiales vinculados a servicios productivos, logísticos, ambientales y comunitarios. En conjunto, estos componentes conforman una red complementaria de soporte urbano que contribuye a fortalecer la competitividad territorial, mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la resiliencia urbana y consolidar el rol de Pichari como principal centro de servicios del ámbito distrital y subregional.

El diagnóstico realizado evidencia que las principales brechas no están asociadas únicamente a la cantidad de equipamientos existentes, sino también a su capacidad operativa, distribución territorial, nivel de especialización, accesibilidad y articulación funcional con el resto de sistemas urbanos. En este contexto, la propuesta prioriza el fortalecimiento de la infraestructura existente, la implementación progresiva de equipamientos estratégicos de escala distrital y subregional, la optimización de los servicios complementarios y la consolidación de centralidades urbanas multifuncionales, en concordancia con los principios de ciudad compacta, uso eficiente del suelo, sostenibilidad urbana y gestión integral del territorio.

Bajo este enfoque, el Sistema de Equipamientos de Otros Usos se organiza en los siguientes subsistemas:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Equipamiento Comercial.
- Equipamiento Deportivo.
- Equipamiento Cultural y Comunitario.
- Equipamiento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo.
- Equipamiento de Transporte y Logística.
- Equipamiento Administrativo e Institucional.
- Equipamientos Especiales y de Soporte Urbano.

Cada uno de estos subsistemas responde a objetivos específicos de desarrollo urbano y se articula con las centralidades propuestas por el Plan de Desarrollo Urbano, contribuyendo a la conformación de una estructura urbana equilibrada, accesible, resiliente y funcional para el horizonte de planificación 2026-2035.

4.5.4.1 Equipamiento Comercial

Pichari presenta condiciones favorables para consolidar y modernizar su sistema de equipamientos comerciales, en un contexto de crecimiento progresivo de la demanda y fortalecimiento de su rol como centralidad subregional dentro del VRAEM. Las proyecciones evidencian la necesidad de optimizar la capacidad de abastecimiento urbano, fortalecer la articulación entre la producción agropecuaria y los mercados locales, y mejorar las condiciones funcionales y sanitarias de la infraestructura vinculada a la comercialización y transformación de productos. La actual concentración de equipamientos comerciales estratégicos en los Sectores 5 y 6 constituye una oportunidad para fortalecer una estrategia de ciudad compacta basada en la optimización de la infraestructura existente y la consolidación de centralidades urbanas. En este escenario, y en concordancia con los principios de uso múltiple del suelo y desarrollo urbano sostenible, la propuesta se orienta a la consolidación de un Sistema de Equipamiento Comercial y Logístico Multifuncional, capaz de integrar las actividades de producción, transformación, distribución y comercialización. Para ello, se prioriza la modernización progresiva de la infraestructura existente, la implementación de equipamientos estratégicos de escala distrital y subregional, y la conformación de nuevas funciones comerciales articuladas al modelo de desarrollo urbano, promoviendo una transición ordenada hacia formas de comercio más modernas, inclusivas y resilientes.

Tabla 16. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial

Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial			
Equipamiento	**Situación identificada**	**Interpretación territorial**	**Respuesta**
Mercado minorista	Déficit moderado de capacidad instalada	La demanda supera progresivamente la oferta	Mejoramiento y ampliación del sistema de mercados
Camal municipal	Déficit funcional y sanitario	Infraestructura obsoleta y con limitaciones operativas	Rehabilitación o reemplazo progresivo
Centro de acopio	Ausencia de infraestructura especializada	Débil articulación entre producción y mercado	Implementación de infraestructura de acopio agroalimentario
Equipamientos de proximidad	Cobertura desigual	Atención fragmentada del consumo cotidiano	Fortalecimiento y formalización progresiva

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 17. Criterios de Intervención

Criterios de Intervención	
Criterio	**Aplicación en Pichari**
Optimización de infraestructura existente	Priorizar mejoramiento antes que construcción de nuevos mercados.
Uso múltiple	Integración de comercio, servicios, espacios públicos y equipamientos complementarios.

Documento en Consulta Pública

Criterios de Intervención	
Criterio	**Aplicación en Pichari**
Ciudad compacta	Concentrar inversiones en centralidades existentes y futuras áreas de expansión controlada.
Accesibilidad territorial	Garantizar cobertura adecuada de equipamientos comerciales.
Competitividad territorial	Fortalecer la articulación económica urbana-rural.
Seguridad alimentaria	Mejorar cadenas de abastecimiento y distribución.
Adaptación climática	Incorporar infraestructura resiliente frente a lluvias e inundaciones.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.1.1 Objetivos estratégicos.

- Fortalecer la capacidad y calidad del sistema de abastecimiento urbano.
- Promover la formalización y modernización progresiva del comercio local.
- Consolidar una red comercial articulada al modelo de ciudad compacta y a las centralidades urbanas.
- Fortalecer la articulación entre producción rural, transformación y comercialización.
- Impulsar equipamientos comerciales de uso múltiple que integren actividades económicas, servicios y espacios públicos.

La propuesta del Sistema de Equipamientos Comerciales se estructura mediante una red jerarquizada de centralidades que optimiza la cobertura territorial del abastecimiento, fortalece la competitividad económica local y mejora la accesibilidad de la población a bienes y servicios. La Centralidad Comercial Principal, ubicada en los sectores 5 y 6, concentra los principales equipamientos de comercio y abastecimiento del conglomerado, constituyéndose como el núcleo económico de alcance distrital. Complementariamente, las Centralidades Comerciales Complementarias distribuidas en los sectores 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 garantizan la provisión descentralizada de comercio de proximidad y servicios básicos a escala barrial. Asimismo, el Nodo Agrocomercial y Logístico, articulado en torno al Campo Ferial Agropecuario, fortalece la integración entre la producción rural y el mercado urbano mediante funciones de acopio, distribución y comercialización agropecuaria, proyectándose como una futura plataforma logística estratégica para el distrito. En conjunto, esta estructura promueve un sistema comercial eficiente, equilibrado y funcional, consolidando el rol de Pichari como principal centralidad económica y de servicios dentro de su ámbito de influencia territorial.

Tabla 18. Estructura Territorial del Sistema Comercial

Estructura Territorial del Sistema Comercial			
Componente Territorial	**Función**	**Equipamientos Asociados**	**Escala**
Centralidad Comercial Principal	Abastecimiento urbano principal	Mercado Modelo, Mercado Santos Jauregui	Distrital
Centralidades Complementarias	Comercio de proximidad	Ferias y comercio barrial	Sectorial
Nodo Agrocomercial y Logístico	Acopio y distribución	Campo Ferial Agropecuario	Subregional
Corredores Comerciales Urbanos	Articulación económica	Comercio lineal y servicios	Urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 19. Matriz de Propuesta del Sistema Comercial

Matriz de Propuesta del Sistema Comercial					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
OE-01. Fortalecer la capacidad operativa y la calidad de los equipamientos de abastecimiento urbano.	Modernización progresiva de la infraestructura comercial existente.	Mejoramiento integral del Mercado Modelo y Mercado Santos Jauregui, (condiciones sanitarias, accesibilidad universal, eficiencia y espacios complementarios de servicio)	Modernización Integral del Mercado Modelo. Mejoramiento y Especialización del Mercado Santos Jauregui.	% de equipamientos comerciales modernizados.	Corto – Mediano
	Optimización de la capacidad de atención y abastecimiento.	Adecuación de áreas de carga y descarga, almacenamiento temporal y servicios complementarios.	Programa de optimización de infraestructura comercial.	Cobertura efectiva del servicio comercial.	Mediano
OE-02. Promover la formalización y modernización progresiva de las actividades comerciales.	Formalización e integración de actividades económicas locales.	Incorporación progresiva del comercio informal a espacios formales y ordenados.	Programa de Formalización e Integración del Comercio Local.	% de comerciantes formalizados.	Corto
	Modernización de la gestión comercial.	Implementación de sistemas de gestión digital, control sanitario y trazabilidad comercial.	Programa de modernización de mercados.	% de equipamientos con gestión digital implementada.	Mediano – Largo
OE-03. Consolidar centralidades comerciales articuladas al modelo de ciudad compacta.	Fortalecimiento de la centralidad comercial principal.	Consolidación de los Sectores 5 y 6 como núcleo comercial y de abastecimiento del conglomerado urbano.	Centro Comercial de Integración Urbana (CCIU).	Número de centralidades comerciales fortalecidas.	Mediano
	Descentralización del comercio de proximidad.	Implementación de ferias itinerantes y espacios de comercio barrial en sectores complementarios.	Red Distrital de Ferias y Mercados de Proximidad.	% de población con acceso a equipamiento comercial a menos de 15 minutos.	Corto – Mediano
OE-04. Fortalecer la articulación entre la producción agropecuaria, la transformación y la comercialización.	Consolidación de infraestructura agrocomercial.	Reconversión progresiva del Campo Ferial Agropecuario como nodo de acopio y comercialización regional.	Plataforma Agrocomercial y Logística del VRAEM.	Área agrocomercial especializada implementada (ha).	Mediano – Largo
	Integración urbano-rural.	Implementación de espacios para comercialización directa de productores locales y cadenas cortas de comercialización.	Programa de integración productiva territorial.	% de productores vinculados a cadenas formales de comercialización.	Mediano
OE-05. Promover equipamientos de uso múltiple que integren actividades económicas, servicios y espacios públicos.	Desarrollo de equipamientos multifuncionales.	Incorporación de servicios financieros, administrativos, gastronómicos, culturales y espacios públicos en los equipamientos comerciales.	Centro Comercial de Integración Urbana (CCIU).	% de equipamientos desarrollados bajo criterios de uso múltiple.	Mediano
	Integración urbana y funcional.	Articulación de los equipamientos comerciales con espacios públicos, movilidad activa e infraestructura verde.	Proyectos complementarios de espacio público y movilidad.	% de equipamientos integrados a espacios públicos y movilidad activa.	Largo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Le... ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MANRIQUE INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 20. Matriz de déficit y tipo de intervención

Matriz de déficit y tipo de intervención				
Equipamiento	**INS Actual**	**INS Largo Plazo**	**Interpretación**	**Tipo de intervención recomendada**
Mercado minorista	1.23	1.83	Déficit moderado progresivo	Optimización + ampliación gradual
Camal	1.42	1.80	Déficit moderado progresivo	Modernización y adecuación
Terminal pesquero	1.42	1.80	Déficit moderado progresivo	Mejoramiento y especialización
Mercado mayorista	No existe	Demanda futura	Déficit funcional	Reserva territorial
Centro logístico	No existe	Demanda futura	Déficit estructural	Implementación progresiva

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 21. Propuesta de Intervenciones del Sistema Comercial

Propuesta de Intervenciones del Sistema Comercial				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
A.2.1	Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario – Ciudad de Pichari	Pichari Centro	PRODUCE / Prog. Nac. Diversificación Mayorista	Mediano Plazo
A.2.1a	Creación del servicio de comercialización minorista – CP Ccatun Rumi	Ccatun Rumi	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
A.2.2	Creación del servicio de comercialización minorista – Asociación O30 / Integración Pichari	Integración Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
A.2.3	Creación del servicio de acopio, almacenamiento y distribución agroproductiva – Omaya	Omaya	GORE Cusco	Corto Plazo
A.2.4	Creación del servicio de acopio, almacenamiento y distribución agroproductiva – San Martín de Otari	San Martín de Otari	GORE Cusco	Corto Plazo
A.1.4	Creación del Centro de Beneficio y Transformación Cárnica – Omaya Baja	Omaya Baja	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo
A.1.2	Mejoramiento y ampliación del CITE Agroindustrial – Ciudad de Pichari	Pichari Colonos	PRODUCE / Obras x Impuestos	Mediano Plazo
A.1.1	Creación del Parque Tecnológico Industrial de Pichari	Pichari Colonos	PRODUCE / Obras x Impuestos	Largo Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

4.5.4.2 Equipamiento Deportivo

El análisis de demanda y déficit de equipamientos deportivos evidencia que el conglomerado urbano de Pichari presenta una situación particular: la mayoría de los equipamientos deportivos existentes cubren adecuadamente la demanda actual y proyectada, registrándose déficits cuantitativos reducidos o inferiores a una unidad de equipamiento en la mayoría de categorías evaluadas. Los resultados muestran que las losas multideportivas alcanzan una cobertura prácticamente suficiente para el horizonte de planificación, mientras que los campos deportivos presentan requerimientos moderados que pueden ser atendidos mediante optimización de la infraestructura existente. En el caso del skate park y del estadio, la demanda proyectada evidencia la necesidad de fortalecer la oferta recreativa y deportiva mediante intervenciones específicas de escala urbana.

Jaime Urrutia Lermen ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Tabla 22. Matriz de Capacidad Instalada y Cobertura del Sistema Deportivo

Matriz de Capacidad Instalada y Cobertura del Sistema Deportivo					
Equipamiento	**Oferta (Unid.)**	**INS Aplicado (Hab/Equip.)**	**Cap. Teórica de Atención (Hab.)**	**Demanda 2035**	**Situación del Servicio**
Losa Multideportiva	4	5,000	20,000	+1	Cobertura cercana al estándar; requiere fortalecimiento y mejora de calidad.
Skate Park	0	25,000	0	+1	Sin cobertura especializada.
Campo Deportivo	1	25,000	25,000	0	Cobertura básica suficiente; requiere optimización funcional.
Estadio	0 (*)	20,000	0	1	Cobertura insuficiente para el horizonte de planificación.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

En consecuencia, la estrategia del PDU no se orienta prioritariamente a la construcción masiva de nueva infraestructura deportiva, sino al fortalecimiento del sistema existente a través de acciones de mejoramiento, rehabilitación, modernización y redistribución territorial de la oferta, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad, funcionalidad y calidad del servicio. Bajo este enfoque, los equipamientos deportivos son concebidos como parte integrante del Sistema de Espacios Públicos y Recreación, contribuyendo al bienestar de la población, la cohesión social, la actividad física y la ocupación positiva del tiempo libre.

Tabla 23. Estrategia Territorial de Intervención

Estrategia Territorial de Intervención		
Componente	**Situación Identificada**	**Estrategia de Intervención**
Losas multideportivas	Cobertura cercana al nivel de servicio requerido. Déficit menor a una unidad durante todo el horizonte del PDU.	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura existente.
Campos deportivos	Cobertura aceptable con requerimientos parciales de ampliación.	Optimización funcional, recuperación de superficies deportivas y mejora de equipamiento complementario.
Skate park	Demanda creciente asociada a población joven y ausencia de equipamiento especializado.	Implementación de un equipamiento recreativo-deportivo de escala urbana.

Documento en Consulta Pública

Estrategia Territorial de Intervención		
Componente	**Situación Identificada**	**Estrategia de Intervención**
Infraestructura deportiva principal distrital	Capacidad insuficiente para atender actividades deportivas y eventos comunitarios de escala urbana	Mejoramiento e implementación de un Complejo Deportivo Integral Multifuncional
Red de espacios recreativos deportivos	Distribución desigual entre sectores urbanos.	Incrementar cobertura territorial y accesibilidad mediante una red articulada de espacios recreativos.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 16. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento deportivo

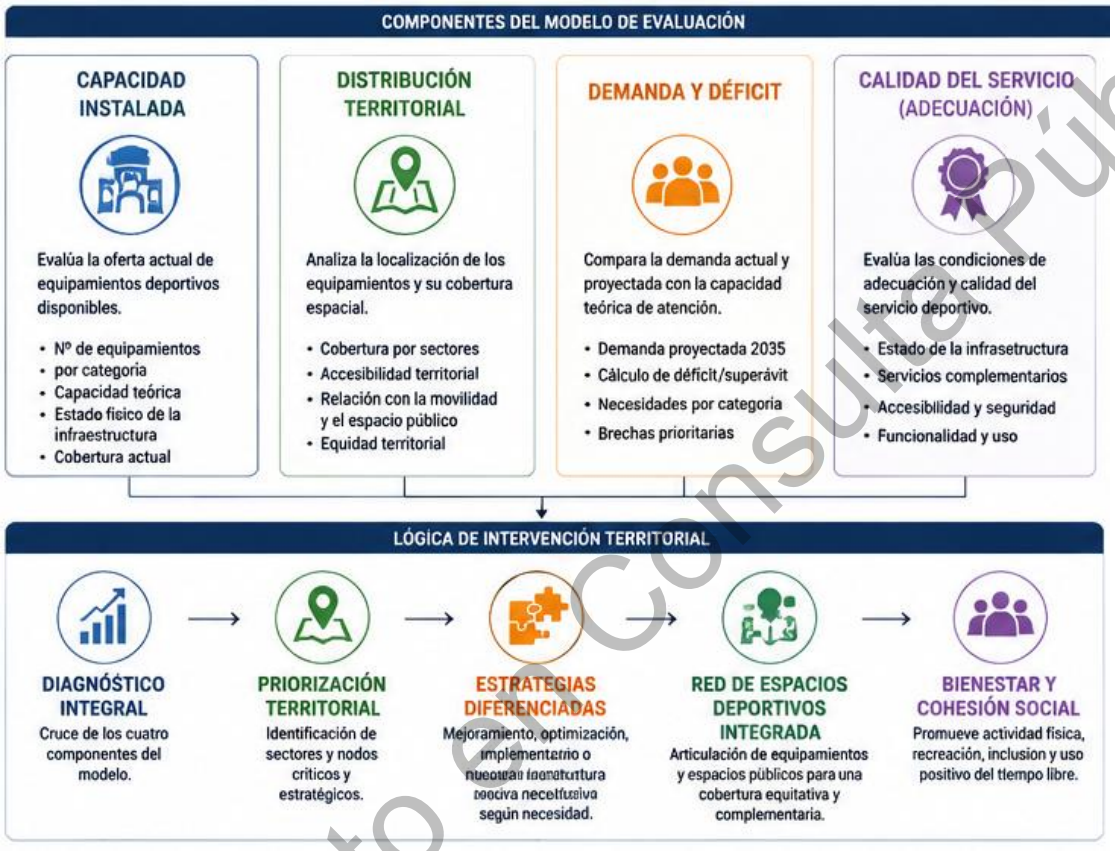

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 24. Matriz de Gestión del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación

Matriz de Gestión del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación				
Objetivo Estratégico	**Indicador**	**Unidad**	**Línea Base 2025**	**Meta 2035**
Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura deportiva existente	Equipamientos deportivos rehabilitados o mejorados	%	0%	100% de equipamientos existentes
Incrementar la cobertura territorial del sistema recreativo-deportivo	Sectores urbanos con acceso a equipamiento deportivo de proximidad	% sectores	66%	100%

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTIL Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALEI INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACH INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORT Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARE PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Matriz de Gestión del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación				
Objetivo Estratégico	**Indicador**	**Unidad**	**Línea Base 2025**	**Meta 2035**
Fortalecer la oferta de recreación activa para población juvenil	Skate park implementado	Unidad	0	1
Consolidar la infraestructura deportiva principal del distrito	Estadio mejorado y operativo	Unidad	0	1
Mejorar la calidad de los espacios deportivos públicos	Equipamientos con servicios complementarios adecuados (iluminación, mobiliario, accesibilidad)	%	30%	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 25. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos Deportivos y Recreación				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.26	Creación del Complejo Deportivo Integral – Pichari Alto (recreación activa y deporte)	Pichari Alto	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo
B.3.27a	Creación del servicio de recreación juvenil y deporte urbano – Skate Park, Pichari Bajo	Ccatun Rumi Pichari Colonos	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo
B.3.27b	Creación del complejo futbolístico comunitario – Pichari Bajo (Ccatun Rumi – Pichari Colonos)	Ccatun Rumi	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
B.3.28	Creación del complejo futbolístico comunitario – Pichari	Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.3 Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios

La propuesta del Sistema de Equipamientos Institucionales, Culturales, Comunitarios y de Seguridad se fundamenta en criterios de eficiencia territorial, complementariedad funcional y sostenibilidad operativa, priorizando la consolidación de equipamientos multipropósito sobre la creación de infraestructuras aisladas. El diagnóstico evidencia que la demanda proyectada al horizonte 2035 no justifica la implementación independiente de bibliotecas, auditorios, teatros, casas de la cultura, estaciones de serenazgo o dependencias administrativas dispersas, debido a la escala poblacional del conglomerado urbano y a la existencia de una base institucional ya instalada. En consecuencia, la estrategia plantea la conformación de complejos funcionales integrados capaces de concentrar servicios culturales, comunitarios, administrativos, de seguridad ciudadana y gestión del riesgo, optimizando recursos de inversión, operación y mantenimiento, fortaleciendo las centralidades urbanas y mejorando la accesibilidad de la población a los servicios públicos. La propuesta se estructura en tres núcleos funcionales complementarios:

- Centro Cívico Cultural y Comunitario.
- Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo.
- Centro de Servicios Públicos y Desarrollo Económico Local.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTI Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 26. Brechas y Demanda Futura de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios

Brechas y Demanda Futura de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios					
Sistema	**Equipamiento Evaluado**	**Línea Base 2025**	**Demanda 2035**	**Brecha Identificada**	**Estrategia de Atención**
Cultural	Biblioteca Municipal	0	1.02	Déficit moderado	Integración en Centro Cívico Cultural
Cultural	Auditorio	1	1.86	Déficit funcional	Integración en Centro Cívico Cultural
Cultural	Casa de la Cultura	1	1.46	Déficit parcial	Ampliación e integración funcional
Cultural	Teatro	0	0.85	No justifica equipamiento independiente	Auditorio multipropósito
Seguridad	Serenazgo	Infraestructura limitada	1.96	Déficit operativo	Centro Integrado de Seguridad
Seguridad	Bomberos	Cobertura insuficiente	2.60	Déficit territorial	Base operativa integrada
Seguridad	Comisaría	Presencia existente	0.90 – 1.80	Déficit funcional	Fortalecimiento de infraestructura existente
Comunitario	Salones comunales	Existentes dispersos	Creciente	Cobertura parcial	Integración al Centro Comunitario
Administrativo	Servicios públicos	Concentrados parcialmente	Creciente	Necesidad de articulación	Centro de Servicios Públicos

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 27. Nodos Comunitarios de Proximidad

Nodos Comunitarios de Proximidad			
Núcleo Funcional	**Componentes**	**Función Principal**	**Escala**
Centro Cívico Cultural y Comunitario	Biblioteca, mediateca, auditorio, salas de capacitación, espacios culturales, atención comunitaria	Promoción cultural, cohesión social y participación ciudadana	Distrital
Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo	Serenazgo, videovigilancia, COEL, almacén de ayuda humanitaria, bomberos, sala de crisis	Seguridad ciudadana y respuesta ante emergencias	Distrital - Subregional
Centro de Servicios Públicos y Desarrollo Económico Local	Servicios administrativos, orientación productiva, servicios financieros, plataformas estatales	Gestión pública y fortalecimiento económico	Distrital - Subregional

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 28. Sistema de Equipamientos Institucionales

Sistema de Equipamientos Institucionales			
Proyecto Estratégico	**Línea Base**	**Meta 2035**	**Beneficiarios**
Creación del Centro Cívico Cultural y Comunitario de Pichari	Equipamientos culturales dispersos y de baja capacidad	1 complejo implementado y operativo	Toda la población urbana
Implementación del Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo	Infraestructura de seguridad fragmentada	1 complejo operativo con monitoreo, serenazgo y COEL	Toda la población urbana
Implementación del Centro de Servicios Públicos y Desarrollo Económico Local	Servicios institucionales dispersos	1 complejo articulador de servicios públicos y productivos	Población y agentes económicos
Implementación de nodos comunitarios de proximidad	Cobertura parcial de servicios comunitarios	3 nodos implementados	Sectores periféricos

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Sistema de Equipamientos Institucionales			
Proyecto Estratégico	**Línea Base**	**Meta 2035**	**Beneficiarios**
Modernización del sistema de videovigilancia urbana	Cobertura limitada	Cobertura integral de centralidades urbanas	Toda la población urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 29. Articulación con el Modelo de Desarrollo Urbano

Articulación con el Modelo de Desarrollo Urbano		
Proyecto	**Centralidad Asociada**	**Función Urbana**
Centro Cívico Cultural y Comunitario	Centralidad Cívico-Institucional Principal (Sectores 5-6)	Gobernanza, cultura y participación ciudadana
Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo	Arco Institucional y de Servicios	Seguridad y resiliencia urbana
Centro de Servicios Públicos y Desarrollo Económico Local	Centralidad Comercial Principal	Servicios administrativos y promoción económica
Nodos Urbanos de Proximidad (NUP)	Centralidades Secundarias	Inclusión social y acceso equitativo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 30. Indicadores de seguimiento

Indicadores de seguimiento		
Indicador	**Línea Base**	**Meta 2035**
Complejos institucionales integrados implementados	0	3
Población atendida por equipamientos multipropósito	40 %	100 %
Cobertura de videovigilancia en centralidades urbanas	Baja	100 %
Tiempo promedio de respuesta ante emergencias	No estandarizado	Reducción ≥ 30 %
Equipamientos culturales integrados operativos	1	100 % de la demanda proyectada

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 31. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.29	Creación de servicios culturales, artísticos, educativos y de integración comunitaria – Ccatun Rumi (Centro Cívico Cultural)	Ccatun Rumi Pichari Colonos	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
B.3.30	Creación del servicio de atención de emergencias y respuesta – Compañía de Bomberos	Ciudad Pichari	Ministerio del Interior	Corto Plazo
B.3.31	Mejoramiento del servicio de emergencias – Compañía de Bomberos N.° 243 Salvadora Pichari	Pichari Centro	Ministerio del Interior	Mediano Plazo
B.3.32	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana – Comisaría PNP	Ciudad Pichari	Ministerio del Interior	Mediano Plazo
B.3.33	Mejoramiento y ampliación del servicio de serenazgo municipal	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamiento Cultural y de Servicios Comunitarios				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.34	Creación de módulos de vigilancia y seguridad ciudadana en sectores urbanos	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo
B.3.35	Mejoramiento y ampliación del sistema integrado de videovigilancia municipal	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo
F.1.1	Ampliación del servicio de alojamiento e interpretación intercultural – Casa de Identidad Ashaninka	Ccatun Rumi Pichari Colonos	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALDERON INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

4.5.4.4 Equipamiento de Seguridad

El crecimiento urbano proyectado para el conglomerado de Pichari demanda el fortalecimiento progresivo de los servicios de seguridad ciudadana, atención de emergencias y gestión del riesgo de desastres. Las proyecciones de demanda muestran déficits funcionales y territoriales asociados a la capacidad operativa del sistema de serenazgo, la cobertura de los servicios de respuesta ante emergencias y el fortalecimiento de la infraestructura policial, situación que requiere una intervención integral orientada a mejorar las condiciones de seguridad urbana y resiliencia territorial.

La actual distribución de los equipamientos de seguridad evidencia una concentración funcional en los sectores centrales de la ciudad, mientras que los sectores periféricos presentan menores niveles de cobertura y tiempos de respuesta más elevados. En este contexto, la propuesta se orienta a consolidar un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo, basado en equipamientos multifuncionales, uso eficiente de recursos públicos y articulación institucional.

La estrategia plantea la implementación de infraestructura integrada capaz de concentrar funciones de serenazgo, videovigilancia, respuesta ante emergencias, coordinación interinstitucional y gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la capacidad operativa del distrito y contribuyendo a la construcción de una ciudad más segura, resiliente y preparada frente a eventos adversos.

Tabla 32. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial

Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial			
Equipamiento	**Situación identificada**	**Interpretación territorial**	**Respuesta**
Serenazgo	Déficit operativo progresivo	Cobertura insuficiente para la demanda futura	Fortalecimiento e integración funcional
Bomberos	Déficit territorial y operativo	Limitada capacidad de respuesta ante emergencias	Implementación de infraestructura especializada
Comisarías	Déficit funcional	Capacidad limitada frente al crecimiento urbano	Ampliación y modernización progresiva
Gestión del riesgo	Infraestructura dispersa	Necesidad de articulación institucional	Centro Integrado de Seguridad y Gestión del Riesgo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Tabla 33. Criterios de Intervención

Criterios de Intervención	
Criterio	**Aplicación en Pichari**
Integración institucional	Articular seguridad ciudadana, gestión del riesgo y atención de emergencias.
Optimización de infraestructura existente	Priorizar ampliación y modernización de equipamientos actuales.
Cobertura territorial	Reducir tiempos de respuesta en todos los sectores urbanos.
Uso múltiple	Integrar diferentes servicios de seguridad en una sola infraestructura.
Gestión del riesgo	Incorporar funciones de monitoreo y respuesta ante desastres.
Tecnología y digitalización	Fortalecer videovigilancia y sistemas inteligentes de monitoreo.
Resiliencia urbana	Incrementar capacidades institucionales frente a emergencias.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.4.1 Objetivos estratégicos.

- Fortalecer la capacidad operativa del sistema de seguridad ciudadana.
- Mejorar la cobertura territorial de los servicios de emergencia y respuesta rápida.
- Consolidar una infraestructura integrada de gestión del riesgo y protección ciudadana.
- Modernizar los sistemas de monitoreo, vigilancia y control urbano.
- Promover equipamientos de uso múltiple orientados a la resiliencia urbana.

La propuesta se estructura mediante un Centro Integrado de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo localizado en la centralidad institucional de los Sectores 5 y 6, complementado por una red de apoyo territorial conformada por módulos de serenazgo, infraestructura policial y equipamientos de respuesta ante emergencias distribuidos estratégicamente en el área urbana.

Tabla 34. Estructura Territorial del Sistema de Seguridad

Estructura Territorial del Sistema de Seguridad			
Componente Territorial	**Función**	**Equipamientos Asociados**	**Escala**
Centro Integrado de Seguridad y Gestión del Riesgo	Coordinación operativa	Serenazgo, COEL, videovigilancia, sala de crisis	Distrital
Base Operativa de Emergencias	Atención de emergencias	Compañía de Bomberos	Distrital – Subregional
Red de Seguridad Urbana	Vigilancia y prevención	Puestos de serenazgo y monitoreo	Urbana
Infraestructura Policial	Seguridad ciudadana	Comisaría integrada	Distrital

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Imagen 17. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento de seguridad

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 35. Matriz de Propuesta del Sistema de Seguridad

Matriz de Propuesta del Sistema de Seguridad					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
OE-01. Fortalecer la capacidad operativa de los servicios de seguridad ciudadana.	Modernización institucional.	Implementación de sistemas de monitoreo y videovigilancia.	Programa Integral de Seguridad Ciudadana.	Cobertura de videovigilancia.	Corto – Mediano
	Fortalecimiento operativo.	Mejoramiento de equipamiento y capacidad de serenazgo.	Centro Integrado de Seguridad Ciudadana.	Tiempo promedio de respuesta.	Corto
OE-02. Mejorar la capacidad de atención de emergencias.	Consolidación de infraestructura especializada.	Implementación de base operativa para atención de emergencias.	Base Operativa de Emergencias de Pichari.	Capacidad operativa instalada.	Mediano
OE-03. Fortalecer la gestión integral del riesgo.	Integración institucional.	Implementación de COEL, sala de crisis y almacén de ayuda humanitaria.	Centro Integrado de Seguridad y Gestión del Riesgo.	Operatividad del sistema.	Mediano

Jaime Urrutia Lerm ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

Matriz de Propuesta del Sistema de Seguridad					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
OE-04. Consolidar la cobertura territorial del sistema de seguridad.	Descentralización operativa.	Implementación de módulos territoriales de serenazgo.	Red Distrital de Seguridad Urbana.	% de población cubierta.	Mediano
OE-05. Promover equipamientos de seguridad resilientes y multifuncionales.	Integración urbana y funcional.	Articulación de equipamientos con espacios públicos y rutas de evacuación.	Programa de Resiliencia Urbana y Seguridad Territorial.	% de equipamientos integrados.	Largo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 36. Matriz de déficit y tipo de intervención

Matriz de déficit y tipo de intervención				
Equipamiento	**INS Actual**	**INS Largo Plazo**	**Interpretación**	**Tipo de intervención recomendada**
Serenazgo	1.33	1.96	Déficit operativo progresivo	Fortalecimiento e integración funcional
Bomberos	1.84	2.60	Déficit territorial progresivo	Implementación de base operativa especializada
Comisaría Tipo E	2.84	3.60	Déficit moderado progresivo	Ampliación y fortalecimiento
Comisaría Tipo D	1.42	1.80	Déficit funcional moderado	Optimización y modernización
Comisaría Tipo C	0.71	0.90	Déficit parcial	Fortalecimiento complementario

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 37. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Seguridad

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Seguridad				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.30	Proyecto: Creación del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	Ministerio del Interior	Mediano Plazo
B.3.31	Proyecto: Mejoramiento de los servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos N.º 243 Salvadora Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	Ministerio del Interior	Corto Plazo
B.3.32	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de Pichari	Ciudad Pichari	Ministerio del Interior	Mediano Plazo
B.3.33	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana de serenazgo municipal en la ciudad de Pichari	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Seguridad				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.3.34	Proyecto: Creación de módulos de vigilancia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo
B.3.35	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del Sistema integrado de videovigilancia para el monitoreo de la seguridad ciudadana municipal del área urbana de la ciudad de Pichari	Ciudad Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

4.5.4.5 Equipamiento de Transporte y Logística.

El crecimiento urbano y económico del conglomerado de Pichari ha incrementado significativamente la demanda de servicios de transporte de pasajeros y mercancías, consolidando al distrito como uno de los principales nodos de articulación territorial del VRAEM. Sin embargo, el análisis del sistema de transporte evidencia limitaciones asociadas a la informalidad de la infraestructura existente, la ausencia de equipamientos especializados para el transporte interprovincial, la insuficiente articulación logística y la limitada integración entre los distintos modos de transporte.

Actualmente, las operaciones de transporte interprovincial se desarrollan en instalaciones que no reúnen las condiciones técnicas, funcionales ni normativas requeridas para un terminal terrestre formal, generando problemas de congestión, inseguridad vial, conflictos de uso del suelo y afectación a la calidad del espacio urbano. Asimismo, la ausencia de infraestructura logística especializada limita la competitividad de las actividades económicas vinculadas a la producción agropecuaria, el comercio y la distribución de mercancías.

En este contexto, la propuesta se orienta a la consolidación de un Sistema Integrado de Transporte, Movilidad y Logística, estructurado a partir de la implementación de un Terminal Terrestre Interprovincial formal, la organización de una red de movilidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad regional y la incorporación progresiva de infraestructura logística complementaria, permitiendo mejorar la accesibilidad territorial, la competitividad económica y la funcionalidad urbana del distrito.

Tabla 38. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial

Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial			
Equipamiento	**Situación identificada**	**Interpretación territorial**	**Respuesta**
Terminal terrestre interprovincial	Infraestructura informal que no cumple normativa sectorial	Déficit funcional y normativo de escala distrital y regional	Implementación de nuevo Terminal Terrestre Interprovincial
Terminal urbano	Ausencia de infraestructura organizada para transporte local	Deficiente articulación de rutas urbanas y rurales	Implementación de Centro de Transferencia y Terminal Urbano
Plataforma logística	Ausencia de equipamiento especializado	Limitada articulación económica y productiva	Implementación progresiva
Transporte fluvial	Infraestructura limitada y dispersa	Potencial de integración territorial subutilizado	Mejoramiento y fortalecimiento
Paraderos urbanos	Operación informal y cobertura desigual	Movilidad urbana desarticulada	Formalización e implementación de red de paraderos

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Tabla 39. Criterios de Intervención

Criterios de Intervención	
Criterio	**Aplicación en Pichari**
Adecuación normativa y funcional	Implementar infraestructura formal de transporte que cumpla los estándares técnicos y normativos vigentes.
Movilidad sostenible	Promover sistemas de transporte seguros, eficientes y accesibles.
Integración modal	Articular transporte interprovincial, transporte urbano, transporte rural y transporte fluvial.
Ciudad compacta	Localizar los equipamientos estratégicos en áreas con adecuada accesibilidad y capacidad de integración urbana.
Accesibilidad territorial	Mejorar la conectividad entre los sectores urbanos, centros poblados y corredores regionales.
Competitividad territorial	Fortalecer la logística y el transporte como soporte del desarrollo económico local y regional.
Seguridad vial	Reducir conflictos de tránsito y riesgos asociados a la operación informal del transporte.
Resiliencia territorial	Incorporar criterios de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en la localización y diseño de la infraestructura.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

4.5.4.5.1 Objetivos estratégicos.

- Implementar infraestructura de transporte formal que garantice condiciones adecuadas de operación para el transporte interprovincial y urbano.
- Mejorar la conectividad territorial de Pichari con los principales centros urbanos del VRAEM y la macroregión centro-sur.
- Fortalecer la movilidad urbana mediante una red organizada de nodos de transporte y paraderos.
- Desarrollar infraestructura logística que facilite el transporte de mercancías y fortalezca la competitividad económica local.
- Integrar el sistema de transporte con las centralidades urbanas y el modelo de ciudad compacta.

La propuesta del Sistema de Equipamientos de Transporte se estructura a partir de una red jerarquizada de nodos de movilidad y logística que fortalecen la conectividad urbana y regional. La Centralidad de Transporte Principal, ubicada en el Sector 7, concentra los principales servicios de movilidad terrestre y funciones logísticas de escala distrital. Complementariamente, los corredores de movilidad urbana articulan los sectores residenciales con los equipamientos estratégicos, mientras que la Plataforma Logística Distrital y el Nodo Fluvial fortalecen la integración económica y territorial de Pichari dentro del ámbito del VRAEM.

La propuesta se organiza alrededor de cuatro componentes principales:

a) Centralidad de Transporte Principal

Ubicada estratégicamente en las áreas de expansión urbana del Sector 7, donde se propone la implementación del:

Terminal Terrestre Interprovincial de Pichari

Funciones:

- Transporte interprovincial.
- Transporte interdistrital.
- Transporte turístico.
- Servicios complementarios.
- Comercio asociado.
- Áreas de embarque y desembarque.
- Patio de maniobras.

Escala: Distrital – Subregional

b) Centro de Transferencia Urbana

Complementario al terminal principal.

Documento en Consulta Pública

Funciones:

- Integración de transporte urbano.
- Transporte rural.
- Mototaxis.
- Movilidad activa.

Escala: Urbana

c) Plataforma Logística Distrital

Articulada con:

- Campo Ferial Agropecuario.
- Mercado Mayorista futuro.
- Centro de Acopio.

Funciones:

- Consolidación de carga.
- Distribución.
- Almacenamiento temporal.

Escala: Subregional

d) Nodo Fluvial Estratégico

Vinculado al río Apurímac y Ene.

Funciones:

- Transporte de pasajeros.
- Transporte de mercancías.
- Turismo.

Escala: Distrital – Subregional

Tabla 40. Estructura Territorial del Sistema de Transporte

Estructura Territorial del Sistema de Transporte			
Componente Territorial	**Función**	**Equipamientos Asociados**	**Escala**
Centralidad de Transporte Principal	Movilidad y conectividad urbana	Terminal terrestre integrado	Distrital
Plataforma Logística Distrital	Acopio y distribución de mercancías	Centro logístico y estación de carga	Subregional
Nodo Fluvial Estratégico	Conectividad regional	Embarcadero y terminal fluvial	Subregional
Corredores de Movilidad Urbana	Articulación territorial	Paraderos y estaciones urbanas	Urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Imagen 18. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento de transporte

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 41. Matriz de Propuesta del Sistema de Transporte

Matriz de Propuesta del Sistema de Transporte					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
OE-01. Implementar infraestructura formal de transporte que garantice condiciones adecuadas para la movilidad interprovincial y urbana.	Implementación de infraestructura estratégica de transporte.	Construcción de un Terminal Terrestre Interprovincial que concentre los servicios de transporte de pasajeros, incorpore áreas de embarque y desembarque, patio de maniobras, estacionamientos, servicios complementarios y espacios comerciales.	Terminal Terrestre Interprovincial de Pichari.	Terminal terrestre implementado y operativo.	Corto – Mediano
	Organización funcional del sistema de transporte local.	Implementación de un Centro de Transferencia Urbana para la integración del transporte urbano, rural, mototaxis y movilidad activa.	Centro de Transferencia Urbana de Pichari.	% de rutas articuladas al centro de transferencia.	Mediano
OE-02. Fortalecer la conectividad territorial y la integración	Consolidación de nodos estratégicos de movilidad.	Articulación del terminal terrestre con los corredores regionales Pichari–Kimbiri, Pichari–Satipo y Pichari–Ayacucho.	Programa de Integración Territorial y Movilidad Regional.	Red vial estratégica articulada al terminal (%).	Mediano – Largo

Jaime Urrutia Lerm ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Matriz de Propuesta del Sistema de Transporte					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
regional del distrito.	Mejora de la accesibilidad urbana.	Implementación progresiva de paraderos formales y nodos de movilidad en sectores urbanos estratégicos.	Red Distrital de Paraderos y Nodos de Movilidad.	% de población con acceso a transporte formal a menos de 15 minutos.	Corto – Mediano
OE-03. Fortalecer la competitividad económica mediante infraestructura logística especializada.	Desarrollo de equipamientos logísticos complementarios.	Implementación de una plataforma logística para acopio, transferencia y distribución de mercancías vinculadas a las actividades agropecuarias y comerciales.	Plataforma Logística Distrital del VRAEM.	Área logística implementada (ha).	Mediano
	Integración de cadenas productivas.	Articulación de la plataforma logística con el Campo Ferial Agropecuario, centros de acopio y mercados distritales.	Programa de Integración Logística y Productiva.	% de productores vinculados al sistema logístico.	Mediano – Largo
OE-04. Mejorar la integración multimodal del sistema de transporte.	Fortalecimiento de la conectividad fluvial.	Modernización de embarcaderos e infraestructura complementaria para transporte de pasajeros y mercancías.	Nodo Fluvial Estratégico de Pichari.	Infraestructura fluvial mejorada e implementada.	Mediano
	Integración de modos de transporte.	Articulación operativa entre transporte terrestre, fluvial y logística distrital.	Programa de Integración Multimodal.	Número de modos de transporte integrados.	Largo
OE-05. Promover un sistema de transporte seguro, accesible y sostenible.	Ordenamiento de la operación del transporte.	Reubicación progresiva de terminales informales y eliminación de embarques en vía pública.	Programa de Ordenamiento del Transporte Urbano.	Reducción de puntos informales de embarque (%).	Corto
	Integración urbana y sostenibilidad.	Incorporación de espacios peatonales, accesibilidad universal, ciclovías y áreas verdes en torno a los equipamientos de transporte.	Programa de Movilidad Urbana Sostenible.	% de equipamientos de transporte integrados a movilidad activa.	Largo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 42. Matriz de déficit y tipo de intervención

Matriz de déficit y tipo de intervención				
Equipamiento	**Situación Actual**	**Situación al Horizonte**	**Interpretación**	**Tipo de intervención recomendada**
Terminal terrestre interprovincial	Infraestructura informal	Demanda creciente regional	Déficit normativo, funcional y operativo	Implementación de nuevo Terminal Terrestre Interprovincial
Terminal urbano	No existe	Demanda creciente	Déficit estructural	Implementación progresiva
Plataforma logística	No existe	Demanda futura	Déficit estructural	Reserva territorial e implementación
Nodo fluvial	Infraestructura básica	Demanda creciente	Déficit funcional	Modernización y ampliación
Red de paraderos urbanos	Operación informal	Incremento de demanda	Déficit territorial	Formalización e implementación progresiva

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 43. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Transporte

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Transporte				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
G.2.3	Terminal Terrestre: Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial e interurbano, en la intersección de la vía P28C con Jr. N° 15 (vía hacia Omaya).	Omaya (Vía 28C)	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
G.2.4	Aeródromo: Creación del Aeródromo de Pichari, a ubicarse en el sector 04 de Ccatun Rumi.	Ccatun Rumi	CORPAC	Mediano Plazo
G.2.5	Embarcadero Fluvial: Mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva en el extremo de la Av. Andrés Avelino Cáceres (borde del Río Apurímac).	Pichari Bajo	Capitanía de Puerto / Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

4.5.4.6 Equipamiento Administrativo e Institucional.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991

Pichari concentra actualmente la mayor parte de los equipamientos administrativos de alcance distrital y parte de los servicios estatales de alcance provincial y regional que atienden a la población del VRAEM. La presencia de instituciones como la Municipalidad Distrital de Pichari, Gobierno Regional, Banco de la Nación, RENIEC, SUNAT, Autoridad Nacional del Agua, Poder Judicial y otras entidades públicas ha consolidado al distrito como principal centro de gestión administrativa y prestación de servicios públicos del ámbito territorial.

Sin embargo, el crecimiento poblacional proyectado, la ampliación de la cobertura de servicios estatales y la progresiva consolidación de Pichari como nodo urbano estratégico generan nuevas demandas de atención ciudadana, modernización institucional y mejora de la accesibilidad a los servicios públicos. Asimismo, se identifican limitaciones vinculadas a la dispersión funcional de algunas dependencias, insuficiencia de espacios para atención masiva, limitada digitalización de trámites y ausencia de determinados organismos nacionales que resultan necesarios para fortalecer la gobernanza territorial.

En este contexto, la propuesta se orienta a consolidar un Sistema de Equipamientos Administrativos Integrados, basado en la optimización de la infraestructura existente, la modernización de la gestión pública, la incorporación progresiva de nuevas dependencias estatales y la conformación de un Centro Cívico Administrativo que fortalezca la eficiencia institucional y la accesibilidad ciudadana.

Tabla 44. Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial

Síntesis Diagnóstica y Respuesta Territorial			
Equipamiento	**Situación identificada**	**Interpretación territorial**	**Respuesta**
Municipalidad Distrital y dependencias locales	Infraestructura dispersa y crecimiento de demanda	Mayor complejidad administrativa y demanda de servicios	Modernización y ampliación progresiva
Entidades nacionales (RENIEC, SUNAT, Banco de la Nación, ANA, etc.)	Cobertura adecuada pero con limitaciones operativas	Incremento de usuarios provenientes del ámbito distrital y subregional	Fortalecimiento y ampliación funcional
Poder Judicial	Cobertura limitada frente al crecimiento poblacional	Mayor demanda de servicios de justicia	Consolidación de servicios judiciales
Organismos nacionales especializados	Ausencia de algunas entidades estratégicas (SERPOST, COFOPRI, INDECOPI, ONP)	Déficit de servicios administrativos especializados	Implementación progresiva

Documento en Consulta Pública

Servicios administrativos descentralizados	Cobertura desigual en centros poblados	Dificultades de acceso a trámites públicos	Descentralización y digitalización

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 45. Criterios de Intervención

Criterios de Intervención	
Criterio	**Aplicación en Pichari**
Optimización de infraestructura existente	Priorizar la mejora de equipamientos administrativos actuales.
Modernización institucional	Incorporar tecnologías digitales y gobierno electrónico.
Ciudad compacta	Concentrar servicios administrativos en centralidades urbanas consolidadas.
Accesibilidad universal	Garantizar acceso inclusivo para toda la población.
Eficiencia administrativa	Integrar servicios públicos complementarios en espacios comunes.
Gobernanza territorial	Fortalecer la presencia del Estado en el VRAEM.
Resiliencia institucional	Incorporar criterios de seguridad, continuidad operativa y adaptación climática.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.6.1 Objetivos estratégicos.

- Fortalecer la capacidad operativa de los equipamientos administrativos existentes.
- Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.
- Consolidar una centralidad administrativa distrital y subregional.
- Impulsar la modernización digital y la interoperabilidad institucional.
- Incorporar progresivamente nuevas dependencias estatales que fortalezcan la presencia institucional en el territorio.

La propuesta del Sistema de Equipamientos Administrativos se estructura mediante una red jerarquizada de servicios públicos que articula las funciones de gobierno, administración, justicia y atención ciudadana. La Centralidad Administrativa Principal, ubicada principalmente en los Sectores 5 y 6, concentra las principales instituciones públicas del distrito y constituye el núcleo de gestión gubernamental del conglomerado urbano. Complementariamente, los Centros Administrativos de Proximidad localizados en sectores y centros poblados estratégicos permiten acercar los servicios públicos a la población mediante mecanismos de atención descentralizada y plataformas digitales. Asimismo, el futuro Centro Cívico Administrativo Distrital integrará servicios municipales, entidades nacionales y espacios de atención ciudadana bajo un esquema de gestión eficiente y uso múltiple.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 46. Estructura Territorial del Sistema Administrativo

Estructura Territorial del Sistema Administrativo			
Componente Territorial	**Función**	**Equipamientos Asociados**	**Escala**
Centralidad Administrativa Principal	Gestión pública y atención ciudadana	Municipalidad Distrital, Banco de la Nación, RENIEC, SUNAT, Poder Judicial	Distrital
Centro Cívico Administrativo	Integración institucional	Servicios municipales y entidades públicas integradas	Distrital - Subregional
Centros Administrativos Complementarios	Atención descentralizada	Oficinas municipales y plataformas de atención	Sectorial
Plataforma Digital de Servicios Públicos	Atención virtual y simplificación administrativa	Gobierno digital y ventanilla única	Distrital

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 19. Esquema de consolidación y articulación de equipamiento administrativo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Tabla 47. Matriz de Propuesta del Sistema Administrativo

Matriz de Propuesta del Sistema Administrativo					
Objetivo Específico	**Estrategia de Intervención**	**Intervenciones Propuestas**	**Proyecto o Instrumento Asociado**	**Indicador de Cumplimiento**	**Horizonte**
OE-01. Fortalecer la capacidad operativa de los equipamientos administrativos.	Modernización institucional.	Mejoramiento y ampliación de locales administrativos existentes.	Programa de Modernización Administrativa Distrital.	% de equipamientos modernizados.	Corto – Mediano
	Optimización de la atención ciudadana.	Implementación de ventanillas únicas y espacios integrados de atención.	Centro Cívico Administrativo Distrital.	Tiempo promedio de atención.	Mediano
OE-02. Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios públicos.	Descentralización administrativa.	Implementación de módulos de atención en centros poblados estratégicos.	Programa de Atención Descentralizada.	% de población con acceso a servicios administrativos a menos de 30 minutos.	Corto – Mediano
	Transformación digital.	Digitalización progresiva de trámites y procedimientos.	Plataforma Digital Municipal.	% de trámites digitalizados.	Mediano
OE-03. Consolidar la centralidad administrativa distrital y subregional.	Concentración funcional.	Consolidación de los Sectores 5 y 6 como núcleo administrativo principal.	Centro Cívico Administrativo Distrital.	Número de instituciones integradas.	Mediano
	Fortalecimiento institucional.	Gestión para incorporación de nuevas entidades públicas nacionales.	Convenios Interinstitucionales.	Número de nuevas entidades instaladas.	Mediano – Largo
OE-04. Impulsar la interoperabilidad y gobierno digital.	Integración tecnológica.	Implementación de sistemas compartidos de información y atención ciudadana.	Programa de Gobierno Digital.	% de instituciones interoperables.	Mediano – Largo
OE-05. Fortalecer la presencia institucional del Estado.	Ampliación de cobertura.	Gestión para instalación de SERPOST, COFOPRI, ONP e INDECOPI.	Programa de Fortalecimiento Institucional del VRAEM.	Número de servicios especializados implementados.	Largo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castillo ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 48. Matriz de déficit y tipo de intervención

Matriz de déficit y tipo de intervención				
Equipamiento	**Situación Actual**	**Situación al Horizonte 2035**	**Interpretación**	**Tipo de Intervención Recomendada**
Municipalidad Distrital y dependencias administrativas	Operativa	Mayor demanda de atención	Déficit funcional progresivo	Ampliación y modernización
Banco de la Nación	Existente	Mayor demanda regional	Saturación progresiva	Mejoramiento y ampliación funcional
RENIEC	Existente	Incremento de usuarios	Déficit operativo moderado	Modernización tecnológica
SUNAT	Existente	Incremento de actividades económicas	Mayor demanda de servicios tributarios	Fortalecimiento institucional
Poder Judicial	Existente	Crecimiento de procesos y usuarios	Déficit funcional progresivo	Ampliación y especialización
SUNARP	Existente	Incremento de formalización predial y registral	Mayor demanda de atención	Modernización y fortalecimiento
SERPOST	No existe	Demanda futura	Déficit de servicio estatal	Implementación progresiva
COFOPRI	No existe	Demanda futura	Déficit de formalización predial	Implementación progresiva
ONP	No existe	Demanda futura	Déficit de atención previsional	Implementación progresiva
INDECOPI	No existe	Demanda futura	Déficit de servicios especializados	Implementación progresiva
Centro Cívico Administrativo	No existe	Necesidad estratégica	Déficit estructural	Implementación prioritaria

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 49. Propuesta de Intervenciones del Sistema Administrativo

Propuesta de Intervenciones del Sistema Administrativo				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
H.1.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de catastro urbano integrado de Pichari capital y centros poblados de la municipalidad distrital de Pichari, distrito de Pichari - La Convención - Cusco CUI 2310824	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo
H.1.2	Proyecto: Mejoramiento de los servicios para la transformación digital de la Gestión Municipal, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo

Documento en Consulta Publica

Propuesta de Intervenciones del Sistema Administrativo				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
H.2.1	Proyecto: Creación de los servicios para el fortalecimiento de los mecanismos de participación Ciudadana en la Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

4.5.4.7 Equipamiento de Otros usos o Usos Especiales y de Soporte Urbano.

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

El sistema de equipamientos de otros usos en el ámbito urbano de Pichari se define como el conjunto de infraestructuras y servicios de naturaleza pública, privada y mixta que, sin corresponder a los sistemas clásicos de educación, salud o recreación, cumplen funciones de soporte urbano, ambiental, económico-productivo y socio comunitario. Este sistema no se interpreta como un conjunto homogéneo de equipamientos deficitarios, sino como una estructura funcional híbrida del territorio, donde coexisten responsabilidades públicas directas, servicios privados de uso colectivo y actividades económicas reguladas. En este sentido, la evaluación del sistema se realiza bajo tres niveles de lectura:

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

- Inventario territorial real
- Clasificación funcional del equipamiento
- Condición de elegibilidad para brecha de inversión pública.

DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987

Tabla 50. Sistema de Equipamiento de otros usos

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

Sistema de Equipamiento de otros usos						
Equipamiento	**Subsistema**	**Naturaleza**	**Rol territorial**	**Nivel de sistema**	**¿Genera brecha?**	**Tipo de intervención**
PTAP	Infraestructura básica	Público	Abastecimiento de agua	Estructural	Sí	Expansión / optimización
PTAR	Infraestructura básica	Público	Saneamiento	Estructural	Sí	Ampliación / nueva capacidad
Residuos sólidos	Infraestructura básica	Público	Gestión ambiental	Estructural	Sí	Implementación / mejora
Puerto fluvial	Infraestructura estratégica	Público estratégico	Conectividad logística	Estratégico	Sí	Implementación
CITE agroindustrial	Económico-productivo	Mixto/público	Desarrollo productivo	Complementario	Parcial	Fortalecimiento / articulación
Recicladora	Económico-productivo	Privado	Economía circular	Complementario	Parcial	Formalización / regulación
Vivero	Económico-productivo	Mixto	Reforestación / producción	Complementario	No	Articulación
Grifo	Económico-productivo	Privado	Abastecimiento energético	Puntual	No	Regulación urbana
Planta de Gas	Infraestructura energética	Privado/Mixto	Abastecimiento energético	Estructural	Parcial	Implementación / Ampliación / Articulación
Iglesia	Socio comunitario	Privado	Cohesión social	Barrial	No	Integración urbana
Comedor	Socio comunitario	Comunitario	Soporte social	Local	No	Apoyo social
Albergue infantil	Socio comunitario	Privado/público	Protección social	Local	Parcial	Complementación

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Sistema de Equipamiento de otros usos						
Equipamiento	**Subsistema**	**Naturaleza**	**Rol territorial**	**Nivel de sistema**	**¿Genera brecha?**	**Tipo de intervención**
Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores	Socio comunitario	Privado/público	Protección social	Local	Parcial	Complementación
Cementerio	Socio comunitario	Público/mixto	Servicios funerarios	Local estructural	Sí	Ampliación
Archivo Municipal	Institucional administrativo	Público	Soporte de gestión administrativa	Local complementario	No	Fortalecimiento / Modernización

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.8 Equipamiento de Infraestructura Básica

Este equipamiento evidencia que las infraestructuras de soporte urbano y ambiental vinculadas al abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos cumplen una función estratégica para la sostenibilidad urbana de Pichari. El diagnóstico identifica una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en el Sector 8, cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en los Sectores 4 y 5, y una infraestructura de gestión de residuos sólidos en el Sector 1, cuya cobertura y ámbito de servicio atienden al conjunto del área urbana. En consecuencia, la propuesta no plantea la incorporación de nuevas infraestructuras mayores, sino la optimización, ampliación y modernización progresiva de las instalaciones existentes, con el fin de garantizar su capacidad operativa frente al crecimiento urbano proyectado. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de la gestión técnica y ambiental de estos servicios, contribuyendo a la sostenibilidad, resiliencia y calidad ambiental del territorio urbano de Pichari. Este tipo de equipamiento cumplen funciones esenciales de abastecimiento, saneamiento y gestión ambiental, aunque algunas instalaciones requieren ampliación o mejora para cubrir la demanda actual.

Tabla 51. Equipamiento de infraestructura básica

Equipamiento de infraestructura básica			
Sectores Urbanos	**Planta de Tratamiento de Agua Potable**	**Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**	**Planta de Tratamiento de Residuos Solidos**
Sector 1	0	0	1
Sector 2	0	0	0
Sector 3	0	0	0
Sector 4	0	2	0
Sector 5	0	2	0
Sector 6	0	0	0
Sector 7	0	0	0
Sector 8	1	0	0
Sector 9	0	0	0
Total	1	4	1

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.9 Equipamiento de Infraestructura Energética

El sistema de equipamientos de otros usos muestra la existencia de una Planta de Gas ubicada en el Sector 7, infraestructura que cumple una función estratégica para el abastecimiento energético y el soporte de actividades residenciales, comerciales y productivas del ámbito urbano de Pichari. Debido a su naturaleza especializada y a su ámbito de servicio, su cobertura trasciende los límites sectoriales, beneficiando al conjunto de la población urbana y contribuyendo al funcionamiento de la economía local. En consecuencia, la propuesta no plantea la incorporación de

Documento en Consulta Pública

nuevas plantas de gas, sino el fortalecimiento de las condiciones de operación, seguridad y articulación de la infraestructura existente, promoviendo su adecuada integración con el crecimiento urbano proyectado. Asimismo, se recomienda garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad exigidas por la normativa vigente, asegurando un abastecimiento energético eficiente y sostenible para la población y las actividades económicas del distrito.

Tabla 52. Equipamiento de Infraestructura Energética

Equipamiento de Infraestructura Energética	
Sectores Urbanos	**Planta de Gas**
Sector 1	0
Sector 2	0
Sector 3	0
Sector 4	0
Sector 5	0
Sector 6	0
Sector 7	1
Sector 8	0
Sector 9	0
Total	1

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.10 Equipamiento Económico Productivo

Este equipamiento evidencia la presencia de infraestructuras y servicios que cumplen funciones complementarias para el desarrollo económico local, destacando un CITE Agroindustrial ubicado en el Sector 4, once grifos distribuidos principalmente en los Sectores 1, 3, 4, 5, 6 y 7, una recicladora en el Sector 1 y cuatro viveros localizados en los Sectores 1 y 5. Estos equipamientos contribuyen al abastecimiento energético, la innovación productiva, la gestión ambiental y el aprovechamiento sostenible de recursos, fortaleciendo las actividades económicas urbanas y rurales vinculadas al ámbito de influencia de Pichari. Considerando la existencia de una oferta funcional y la naturaleza predominantemente privada o mixta de estos equipamientos, la propuesta no plantea la creación masiva de nuevas infraestructuras, sino el fortalecimiento y articulación de las capacidades existentes. En este marco, se prioriza la consolidación del CITE Agroindustrial como soporte a las cadenas productivas locales, la promoción de iniciativas de economía circular asociadas al reciclaje, el fortalecimiento de viveros como instrumentos de producción vegetal y recuperación ambiental, y la adecuada regulación de los establecimientos de abastecimiento energético. Estas acciones contribuirán a mejorar la competitividad territorial, diversificar las oportunidades económicas y consolidar un modelo de desarrollo urbano más sostenible y resiliente

Tabla 53. Equipamiento Económico Productivo

Equipamiento Económico Productivo				
Sectores Urbanos	**CITE Agroindustrial**	**Grifo**	**Recicladora**	**Vivero**
Sector 1	0	1	1	2
Sector 2	0	0	0	0
Sector 3	0	4	0	0
Sector 4	1	1	0	0
Sector 5	0	2	0	2
Sector 6	0	2	0	0

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Sector 7	0	1	0	0
Sector 8	0	0	0	0
Sector 9	0	0	0	0
Total	1	11	1	4

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.5.4.11 Equipamiento Sociocomunitario

Se evidencia la presencia de infraestructuras destinadas a la atención de necesidades sociales, comunitarias, culturales y asistenciales de la población. El inventario identifica un albergue infantil y un cementerio en el Sector 6, un segundo cementerio en el Sector 4, un Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores y un comedor municipal en el Sector 5, así como una red de veinte iglesias distribuidas en distintos sectores urbanos, con una mayor concentración en el Sector 5.

Estos equipamientos desempeñan un papel relevante en la protección social, la atención de grupos vulnerables, la preservación de prácticas culturales y religiosas, así como en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la identidad local. Debido a su naturaleza y ámbito de servicio, su demanda no responde exclusivamente al crecimiento poblacional, sino también a factores sociales, culturales e institucionales. En consecuencia, la propuesta prioriza el fortalecimiento de las condiciones de funcionamiento, accesibilidad y articulación de los equipamientos existentes, promoviendo la mejora de los servicios de atención social, la adecuación de la infraestructura destinada a poblaciones vulnerables y la consolidación de espacios de encuentro comunitario. De manera complementaria, se plantea impulsar mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distrital de Pichari, organizaciones sociales y entidades religiosas, con la finalidad de fortalecer las redes de apoyo comunitario y contribuir a una ciudad más inclusiva, solidaria y cohesionada.

Tabla 54. Equipamiento socio-comunitario

Equipamiento socio-comunitario					
Sectores Urbanos	**Albergue Infantil**	**Cementerio**	**Centros de Atención Residencial para Adultos Mayores**	**Comedor Municipal**	**Iglesia**
Sector 1	0	0	0	0	2
Sector 2	0	0	0	0	0
Sector 3	0	0	0	0	1
Sector 4	0	1	0	0	4
Sector 5	0	0	1	1	10
Sector 6	1	1	0	0	1
Sector 7	0	0	0	0	1
Sector 8	0	0	0	0	0
Sector 9	0	0	0	0	1
Total	1	2	1	1	20

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 55. Matriz Resumen de Equipamientos de Otros Usos

Matriz Resumen de Equipamientos de Otros Usos							
Equip.	**Subsistema**	**Función Territorial**	**Situación Actual**	**Brecha Identificada**	**Indicador Seguimin.**	**Meta PDU 2035**	**Tipo de Intervención**
PTAP	Infraestructura básica	Abastecimiento de agua potable	1 infraestructura operativa	Capacidad futura y eficiencia operativa	% de cobertura de agua potable urbana	Cobertura universal	Optimización / ampliación

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Matriz Resumen de Equipamientos de Otros Usos							
Equip.	**Subsistema**	**Función Territorial**	**Situación Actual**	**Brecha Identificada**	**Indicador Seguimin.**	**Meta PDU 2035**	**Tipo de Intervención**
PTAR	Infraestructura básica	Saneamiento ambiental	4 infraestructuras existentes	Capacidad de tratamiento y cobertura futura	% de aguas residuales tratadas	Tratamiento integral	Optimización / ampliación
Planta de residuos sólidos	Infraestructura básica	Gestión ambiental urbana	1 infraestructura existente	Mejoramiento operativo y ambiental	% de residuos adecuadamente gestionados	Gestión integral de residuos	Modernización
Planta de gas	Infraestructura energética	Abastecimiento energético	1 infraestructura existente	Fortalecimiento operativo y seguridad	Continuidad del abastecimiento energético	Operación segura y eficiente	Fortalecimiento
Puerto fluvial	Infraestructura estratégica	Conectividad logística	Infraestructura insuficiente o inexistente	Déficit funcional	Existencia de infraestructura logística fluvial operativa	Implementación	Implementación
CITE Agroindustrial	Económico-productivo	Innovación y desarrollo productivo	1 equipamiento existente	Cobertura de servicios productivos	Número de productores atendidos	Incremento progresivo	Fortalecimiento
Recicladora	Económico-productivo	Economía circular	1 equipamiento existente	Escala operativa limitada	Toneladas recicladas anuales	Incremento progresivo	Formalización / fortalecimiento
Vivero	Económico-productivo	Producción y soporte ambiental	4 viveros existentes	No significativa	Producción anual de plantones	Incremento de capacidad	Articulación
Grifos	Económico-productivo	Abastecimiento energético	11 establecimientos	No significativa	Cobertura territorial del servicio	Mantener cobertura adecuada	Regulación urbana
Iglesia	Sociocomunitario	Cohesión social e identidad cultural	20 establecimientos	No genera brecha urbana	Cobertura territorial del servicio	Mantener oferta existente	Integración urbana
Comedor Municipal	Sociocomunitario	Apoyo social	1 equipamiento existente	Cobertura social focalizada	Beneficiarios atendidos	Fortalecimiento del servicio	Apoyo social
Albergue Infantil	Sociocomunitario	Protección de población vulnerable	1 equipamiento existente	Cobertura institucional	Capacidad de atención instalada	Fortalecimiento	Complementación
CARAM	Sociocomunitario	Protección del adulto mayor	1 equipamiento existente	Cobertura institucional	Personas mayores atendidas	Fortalecimiento	Complementación
Cementerio	Sociocomunitario	Servicios funerarios	2 equipamientos existentes	Capacidad futura de atención	Disponibilidad de áreas de sepultura	Garantizar capacidad futura	Ampliación
Archivo Municipal	Institucional	Gestión documental y administrativa	Equipamiento existente	Modernización y digitalización	% de documentos digitalizados	Modernización integral	Fortalecimiento

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

La propuesta del Sistema de Equipamientos de Otros Usos se orienta al fortalecimiento de las infraestructuras, servicios y actividades que complementan el funcionamiento urbano de Pichari, reconociendo su carácter diverso y su importancia para la sostenibilidad territorial. En este marco, se prioriza la optimización de las infraestructuras de soporte urbano y ambiental existentes, el fortalecimiento de equipamientos económico-productivos vinculados a la competitividad local, y la mejora de los servicios sociocomunitarios e institucionales destinados a la atención de la población y al fortalecimiento de la gestión pública. Asimismo, se plantea la implementación o consolidación de infraestructuras estratégicas que contribuyan a la conectividad, el desarrollo económico y la resiliencia urbana,

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

promoviendo una estructura territorial más eficiente, inclusiva y sostenible, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari al horizonte 2035.

Tabla 56. Brechas e Indicadores del Sistema de Equipamientos de Otros Usos

Brechas e Indicadores del Sistema de Equipamientos de Otros Usos						
Equipamiento	**Brecha Identificada**	**Nivel Brecha**	**Indicador**	**Línea Base**	**Meta 2035**	**Intervención Prioritaria**
PTAP	Capacidad operativa futura y eficiencia del sistema	Media	PTAP optimizada y operativa	1	1 optimizada	Optimización / ampliación
PTAR	Incremento de capacidad de tratamiento y cobertura	Media	PTAR operativas y optimizadas	4	4 optimizadas	Optimización / ampliación
Planta de residuos sólidos	Mejoramiento de capacidad y gestión ambiental	Media	Infraestructura operativa	1	1 optimizada	Modernización
Planta de gas	Fortalecimiento de seguridad y abastecimiento	Media	Infraestructura operativa	1	1 fortalecida	Fortalecimiento
Puerto fluvial	Déficit de infraestructura logística	Alta	Infraestructura implementada	0	1	Implementación
CITE Agroindustrial	Limitada cobertura de servicios productivos	Media	CITE fortalecido	1	1 fortalecido	Fortalecimiento
Recicladora	Escala operativa limitada	Baja	Recicladora fortalecida	1	1 fortalecida	Formalización y fortalecimiento
Viveros	Necesidad de articulación con programas ambientales	Baja	Viveros articulados	4	4 articulados	Articulación
Cementerio	Necesidad de garantizar capacidad futura	Media	Cementerios con capacidad adecuada	2	2 adecuados	Ampliación
Archivo Municipal	Procesos de gestión documental limitados	Baja	Archivo modernizado	0	1	Modernización
Comedor Municipal	Cobertura social focalizada	Social	Beneficiarios atendidos	1	Servicio fortalecido	Fortalecimiento
Albergue Infantil	Capacidad de atención vulnerable	Social	Equipamiento fortalecido	1	Servicio fortalecido	Complementación
CARAM	Cobertura de atención al adulto mayor	Social	Equipamiento fortalecido	1	Servicio fortalecido	Complementación
Grifos	Sin brecha significativa	No aplica	Cobertura territorial adecuada	11	Mantener cobertura	Regulación
Iglesias	Sin brecha significativa	No aplica	Cobertura territorial adecuada	20	Mantener cobertura	Integración urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 20. Esquema de consolidación del equipamiento de otros usos.

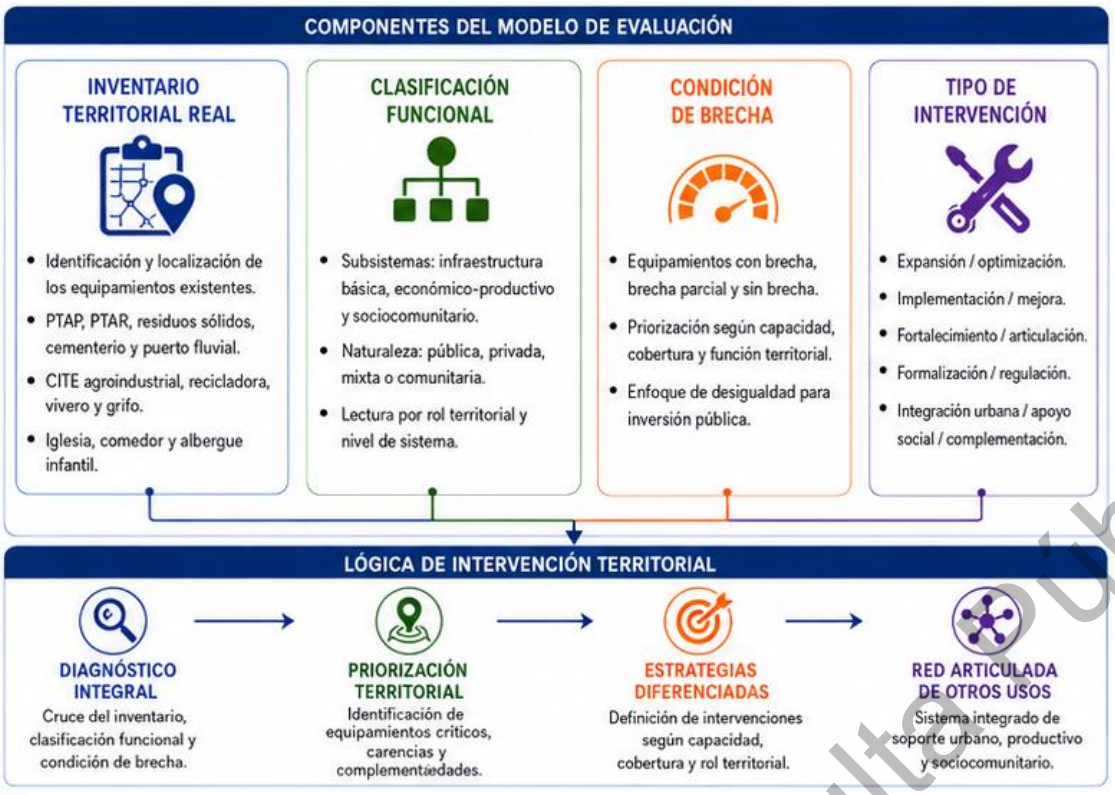

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

La evaluación de brechas del Sistema de Equipamientos de Otros Usos evidencia que las principales necesidades de intervención se concentran en las infraestructuras estratégicas de soporte urbano, ambiental y económico, las cuales requieren procesos de optimización, ampliación o fortalecimiento para responder adecuadamente al crecimiento urbano proyectado. Destacan las brechas asociadas a los sistemas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, la gestión de residuos sólidos, el abastecimiento energético y la conectividad logística, por su importancia para la sostenibilidad y competitividad territorial. Por otro lado, los equipamientos de carácter sociocomunitario e institucional presentan principalmente necesidades de fortalecimiento funcional y mejora de la calidad de los servicios, más que requerimientos de expansión física. En conjunto, las intervenciones propuestas buscan consolidar una red de equipamientos eficiente, resiliente y articulada, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y a fortalecer las capacidades urbanas del distrito al horizonte del PDU.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy C
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTI
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALE
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 57. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos de Otros Usos o Usos Especiales

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Equipamientos de Otros Usos o Usos Especiales				
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**	**Horizonte**
B.1.1	Proyecto: Creación del sistema de información y observatorio urbano territorial de Pichari, Distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
C.3.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de valorización de residuos sólidos municipales en la planta de tratamiento del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Botadero Otari San Martin	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
C.3.1	Proyecto: Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) con sistema integrado de comunicaciones, monitoreo y gestión operativa de emergencias en el ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	Municipalidad Provincial de La Convención	Mediano Plazo
C.3.2	Proyecto: Creación del sistema de albergues temporales resilientes y áreas seguras de evacuación ante inundaciones, sismos y movimientos en masa en sectores estratégicos del ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	GORE Cusco	Mediano Plazo
C.3.3	Proyecto: Mejoramiento del sistema de almacenamiento y distribución logística para atención de emergencias y ayuda humanitaria en el distrito de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
C.4.2	Proyecto: Creación del observatorio territorial urbano para el monitoreo de expansión urbana, ocupación de zonas de riesgo y seguimiento de indicadores de resiliencia urbana del PDU Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
E.1.1	Proyecto: Creación del servicio para la protección a mujeres víctimas de la violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental, distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo
E.1.2	Proyecto: Creación del servicio para la rehabilitación de Jóvenes y adultos en situación de riesgo por el consumo de alcohol y drogas, en el distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia L. ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Go ARQUITE CAP. N° 3

ANTONIO CABALLERO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ INGENIERO GEOGR REG. CIP 13432

DANIA ESMERALDA GARABITO INGENIERA AMBIE CIP N° 35598

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MA INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

4.5.5 Mapa del Sistema de Equipamiento Urbano

Lámina 6. Mapa del Sistema de Equipamiento Urbano

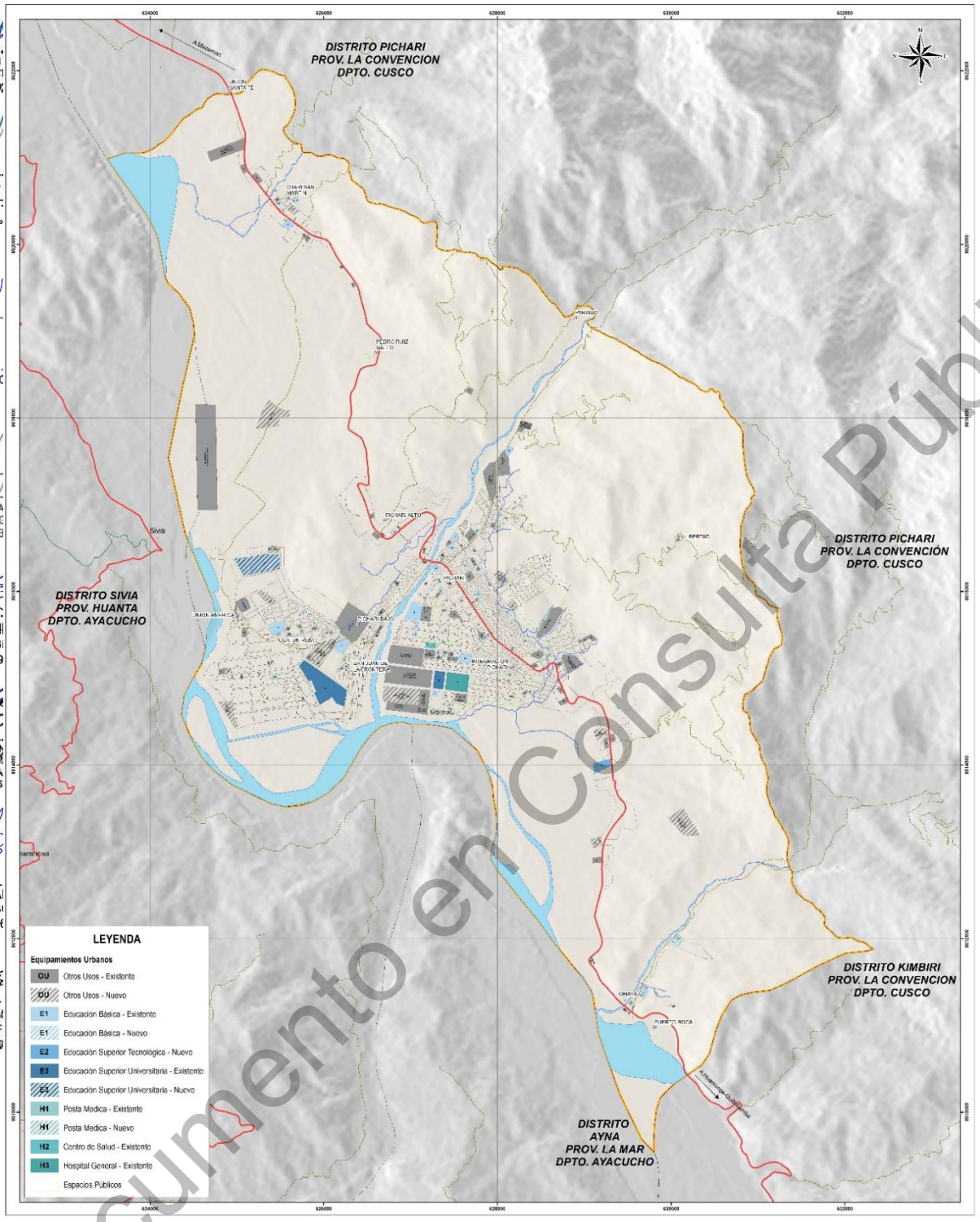

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia
ARQUITECT
CAP 819
Daniel Alexander
ARQUI
CAP. N°
ANTONIO CABALLERO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIA
INGENIERO GEOG
REG. CIP 1343
DANIA ESMERALDA GARAB
INGENIERA AMBI
CIP N° 3559
JUAN FERNA
VERASTEGUI
INGENIERO DE TRA
Reg. CIP N° 16
EDWIN TRUJILLO AI
PLANIFICADOR S
CSP. N° 247
Rocio M. Evangeli
GEOGRAF
CPG N° 09
Documento en Consulta Pública

4.6 SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

4.6.1 Sistema de Espacios Públicos en el marco de lo establecido en la Ley N°31199 Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos

La propuesta del sistema de espacios públicos se estructura bajo un enfoque de suficiencia, accesibilidad y soporte ecológico del territorio urbano, alineado a estándares internacionales y criterios de funcionalidad urbana aplicables a ciudades intermedias como Pichari. En primer lugar, se establece como meta estructurante alcanzar un mínimo de 9 m²/hab. de espacio público total, tomando como referencia los parámetros recomendados por la OMS, lo cual permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad urbana, salud ambiental y bienestar colectivo. Este indicador no se interpreta solo como un estándar cuantitativo, sino como el umbral mínimo para estructurar una red continua de espacios públicos con jerarquía y distribución equilibrada. Dentro de este sistema, se define un componente funcional específico de espacio recreativo activo no menor a 3 m²/hab. orientado a absorber la demanda efectiva de recreación, deporte y actividad física de la población. Este componente se articula principalmente a parques zonales, losas deportivas, parques lineales y equipamientos recreativos de escala intermedia, garantizando una oferta suficiente y distribuida territorialmente. A nivel de estructura urbana, se plantea la cobertura del 100% del tejido urbano mediante parques barriales, lo que implica que toda unidad vecinal o sector consolidado debe contar con acceso inmediato a un espacio público de proximidad. Este criterio no solo responde a un déficit cuantitativo, sino a una lógica de equidad territorial, donde el acceso al espacio público no dependa de la localización socioeconómica del habitante.

Imagen 21. Componentes del sistema

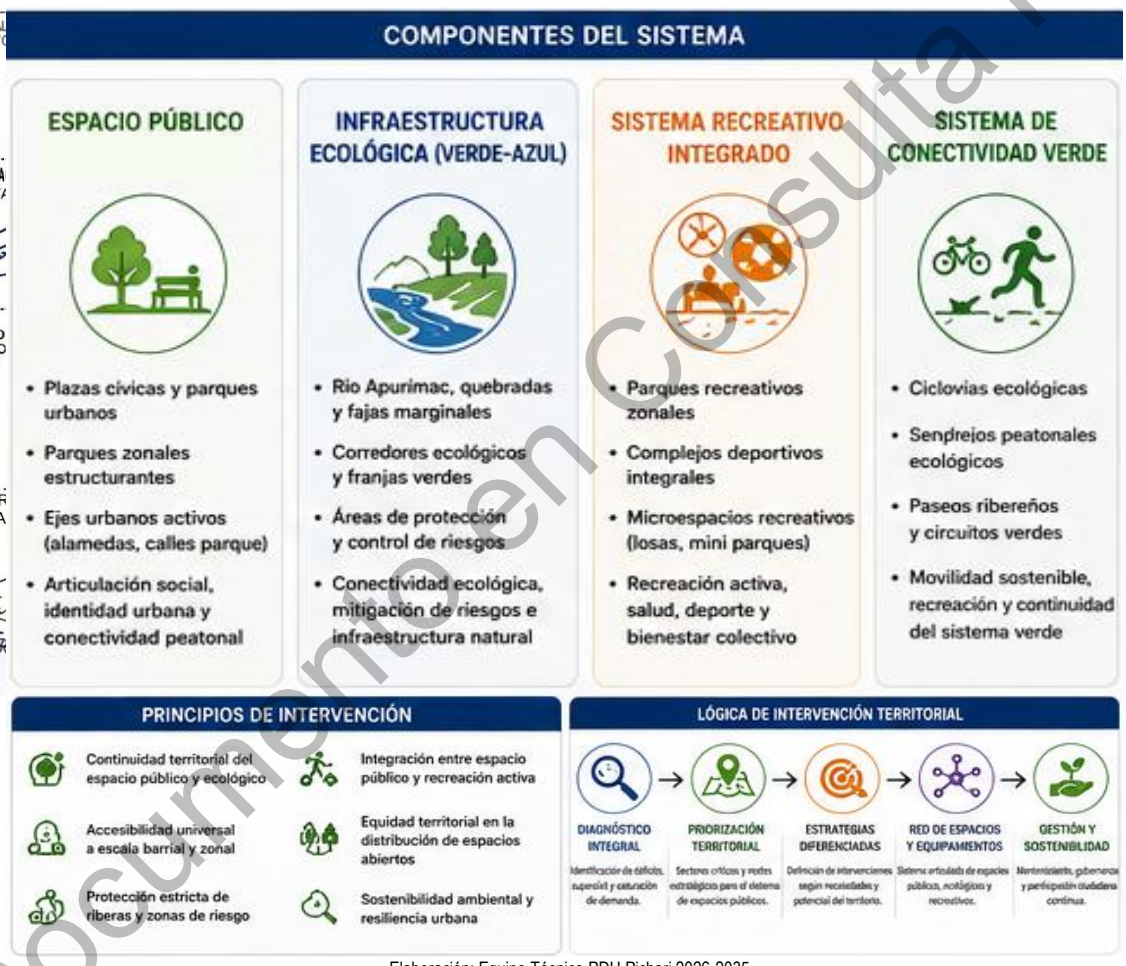

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

El Sistema de Espacios Públicos, Ecológicos y Recreativos (SEPER) de Pichari integra dimensiones urbana, ambiental y recreativa, consolidando una red continua, accesible y ecológicamente conectada que supera la fragmentación del espacio público. Se establece un radio de accesibilidad peatonal de 300 a 500 metros y se protege

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP Nº 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

el 100% de las riberas urbanas, cumpliendo funciones de mitigación de riesgos, conectividad ecológica y articulación de espacios verdes lineales.

Los espacios recreativos promueven integración social, cohesión comunitaria y calidad de vida. El diagnóstico evidencia oferta insuficiente y distribución desigual, con brechas que podrían intensificarse ante el crecimiento poblacional y concentración de la demanda. La propuesta busca consolidar una red jerarquizada de equipamientos urbanos, priorizando el mejoramiento de los espacios existentes, la implementación de nuevos equipamientos en sectores deficitarios y la reserva estratégica de suelo para futuras áreas recreativas, garantizando cobertura, accesibilidad y uso adecuado en todo el territorio urbano.

Imagen 22. Esquema de consolidación y articulación de espacios públicos destinados a la recreación pública

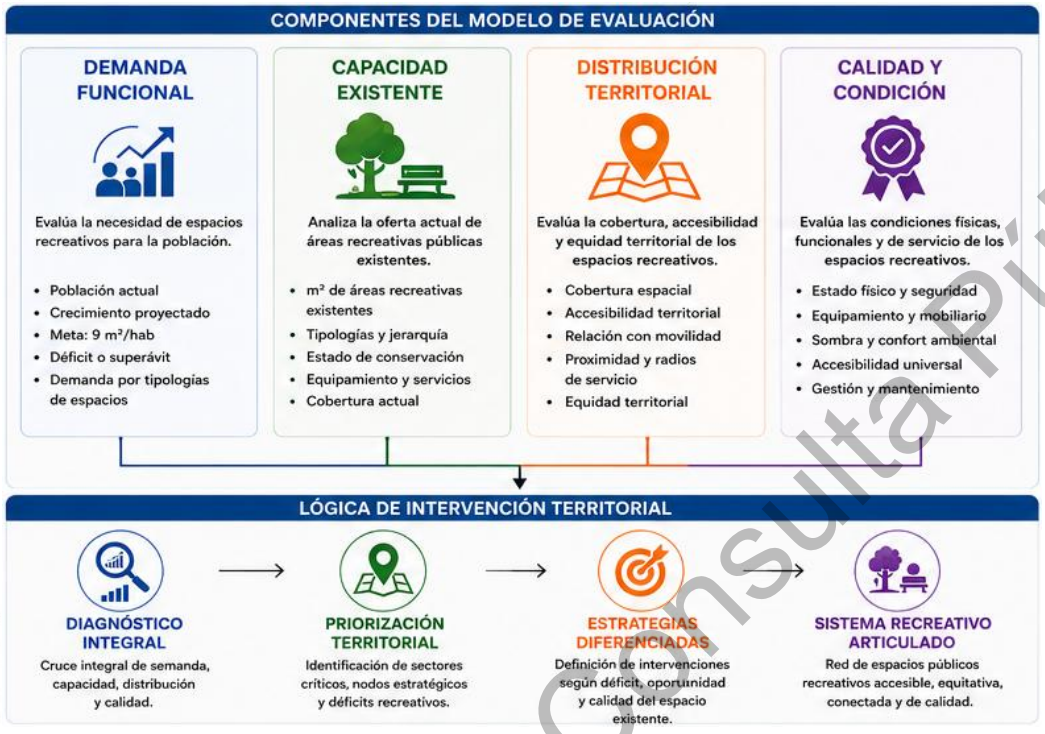

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 58. Matriz de Componentes e Intervenciones Estratégicas

Matriz de Componentes e Intervenciones Estratégicas			
Componente Estratégico	**Objetivo**	**Intervenciones Prioritarias**	**Escala**
Cobertura Territorial	Reducir déficits recreativos en sectores prioritarios	Parque Sector 4, Parque Sector 5 y Parque Recreativo Sector 6	Zonal
Equidad Territorial	Garantizar acceso equilibrado a la recreación	Red de parques barriales y espacios recreativos vecinales	Barrial / Vecinal
Calidad y Condición	Mejorar funcionalidad y seguridad de los espacios existentes	Programa de mejoramiento integral de parques y áreas recreativas	Urbana
Consolidación Recreativa	Fortalecer la red de equipamientos recreativos	Implementación de nodos recreativos estratégicos	Urbana
Articulación Urbana	Integrar funcionalmente los equipamientos dentro del modelo urbano	Vinculación con centralidades urbanas y futuros espacios públicos	Urbana

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Tabla 59. Matriz del Indicadores y metas

Matriz del Indicadores y metas				
Indicador	**Línea base**	**Meta 2030**	**Meta 2035**	**Fuente**
Espacio público por habitante (m²/hab)	2 m²/hab	6 m²/hab	9 m²/hab	Matriz PDU
Espacio recreativo habilitado (m²)	53,331 m²	~120,000 m²	180,000 m²	PDU Pichari
Indicador de espacio recreativo urbano (m²/hab)	1.88 m²/hab	3.5 m²/hab	5.0 m²/hab	PDU Pichari
Sectores con cobertura recreativa (%)	44%	75%	100%	PDU Pichari
Parques zonales implementados (N°)	0	2	3	PDU Pichari

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.6.2 Componentes del sistema

El SEPER de Pichari integra las dimensiones urbana, ambiental y recreativa, consolidando una red continua, accesible y ecológicamente conectada que supera la fragmentación del espacio público. Se establece un radio de accesibilidad peatonal de 300 a 500 metros para todos los componentes y se protege el 100% de las riberas urbanas con funciones de mitigación de riesgos, conectividad ecológica y articulación de espacios verdes lineales. El SEPER se organiza en cuatro subsistemas complementarios:

Tabla 60. Matriz del Sistema de Espacios Públicos, Ecológicos y Recreativos SEPER

Matriz del Sistema de Espacios Públicos, Ecológicos y Recreativos SEPER					
Subsistema	**Componente**	**Elementos urbanos**	**Función principal**	**Indicador normativo**	**Escala**
A. Espacio público	Centralidades cívicas	Plazas cívicas, parques urbanos, parques zonales	Articulación social e identidad urbana	≥ 3.0 m²/hab	Distrital
	Espacio público barrial	Plazas vecinales, parques de barrio	Cohesión comunitaria	≥ 2.0 m²/hab	Barrial
B. Infraestructura ecológica verde-azul	Sistema hídrico	Ríos, quebradas, fajas marginales río Apurímac y Pichari	Control de riesgo + ecología	100% fajas protegidas	Estructurante
	Corredores ecológicos	Franjas verdes, buffers entre parques y ríos	Conectividad ambiental	Continuidad ≥ 70%	Interurbano
C. Sistema recreativo integrado	Parques recreativos zonales	Parques deportivos, parques recreativos – acceso en 10-15 min	Recreación activa	≥ 3 m²/hab recreativo	Zonal
	Microespacios recreativos	Losas, miniparques, cada 200-300 m	Recreación cotidiana	100% tejido urbano	Local
D. Conectividad verde	Ciclovías ecológicas	Rutas verdes ciclables en conectores longitudinales	Movilidad sostenible	≥ 60% red vial principal	Urbano

Documento en Consulta Pública

Matriz del Sistema de Espacios Públicos, Ecológicos y Recreativos SEPER					
Subsistema	**Componente**	**Elementos urbanos**	**Función principal**	**Indicador normativo**	**Escala**
	Senderos peatonales ecológicos	Paseos ribereños, articulados a parques y fajas marginales	Recreación + movilidad	Continuidad ribereña ≥ 90%	Local-Regional

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

4.6.3 Estrategia Territorial e Intervenciones Prioritarias de Espacios Públicos

La propuesta prioriza el mejoramiento de los espacios existentes, la implementación de nuevos equipamientos en sectores deficitarios y la reserva estratégica de suelo para futuras áreas recreativas. Se establecen cinco componentes estratégicos de intervención:

Tabla 61. Estrategia Territorial e Intervenciones Prioritarias de Espacios Públicos

Estrategia Territorial e Intervenciones Prioritarias de Espacios Públicos				
Componente Estratégico	**Objetivo**	**Intervenciones prioritarias**	**Escala**	**OEE**
Cobertura territorial	Reducir déficits recreativos en sectores prioritarios	Parque Zonal Pichari Colonos, Parque Zonal La Molina (Pichari Alto), Parque Recreativo Sector 6	Zonal	OEE 2.4
Equidad territorial	Garantizar acceso equilibrado a la recreación	Red de parques barriales y espacios recreativos vecinales en todos los sectores urbanos	Barrial/Vecinal	OEE 2.4
Calidad y condición	Mejorar funcionalidad y seguridad de espacios existentes	Programa de mejoramiento integral de parques y áreas recreativas urbanas	Urbana	OEE 2.4
Infraestructura ecológica	Proteger y recuperar riberas y ecosistemas urbanos	Creación de parques lineales ribereños – Río Apurímac y Río Pichari; corredores verdes urbanos	Urbana/Estructurante	OEE 3.1
Articulación urbana	Integrar funcionalmente equipamientos en el modelo urbano	Vinculación con centralidades urbanas, ciclovías y ejes peatonales del PDU	Urbana	OEE 2.4 / 7.1

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 62. Indicadores, Metas y Alineación al OEE 2.4

Indicadores, Metas y Alineación al OEE 2.4		
OEE 2.4 – Consolidar un sistema de espacios públicos accesible, equitativo y sostenible		
Indicador	**Línea Base**	**Meta 2035**
Espacio público por habitante (m²/hab)	2 m²/hab	9 m²/hab
% m² espacios públicos recreativos por implementar	100%	0%
Espacio recreativo habilitado (m²)	53,331 m²	180,000 m²

Documento en Consulta Pública

Indicadores, Metas y Alineación al OEE 2.4		
OEE 2.4 – Consolidar un sistema de espacios públicos accesible, equitativo y sostenible		
Indicador	**Línea Base**	**Meta 2035**
Índice espacio recreativo urbano (m²/hab)	1.88 m²/hab	5.0 m²/hab
Sectores con cobertura recreativa	44%	100%
Parques zonales implementados (N°)	0	3
% equipamientos articulados al SEPER	0%	100%

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 63. Propuesta de Intervenciones del Sistema de Espacios Públicos alineados al PDU Pichari 2026-2035

Propuesta de Intervenciones del Sistema de Espacios Públicos alineados al PDU Pichari 2026-2035			
Código	**Proyecto / Programa**	**Ubicación**	**Entidad**
B.4.1	Creación del Parque Zonal – Sector Pichari Bajo (Pichari Colonos)	Pichari Bajo (Pichari Colonos)	Municipalidad Distrital de Pichari
B.4.2	Creación del Parque Zonal – Sector Pichari Alto (La Molina)	Pichari Alto (La Molina)	Municipalidad Distrital de Pichari
B.4.3	Creación y mejoramiento del servicio de espacios públicos, infraestructura verde y movilidad activa	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari
G.1.16	Mejoramiento de infraestructura local incluyendo ciclovías – Pichari Centro (ejes recreacionales)	Pichari Centro	Municipalidad Distrital de Pichari
G.1.14	Mejoramiento de infraestructura peatonal en el sector centro, articulando atractivos turísticos y recreativos	Pichari Centro	Municipalidad Distrital de Pichari
G.1.15	Creación del corredor peatonal para movilidad activa – Av. Santa Rosa, Las Lomas	Las Lomas	Municipalidad Distrital de Pichari
A.3.1	Mejoramiento de los servicios públicos turísticos por circuito y/o ruta en el distrito de Pichari	Ámbito PDU	Municipalidad Distrital de Pichari
C.1.1	Recuperación de servicios ecosistémicos mediante reforestación con especies nativas en zonas críticas periféricas	Ciudad de Pichari	Municipalidad Distrital de Pichari
C.1.2	Mejoramiento del servicio de investigación agraria y conservación de biodiversidad forestal – Centro de Germoplasma Bambú	Av. Aviación	MIDAGRI

Elaboración: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.6.1 Mapa del Sistema de Espacios Públicos

Lámina 7. Mapa del Sistema de Espacios Públicos

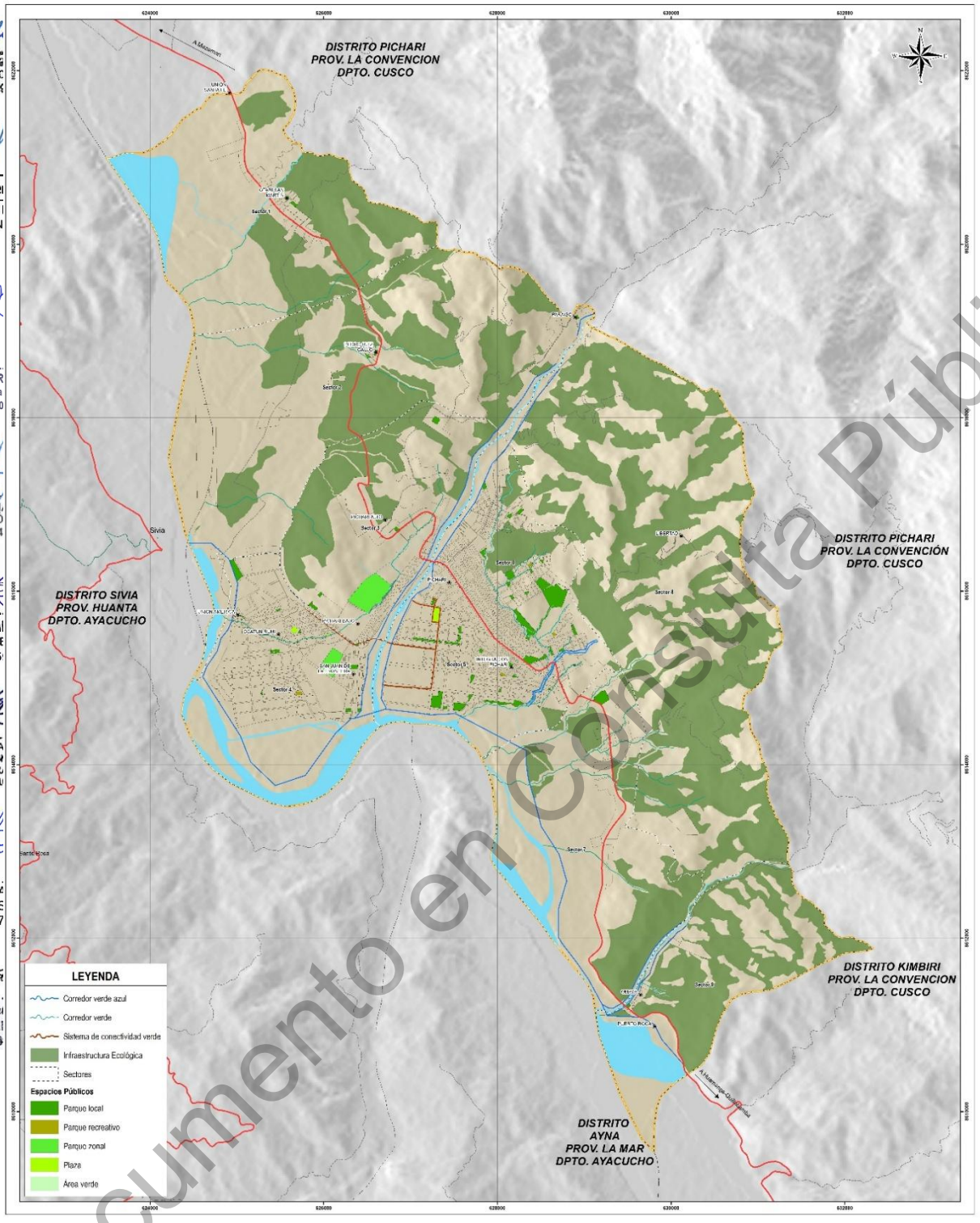

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.7 SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS URBANOS

La propuesta del Sistema de Infraestructura y Servicios Urbanos del PDU Pichari 2026-2035 se ha elaborado en base al diagnóstico técnico de brechas de cobertura de servicios básicos identificadas al 2026, las proyecciones de demanda para el horizonte de planificación y las metas establecidas en los objetivos estratégicos del presente Plan de Desarrollo Urbano. La elaboración del presente capítulo se sustenta en la normativa peruana vigente, incluyendo el Manual para la Elaboración de PDU del MVCS, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el Decreto Legislativo N.° 1356 (Ley General de Drenaje Pluvial), la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos DL N.° 1278, y las normas sectoriales correspondientes a cada servicio.

La propuesta considera exclusivamente el componente físico-espacial de los servicios (infraestructura y servidumbres), priorizando la prestación de servicios en las áreas urbanas, áreas de expansión urbana y zonas industriales, en correspondencia con la propuesta de zonificación. Se ha verificado que la infraestructura propuesta se ubique en áreas no afectadas por riesgos altos o muy altos.

Marco Estratégico: Ejes, Objetivos e Indicadores

- **EJE ESTRATÉGICO EE2: Desarrollo Urbano Sostenible e Integral**

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 2.0: Ordenar y regular el crecimiento urbano sostenible mediante la gestión eficiente del suelo, garantizar el cierre de brechas de servicios básicos, equipamientos y vivienda, así como la consolidación de un sistema de espacios públicos.

Objetivo Específico OEE 2.5: Incrementar la cobertura y mejorar calidad de los servicios básicos urbanos.

- **EJE ESTRATÉGICO EE3: Ambiental**

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 3.0: Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari, implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad.

Objetivo Específico OEE 3.3: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos.

- **EJE ESTRATÉGICO EE4: Gestión del Riesgo de Desastres**

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE 4.0: Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de Pichari considerando escenarios de cambio climático y riesgo sísmico.

Objetivo Específico OEE 4.3: Fortalecer capacidades para gestionar la ciudad y sus medios de vida bajo enfoques reactivos ante la ocurrencia de eventos extremos.

Nota: El Objetivo Específico OEE 4.2 (gestión correctiva en contexto de cambio climático y escenario sísmico) complementa el OEE 4.3 en la implementación de medidas de reducción de riesgo en el ámbito urbano.

Línea Base y Metas de Cierre de Brechas – Servicios Básicos

Las siguientes metas han sido establecidas conforme a la Matriz Estratégica del PDU Pichari 2026-2035, con líneas base del año 2026 (o el año de referencia indicado por fuente) y metas al corto plazo (2027), mediano plazo (2030) y largo plazo (2035).

Tabla 64. Línea Base y Metas de Servicios Básicos – PDU Pichari 2026-2035

Servicio Urbano	Línea Base 2026	Meta Corto 2027	Meta Mediano 2030	Meta Largo 2035	Fuente
Agua Potable (sin cobertura)	58%	35%	20%	0%	PDU Pichari 2026
Alcantarillado / Disposición sanitaria (sin cobertura)	66%	45%	35%	5%	PDU Pichari 2026

Documento en Consulta Pública

Servicio Urbano	Línea Base 2026	Meta Corto 2027	Meta Mediano 2030	Meta Largo 2035	Fuente
Energía Eléctrica – viviendas sin acceso	62%	45%	35%	0%	PDU Pichari 2026
Internet / Conectividad digital (sin acceso)	93%	75%	50%	15%	PDU Pichari 2026
Gas Natural por ductos (por implementar)	100%	80%	50%	0%	PDU Pichari 2026
Drenaje Pluvial – nivel de riesgo urbano	8.76%	0.08%	0.05%	0.02%	PDU Pichari 2026
Puntos críticos residuos sólidos (N°)	12 puntos	6 puntos	10 gestionados	12 gestionados	Municipalidad Distrital de Pichari 2024

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 65. Planteamiento General de la Propuesta del Sistema de Servicios Urbanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE 2.5)	INDICADOR	META PDU PICHARI 2026-2035
OEE 2.5: Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos urbanos	% Población sin acceso a agua potable (red pública o pileta pública)	Corto: 35% | Mediano: 20% | Largo: 0%
	% Población sin acceso a alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria	Corto: 45% | Mediano: 35% | Largo: 5%
	% Viviendas sin acceso al servicio de energía eléctrica	Corto: 45% | Mediano: 35% | Largo: 0%
	% Población urbana sin acceso al servicio de Internet	Corto: 75% | Mediano: 50% | Largo: 15%
	% Servicio de transporte de hidrocarburos por ductos a implementar	Corto: 80% | Mediano: 50% | Largo: 0%
OEE 3.3: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos	Puntos críticos de acumulación y quema de residuos (N°)	Corto: 6 | Mediano: 10 | Largo: 12
OEE 4.3: Fortalecer capacidades para gestionar la ciudad ante eventos extremos	Nivel de riesgo urbano por inundación pluvial (%)	Corto: 0.08% | Mediano: 0.05% | Largo: 0.02%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Tabla 66. Organización del Sistema de Servicios Básicos

SERVICIOS BÁSICOS	REGIONAL (Producción y Transmisión)	METROPOLITANO (Transformación y Distribución)	DISTRITAL (Emisión y Recepción)
Agua Potable	Ríos / Embalses / Captaciones de cabecera	PTAP / Reservorios de cabecera / Red primaria	Red secundaria / Reservorios secundarios / Conexiones domiciliarias
Alcantarillado	Conexiones domiciliarias / Red secundaria	Colectores primarios / Estaciones de bombeo	PTAR / Emisarios finales / Disposición de efluentes
Energía Eléctrica	Hidroeléctricas / Líneas de alta tensión	Subestaciones de distribución / Líneas de media tensión	Redes de baja tensión / Conexiones domiciliarias / Alumbrado público

Documento en Consulta Pública

SERVICIOS BÁSICOS	REGIONAL (Producción y Transmisión)	METROPOLITANO (Transformación y Distribución)	DISTRITAL (Emisión y Recepción)
Gas Natural	Pozos de producción / Gasoducto / Planta compresora	City Gate / Línea de alta presión / Estación reguladora	Línea de baja presión / Medidores / Conexiones domiciliarias
Telecomunicaciones	Celda de cobertura / Estación base / Central telefónica	Fibra óptica troncal / Cable coaxial / VSAT	Centros de datos / Red de distribución final / Conexión edificaciones
Drenaje Pluvial	Cuencas hidrográficas / Cuerpos receptores naturales	Colectores principales / Canales de alivio / Laminadores	Cunetas / Sumideros / Colectores secundarios / Sistemas de retención
Residuos Sólidos	Servicio de recolección domiciliaria	Plantas de transferencia / Plantas de valorización	Relleno sanitario / Planta de compostaje / Punto limpio

Fuente: Adaptado del PLAM 2035 y Manual PDU-MVCS. Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

4.7.1 Agua potable

El servicio de agua potable de la ciudad de Pichari es administrado por SEDAP (Servicio de Agua Pichari), dependiente de la Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital. La planta de tratamiento de agua potable existente, operativa desde el 2008, produce aproximadamente 2,419 m3 diarios (28 litros/segundo), con capacidad limitada frente al crecimiento urbano acelerado. El servicio presenta racionamiento en la distribución y cobertura deficitaria en los asentamientos periurbanos y en Pichari Alto, donde la topografía eleva los costos de abastecimiento.

Criterios Técnicos y Lineamientos Normativos

La propuesta se elabora en concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones - Norma OS.010, OS.020, OS.050 y los estándares del Manual de Elaboración de PDU del MVCS. Los criterios técnicos aplicables son:

- La dotación mínima para clima caliente es de 300 l/hab/día según RNE.
- La red será subterránea, discurrirá bajo vía pública, prohibiéndose el uso de tuberías de fibrocemento.
- La capacidad de almacenamiento se calculará para consumo total en día punta de estación seca.
- Se priorizará la micromedición por conexión domiciliaria para promover el uso eficiente del recurso hídrico.
- Las tuberías principales se resguardarán de corrientes de lodo de quebradas para evitar erosión.
- Se preverán reservorios en puntos estratégicos para abastecer las áreas urbanizables elevadas (Pichari Alto).
- No se permitirá el riego de jardines con agua potable de la red pública.

Tabla 67. Requerimiento Proyectado de Agua Potable

AÑO	POBLACION SERVIDA (hab.)	DOTACION (l/hab/día)	DEMANDA TOTAL (l/día)	DEMANDA TOTAL (m3/día)
Línea Base	~19,469	300	5,840,700	5,840.7
2027 (Corto Plazo)	~20,544	300	6,163,200	6,163.2
2030 (Mediano Plazo)	~22,254	300	6,676,200	6,676.2
2035 (Largo Plazo)	~25,429	300	7,628,700	7,628.7

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035. Dotación según RNE - OS.020 para clima caliente.

Documento en Consulta Pública

Tabla 68. Cierre de Brechas - Agua Potable

Sectores	Déficit Inicial (2025) (% Sin Red)	Meta Corto Plazo (2027) (% Sin Red)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Sin Red)	Meta Largo Plazo (2035) (% Sin Red)	Prioridad de Intervención
1	58.06%	38.0%	25.0%	0.0%	Muy Alta
2	83.87%	50.0%	30.0%	0.0%	Muy Alta
3	42.60%	30.0%	15.0%	0.0%	Alta
4	48.55%	32.0%	18.0%	0.0%	Alta
5	43.60%	31.0%	16.0%	0.0%	Alta
6	43.63%	31.0%	16.0%	0.0%	Alta
7	43.89%	31.0%	16.0%	0.0%	Alta
8	74.47%	45.0%	28.0%	0.0%	Muy Alta
9	59.45%	40.0%	26.0%	0.0%	Muy Alta
TOTAL URBANO	58.00% (Línea Base)	35.0%	20.0%	0.0%	Muy Alta

Indicador: Porcentaje de población urbana sin acceso a red pública de agua potable.
Metas Generales (Matriz): 2027: 35%, 2030: 20%, 2035: 0%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 69. Listado de Intervenciones - Agua Potable

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para la atención de las áreas de consolidación, densificación y expansión de la ciudad de Pichari no comprendidas en el CUI 2350772	% Población urbana con acceso a agua potable	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento / Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
2	Construcción de reservorio elevado (500 m3) para abastecimiento del sector Pichari Alto y zonas periurbanas elevadas	% Viviendas con acceso a servicio de agua potable continuo en zonas altas	Municipalidad Distrital de Pichari / SEDAP	Corto Plazo 2027
3	Ampliación y mejoramiento de la red de distribución secundaria de agua potable en asentamientos periurbanos	% Cobertura red de agua potable en nuevas habilitaciones	Municipalidad Distrital de Pichari / SEDAP	Mediano Plazo 2030
4	Construcción de nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable (ampliación de capacidad a 85 l/seg) para horizonte 2035	Caudal de producción de agua tratada (l/seg)	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento / SEDAP	Largo Plazo 2035
5	Implementación del Plan Maestro de Saneamiento - componente agua potable del ámbito PDU Pichari	Plan Maestro aprobado e implementado	Municipalidad Distrital de Pichari / MVCS	Corto Plazo 2027

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Incorporar balance oferta-demanda actualizado considerando proyección de 25,429 hab. al 2035.
- Implementar micromedición por conexión domiciliaria para promover uso eficiente del recurso hídrico.
- Desarrollar sectorización hidráulica de la red para facilitar detección de fugas y control de presiones.
- Establecer programa de reducción de pérdidas con meta de índice de agua no facturada ≤ 25% al 2027.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4.7.2 Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

La ciudad de Pichari enfrenta un severo déficit en el sistema de alcantarillado: solo el 33% de las viviendas cuenta con conexión a la red pública. Las aguas residuales de los sectores no atendidos son vertidas directamente al rio Apurímac (sector este) y al rio Pichari (sector oeste), generando una crítica contaminación hídrica. Los pozos de oxidación existentes en la Av. Andrés Avelino Cáceres y en Ccatun Rumi superan su capacidad instalada. La propuesta plantea un enfoque de sistema integral que capte, trate y reutilice las aguas residuales, en cumplimiento de la Norma OS.090 del RNE.

Criterios Técnicos y Lineamientos Normativos

La propuesta se elabora en concordancia con las Normas OS.070 y OS.090 del RNE, la Ley General del Ambiente, los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para el Agua (ECA Agua), y la normativa sectorial del MINAM/MVCS:

- El trazado de la red discurrirá bajo suelo o vía pública, con pendiente suficiente para garantizar el desagüe correcto (velocidad entre 0.5 y 3 m/seg a sección llena).
- Se adoptará el sistema separativo: red pluvial independiente de la red de aguas residuales domésticas.
- El caudal de diseño se tomará como el 85% del caudal de agua potable consumido.
- Se adoptará la tecnología de Biorreactor de Membrana (MBR) para la nueva PTAR, por su eficiencia en la remoción de contaminantes, bajo requerimiento de área y calidad del efluente apta para reutilización.
- Las aguas tratadas serán reutilizadas para el riego de áreas verdes del sistema de espacios públicos de la ciudad.
- Queda prohibido el vertido de aguas residuales directamente a ríos y riberas (art. RNE OS.090).
- Se priorizará el saneamiento físico-legal de predios en la periferia urbana para su conexión a la red pública.

Tabla 70. Generación Proyectada de Aguas Residuales

AÑO	POBLACION (hab.)	GENERACION (l/hab/día)	TOTAL GENERADO (l/día)	TOTAL GENERADO (m3/día)
Línea Base	~19,469	142 (OEFA)	2,764,598	2,764.6
2027 (Corto Plazo)	~20,544	142	2,917,248	2,917.2
2030 (Mediano Plazo)	~22,254	142	3,160,068	3,160.1
2035 (Largo Plazo)	~25,429	142	3,610,918	3,610.9

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035. Generación según OEFA: 142 l/hab/día.

Tabla 71. Cierre de Brechas - Alcantarillado

Sectores	Déficit Inicial (2025) (% Sin Red)	Meta Corto Plazo (2027) (% Sin Red)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Sin Red)	Meta Largo Plazo (2035) (% Sin Red)	Prioridad de Intervención
1	59.12%	48.0%	40.0%	5.0%	Alta
2	100.00%	60.0%	45.0%	5.0%	Muy Alta
3	73.95%	55.0%	42.0%	5.0%	Alta
4	72.88%	53.0%	41.0%	5.0%	Alta
5	51.13%	46.0%	38.0%	5.0%	Alta
6	51.12%	46.0%	38.0%	5.0%	Alta
7	51.12%	46.0%	38.0%	5.0%	Alta

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36470
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO M. INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista S. GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

Sectores	Déficit Inicial (2025) (% Sin Red)	Meta Corto Plazo (2027) (% Sin Red)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Sin Red)	Meta Largo Plazo (2035) (% Sin Red)	Prioridad de Intervención
8	74.47%	56.0%	43.0%	5.0%	Muy Alta
9	64.49%	50.0%	40.0%	5.0%	Alta
TOTAL URBANO	66.00% (Línea Base)	45.0%	35.0%	5.0%	Muy Alta

Indicador: Porcentaje de población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
Metas Generales (Matriz): 2027: 45%, 2030: 35%, 2035: 5%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 72. Listado de Intervenciones – Alcantarillado y PTAR

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado en el sector este de la ciudad de Pichari, con nueva planta de tratamiento PTAR (Biorreactor de Membrana - MBR)	% Población con acceso a servicio de alcantarillado	Municipalidad Distrital de Pichari / MVCS	Corto Plazo 2027
2	Reubicación y ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales del sector oeste (Ccatun Rumi), con ampliación del pozo de oxidación existente o implementación de sistema MBR	% Aguas residuales tratadas antes de su disposición final	Municipalidad Distrital de Pichari / MVCS	Corto Plazo 2027
3	Ampliación de la cobertura de conexiones domiciliarias de alcantarillado en asentamientos periurbanos y barrios periféricos	% Cobertura alcantarillado en nuevas hab. urbanas	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo 2030
4	Construcción de la infraestructura de reutilización de aguas tratadas (efluente de PTAR) para riego de áreas verdes y parques urbanos	Volumen de agua reutilizada (m3/mes)	Municipalidad Distrital de Pichari / EPS Local	Mediano Plazo 2030
5	Implementación del Plan Maestro de Saneamiento - componente alcantarillado y saneamiento del ámbito PDU Pichari	Plan Maestro aprobado e implementado	Municipalidad Distrital de Pichari / MVCS	Corto Plazo 2027

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Definir esquema PTAR definitivo con tecnología MBR, para efluente apto para reutilización en riego urbano.
- Incorporar sistema de reutilización de aguas tratadas para riego de áreas verdes y parques urbanos.
- Realizar saneamiento físico-legal de predios periurbanos previo a extensión de redes.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4.7.3 Energía eléctrica

El abastecimiento de energía eléctrica de la ciudad de Pichari es proveído por Electrocentro S.A. (Grupo Distriluz), empresa que también atiende a la Provincia La Convención, Cusco. La demanda al 2018 alcanzó los 23.36 MW. Al 2026, el 62% de las viviendas del ámbito urbano carece de conexión al servicio eléctrico, principalmente en asentamientos periurbanos, zonas de expansión y barrios en proceso de consolidación. La propuesta busca extender la cobertura al 100% al horizonte 2035, articulando la planificación urbana con la normativa sectorial del MINEM y el Código Nacional de Electricidad.

Criterios Técnicos y Lineamientos Normativos

La propuesta se elabora en concordancia con la Norma EM.010 del RNE, el Código Nacional de Electricidad (Suministro y Utilización) y la normativa del OSINERGMIN:

- Dotación mínima de energía eléctrica para uso doméstico: 0.6 Kw/h por habitante proyectado.
- Las redes eléctricas de baja tensión serán preferentemente subterráneas, bajo dominio público, conservando distancias con otras redes.
- Para redes de alta tensión aéreas, se guardarán las distancias establecidas en normativa sectorial (mínimo 5 m al conductor).
- El alumbrado público se realizará mediante postes y farolas en dominio público, con conductores subterráneos donde sea posible.
- Nivel mínimo de iluminación: vías de acceso 15 lux, vías de distribución 10 lux, espacios abiertos 5 lux.
- Se priorizará la ampliación en áreas periféricas, previo saneamiento físico legal de los predios.
- Se estudiará la viabilidad de incorporar fuentes de energía renovable (solar fotovoltaica) en zonas rurales periurbanas donde la conexión a la red sea inviable económicamente.

Tabla 73. Cierre de Brechas – Energía Eléctrica

Sectores	Déficit Inicial (2025) (% Sin Cobertura)	Meta Corto Plazo (2027) (% Sin Cobertura)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Sin Cobertura)	Meta Largo Plazo (2035) (% Sin Cobertura)	Prioridad de Intervención
1	58.06%	48.0%	38.0%	0.0%	Alta
2	77.46%	55.0%	42.0%	0.0%	Muy Alta
3	53.03%	46.0%	37.0%	0.0%	Alta
4	54.55%	47.0%	38.0%	0.0%	Alta
5	48.00%	44.0%	36.0%	0.0%	Alta
6	47.99%	44.0%	36.0%	0.0%	Alta
7	48.01%	44.0%	36.0%	0.0%	Alta
8	82.04%	58.0%	44.0%	0.0%	Muy Alta
9	62.18%	50.0%	39.0%	0.0%	Alta
TOTAL URBANO	62.00% (Línea Base)	45.0%	35.0%	0.0%	Alta

Indicador: Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica.
Metas Generales (Matriz): 2027: 45%, 2030: 35%, 2035: 0%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lorenzo ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36477
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Tabla 74. Listado de Intervenciones – Energía Eléctrica

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los sectores periurbanos y de expansión urbana de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	% Viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Municipalidad Distrital de Pichari / Electrocentro S.A.	Corto Plazo 2027
2	Extensión de redes de baja tensión y conexiones domiciliarias en barrio Pichari Alto y zonas periurbanas elevadas	N° de conexiones domiciliarias nuevas instaladas	Electrocentro S.A. / Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
3	Mejoramiento del sistema de alumbrado público en vías de acceso, vías de distribución y espacios públicos de la ciudad de Pichari	% Vías con alumbrado público adecuado según estándares RNE	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo 2030
4	Estudio de factibilidad e implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para asentamientos periurbanos alejados de la red publica	N° de viviendas con acceso a energía a través de sistemas alternativos	Municipalidad Distrital de Pichari / MINEM	Largo Plazo 2035

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Incorporar electrificación de áreas de expansión urbana articulada con habilitaciones nuevas.
- Estudiar viabilidad de energía fotovoltaica para asentamientos alejados de la red (Pichari Alto, periurbanos).

4.7.4 Sistema de drenaje pluvial

La ciudad de Pichari, ubicada en el VRAEM con clima tropical húmedo, recibe precipitaciones frecuentes e intensas que superan los 10 mm en 24 horas, lo que hace obligatoria la implementación de un sistema de alcantarillado pluvial según el Art. 4.6 de la Norma Técnica OS.060 del RNE. Al 2026, solo el 15% del área urbana cuenta con sistema de drenaje pluvial, y las redes de alcantarillado sanitario existentes sirven de infraestructura provisional para la evacuación pluvial, causando colapsos recurrentes en temporadas de lluvia. La propuesta plantea la elaboración e implementación del Plan Integral de Drenaje Pluvial como herramienta de gestión territorial, en concordancia con el DS N° 016-2018-VIVIENDA.

Marco Normativo Aplicable

La propuesta se elabora en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1356 (Ley General de Drenaje Pluvial), su Reglamento DS N° 016-2018-VIVIENDA, la Norma Técnica OS.060 del RNE, y las políticas sectoriales del MVCS:

- El periodo de retorno de diseño será de 2 a 10 años para sistemas de drenaje menor y de 25 años para sistemas de drenaje mayor.
- Los coeficientes de escorrentía empleados serán 0.9 para zonas urbanizadas y 0.3 para zonas ajardinadas.
- El tiempo de concentración para cuencas urbanas pequeñas se considera de 20 minutos.
- Todo proyecto de Drenaje Pluvial Urbano contara con Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), según normas del BID.
- Los proyectos arquitectónicos de edificaciones deben considerar azoteas con pendientes mínimas del 2% hacia zonas de evacuación.
- El almacenamiento en azoteas se aplicará a áreas iguales o mayores a 500 m2, con altura de agua acumulada no mayor a 0.50 m.
- Todo proyecto de Drenaje Pluvial Urbano incluirá Planos Topográficos, Estudios de Hidrología e Hidráulica y Estudios de Suelos.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Tabla 75. Cierre de Brechas – Drenaje Pluvial

Sector	Línea Base (2026) (% Población en Riesgo)	Meta Corto Plazo (2027) (% Población en Riesgo)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Población en Riesgo)	Meta Largo Plazo (2035) (% Población en Riesgo)	Enfoque de Intervención Prioritaria
1	95%	80%	55%	15%	Infraestructura natural y reforestación de laderas para control de escorrentía.
2	95%	80%	55%	15%	Zanjas de infiltración y disipadores de energía pluvial en pendientes.
3	90%	70%	45%	10%	Estabilización de taludes y encauzamiento de flujos pluviales superficiales.
4	85%	65%	40%	10%	Ampliación de cunetas y construcción de colectores secundarios.
5	50%	35%	15%	5%	Optimización de la red existente, limpieza de sumideros y rejillas.
6	85%	65%	40%	10%	Interconexión de canales pluviales hacia colectores principales.
7	95%	80%	55%	15%	Canales perimetrales de coronación para desvío de aguas de lluvia.
8	95%	80%	55%	15%	Pavimentación progresiva con sistemas de drenaje integrado (cunetas).
9	90%	70%	45%	10%	Control de inundaciones mediante diques de contención y defensas ribereñas.
TOTAL URBANO	8.76%	0.08%	0.05%	0.02%	Reducción del Riesgo Absoluto a Escala Distrital

Indicador: Nivel de riesgo urbano por inundación pluvial / Porcentaje de población expuesta a aniegos por déficit de infraestructura pluvial.
Metas Generales (Matriz): 2027: 0.08% (o 35% de vulnerabilidad promedio), 2030: 0.05% (15% promedio), 2035: 0.02% (5% promedio).

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 76. Listado de Intervenciones – Drenaje Pluvial

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Elaboración del Plan Integral de Drenaje Pluvial Urbano de la ciudad de Pichari (herramienta de gestión territorial según DS N° 016-2018-VIVIENDA)	Plan Integral de Drenaje Pluvial aprobado	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
2	Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en el sector central y este de la ciudad de Pichari, con colectores primarios y secundarios, sumideros y canales de alivio	% Cobertura del sistema de drenaje pluvial urbano	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo 2030
3	Construcción del sistema de drenaje pluvial en el sector oeste (Ccatun Rumi) y barrio Pichari Alto, aprovechando pendientes naturales del terreno	Nivel de riesgo urbano por inundación pluvial (%)	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo 2030

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista S. GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Publica

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
4	Mejoramiento y ampliación del sistema de protección y drenaje pluvial en asentamientos periurbanos y zonas de expansión urbana	% Área urbana con sistema de drenaje pluvial implementado	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo 2035
5	Instalación de sistemas de retención y aprovechamiento de aguas pluviales en edificaciones públicas y equipamientos urbanos	N° edificaciones con sistema de captación de agua de lluvia	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo 2035

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Elaborar Plan Integral de Drenaje Urbano con estudios de hidrología, hidráulica, topografía y suelos para el ámbito PDU.
- Incorporar mapas de microcuencas urbanas y zonas de inundación para orientar proyectos de infraestructura.
- Adoptar sistema separativo: red pluvial independiente de la red de aguas residuales domésticas.
- Aplicar coeficientes de escorrentía diferenciados: 0.9 para zonas urbanizadas y 0.3 para zonas ajardinadas.
- Considerar sistemas de retención y aprovechamiento de aguas pluviales en edificaciones públicas (≥ 500 m²).

4.7.5 Gas natural

La ciudad de Pichari, ubicada en la zona del VRAEM, cuenta con potencial de acceso al servicio de gas natural dada su proximidad a yacimientos productivos de gas de la región. Al 2026, el 100% del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos esta por implementar. La propuesta busca la implementación progresiva del servicio de distribución de gas natural por redes para uso domiciliario y comercial, como alternativa energética limpia y de menor costo para la población, reduciendo la dependencia de balones de GLP y promoviendo la eficiencia energética urbana. La entidad responsable de la ejecución será la Municipalidad Distrital de Pichari en coordinación con el MINEM y la empresa concesionaria del servicio.

Criterios Técnicos y Lineamientos Normativos

La propuesta se elabora en concordancia con el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos DS N° 040-2008-EM, la Norma Técnica Peruana para instalaciones de gas en edificaciones, y la normativa del OSINERGMIN:

- El sistema de distribución comprenderá: red de alta presión (gasoducto / City Gate), red de media presión, estaciones reguladoras de presión y red de baja presión para conexiones domiciliarias.
- Las redes de distribución discurrirán preferentemente bajo vías públicas, con las servidumbres correspondientes.
- Las conexiones domiciliarias incluirán medidores de consumo individuales para la facturación y control del servicio.
- La infraestructura se coordinará con las demás redes de servicios urbanos para evitar interferencias.
- Se priorizará la atención de asentamientos consolidados con mayor densidad poblacional para maximizar la cobertura inicial.

Tabla 77. Cierre de Brechas – Gas Natural

SECTOR / AMBITO	LB 2026 (%)	META CORTO 2027 (%)	META MEDIANO 2030 (%)	META LARGO 2035 (%)
Red de alta presión / City Gate (infraestructura troncal)	100% por imp.	80% por imp.	50% por imp.	0% (implementado)

Documento en Consulta Pública

SECTOR / AMBITO	LB 2026 (%)	META CORTO 2027 (%)	META MEDIANO 2030 (%)	META LARGO 2035 (%)
Red de media presión / distribuidora urbana	100% por imp.	90% por imp.	55% por imp.	0% (implementado)
Conexiones domiciliarias (red de baja presión)	100% por imp.	95% por imp.	65% por imp.	5% pendiente
TOTAL AMBITO PDU	100%	80%	50%	0%

Indicador: Porcentaje del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos por implementar.
Metas Generales (Matriz): 2027: 80%, 2030: 50%, 2035: 0%.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 78. Listado de Intervenciones – Gas Natural

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Creación del servicio de abastecimiento de gas natural para uso domiciliario y comercial en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	% Servicio de transporte de hidrocarburos por ductos implementado	Municipalidad Distrital de Pichari / MINEM / Empresa Concesionaria	Corto Plazo 2027
2	Estudio de factibilidad tecnico-economica y diseño del sistema de distribución de gas natural para la ciudad de Pichari (City Gate, redes de alta, media y baja presión)	Estudio de factibilidad aprobado y validado por OSINERGMIN	Municipalidad Distrital de Pichari / MINEM	Corto Plazo 2027
3	Construcción de la infraestructura de la red troncal de distribución de gas natural (City Gate y redes de alta presión) en la ciudad de Pichari	Km de red troncal de gas natural construida	Empresa Concesionaria / MINEM	Mediano Plazo 2030
4	Ampliación de la red de distribución de gas natural a nivel domiciliario en asentamientos de mediana y baja densidad	N° de conexiones domiciliarias de gas natural instaladas	Empresa Concesionaria / Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo 2035

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

4.7.6 Telecomunicaciones y conectividad digital

Al 2026, el 93% de la población urbana de Pichari no tiene acceso al servicio de internet, representando la brecha más crítica de conectividad digital del ámbito del PDU. La ciudad presenta limitaciones en infraestructura de fibra óptica, cobertura móvil de datos y acceso a servicios digitales institucionales. La propuesta plantea la implementación progresiva de infraestructura de telecomunicaciones basada en fibra óptica y tecnologías de banda ancha, en concordancia con los planes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), y el objetivo de transformación digital del Estado peruano.

Criterios Técnicos y Lineamientos Normativos

La propuesta se elabora en concordancia con la Norma EC.040 del RNE (Redes de Instalaciones de Telecomunicaciones), la Norma EM.020, la NTP 264.100:2018 de inspección de conectores de fibra óptica, y las normas del MTC/OSIPTEL:

- Las canalizaciones serán preferentemente subterráneas: Canalización Principal (4 tubos PEAD de 125 mm), Distribución (1 tubo PEAD de 50 mm + 2 tubos de 110 mm), Acometida final (2 tubos PEAD de 110 mm).
- El trazado subterráneo discurrirá preferentemente bajo aceras, con cajas de registro en dicha área de vía.
- Las derivaciones laterales serán como máximo cada 30 metros.

Documento en Consulta Pública

- Para el tendido aéreo se minimizará el impacto en el ornato urbano, evitando saturación y superposición de redes.
- Los postes en vereda y jardín se situarán con eje coincidente con el lindero predial, sin reducir el tránsito peatonal.
- Se implementará la Norma EM.020 en nuevas edificaciones para garantizar la infraestructura interna de telecomunicaciones.
- La implementación de fibra óptica coincidirá con la jerarquía vial y las zonas de mayor demanda potencial.

Tabla 79. Cierre de Brechas – Telecomunicaciones y Conectividad

Sectores	Déficit Inicial (2025) (% Sin Conexión)	Meta Corto Plazo (2027) (% Sin Conexión)	Meta Mediano Plazo (2030) (% Sin Conexión)	Meta Largo Plazo (2035) (% Sin Conexión)	Prioridad de Intervención
1	100.00%	85.0%	60.0%	15.0%	Muy Alta
2	96.63%	80.0%	55.0%	15.0%	Alta
3	94.77%	78.0%	53.0%	15.0%	Alta
4	94.02%	76.0%	52.0%	15.0%	Alta
5	88.48%	72.0%	48.0%	15.0%	Media
6	88.58%	72.0%	48.0%	15.0%	Media
7	100.00%	85.0%	60.0%	15.0%	Muy Alta
8	100.00%	85.0%	60.0%	15.0%	Muy Alta
9	99.10%	82.0%	58.0%	15.0%	Alta
TOTAL URBANO	93.00% (Línea Base)	75.0%	50.0%	15.0%	Muy Alta

Indicador: Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de internet.
Metas Generales (Matriz): 2027: 75%, 2030: 50%, 2035: 15%

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 80. Listado de Intervenciones – Telecomunicaciones y Conectividad

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Implementación del servicio de conectividad digital mediante red de fibra óptica en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	% Población urbana sin acceso al servicio de Internet	Municipalidad Distrital de Pichari / MTC / Empresa Privada	Corto Plazo 2027
2	Ampliación de la cobertura de internet de banda ancha (fibra óptica y/o tecnología inalámbrica de última milla) a centros educativos, establecimientos de salud y equipamientos públicos	% Centros educativos y salud con acceso a internet de calidad	Municipalidad Distrital de Pichari / MTC / PRONATEL	Corto Plazo 2027
3	Instalación de puntos de acceso público gratuito a internet (Wifi público) en espacios públicos, plazas y parques de la ciudad de Pichari	N° de puntos de acceso público Wifi instalados en espacios públicos	Municipalidad Distrital de Pichari	Mediano Plazo 2030

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
4	Implementación de la infraestructura de telecomunicaciones subterránea en nuevas habilitaciones urbanas, articulada con el sistema vial	% Nuevas habilitaciones con infraestructura de telecom subterránea	Municipalidad Distrital de Pichari / Empresas de Telecomunicaciones	Mediano Plazo 2030
5	Centro de Datos Municipal (Data Center) para la prestación de servicios digitales de la ciudad y plataforma de servicios al ciudadano	Plataforma de servicios digitales municipales operativa	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo 2035

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Reservar corredores subterráneos para fibra óptica en nuevas habilitaciones y ejes viales principales.
- Garantizar conectividad institucional de establecimientos de salud y centros educativos en el corto plazo.

4.7.7 Gestión integral de residuos sólidos

La ciudad de Pichari dispone de un botadero controlado en el sector San Martin de Otari (554 m.s.n.m.), con cobertura de recolección del 90% cuando las unidades operan con normalidad. Sin embargo, el 53% de la población urbana no accede al servicio de disposición final adecuada. El distrito no cuenta con relleno sanitario, planta de valoración ni infraestructura de gestión integral bajo los estándares de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos DL N° 1278. Al 2026 se registran 12 puntos críticos de acumulación y quema de residuos en el ámbito urbano. La propuesta se orienta hacia la economía circular: minimización, reutilización, reciclaje, valorización y disposición final adecuada.

Marco Normativo y Lineamientos de Política

La propuesta se elabora en concordancia con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos DL N° 1278, su Reglamento DS N° 014-2017-MINAM, la Ley de Gestión Ambiental Ley N° 28611, y los estándares de infraestructura urbana para la disposición final según rango jerárquico de ciudad:

- Minimización en la generación de residuos en origen como primera prioridad.
- Recuperación y valorización material y energética de los residuos generados (reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento).
- La ciudad de Pichari, con proyección a superar los 20,001 habitantes al 2030, requerirá un Relleno Sanitario Semi-Mecanizado según los estándares nacionales para Ciudad Intermedia.
- Segregación en fuente de residuos municipales y recojo selectivo con programas de educación ambiental.
- Participación activa de la población, sociedad civil y sector privado en la gestión y manejo de residuos.
- Los puntos críticos de acumulación y quema serán monitoreados, intervenidos y eliminados progresivamente.

Tabla 81. Infraestructura de Tratamiento de Residuos Sólidos por Categoría

RANGO	CATEGORIA / POBLACION	RELLENO SANITARIO MANUAL	RELLENO SANITARIO SEMI-MECANIZADO	APLICABLE A PICHARI
6°	Ciudad Intermedia: 20,001 a 50,000 hab.		X	2030-2035
7°	Ciudad Menor Principal: 10,001 a 20,000 hab.	X		2026-2030
8°	Ciudad Menor: 5,001 a 10,000 hab.	X		Referencia

Fuente: Anexo 05 - Estándares Urbanos para cálculo de áreas de reserva para equipamiento urbano. Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Documento en Consulta Publica

Tabla 82. Cierre de Brechas – Relleno Sanitario

Sectores	Generación Diaria 2025 (Tn/día)	Población 2025	Meta Corto Plazo (2027) (Reducción Puntos Críticos)	Meta Mediano Plazo (2030) (Reducción Puntos Críticos)	Meta Largo Plazo (2035) (Reducción Puntos Críticos)	Enfoque de Intervención Sectorial
1	0.23	363	-1	-1	-1	Barrido y recolección vecinal regular.
2	0.04	62	-1	-1	-1	Recolección focalizada y puntos limpios.
3	0.27	430	-1	-2	-2	Contenerización y rutas de recolección optimizadas.
4	1.90	3,056	-2	-3	-3	Barrido mecánico, contenedores grandes y rutas diarias.
5	6.61	10,631	-3	-4	-5	Recolección prioritaria, barrido intensivo y educación ambiental.
6	2.57	4,128	-2	-3	-3	Rutas de recolección optimizadas y mantenimiento de contenedores.
7	0.17	273	-1	-1	-1	Barrido y recolección vecinal regular.
8	0.07	112	-1	-1	-1	Recolección focalizada y puntos limpios.
9	0.26	414	-1	-2	-2	Contenerización y rutas de recolección optimizadas.
TOTAL REDUCCIÓN	12.11 Tn/día	19,469	Reducción a 6 (Matriz)	Reducción a 10 (Matriz)	Reducción a 12 (Matriz)	Mantenimiento de puntos limpios y erradicación total.

Nota: Para esta tabla, el déficit se ha interpretado como la generación de residuos sectorial, priorizando la reducción de puntos críticos en sectores con mayor volumen de generación y población.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Tabla 83. Cierre de Brechas – Gestión de Residuos Solidos

INDICADOR	LB 2026 (%)	META CORTO 2027 (%)	META MEDIANO 2030 (%)	META LARGO 2035 (%)
Puntos críticos de acumulación y quema de residuos (N°)	12 puntos	6 puntos	10 gestionados	12 eliminados/ gestionados
Cobertura del servicio de recolección de residuos (%)	90%	93%	96%	100%
Residuos sólidos con valorización / reciclaje (%)	<5%	10%	20%	30%
Residuos con disposición final adecuada (%)	60%	70%	85%	100%

Indicador: Puntos críticos de acumulación y quema de residuos (N°).
Metas Generales (Matriz): Reducción de puntos críticos totales de 12 (Base 2024) a 6 (2027), y mantenimiento/mantenimiento-progresivo de 10 (2030) y 12 (2035).

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

Tabla 84. Listado de Intervenciones – Gestión Integral de Residuos Solidos

N°	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA	INDICADOR DE CIERRE DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	HORIZONTE
1	Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión integral de residuos sólidos municipales en los centros poblados del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Puntos críticos de acumulación y quema de residuos	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
2	Mejoramiento y ampliación del servicio de valorización de residuos sólidos en la planta de tratamiento del distrito de Pichari, sector San Martin de Otari	% Residuos sólidos con valorización material / reciclaje	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
3	Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en el distrito de Pichari, con adquisición de vehículos, equipamiento y ampliación de rutas de recolección	% Población no atendida por el servicio de limpieza publica	Municipalidad Distrital de Pichari	Corto Plazo 2027
4	Construcción del Relleno Sanitario Semi-Mecanizado en el sector San Martin de Otari para la disposición final adecuada de residuos sólidos del distrito de Pichari	% Residuos con disposición final adecuada en relleno sanitario	Municipalidad Distrital de Pichari / MINAM	Mediano Plazo 2030
5	Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el botadero de Otari / San Martin	Ha de áreas degradadas recuperadas por intervención ambiental	Municipalidad Distrital de Pichari / MINAM	Mediano Plazo 2030
6	Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos con enfoque de economía circular en la ciudad de Pichari	% Viviendas participando en programa de segregación en fuente	Municipalidad Distrital de Pichari	Largo Plazo 2035
7	Construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en Omaya (compostaje, reciclaje y valorización energética) para el ámbito distrital	Toneladas de residuos valorizados por año (tn/año)	Municipalidad Distrital de Pichari / Inversión Privada / APP	Largo Plazo 2035

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Recomendaciones

- Priorizar transición hacia relleno sanitario semi-mecanizado al 2030, acorde con clasificación de Ciudad Intermedia (20,001 a 50,000 hab.) según estándares nacionales.
- Implementar economía circular: minimización en origen, reutilización, reciclaje, compostaje y valorización energética.
- Monitorear y eliminar progresivamente los 12 puntos críticos de acumulación y quema identificados al 2026.
- Articular el programa con educación ambiental y participación activa de la comunidad y sector privado.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4.7.8 Matriz de Monitoreo de Indicadores Estratégicos

La Matriz de Monitoreo integra los indicadores estratégicos del PDU Pichari 2026-2035, con responsables, fuentes de verificación, periodicidad semestral y el Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal como plataforma de seguimiento. El sistema SIG municipal permitirá la visualización espacial del avance de cobertura por sector urbano y la toma de decisiones para la priorización de inversiones.

Tabla 85. Matriz de Monitoreo del Sistema de Infraestructura y Servicios Urbanos – PDU Pichari 2026-2035

Indicador	OEE	L.B. 2026	2027	2030	2035	Fuente Verificación	Responsable	Periodicidad / Sistema
% Poblac. sin agua potable (red pública o pileta)	OEE 2.5	58%	35%	20%	0%	PDU Pichari 2026	Municipalidad Distrital / SEDAP	Semestral / SIG Municipal
% Poblac. sin alcantarillado o disposición sanitaria	OEE 2.5	66%	45%	35%	5%	PDU Pichari 2026	Municipalidad Distrital / MVCS	Semestral / SIG Municipal
% Viviendas sin energía eléctrica	OEE 2.5	62%	45%	35%	0%	PDU Pichari 2026	Municipalidad Distrital / Electrocentro	Semestral / SIG Municipal
% Poblac. urbana sin acceso a internet	OEE 2.5	93%	75%	50%	15%	PDU Pichari 2026	Municipalidad Distrital / MTC	Semestral / SIG Municipal
% Servicio gas natural por ductos (por impl.)	OEE 2.5	100%	80%	50%	0%	PDU Pichari 2026	Municipalidad Distrital / MINEM	Semestral / SIG Municipal
Puntos críticos acumulación/quema residuos (N°)	OEE 3.3	12 pts	6 pts	10 gest.	12 gest.	Munic. Distrital 2024	Municipalidad Distrital / MINAM	Semestral / SIG Municipal
Nivel de riesgo urbano por inundación pluvial (%)	OEE 4.3	8.76%	0.08%	0.05%	0.02%	PDU Pichari 2025	Municipalidad Distrital / MEF	Semestral / SIG Municipal

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Lineamientos para el Sistema SIG Municipal de Seguimiento

- El SIG municipal deberá incorporar capas temáticas para cada servicio urbano, con actualización semestral.
- Los indicadores de cobertura serán calculados por sector urbano y cruzados con la propuesta de zonificación del PDU.
- La periodicidad de reporte será semestral, con cortes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.
- Los responsables de reporte son las áreas sectoriales de la Municipalidad Distrital, con validación del equipo PDU.
- Las fuentes de verificación incluyen: padrones de servicios (SEDAP, Electrocentro), censos, informes MINAM/MVCS y monitoreo de campo.

4.7.9 Lineamientos Generales, Criterios y Estrategias del Sistema

Los lineamientos y criterios que orientan la propuesta del Sistema de Infraestructura y Servicios Urbanos del PDU Pichari 2026-2035 se enmarcan en los Ejes Estratégicos EE2, EE3 y EE4 del presente Plan. La implementación de los servicios se realizará de manera articulada, coordinada y gradual, priorizando el cierre de brechas en la población más vulnerable y las zonas de mayor déficit.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Tabla 86. Lineamientos Generales, Criterios y Estrategias del Sistema

Lineamiento de Política	Criterio / Estrategia
Garantizar ampliación progresiva y sostenible de servicios básicos, priorizando zonas deficitarias	Adoptar tecnologías de bajo costo de O&M, alta durabilidad y resiliencia ante eventos extremos frecuentes en el VRAEM.
Ordenar el crecimiento urbano mediante gestión eficiente del suelo y cierre de brechas de servicios	Planificar la infraestructura articulada con el sistema vial jerarquizado y la propuesta de zonificación de usos del suelo.
Incrementar cobertura y calidad de los servicios básicos urbanos	Priorizar la atención de asentamientos consolidados periurbanos y nuevas habilitaciones en proceso de formalización.
Gestión articulada intersectorial	Coordinar con MVCS, MTC, MINEM, MINAM, Electrocentro, SEDAP, OSINERGMIN, OSIPTEL y SUNASS la implementación de proyectos.
Participación del sector privado	Promover APP especialmente para gas natural, fibra óptica y valorización de residuos sólidos.
Resiliencia urbana y gestión de riesgos	Todas las infraestructuras se localizarán fuera de zonas de riesgo alto o muy alto, garantizando continuidad de servicios.
Sostenibilidad ambiental y economía circular	Promover reusó de aguas residuales tratadas, valorización de residuos, energías renovables y captación de agua pluvial.
Digitalización y ciudad inteligente	Articular telecomunicaciones con gestión urbana municipal, monitoreo de servicios y atención ciudadana digital.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

4.7.10 Conclusiones

La presente propuesta del Sistema de Infraestructura y Servicios Urbanos del PDU Pichari 2026-2035 constituye el marco de referencia para la priorización de inversiones, la gestión territorial y la coordinación intersectorial orientada al cierre de brechas de servicios básicos de la ciudad de Pichari al horizonte 2035, en cumplimiento de la normativa peruana vigente y en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pichari y los instrumentos de planificación nacional.

Los indicadores estratégicos vinculados a la Matriz de Monitoreo confirman las siguientes metas al 2035 conforme a la Matriz Estratégica PDU Pichari 2026-2035:

- Agua potable: reducción del déficit del 58% (L.B.) al 0% al 2035.
- Alcantarillado: reducción del déficit del 66% (L.B.) al 5% al 2035.
- Energía eléctrica: reducción del déficit del 62% (L.B.) al 0% al 2035.
- Internet / conectividad digital: reducción del déficit del 93% (L.B.) al 15% al 2035.
- Gas natural: reducción del 100% pendiente de implementar al 0% al 2035.
- Puntos críticos residuos sólidos: reducción de 12 a 6 al 2027, con 12 gestionados al 2035.
- Nivel de riesgo por inundación pluvial: reducción del 8.76% (L.B.) al 0.02% al 2035.

La implementación articulada de los proyectos, vinculada a la Matriz de Monitoreo semestral y el Sistema SIG Municipal, permitirá a la Municipalidad Distrital de Pichari gestionar con eficiencia el cierre de brechas y alcanzar los estándares de calidad urbana previstos en el horizonte del PDU 2026-2035.

Jaime Urrutia Lermas ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP Nº 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

4.8 SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA

4.8.1 Sistema vial urbano

El sistema vial urbano es el conjunto organizado de infraestructuras, vías y espacios públicos que estructuran una ciudad. Su función principal es garantizar la movilidad, la accesibilidad motorizada y no motorizada, así como la conectividad de personas y mercancías de forma segura y eficiente.

El análisis de la movilidad urbana e infraestructura vial del distrito de Pichari en el presente plan de desarrollo urbano (PDU) se centra en la red vial articuladora principal, llamado el sistema vial primario, sin embargo, se aborda también al sistema vial secundario en un afán de mejorar la dinámica de la movilidad en un horizonte de 10 años y en beneficio de todos los motivos de viaje en harás de un desarrollo urbano efectivo a nivel de materia vial y de transportes.

Imagen 23. Información antecedente. Sistema Vial Normativo Pichari - Vigente (lo que debe implementarse según el plan vigente 2022).

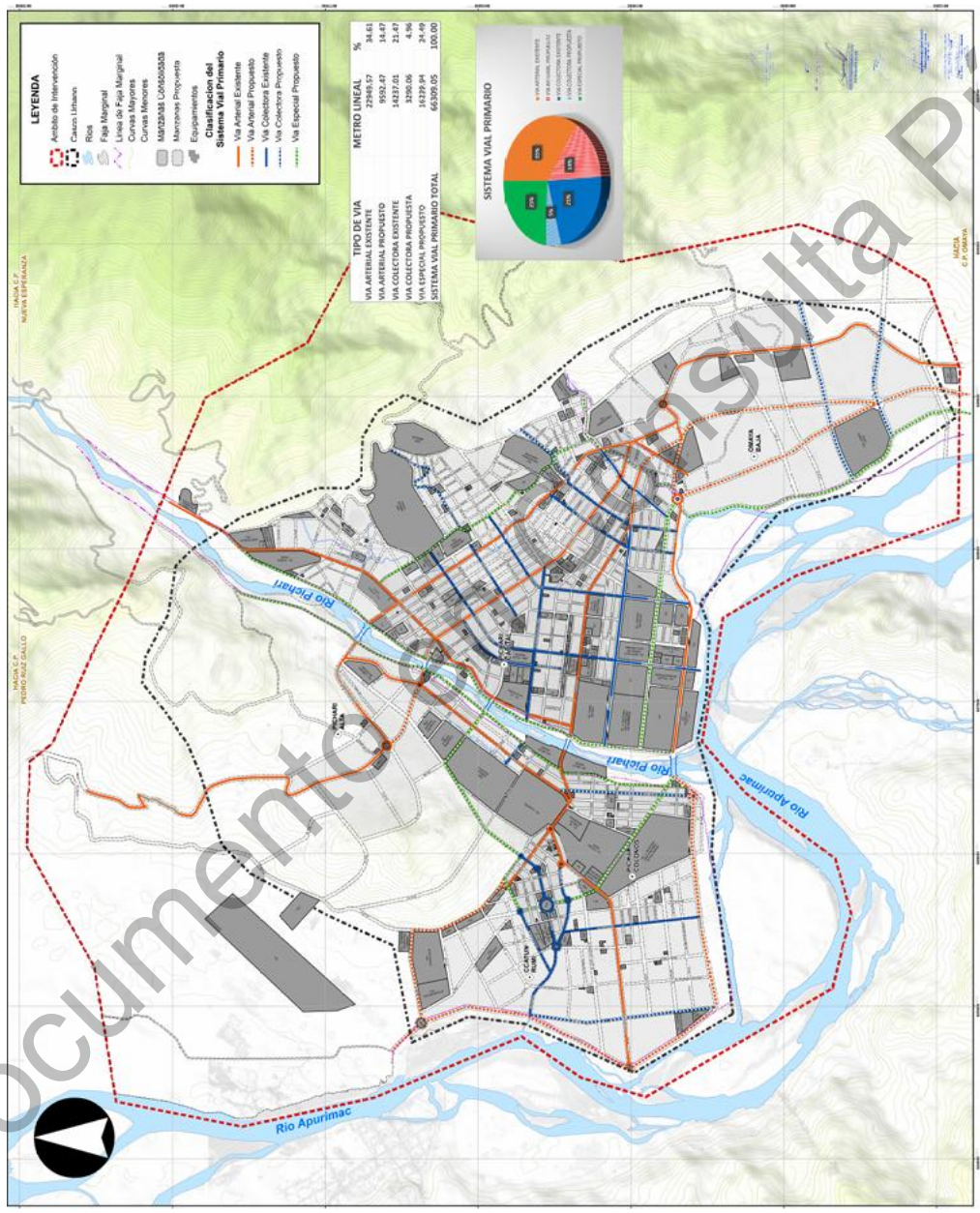

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

Como ya se determinó de la revisión del sistema vial normativo (2022), se hace necesario la optimización de toda la red urbana macro, a fin de salvaguardar su sostenibilidad como parte de la red urbana articuladora intradistrital y de integración nacional, incluyendo redes efectivas y realizables o ejecutables en un horizonte de implementación a mediano plazo.

Las necesidades de toda población distrital a nivel vial giran en el entorno mayormente local, por una necesidad de bienestar familiar, seguridad y de calidad de vida, por tanto, el presente desarrollo a nivel local considera dos tipos de vías locales claramente diferenciables y con diferencias muy marcadas para su definición o validación como parte de la red urbana.

- **Red vial efectiva:**

Es aquella red vial que al margen de su estado de implementación (vía sin tratamiento, trocha carrozable, afirmado, vía construida, vía carente de mantenimiento, vía con daños, entre otros estados posibles) presenta condiciones técnicas favorables para su ratificación como vía urbana para el tránsito urbano, y cuya implementación cumpliría condiciones técnicas acorde a un marco técnico normativo que la validan como un trazo viable de red vial urbana.

- **Red Vial pendiente de Habilitación Urbana:**

Es aquella red que se presenta mayormente como vía proyectada, figurando dentro de redes viales proyectadas incluso considerándose como parte de redes normativas, y que, al hacer una revisión de sus considerando y aspectos técnico, presentarían serias limitaciones para su implementación o consideración como vías urbanas para determinados modos de desplazamiento. Son vías que requieren de una evaluación más detallada a fin de reconfigurar de ser necesario su vocación y asignación a una red vial, considerando aspectos de zonificación y de tránsito circulante, en un horizonte corto, mediano y de largo plazo, sin obviar aspectos críticos de seguridad vial y de mantenimiento, así como de acceso real de servicios comunales y equipamiento vial regular estándar e inclusivo sobre dichas vías.

Del análisis de la correspondiente accesibilidad al distrito de Pichari, se tiene:

- Carencia de vías expresas, es decir Pichari no presenta ejes dinamizadores, todo por el contrario se plantea con una dinámica de tránsito calmado y con presencia de conflictos, lo cual se refleja en la limitación a una única vía de acceso "principal" para entrar y salir del distrito, la vía P28C que en su trama urbana recibe el nombre de Av. La Cultura, la cual al margen de su estado de conservación o de su mantenimiento, es hoy por hoy el único eje de articulación vial desde y hacia el distrito.

- La red colectora como red de articulación transversal, la cual debiera garantizar su adecuada conectividad y continuidad para ser la red de acceso a las centralidades secundarias y terciarias; en general la red colectora se presenta por complementar acorde a las limitaciones geomorfológicas del ámbito y de un horizonte de implementación realizable.

- La red articuladora, es decir las vías arteriales, las cuales se asemejan normativamente a las vías expresas actualmente en Pichari se presentan desproporcionadas y sin correspondencia técnica, toda vez que la dinámica de la movilidad del distrito no permite una mayor agilidad y rapidez del tránsito y en consecuencia no se presenta la infraestructura vial que favorezca este dinamismo de vías prioritarias sobre la red urbana - local.

De todo lo anterior expuesto para una adecuada consideración de propuestas a nivel de sistema vial PDU 2026-2035 se ha trabajado el sistema vial primario funcional – actual del distrito, teniéndose entre otros únicamente a la red arterial con dinámica de vía colectoras y a la red propiamente de vías colectoras con articulación transversal intradistrital parcial. Al referirnos a "funcional", nos referimos a lo actualmente habilitado o parcialmente habilitado pero que funcione, es decir toda red con vocación de accesibilidad y con condiciones de ratificación o de mejora a nivel de su soporte físico.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellano ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Pichari a nivel funcional presenta vías normativamente clasificadas como arteriales y colectoras y se denotan en la lámina a continuación:

Imagen 24. Registro del actual sistema primario funcional del distrito de Pichari.

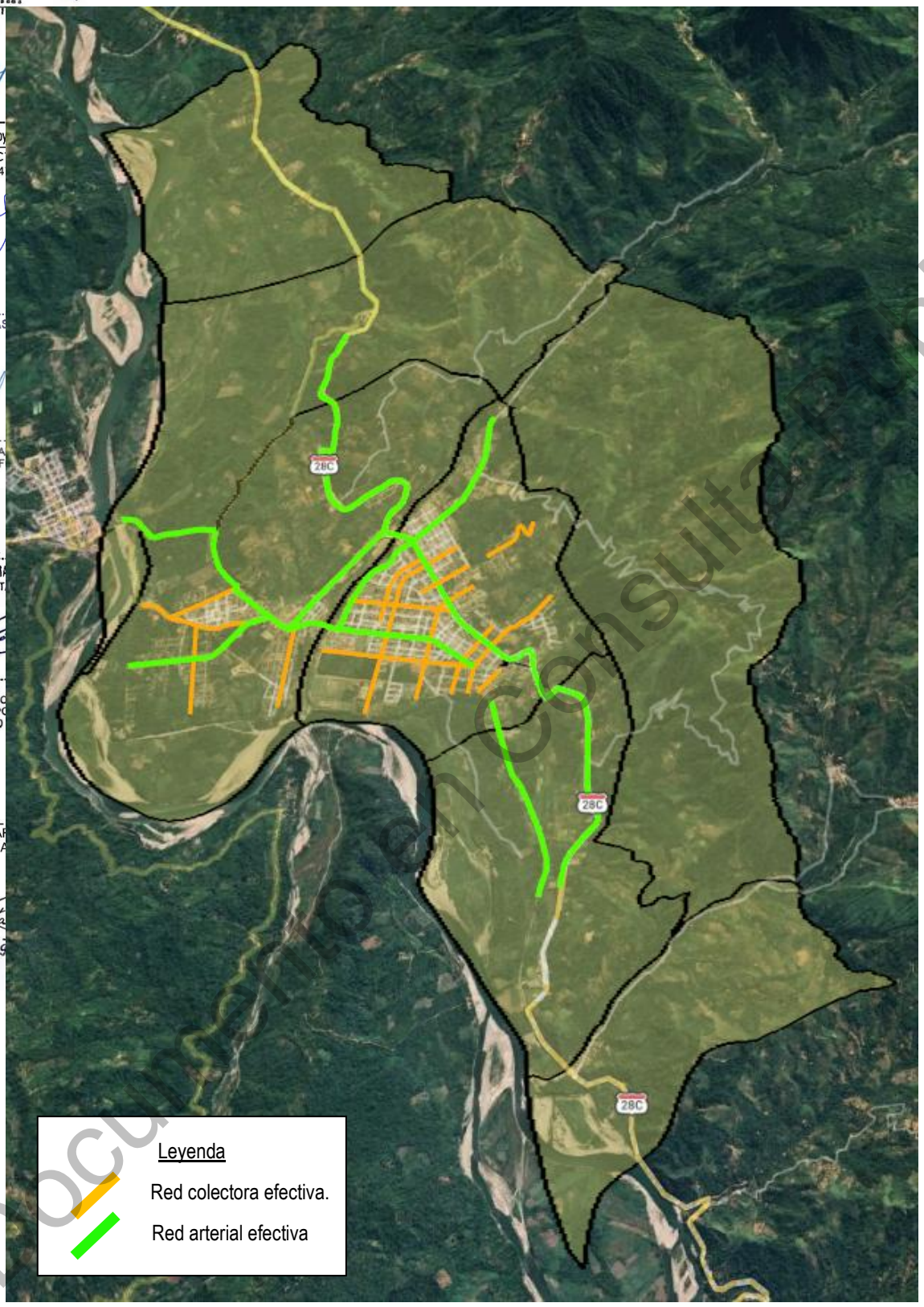

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista G GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

En todo análisis vial a nivel de planificación al referimos a sistemas viales funcionales, efectivos o

Del actual sistema vial vigente del distrito tenemos que no toda la red se presenta implementada o funcionalmente transitable, por lo cual el sistema vial vigente se encuentra muy parcialmente implementado.

Del análisis vial respecto a la sostenibilidad del actual sistema vial primario vigente, se tiene que, a nivel de infraestructura, presenta serias limitaciones y condicionantes para su implementación o continuidad vial, es por ello que, partiendo de la identificación de las limitaciones a la red vial urbana, se generan las propuestas espaciales a nivel de soporte físico funcional.

Del actual sistema vial vigente del distrito tenemos que no toda la red se presenta implementada o funcionalmente transitable, por lo cual el sistema vial vigente se encuentra muy parcialmente implementado.

Para el mejor entendimiento de las propuestas planteadas en este capítulo, es indispensable tener presente la jerarquía y la clasificación vial.

Jerarquía y Clasificación de las Vías Urbanas

El diseño técnico y legal de las ciudades clasifica las calles según su capacidad de tráfico, velocidad y nivel de acceso a las propiedades:

- Vías Expresas:

Rutas de alta velocidad con flujo vehicular continuo, control total de accesos y cruces peatonales únicamente a desnivel.

- Vías Arteriales:

Avenidas principales que conectan los distritos o sectores más importantes de la urbe, permitiendo un gran volumen de tránsito con intersecciones señalizadas.

- Vías Colectoras:

Calles que recogen el tráfico de las zonas residenciales o comerciales locales para canalizarlo hacia las vías arteriales.

- Vías Locales:

Calles de barrio destinadas principalmente al acceso a las viviendas y comercios locales, con bajas velocidades y prioridad de tránsito calmado.

En Pichari, tratar la jerarquización vial, es fundamental, dado que actualmente se presenta infraestructura y dinámica de transporte intensa, la cual se da paralelamente y conjuntamente con el transporte local. Justamente tratar esta interrelación armoniosa entre el transporte carretero de "paso" y el transporte local es un factor para el buen desarrollo y convivencia vial urbana en la zona.

Pichari actualmente cuenta con un sistema vial primario normativo, el cual únicamente se encuentra circunscrito al casco urbano, generándose con esta condición, limitación de infraestructura vial, condicionándose a futuras intervenciones a futura en el sector vial urbano.

Por el lado carretero-vial nacional se presenta protagónicamente la vía nacional P28C, llamada urbanamente Av. La Cultura la cual por sus características viales representa para el distrito una barrera urbana, la cual "divide" el distrito, y presenta una segregación en espacio-tiempo, es decir dado el tratamiento que presenta estos sectores los tiempos de viajes difieren entre lado y lado, generando condiciones de accesibilidad diferenciada y/o parcial entre Pichari Centro y los sectores ubicados cruzando la Av. La Cultura.

El Sistema vial: es el conjunto de las vías que sirven para configurar la red de movilidad del distrito, y las secciones viales normativas, son el componente transversal del derecho de vía, los cuales actualmente requieren de su validación a nivel funcional y dependiendo de los sectores sobre los cuales se encuentran definidos.

Jaime Urrutia Lermer ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellares ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Según el sistema vial normativo vigente, la red vial vigente cuenta únicamente en la actualidad con vías arteriales y vías colectoras (como sistema vial primario).

❖ **Vías Arteriales:**

La red vial arterial de Pichari suma un total de 32.5 kilómetros de extensión, representando el 22.08 % del sistema vial existente, y deben responder a ejes principales de la red vial urbana para el tránsito de una ciudad, y debe presentar un diseño correspondiente para canalizar grandes volúmenes de tráfico entre diferentes sectores urbanos a distancias medias y largas. Actúan como la estructura principal articuladora que conecta las zonas residenciales, comerciales e industriales con las vías de mayor jerarquía, como vías de evitamiento.

Se caracterizan por permitir un flujo vehicular fluido, aunque interrumpido por intersecciones semaforizadas y paraderos establecidos.

Características Normativas:

- Función: Transportar el tránsito entre sectores urbanos y las vías expresas o colectoras.
- Espaciamiento: Se diseñan en una red con una separación de 1,000 a 2,000 metros entre sí.
- Infraestructura: Deben contar con señalización adecuada, semaforización y, en casos autorizados, paraderos específicos para el transporte público.

Es importante denotar las condiciones actuales de nuestro eje articular interurbano, La Av. La Cultura o Carreter Pichari - Villa La Esmeralda, el cual a nivel urbano corresponde a la clasificación de vía Arterial, si bien no cumple con los tecnicismos estrictos que requieren vías para tener esta clasificación, por su importancia y relevancia para Pichari es que debe contar con esta clasificación.

En cuanto a las limitaciones del sistema vial primario, tenemos que el vigente se encuentra únicamente limitado al casco urbano, actualmente se tiene 6.4 km. de red vial por incluir con la ampliación del ámbito urbano.

❖ **Vías Colectoras**

En el sistema vial colector es aquel que conecta las calles locales con las vías de mayor jerarquía, como las vías arteriales. Su función principal es permitir el acceso a las propiedades adyacentes y distribuir el tráfico dentro de los sectores urbanos hacia las redes principales. La red vial colectora de Pichari suma un total de 17.5 kilómetros de extensión, representando el 11.89 % del sistema vial existente. Las vías colectoras son vías en las cuales se permite el tránsito de diferentes tipos de vehículos y el flujo es interrumpido frecuentemente por intersecciones a nivel.

Características principales:

- Función: Sirven como la conexión entre vías locales de zonas pobladas y las avenidas principales (vías arteriales).
- Diseño: Se planifican para cubrir la ciudad en una red con un espaciamiento recomendado de 400 a 800 metros entre sí.
- Accesibilidad: Priorizan el acceso a lotes y predios sobre la fluidez de paso a alta velocidad.
- Estas vías son las llamadas a priorizar la accesibilidad transversal al distrito, toda vez que es en las periferias en las cuales también se ubican importantes atracción y generación de viajes por sectores poblados.

❖ **Vías Locales**

La red vial local de Pichari suma un total de 97.2 kilómetros de extensión, representando el 66.03 % del sistema vial existente. Si bien las vías locales no forman parte del sistema vial primario, son las vías provenientes de las habilitaciones urbanas, con la función de conectar las zonas residenciales con las vías del Sistema Vial Primario y dotar de accesibilidad a todos los puntos de la ciudad, por lo cual deben contar con condiciones de habilitación

Jaime Umuta Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

correspondientes a los usos de suelo. Las vías locales presentan transito calmado por lo mismo que sirven de acceso de la población a zonas mayoritariamente residenciales y de interconexión con vías colectoras hacia centros o sectores de la ciudad con de mayor dinamismo de tránsito y transporte y en general de mayor dinámica poblacional.

A medida que nos alejamos de la centralidad de la ciudad, la vialidad se complica y se ve limitada y reducida a un ancho mínimo utilizable, esto sumado a condiciones de mantenimiento limitado hace que estos sectores sean

En cuanto al sistema vial en el escenario actual, el cual se divide en 22% de vías arteriales, 12% de vías colectoras y 66% de vías locales es que con las propuestas del presente plan de desarrollo urbano Pichari 2026-2035, presentan las siguientes propuestas con el objetivo de optimizar la red acorde a la dinámica de la movilidad distrital en un horizonte de tiempo mediano realizable.

❖ **Infraestructura Vial, tipo intercambios viales**

A nivel de infraestructura vial tipo intercambios e infraestructuras viales complementaria, Pichari como toda ciudad, además de un sistema vial debidamente implementado requiere necesariamente de una red de intercambios viales, toda vez que es mediante ellos que se da la accesibilidad transversal de manera eficiente.

Esto sin embargo debe ser implementado de acuerdo a la dinámica de vialidad presenta y sobre todo a la proyectada a fin de garantizar condiciones sostenibles de accesibilidad y transitabilidad dentro del ámbito.

Actualmente el ámbito de Pichari no presenta dentro de su sistema vial actual intercambios viales de articulación vial efectiva con el objetivo de articulación transversal intradistrital. lo cual es parte de las condiciones viales que actualmente limitan su accesibilidad y su articulación interna e interurbana.

Normativamente, se tienen proyectados actualmente 14 intercambios dinamizadores, los cuales como intercambiadores de flujos de tránsito y transporte sumaran a la articulación vial, favoreciendo la accesibilidad vial longitudinal como transversal en el ámbito.

A nivel de infraestructura vial complementaria, destaca la infraestructura tipo puentes, denotándose la presencia de puentes y pontones; Pichari presenta actualmente solo tres puentes sobre río Pichari, los cuales son de relevancia para la movilidad urbana local de articulación e integración.

Normativamente Pichari presenta 5 puentes que cruzan el río Pichari, de los cuales actualmente solo se presentan dos puentes debidamente implementados y que articulan vialmente al distrito de Pichari. Es importante precisar que en el 2022 estos puentes fueron proyectados considerando el casco urbano del distrito.

De la evaluación de la dinámica de la movilidad en vías proyectadas como arteriales y ejes articuladores urbanos, se hace necesario la consideración de la transitabilidad directa, por lo cual requerirá la continuidad vial mediante infraestructura tipo puentes "secundarios", lo cual en la actual malla vial se hace necesaria para una dinámica de movilidad más completa y más acorde al modelo urbano existente.

En cuanto a puentes peatonales presentes en el ámbito de estudio PDU 2026-2035, se tiene actualmente:

- El 1er puente se encuentra articulando los sectores de Pichari Centro con Pichari Bajo (como continuidad de la vía Av. Brasil).
- El 2do (en orden de mención) puente se encuentra articulando los sectores de Pichari Centro con Alto Pichari (como continuidad de la vía Av. La Cultura).

De todo el desarrollo técnico realizado se tiene la propuesta que mitiga la problemática de la infraestructura vial, la cual esta referida a aquella red vial mediante la cual se garantiza la articulación interna del distrito y la interconexión interdistrital y por medio de esta red también su integración efectiva a la red provincial.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Pichari como ya se indicó en sub ítems anteriores presenta claramente sectores atractores y generadores de viajes urbanos, es decir dichos sectores se encuentran separados y carentes de conexiones efectivas viales definitivos. Recordemos que para poder indicar que se tiene adecuada integración y/o articulación vial, la articulación debe darse mediante sistemas sostenibles tales como el sistema de transporte público, los cuales a su vez se soportan en un sistema vial definitivo y debidamente implementado.

Pichari Centro y todos los sectores colindantes, no presentan las sus correspondientes vías de conexión que permita una dinámica distrital. Es así que actualmente el sistema vial primario se presenta parcial y fraccionado.

En cuanto al estado actual y problemática de la infraestructura vial actual, se realizó la evaluación de las condiciones viales actuales de la red contenida dentro del ámbito de estudio, y considerando proyectos actuales con impacto en el distrito (a nivel de ubicación). Se considero 3 clasificaciones generales:

a) Vías habilitadas (con pistas y veredas, según corresponda),

b) Vías sin habilitar (Sin pistas y sin veredas),

c) Vías parcialmente habilitadas.

Esta metodología trabajada busca cuantificar la condición actual de la red vial en el distrito, a fin de cuantificar y graficar tareas pendientes de habilitación y su implicancia y repercusión en la accesibilidad del distrito con miras a ejes de desarrollo y dinamizadores.

Para un adecuado análisis del estado actual y el planteamiento de alternativas de mitigación y solución a la problemática de la infraestructura vial, es preciso retroceder y analizar el sistema vial antecedente, más precisamente el sistema vial normativo vigente hasta la última aprobación del sistema vial vigente actualmente.

Realizando la comparación entre los últimos sistemas viales normativos nos permite conocer además del incremento en la red vial normativa, los sectores (lugares) por donde se proyectan dichas extensiones nuevas redes viales. Asimismo, del proceso participativo se tiene intervenciones de parte de la población respecto también a problemas de los trazados del sistema vial local, el cual es importante considerar en el presente plan.

El sistema vial vigente hasta el 2022 presentaba la proporción siguiente:

- Vías Arteriales: 7% del sistema vial.
- Vías Colectoras: 5% del sistema vial.
- Vías Locales: 88% del sistema vial.

Pasándose a una nueva distribución proporcional con el actual sistema vial vigente:

- Vías Arteriales: 7% del sistema vial.
- Vías Colectoras: 5% del sistema vial.
- Vías Locales: 88% del sistema vial.

A continuación, se denotan las problemáticas que mitiga la propuesta vial a nivel de sistema vial:

- Impacto del aspecto geográfico en la definición del sistema vial de Pichari.
- Afectación al sistema vial por zonas de riesgos.
- Afectaciones al sistema vial a causa del uso inadecuado de la vía pública por parte de la población.
- Sobredimensionamiento y desproporción en infraestructura vial propuesta.
- No correspondencia entre la propuesta y el espacio geográfico territorial.
- Conflicto con proyectos futuros.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

En cuanto a indicadores del Sistema e Infraestructura Vial del distrito de Pichari, es importante ir mencionando la siguiente información cualitativa general resultante de análisis de fuentes directas en el escenario actual, encontrándose actualmente:

- Sistema vial metropolitano normativo por optimizar.
- Infraestructura vial de accesibilidad local al distrito, parcialmente habilitada.
- Infraestructura vehicular predominante en el distrito.
- Infraestructura peatonal presente mayoritariamente en los centros residenciales consolidados
- Infraestructura Inclusiva no reglamentaria.
- Sistemas de señalización, mínima presencia en el sistema vial urbano del distrito.

Asimismo, el sistema vial primario de Pichari no comprende en su red al sistema vial nacional estructurante nacional, el cual representa la vía de articulación nacional principal, siendo necesario su inclusión en una extensión aproximada de 8.32 km.

a) Proyectos posteriores al sistema vial primario, previos a la implementación de la infraestructura vial correspondiente.

En Pichari se viene desarrollando importantes proyectos, los cuales se presentan en etapas próximas a su implementación edificación, en esa línea el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ciudad de Pichari, presenta actualmente conflictos de uso debido al trazo proyectado que atraviesa el predio adquirido por la Municipalidad Distrital de Pichari para la ejecución de dicha infraestructura sanitaria, de conformidad con la Ley N.º 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento y el Decreto Legislativo N.º 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la implementación de la PTAR de Pichari constituye un proyecto de necesidad pública, y prioridad urbana, orientado a reducir las brechas de acceso a servicios básicos, proteger el medio ambiente y salvaguardar la salud pública de la población. Es así que dicho proyecto y su correspondiente ubicación han sido consideradas de interés estratégico para el desarrollo urbano sostenible del distrito y priorizada en la planificación territorial.

En cuanto a la ubicación del proyecto PTAR en su relación con el sistema vial estructurante establecido en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) vigente de Pichari, se identifica su localización en el eje de la vía La Marina, la cual, en su tramo actual y áreas adyacentes, no presenta una ocupación urbana consolidada.

b) Sistema vial con denominación no correspondiente.

El presente sistema vial normativo de Pichari presenta inconsistencia en su desarrollo, toda vez que incluye en su sistema vial primario a vías especiales, lo cual no guarda relación con lo reglamentado en su reglamento de sistema vial el cual define a las vías especiales como aquellas con características que no se ajustan a vías arteriales y colectoras, y que a su vez se clasifica en vías peatonales, malecones, paseos, vías de tratamiento paisajístico, etc. Por lo cual corresponderían a naturaleza de vías locales mas no de carácter articulador o colector metropolitano. Quedando de esta forma únicamente el sistema vial primario de Pichari, comprendido por las vías arteriales y colectoras.

c) Afectación al sistema vial con ocupación de los espacios destinados a redes viales.

En distintos puntos de Pichari, se ha denotado la afectación del área destinada al sistema vial, lo cual condiciona entre otros a la continuidad de las vías, el ancho y sección de las vías, el alineamiento de las vías y la consideración o no de infraestructuras tipo intercambios viales.

Asimismo, es importante también indicar que aspectos geográficos también condicionan la sostenibilidad del sistema vial, lo cual requerirá optimizar los trazos acordes a a la articulación necesaria para el distrito.

Entre los condicionantes más recurrentes que impactan al sistema vial se tiene:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP Nº 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

- La ocupación por parte de la población de áreas de vías.
- La ocupación de sectores “nuevos por parte de la población.
- La afectación de zonas inundables y de pendientes no salvables para la implementación vial.

En cuanto a la afectación de vías por ocupación de pobladores, esta se presenta en dos formas características, la invasión de espacios sin tratamiento vial (incluso posándose sobre vías ya propuestas en el sistema vial), y “cambiando la direccionalidad y/o sección de las vías que conforman el sistema vial (vías arteriales, colectoras o locales).

d) Sistema vial no correspondiente.

En cuanto a la correspondencia de la infraestructura vial a un territorio, no solo se ha detectado infraestructura secundaria observada, tales como intercambios viales y proyecciones de vías, sino se denoto también la precisión de la sección vial normativa de la red vial de Pichari.

Al referirnos a secciones viales observadas no nos referimos únicamente a ancho de vías, sino a la correspondencia de la sección que se proyecta sobre determinados territorios del ámbito.

Del análisis multidisciplinario se hace necesario la reformulación de la vía, toda vez que se ha evaluado que no hay correspondencia entre secciones “planas”, en territorios de pendiente, es decir no corresponde lo normado con un terreno irregular, el cual tendría limitantes y una sostenibilidad muy dudosa de pretenderse implementar vías acordes a las secciones viales normativas vigentes.

Sección vial de la Av. Av. N°03 en Omaya Baja, la cual no guarda correspondencia con las condiciones de inundabilidad de la zona.

Tal como se denota en la imagen presentada de la sección vial de la Av. 03, de implementarse esta vía a nivel, presentaría condiciones de insostenibilidad y deterioro acelerado. Se hace necesario repensar y reformular todas las medidas en general a plantearse en esa zona.

En cuanto al estado del sistema vial, se tiene las cifras siguientes a la fecha.
Estado de la red vial.

Modo prioritario	Estado de la red vial	Participación
1	Pendiente de Habilitar	45%
2	Habilitado	35%
3	Parcialmente habilitado	20%

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari 2026-2035.

Como denota el cuadro del estado ce la red vial, se tiene que apenas el 35% se encuentra habilitado. En esa línea es importante saber del presente diagnóstico, el por qué la brecha de implementación es tan alta, porque lo faltante suma el 65%.

De lo expuesto se plantea las propuestas de sistema vial, trabajándose no solo la optimización del sistema vial primario, sino además el sistema local efectivo y el pendiente de habilitación urbana. Así también se presenta las propuestas de infraestructura vial complementaria.

PROPUESTA DE SISTEMA VIAL

Propuesta de red vial arterial; la propuesta de red arterial a diferencia de la aprobaba en el PDU Pichari 2022, optimiza la red efectiva, acorde a su clasificación y jerarquía, es así que, reclasifica la trama urbana de la Av. La Cultura, la

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

cual presentaba clasificación de vía arterial, pero que según el marco técnico normativo esta clasificación no era correspondiente dado su paso urbano, su diseño y las características de su dinámica urbana, todo lo cual contraviene las características del tránsito por una vía arterial.

De la misma forma en la red vial arterial propuesta se adiciona una vía de tránsito ágil y de evitamiento, asignado para el transito logístico, de carga pesada y de mercancías. La cual por su conceptualización y por corresponder a un modo de desplazamiento carretero presentara características de minimización de conflictos con la red local – urbana.

Imagen 25. Propuesta de sistema vial primario arterial.

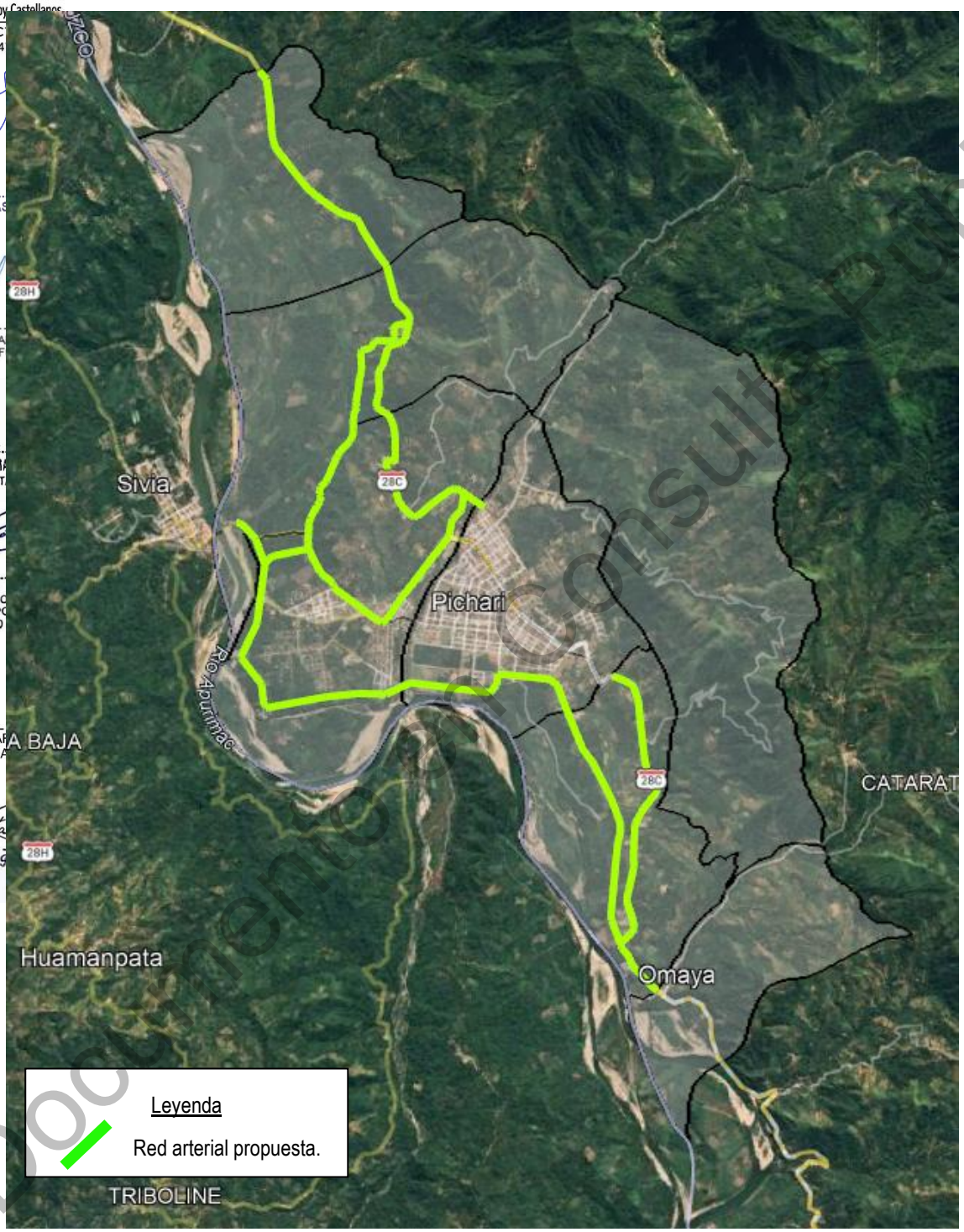

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en consulta Pública

Propuesta de red vial colectora; la propuesta de red colectora, recupera toda la trama urbana para un tránsito y transporte correspondiente a una dinámica local, esto dado que la totalidad de vías presentan una dinámica de tránsito local intenso y en consecuencia de presentarse interacción con ejes de tránsito diferente se generarían conflictos, vehículo -vehículo, vehículo – infraestructura y vehículo – peatón.

Imagen 26. Propuesta sistema vial primario colector.

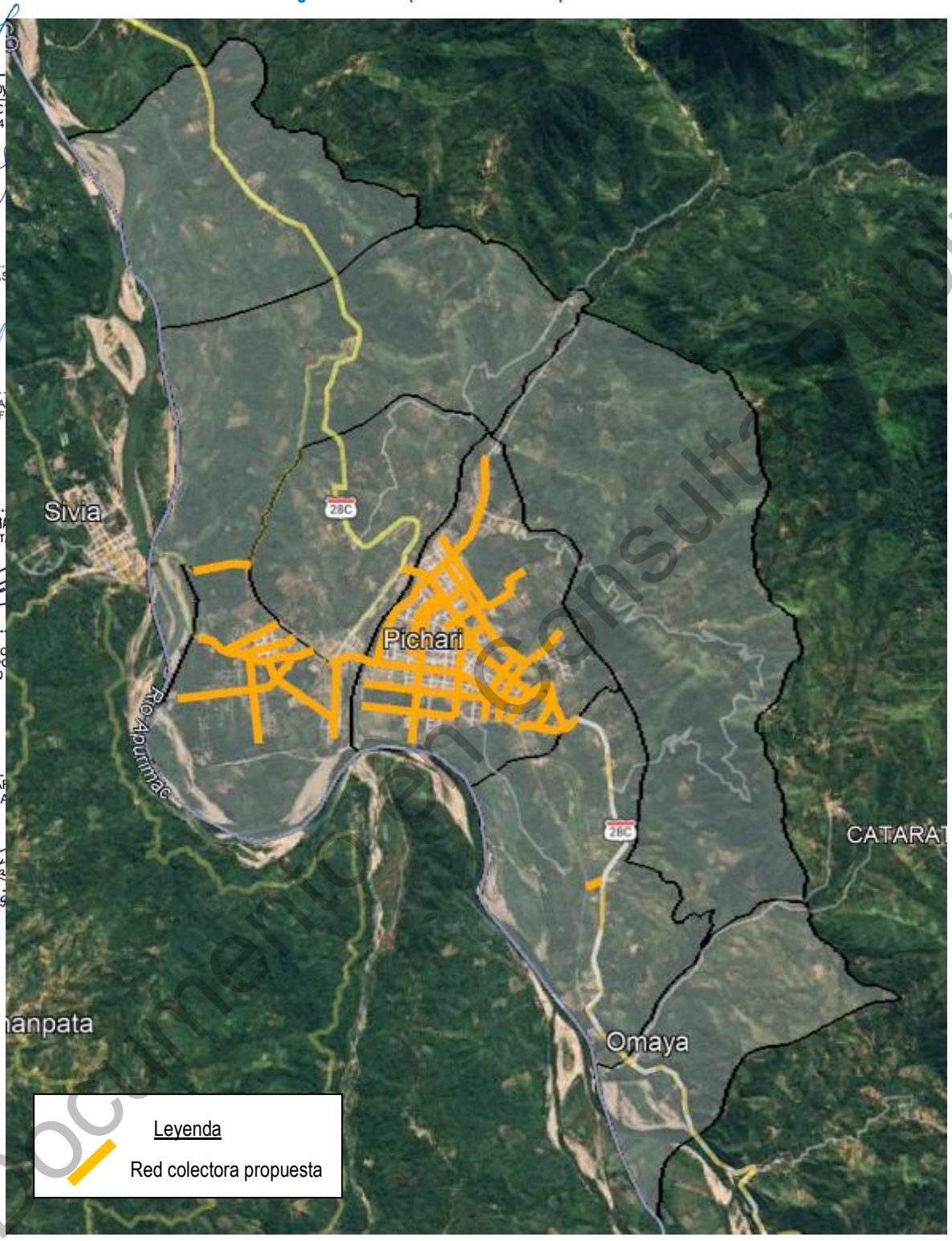

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta pública

En cuanto a la propuesta de sistema local, es preciso indicar que se han diferenciado dos tipos de vías en relación a la consolidación y efectividad del sistema local funcional.

En primer lugar, el sistema vial local efectivo (en blanco), y el sistema vial local pendiente de habilitación urbana.

Imagen 27. Sistema Vial secundario local general del distrito.

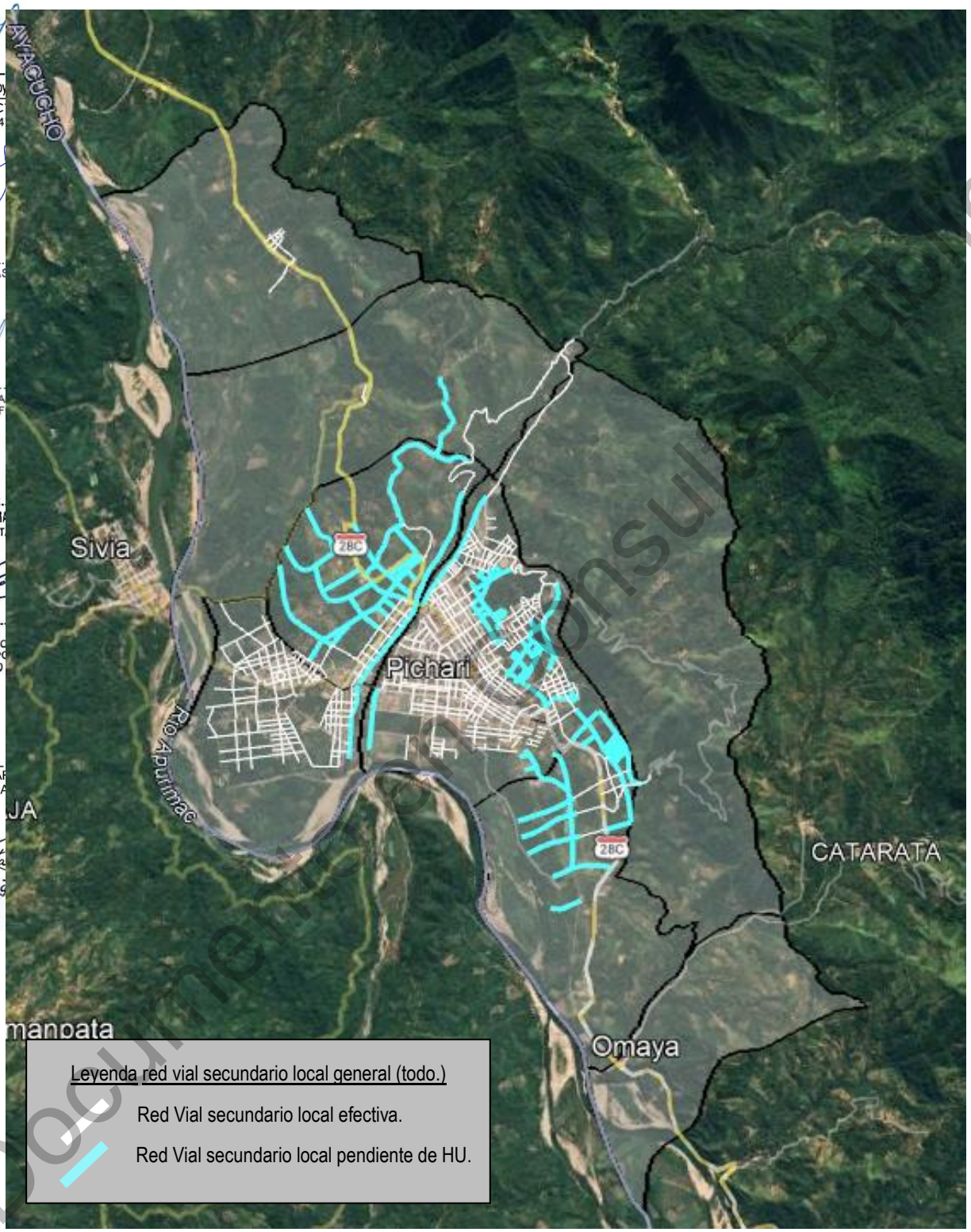

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en consulta pública

Imagen 28. Sistema vial secundario, local efectivo en su relación con aspectos geomorfológico y de riesgos en el ámbito urbano de Pichari.

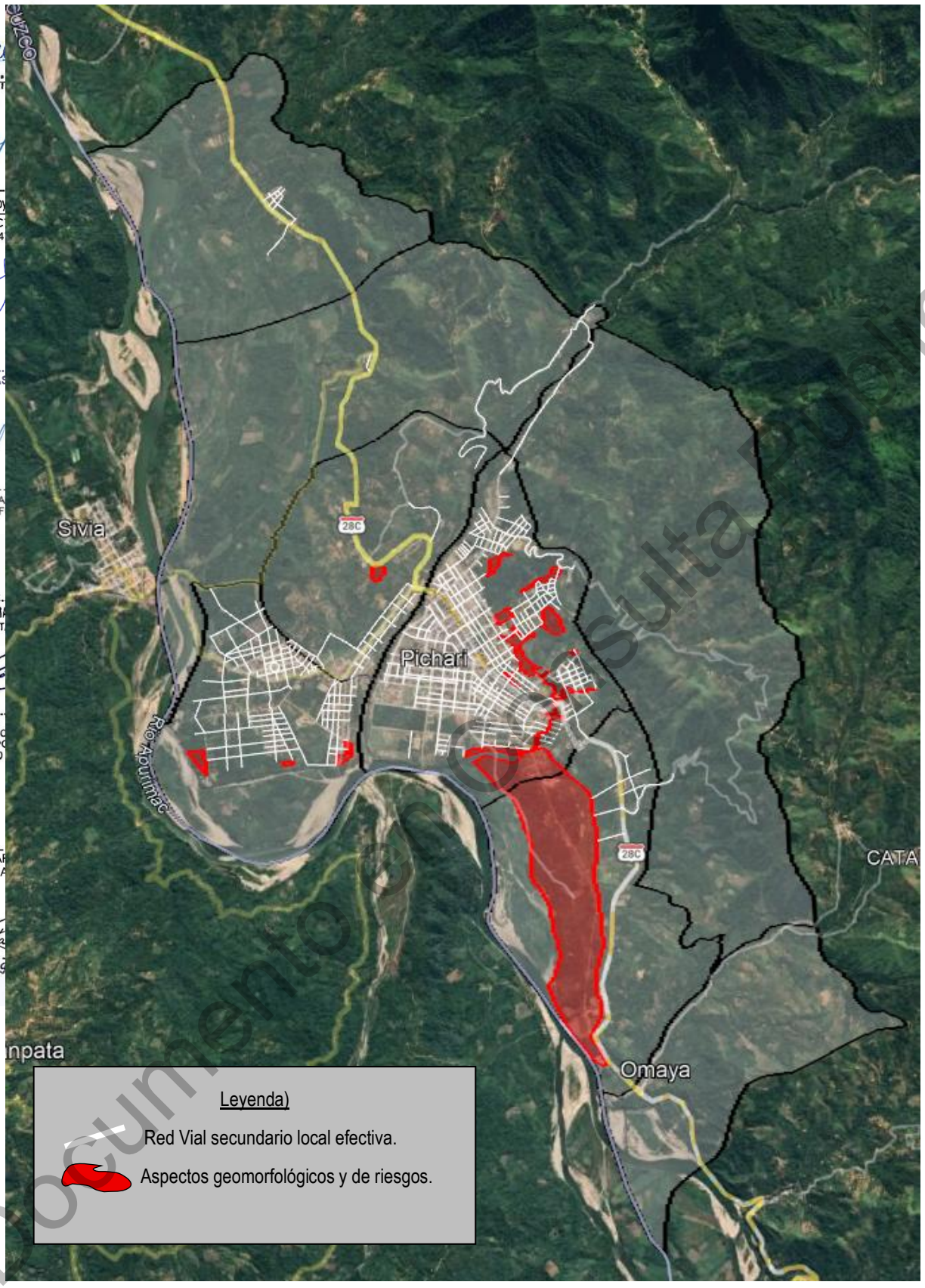

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta Pública

Imagen 29. Sistema vial local pendiente, condicionado a procesos de habilitación urbana para su integración a la red local de Pichari.

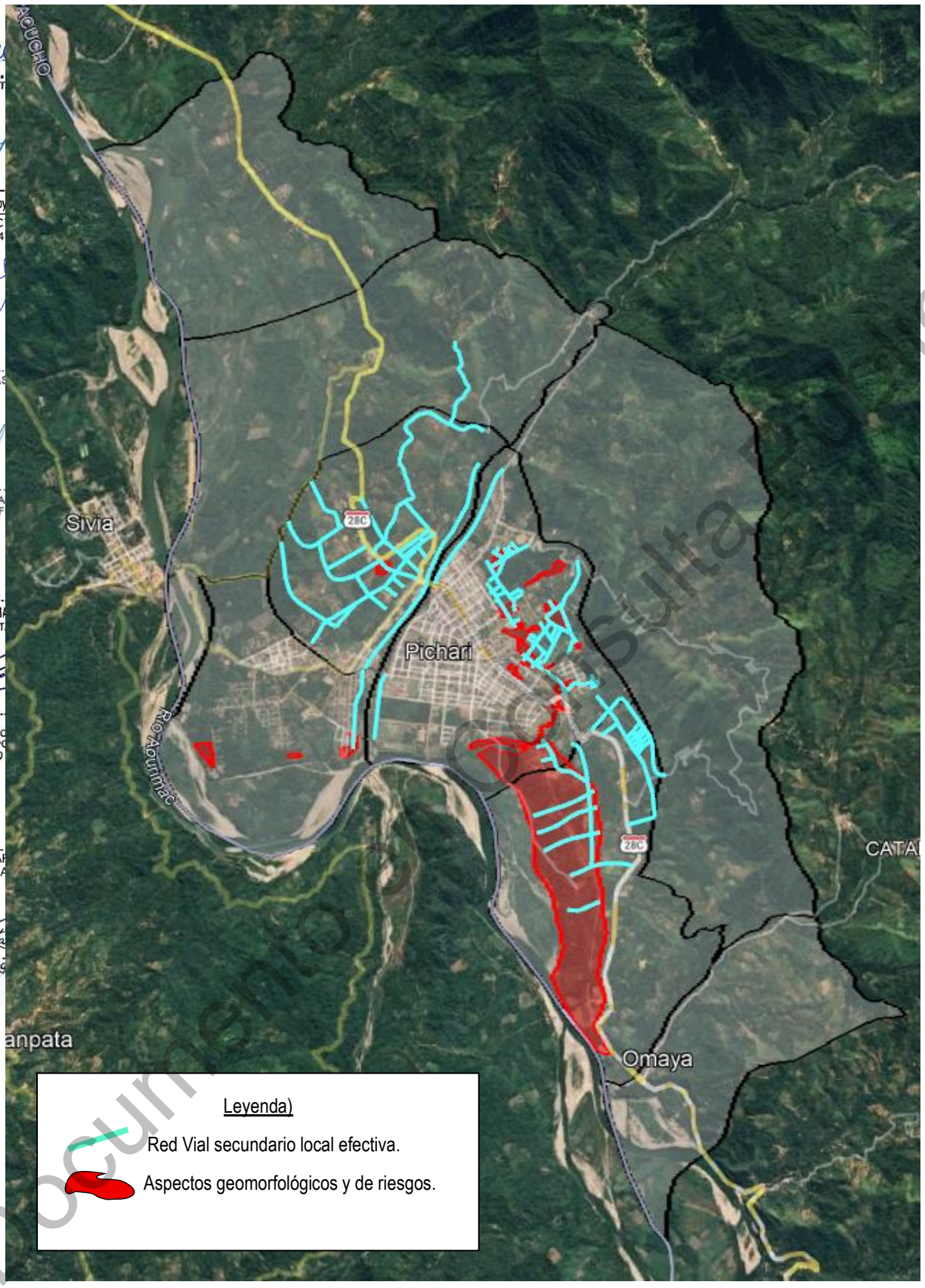

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECTO
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta pública

A nivel de intercambios viales, los 14 intercambios viales del sistema vial aprobado del PDU 2022, fueron analizados y validados en función el marco técnico normativo correspondiente, encontrándose entre otros, factores de pendiente, de riesgo, de áreas y de proporcionalidad y correspondencia. De dicho análisis y evaluación, resulta la propuesta de intercambios viales para articulación transversal urbana.

Imagen 30. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari.

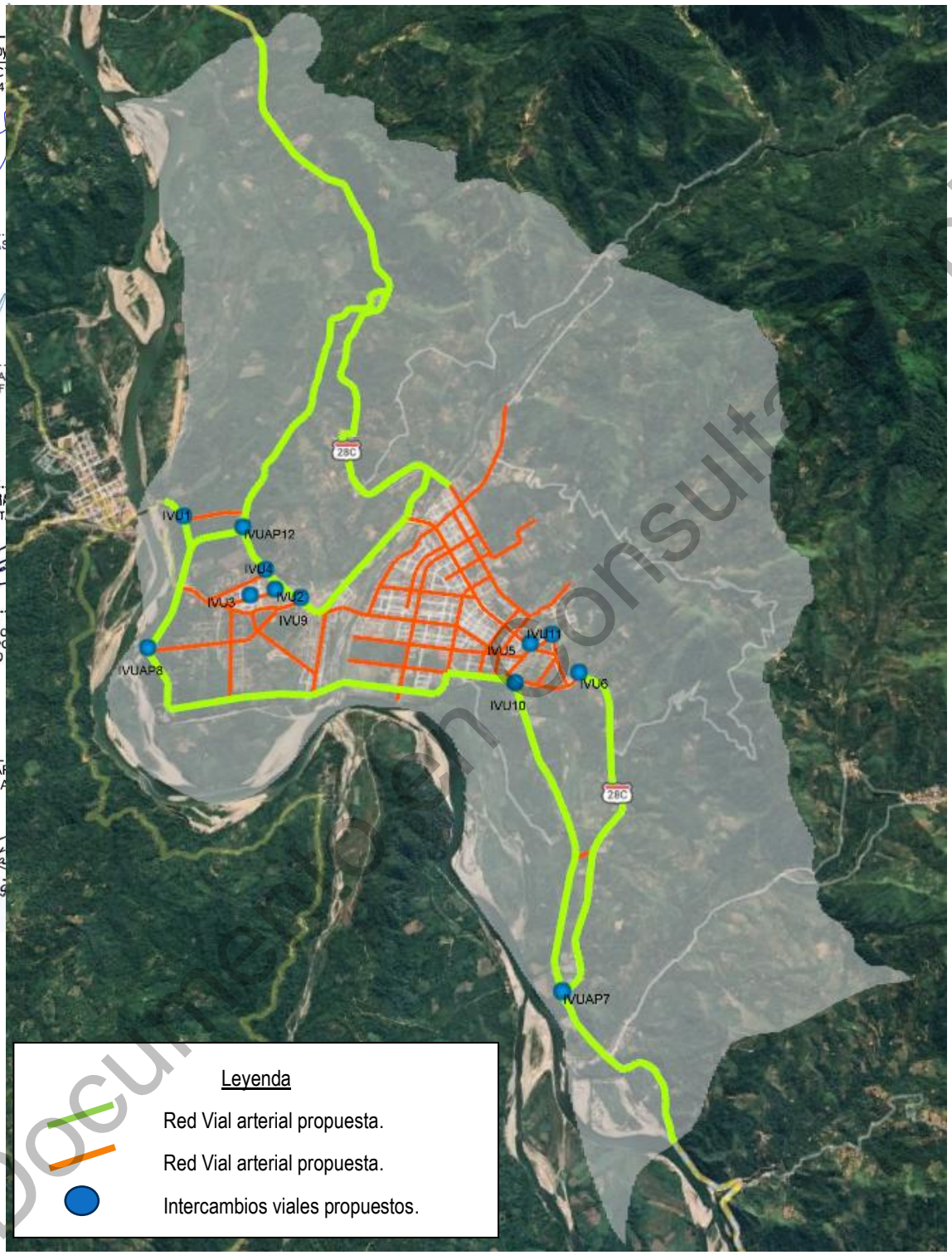

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta pública

❖ EL SECTOR 04 DEL ÁMBITO, CONFORMADO POR CCATUN RUMY Y PICHARI COLONOS, PRESENTARA 07 INTERCAMBIOS VIALES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

05 intercambios Viales Urbanos (IVU). Los cuales estarán localizados según cada uno de ellos en:

✓ Intercambio vial Urbano 1 (IVU1):

Localizado en la intersección de las vías Av. N°10 con Av. N° 8.
Intercambio vial por habilitar.

✓ Intercambio vial Urbano 2 (IVU2):

Localizado en la intersección de las vías Av. Ccatun Rumi y Jr. Pichari
Intercambio vial habilitado.

✓ Intercambio vial Urbano 3 (IVU3):

Localizado en la intersección de las vías Héroes del Vraem con Av. Ccatum Rumi
Intercambio vial habilitado.

✓ Intercambio vial Urbano 4 (IVU4):

Localizado en la intersección de las vías Av. Los Ángeles con Av. N° 09 y Av. Brasil.
Intercambio vial por habilitar.

✓ Intercambio vial Urbano 9 (IVU9):

Localizado en la intersección de las vías Av. Ejercito con Av. Brasil.
Intercambio vial por habilitar.

Imagen 31. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 04 del ámbito.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Así también, en este mismo sector 04, se encontrarán localizados 02 Intercambios Viales Urbanos de Articulación Provincial (IVUAP)

- ✓ Intercambio Vial Urbano de Articulación Provincial 8 (IVUAP8):

  Localizado en la intersección de las vías Av. Universitaria con Av. N° 11.
  Intercambio vial por habilitar.

- ✓ Intercambio Vial Urbano de Articulación Provincial 12 (IVUAP12):

  Localizado en la intersección de las vías Av. N° 24 con Av. N° 09.
  Intercambio vial por habilitar.

Imagen 32. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 03 y N° 05 del ámbito.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

EL SECTOR 03 SE LOCALIZARÁN 03 INTERCAMBIOS VIALES:

03 intercambios Viales Urbanos (IVU). Los cuales estarán localizados según cada uno de ellos en:

- ✓ Intercambio vial Urbano 5 (IVU5):

  Localizado en la intersección de las vías Av. La Cultura con Av. Integración.
  Intercambio vial por habilitar.

- ✓ Intercambio vial Urbano 6 (IVU6):

  Localizado en la intersección de las vías P28C (Carretera a Kimbiri) con Jr. N° 05.
  Intercambio vial por habilitar.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

✓ Intercambio vial Urbano 10 (IVU10):

Localizado en la intersección de las vías Av. Vencedores con Av. N° 02.
Intercambio vial por habilitar.

❖ EL SECTOR 05 SE LOCALIZARÁN 01 INTERCAMBIO VIAL:

01 intercambio Vial Urbano (IVU). El cual estará localizado en:

✓ Intercambio vial Urbano 11 (IVU11):

Localizado en la intersección de las vías Av. 09 de Agosto con Av. Integración.
Intercambio vial por habilitar.

Imagen 33. Propuesta de intercambios viales o nodos de articulación transversal para la red vial urbana de Pichari, a localizarse en el sector N° 02 del ámbito.

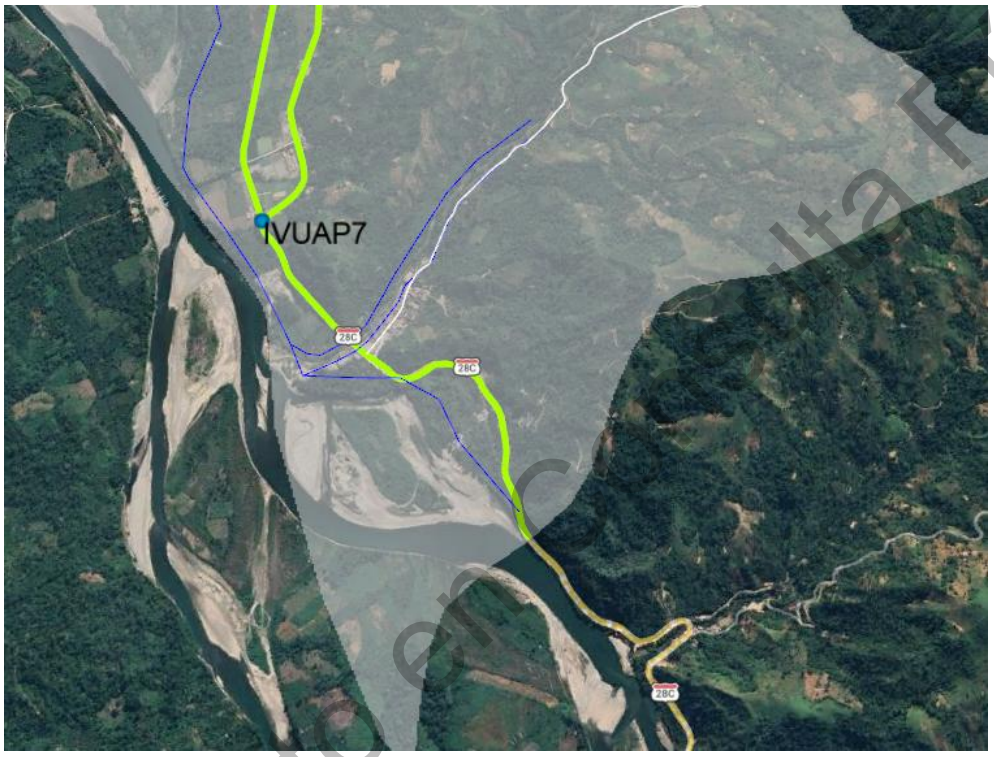

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

❖ EL SECTOR 02 SE LOCALIZARÁN 01 INTERCAMBIO VIAL:

01 intercambio Vial Urbano de Articulación Provincial (IVUAP). El cual estará localizado en:

✓ Intercambio vial Urbano de Articulación Provincial 7 (IVUAP7):

Localizado en la intersección de las vías Av. P28C, desviación Av. Vencedores.
Intercambio vial por habilitar.

Para la propuesta de sistema vial es importante generar la infraestructura val que permita su adecuada continuidad y alternancia, es así que el PDU Pichari 2026-2035, presenta los proyectos de nuevos puentes para la articulación e integración de Pichari:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

i. **Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo la Av. La Marina en ambos extremos. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.**

Extensión de puente de 250 metros de extensión sobre el Río Pichari. Uniendo la Av. La Marina en ambos extremos. Coordenadas de ambos extremos a unir:

- ✓ Punto 1, lado Pichari Centro. Latitud: 12°31'42.91"S, Longitud: 73°50'3.06"O.
- ✓ Punto 2, lado San Juan de la Frontera, Latitud: 12°31'46.30"S, Longitud: 73°50'10.63"O.

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada para el tránsito del transporte en su marcha por la vía de evitamiento, alterno a la zona urbana del distrito de Pichari, que ayude a mejorar la transitabilidad de paso-carretero-logístico por la ciudad y mejorar de esta forma la regulación el control de la movilidad motorizada en Pichari, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla una extensión de puente de 250 metros de extensión sobre el Río Pichari. Uniendo la Av. La Marina en ambos extremos.; la vía incluye superficie de rodadura acabada para el tránsito vehicular; incluye además de módulos vehiculares, aquellos complementarios como trazo alterno para el desplazamiento de evitamiento a la zona urbana.

Imagen 34. Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo la Av. La Marina en ambos extremos..

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Esta infraestructura tipo puente será para el tránsito paralelo "longitudinal" a la actual vía principal P28C, lo cual favorecerá el transporte carretero y al transporte y/o desplazamiento local urbano.

Objetivo de la propuesta

Brindar una adecuada infraestructura vial segregada para el transporte de paso, considerado generalmente como transporte logístico de paso, canalizando los flujos de transporte pesado, transporte carguero, y tránsito de paso

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento de Consulta Pública

en vehículos ligeros a más con destino diferente a Pichari, por una vía diferenciada de paso segregado de la zona urbana local, evitando de esta forma todo posible conflicto carretero-urbano y sus consecuencias a nivel de seguridad vial; generando además condiciones de flujo libre y mayor dinamización a los flujos circulante por dicha vía de evitamiento que bordeará las áreas urbanas y más densamente pobladas de Pichari.

Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de agosto en ambos extremos. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.

Extensión de puente de 273 metros de extensión sobre el Río Pichari. Uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de agosto en ambos extremos. Coordenadas de ambos extremos a unir:

- ✓ Punto 1, lado Pichari Alto Pichari, Latitud: 12°30'38.15"S, Longitud: 73°49'35.31"O.
- ✓ Punto 2, lado La Molina, Latitud: 12°30'33.32"S, Longitud: 73°49'42.87"O.

Imagen 35. Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Río Pichari en diagonal, uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de agosto en ambos extremos.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada para el tránsito urbano en su ingreso y salida local por una vía alterna a la Av. La Cultura, con este proyecto de puente, se potenciará la accesibilidad y tránsito por la Av. 9 de agosto, vía que ayudará a mejorar la transitabilidad urbana - interurbana por la ciudad, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla 273 metros de extensión sobre el Río Pichari. Uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de agosto en ambos extremos.; la vía incluye superficie de rodadura acabada para el tránsito vehicular; incluye además de módulos vehiculares, aquellos complementarios como trazo alterno para el desplazamiento de evitamiento a la zona urbana.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento de consulta pública

Esta infraestructura tipo puente será para el tránsito paralelo alterno "longitudinal" a la actual vía principal P28C, lo cual favorecerá el transporte de acceso y salida a Pichari y a toda actividad económica productiva de sectores próximos a la Av. 9 de agosto.

Objetivo de la propuesta

Brindar una adecuada oferta de infraestructura vial para el transporte urbano, evitando de esta forma todo posible conflicto a causa de limitada oferta vial, lo cual suma mejores condiciones de seguridad vial; generando además condiciones de flujo libre y mayor dinamización a los flujos circulante urbanas con menores tiempos de viaje y menores recorridos.

Imagen 36. Mapeo de los puentes existentes y proyectados con el PDU Pichari 2026-2035.

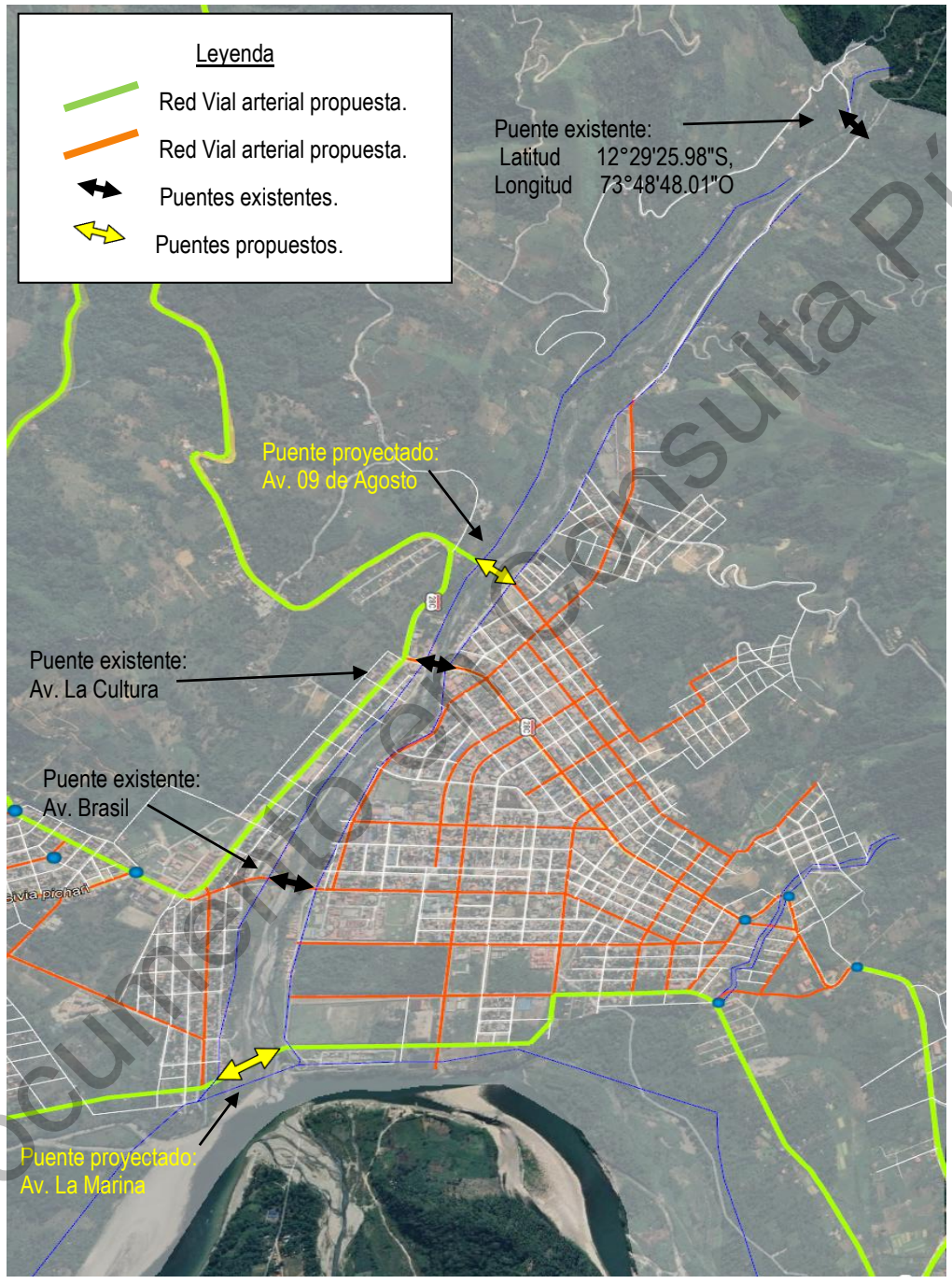

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta Pública

4.8.1.1 Mapa de Sistema Vial - Secciones viales

Acorde al sistema vial primario propuesto, el cual incluye a las vías arteriales, vías colectoras y los intercambios viales finales, se presenta el mapa del sistema vial PDU 2026-2035.

Imagen 37. Sistema vial Pichari., ámbito completo PDU 2026-2035.

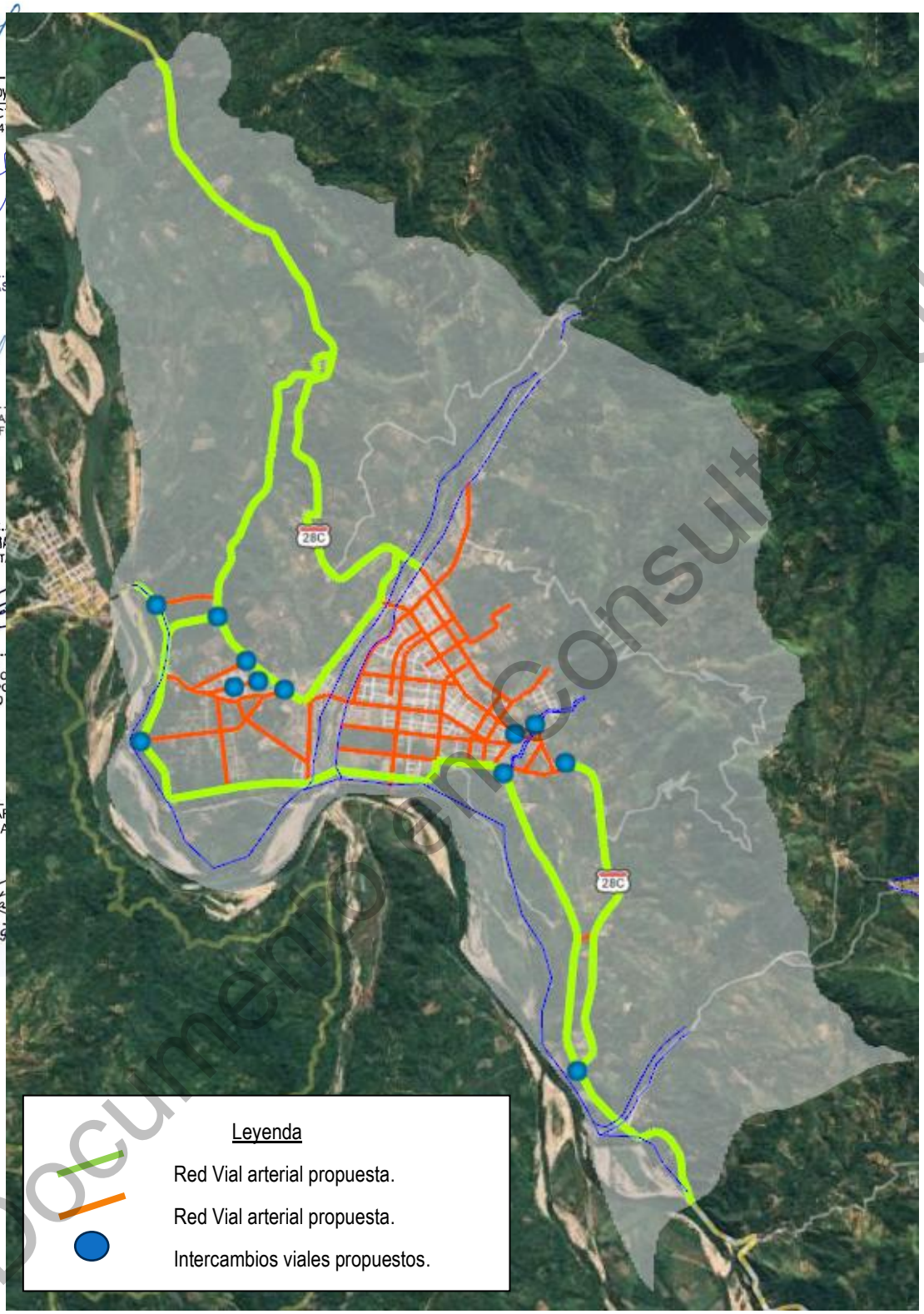

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

Lámina 8. Mapa propuesto del sistema vial Pichari.

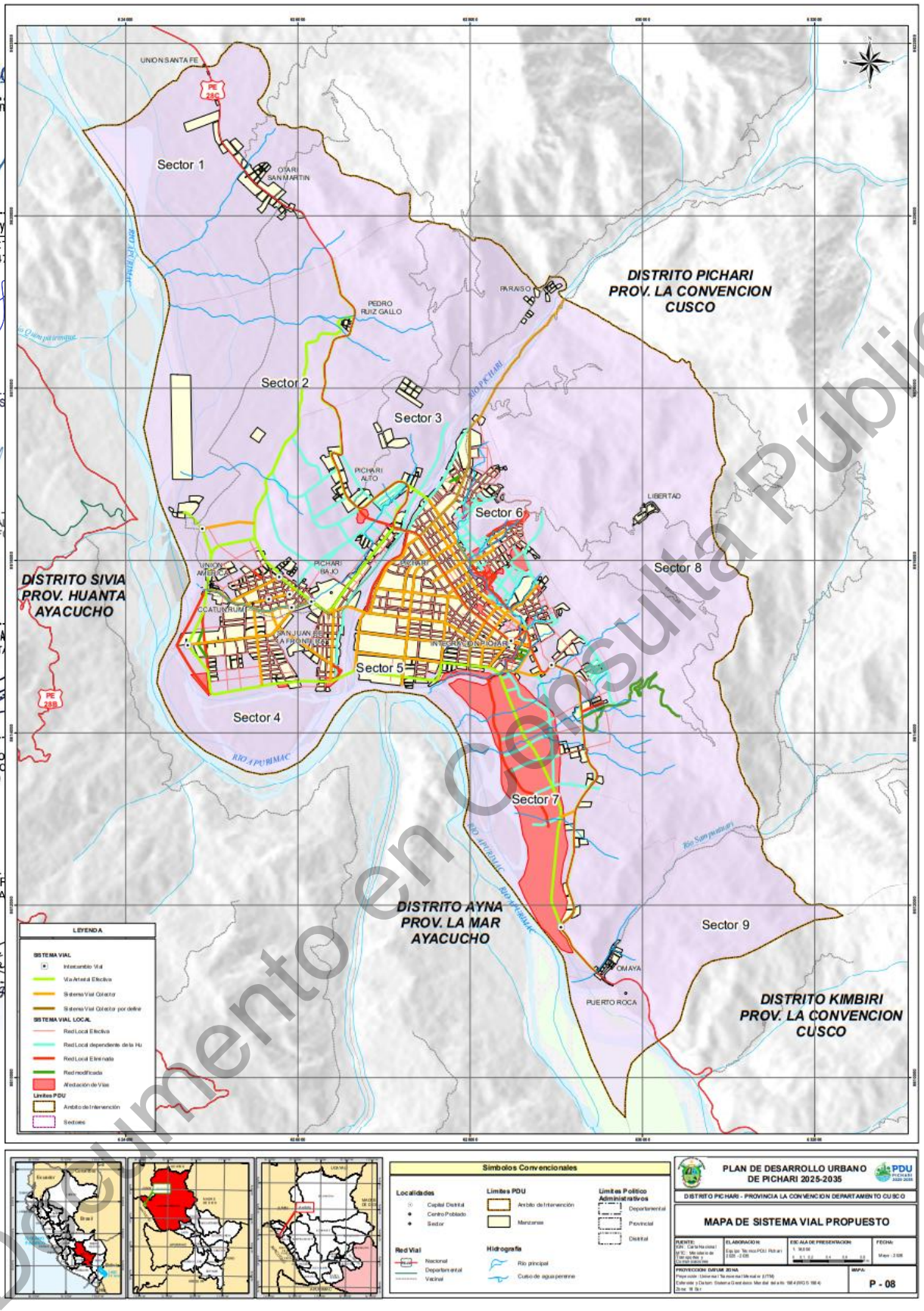

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Como resultado de toda la dinámica estudiada, se optimiza el sistema vial, a fin de que este corresponda a su tránsito y a su transporte en un horizonte de tiempo que lo haga sostenible, razón por la cual en la red vial local se genera una clasificación pendiente de un proceso mucho más específico de habilitación urbana.

Imagen 38. Mapa de Sistema Vial - Secciones viales.

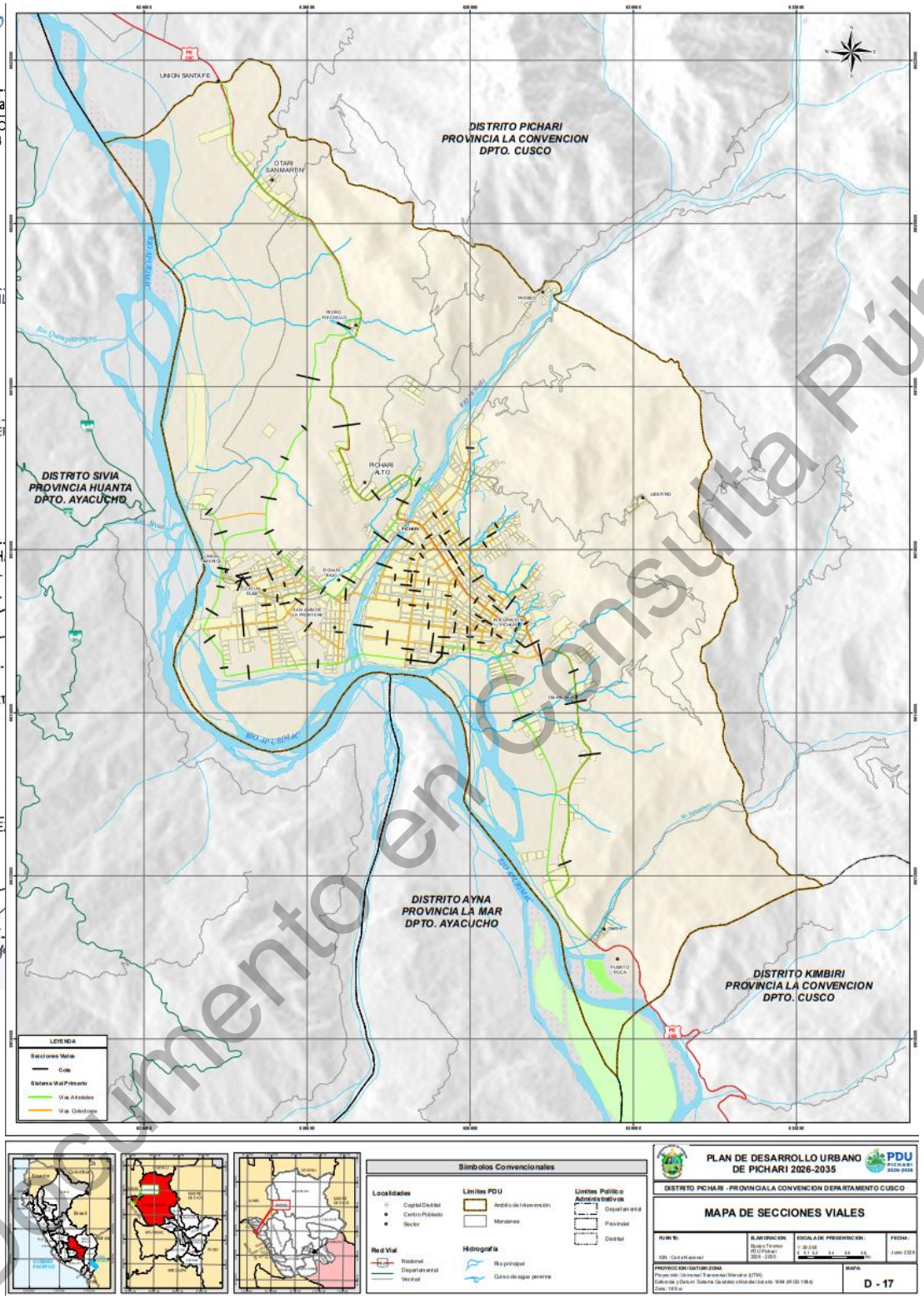

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Ca
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTI
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALE
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACH
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORT
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARE
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Ro
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Secciones viales, sistema vial propuesto.

A continuación, se presenta las secciones del sistema vial primario:

Imagen 39. SECCIÓN VIAL 01 - 01 – VÍA ARTERIAL

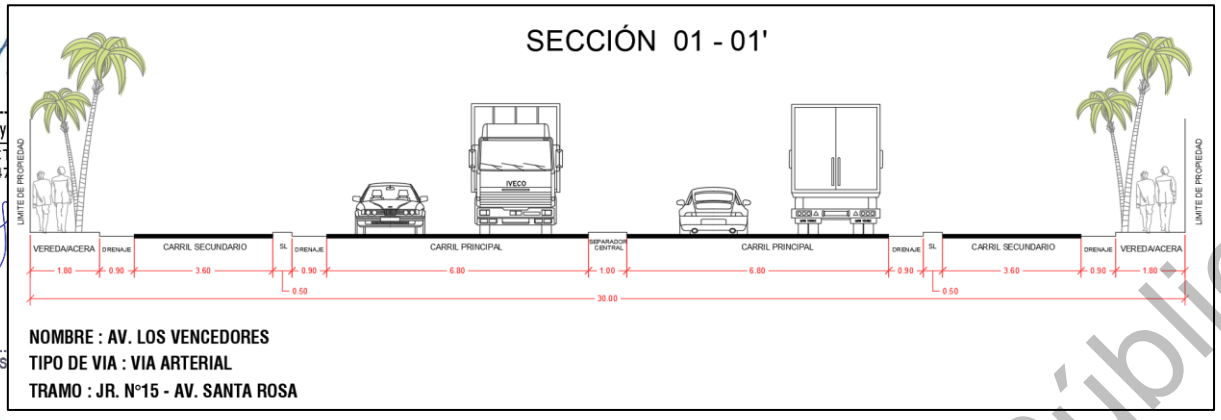

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 40. SECCIÓN VIAL 02 - 02 – VÍA ARTERIAL

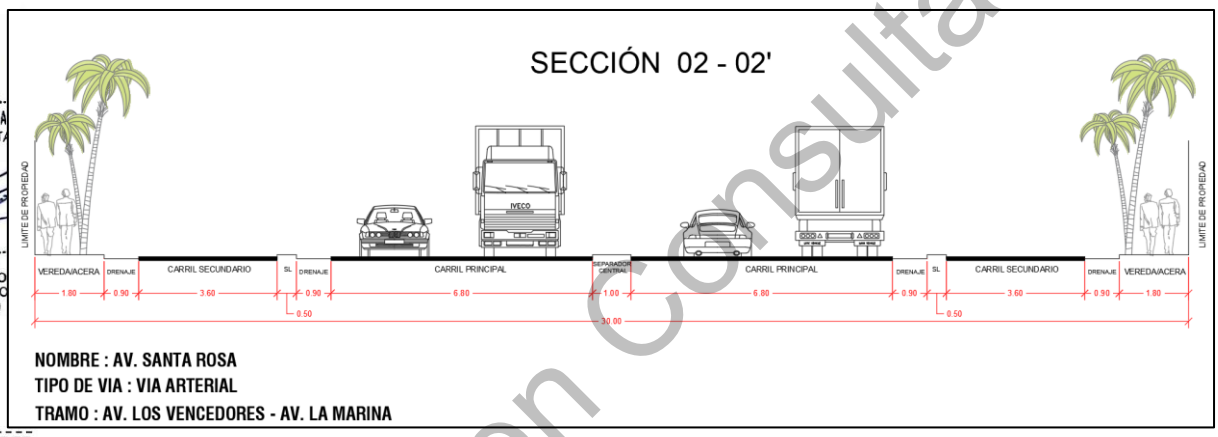

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 41. SECCIÓN VIAL 03 - 03 – VÍA ARTERIAL

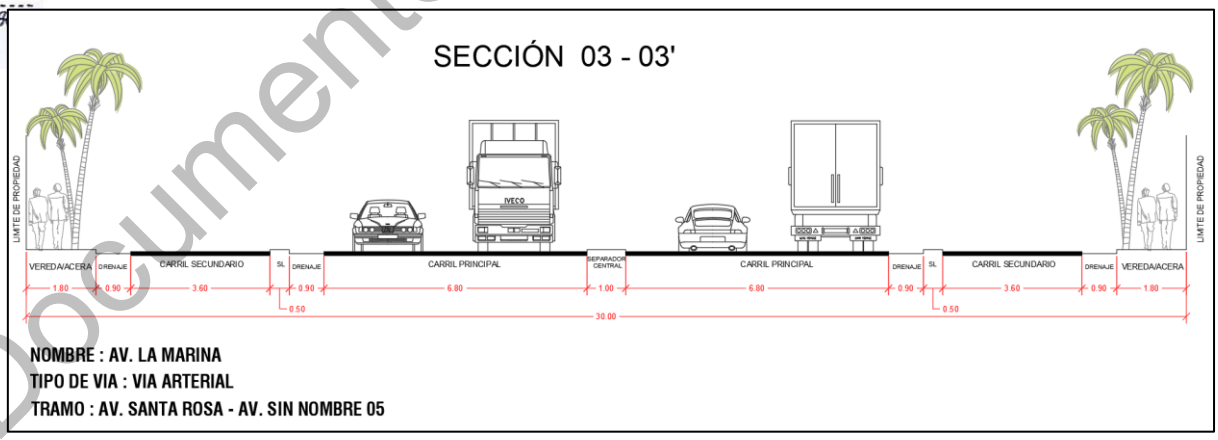

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista P.
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Imagen 42. SECCIÓN VIAL 04 - 04 – VÍA ARTERIAL

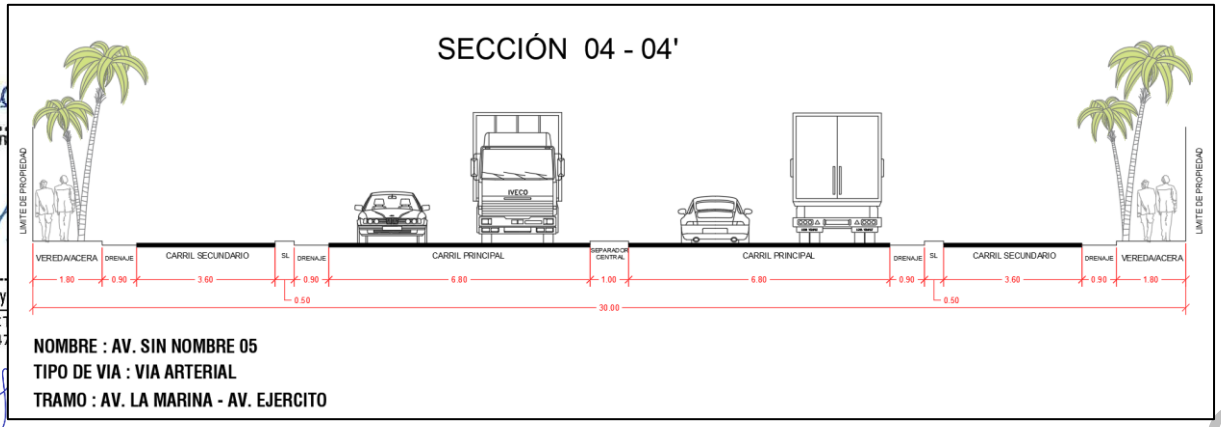

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 43. SECCIÓN VIAL 05 - 05 – VÍA ARTERIAL

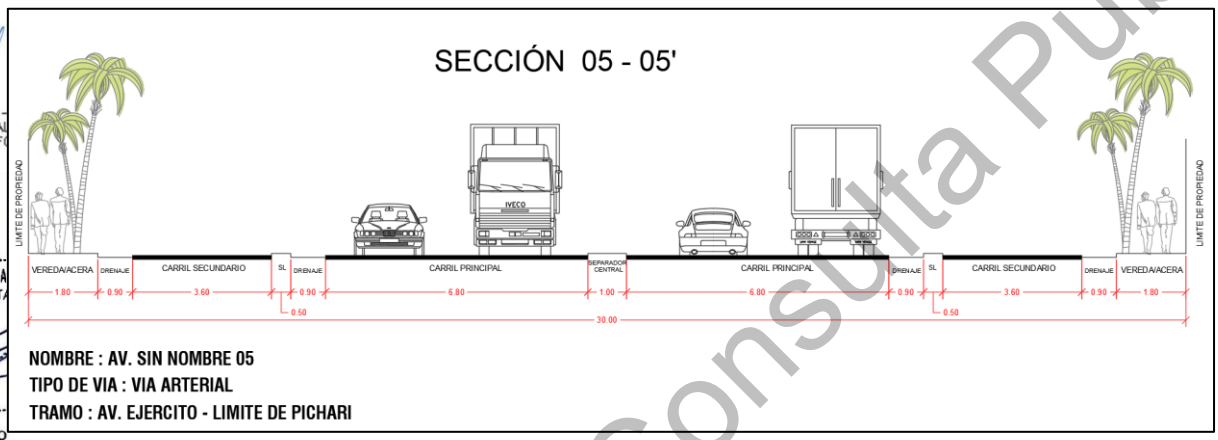

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 44. SECCIÓN VIAL 06 - 06 – VÍA ARTERIAL

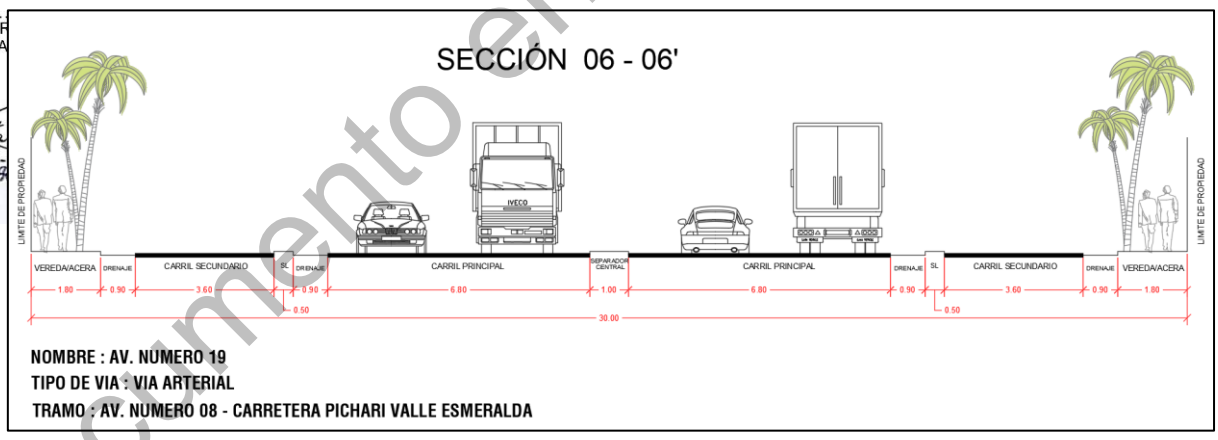

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista P.
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 45. SECCIÓN VIAL 07 - 07 – VÍA ARTERIAL

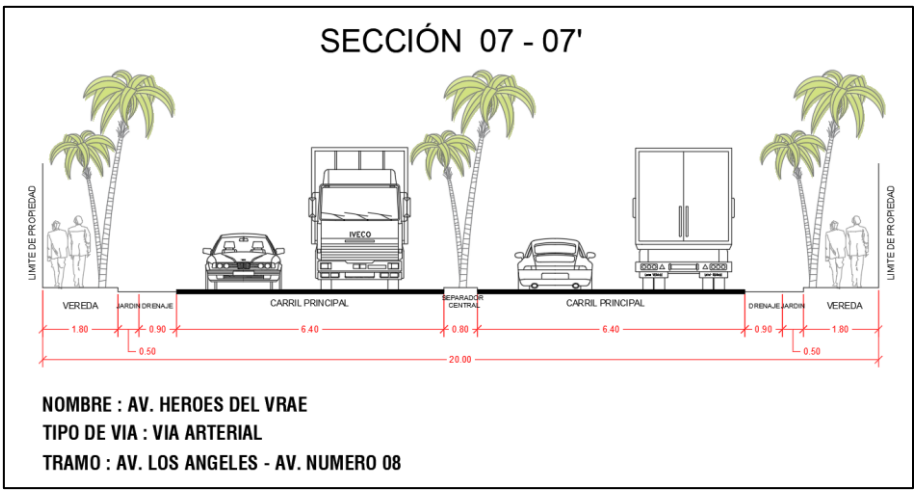

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 46. SECCIÓN VIAL 08 - 08 – VÍA ARTERIAL

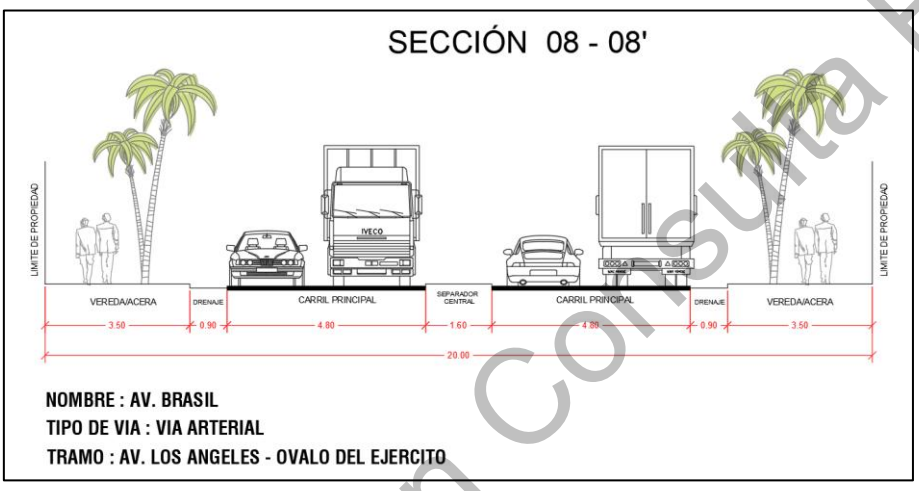

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 47. SECCIÓN VIAL 09 - 09 – VÍA ARTERIAL

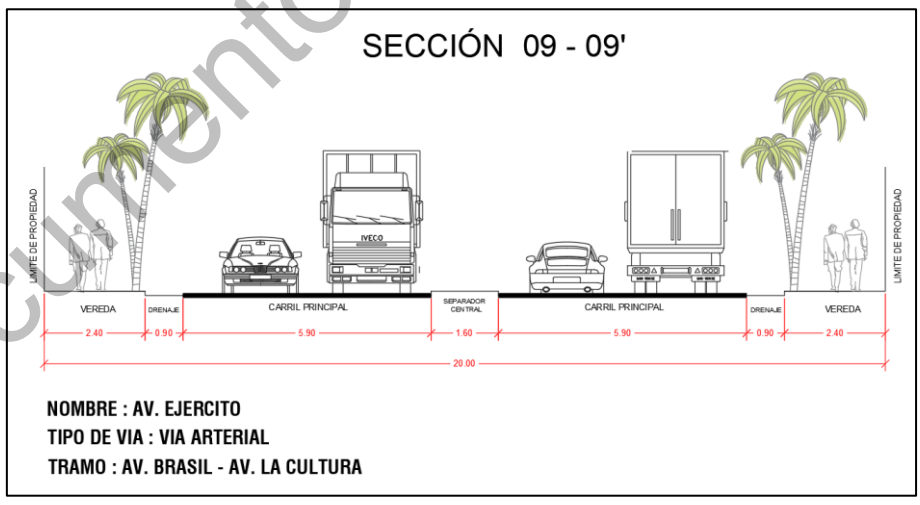

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Imagen 48. SECCIÓN VIAL 10 - 10 – VÍA ARTERIAL

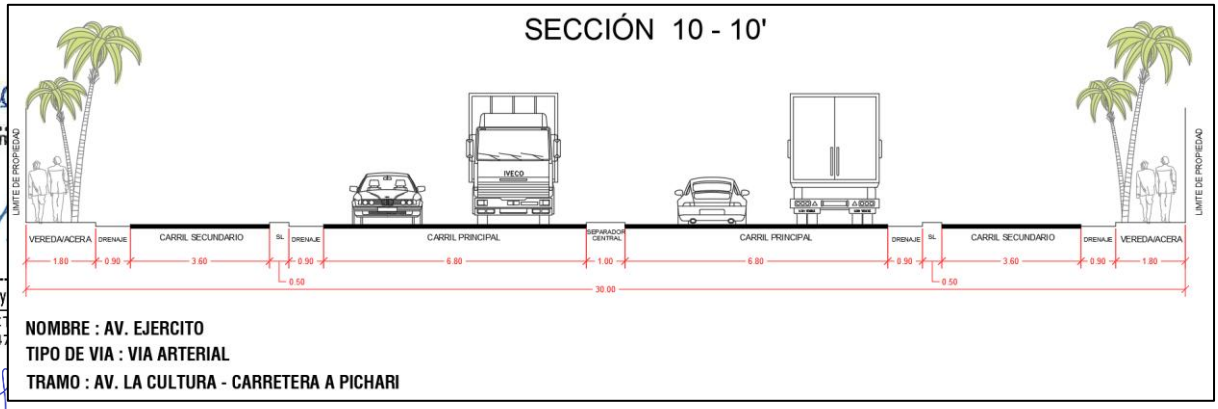

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 49. SECCIÓN VIAL 11 - 11 – VÍA ARTERIAL

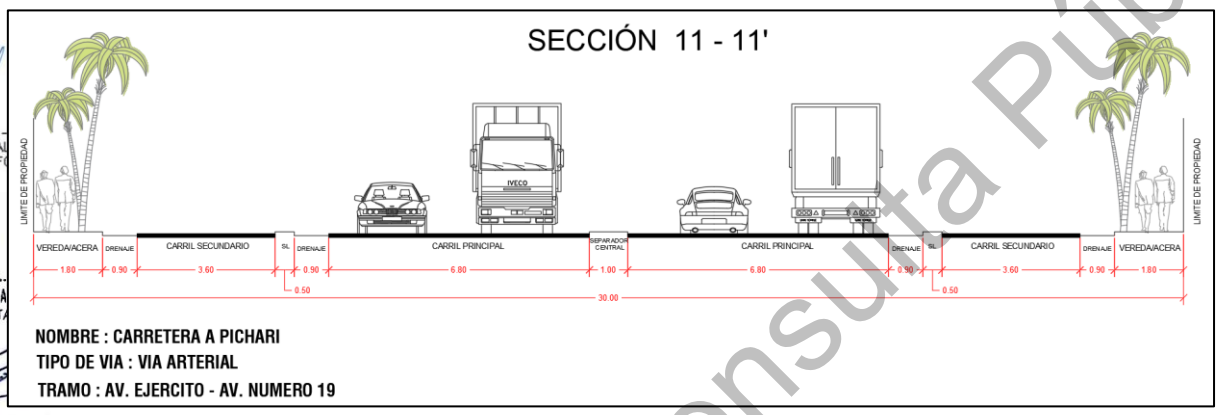

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 50. SECCIÓN VIAL 12 - 12 – VÍA ARTERIAL

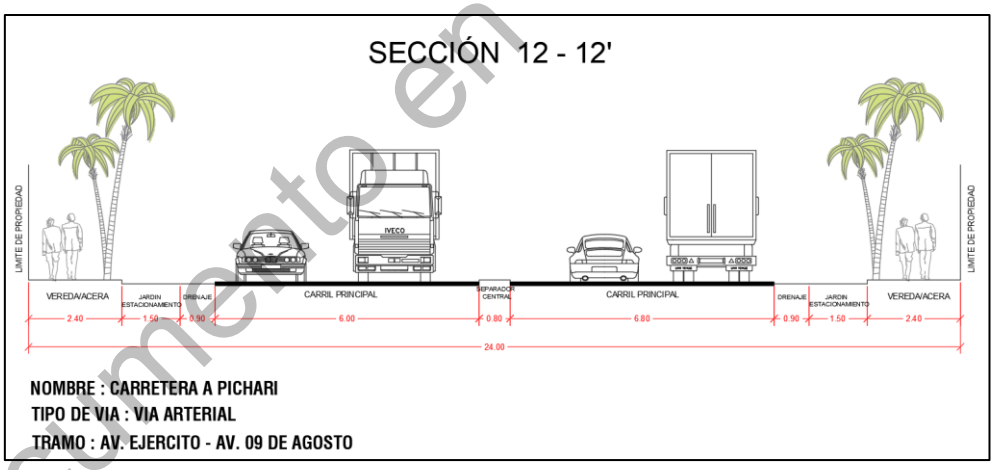

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Imagen 51. SECCIÓN VIAL 13 - 13 – VÍA ARTERIAL

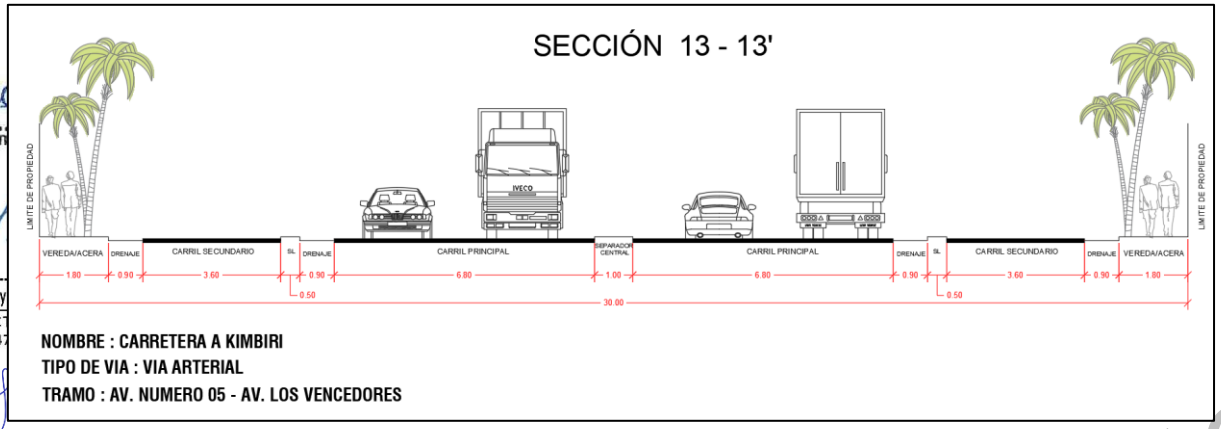

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 52. SECCIÓN VIAL 14 - 14 – VÍA COLECTORA

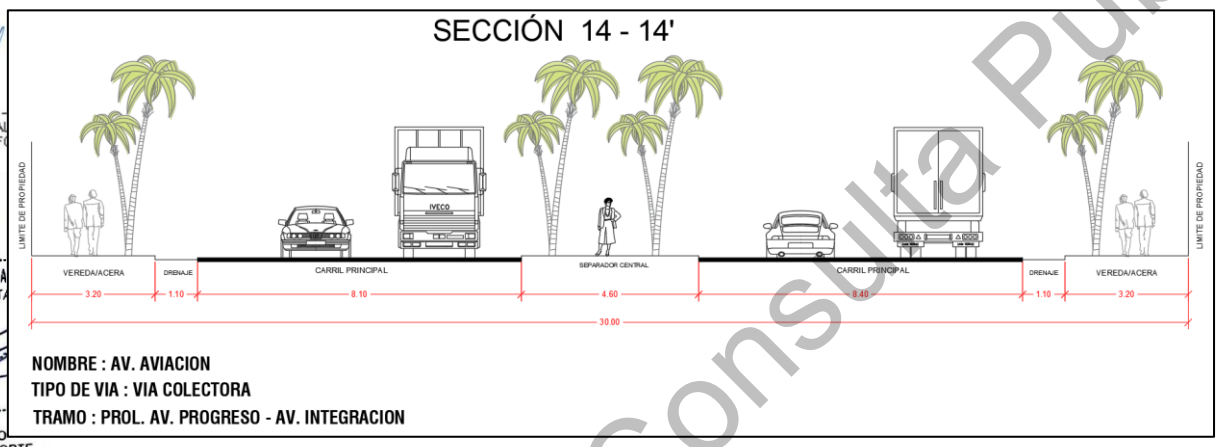

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 53. SECCIÓN VIAL 15 - 15 – VÍA COLECTORA

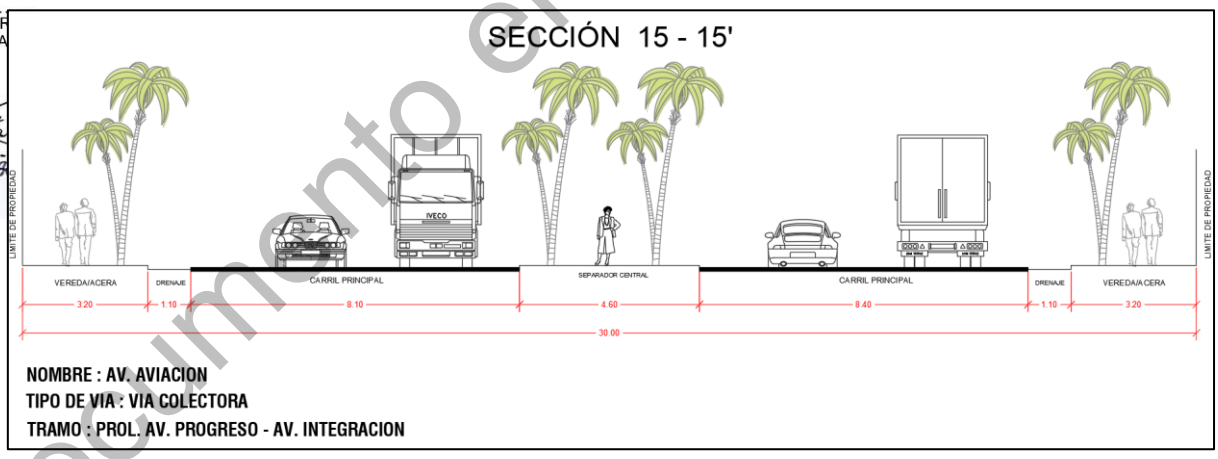

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 54. SECCIÓN VIAL 16 - 16 – VÍA COLECTORA

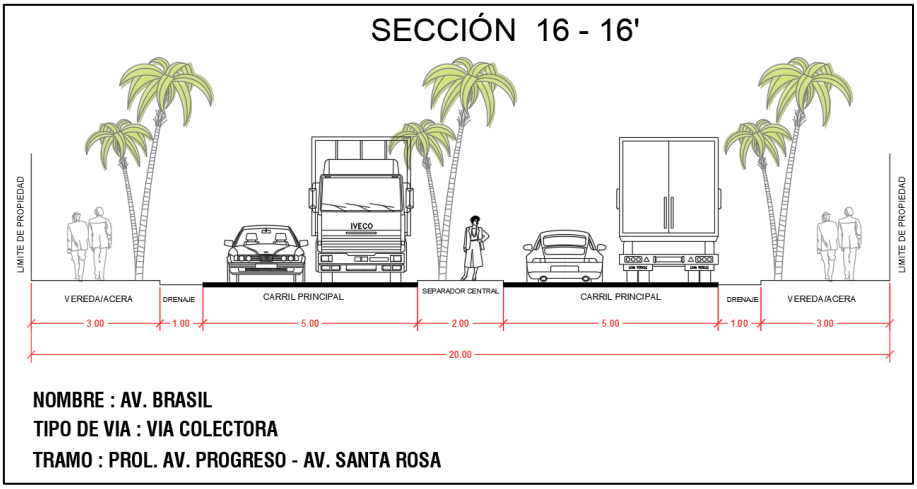

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 55. SECCIÓN VIAL 17 - 17 – VÍA COLECTORA

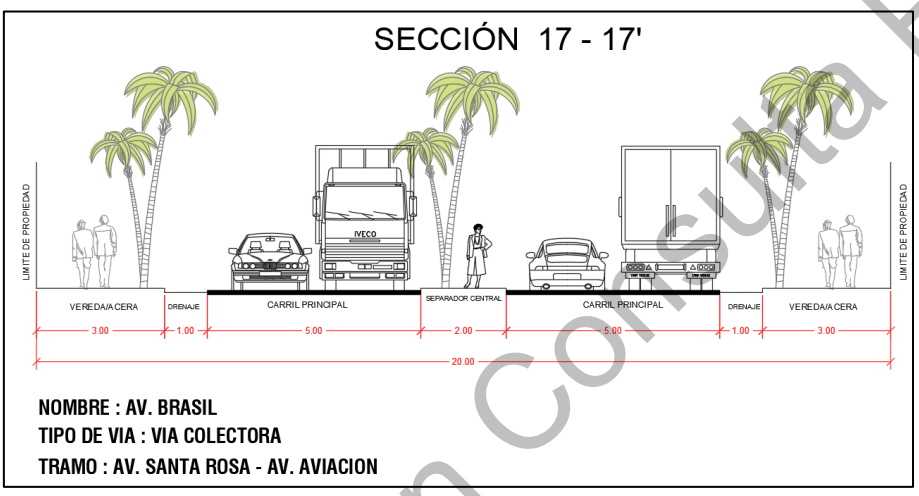

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 56. SECCIÓN VIAL 18 - 18 – VÍA COLECTORA

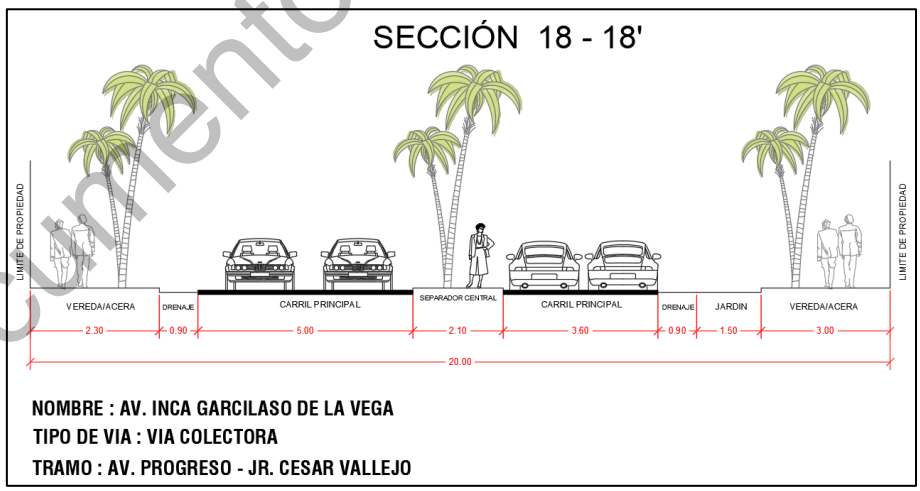

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Imagen 57. SECCIÓN VIAL 19 - 19 – VÍA COLECTORA

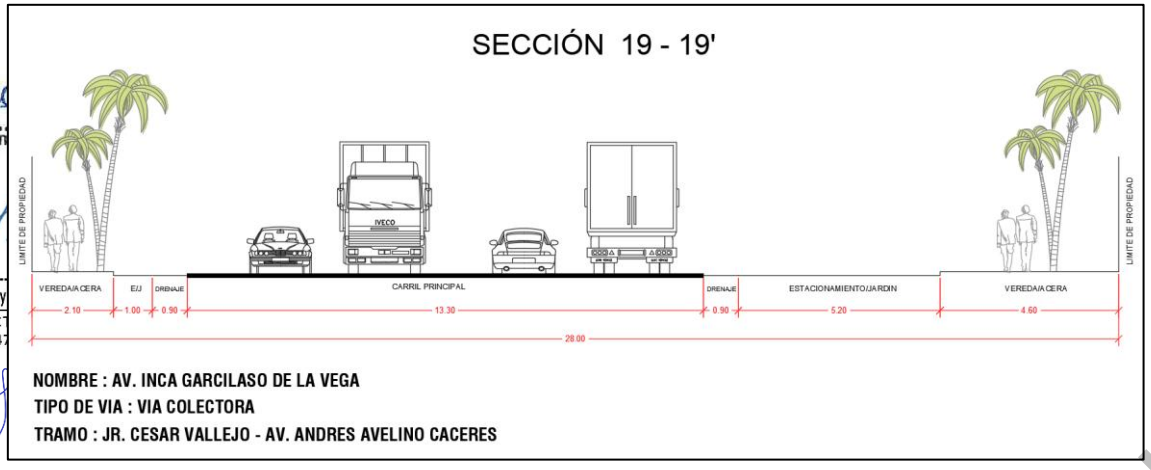

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 58. SECCIÓN VIAL 20 - 20 – VÍA COLECTORA

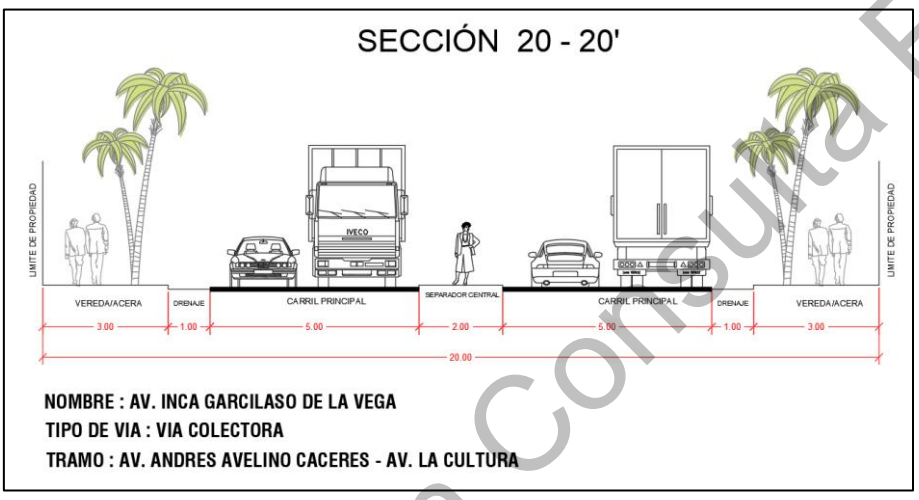

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 59. SECCIÓN VIAL 21 - 21 – VÍA COLECTORA

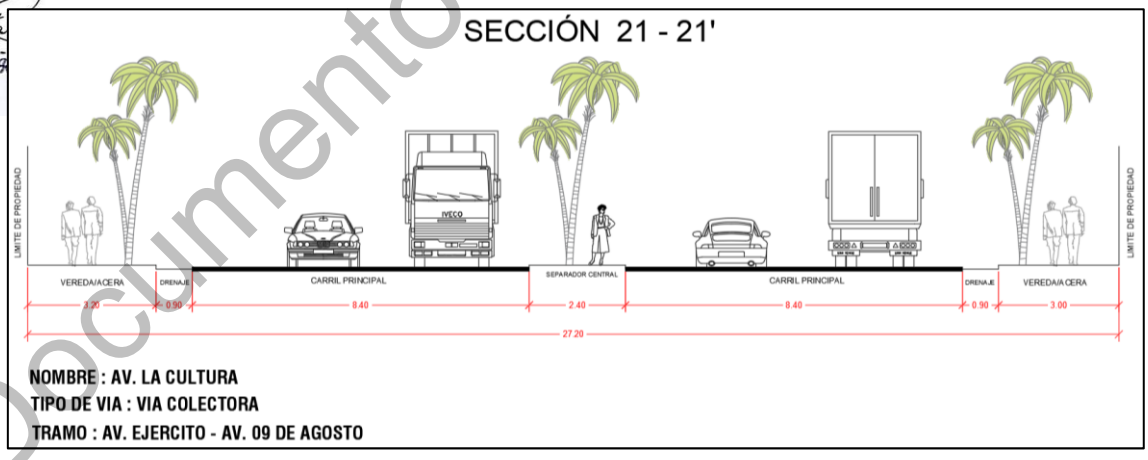

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista P.
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Imagen 60. SECCIÓN VIAL 22 - 22 – VÍA COLECTORA

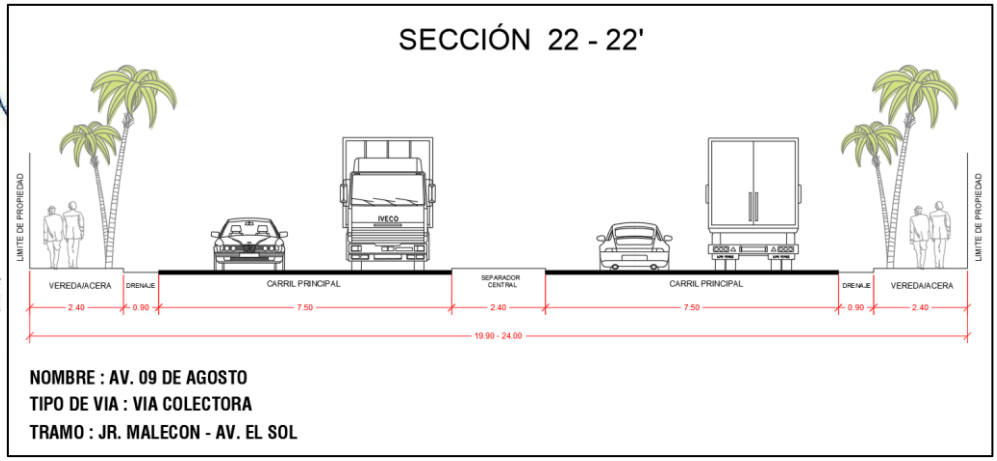

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 61. SECCIÓN VIAL 23 – 23 – VÍA COLECTORA

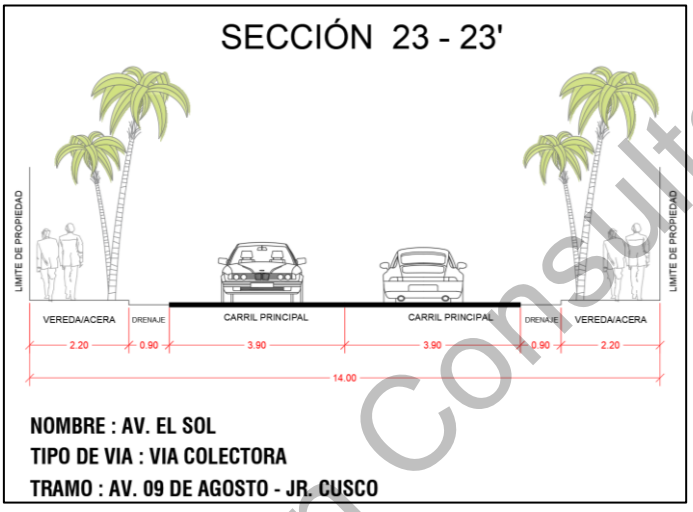

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 62. SECCIÓN VIAL 24 – 24 – VÍA COLECTORA

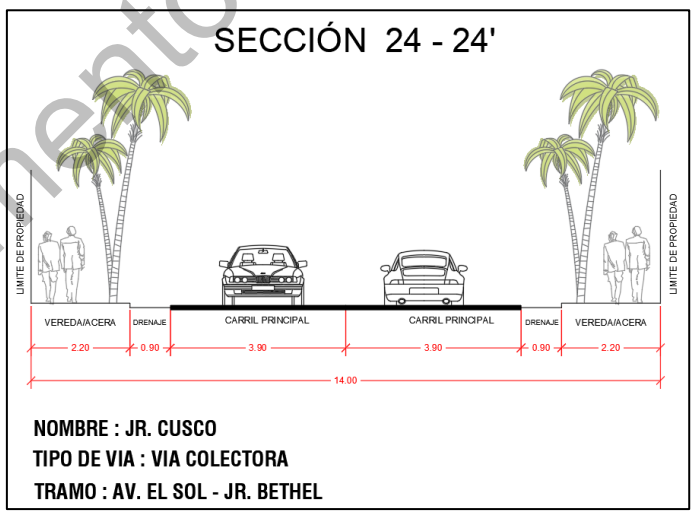

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista P.
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 63. SECCIÓN VIAL 25 - 25 – VÍA COLECTORA

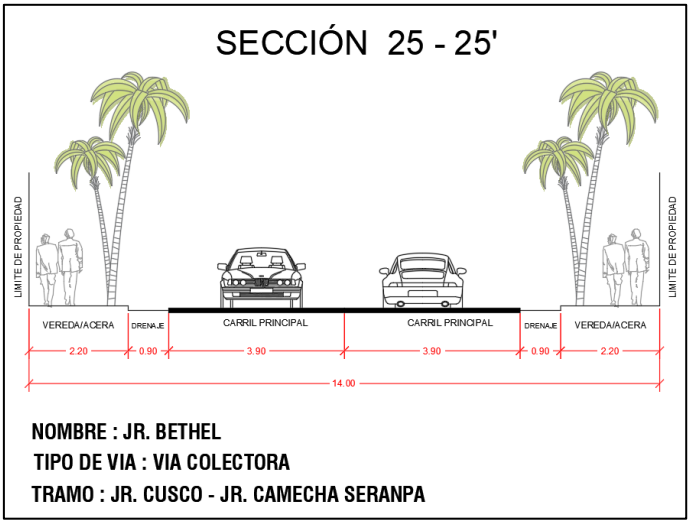

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 64. SECCIÓN VIAL 26 - 26 – VÍA COLECTORA

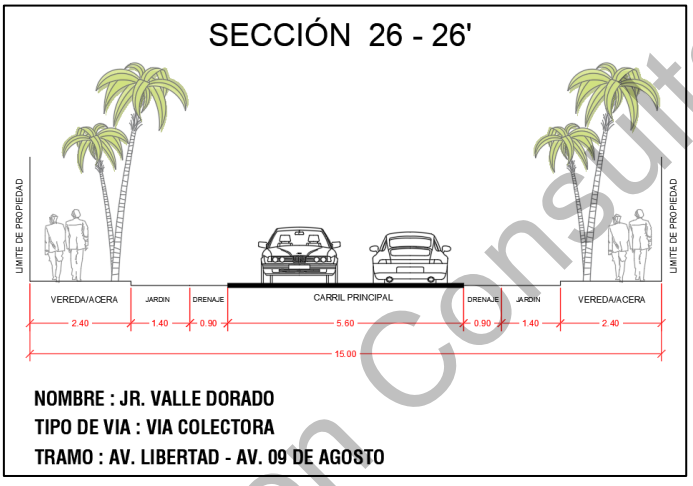

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 65. SECCIÓN VIAL 27 - 27 – VÍA COLECTORA

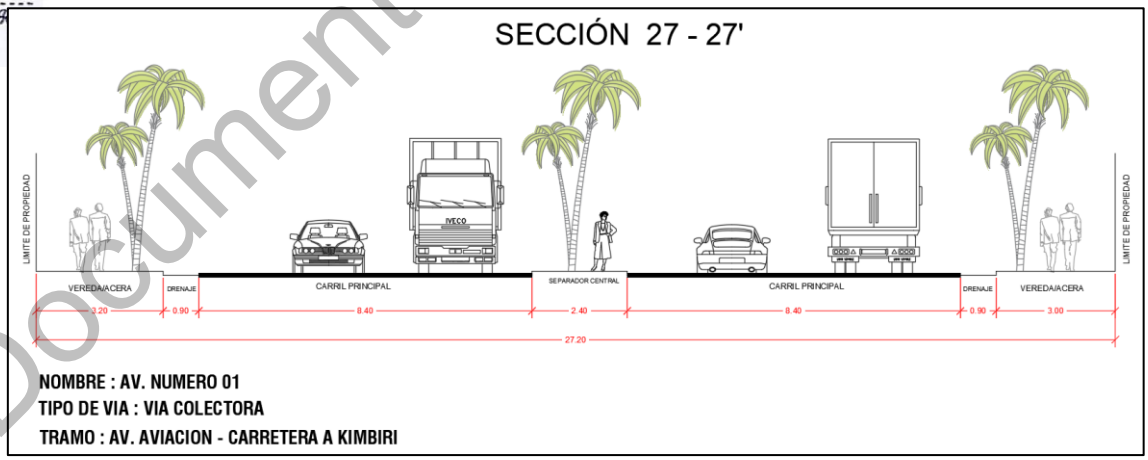

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Imagen 66. SECCIÓN VIAL 28 - 28 – VÍA COLECTORA

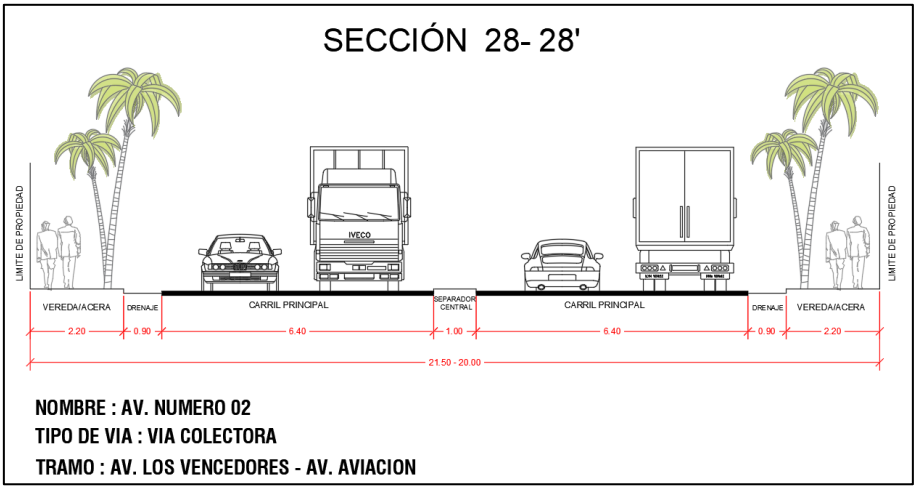

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 67. SECCIÓN VIAL 29 - 29 – VÍA COLECTORA

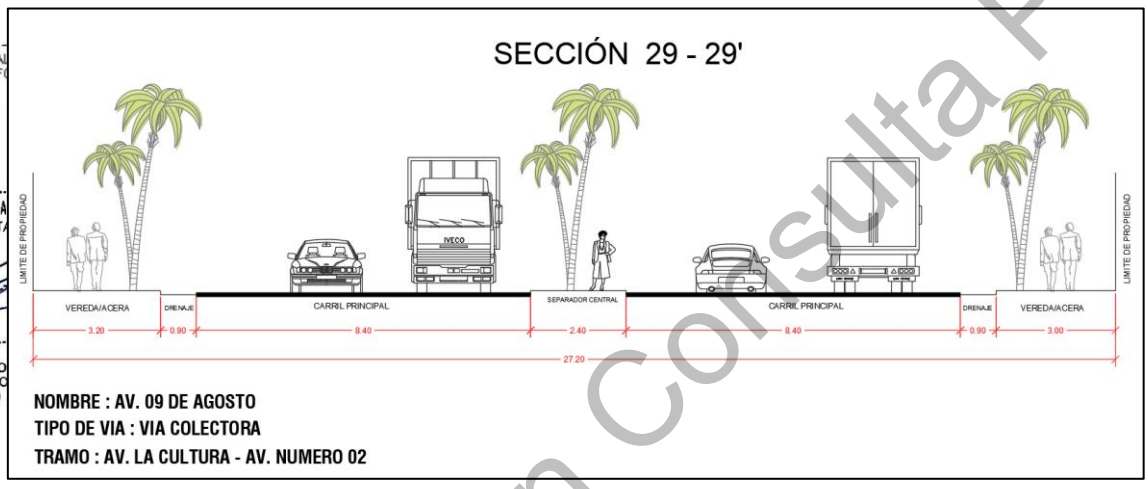

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 68. SECCIÓN VIAL 30 - 30 – VÍA COLECTORA

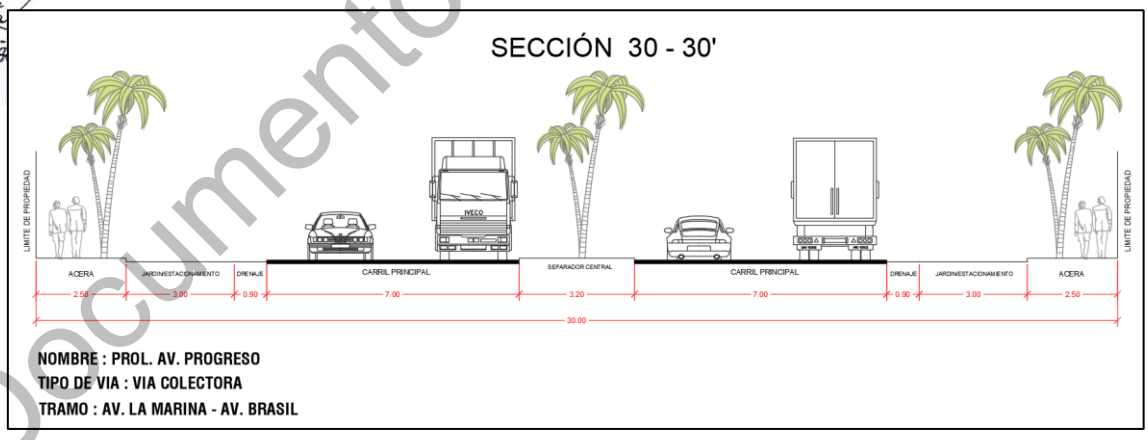

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 69. SECCIÓN VIAL 31A – 31A – VÍA COLECTORA

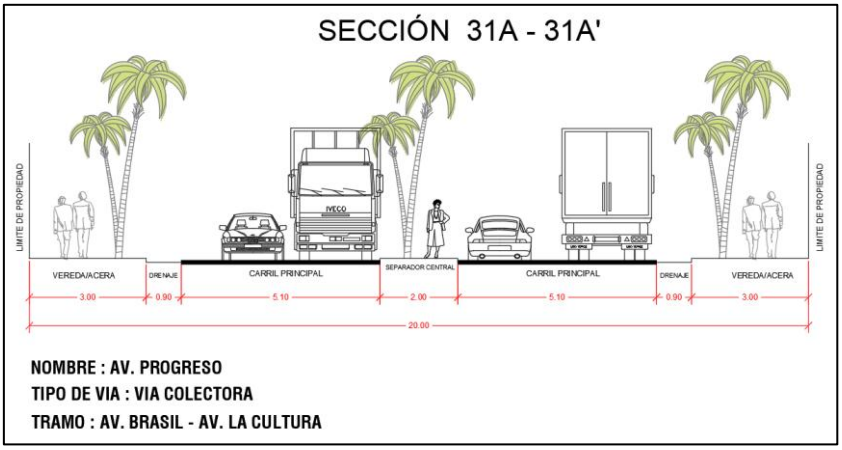

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 70. SECCIÓN VIAL 31B – 31B – VÍA COLECTORA

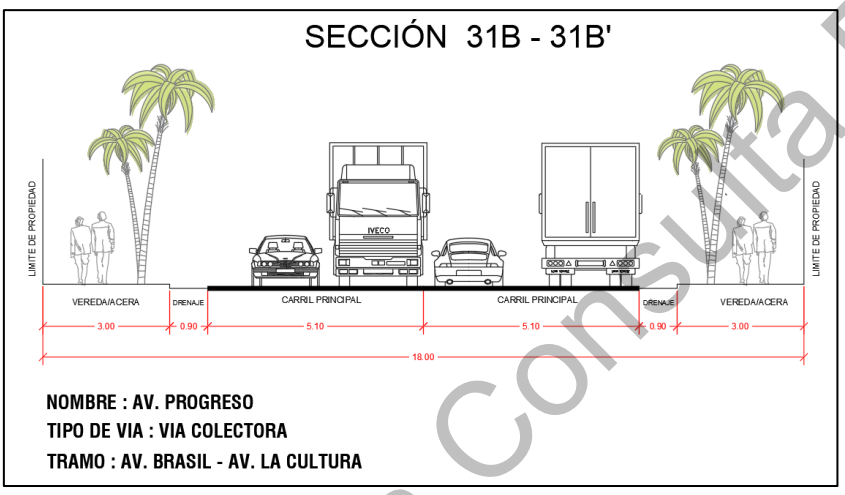

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 71. SECCIÓN VIAL 32 - 32 – VÍA COLECTORA

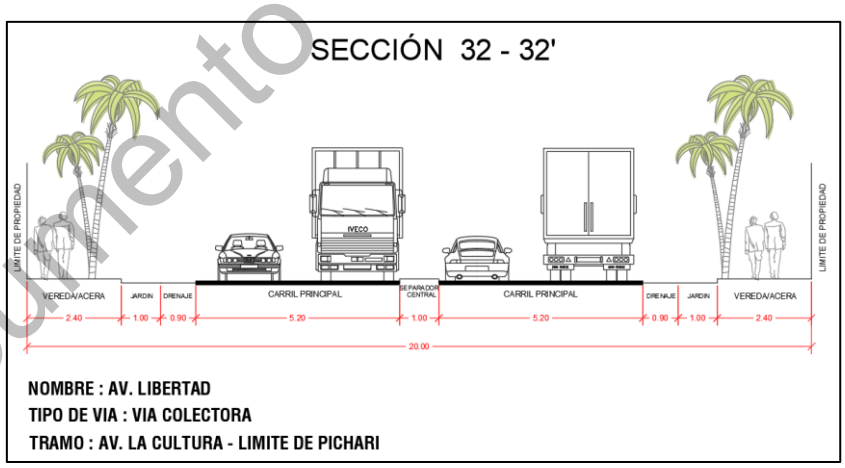

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 72. SECCIÓN VIAL 33 - 33 – VÍA COLECTORA

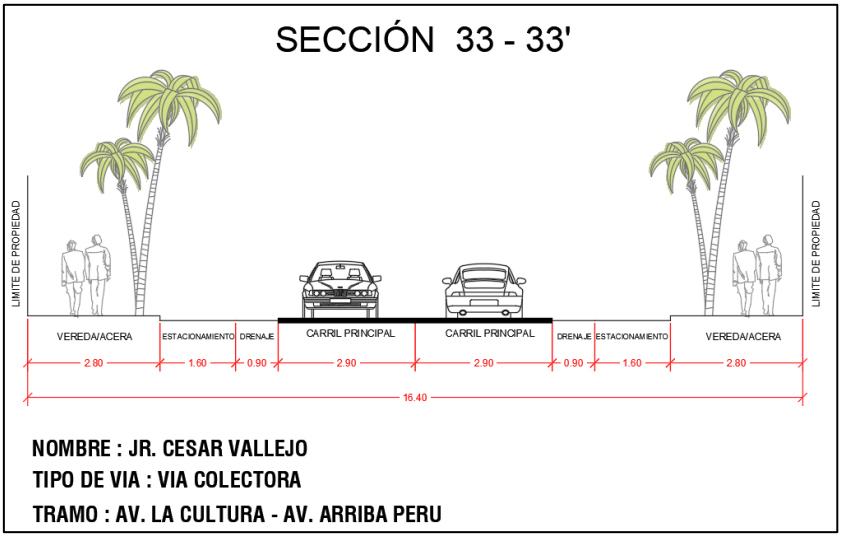

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 73. SECCIÓN VIAL 34 - 34 – VÍA COLECTORA

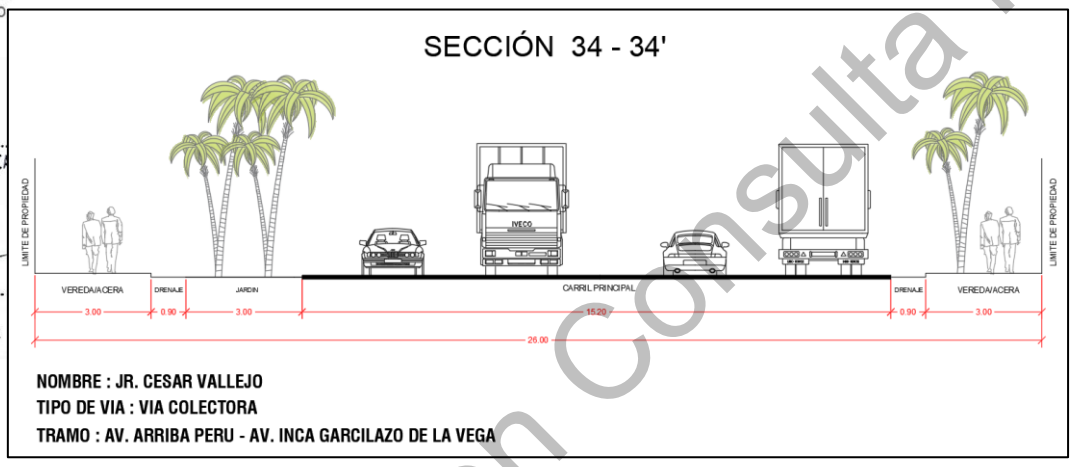

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 74. SECCIÓN VIAL 35 - 35 – VÍA COLECTORA

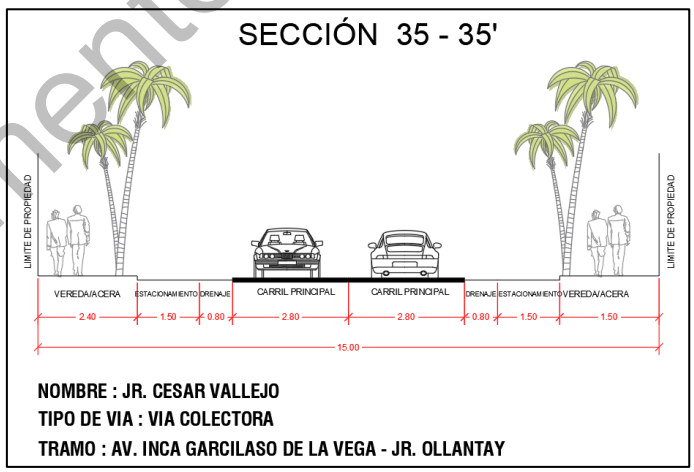

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP Nº 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 75. SECCIÓN VIAL 36 - 36 – VÍA COLECTORA

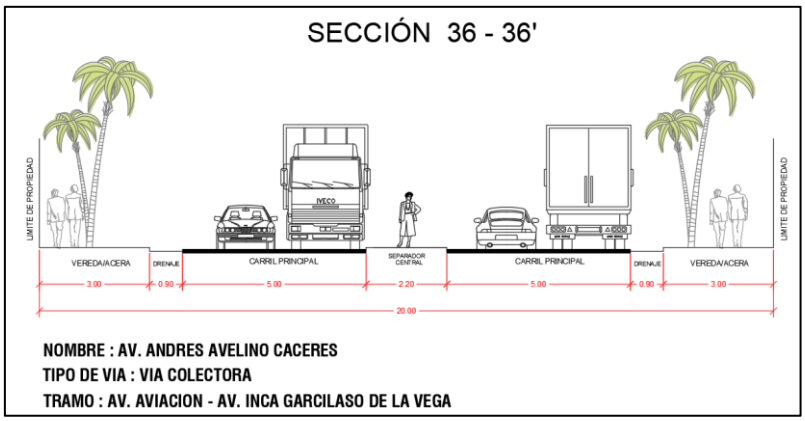

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 76. SECCIÓN VIAL 37 - 37 – VÍA COLECTORA

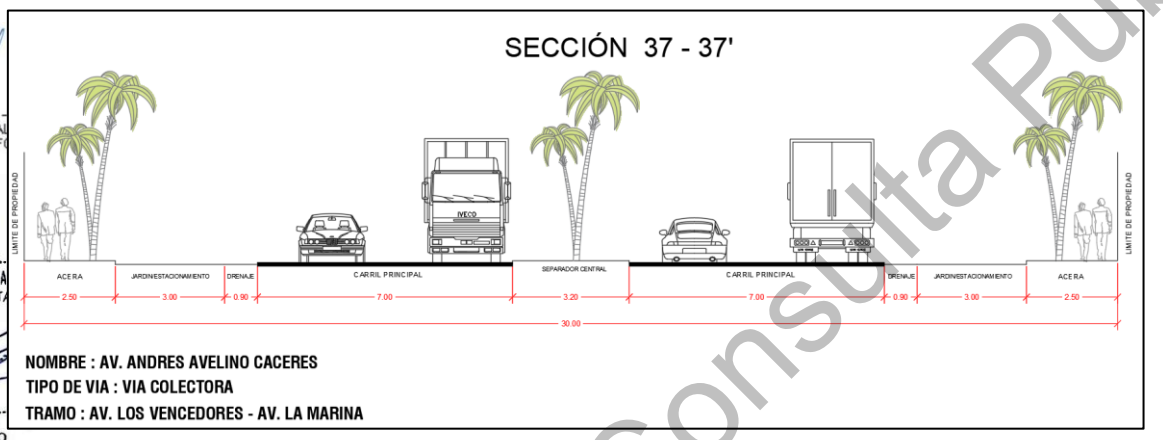

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 77. SECCIÓN VIAL 38 - 38 – VÍA COLECTORA

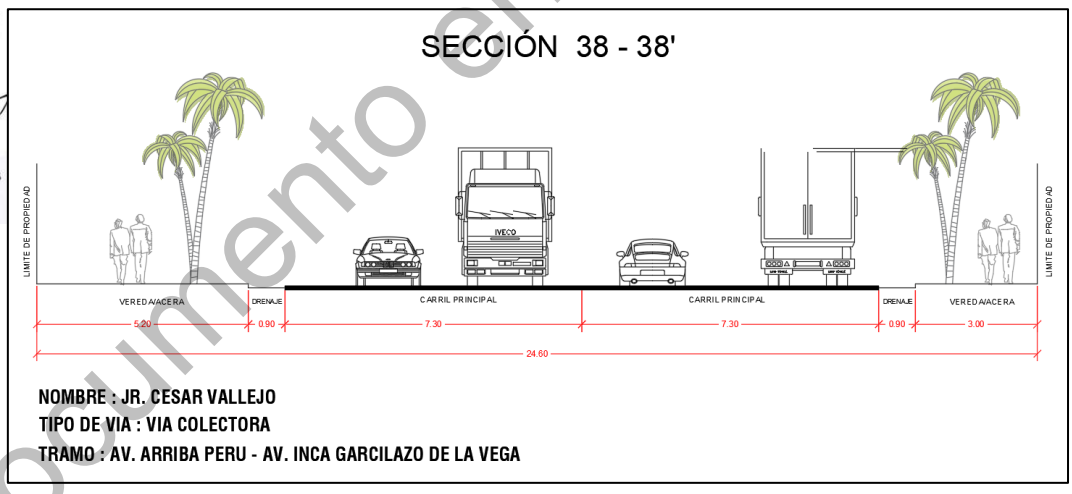

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 78. SECCIÓN VIAL 39 - 39 – VÍA COLECTORA

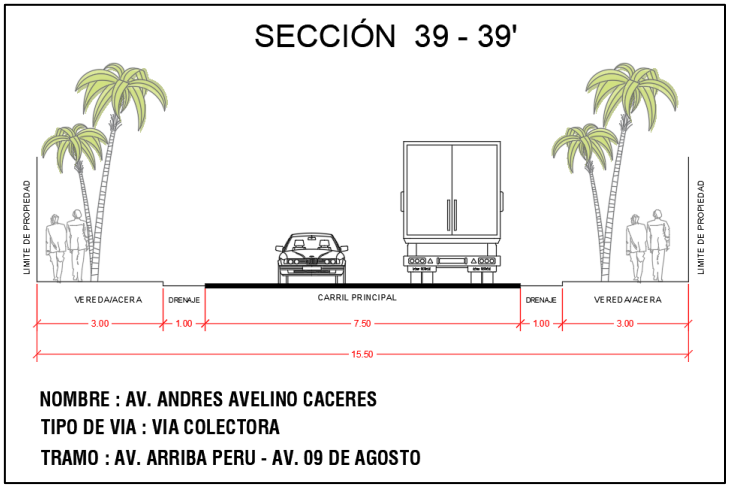

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 79. SECCIÓN VIAL 40 - 40 – VÍA COLECTORA

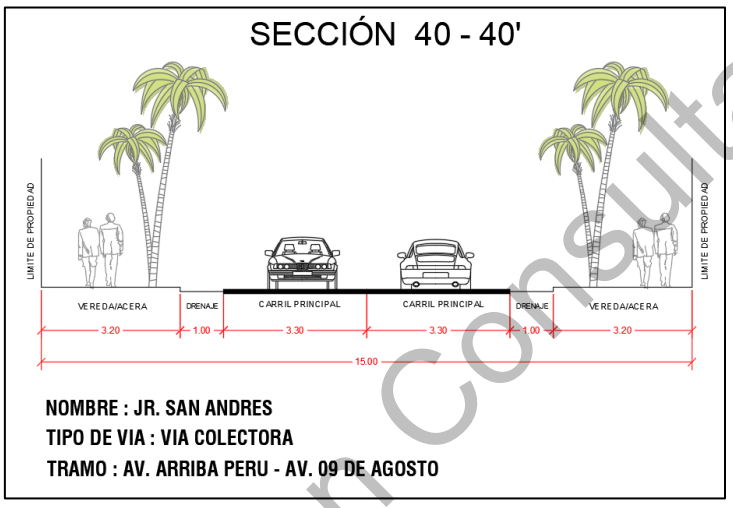

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 80. SECCIÓN VIAL 41A – 41A – VÍA COLECTORA

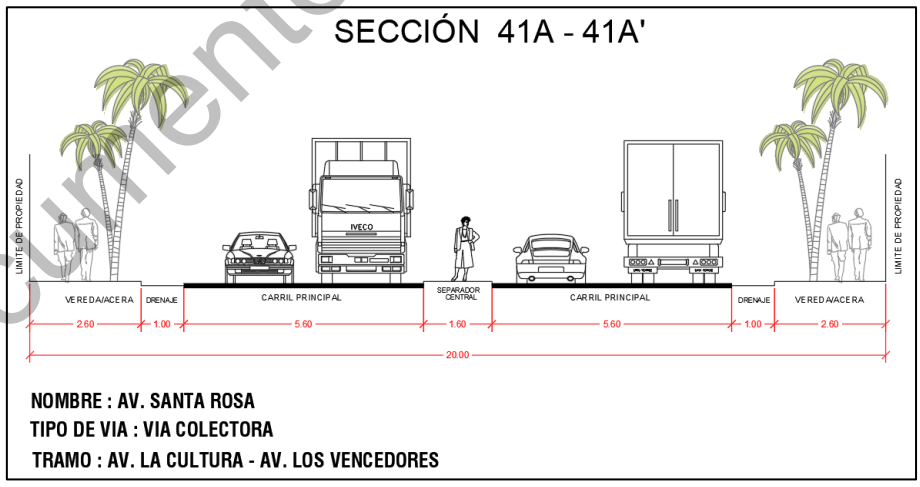

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Imagen 81. SECCIÓN VIAL 41B – 41B – VÍA COLECTORA

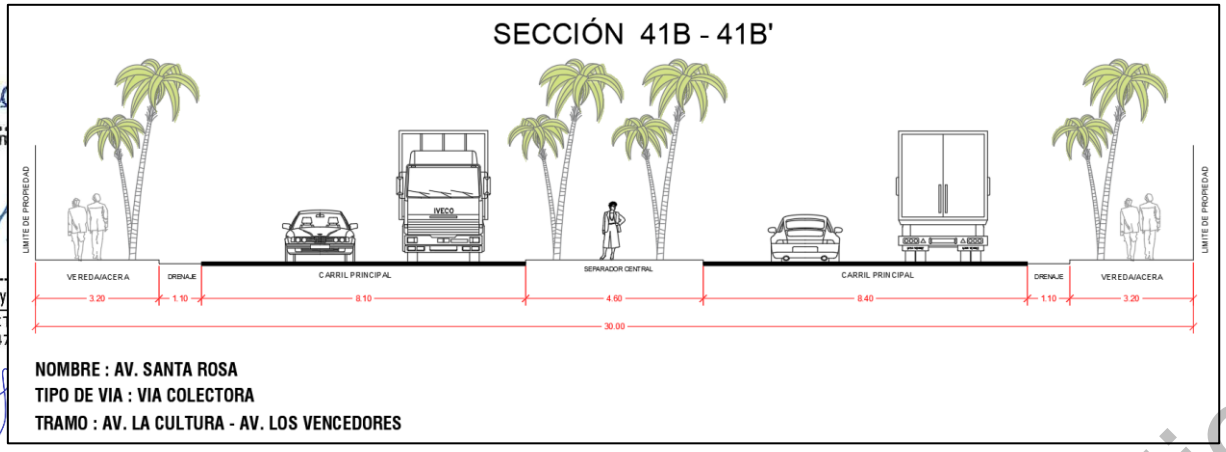

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 82. SECCIÓN VIAL 42 - 42 – VÍA COLECTORA

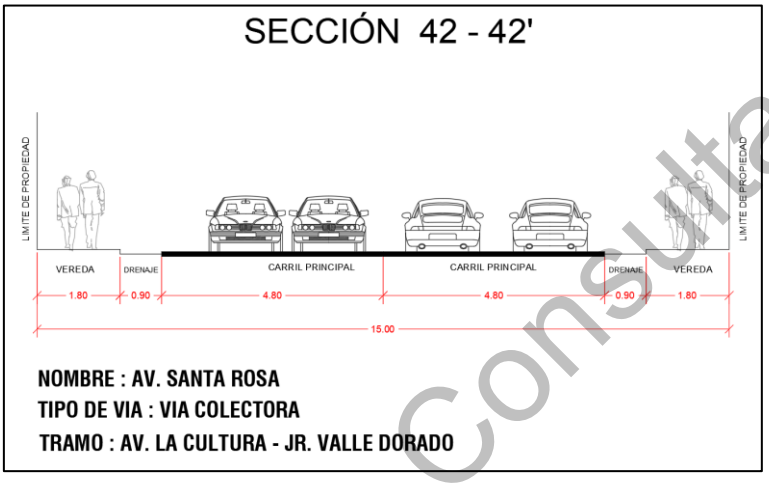

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 83. SECCIÓN VIAL 43 - 43 – VÍA COLECTORA

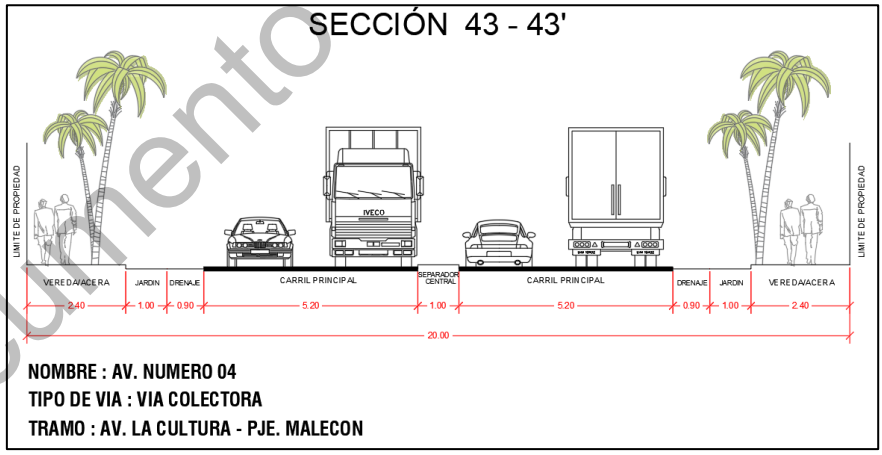

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 84. SECCIÓN VIAL 44 - 44 – VÍA COLECTORA

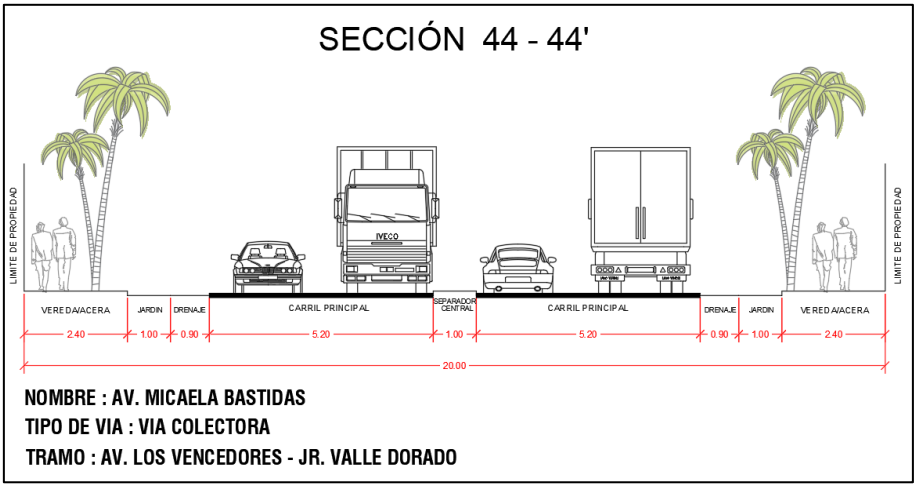

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 85. SECCIÓN VIAL 45 - 45 – VÍA COLECTORA

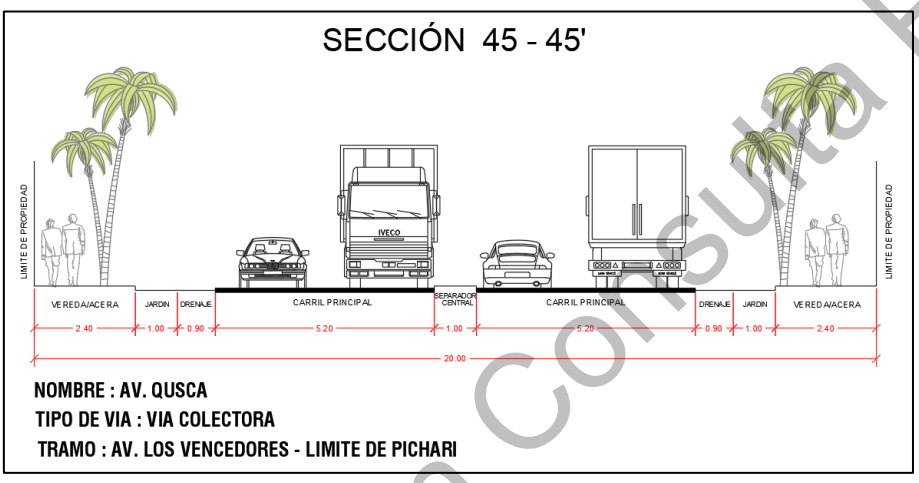

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 86. SECCIÓN VIAL 46 - 46 – VÍA COLECTORA

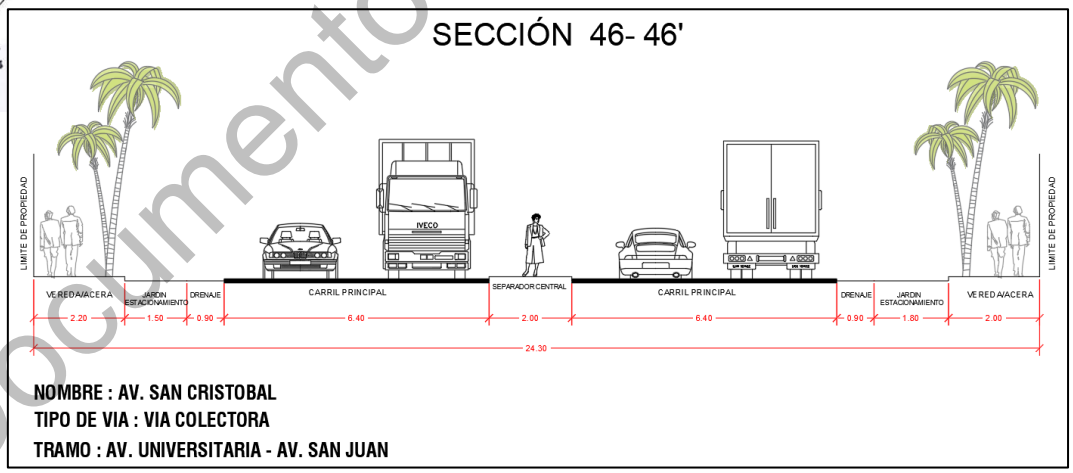

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 87. SECCIÓN VIAL 47 - 47 – VÍA COLECTORA

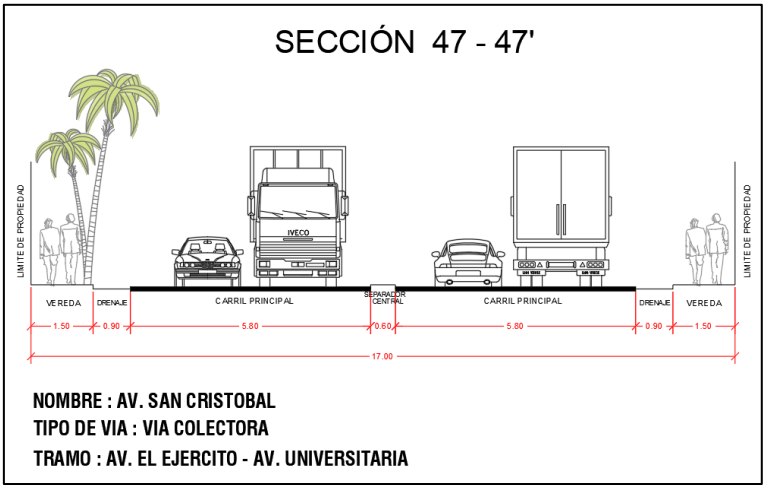

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 88. SECCIÓN VIAL 48 - 48 – VÍA COLECTORA

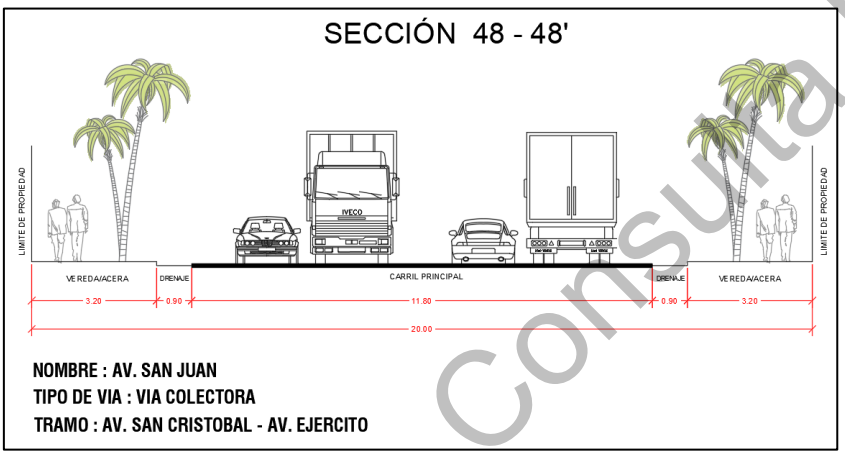

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 89. SECCIÓN VIAL 49 - 49 – VÍA COLECTORA

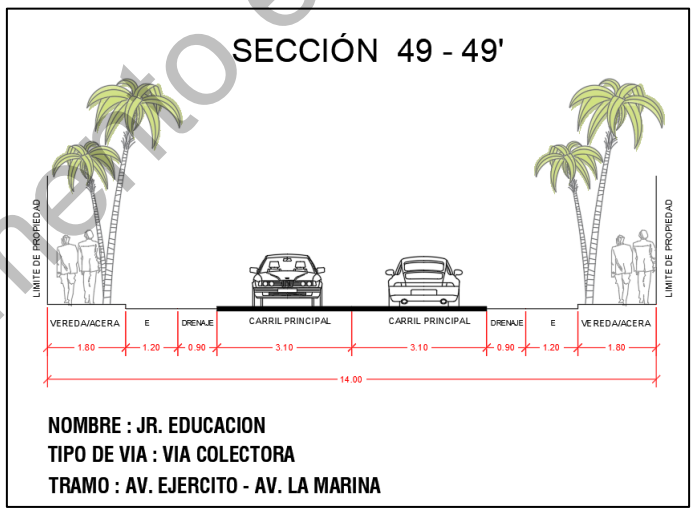

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 90. SECCIÓN VIAL 50 - 50 – VÍA COLECTORA

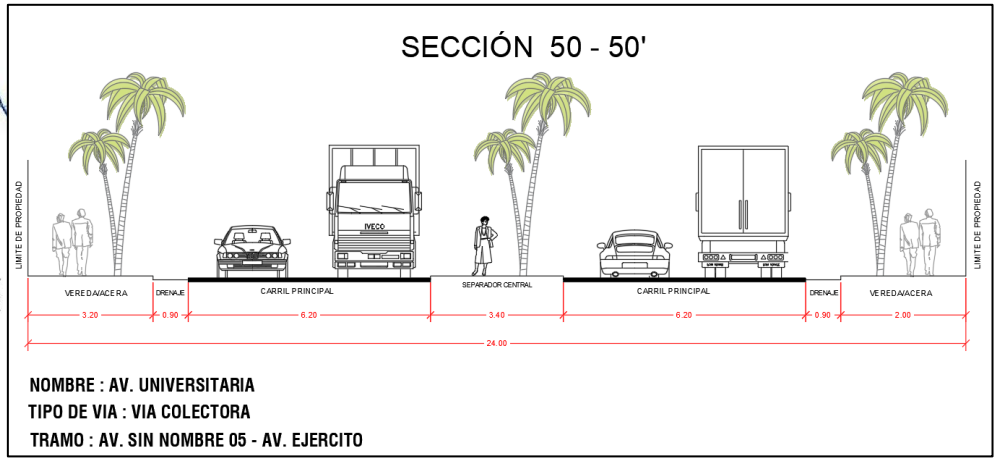

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 91. SECCIÓN VIAL 51 - 51 – VÍA COLECTORA

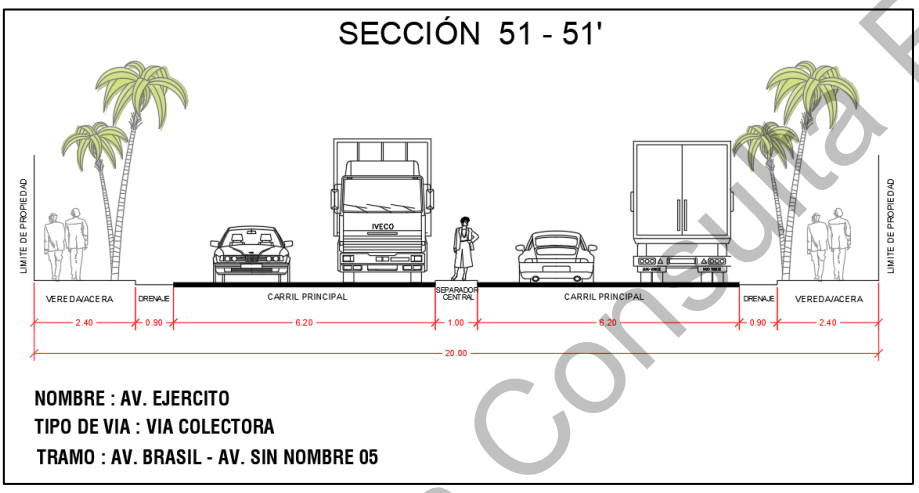

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Imagen 92. SECCIÓN VIAL 52 - 52 – VÍA COLECTORA

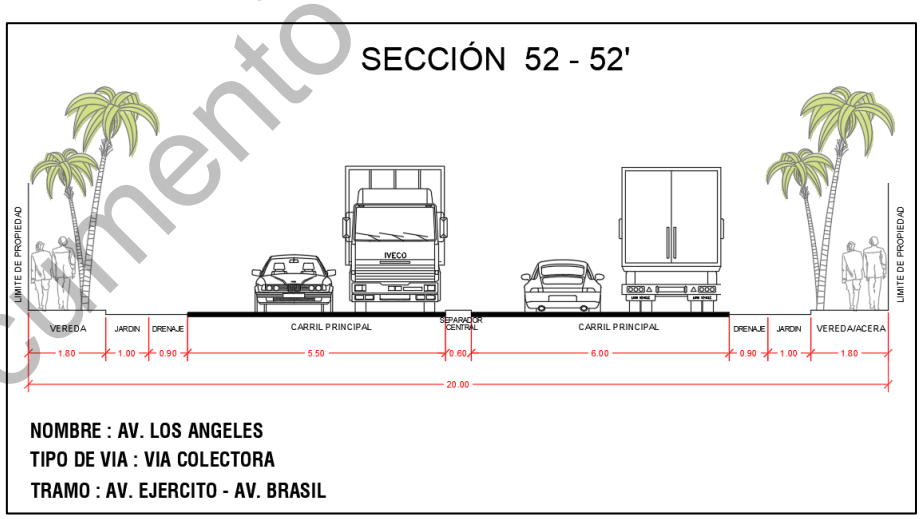

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

Imagen 93. SECCIÓN VIAL 53 - 53 – VÍA COLECTORA

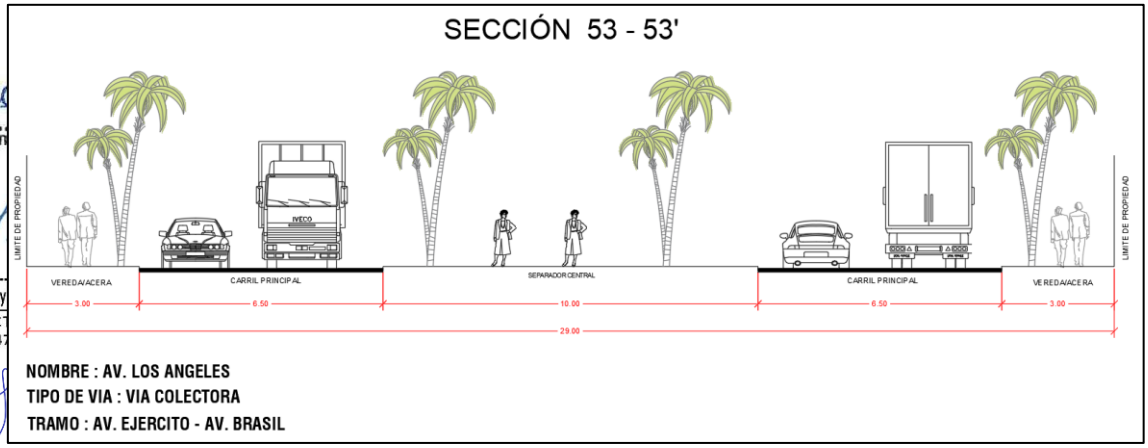

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

A continuación, se presenta el sistema vial primario propuesto en el cual se incluye toda la red vial primaria (vías expresas, vías arteriales y vías colectoras):

Imagen 94. Sistema vial Pichari., parte central del ámbito.

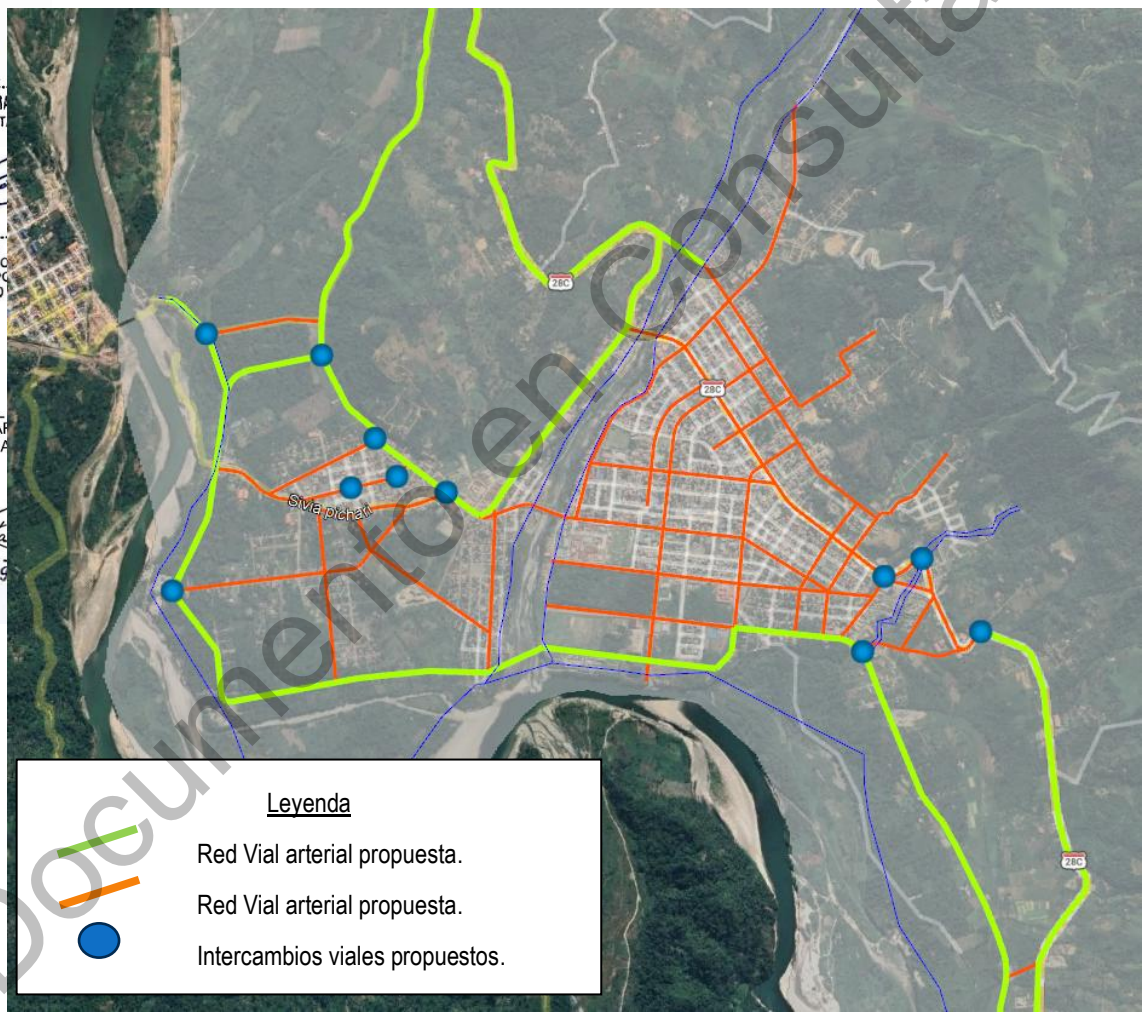

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDU 2026 – 2035.

Documento en Consulta Pública

4.8.2 Redes de movilidad urbana

En cuanto a movilidad urbana se presentan propuestas especificas acorde a la pirámide de la movilidad urbana, la cual prioriza los modos de desplazamiento sostenibles; presentando la jerarquización de los modos de desplazamiento, donde la prioridad sigue el siguiente orden:

i. El modo de desplazamiento no motorizados, primando el desplazamiento peatonal (el cual incluye el deslazamiento de movilidad reducida), seguido del desplazamiento en bicicletas.
ii. El desplazamiento en transporte público, el cual es un transporte colectivo, es decir transporta y permite el desplazamiento de un grupo de personas en una misma unidad vehicular.
iii. El desplazamiento de transporte de carga y/o llamado transporte logístico como dinamizador y medio para las actividades de abastecimiento de la población.
iv. Finalmente, el desplazamiento en transporte particular, el cual como micro transportación es el desplazamiento llamado a adecuarse en beneficio de las mejores condiciones de movilidad sostenible de un ámbito determinado.

Imagen 95. Información antecedente. Jerarquía de la movilidad urbana.

Nota. Fuente MTC.

4.8.2.1 Red de desplazamiento transporte no motorizado

En este punto se abordarán como desplazamiento no motorizado a las propuestas a nivel peatonal y a nivel de ciclovías (bicicletas)

A. <u>Propuestas Peatonales:</u>

Para el planteamiento de propuestas para el desplazamiento peatonal y desarrollo urbano de Pichari, debemos volver la mirada a lo urgente en cuanto al aspecto peatonal que necesita la población para salvar criticidades en el distrito. En ese sentido se tiene que Pichari a nivel urbano – local es una ciudad de transito calmado, por lo cual el desarrollo y promoción del desplazamiento peatonal es ya una realidad que se viene dando de manera intensiva por fortalezas y debilidades que le presenta el distrito a su población.

Fortalezas a nivel de desplazamiento no motorizado:

- ✓ Pichari es un distrito centralizado, lo cual la hace una “ciudad” de 15 minutos.
- ✓ Ciudad con un nivel de servicio A, lo cual denota condiciones de poca presión de transporte automotor sobre el sistema vial (esta es la condición regular a nivel de transitabilidad vehicular durante todo el año).
- ✓ Velocidad de circulación vehicular correspondiente a sectores locales, lo cual suma a la seguridad del transito peatonal por el distrito.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castillanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP Nº 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

- ✓ El 17% de los viajes en el distrito se realizan caminando.

Del análisis resumen del tránsito peatonal en el distrito de Pichari se tiene las condiciones ya existentes y favorables para el desplazamiento peatonal en el distrito, sobre todo en el sector de Pichari Centro, sin embargo, a medida que vamos subiendo hacia zonas por vías que se proyectan desde el centro como es la Av. Inca Garcilazo de la Vega o la Av. Santa Rosa (entre otras) vemos que toda la red vial proyectada y normada el 2022 se ve imposibilitada de continuar por aspectos geomorfológicos del terreno, en los cuales una quebrada resulta una barrera física y cuya depresión del terreno que conlleva a la no continuidad de la vía aísla vialmente a la población residente de estas zonas más altas de Pichari; y es en esas zonas en las cuales se presenta un aislamiento por temas de quebradas y pendientes que las vías peatonales se presentan como una alternativa de articulación y conexión local. Así también, se plantean proyectos a fin de dinamizar el desplazamiento peatonal, reduciendo la incertidumbre de paso a velocidad de vehículos motorizados y en consecuencia los conflictos vehículo – peatón. Estos proyectos corresponden a transito calmado para el fortalecimiento de la seguridad vial en el tránsito.

A continuación, las propuestas de proyecto:

i. **Proyecto: Mejoramiento de la red urbana para la implementación de ejes de movilidad urbana sostenible de tránsito calmado, Zonas 30. Planteándose la implementación de dispositivos de control de transito para Calles y Carreteras a fin de regular, reglamentar e informar de la dinámica de movilidad peatonal a ser priorizada en las vías: Av. Andrés Avelino Cáceres (1.49 km de extensión), Av. Inca Garcilazo de la Vega (0.97 kilómetros de extensión), Av. Cesar Vallejo (0.76 kilómetros de extensión), Av. Arriba Perú (1.0 kilómetros de extensión), Jr. Huascar (0.42 kilómetros de extensión), Jr. Pichari (0.37 kilómetros de extensión), Jr. 28 de Julio (0.29 kilómetros de extensión), Jr. Ollantay (0.70 kilómetros de extensión) y Jr. Los Quinachos (0.60 kilómetros de extensión).**

Imagen 96. Propuesta modo de desplazamiento peatonal – Propuesta Tránsito Calmado PDU Pichari.

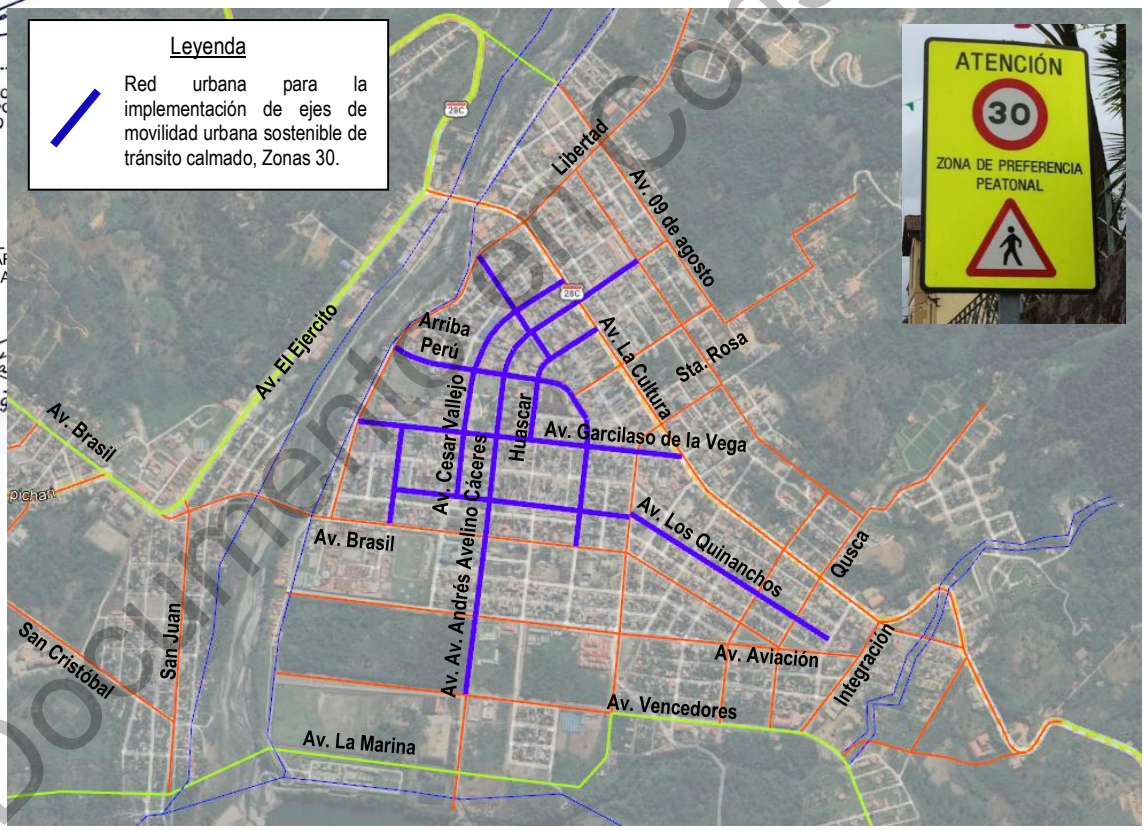

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento de Consulta Pública

ii. **Proyecto: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas). En el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.**

Corredor peatonal de 313 metros de extensión sobre la quebrada que se extiende debajo de la Av. Santa Rosa. Uniendo la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Coordenadas de ambos extremos a unir:

- ✓ Punto 1, Omaya/Santa Rosa, Latitud: 12°31'8.55"S, Longitud: 73°49'19.03"O.
- ✓ Punto 2, Santa Rosa/Vía sin nombre, Latitud: 12°31'2.54"S, Longitud: 73°49'10.57"O.

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada para el tránsito urbano en su ingreso y salida local por una vía peatonal Av. Santa Rosa, uniendo la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N, con este proyecto de corredor peatonal, se potenciará la accesibilidad y tránsito por la Av. Santa Rosa a los sectores más nuevos de la zona de ampliación de Pichari, ya en consolidación urbana. Asimismo, esta vía ayudará a mejorar la transitabilidad urbana – local, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla 313 metros de extensión con una orientación no motorizado, prioritariamente peatonal para el tránsito calmado.

Imagen 97. Proyecto: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas).

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Objetivo del proyecto

Brindar una adecuada oferta de infraestructura vial para el transporte urbano – local sostenible, evitando de esta forma todo posible conflicto a causa de limitada oferta vial, lo cual suma mejores condiciones de seguridad vial; generando además condiciones de flujo libre y mayor dinamización a los flujos circulante urbanas con menores tiempos de viaje y menores recorridos.

Imagen 98. Alternativas de desarrollo propuesta peatonal, creación del corredor peatonal para articulación intradistrital. Proyecto con una extensión de 313 m.

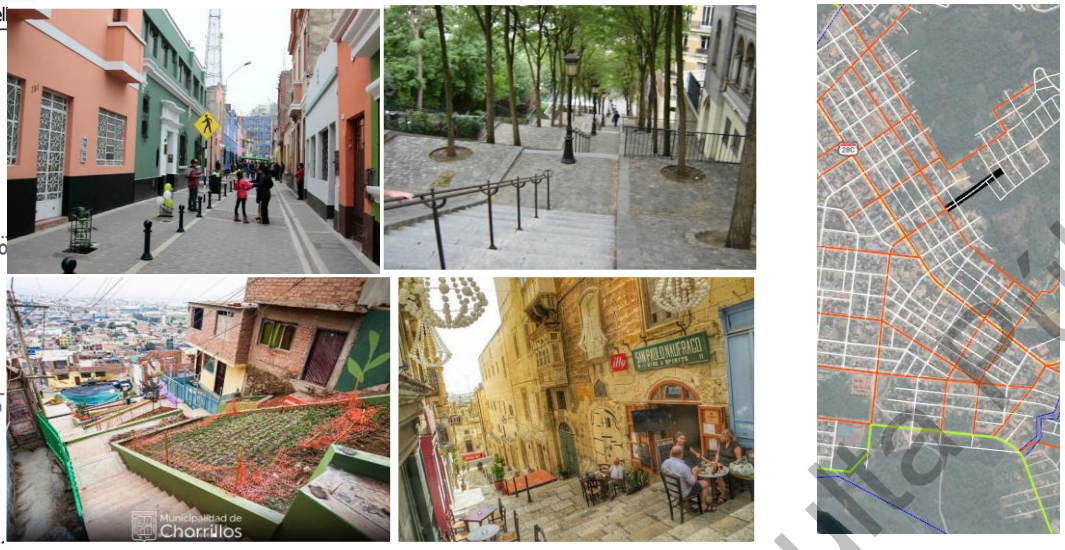

Fuente: Imágenes referenciales.

Imagen 99. Propuestas peatonales PDU Pichari 2026-2035.

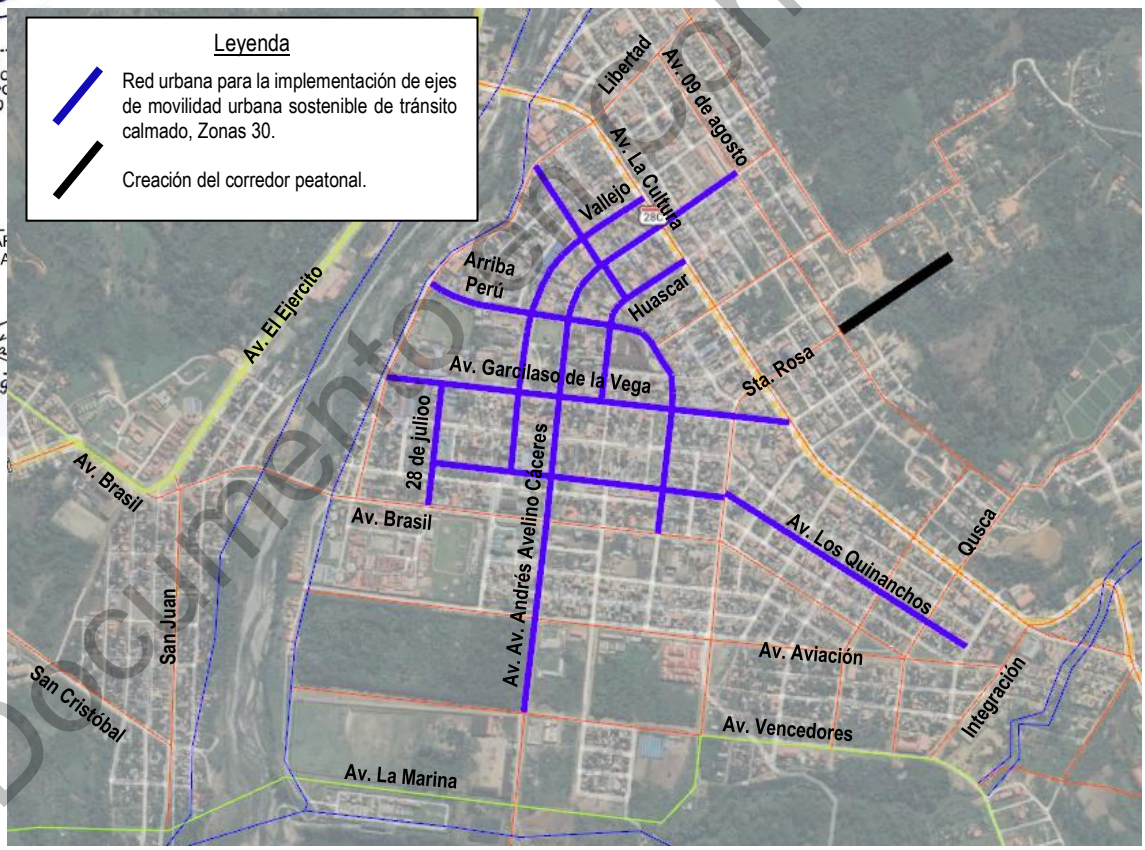

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castell ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista S GEOGRAFO CPG N° 091
Documento de consulta pública

Lámina 9. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte no motorizado - peatonal.

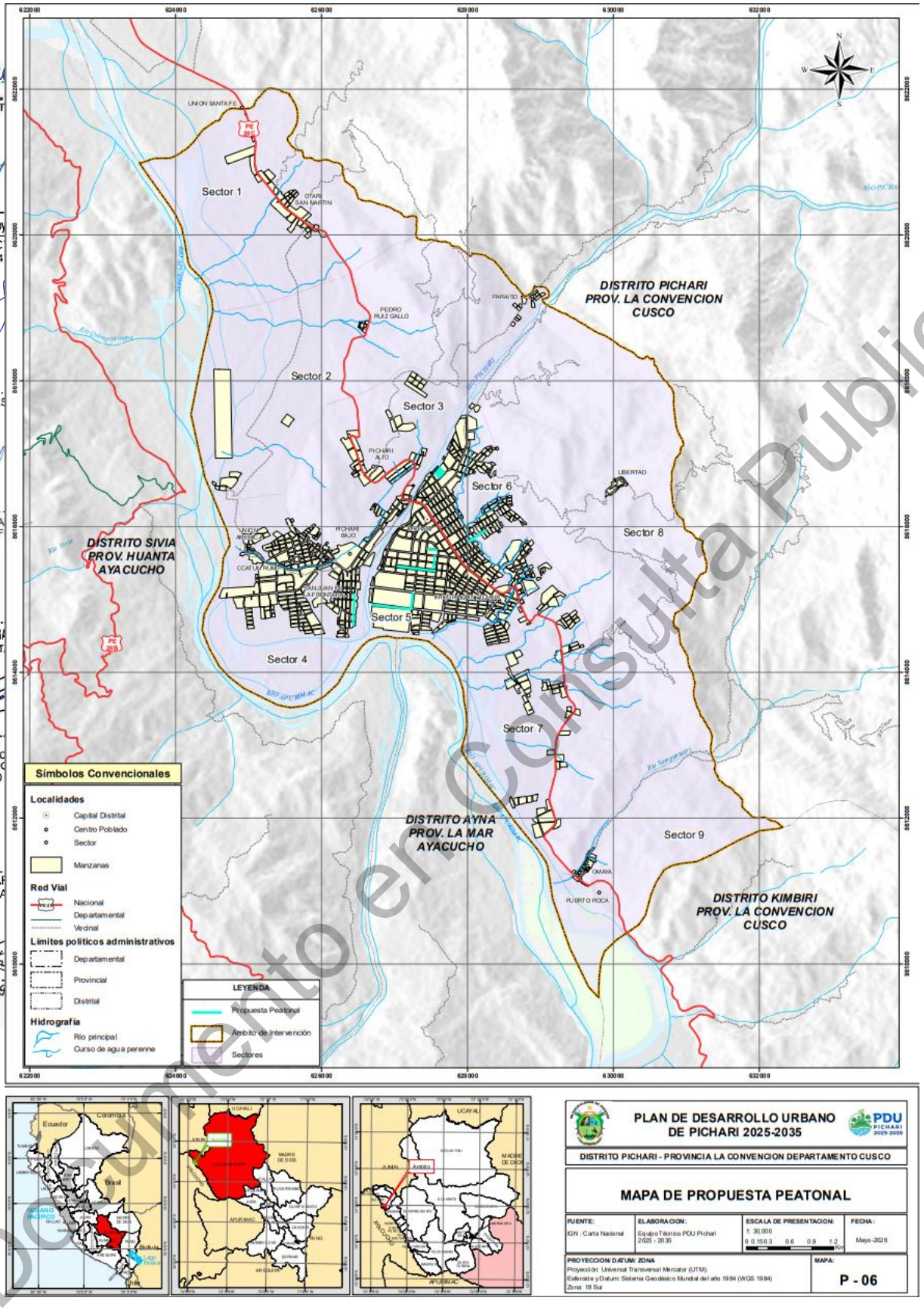

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

B. Propuesta Ciclovías:

Para el planteamiento de propuestas para el desplazamiento en bicicletas es importante tener en consideración el transito no representativo que resulta la cifra de viajes en bicicletas actualmente en Pichari,

Con un porcentaje menor al 1% de los viajes que se realizan regularmente en Pichari, más que propuestas de ejes de ciclovía o ciclo rutas, lo que correspondería serían propuestas para su promoción e incentivo. En esa línea esta propuesta se plantea complementaria con la propuesta peatonal, es decir se apoya para su tránsito y promoción por vías compartidas por las zonas 30.

Asimismo, a fin de favorecer condiciones de transito calmado, las vías compartidas transito motorizado local con transito no motorizado (bicicletas) se plantean exclusivamente en vías locales y colectoras.)

Fortalezas a nivel de desplazamiento no motorizado - bicicletas:

- ✓ Pichari es un distrito centralizado, lo cual la hace una "ciudad" de 15 minutos.
- ✓ Ciudad con un nivel de servicio A, lo cual denota condiciones de poca presión de transporte automotor sobre el sistema vial (esta es la condición regular a nivel de transitabilidad vehicular durante todo el año).
- ✓ Velocidad de circulación vehicular correspondiente a sectores locales, lo cual suma a la seguridad del tránsito peatonal por el distrito.
- ✓ Menos del 1% corresponde a desplazamiento en bicicletas.

Del análisis resumen del tránsito peatonal en el distrito de Pichari se tiene las condiciones ya existentes y favorables para el desplazamiento en bicicleta en el distrito, sobre todo en el sector de Pichari Centro, sin embargo, como ya se indicó dado la falta de este tipo de tránsito, corresponde promover e incentivar su uso mediante una priorización del modo de desplazamiento sobre el vehículo automotor, siendo apoyado en todo el distrito con la correspondiente señalización de transito que salvaguarde su seguridad vial.

A continuación, las propuestas de proyecto:

i. **Proyecto: Mejoramiento de la red urbana para la implementación de ejes de movilidad urbana sostenible de tránsito calmado, Zonas 30. Planteándose la implementación de dispositivos de control de tránsito para Calles y Carreteras a fin de regular, reglamentar e informar de la dinámica de movilidad en bicicletas a ser priorizada en las vías: Jr. Ollantay (0.70 kilómetros de extensión), Jr. Los Quinachos (0.60 kilómetros de extensión), Av. Cesar Vallejo (0.76 kilómetros de extensión), Av. Andrés Avelino Cáceres (0.47 km de extensión), Av. Arriba Perú (0.56 kilómetros de extensión) y Av. San Andrés (0.49 kilómetros de extensión),**

Imagen 100. Propuestas ciclovías por vías compartidas, PDU Pichari 2026-2035.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Av. Vencedores

Documento en Consulta Pública

Lámina 10. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte no motorizado - ciclovías.

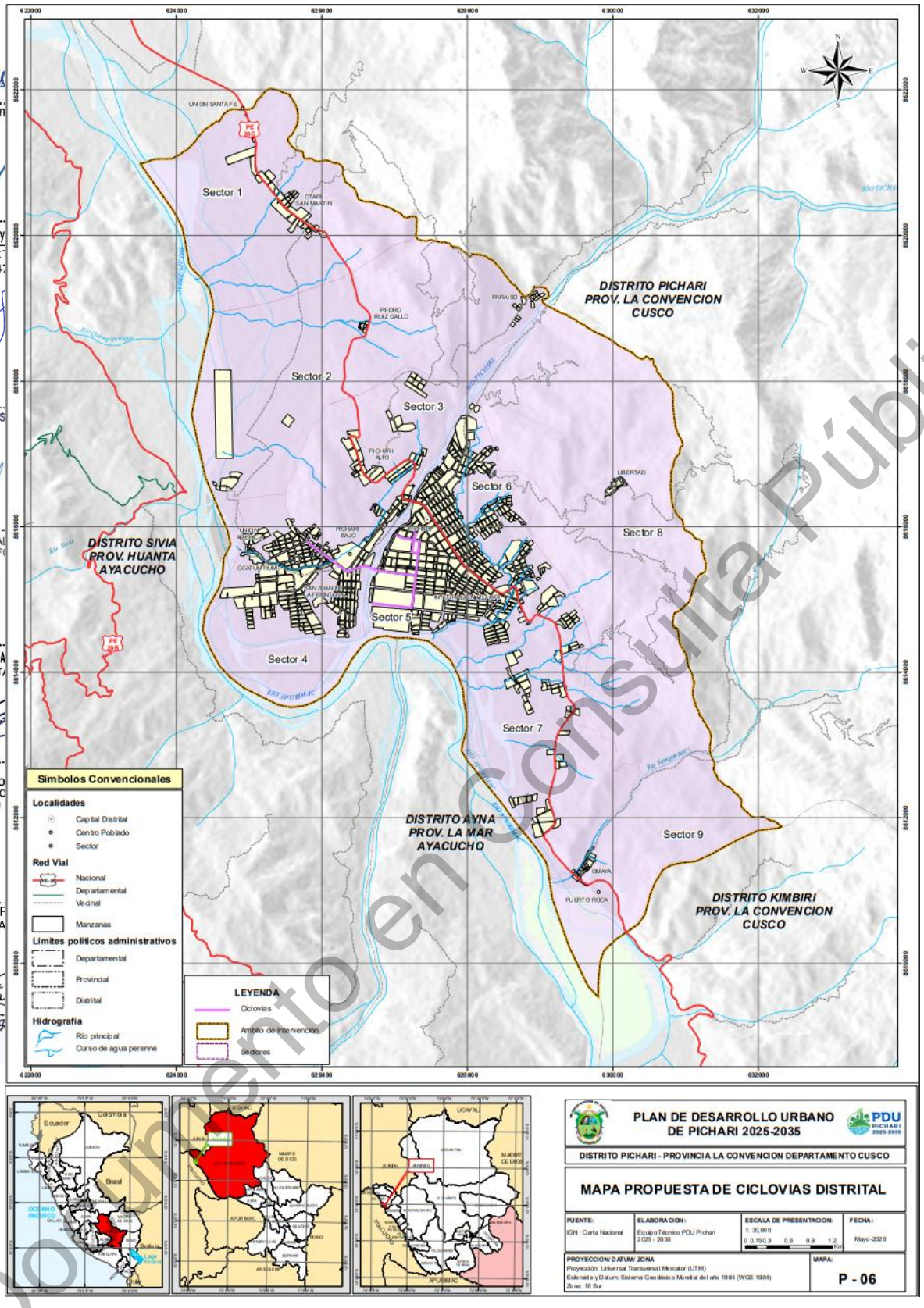

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECTO
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAI
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista S
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4.8.3 Redes de transporte público

Tratar el transporte público requiere de generar las condiciones adecuadas para su optima operación y funcionamiento, es ver desde las condiciones de las vías (soporte físico) para proyectar condiciones que permitan albergar y soportar un sistema de transporte (soporte funcional) público urbano y/o interurbano, sea terrestre, fluvial o aéreo. Es en esa línea que se presentan los programas y/o proyectos de desarrollo urbano orientado al transporte público en Pichari.

i. <u>Programa: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público de articulación intradistrital.</u>

Componentes:

i. **<u>Proyecto:</u>** Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Interurbano de articulación intradistrital longitudinal. Teniendo como centralidades a articular de manera efectiva al C.P. Otari, al centro urbano del distrito de Pichari y al C.P. Omaya.

ii. **<u>Proyecto:</u>** Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Urbano de articulación longitudinal intradistrital mediante red urbana. Teniendo como recorrido, tramos de las vías Av. La Cultura, Av. El Ejercito, Av. Brasil, Av. Los Ángeles, Av. El Ejercito, Av. Cusco, Av. Universitaria, Av. Silvestre Salcedo, Av. Los Incas, Av. Melchorita, Av. Inti Raymi, Jr. Perú, Av. Universitaria, Av. San Cristóbal, Av. San Juan, Av. Brasil, Av. Santa Rosa, Av. Aviación y Jr. Pacheco.

iii. **<u>Proyecto:</u>** Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Urbano de articulación transversal intradistrital mediante red urbana. Teniendo como recorrido, tramos de las vías Av. 09 de agosto, Jr. Los Frutales, Jr. Omaya, Jr. Qusca, Jr. Las Castañas, Av. Aviación, Av. Integración, Jr. Mantaro, Av. Santa Rosa, Av. Aviación, Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Brasil, Av. El Progreso y Av. Libertad.

Imagen 101. Propuesta de redes para el transporte público PDU Pichari.

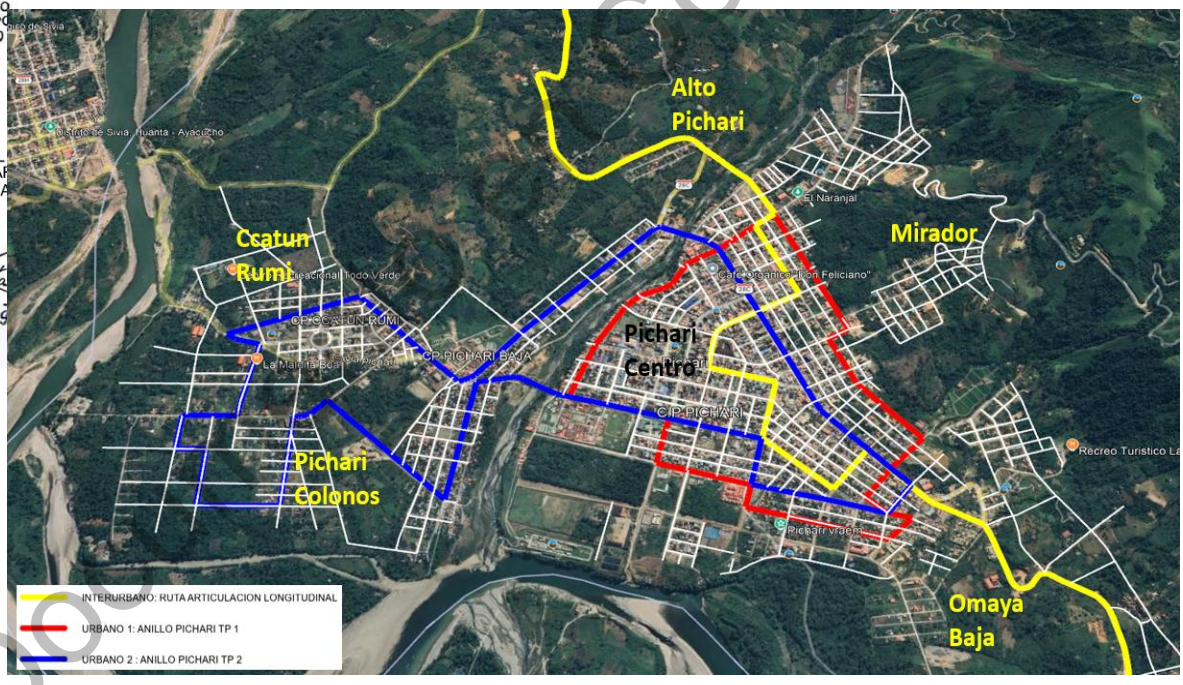

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Lámina 11. Propuesta de transporte público correspondiente a articulación interurbana. Eje longitudinal de articulación intradistrital.

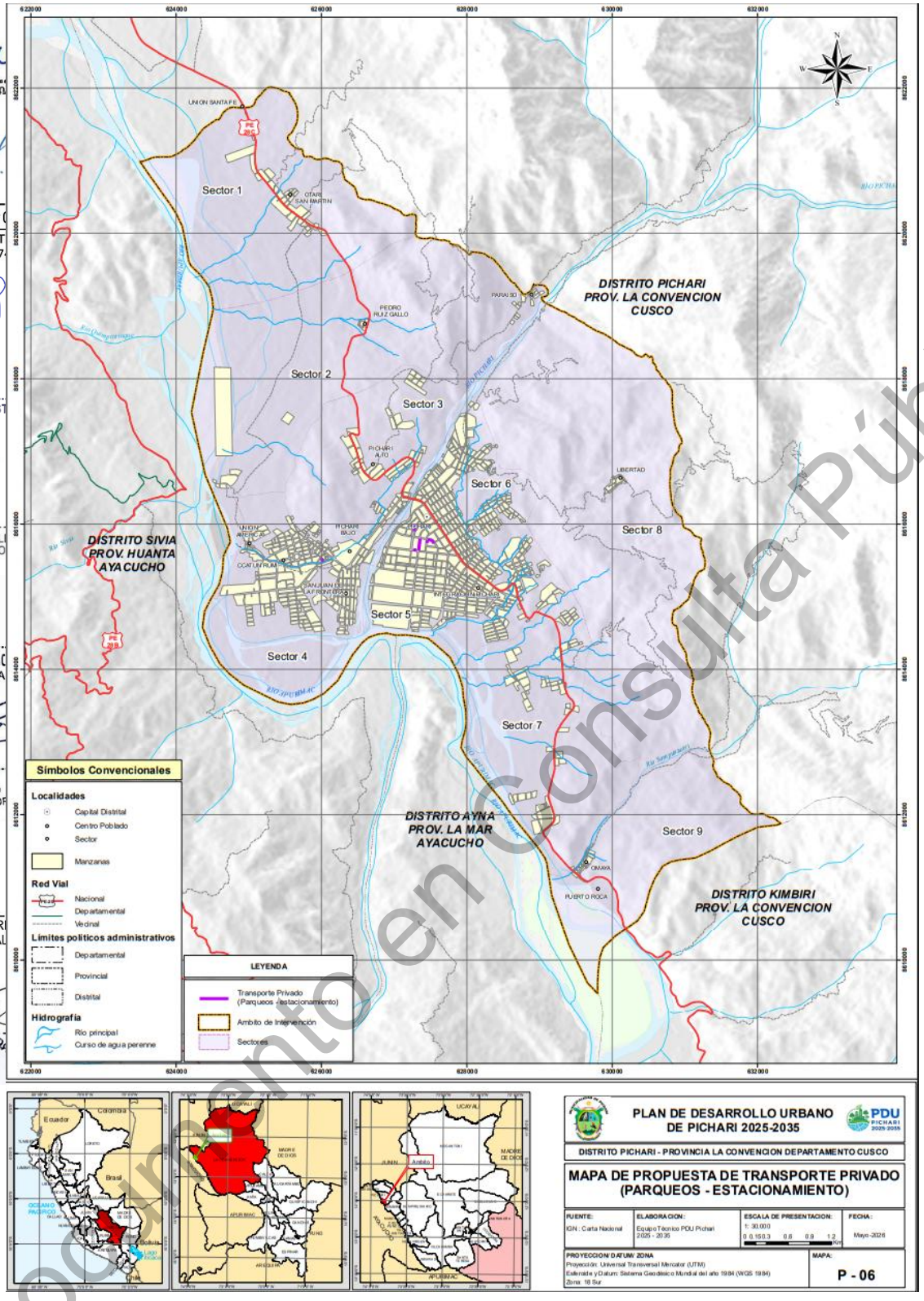

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Con la propuesta de articulación longitudinal interurbana, y con las propuestas de articulación transversal urbana se logrará la articulación intradistrital faltante a nivel del ámbito, lo cual se traducirá en mejores condiciones para

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAST
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALI
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MAC
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPOR
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

el desplazamiento regular de pasajeros. La propuesta de transporte público está pensada en promover el transporte más masivo y generar infraestructura complementaria para la promoción correspondiente del terreno.

Lámina 12. Propuesta de transporte público correspondiente a articulación transversal intraurbana. Ejes transversales de articulación intradistrital.

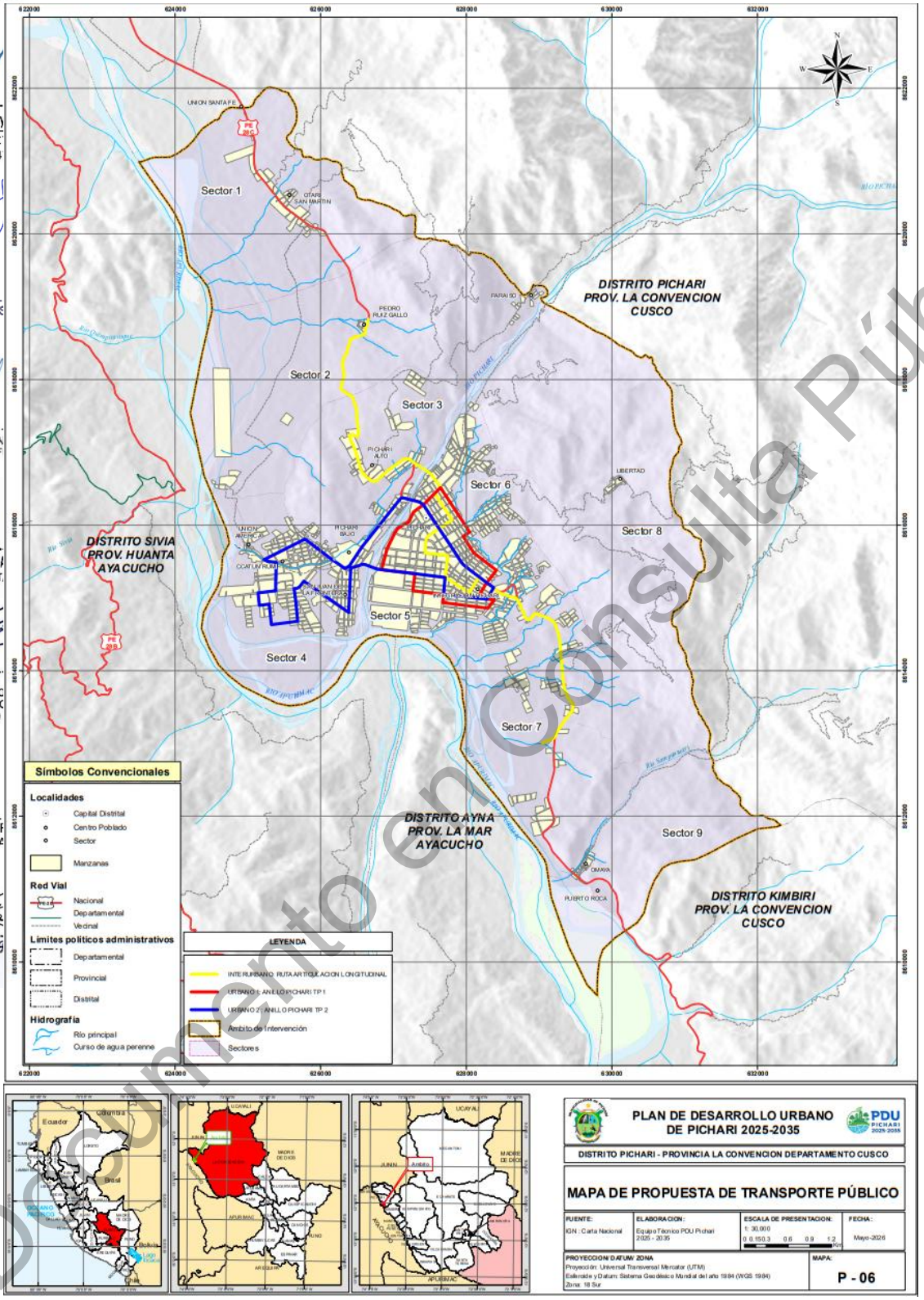

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

ii. **Proyecto: Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre), en la intersección de la vía P28C intersección con Jr. N°15, vía hacia Omaya.**

El terminal propuesto se ubica en la vía nacional P28C, localizado en las coordenadas latitud:12°32'27.17"S, longitud: 73°48'33.16"O, esta ubicación permitirá mitigar los conflictos transito carretero/tránsito local con miras a un cambio de micro transportación a transporte más sostenible.

Beneficiarios del proyecto: son los habitantes de la ciudad de Pichari, los operadores del servicio de transporte y la población flotante que accede por motivos de comercio, negocios y otros.

El propósito es dotar de infraestructura para el arribo de pasajeros y de carga/encomienda a nivel urbano, interdistrital e interprovincial, a fin de brindar un servicio adecuado y regulado a los usuarios del servicio.

El Terminal terrestre de transporte interdistrital e Interprovincial tipo estación de ruta II, comprenderá:

SECTOR I - ÁREA DE SERVICIOS Y OPERACIÓN

a) Es el espacio de uso exclusivo para la circulación de personas, usuarios, personal que labora en la infraestructura complementaria de transporte, conductores, personal auxiliar de la tripulación, entre otros.

b) Contempla las puertas de acceso y salida de las personas.

c) Contempla los servicios básicos, tales como el punto de información al público y los servicios sanitarios.

d) Servicios generales obligatorios, cuando se brinde:
   i. El servicio de transporte de personas debe contar, como mínimo, con el área de venta de boletos, el área de recepción y entrega de equipaje, y la sala de espera.
   ii. El servicio de transporte de mercancías debe contar, como mínimo, con el área de recepción y entrega de mercancías.
   iii. El servicio de transporte mixto debe contar, como mínimo, con el área de venta de boletos, área de recepción y entrega de mercancías, el área destinada a la recepción de equipajes y la sala de espera.

e) Contempla los servicios generales facultativos ofrecidos a los usuarios como es el servicio de envío encomiendas, el servicio para guardar equipaje, los restaurantes, las tiendas, entre otros. Se debe contar con los permisos sectoriales correspondientes.

f) Contempla las áreas de acceso restringido a los usuarios como son las oficinas de administración, de control, mantenimiento, entre otros.

SECTOR II - ÁREA DE TRANSICIÓN

a) El servicio de transporte de personas cuenta con la zona de embarque y desembarque: También denominada como zona o área de abordaje, está compuesta por la zona de transición y los andenes, sobre los que los usuarios se desplazan con la finalidad de embarcar o al desembarcar de un vehículo de servicio. El equipaje del usuario es transportado por esta zona. Está prohibido ofertar servicios o la venta de boletos en esta zona.

b) El servicio de transporte de mercancías cuenta con la zona de carga y descarga: Está compuesta por la zona de transición y, facultativamente, por los andenes. En esta zona, el personal encargado moviliza las mercancías para cargarlas o descargarlas de los vehículos. Solo en terminales terrestres es posible brindar el servicio transporte de mercancías.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

c) Se debe evitar que las rutas por donde se desplazan los usuarios y/o por donde se movilizan las mercancías sean obstaculizadas no pudiéndose reducir el espacio bajo ningún concepto. En caso que este espacio sea utilizado por los usuarios y mercancías, debe priorizarse siempre la circulación de usuarios.

SECTOR III - PATIO DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO

a) Es el espacio destinado a la circulación, ejecución de maniobras y estacionamiento de vehículos de servicio, de los taxis, y de vehículos motorizados y no motorizados de los usuarios.

b) Contempla las puertas de ingreso y salida de los vehículos.

Imagen 102. Propuesta Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre).

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Proyecto: Mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Caceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.

La infraestructura fluvial portuaria de Chimpa, se localiza en el extremo de la vía Andrés Avelico Cáceres, área colindante con el Río Apurímac, para un cruce de rio en promedio de 200 metros.

El proyecto de mejoramiento sumara mejores condiciones técnicas operativas y sobre todo de infraestructura al servicio de transporte. Coordenadas de ambos extremos a unir:

iv. Punto 1, Puerto Chimpa, Latitud: 12°31'49.55"S, Longitud: 73°49'45.94"O.
v. Punto 2, Lado Ayacucho/Vía sin nombre, Latitud: 12°31'54.19"S, Longitud: 73°49'47.83"O.

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura adecuada para el servicio de transporte de cruce al tránsito urbano – rural, Cuzco – Ayacucho. Con este proyecto de infraestructura para el transporte, se potenciará la accesibilidad y el transito seguro por el río Apurímac (sector de cruce). Asimismo, este proyecto de mejora ayudará a mejorar la transitabilidad urbana – local, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla implementar el equipamiento portuario fluvial necesario para alcanzar condiciones óptimas para el cruce promedio de 200 metros de extensión, mejorando de esta forma los tiempos de viaje, las frecuencias de cruce y la regulación en general del servicio.

Entre los principales beneficios cualitativos de la implementación del proyecto se encuentran los siguientes:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTI Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALE INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACH INGENIERA AMBIENTAL CIP Nº 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MAIHO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en consulta pública

vi. Reducción de la brecha para la infraestructura del transporte.
vii. Mayor articulación e integración adecuada con el sistema vial urbano – local del distrito.
viii. Seguridad para abordar y descender de las embarcaciones.
ix. Seguridad durante todo el tiempo del servicio de transporte.
x. Programación de frecuencias acorde a la oferta portuaria, con ahorro de tiempo.
xi. Regulación del servicio al transporte para un mejor servicio a los ciudadanos.

Imagen 103. Propuesta Mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Caceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

iv. **Proyecto: Creación del Aeródromo de Pichari, a ubicarse en el sector 08, Ccatum Rumi. Sobre un área de aproximadamente 7,500 m2.**

EL proyecto de aeródromo, consiste en dar el paso de una elemental pista de aterrizaje "afirmada" a una infraestructura operativa y debidamente equipada para un integración del distrito por vía aérea al territorio nacional, si bien las especificidades tecnicismos a detalle forman parte de un estudio de oferta y demanda y un expediente técnico específico, el proyectar un aeródromo en el distrito es una necesidad parala sostenibilidad para la integración efectiva de su población mediante la red aeroportuaria nacional.

4.8.4 Redes de transporte logístico

A nivel de transporte logístico se plantea la solución al actual conflicto entre el transporte carretero y el transporte local – urbano. Es decir, se segrega el transporte de carga pesada y aquel de paso para sumar espacio urbano al distrito, favoreciendo su dinamismo y no interfiriendo con los corredores logísticos nacionales.

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada, que ayude a mejorar la transitabilidad de paso-carretero-logístico por la ciudad y mejorar de esta forma la regulación el control de la movilidad

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en consulta pública

motorizada en Pichari, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla la definición de una vía de evitamiento de 30.00 m. de sección en su paso por el borde costero del distrito, desviándose de la Vía P28C a la altura de Omaya baja y reingresando previo al inicio de Otari, en la salida Ccatum Runi; la vía incluye superficie de rodadura acabada para el tránsito vehicular; incluye además veredas peatonales en ambos lados de la vía y también secciones de módulos laterales y/o centrales según disponibilidad y diseño geométrico de la vía.

Esta vía propuesta será para un tránsito paralelo "longitudinal" a la actual vía principal P28C, lo cual favorecerá el transporte carretero y al transporte y/o desplazamiento local urbano.

Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logístico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C, Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Componentes del programa:

i. Componente 1 (C1):

Creación de 3.09 kilómetros de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construirá por encima del nivel máximo de inundación por Omaya Baja. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

ii. Componente 2 (C2):

Mejoramiento de 0.74 kilómetros de la vía Av. Vencedores a nivel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logístico circulante en su paso por Pichari. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

iii. Componente 3 (C3):

Mejoramiento de los 0.23 kilómetros de extensión de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

iv. Componente 4 (C4):

Mejoramiento de 0.94 kilómetros de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

v. Componente 5 (C5):

Mejoramiento de 1.39 kilómetros de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

vi. Componente 6 (C6):

Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, extendiéndose 0.3 kilómetros desde la Av. La Marina, para de ahí seguir en diagonal 0.4 kilómetros adicionales paralelo a la ex vía proyectada Av. N°11 hasta su intersección con la Av. Universitaria. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

vii. Componente 7 (C7):

Mejoramiento de la Av. N°7 (rediseñada) a nivel, de 0.53 km de extensión, tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

viii. Componente 8 (C8):

Creación de vía perimétrica a desnivel de 0.3 kilómetros de extensión para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

ix. Componente 9 (C9):

Mejoramiento de la vía Av. N°10 (rediseño) de 0.35 kilómetros de extensión a nivel, tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

x. Componente 10 (C10):

Mejoramiento de la vía N°45 de 0.5 de extensión a nivel, tramo Av. N°10 - Av. N°19. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

xi. Componente 11 (C11):

Mejoramiento de la vía N°19, de 3.23 kilómetros de extensión, tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

El desarrollo de las vías componente requerirá estudios específicos a nivel de detalle para la determinación de las condiciones finales de operatividad

Imagen 104. Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logístico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C.

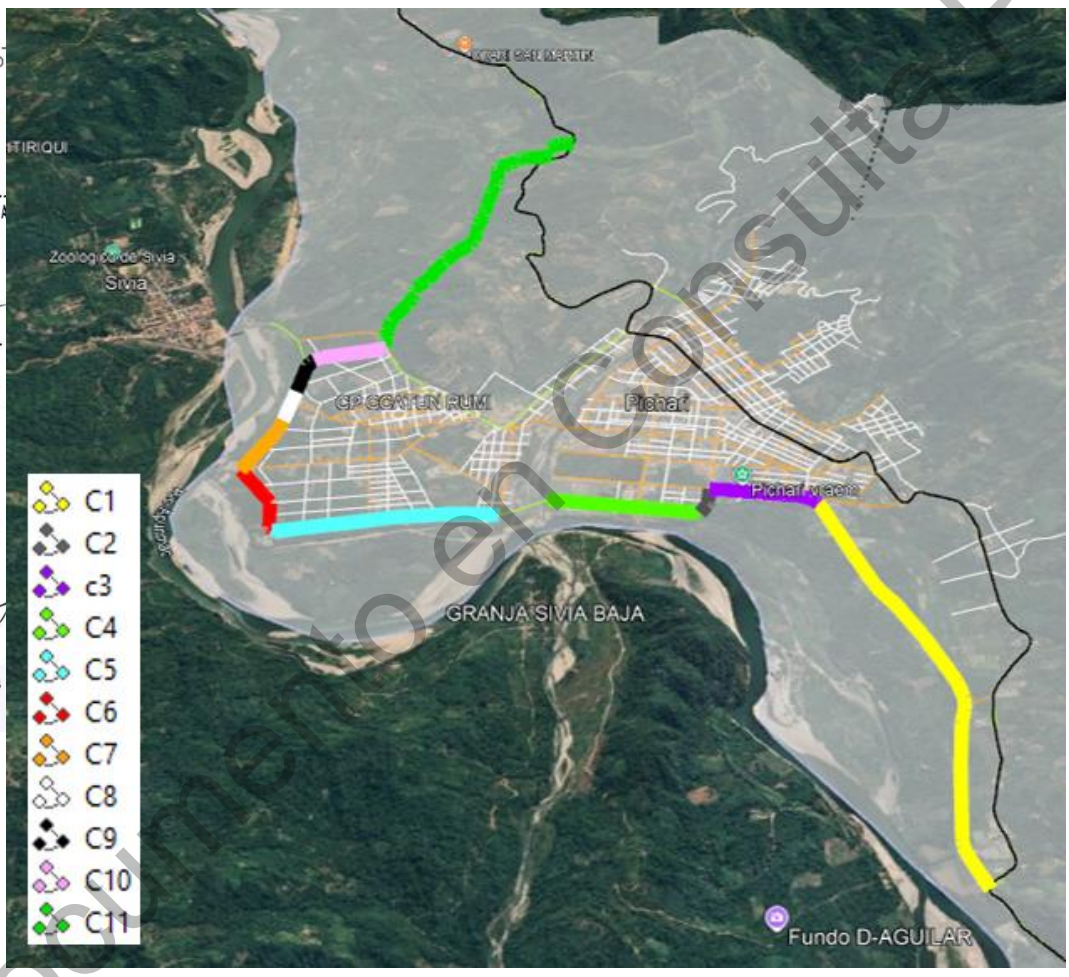

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Es importante precisar que la red de transporte logístico, estará acorde con la clasificación vial propuesta en el presente plan, es decir, con la jerarquía de vías arteriales y vías colectoras, por lo cual se hará necesario gestionar

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

adecuadamente el tránsito de vehículos logísticos, así, como sus operaciones de carga y descarga a fin de no impactar negativamente al sistema vial y a la dinámica urbana – local de Pichari.

Es así que, se entiende que la red de transporte logístico propuesta, también podría generar peligro en su operación dentro de la zona urbana, debido al uso no autorizado de vías locales dentro del distrito, por lo tanto, debido a esta situación se propone implementar el desvió del transporte logístico mediante la asignación de vías para su tránsito:

- ✓ Las vías ejes estructurantes de articulación nacional y regional, junto con las vías arteriales serán la red preferente para trasladar el mayor volumen de mercancía que se transportan en vehículos pesados y cuyo destino u origen sea Pichari; por estas vías podrán circular los vehículos con un peso vehicular mayor a 25 Tn.

Para facilitar la distribución de los productos a los principales centros de abastecimiento de la urbe, se permitirá la circulación y operación de camiones por las vías colectoras, en la franja horaria de 0 horas a 5 horas, o en un horario de mínimo impacto, y que se determine y precise con la respectiva norma municipal. En la clasificación vial, luego de las vías expresas y arteriales, continúan las vías colectoras. Por estas arterias circularán los camiones de hasta 25 Tn.

Imagen 105. Propuesta de transporte logístico para Pïchari.

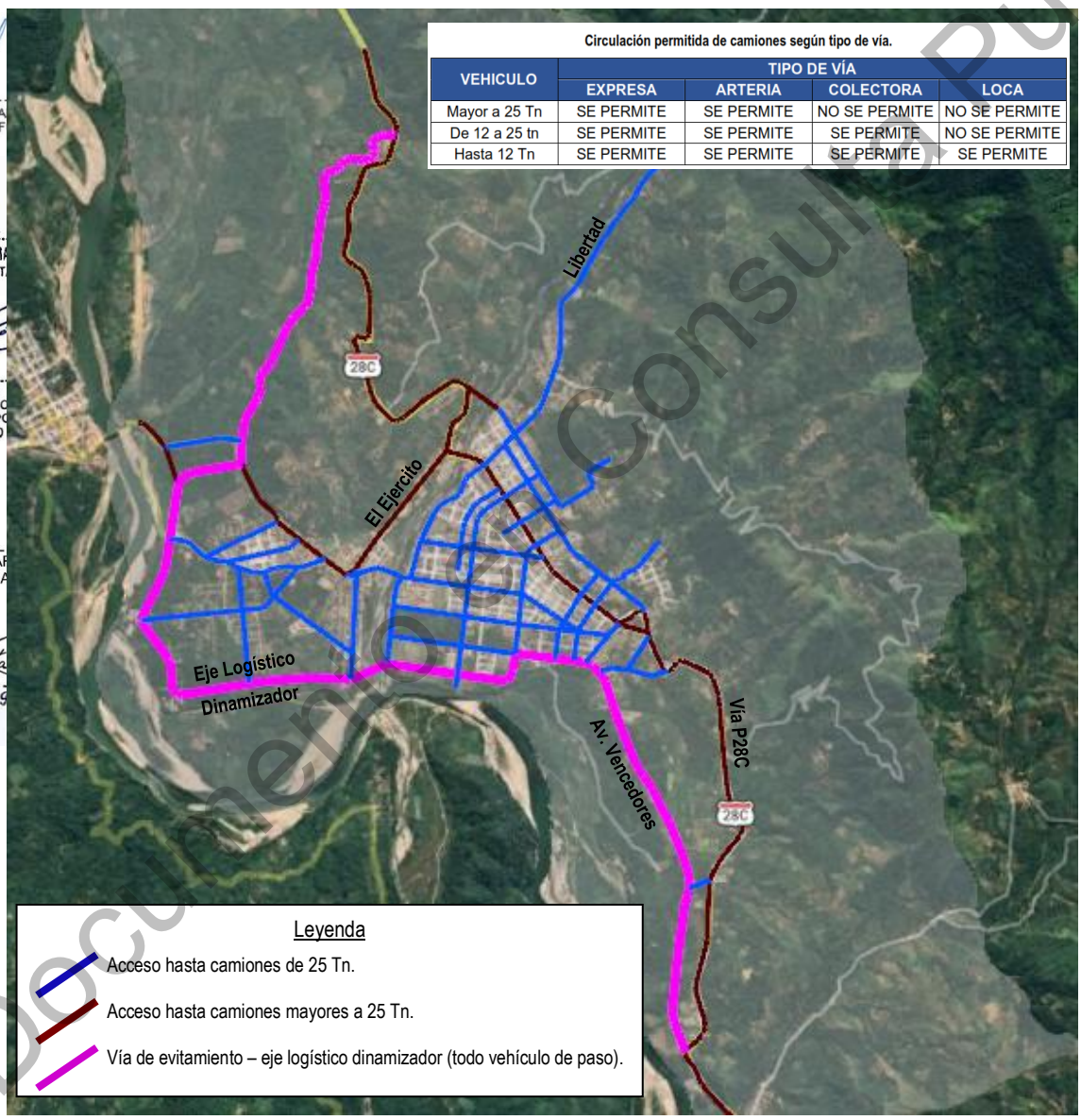

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 091
Documento de Consulta Pública

En función al desarrollo de la propuesta logística se presenta el mapa trabajado.

Lámina 13. Propuesta modo de desplazamiento de carga- logístico. PDU Pichari.

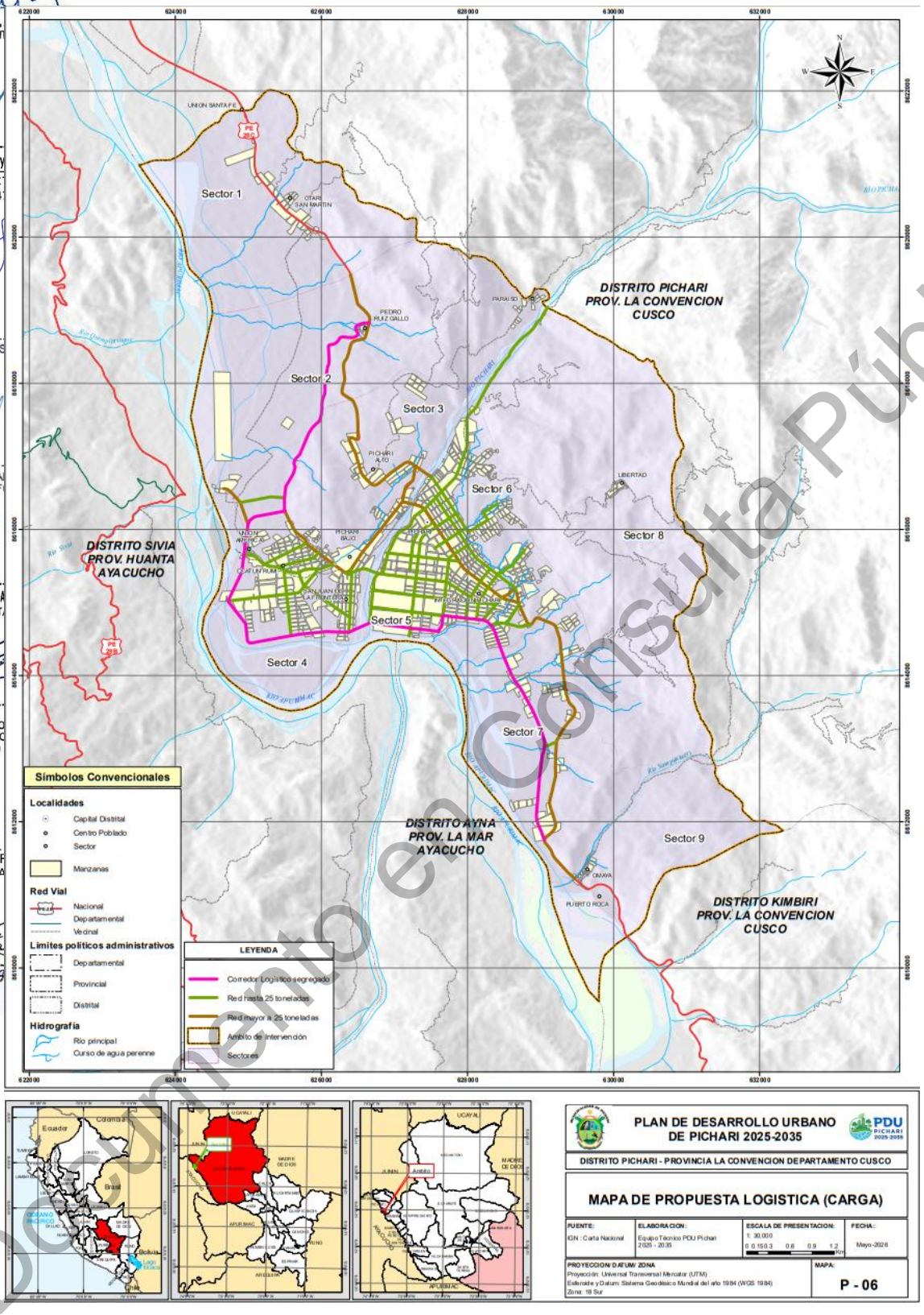

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.8.5 Transporte privado

Acorde a la pirámide de movilidad urbana el transporte privado es aquel al cual corresponde desincentivar por ser enteramente micro transportación, sin embargo, al ser también parte de la realidad presente en el distrito y sobre todo al ser el móvil del potencial turístico es necesario mitigar efectivamente su protagónica presencia sobre la red vial del distrito.

El problema: el uso inadecuado de la vía pública como ona indiscriminada de estacionamiento, lo cual se hace critico y conflictivo en periodos de máxima demanda de Pichari (festividades). Es así que, este proyecto plantea la asignación de áreas para sobre ellas distribuir de manera adecuada cajones de estacionamientos temporales, lográndose con esta medida la absorción de parte de los parqueos indiscriminados que se dan a lo extenso del centro de distrito, el cual es el que más vehículos atrae al concentrar y centralizar la oferta de bienes y servicio para el consumo y disfrute de la población.

Proyecto: Mejora de la infraestructura vial, incluyendo módulos de estacionamientos públicos, en las vías colindantes a las centralidades de atracción recreativas principales y regulares del distrito (Plaza de armas y polideportivo centro y próximo a la Plaza de Armas). Se propone con el proyecto 80 metros de parqueo vehicular sobre el Pasaje del Deporte, y 162 metros de nuevos parqueos vehiculares en la Av. Andrés Avelino Cáceres (área colindante a la Plaza de Armas).

Imagen 106. Propuesta modo de desplazamiento transporte privado – estacionamientos.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Estrada
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento Publica

Lámina 14. Mapa propuesta modos de desplazamiento transporte privado.

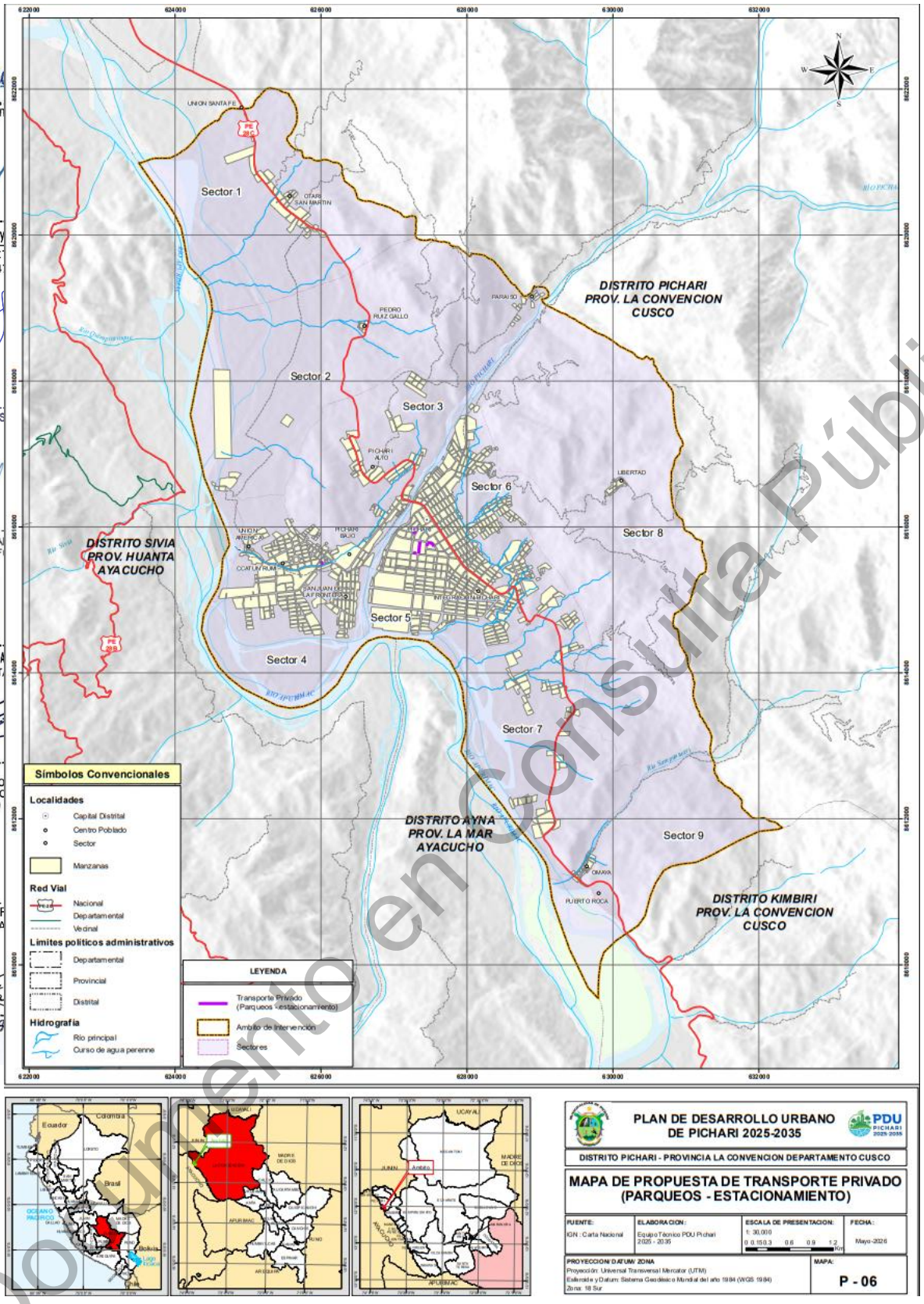

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista G
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4.8.5.1 Lineamientos y estrategias

Los lineamentos y estrategias para el desarrollo urbano y la movilidad serán aquellos que permitan la gestión y el empleo de las medidas necesarias para ordenar, planear y regular el crecimiento y el desarrollo sostenible del distrito. El establecimiento de lineamientos de planeación y estrategias para la movilidad urbana en el distrito, partirá de la jerarquización de los modos de desplazamiento en beneficio del desarrollo urbano de la población.

Lineamientos de estrategias de movilidad:

La jerarquía de movilidad sostenible (modos de desplazamiento). Priorizando el desplazamiento no motorizado: (primero peatones incluyendo aquellos con movilidad reducida, segundo bicicletas), seguido del transporte público, seguido del transporte logístico, y finalmente el transporte privado.

II. Promover el uso del transporte "más masivo" promoviendo y generando condiciones para que el transporte público y todo modo sostenible se intensifique en beneficio del uso colectivo de un servicio de transporte urbano e interurbano para la población del distrito.

III. Accesibilidad. universal de la población, garantizando adecuada articulación intradistrital e intermodalidad.

IV. Desincentivar el uso de la micro transportación como modo predominante de movilidad en transporte motorizado.

V. Garantizar el uso adecuado del espacio público vial, implementando políticas y reglamentación que restringa su uso inadecuado como espacio particular.

VI. Gestionar el transito acorde a las centralidades que generen mayor atracción y/o generación de viajes, cuidando de mitigar los impactos viales al sistema vial distrital.

VII. Promover la relación armoniosa entre el transporte y el cuidado del medio ambiente, implementando campañas de control de emisiones y de incentivos a vehículos eco amigables.

VIII. Implementación de espacios debidamente equipados (señalizados y con dispositivos de control) para estacionamientos temporales, evitando así el uso prolongado de la vía pública como zona de estacionamiento particular.

IX. Implementar corredores segregados para los diferentes modos de desplazamiento que presentan conflictos durante su circulación o transito (transporte carretero de paso – transporte local).

X. Promover espacios viales de convivencia y de espacio compartido (Zonas 30) entre diferentes modos de desplazamiento urbanos, debidamente reglamentando y con condiciones de tránsito que garantice una optima seguridad vial y desplazamiento vial simultaneo entre todas las unidades circulantes (motorizados y no motorizados).

XI. Mejorar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados urbanos e interurbanos, que permitan reducir la dependencia de la micro transportación por el contrario favorezca el uso compartido de transporte "más masivo" (nuevas alternativas al transporte público), incluyendo además de infraestructura vial principal y secundaria, equipamiento tales como terminales de embarque y desembarque acorde a modelos sostenibles de desarrollo.

XII. Seguridad vial en el tránsito y transporte, generando condiciones de predictibilidad al usuario de las vías que reglamenten, prevengan e informen de las condiciones de circulación de las vías.

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

XIII. Educación vial y en general una cultura vial que logre una sana convivencia en las vías (ya sean locales o del sistema primario).

XIV. Generar condiciones de dinamización del transporte de carga o mercancías a fin de evitar impactar negativamente en el entorno urbano del distrito y también evitando perjudicar la dinamización del transporte logístico de carga y descarga en su paso por Pichari.

XV. Sancionar eficazmente toda afectación al ordenamiento vial en el distrito, en salvaguarda de la convivencia sana, de la seguridad y de la calidad de vida de la población de Pichari.

AHORA BIEN, ORIENTANDO LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS AL DESARROLLO DEL DISTRITO COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN MATERIA VIAL Y DE TRANSPORTES, TENDRÍAMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS A CONSIDERAR COMO LÍNEAS A TRATAR:

- ✓ Respeto de las secciones viales normativas. No permitiéndose la invasión del derecho de vía.
- ✓ Considerar como zonas rígidas aquellas vías que cuenten con únicamente un carril vehicular, esto en salvaguarda de la transitabilidad y del derecho de todos de transitar libremente por el distrito.
- ✓ El diseño de las vías deberá responder a condiciones técnicas validadas y justificadas, garantizándose condiciones de accesibilidad y de transitabilidad tanto en tramos rectos como en bocacalles (giros de acceso a la derecha y/o izquierda). Garantizándose sobre todo el transito simultaneo de vehículos en ambos sentidos. De no generarse la adecuada accesibilidad vehicular a determinada vía, las vías podrán ser rediseñadas a un único carril e incluso ser consideradas como pasajes peatonales exclusivos.
- ✓ De presentarse variaciones a nivel de ancho en las vías, las secciones que se adecuarán a esta elasticidad de las secciones serán los módulos ajenos a uso peatonal y de circulación vehicular (separadores laterales, separador central, jardines, los módulos de estacionamientos, bermas; etc.); de ser dos módulos iguales por vía, ambos módulos se adecuarán en igual medida a fin de no alterar las secciones peatonales ni vehiculares en su tránsito circulante.
- ✓ Deberá garantizarse el acceso de vehículos de servicio a la ciudad (camiones recolectores de desperdicios “Basura”) y de todo vehículo de emergencia por vías que cuenten con modulo de pista, ya sea un carril, dos o más.
- ✓ Todas las vías deberán contar con su señalización de tránsito horizontal y vertical y con su programa de mantenimiento correspondiente.
- ✓ En sectores de faja marginal no podrá reglamentarse ni generarse secciones viales ni demás infraestructura vial que invadan o contravengan la asignación de área dada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)..
- ✓ El sistema vial será respetuoso de las limitaciones y de condiciones adversas que presenta el territorio a nivel geomorfológico para diseños viales o proyectos de movilidad urbana.
- ✓ Todo proyecto en materia vial y de transportes, es decir a nivel de infraestructura vial y de movilidad urbana deberá considera la sostenibilidad del proyecto a corto mediano y largo plazo, a fin de hacerlo viable y validar su desarrollo.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Imagen 107. Grafica de radios de giro como sustento técnico de la accesibilidad a la red vial local.

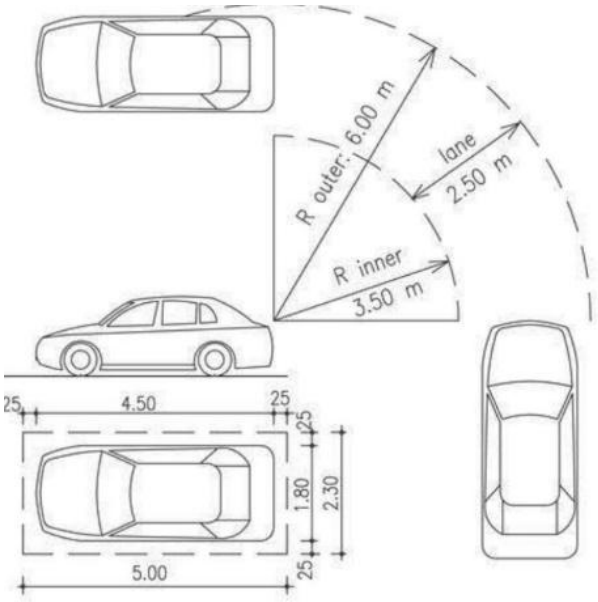

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035.

Imagen 108. Radios mínimos a ser considerados en el diseño vial PDU Pichari 2025-2035.

VEHICULO TIPO	RADIO MÍNIMO
	6,00 m
	9,00 m
	12,00 m
	15,00 m

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en consulta Pública

4.9 MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE PREVENCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES

4.9.1 Medidas de gestión ambiental

Las presentes medidas de gestión ambiental se estructuran como normativos y determinaciones urbanísticas de carácter vinculante que condicionan de manera obligatoria el uso, sobresuelo, subsuelo, ocupación y habilitación del suelo dentro del ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de Pichari. Su formulación técnica y legal se realiza en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 012-2022-VIVIENDA y en concordancia con los principios rectores de la Ley Nº 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley DUS).

Su objetivo es mitigar las presiones antrópicas e impactos negativos identificados en la etapa de diagnóstico y garantizar las condiciones de habitabilidad y salud pública de la población frente a la acelerada dinámica de expansión urbana y expansión agrícola.

A. Régimen Legal de Suelo de Protección (SP) e Intangibilidad Sanitaria de las Fajas Marginales

Ante la progresiva ocupación informal de riberas, la disposición inadecuada de residuos sólidos no municipales y el vertimiento directo de efluentes domésticos e industriales sin tratamiento previo detectados en las márgenes y cauces de los ríos Apurímac, Pichari y Ene, se dispone la delimitación geométrica, física e inalterable de sus respectivas fajas marginales. Esta acción se ejecutará de forma articulada y vinculante con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), bajo el amparo de la Ley Nº 29338 (Ley de Recursos Hídricos). Todos los polígonos dentro de estas fajas marginales quedan clasificados bajo la categoría de Suelo de Protección (SP). Esta condición legal prohíbe el otorgamiento de nuevas licencias de habilitación urbana, visaciones de planos, certificados de zonificación y vías, o autorizaciones para construir viviendas, comercios o locales industriales de carácter permanente.

Como medida preventiva de control urbano y mitigación ambiental, orientada a prevenir conflictos sociales, cualquier actividad económica preexistente no compatible que opere en las márgenes de los cuerpos hídricos será integrada de manera mandatoria a las acciones de supervisión y regularización ambiental de la municipalidad.

Específicamente, para el caso del lavado de vehículos ubicado al finalizar la Av. La Cultura el cual compromete la calidad del recurso agua y suelo por descargas de aceites, grasas y detergentes la División de Recursos Naturales y del Ambiente (actuando como Autoridad de Supervisión e Instructora) aplicará los principios de Regulación Responsiva y Promoción del Cumplimiento estipulados en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 020-2023-MDP/LC.

En lugar de un retiro coactivo inmediato, la autoridad ambiental priorizará la subsanación voluntaria y la mitigación de los impactos negativos en la unidad fiscalizable. Para ello, se otorgará a los operadores un plazo de transición concertado a fin de ejecutar su adecuación técnica y reubicación programada hacia zonas aptas fuera de la faja marginal. Durante este periodo, los administrados quedan obligados a implementar de forma inmediata pozas de sedimentación y trampas de grasa portátiles. En caso de persistencia del riesgo o falta de subsanación de las obligaciones ambientales fiscalizables, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y del Ambiente (Autoridad Decisora) quedará facultada para dictar de forma motivada las Medidas Preventivas o Correctivas de paralización o clausura temporal contempladas en el reglamento, garantizando el debido procedimiento y la protección del ecosistema ribereño.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

B. Delimitación de Suelo de Protección - Zona de Protección Ambiental (ZPA) contra la Fragmentación del Paisaje Forestal

Con la finalidad de contener el proceso crítico de deforestación que generó una pérdida acumulada de 735.08 hectáreas de cobertura boscosa dentro del ámbito delimitado del PDU entre los años 2001 y 2024 lo que representa una tasa de pérdida histórica promedio de 30.62 hectáreas anuales impulsada por la expansión urbana y la expansión no planificada de la frontera agrícola se zonifican los remanentes de bosque secundario y terrazas bajas bajo la categoría de Suelo de Protección - Zona de Protección Ambiental (ZPA), de acuerdo con la matriz de clasificación general del suelo.

Este instrumento de ordenamiento territorial protege legalmente la alta biodiversidad local (alineada con las 1,119 especies registradas en el estudio macro de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE) y resguarda los hábitats donde se registra la especie arbórea endémica distrital *Licaria pucheri*. Asimismo, protege los corredores biológicos de la fauna silvestre de selva alta clasificada en categorías de amenaza En Peligro (EN) y Vulnerable (VUL) bajo los alcances del Decreto Supremo Nº 004-2014-MINAGRI (como el mono araña negro o *Ateles chamek*).

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 16-2021-MDP/LC (Prohibición de Incendios Agroforestales), dentro de las áreas catalogadas como Zona de Protección Ambiental (ZPA), queda estrictamente prohibida la apertura de nuevas calles o vías vehiculares que dividan, fragmenten o destruyan estos bosques. También se prohíbe de forma absoluta el desbroce, la tala sin autorización y la quema de rastrojos, obligando a que el crecimiento de nuevas viviendas de la ciudad se oriente exclusivamente hacia las zonas aptas y consolidadas, fuera de las áreas de sensibilidad ecológica. Las infracciones en estos polígonos protegidos serán tramitadas mediante el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) regular, imponiéndose multas acumulativas proporcionales y la obligación accesoria de restaurar ecológicamente las áreas afectadas.

C. Declaratoria de Zona de Saturación Acústica Crítica y Amortiguamiento de Material Particulado (PM2.5)

Al haberse corroborado mediante mediciones físicas y de campo en la fase de diagnóstico ambiental que el 81% de los puntos de muestreo en el casco urbano consolidado y en consolidación exceden los límites máximos permitidos por el Reglamento de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido (Decreto Supremo Nº 085-2003-PCM), se declaran formalmente como Zonas de Saturación Acústica Crítica los siguientes ejes comerciales y viales de Pichari Capital:

- El entorno de la Plaza de Armas de Pichari (registro crítico de 82.99 dB).
- El eje de la Av. Inca Garcilazo de la Vega (registro crítico de 82.25 dB).

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP Nº 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

- La intersección vial de la Av. La Cultura con la Av. César Vallejo.
- La intersección vial de la Av. La Cultura con la Av. Progreso (registro de 71.4 dB).

Esta de presión sonora, vinculada directamente a la saturación de flujos de mototaxis, motocicletas lineales, camionetas y el uso indiscriminado de bocinas, deteriora gravemente los índices de habitabilidad urbana. Adicionalmente, ante el alarmante exceso de ruido registrado en las Zonas de Protección Especial destinadas a entornos educativos, que superan los ECA nacionales diurnos establecidos (50 dB) con rangos que van desde los 15.3 dB hasta los 20.4 dB por encima del límite legal (registrándose frontis de instituciones educativas con 70.4 dB, 66.6 dB y 65.3 dB respectivamente), se dictaminan las siguientes medidas:

1. Pacificación Vial y Restricción de Flujo Logístico Pesado (Modelo de Gestión de Movilidad Sostenible)

Tomando como base las prácticas de pacificación urbana de distritos modelo, se restringe temporalmente el tránsito, circulación, maniobra, carga y descarga de camiones pesados y vehículos de carga comercial por el eje central de la Av. La Cultura (vía de tránsito alto) y calles cercanas a colegios y centros de salud durante el horario escolar diurno. El transporte de carga se desviará de manera obligatoria hacia las rutas alternas periféricas identificadas en el plan de movilidad urbana del PDU, reduciendo el ruido de baja frecuencia y la resuspensión de polvo en las zonas escolares.

Prohíbase la circulación vehicular a velocidades superiores a los 30 km/h en los perímetros escolares y de salud ubicados dentro de las Zonas de Protección Especial. Queda prohibida la emisión de ruidos de impacto (frenados bruscos, aceleraciones innecesarias) y el uso del claxon en un radio de 100 metros de estas instituciones. El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado aplicando el código de infracción correspondiente del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA), tipificado bajo la Ordenanza Municipal N° 02-2024-MDP/LC (Régimen de Aplicación de Sanciones - RAISA), en concordancia con el Reglamento Nacional de Tránsito.

2. Fiscalización Predictiva y Regulación Responsiva Integrada al PLANEFA

Teniendo en cuenta los sistemas de inspección analítica de las municipalidades líderes a nivel nacional, las intervenciones ejecutadas por la División de Recursos Naturales y del Ambiente en su condición de Autoridad de Supervisión e Instructora dejarán de ser puramente reactivas frente a las quejas vecinales. Las acciones se incorporarán de forma obligatoria dentro del Plan Evaluador y Fiscalizador Ambiental (PLANEFA) del distrito de Pichari, programando operativos inopinados diurnos y nocturnos con carácter predictiva. Para ello, se utilizará una red automatizada de sonómetros profesionales Clase 1 calibrados ante el INACAL, generando mapas acústicos dinámicos interactivos que identifiquen las zonas de saturación crítica antes de que se consoliden los impactos negativos en el entorno urbano.

Toda acción de campo se formalizará obligatoriamente mediante el levantamiento del Acta de Supervisión Ambiental, documento que constituye la base probatoria e irrefutable del estado técnico de la unidad fiscalizada. Con la finalidad de prevenir fricciones y conflictos sociales, ante la primera detección de ruidos molestos causados por actividades comerciales, industriales o de servicios incompatibles que operen en áreas residenciales o mixtas (donde las mediciones de diagnóstico registraron niveles críticos de hasta 67.3 dB nocturnos y 75.7 dB diurnos), la Autoridad de Supervisión aplicará el mecanismo de Supervisión Orientativa. Este enfoque otorga al administrado un plazo prudencial de cinco (05) días hábiles para la subsanación voluntaria y adopción de medidas de mitigación o acondicionamiento acústico estructural.

Vencido el plazo otorgado sin que el administrado acredite la subsanación mediante la implementación de barreras acústicas, o ante la persistencia de un peligro inminente para la salud pública, la Autoridad Instructora emitirá el respectivo Informe de Supervisión y notificará

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

formalmente la Resolución de Imputación de Cargos, dando inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

El flujo procesal y los plazos perentorios se adecuarán estrictamente a las siguientes etapas institucionales:

- **Fase Instructora (Descargos del Administrado):** Conforme a los plazos máximos del reglamento, el presunto infractor dispondrá de un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de cargos, para presentar sus descargos por escrito y adjuntar las pruebas técnicas correspondientes ante la División de Recursos Naturales y del Ambiente. Evaluados los descargos, la instrucción emitirá el Informe Final de Instrucción (IFI) recomendando la imposición de la sanción o el archivo del caso.
- **Fase Sancionadora y Medidas Correctivas (Primera Instancia):** El IFI será remitido a la Gerencia de Comunidades Asháninkas y del Ambiente, la cual actúa como la Autoridad Decisora de primera instancia. Esta gerencia notificará el IFI al administrado, otorgándole un plazo final de diez (10) días hábiles (con una prórroga automática de 5 días hábiles por única vez si se solicita formalmente) para formular sus alegatos finales. De confirmarse la responsabilidad, la autoridad emitirá la Resolución de Sanción, aplicando una multa base equivalente al 10% de la UIT y dictando la medida correctiva de Clausura Temporal condicionada a la insonorización del local.
- **Segunda Instancia y Ejecución Forzosa:** Ante la persistencia contumaz del desacato, la alteración del orden público en horarios nocturnos o la alteración de los precintos de clausura, la Autoridad Decisora dictará la Clausura Definitiva del establecimiento y el decomiso de los equipos sonoros. El administrado podrá interponer los recursos de reconsideración o apelación en un plazo de quince (15) días hábiles, los cuales serán resueltos en última instancia por la Gerencia Municipal y la Alcaldía, agotando la vía administrativa. En caso de resistencia física, la municipalidad aplicará multas coercitivas sucesivas y duplicadas ilimitadamente (entre 1 y 100 UIT) por cada mes de retraso en el cumplimiento de la medida correctiva.

3. Control Tecnológico del Parque Automotor y Unidades Móviles

La municipalidad, en coordinación de auxilio articulada con la Policía Nacional del Perú (PNP), adecuará los operativos de control de fuentes móviles terrestres en la vía pública. Se implementarán puntos de control técnico itinerantes equipados con sonómetros integradores Clase 1 y Clase 2 calibrados ante el INACAL para intervenir, medir y sancionar la circulación de mototaxis, motocicletas lineales y vehículos colectivos urbanos cuyas emisiones acústicas superen los límites máximos permisibles de la Ordenanza Municipal N° 018-2021-MDP/LC.

Estas conductas serán penalizadas aplicando de forma estricta las multas de la escala leve (Código 1.3 - 5% de la UIT) o muy grave según corresponda al reglamento de ruidos distrital, disponiendo la inmovilización, retiro o remoción y el internamiento del vehículo en el depósito municipal en caso de desacato del infractor. Para mitigar fricciones y prevenir conflictos sociales con las asociaciones de mototaxistas y gremios de transportistas del distrito, el procedimiento se acogerá a los beneficios de pronto pago establecidos en el RAISA de la Ordenanza Municipal N° 02-2024-MDP/LC

4. Infraestructura Verde para la Retención de Polvo Fino y Disipación Acústica

Adaptando el concepto de "cinturones verdes urbanos" y sumideros de material particulado, se establece una medida de acondicionamiento ecológico del suelo de carácter obligatorio para toda actuación inmobiliaria. Debido a la falta de asfalto en las zonas residenciales al norte de la Av. La Cultura, al sur de la Av. Aviación y en el Centro Poblado Ccatum Rumi sectores con alta polución que eleva las concentraciones de material particulado fino PM2.5 a 10.6 µg/m³ según registros

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

internacionales de IQAir, se exige como requisito técnico indispensable para la aprobación municipal de nuevos proyectos de habilitación urbana la siembra obligatoria de barreras de vegetación viva y cercos perimetrales forestales

Estos cercos perimetrales se plantarán empleando de forma masiva especies nativas abundantes en el distrito y que poseen una alta eficiencia biológica en la fijación radicular del suelo, disipación de ondas sonoras y retención de partículas, tales como la caña brava (*Gynerium sagittatum*) y el bambú (*Guadua sarcocarpa*). Estas fajas arboladas funcionarán como filtros de biorretención atmosférica y amortiguadores acústicos naturales en las fachadas expuestas de las viviendas mientras la municipalidad ejecuta de manera progresiva los proyectos programados de pavimentación vial integral.

D) Regulación de Canteras y Extracción de Materiales de Acarreo

Para salvaguardar la morfología de las cuencas de la degradación antropogénica y evitar fricciones con los comités locales de agregados, las operaciones de extracción de piedra, grava y arenas quedan supeditadas al marco de la Ordenanza Municipal N° 013-2024-MDP/LC. Se prohíbe el ingreso de maquinaria pesada sin contar con la respectiva Resolución de Alcaldía, la cual fijará estrictamente los polígonos UTM autorizados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y los volúmenes métricos de extracción bajo el principio de sostenibilidad ambiental.

- Los operadores están obligados a seguir exclusivamente el eje central del cauce hídrico, quedando expresamente prohibido socavar taludes ribereños o alterar diques de defensa. Toda maquinaria intervenida realizando reabastecimiento de combustible o mantenimiento mecánico dentro del río activará el código de infracción del CUISA por contaminación inminente, procediéndose al decomiso e internamiento del vehículo en el depósito municipal y la remisión de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA).

E) Control Integrado de Residuos Civiles y Efluentes Especiales

En alineación con los esfuerzos de modernización ambiental y ornato de la ciudad, se incorporan los lineamientos obligatorios de control sectorial de residuos:

- **Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** Conforme a la O.M. N° 03-2024-MDP/LC, se penaliza el abandono de desmonte civil en espacios de dominio público por más de 48 horas en obras menores. El vertido de escombros en fajas marginales o áreas de protección vegetal se tipifica como falta "Muy Grave" en el CUISA, acarreando multas de 40% UIT y el retiro inmediato de los materiales bajo la modalidad de ejecución subsidiaria.
- **Control de Aceites Vegetales y Lubricantes Usados:** Bajo las directrices de la O.M. N° 019-2024-MDP/LC, queda estrictamente prohibida la descarga de aceites grasos al alcantarillado público, suelos urbanos o cauces. Los comercios gastronómicos e industrias procesadoras locales deben implementar de forma mandatoria trampas de grasa con una capacidad volumétrica mínima de 120 litros, quedando sujetos a supervisiones inopinadas bajo apercibimiento de multas de hasta el 50% de la UIT y la clausura temporal condicionada del establecimiento.

F. Propuesta estratégica de inversión a mediano plazo para la conservación de la biodiversidad en ceja de selva mediante el esquema MRSE

Para proteger los recursos hídricos y forestales del distrito frente a la fragmentación, protegiendo los hábitats donde se registra la especie arbórea endémica y fauna en peligro como el mono araña negro (*Ateles chamek*), se establece como propuesta innovadora e inédita para su implementación progresiva el diseño de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (MRSE-H), bajo los alcances de la Ley N° 30215.

1. **Tránsito de la Reforestación Tradicional a la Conservación Contractual:** Se reconoce que la municipalidad ejecuta actualmente proyectos tradicionales de reforestación y

Documento en Consulta Publica

recuperación de suelos degradados mediante la siembra de plantones y manejo de viveros forestales. Sin embargo, para evitar conflictos sociales en el frente de expansión agrícola periurbana y frenar la tasa de deforestación, se fija como meta al año 2030 la migración hacia el esquema MRSE-H, sustituyendo el enfoque puramente sancionador por economías verdes de mutuo beneficio.

2. **Plataforma de Acuerdos Recíprocos con Comunidades Nativas:** La municipalidad estructurará una plataforma donde las agroindustrias de cacao/café consolidadas en la ZAI, los usuarios comerciales de alto consumo y la EPS local actuarán como *retribuyentes*. Los fondos públicos privados recaudados se transferirán directamente mediante contratos de conservación activa a las comunidades nativas asháninkas y agricultores de las zonas altas (quienes actuarán como *contribuyentes*). A cambio del incentivo financiero directo, los comuneros garantizarán la "Deforestación Cero" y establecerán franjas continuas de bosque que funcionen como "Rutas Verdes de Amortiguamiento" periurbano, eliminando de raíz las quemas agrícolas de rastrojos prohibidas por la O.M. N° 16-2021-MDP/LC.

G. Consolidación e Institucionalización del Programa "RECICLA - Pichari" y Escalabilidad de la Economía Circular Colectiva

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 021-2024-MDP/LC (Segregación Obligatoria de Residuos Sólidos en la Fuente) y para mitigar de forma técnica la generación diaria de 27.00 toneladas de basura detectada en el diagnóstico, el PDU dispone la consolidación e institucionalización obligatoria de las acciones que la municipalidad ya viene ejecutando en campo a través de su Gerencia de Comunidades Asháninkas y del Ambiente:

1. **Escalabilidad del Sistema de Canje y Entrega de Incentivos Existente:** Se formaliza y expande el modelo actual operado por la División de Residuos Sólidos, el cual aprovecha la materia orgánica (69.24% de la masa total del distrito) en la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos (Compostaje y Lombricultura) de la municipalidad. El PDU eleva esta práctica a la categoría de "Bono Verde Pichari", obligando a descentralizar los módulos de intercambio itinerante hacia los 6 sectores propuestos en el PDU . En estos puntos, los vecinos recibirán de forma directa bolsas oficiales, contenedores y el humus/compost bioestabilizado de alta calidad producido por la propia municipalidad a cambio de la entrega de sus residuos inorgánicos reciclables limpios (PET, plástico duro, cartón).

4.9.1.1 Objetivos y estrategias para la gestión ambiental

La formulación de los objetivos estratégicos específicos (OEE) y sus respectivas líneas de acción operativas responde de manera directa a la articulación con el Objetivo Estratégico General 3 (OE3): Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari, implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad. Para operativizar este marco de planificación y dotarlo del rigor métrico exigido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se desglosan a continuación los objetivos específicos, sus metas temporales segmentadas (Corto, Mediano y Largo Plazo) y los mecanismos institucionales detallados para su cumplimiento:

Tabla 87. Articulación entre ejes estratégicos, objetivos generales y objetivos específicos

Articulación entre ejes estratégicos, objetivos generales y objetivos específicos						
Dimensión de Desarrollo	Ejes Estratégicos		Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos	
Ambiental	EE3	Ambiental	OE3	Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari,	OEE 3.1	Gestionar la conservación de bosques y ecosistemas degradados

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

				implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad.	OEE 3.2	Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora
					OEE 3.3	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

OEE 3.1: Gestionar la conservación de bosques y ecosistemas degradados

Estrategias de Implementación:

- **Estrategia 3.1.1: Recuperación de Servicios de Control de la Erosión:** Implementar de forma subsidiaria el diseño técnico de muros de defensa vivos y barreras forestales protectoras en laderas de alta pendiente y fajas marginales periurbanas. Esta intervención se ejecutará a través de la instalación e infraestructura del Vivero Municipal Tecnificado, asegurando la producción sostenible de plantones de especies nativas de selva alta con alta eficiencia en la fijación radicular del suelo para mitigar riesgos de deslizamientos o huaycos.
- **Estrategia 3.1.2: Investigación y Transferencia Tecnológica del Bambú:** Consolidar el Centro de Germoplasma de Bambú del VRAEM mediante laboratorios equipados para la investigación biotecnológica y parcelas demostrativas *in situ* de la familia *Poaceae*. Este banco genético servirá para proveer alternativas productivas sostenibles a los agricultores periurbanos, utilizándose las cañas recolectadas para habilitar cercos perimetrales forestales y amortiguadores acústicos naturales en proyectos inmobiliarios residenciales.
- **Estrategia 3.1.3: Institucionalización de la Ciudadanía Ambiental Intercultural:** Fortalecer el Programa EDUCCA municipal mediante el desarrollo de módulos interactivos adaptados con enfoque intercultural dirigidos a la población urbana y las comunidades nativas Asháninkas. Se priorizará el desarrollo de competencias en gestión adaptativa del cambio climático, la conformación de brigadas ambientales comunitarias y la masificación de buenos hábitos de segregación domiciliaria en origen.
- **Estrategia 3.1.4: Vigilancia Satelital de Quemas e Incendios de Interfaz:** Implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) dinámico basado en el procesamiento de sensores remotos y vigilancia satelital de focos de calor en las áreas de bosque secundario periférico. El sistema operará en sincronía con Brigadas Comunitarias de Respuesta Rápida equipadas para el combate de incendios forestales, brindando asistencia técnica agroecológica para erradicar el desbroce incontrolado y la quema tradicional de rastrojos vegetales.

OEE 3.2: Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora

Estrategias de Implementación:

- **Estrategia 3.2.1: Alerta Temprana Atmosférica y Acústica (Componente 1).** Instalar y calibrar ante INACAL 04 estaciones fijas de aire (PM2.5/PM10) y 06 de ruido, difundiendo los datos en tiempo real mediante 03 paneles LED públicos en zonas de alta concurrencia (Plaza de Armas y Av. Inca Garcilazo).
- **Estrategia 3.2.2: Automatización Geoespacial e Integración Catastral SIAL (Componente 2).**
  Desarrollar el software del Sistema de Información Ambiental Local (SIAL) con telemetría 4G/5G, generando mapas de calor sonoro integrados automáticamente al catastro de licencias comerciales de la municipalidad.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

- **Estrategia 3.2.3: Fiscalización Predictiva Integrada al PLANEFA (Componente 3).** Programar operativos inopinados diurnos y nocturnos usando 02 motocicletas equipadas y kits de sonómetros portátiles Clase 1, capacitando al personal de la División de Recursos Naturales en metrología acústica y Actas de Supervisión.
- **Estrategia 3.2.4: Regulación Responsiva y Supervisión Orientativa ante Ruido Comercial (Componente 3).**
  Aplicar la O.M. N° 020-2023-MDP/LC ante ruidos de comercios que excedan los límites del D.S. N° 085-2003-PCM (registros de hasta 75.7 dB). Para evitar conflictos sociales, se otorgará un plazo de cinco (05) días hábiles de Supervisión Orientativa para la insonorización voluntaria antes de aplicar clausuras o multas del PAS (O.M. N° 025-2024-MDP/LC).
- **Estrategia 3.2.5: Control Tecnológico de Fuentes Móviles e Incentivos del RAISA (Componente 3).**
  Ejecutar operativos con la Policía Nacional (PNP) para sancionar la circulación de mototaxis y motocicletas con tubos de escape abiertos (O.M. N° 018-2021-MDP/LC), disponiendo su internamiento en el depósito municipal en caso de desacato, pero aplicando descuentos de hasta el 90% por pronto pago del RAISA (O.M. N° 02-2024-MDP/LC).
- **Estrategia 3.2.6: Mitigación de Polvo Fino (PM2.5) y Control Sanitario Antidengue (Componentes 1 y 2).**
  Vincular las lecturas de material particulado del SIAL (base de 10.6 µg/m³) con la priorización de proyectos de pavimentación rígida en vías terradas críticas (C.P. Ccatun Rumi, norte de la Av. La Cultura). Mientras se ejecutan las obras, se programará el riego diario con aguas recuperadas para suprimir el polvo en época seca y la instalación de drenajes sostenibles (SUDS) para erradicar los criaderos de dengue en época de lluvias.

OEE 3.2: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

Las estrategias de gestión ambiental para el eje de residuos sólidos se estructuran mediante un enfoque sistémico que abarca desde la segregación en el origen hasta la remediación de pasivos ambientales. Estas acciones operativizan el componente de sostenibilidad del PDU y se sustentan de forma vinculante en el marco normativo de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Estrategias de Implementación:

- **Estrategia 3.3.1: Masificación e Identificación Predial del Programa RECICLA (Componente 1)**
  Regular la separación obligatoria en la fuente para residuos aprovechables mediante 1 padrón técnico continuo de visitas predio por predio y la colocación de 1 sticker de participación en fachadas según la Ordenanza Municipal N° 021-2024-MDP/LC, aplicando la figura de la Supervisión Orientativa de la O.M. N° 020-2023-MDP/LC en la primera fase técnica para educar al vecino y evitar el rechazo o conflicto social.
- **Estrategia 3.3.2: Optimización Logística y Rutas de Recolección Diferenciada (Componente 1)**
  Optimizar las rutas logísticas del PDU con vehículos de tolvas diferenciadas articulados al proyecto **CUI 2193204**, entregando la fracción inorgánica a recicladores que deben registrarse formalmente ante la municipalidad bajo convenios con el MINAM para asegurar su inserción económica y evitar la informalidad laboral en los **4** centros poblados de Pichari Colonos, Omaya, Puerto Mayo y Quisto Centra
- **Estrategia 3.3.3: Confinamiento Técnico de Desmontes e Infraestructura de la Escombrera Municipal (Componente 3)**
  Viabilizar el diseño y equipamiento de 1 Escombrera Municipal para obras menores bajo el amparo estricto de la Ordenanza Municipal N° 03-2024-MDP/LC, condicionando las licencias del PDU a que los escombros se retiren en un plazo máximo de 48 horas de la

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

vía pública y otorgando descuentos de hasta el 90% por pronto pago mediante el RAISA (O.M. N° 02-2024-MDP/LC) para mitigar litigios

- **Estrategia 3.3.4: Regulación de Efluentes Comerciales y Trazabilidad de Aceites Usados (Componente 3)**
  Fiscalizar la instalación obligatoria de trampas de grasa de 120 litros en restaurantes para cumplir los Valores Máximos Admisibles y exigir el acopio hermético de aceites lubricantes en talleres según la Ordenanza Municipal N° 019-2024-MDP/LC, otorgando 1 beneficio de fraccionamiento de hasta 12 cuotas mensuales en las adecuaciones para reducir el impacto económico inicial en los pequeños comerciantes.
- **Estrategia 3.3.5: Clausura, Control de Lixiviados y Confinamiento en Áreas Degradadas (Componente 1)**
  Ejecutar el cierre técnico, peinado de taludes e instalación de geomembranas y pozos de ventilación en botaderos informales para proteger el acuífero de Pichari Capital, brindando soporte al proyecto CUI 2527040 y aplicando la Ordenanza Municipal N° 16-2021-MDP/LC que prohíbe quemas a 50 metros a la redonda e implementa la responsabilidad solidaria del dueño de la maquinaria pesada para evitar incendios de interfaz
- **Estrategia 3.3.6: Blindaje Coercitivo de la Faja Marginal y Vigilancia Comunitaria RADA (Componente 2 y 3)**
  Clasificar las riberas recuperadas como Zonas de Protección Ambiental (ZPA) aplicando una multa del 80% de la UIT y denuncia penal ante la Fiscalía Ambiental por invasión o arrojo de basura según la Ordenanza Municipal N° 06-2025-MDP/CM, usando el Formulario Único de la O.M. N° 002-2020-MDP/LC (RADA) para el control vecinal y designando a la Subgerencia de Desarrollo Territorial como único Órgano Instructor para blindar legalmente los procesos contra nulidades.

4.9.1.2 Programas y Proyectos para la Gestión Ambiental

El proceso de planificación urbana y ordenamiento territorial del distrito requiere la formulación de una cartera de inversiones técnica, financiera y legalmente viable para asegurar la sostenibilidad ecológica en el horizonte temporal de 10 años (2026-2035). Por ello, este apartado operativiza las líneas de acción de los objetivos estratégicos (OEE 3.1, OEE 3.2 y OEE 3.3) mediante la estructuración de programas y proyectos de inversión pública orientados a resolver los pasivos ambientales históricos de la ciudad.

Las metas constituyen los fines cuantitativos hacia donde se dirigen las acciones político espaciales para el estricto cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados. Representan el punto de llegada medible al cual se propone arribar durante la vigencia del plan. De acuerdo con las directrices del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), las metas se calculan a partir de la línea de base del diagnóstico y se segmentan en 3 horizontes temporales de planificación urbana:

- Corto Plazo (Metas Tempranas): Al año 2027.
- Mediano Plazo (Metas Intermedias): Al año 2030.
- Largo Plazo (Metas Finales): Al año 2035.

Para dar cumplimiento al Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Pichari, la cartera de inversiones en materia ambiental se estructura a través de Programas de Inversión Urbana. Estos programas sectorizan las intervenciones de control urbano diferenciando las Propuestas Específicas de los Proyectos de Continuidad (inversiones preexistentes con presupuesto asignado y Código Único de Inversión - CUI). De este modo, la Subgerencia de Desarrollo Territorial como Órgano Instructor del PAS ejerce de forma predictiva el "poder de policía" del suelo, asegurando el ordenamiento, la intangibilidad de las fajas marginales y la aplicación de los beneficios y sanciones vigentes en el distrito, mitigando conflictos sociales mediante estrategias de supervisión orientativa e incentivos de pronto pago.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESHERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Tabla 88. Relación de propuesta de Proyectos de inversión en materia ambiental

Relación de propuesta de Proyectos de inversión en materia ambiental								
Dimensión de Desarrollo	Ejes Estratégicos		Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos		N°	Proyectos
AMBIENTAL	EE3	Ambiental	OE1	Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari, implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad.	OEE1	Gestionar la conservación de bosques y ecosistemas degradados	1	Recuperación de los servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelos mediante la reforestación con especies nativas en zonas críticas periféricas de la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Instalación de infraestructura para la producción de plantones nativos (Vivero Municipal Tecnificado). COMPONENTE 2: Recuperación de cobertura vegetal mediante plantación en zonas con alta pendiente y fajas marginales urbanas. COMPONENTE 3: Fortalecimiento de capacidades locales en manejo silvicultural y mantenimiento de áreas verdes urbanas.
							2	Mejoramiento y ampliación del servicio de investigación agraria y conservación de la biodiversidad forestal en el Centro de Germoplasma de Bambú del VRAEM, en la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Infraestructura y laboratorios equipados para la investigación biotecnológica forestal. COMPONENTE 2: Implementación de parcelas demostrativas y banco de germoplasma in situ de la familia Poaceae (bambú). COMPONENTE 3: Desarrollo de capacidades para la transferencia tecnológica a productores y comunidades del distrito.
							3	Mejoramiento del servicio de educación ambiental y sensibilización comunitaria en el marco del programa EDUCCA en el distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Implementación de módulos interactivos de educación ambiental e intercultural con comunidades Asháninkas. COMPONENTE 2: Fortalecimiento de competencias en gestión de residuos y cambio climático en instituciones educativas locales. COMPONENTE 3: Desarrollo de campañas masivas de sensibilización urbana y conformación de brigadas ambientales comunitarias.
							4	Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación frente a incendios forestales en las zonas de interfaz urbano forestal del distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) y vigilancia satelital de focos de calor en laderas y áreas de bosque secundario periférico. COMPONENTE 2: Equipamiento y capacitación de Brigadas Comunitarias de Respuesta Rápida especializadas en el combate de incendios en zonas de vegetación densa y selva alta.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

								COMPONENTE 3: Asistencia técnica en prácticas agroecológicas alternativas que erradiquen la quema de rastrojos vegetales y el desbroce incontrolado por habilitación agrícola.
					OEE2	Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora	5	Creación del servicio de vigilancia y control de la contaminación sonora en la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Adquisición e instalación de estaciones automáticas fijas y móviles de monitoreo de presión sonora (sonómetros calibrados). COMPONENTE 2: Implementación de un software de mapeo acústico urbano y procesamiento de datos en tiempo real. COMPONENTE 3: Fortalecimiento de las capacidades operativas municipales para la fiscalización y aplicación de sanciones por exceso de ruido.
					OE3	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos	6	Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en Pichari Capital y 06 centros poblados, distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco (CUI: 2193204)
							7	Recuperación del servicio de vigilancia y control de la contaminación ambiental en las áreas degradadas por residuos sólidos Pichari 01 y Pichari 02, en el sector de la ribera del río Pichari, distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco COMPONENTE 1: Adecuada confinación y retiro de residuos sólidos y control de lixiviados. COMPONENTE 2: Implementación del sistema de captación de gases y monitoreo ambiental. COMPONENTE 3: Eficiente gestión técnica municipal y prácticas de vigilancia de la población.
							8	Recuperación de área degradada por residuos sólidos en la comunidad de Otari San Martín del distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco (CUI: 2527040)

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 921

Documento en Consulta Pública

Proyectos de Inversión Pública Con CUI

- **Proyecto 6: Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en Pichari Capital y 06 centros poblados, distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco (CUI: 2193204).**
  Este proyecto de escala distrital expande la cobertura de recolección selectiva hacia el ámbito periurbano y rural, financiando la adquisición de camiones con tolvas diferenciadas para viabilizar las rutas logísticas del programa RECICLA bajo el amparo de la Ordenanza Municipal N° 021-2024-MDP/LC. El PDU le otorga soporte de ordenamiento territorial reservando de forma exclusiva sus polígonos periféricos de infraestructura bajo la zonificación de Servicios Públicos Complementarios (SPC), beneficiando directamente a 4 centros poblados clave: Pichari Colonos, Omaya, Puerto Mayo y Quisto Central.

- **Proyecto 8: Recuperación de área degradada por residuos sólidos en la comunidad de Otari San Martín del distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco (CUI: 2527040).**
  Inversión destinada a la clausura definitiva y remediación ambiental del botadero informal de la comunidad mediante el peinado de taludes y la cobertura técnica con capas de suelo arcilloso. El PDU cambia la zonificación del polígono a Zona de Protección Ambiental (ZPA) y Tierras de Protección (X), articulando el sellado físico con la prohibición absoluta de quemas de biomasa en un radio de 50 metros a la redonda establecida en la Ordenanza Municipal N° 16-2021-MDP/LC.

A. Proyectos de Inversión Pública Propuestos

OEE 3.1: Gestionar la conservación de bosques y ecosistemas degradados

- **Proyecto 1: Recuperación de los servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelos mediante la reforestación con especies nativas en zonas críticas periféricas de la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco**
  Inversión orientada a mitigar la pérdida histórica acumulada de 735.08 hectáreas de bosque mediante la ampliación de la infraestructura productiva de 1 Vivero Municipal Tecnificado para el abastecimiento continuo de plantones nativos de selva alta con alta eficiencia radicular. El proyecto ejecutará el diseño e instalación de muros de defensa vivos y barreras forestales protectoras en laderas de alta pendiente y fajas marginales periurbanas vulnerables a huaycos, complementándose con los módulos de educación intercultural del Programa EDUCCA para resguardar el hábitat de la especie arbórea endémica *Licaria pucheri* y del mono araña negro (*Ateles chamek*)

- **Proyecto 2: Mejoramiento y ampliación del servicio de investigación agraria y conservación de la biodiversidad forestal en el Centro de Germoplasma de Bambú del VRAEM, en la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco**
  Inversión destinada a la construcción de 1 centro especializado con laboratorios equipados para investigación biotecnológica forestal y la implementación de parcelas demostrativas de la familia *Poaceae*. El proyecto generará transferencia tecnológica a productores locales para masificar el uso de la caña brava *(Gynerium sagittatum)* y el bambú (*Guadua sarcocarpa)* de forma obligatoria en el diseño de cercos perimetrales forestales y filtros de biorretención urbana, funcionando como amortiguadores acústicos naturales en las nuevas habilitaciones residenciales.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

- **Proyecto 3: Mejoramiento del servicio de educación ambiental y sensibilización comunitaria en el marco del programa EDUCCA en el distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco**
  Inversión enfocada en implementar módulos interactivos de educación ambiental con un enfoque intercultural dirigidos a la población urbana y las comunidades nativas Asháninkas. El proyecto fortalecerá las competencias en cambio climático en instituciones educativas locales y masificará las campañas de sensibilización urbana para la conformación de brigadas ambientales comunitarias destinadas al control de residuos en origen.

- **Proyecto 4: Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación frente a incendios forestales en las zonas de interfaz urbano forestal del distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco**
  Inversión para implementar 1 Sistema de Alerta Temprana (SAT) dinámico basado en el procesamiento de sensores remotos y la vigilancia satelital de focos de calor en laderas periféricas. El proyecto equipará brigadas comunitarias de respuesta rápida especializadas en el combate de incendios en selva alta y brindará asistencia técnica agroecológica para erradicar las quemas tradicionales de rastrojos reguladas bajo sanción por la Ordenanza Municipal N° 16-2021-MDP/LC.

OEE 3.2: Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora

- **Proyecto 5: Creación del servicio de vigilancia y control de la contaminación sonora en la ciudad de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco**
  Inversión diseñada para revertir los niveles críticos de ruido del casco urbano, donde el 81% de los puntos evaluados exceden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA), registrándose hasta 82.99 dB en la Plaza de Armas, 82.25 dB en la Av. Inca Garcilaso y hasta 70.4 dB en frontis de colegios. El proyecto adquirirá e instalará 4 estaciones de aire (PM2.5/PM10) y 6 estaciones fijas de ruido Clase 1 calibradas ante INACAL, interconectadas telemétricamente al software del SIAL municipal para generar mapas dinámicos de isófonas y difundir alertas en tiempo real a través de 3 paneles LED públicos, capacitando a la Subgerencia de Desarrollo Territorial para la fiscalización oportuna de locales comerciales de giros especiales según la O.M. N° 020-2023-MDP/LC.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

OEE 3.3: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

- **Proyecto 6: Recuperación del servicio de vigilancia y control de la contaminación ambiental en las áreas degradadas por residuos sólidos Pichari 01 y Pichari 02, en el sector de la ribera del río Pichari, distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco.**
  Inversión estructural para la remoción mecánica y confinamiento seguro de 2 botaderos informales asentados ilegalmente en la faja marginal hídrica, instalando geomembranas impermeables para el control de lixiviados y pozos de ventilación vertical para gases residuales. El proyecto implementará la vigilancia ciudadana con el Formulario Único del RADA de la O.M. N° 002-2020-MDP/LC e integrará los lineamientos de la O.M. N° 03-2024-MDP/LC para fiscalizar y penalizar el abandono de escombros civiles (RCD), blindando la ribera recuperada bajo la categoría de Suelo de Protección (SP) - Zona de Protección Ambiental (ZPA) e Intangible para evitar invasiones urbanas.

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Publica

4.9.2 Medidas de Prevención del Riesgos de Desastres

4.9.2.1 Estrategias prospectivas para la gestión de Riesgos de Desastres

El presente componente de medidas prospectivas se enmarca en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari (PDU), y constituye una herramienta clave para orientar el crecimiento urbano bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastres. La identificación de peligros y vulnerabilidades en el diagnóstico previo evidencia que el desarrollo de la ciudad debe articularse con criterios de prevención, reducción de riesgos futuros y sostenibilidad territorial. En este sentido, las medidas prospectivas buscan anticipar escenarios de riesgo y establecer lineamientos que eviten la generación de nuevas condiciones de exposición, fortaleciendo la resiliencia de la población y la infraestructura urbana.

Estas acciones adquieren un carácter transversal dentro del PDU, ya que se vinculan con los programas de ordenamiento territorial, vivienda, movilidad, servicios básicos, equipamiento urbano y protección ambiental. Incorporar la gestión del riesgo en todos estos ámbitos asegura que las decisiones de planificación no se limiten únicamente a resolver demandas actuales, sino que proyecten un desarrollo urbano seguro frente a amenazas naturales y antrópicas. De este modo, se promueve una visión integral que combina el crecimiento económico, la inclusión social y la seguridad de la población, en concordancia con la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y el marco normativo nacional de gestión del riesgo de desastres.

Para el cumplimiento de las acciones prospectivas se plantean intervenciones orientadas a regular el uso del suelo en áreas de riesgo, implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana, integrar infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza en la planificación urbana, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y promover una cultura de prevención en la ciudadanía. Estas medidas no solo permitirán disminuir la probabilidad de desastres en el futuro, sino que sentarán las bases para un modelo de desarrollo urbano más ordenado, seguro y resiliente para la ciudad de Pichari.

El componente de medidas prospectivas del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari se concibe como el marco orientador para garantizar un crecimiento urbano seguro, sostenible y resiliente. Partiendo del diagnóstico de riesgos ya elaborado, se busca consolidar un conjunto de lineamientos y acciones que permitan anticipar escenarios futuros y evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad. Estas medidas integran la gestión del riesgo como un eje transversal en el planeamiento territorial, asegurando que las decisiones de desarrollo respondan a criterios de seguridad, sostenibilidad ambiental y cohesión social.

Dentro de esta propuesta se plantearán lineamientos de gestión de riesgos que orienten el uso seguro y eficiente del suelo. Asimismo, se definirán procesos de regulación y control de la ocupación en laderas y quebradas, con el fin de reducir la exposición de la población y la infraestructura a deslizamientos, flujos de lodo y otros peligros recurrentes en la ciudad. Estas acciones se complementarán con la incorporación de proyectos de inversión estratégicos, orientados tanto a la reducción de riesgos como al fortalecimiento de capacidades de respuesta, que incluyen obras de infraestructura, soluciones basadas en la naturaleza y la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana.

Con ello, el PDU de Pichari no solo ordena el territorio desde una visión urbanística, sino que asegura que el crecimiento futuro de la ciudad esté acompañado de políticas y proyectos prospectivos que prevengan la generación de nuevos riesgos, contribuyendo a una ciudad más segura, ordenada y resiliente.

4.9.2.2 Lineamientos de Transversalización de la gestión de riesgos

El sentido de la propuesta es Incorporar la gestión del riesgo de desastres como un componente transversal en la planificación urbana de la ciudad de Pichari, para reducir la vulnerabilidad de la población y aumentar la resiliencia de la población frente a diferentes amenazas naturales, Desde un punto de vista metodológico

Jaime Urrutia Lenis ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MANRIQUE INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

proponen los siguientes lineamientos a nivel urbano. desde un punto de vista metodológico, así como de enfoque se recomienda tomar como referencia los siguientes documentos:

- ✓ Guía metodológica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo, Documento base para incluir la GRD en la planificación territorial a nivel local (PREDES)
- ✓ Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD). Ley N° 29664 que crea el SINAGERD y su Reglamento, Marco legal peruano que establece la GRD como política de Estado y promueve transversalización en los procesos de desarrollo.
- ✓ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, de la UNDRR – Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2019). Instrumento internacional que promueve la integración de la GRD en la planificación urbana.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

a. Zonificación urbana y desarrollo de proyectos de desarrollo urbano con enfoque de riesgos

La zonificación urbana debe considerar no solo la compatibilidad de usos de suelo, sino también la exposición a amenazas naturales. En La ciudad de Pichari, esto implica implementar el Plan de Desarrollo Urbano incluyendo mapas de riesgo, del mismo modo todo proyecto urbano, desde conjuntos residenciales hasta equipamientos, debe incluir estudios de riesgos desde su fase de diseño.

En función de ello se plantean las siguientes acciones:

- ✓ Requerir como requisito obligatorio el Estudio de Evaluación del Riesgo (EVAR) cuantitativo para trámites de habilitación urbana y licencias de construcción en zonas críticas de la ciudad.
- ✓ Incluir análisis de amenazas sísmicas, flujos de lodo, deslizamiento, inundaciones e incendios según corresponda
- ✓ Validar estos estudios técnicos como hidrológicos, geotécnicos con entidades como INDECI, CENEPRED o el Colegio de Ingenieros, IGP, INGEMMET, SENAMHI.
- ✓ Considerar profesionales con alta capacidad y trayectoria demostrada.

b. Reforzamiento y Renovación Urbana en Zonas con Infraestructura Antigua

La ciudad de Pichari cuenta con viviendas donde predominan la autoconstrucción con albañilería informal vulnerables ante sismos, motivo por el cual se hace necesario un programa para revertir dichas condiciones, eso supone desarrollar las siguientes acciones:

- ✓ Establecer un programa distrital de reforzamiento estructural con asistencia técnica gratuita y financiamiento parcial (por ejemplo, con fondos del MVCS o cooperación internacional).
- ✓ Promover procesos de renovación urbana concertada, priorizando conjuntos habitacionales seguros en zonas densas y vulnerables.
- ✓ Incentivar la demolición voluntaria con permisos simplificados y beneficios tributarios.

c. Prevención del Riesgo en Laderas y Zonas con Riesgo de Movimientos de Masa

Las urbanizaciones en zonas altas con pendiente pronunciadas presentan riesgo potencial de deslizamientos y caída de rocas por las condiciones físicas del entorno, a ello se suma falta de control hídrico, lo cual motiva un conjunto de acciones y lineamientos.

- ✓ Elaborar e implementar planes específicos de ordenamiento territorial en laderas, priorizando la estabilización de taludes con soluciones de bioingeniería y drenaje.
- ✓ Prohibir nuevas construcciones sin estudios geotécnicos avalados.
- ✓ Supervisar y sancionar construcciones informales en zonas de pendiente mayor al 30%.

d. Gestión del Crecimiento Informal en zonas periféricas de la ciudad

Documento en Consulta Pública

Los asentamientos humanos informales del ámbito urbano carecen de infraestructura adecuada y muchas veces se ubican en áreas no aptas para urbanización, no obstante, se identifica un proceso de densificación y consolidación, para ello se recomienda las siguientes acciones.

- ✓ Actualizar el catastro urbano y superponerlo con mapas de amenazas.
- ✓ Establecer mecanismos de control preventivo del crecimiento informal mediante patrullaje territorial y drones.
- ✓ Reubicar poblaciones en situación de alto riesgo no mitigable, según la Ley N.º 29869 (Ley de Reasentamiento).
- ✓ Invertir en programas de formalización y mejoramiento de barrios en zonas de riesgo mitigable, incorporando GRD en el diseño urbano.

e. Instrumentos de Planificación con Enfoque en GRD

El distrito debe incorporar formalmente la GRD en su planeamiento urbano, para ello debería implementar las siguientes acciones.

- ✓ Incluir el componente de riesgo en la actualización del plan específicos de la ciudad de Pichari (PUD-La ciudad de Pichari)
- ✓ Coordinar con entidades especializadas en GRD y Planificación para incorporar metodologías de Análisis de Riesgos aplicado al proceso de planificación territorial
- ✓ Usar sistemas de información geográfica (GIS) para tomar decisiones basadas en evidencia.

f. Educación y Sensibilización de la Población

La GRD no es solo técnica, también debe formar parte de la cultura urbana de la ciudad de Pichari

- ✓ Campañas distritales permanentes de sensibilización sobre construcción segura, evacuación sísmica y gestión de riesgos.
- ✓ Inclusión de temas de GRD en programas de participación vecinal y presupuestos participativos.
- ✓ Formación de brigadas comunitarias por zona o urbanización.

g. Fortalecimiento Institucional del Municipio en GRD

La municipalidad debe tener capacidades propias para gestionar el riesgo de desastres desde el planeamiento.

- ✓ Fortalecer la Gerencia de Gestión del riesgo de Desastres en un contexto de gestión correctiva y prospectiva, de igual forma la gerencia de Defensa Civil de la municipalidad local, ampliando su presupuesto a no menos del 7% del presupuesto municipal
- ✓ Capacitar permanentemente a funcionarios en análisis de riesgos, normativas actualizadas y uso de herramientas en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
- ✓ Integrar el enfoque de resiliencia urbana a las inversiones públicas distritales.

4.9.2.3 Propuestas de ocupación sostenible en zonas de laderas

La autoconstrucción, que se convierte en modelo de partida errónea para los que aún no se han asentado. Las viviendas pueden llegar a desplomarse y causar un efecto en cadena que perjudique niveles inferiores, en tal sentido aplicado a la realidad de la ciudad de Pichari y en base a las experiencias de entidad no gubernamentales y el estado mismo se plantea una serie de acciones para el control de laderas y taludes desde un plano prospectivo.

Documento en Consulta Pública

Por ello al tener un entorno con fuerte pendiente es necesario aprovechar las posibilidades que su geografía tiene para generar otro modelo urbano[1], el cual es un verdadero reto de las viviendas en estas áreas, en función de ello se propone un sistema de emplazamiento, que comprende dos componentes: el aterrazamiento y el diseño de la vivienda en ladera, en este acápite principalmente propondremos aspectos vinculados al aterrazamiento y ubicación segura con lineamientos correctos.

El objetivo es considerar la interacción con el terreno, la vivienda modular progresiva y sus límites de esta.

Componente 1. Adecuado emplazamiento

Estas condicionantes pueden trascender del emplazamiento informal a un sistema de emplazamiento ordenado, seguro y en armonía con el territorio.

Por lo tanto, este componente denota que la intervención no puede ser de igual acción que en las zonas planas. Se requiere optar por un emplazamiento con más de una plataforma y aplicando medidas de adecuación de corte y relleno. Estas medidas deberán ser aplicadas en aquellas viviendas provisionales que aún no se han consolidado. O aquellas que tienen una construcción consolidada en una parte del lote. La ventaja es que aporta a una mayor estabilidad ante eventos sísmicos. En el caso de las viviendas consolidadas es recomendable revisar la estructura existente.

- ✓ En caso de pendientes encontradas en las áreas 3 y 4, las medidas del corte y relleno deben ser proporcionales, para poder asentar la edificación.
- ✓ El relleno debe ser compactado, en capas humedecidas de no más de 15cm cada una.
- ✓ Sobre el relleno solo se pueden apoyar falsos pisos.
- ✓ Ambas áreas de corte y relleno requerirán contenerse con elementos estructurales, menos sistemas de contención adaptados a los materiales disponibles localmente sin refuerzos.

En caso del rango de las pendientes más altas, el emplazamiento debe ser en niveles.

Imagen 109. Esquema de construcción en laderas

[1] http://www2.ual.es/RedURBS/BlogURBS/vivienda-en-laderas-parte-1/

Documento en Consulta Publica

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 2. Retiros de seguridad

Tras el emplazamiento de la vivienda, se generan dos espacios de transición entre la vivienda edificada y su entorno próximo. Por el lado frontal, estructuras inadecuadas se ubican en un espacio estrecho y desnivelado generando ingresos y salidas inseguras; y por el lado posterior, estructuras inadecuadas soportan las bases de la vivienda colindante, en presencia de desniveles la interacción es inmediata y la amenaza inminente.

Por lo tanto, lo consecuente es responder a las condiciones resultantes al asentar la vivienda, abordando sus límites frontales y posteriores.

- ✓ El retiro frontal debe ser calculado de acuerdo con la altura del talud de la vivienda, el retiro mínimo es 1.20 m.
- ✓ El retiro posterior debe medir mínimo 1m.
- ✓ En caso de que la pendiente sea alta en el lado posterior, se deben desarrollar terraplenes, para adaptarse al perfil de la pendiente. Los terraplenes deben contener muros de contención adecuados ante la presión lateral.
- ✓ Los terraplenes permiten adecuarse mejor a la topografía y economizar.
- ✓ El retiro frontal debe ser calculado de acuerdo con la altura del talud de la vivienda, el retiro mínimo es 1.20 m.
- ✓ El retiro posterior debe medir mínimo 1m.
- ✓ En caso de que la pendiente sea alta en el lado posterior, se deben desarrollar terraplenes, para adaptarse al perfil de la pendiente. Los terraplenes deben contener muros de contención adecuados ante la presión lateral.

Imagen 110. Retiros de seguridad para vivienda en laderas

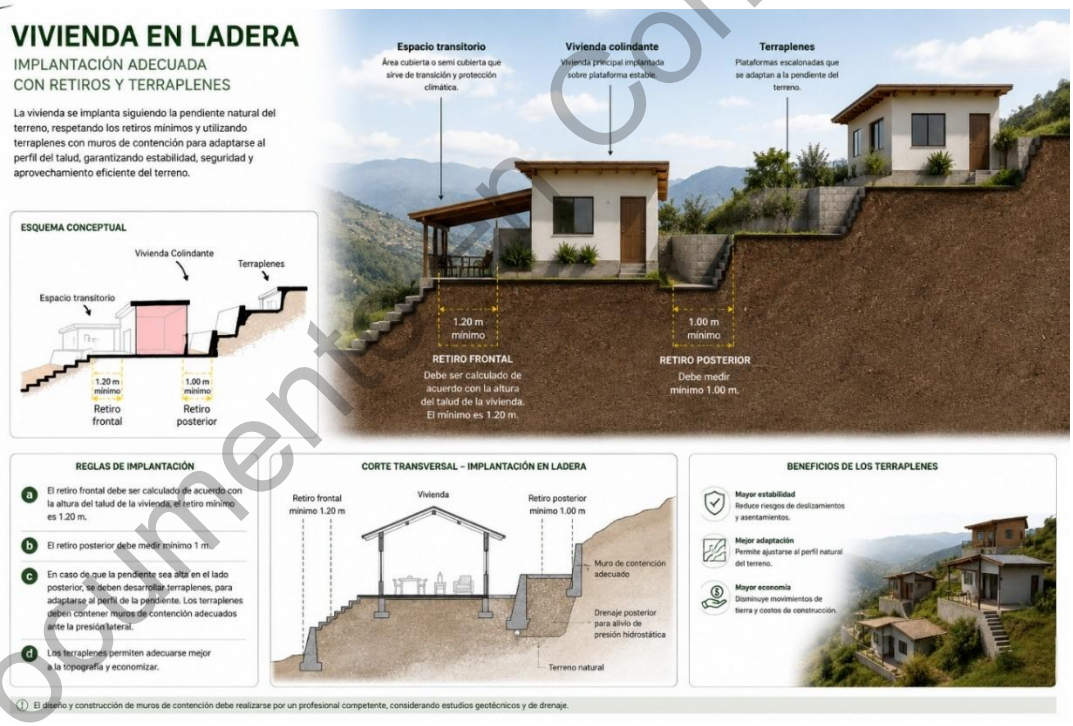

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36478
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Los terraplenes permiten adecuarse mejor a la topografía y economizar.

En gran parte de la ciudad de Pichari a pesar de que vemos condiciones de riesgo ante sismos por lo que la mayoría de pobladores de acuerdo con su capacidad económica, proceden a autoconstruir sus edificaciones sin asesoría técnica, o contratan a un maestro constructor. En dichas situaciones se maneja un cierto grado de conocimiento. Muchas veces se expone a la inseguridad ante eventos sísmicos.

Otro acontecimiento reincidente es cuando la vivienda empieza a crecer; por ejemplo, en laderas, cuando se cambia de un sistema constructivo ligero a albañilería confinada, o cuando una vivienda de 1 nivel genera más niveles. No se prevé el adaptar la base, o reforzar acorde al crecimiento.

La vivienda comprende todo un proceso de consolidación y la ausencia de criterios técnicos, sumada a la inestabilidad del suelo, hace que estas construcciones sean particularmente vulnerables a la amenaza sísmica.[2]

Componente 3. Base mejorada

La condición de una cimentación con características técnicas inadecuadas, mal asentadas en las laderas, exponen a la vivienda y a sus propietarios a una situación de gran desventaja ante amenazas de peligro. El desprendimiento del terreno puede acarrear al derrumbe de la edificación, lo que perjudica al propietario individualmente y a su entorno próximo. En caso de las viviendas precarias ubicadas en zonas más altas son las más susceptibles al peligro y es ahí donde se puede producir un efecto de cascada.

Ejecutar bases mejoradas, reduce las posibilidades de escenarios de riesgo de mayor escala. Sea cual sea el sistema estructural elegido, es recomendable que la base sea erigida desde el terreno natural y no en áreas de relleno. Además, se requiere profundizar la zanja de la base, por debajo de la superficie del terreno, para poder adherirse de forma segura. A continuación, la asistencia técnica para decidir pertinentemente las opciones estructurales: sistemas de contención reforzadas, zapatas de concreto, concreto ciclópeo y concreto armado. Con el fin de emplear un sistema constructivo sismorresistente.

Sistemas de contención reforzadas

- ✓ Cualquier tipo de cimentación debe estar asentada dentro del terreno natural, no sobre el área de relleno.
- ✓ Las sistemas de contención con mortero, se pueden emplear en caso de viviendas de estructura ligera.
- ✓ La altura recomendable para una pirca es de 1.50m. Y la base de la pirca debe estar insertada a una profundidad de 60 cm, con un ancho mínimo de 40 cm.
- ✓ Las medidas brindadas son referenciales, pero es necesario que por zonas se dispongan de estudios geotécnicos y geo mecánicos.
- ✓ En caso que la vivienda ya se encuentre construida con base de sistemas de contención, se puede reforzar con malla electrosoldada, fijación de pernos cementados y una capa de mezcla de concreto. Ello garantiza un anclaje mecánico.
- ✓ En caso la vivienda cambie de madera a ladrillos, el muro de pirca reforzada debe ser reemplazada por muro de concreto ciclópeo o mejor aún de concreto armado.

Zapatas de Concreto

[2] https://journals.openedition.org/bifea/2371?lang=en

Documento en Consulta Pública

- ✓ Zapatas o dados de concreto, pueden ser empleados en viviendas de madera, deben introducirse a una profundidad de 1 mt. Mín., o hasta encontrar suelo firme. Concreto ciclópeo y armado
- ✓ Las bases de concreto ciclópeo y armado, están preparadas para contener viviendas de ladrillo.
- ✓ Los muros de concreto ciclópeo, pueden tener una altura máx. de 1 mt.
- ✓ Los muros de Concreto armado son empleados en alturas mayores a 1 mt.
- ✓ En el caso de muros de concreto armado, los refuerzos de acero deberán asentarse sobre dados de concreto, evitando el contacto directo con el suelo.
- ✓ En caso de estar situado en altas pendientes, las cimentaciones deben distribuirse en niveles, para evitar el corte y relleno en exceso. Y evitar gasto de trabajo, tiempo y dinero en vano.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVA
PLANIFICADOR SOCI
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista
GEOGRAFO
CPG N° 991

Imagen 111. Reforzamiento de base de vivienda

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento de Consulta Pública

Componente 4. Muros mejorados

Es recurrente que las viviendas presenten características poco convenientes en la construcción de sus muros. Los tabiques de madera deben estar compuestos con los soportes necesarios como: riostras, soleras, dinteles, transversales, su función es recibir y transmitir a las fundaciones las cargas estáticas (peso de la estructura y sobrecarga) y dinámicas (cargas de sismos y vientos)[3]. También son considerados lo tableros de OSB, los muros arriostrados con este tipo de tableros han demostrado un mejor comportamiento al sismo.[4]

Los muros de albañilería confinada deben estar compuestos con los refuerzos básicos y fundamentales, como son las columnas de amarre. Elementos de refuerzo situados en el encuentro de muros, para evitar el debilitamiento de las paredes y aparición de grietas en el centro. Los puntos considerados, forman la asistencia técnica para construir muros mejorados sismorresistentes.

Muros de albañilería confinada

- ✓ Se deben cumplir según el Art. 11 de albañilería confinada del RNE, los requisitos especificados.
- ✓ Los paños de ladrillo deben terminar endentados con 5cm máx. o al ras.

En caso de no terminar endentados, se debe reforzar con varillas 6mm que penetren en el muro de ladrillo 40cm mín. Y al interior de la columna se debe reforzar con bastones que penetren en la columna 12.5cm. Así como se establece en el RNE

- ✓ Los muros de albañilería deben contar con columnas de amarre. La separación máxima entre columnas de amarre, no puede superar 2 veces la altura del muro de ladrillo ni superar los 5m de separación.
- ✓ En caso existan muros con presencia de grietas, estos deberán ser reforzados con mallas electrosoldadas fijadas al muro y técnica de pañetado. Con el fin de sobrellevar o retrasar las fallas del muro.

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

[3] https://acortar.link/dIZb1o
[4] https://sjnavarro.files.wordpress.com/2008/08/manual-de-construccion-de-viviendas-en-madera-snh.pdf

Imagen 112. Mejoramiento de muros de albañilería confinada

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

- ✓ Los muros portantes deben ser con ladrillo King Kong de 18 huecos para aportar a la resistencia de la vivienda en el peso de gravedad, por lo menos en la primera planta.
- ✓ Se debe tener en cuenta la disposición de los muros en el interior de la vivienda. Deben direccionarse en ambos sentidos (ejes X, Y), para responder a las fuerzas de corte.
- ✓ En caso que el muro esté construido o disponga de voladizos se debe utilizar una malla electrosoldada, como elemento de arriostre en el encuentro de muros. Las mallas se sujetarán de las vigas y columnas, con un mín. de 15cm sobrepuestas sobre ellas.
- ✓ Las mallas electrosoldadas tendrán elementos de fijación con varillas de Ø¼", puestas cada 50cm y serán sujetadas al muro de ladrillos.
- ✓ La malla también debe cubrir las zonas de debilidad localizadas en el alféizar de ventana.

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en consulta pública

Imagen 113. Sistemas de mejoramiento de muros portantes y arriostre con malla

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 5. Cubierta mejorada

La estabilidad de los sistemas constructivos de techos de madera y losa aligerada depende de la disposición de vigas de amarre. Se debe tener en cuenta el trabajo de estas en los aleros de los techos aligerados. Asimismo, otro factor influyente para la estabilidad es la disposición de tuberías, de manera que no deban interrumpir la continuidad de la estructura.

Cubierta de losa aligerada

- ✓ En el caso de losas aligeradas, las tuberías deben pasar en paralelo de las viguetas y vigas.
- ✓ Si no se puede evitar el paso de las tuberías por las viguetas, la vigueta debe duplicar su ancho y la tubería debe pasar en 45°.
- ✓ Los centros de luz deben ubicarse en los ladrillos.
- ✓ En el enfoque de cubiertas ligeras con buen comportamiento antisísmico, se pueden considerar los techos aligerados con casetones de Tecnopor.

Documento en Consulta Pública

Imagen 114. Mejora de cubierta de viviendas

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

a. Proyectos de inversión en el marco de la gestión prospectiva

En el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, la gestión prospectiva del riesgo se consolida como un componente estratégico para orientar el crecimiento urbano de manera ordenada y segura. La ciudad enfrenta una serie de amenazas naturales y antrópicas, entre ellas sismos, inundaciones, flujos de lodo y la presión del crecimiento informal en zonas de ladera, que demandan una planificación integral capaz de reducir la exposición de la población y salvaguardar sus medios de vida. En este contexto, se plantean una serie de objetivos específicos y proyectos asociados que buscan fortalecer la institucionalidad, consolidar mecanismos de control urbano, fomentar la participación ciudadana y asegurar una mayor inversión pública en prevención y reducción del riesgo.

La relevancia de estos objetivos radica en su carácter transversal dentro de la propuesta del PDU no se trata únicamente de regular el uso del suelo, sino de transformar la gestión territorial hacia un modelo que incorpore la prevención como principio rector. Las acciones contempladas abarcan el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales, la sensibilización de la ciudadanía, la mejora de la resiliencia, así como la incorporación de plataformas tecnológicas que integren información geoespacial para la toma de decisiones. De este modo, se busca no solo reducir la vulnerabilidad existente, sino también evitar la generación de nuevos riesgos en el desarrollo de Pichari, garantizando un territorio más seguro y sostenible para las próximas décadas.

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEOGRAF
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Tabla 89. Lista de proyectos y objetivos del componente prospectivo del PDU de Pichari

D.1	Objetivo Específico OE 4.1: Gestionar el espacio territorial del ámbito urbano con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico
D.1.1	Proyecto: Mejoramiento del servicio de gestión territorial y control urbano en la ciudad de Pichari para la prevención de ocupaciones en zonas de riesgo del ámbito urbano y periurbano, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.1.2	Proyecto: Mejoramiento de la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Pichari para la gestión prospectiva del riesgo mediante implementación tecnológica, equipamiento SIG y supervisión territorial urbana, , Provincia de la Convención, departamento de Cusco.
D.4	Objetivo Específico OE 4.4: Impulsar acciones de gobierno electrónico bajo enfoques de gestión del riesgo de desastres para lograr reducir el riesgo de la población y sus medios de vida
D.4.1	Proyecto: Creación del Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIG-GRD) para el monitoreo territorial y soporte de decisiones urbanas de la Municipalidad Distrital de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.4.2	Proyecto: Creación del observatorio territorial urbano para el monitoreo de expansión urbana, ocupación de zonas de riesgo y seguimiento de indicadores de resiliencia urbana del PDU Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 115. Esquema de fortalecimiento municipal

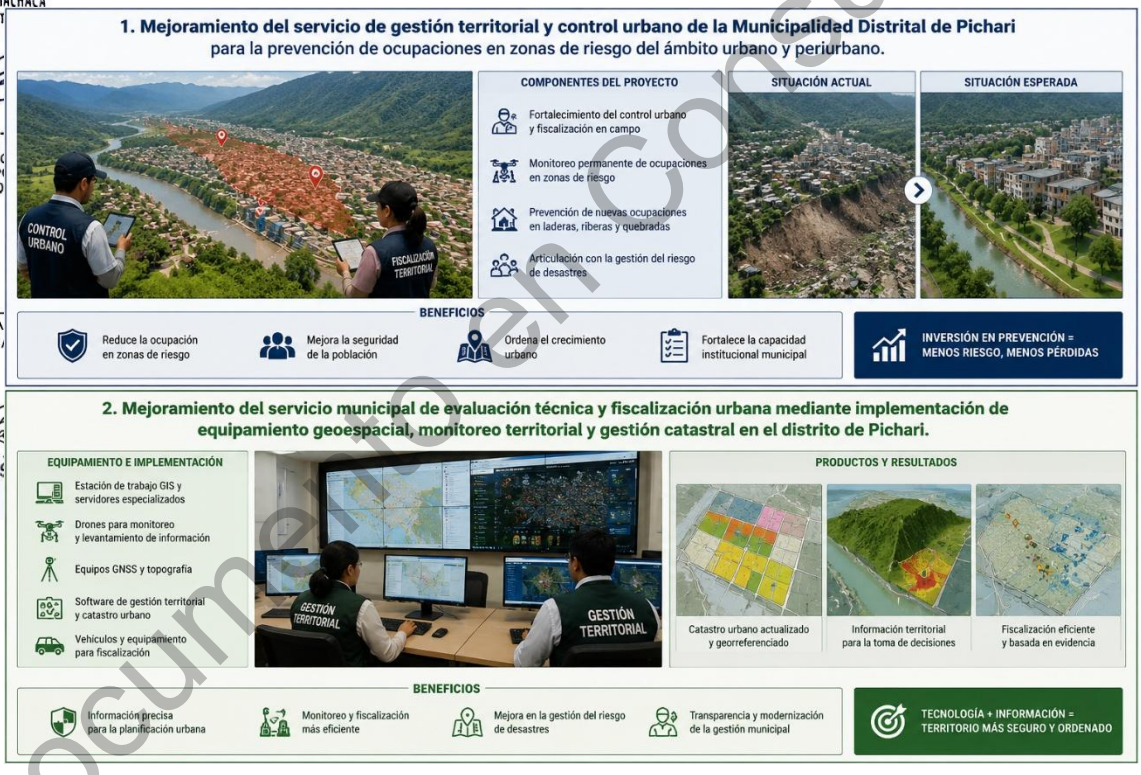

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

4.9.2.4 Estrategias correctivas para la gestión de Riesgos de Desastres

La gestión correctiva del riesgo en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari constituye un pilar fundamental para reducir las condiciones de vulnerabilidad ya existentes en el territorio. A diferencia de la gestión prospectiva, que busca anticipar y evitar la creación de nuevos riesgos, la gestión correctiva se orienta a intervenir de manera directa en aquellas zonas donde la población, la infraestructura y los ecosistemas ya se encuentran expuestos a peligros. En Pichari, esta necesidad es especialmente relevante debido a la presencia de quebradas activas, cauces expuestos a inundaciones, áreas con alta pendiente sujetas a deslizamientos y sectores urbanos sin un adecuado sistema de drenaje pluvial.

Las acciones propuestas en este eje se caracterizan por su enfoque de infraestructura correctiva y de protección, con la finalidad de mitigar los efectos de fenómenos recurrentes que afectan la seguridad de la ciudad. Entre ellas destacan la implementación de sistemas de drenaje pluvial urbano, orientados a reducir aniegos e inundaciones en temporada de lluvias; la construcción y mejoramiento de obras de control de quebradasvi bajo un enfoque integral de cuenca, que permita regular el escurrimiento de aguas y sedimentos desde las partes altas; y los proyectos de encausamiento y defensas ribereñas en sectores críticos expuestos a desbordes y erosión fluvial. Asimismo, se priorizan los proyectos de estabilización de taludes y control de caída de rocas, especialmente en áreas urbanas y periurbanas donde las viviendas se localizan en laderas inestables.

Con estas intervenciones, el PDU de Pichari busca reducir significativamente la exposición de la población y su infraestructura, reforzando la resiliencia urbana frente a desastres. La gestión correctiva, en este sentido, no solo responde a una necesidad inmediata de protección, sino que también complementa las medidas prospectivas, asegurando que la ciudad avance hacia un modelo de desarrollo urbano seguro, ordenado y sostenible en el tiempo.

a. Proyectos de inversión en el marco de la gestión correctiva

En el marco de la gestión correctiva, el Objetivo Específico D2 concentra un total de 7 proyectos estratégicos orientados a reducir las condiciones de riesgo ya existentes en el área de Pichari, priorizando la seguridad de la población más vulnerable y la protección de infraestructura crítica como escuelas, hospitales, servicios básicos y vías urbanas. Estas intervenciones incluyen tanto medidas estructurales, sistemas de drenaje pluvial urbano y rural, obras de encauzamiento, defensas ribereñas, estabilización de laderas asi como medidas no estructurales, monitoreo geotécnico y programas de reforestación que, en conjunto, conforman una estrategia integral para reducir la exposición de la ciudad frente a amenazas múltiples como sismos, inundaciones, flujos de lodo, erosión y movimientos en masa.

La implementación de este portafolio de proyectos demanda inversiones de gran magnitud, que deberán gestionarse mediante diversos mecanismos de financiamiento: recursos ordinarios y canon minero del Gobierno Regional y los gobiernos locales, asignaciones del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), convenios con organismos de cooperación internacional y, en algunos casos, esquemas de asociación público-privada (APP) para proyectos de gran escala vinculados a infraestructura hidráulica y de protección urbana. La espacialización de los proyectos resulta clave para garantizar eficiencia y equidad en la inversión, dado que permite priorizar las zonas críticas con mayor concentración poblacional y niveles altos de vulnerabilidad, articulando además las intervenciones a nivel distrital bajo un enfoque de cuenca y de sistema urbano.

En suma, estos proyectos no solo representan un esfuerzo de corrección de riesgos acumulados, sino que constituyen una inversión estratégica para asegurar la continuidad de los servicios esenciales, proteger vidas humanas y consolidar un modelo de crecimiento urbano resiliente. Su incorporación en el PDU de Pichari asegura que la planificación se traduzca en obras concretas de mitigación y control de riesgos, financiadas y ejecutadas de manera articulada entre los distintos niveles de gobierno y con la participación activa del sector privado y la ciudadanía.

Jaime Urrutia Lengua
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 90. Listo de proyectos y objetivos del componente correctivo del PDU de Pichari

D.2	Objetivo Específico OE 4.2: Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico
D.2.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.2.2	Proyecto: Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Ccatun Rumi. Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.2.3	Proyecto: Mejoramiento del sistema de control de inundaciones y encauzamiento hidráulico del río Pichari en el tramo urbano central y zona de confluencia con el río Apurímac, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.
D.2.4	Proyecto: Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.
D.2.5	Proyecto: Mejoramiento del sistema de estabilización geotécnica de laderas urbanas mediante drenaje subterráneo, muros de contención y control de erosión en sectores periféricos noreste y este de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.2.6	Proyecto: Creación del programa de reasentamiento poblacional y recuperación de áreas ocupadas en zonas de riesgo alto no mitigable por inundación y movimientos en masa del ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
D.2.7	Proyecto: Mejoramiento estructural sismorresistente de infraestructura estratégica priorizada del ámbito urbano de Pichari ante riesgo sísmico alto y muy alto, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Len ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITEC CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVA PLANIFICADOR SOCI CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 991

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

La presente intervención se encuentra alineada con los objetivos nacionales de reducción de la vulnerabilidad frente a peligros de origen hidrometeorológico establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la resiliencia territorial promovida por la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo y los lineamientos de desarrollo urbano sostenible impulsados por el Estado.

A nivel regional y local, el proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos orientados a mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la seguridad física de los asentamientos humanos y fortalecer la infraestructura básica para el desarrollo económico local. En particular, se articula con las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, que identifica como una de las principales limitaciones

Documento en Consulta Pública

para la consolidación y expansión ordenada de la ciudad la insuficiente infraestructura para el manejo de aguas pluviales.

El diagnóstico territorial del PDU evidencia que las áreas centrales y los sectores de expansión urbana hacia el sur presentan problemas recurrentes de acumulación de aguas durante eventos de lluvia intensa, generando afectaciones sobre viviendas, vías, equipamientos urbanos y actividades económicas. En ese sentido, la intervención constituye una medida estructural prioritaria para garantizar un crecimiento urbano seguro y compatible con las condiciones hidrológicas del territorio.

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito urbano de Pichari.

En primer lugar, genera complementariedad con los proyectos de mejoramiento vial urbano, puesto que la implementación de sistemas adecuados de drenaje incrementará la vida útil de las vías y reducirá los costos asociados a su mantenimiento y rehabilitación. Del mismo modo, contribuirá a proteger las inversiones realizadas en infraestructura de agua potable y alcantarillado, evitando daños ocasionados por procesos de saturación del suelo y escorrentías superficiales no controladas.

Asimismo, el proyecto se integra funcionalmente con las futuras intervenciones de protección ribereña en el río Apurímac y con las medidas de control de quebradas propuestas para los sectores de expansión urbana, configurando una estrategia integral de gestión del riesgo de desastres. Mientras las obras de protección ribereña reducen la amenaza de inundación fluvial y erosión, el drenaje pluvial permitirá gestionar adecuadamente las aguas generadas por precipitaciones dentro del ámbito urbano.

De igual forma, la intervención se complementa con la implementación de sistemas de alerta temprana y con los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo a consolidar una ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad hidrometeorológica.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito urbano de Pichari.

En primer lugar, genera complementariedad con los proyectos de mejoramiento vial urbano, puesto que la implementación de sistemas adecuados de drenaje incrementará la vida útil de las vías y reducirá los costos asociados a su mantenimiento y rehabilitación. Del mismo modo, contribuirá a proteger las inversiones realizadas en infraestructura de agua potable y alcantarillado, evitando daños ocasionados por procesos de saturación del suelo y escorrentías superficiales no controladas.

Asimismo, el proyecto se integra funcionalmente con las futuras intervenciones de protección ribereña en el río Apurímac y con las medidas de control de quebradas propuestas para los sectores de expansión urbana, configurando una estrategia integral de gestión del riesgo de desastres. Mientras las obras de protección ribereña reducen la amenaza de inundación fluvial y erosión, el drenaje pluvial permitirá gestionar adecuadamente las aguas generadas por precipitaciones dentro del ámbito urbano.

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

De igual forma, la intervención se complementa con la implementación de sistemas de alerta temprana y con los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo a consolidar una ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad hidrometeorológica.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364[illegible]

Se plantea como problema central la alta ocurrencia de aniegos e inundaciones pluviales en sectores urbanos consolidados y áreas de expansión de la ciudad de Pichari, situación que limita las condiciones de habitabilidad, seguridad y desarrollo urbano.

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

Este problema se origina principalmente por la insuficiente infraestructura de drenaje pluvial existente, la limitada capacidad hidráulica de los sistemas actualmente operativos, la inexistencia de estructuras adecuadas de captación y conducción en sectores de expansión urbana, y el crecimiento acelerado de la ciudad sin una adecuada planificación de la gestión de escorrentías superficiales.

ALFONSO DANIEL DIAZ CA[illegible] INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

A ello se suma la presencia de pendientes locales que favorecen la concentración de flujos superficiales y la ocurrencia de eventos de lluvia intensa característicos del ámbito amazónico andino donde se ubica Pichari.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

Como consecuencia, se producen anegamientos recurrentes de calles y espacios públicos, deterioro prematuro de la infraestructura vial, afectación a viviendas y establecimientos comerciales, incremento de riesgos sanitarios y pérdidas económicas directas e indirectas para la población.

De mantenerse esta situación, la expansión urbana prevista por el PDU podría desarrollarse bajo condiciones crecientes de vulnerabilidad, incrementando los costos futuros de mitigación y reconstrucción. Las principales causas identificadas son:

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

- Insuficiente infraestructura de drenaje pluvial.
- Deficiente capacidad hidráulica de los sistemas existentes.
- Crecimiento urbano no acompañado de infraestructura de drenaje.
- Falta de obras de captación, conducción y descarga adecuadas.

Los efectos principales son:

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

- Anegamiento recurrente de calles y espacios públicos.
- Deterioro prematuro de la infraestructura vial.
- Incremento de riesgos sanitarios.
- Pérdidas económicas para la población y actividades comerciales.
- Incremento de la vulnerabilidad urbana ante eventos climáticos extremos.

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El área de intervención comprende el sector central consolidado de la ciudad de Pichari, donde actualmente se concentran los mayores problemas de anegamiento urbano, así como los sectores localizados al sur del ámbito urbano identificados en el Plan de Desarrollo Urbano como áreas prioritarias para la expansión futura de la ciudad.

Desde una perspectiva hidrológica, la delimitación incorpora las microcuencas urbanas y subcuencas de drenaje que descargan hacia los principales colectores naturales y artificiales existentes.

Los beneficiarios directos corresponden a la población residente dentro del ámbito de influencia del proyecto, incluyendo viviendas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, centros de salud y

Documento en Consulta Pública

entidades públicas. Asimismo, se beneficiarán los usuarios de la red vial urbana y la población futura que se asentará en los sectores de expansión previstos en el PDU.

Imagen 116. Ubicación del proyecto de drenaje pluvial

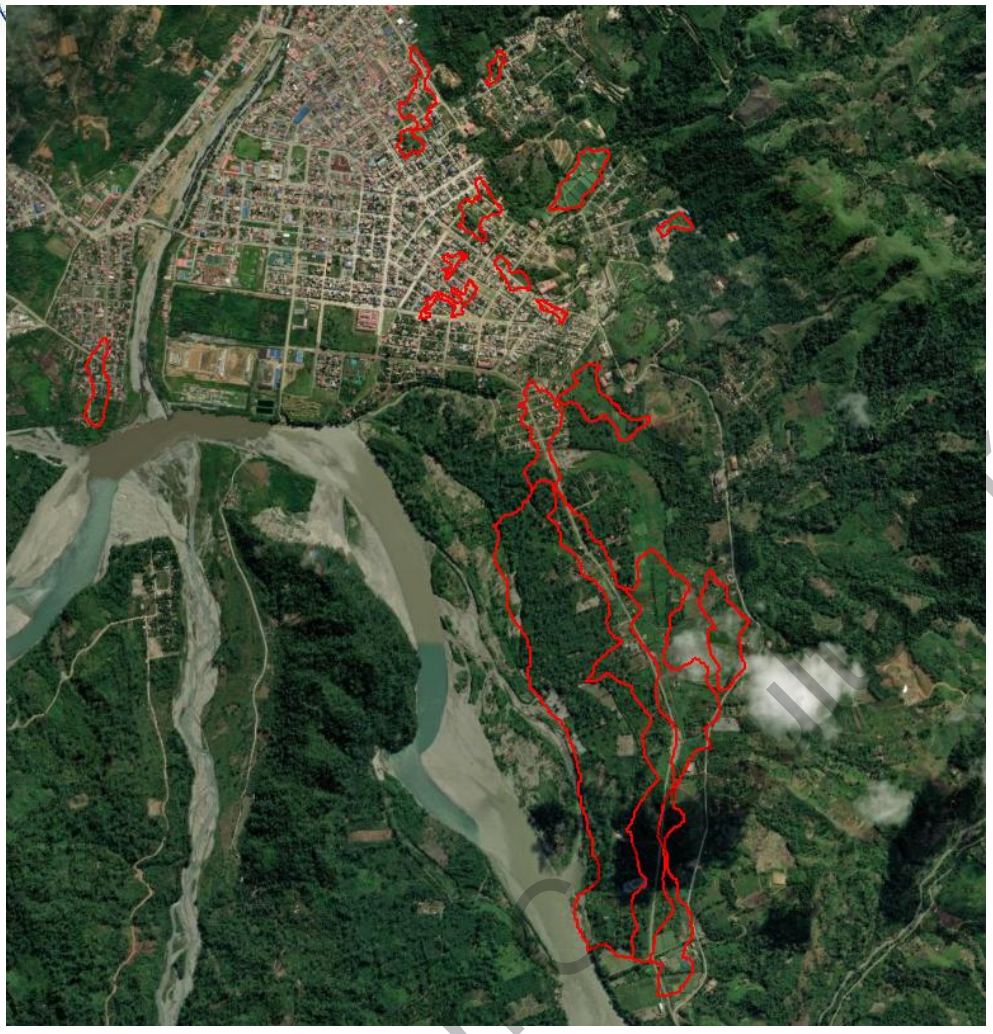

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir la ocurrencia de aniegos e inundaciones urbanas mediante la implementación de infraestructura integral para la gestión de aguas pluviales, incrementando la seguridad física de la población y la resiliencia del sistema urbano de Pichari frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

Componente 1: Implementación de infraestructura de captación y conducción de aguas pluviales

Este componente constituye el núcleo de la intervención y está orientado a captar de manera eficiente los escurrimientos superficiales generados por precipitaciones intensas dentro del ámbito urbano.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en consulta pública

Comprende la construcción de sumideros, rejillas, cámaras de inspección, buzones y redes de colectores primarios y secundarios que permitan interceptar los flujos superficiales antes de que generen acumulaciones de agua sobre las vías y espacios públicos.

La infraestructura será diseñada considerando las características topográficas de la ciudad, los patrones de escorrentía identificados en el diagnóstico hidrológico y las proyecciones de crecimiento urbano establecidas por el PDU.

Este componente permitirá incrementar significativamente la capacidad hidráulica del sistema urbano y reducir los tiempos de evacuación de aguas pluviales.

Imagen 117. infraestructura de captación y conducción de aguas pluviales

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 2: Implementación de obras de descarga, disipación de energía y protección hidráulica

El adecuado funcionamiento de los colectores requiere que las aguas conducidas puedan ser descargadas de forma segura hacia los cuerpos receptores naturales.

Por ello, este componente contempla la construcción de estructuras de descarga controlada, disipadores de energía, protecciones contra erosión y obras complementarias destinadas a evitar socavamientos, erosiones localizadas o afectaciones sobre infraestructuras adyacentes.

Las obras permitirán asegurar la estabilidad hidráulica del sistema y minimizar impactos negativos sobre los cauces receptores, garantizando una adecuada integración entre la infraestructura urbana y el entorno natural.

Jaime Urrutia Lende ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 118. Descarga, disipación de energía y protección hidráulica

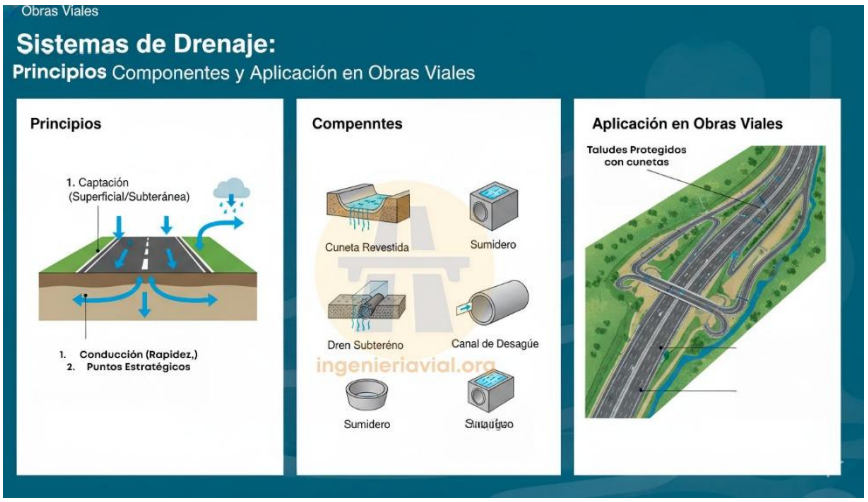

Fuente: ingeieriaacil.org

Componente 3: Adecuación del drenaje pluvial en sectores de expansión urbana

Considerando que una parte importante del crecimiento futuro de Pichari se orientará hacia el sector sur, resulta necesario incorporar infraestructura de drenaje desde las etapas iniciales del desarrollo urbano.

Este componente contempla la reserva y acondicionamiento de corredores hidráulicos, la implementación de sistemas de drenaje en nuevas vías urbanas y la incorporación de criterios de drenaje sostenible en los futuros procesos de habilitación urbana.

Su finalidad es evitar que la ciudad reproduzca en los nuevos sectores los problemas actualmente existentes en el área consolidada.

Imagen 119. Drenaje pluvial en sectores de expansión urbana

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 4: Fortalecimiento de la gestión municipal para la operación y mantenimiento

La sostenibilidad de la inversión requiere fortalecer las capacidades institucionales encargadas de la administración de la infraestructura.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA... INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Para ello se prevé la elaboración de manuales operativos, protocolos de mantenimiento preventivo, capacitación del personal técnico municipal y la implementación de mecanismos de monitoreo periódico del estado de funcionamiento de la red de drenaje.

Asimismo, se promoverá la participación ciudadana en acciones de conservación y uso adecuado de la infraestructura.

Imagen 120. Fortalecimiento de la gestión municipal

Fuente: INDECI

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

El proyecto permitirá reducir significativamente las afectaciones a viviendas, comercios y equipamientos urbanos ocasionadas por lluvias intensas. Asimismo, mejorará la transitabilidad, reducirá costos de mantenimiento vial y fortalecerá las condiciones de habitabilidad y seguridad de la población. Adicionalmente, contribuirá a mejorar las condiciones de salud pública al disminuir la acumulación de aguas estancadas.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Distrital de Pichari asumiría la operación y mantenimiento mediante la Gerencia de Infraestructura y las áreas de servicios públicos. Se prevé la elaboración de un plan de mantenimiento preventivo periódico, limpieza de sumideros, inspección de colectores y asignación presupuestal anual para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Los principales riesgos identificados son la insuficiente disponibilidad presupuestal para ejecución integral, interferencias con servicios públicos existentes, incremento de costos de construcción, ocupaciones informales sobre áreas de drenaje y eventos hidrometeorológicos extraordinarios que superen los parámetros de diseño.

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 121. Imagen tipo del proyecto

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Ccatun Rumi, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento Cusco

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

La presente intervención se encuentra alineada con los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en la medida que busca reducir las condiciones de exposición y vulnerabilidad de la población urbana frente a fenómenos hidrológicos asociados a inundaciones y procesos de erosión fluvial.

Asimismo, contribuye a los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación regional y local orientados a proteger la infraestructura urbana, fortalecer la seguridad física de la población y promover un desarrollo territorial resiliente frente a los efectos del cambio climático.

Jaime Urrutia Len ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godo ARQUITEC CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEÓGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVA PLANIFICADOR SOCI CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Desde la perspectiva del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, la intervención responde a una problemática estructural identificada en el diagnóstico territorial: la presencia de procesos activos de erosión lateral y socavación de márgenes generados por la dinámica hidráulica del río Apurímac, especialmente en el sector occidental de Pichari Bajo y en el ámbito de Ccatun Rumi.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

El PDU reconoce que la expansión urbana y la consolidación de áreas ya ocupadas requieren la implementación de obras de protección ribereña que permitan reducir el riesgo existente y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo futuro de la ciudad. En consecuencia, el proyecto constituye una intervención estratégica para asegurar la sostenibilidad física del proceso de crecimiento urbano y proteger inversiones públicas y privadas localizadas en áreas cercanas al cauce.

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

El proyecto forma parte de una estrategia integral de reducción del riesgo de desastres que involucra múltiples intervenciones estructurales y no estructurales previstas para el ámbito urbano de Pichari.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

La intervención presenta una estrecha articulación con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que ambos contribuyen a gestionar de manera integral las amenazas hidrológicas que afectan la ciudad. Mientras el drenaje controla las escorrentías superficiales generadas por precipitaciones locales, las obras de protección ribereña reducen los efectos de los procesos asociados a la dinámica del río Apurímac.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

Asimismo, genera complementariedad con las futuras inversiones destinadas al control de quebradas y flujos de detritos, permitiendo disminuir simultáneamente la exposición frente a amenazas provenientes tanto de la cuenca principal como de las microcuencas tributarias que convergen hacia el área urbana.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

La intervención también protegerá infraestructura pública existente y proyectada, incluyendo vías urbanas, equipamientos, servicios básicos y áreas destinadas al crecimiento urbano, incrementando la rentabilidad social de otras inversiones públicas contempladas en la cartera municipal y regional.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

De igual manera, se complementa con el futuro sistema de alerta temprana, permitiendo que las medidas estructurales y los mecanismos de preparación y respuesta funcionen de manera integrada bajo un enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito La necesidad de ejecutar esta intervención responde a la existencia de una brecha significativa en infraestructura de protección frente a peligros de origen hidrológico.

El diagnóstico territorial realizado para el PDU evidencia que determinados sectores urbanos ubicados próximos al río Apurímac se encuentran expuestos a procesos de erosión de márgenes, socavación de taludes e inundaciones extraordinarias, fenómenos que generan pérdidas progresivas de terreno y comprometen la estabilidad de viviendas, infraestructura pública y áreas potenciales de expansión urbana.

Documento en Consulta Pública

La ausencia de obras de protección incrementa el riesgo de daños futuros y limita las posibilidades de consolidar un crecimiento urbano ordenado y seguro.

Desde la perspectiva del cierre de brechas, el proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de protección física de la población y de los activos estratégicos localizados en zonas expuestas, fortaleciendo la resiliencia urbana y reduciendo los costos económicos asociados a la atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción.

La intervención adquiere una importancia aún mayor considerando la creciente variabilidad hidrológica observada en los últimos años y la posibilidad de que eventos extremos asociados al cambio climático generen mayores niveles de erosión e inundación en el futuro.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la alta exposición de sectores urbanos de Pichari frente a procesos de erosión fluvial e inundación asociados a la dinámica hidráulica del río Apurímac.

Entre las principales causas se identifica la ausencia o insuficiencia de infraestructura de protección ribereña capaz de resistir las fuerzas erosivas generadas durante eventos de crecida. Asimismo, existe una limitada estabilización de márgenes y taludes adyacentes al cauce, lo que favorece procesos de socavación y pérdida progresiva de terreno.

Otra causa importante está relacionada con la dinámica geomorfológica natural del río Apurímac, caracterizada por cambios en la distribución de caudales, migración lateral del cauce y concentración de esfuerzos hidráulicos sobre determinados sectores de la ribera.

Como consecuencia, se generan pérdidas de suelo urbano, afectación de viviendas e infraestructura pública, reducción de áreas aptas para el desarrollo urbano y un incremento permanente de las condiciones de riesgo para la población.

De mantenerse esta situación, los procesos erosivos podrían intensificarse progresivamente, comprometiendo sectores actualmente consolidados y generando mayores costos para la gestión municipal y la población afectada.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito preliminar de intervención comprende el tramo crítico occidental del área urbana de Pichari Bajo y el sector Ccatun Rumi, identificados en el diagnóstico del PDU como zonas prioritarias debido a la presencia de procesos activos de erosión fluvial y potencial afectación por eventos de inundación.

Desde una perspectiva hidráulica, la delimitación considera los sectores donde la dinámica del río genera mayores niveles de presión sobre las márgenes y donde se concentra la exposición de infraestructura urbana y actividades económicas.

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Tapia GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Los beneficiarios directos estarán conformados por la población residente en los sectores adyacentes al río, propietarios de viviendas y establecimientos comerciales, usuarios de la infraestructura vial local, instituciones públicas y futuras poblaciones que ocuparán áreas urbanas actualmente condicionadas por la existencia de riesgos hidrológicos.

Asimismo, se beneficiará indirectamente toda la ciudad al proteger áreas estratégicas para la expansión urbana y reducir la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de eventos de erosión e inundación.

Imagen 122. Ubicación del proyecto de defensa ribereña

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir el riesgo de erosión fluvial e inundación que afecta a los sectores urbanos adyacentes al río Apurímac mediante la implementación de infraestructura integral de protección ribereña y estabilización de márgenes, contribuyendo a la seguridad física de la población y al desarrollo urbano sostenible de Pichari.

Componente 1: Implementación de obras de protección ribereña frente a procesos de erosión fluvial

Este componente constituye la principal medida estructural destinada a controlar los procesos de socavación y erosión lateral que actualmente afectan las márgenes del río Apurímac.

Comprende el diseño y construcción de diques enrocados, defensas ribereñas, espigones y otras estructuras hidráulicas destinadas a disipar la energía del flujo y reducir la acción erosiva del río sobre sectores vulnerables, las soluciones técnicas serán definidas a partir de estudios hidráulicos y geomorfológicos específicos que permitan comprender el comportamiento del cauce y determinar los puntos donde se requiere una intervención prioritaria.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO M INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Baiza GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

La implementación de estas estructuras permitirá disminuir la pérdida progresiva de terreno, proteger áreas urbanas consolidadas y generar condiciones más seguras para futuras inversiones públicas y privadas.

Imagen 123. Sistema de enrocado

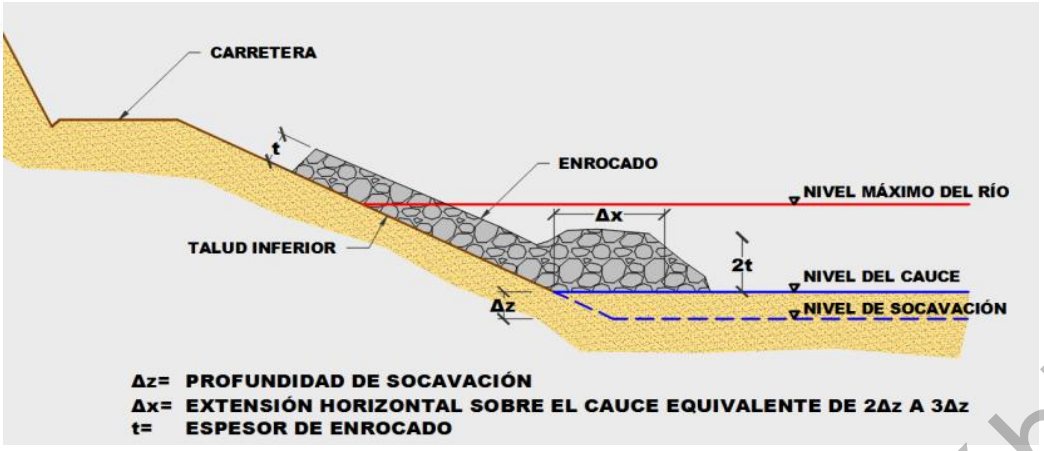

Fuente: UNI

Componente 2: Adecuación hidráulica y manejo del corredor ribereño

Este componente busca garantizar que las obras de protección se integren adecuadamente con la dinámica natural del río y con el desarrollo urbano previsto para el sector.

Comprende acciones orientadas al acondicionamiento hidráulico de sectores críticos, manejo de cauces secundarios, protección de descargas pluviales y recuperación de espacios ribereños estratégicos.

Asimismo, permitirá establecer criterios de uso y ocupación compatibles con las condiciones de riesgo identificadas en el PDU, contribuyendo a prevenir futuras ocupaciones en áreas altamente expuestas.

Imagen 124. Adecuación hidráulica y manejo del corredor ribereño

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 4: Fortalecimiento institucional para la gestión y mantenimiento de las obras de protección

La sostenibilidad de la intervención requiere asegurar capacidades institucionales adecuadas para la conservación de las estructuras.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MESA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Por ello, se contempla la elaboración de protocolos de monitoreo, inspección y mantenimiento periódico, así como la capacitación del personal municipal responsable de la gestión de la infraestructura.

Asimismo, se promoverá la implementación de mecanismos de vigilancia y seguimiento que permitan identificar oportunamente procesos de deterioro o afectaciones derivadas de eventos hidrológicos extraordinarios.

Imagen 125. Fortalecimiento institucional para la gestión y mantenimiento

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

La implementación del sistema de protección ribereña generará beneficios sociales significativos al reducir de manera sustancial la exposición de la población y de la infraestructura urbana frente a los procesos de erosión fluvial e inundación asociados al río Apurímac. El principal beneficio esperado es la protección de la vida, la integridad física y el patrimonio de las familias asentadas en los sectores de Pichari Bajo y Ccatun Rumi, disminuyendo la probabilidad de afectaciones ocasionadas por eventos hidrológicos extremos.

Asimismo, el proyecto permitirá proteger infraestructura pública estratégica como vías urbanas, redes de servicios básicos, equipamientos educativos, establecimientos de salud y espacios públicos, evitando interrupciones en la prestación de servicios esenciales y reduciendo los costos asociados a la rehabilitación y reconstrucción posteriores a emergencias.

Desde una perspectiva territorial, la intervención contribuirá a consolidar áreas urbanas actualmente expuestas a procesos erosivos, generando condiciones más seguras para la ocupación del suelo y fortaleciendo las oportunidades de desarrollo económico local. Al reducir los niveles de riesgo existentes, se favorecerá la inversión pública y privada, incrementando la confianza de la población y promoviendo un crecimiento urbano más ordenado y sostenible.

El proyecto también generará beneficios ambientales y paisajísticos mediante la estabilización de márgenes y la recuperación de cobertura vegetal en determinados sectores ribereños, contribuyendo a mejorar las condiciones ecológicas del entorno y fortaleciendo la relación entre la ciudad y el río como elemento estructurante del territorio.

De igual forma, la intervención contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia urbana frente a escenarios de cambio climático, considerando que las proyecciones climáticas señalan una posible intensificación de

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

eventos hidrológicos extremos en diversas regiones del país. En este contexto, la protección ribereña constituye una inversión preventiva que permitirá reducir pérdidas humanas, económicas y sociales futuras.

Finalmente, el proyecto tendrá un impacto positivo sobre la percepción de seguridad de la población, disminuyendo la incertidumbre asociada a la ocurrencia de eventos de erosión e inundación y mejorando las condiciones de bienestar y calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados.

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad de la intervención se sustentará en la asignación de responsabilidades institucionales claras para la gestión, operación y mantenimiento de las obras una vez culminada su ejecución. En este sentido, se prevé que la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las unidades orgánicas competentes en infraestructura, gestión del riesgo de desastres y servicios públicos, asuma la responsabilidad de la conservación y monitoreo permanente de las estructuras de protección ribereña.

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

Como parte del proyecto se desarrollarán instrumentos de gestión específicos que permitan establecer procedimientos de inspección periódica, monitoreo del comportamiento hidráulico del río, evaluación de la estabilidad de taludes y programación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

Las actividades de mantenimiento comprenderán la reposición de material de enrocado desplazado, reparación de estructuras que presenten deterioro, control de procesos erosivos localizados, limpieza de elementos obstruidos por sedimentos o material arrastrado y conservación de las medidas de bioingeniería implementadas en los taludes estabilizados.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

Asimismo, se promoverá la articulación con entidades técnicas competentes como el Autoridad Nacional del Agua, el CENEPRED y el INDECI, a fin de fortalecer las capacidades técnicas para el monitoreo de amenazas hidrológicas y la evaluación periódica de la efectividad de las obras.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

Adicionalmente, se prevé incorporar en los instrumentos de gestión municipal y en los presupuestos institucionales anuales recursos destinados específicamente al mantenimiento de las estructuras, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones de conservación durante toda la vida útil del proyecto.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

La sostenibilidad también estará asociada a la implementación de mecanismos de vigilancia comunitaria y sensibilización ciudadana que promuevan el uso adecuado de las áreas protegidas y eviten intervenciones informales que puedan comprometer el funcionamiento de las obras.

Rocio M. Evangelista Tafur
GEOGRAFO
CPG N° 991

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la fase de ejecución, uno de los principales riesgos corresponde a la posible demora en la obtención de autorizaciones, permisos y opiniones técnicas requeridas para intervenir en fajas marginales y cauces asociados al río Apurímac. La necesidad de coordinación con diversas entidades competentes podría generar retrasos en la programación de actividades si no se gestionan oportunamente los procedimientos administrativos correspondientes.

Documento en Consulta Pública

Otro riesgo importante está relacionado con la disponibilidad y liberación de áreas necesarias para la construcción de las obras. La existencia de ocupaciones informales, superposición de derechos o controversias sobre el uso del suelo podría dificultar el acceso a determinados sectores priorizados para la intervención.

Desde el punto de vista técnico y operacional, existe el riesgo de que durante la ejecución se identifiquen condiciones geotécnicas, geomorfológicas o hidráulicas más complejas que las inicialmente previstas, lo que podría generar modificaciones en los diseños y requerir recursos adicionales para garantizar la estabilidad y seguridad de las estructuras proyectadas.

Asimismo, la ocurrencia de eventos hidrológicos extraordinarios durante la construcción podría afectar el avance físico de las obras, ocasionar daños temporales a las estructuras en ejecución o generar interrupciones en el cronograma previsto.

En el ámbito presupuestal, existe el riesgo de incrementos en los costos de materiales, transporte y mano de obra, particularmente considerando las características logísticas de la zona y las fluctuaciones del mercado de la construcción. Estas situaciones podrían afectar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación presupuestal para las actividades de operación y mantenimiento. La falta de mantenimiento periódico podría acelerar el deterioro de las estructuras y reducir progresivamente su capacidad de protección frente a eventos hidrológicos.

Otro riesgo relevante está asociado a la ocurrencia de eventos extremos que superen las condiciones consideradas en el diseño hidráulico de las obras. Si bien la infraestructura será diseñada conforme a criterios técnicos adecuados, siempre existe la posibilidad de que fenómenos excepcionales vinculados al cambio climático generen solicitaciones superiores a las previstas.

Finalmente, existe el riesgo de ocupación progresiva de áreas de protección o zonas residuales de riesgo por parte de nuevos asentamientos humanos, situación que podría incrementar nuevamente la exposición de la población y reducir la efectividad de las medidas implementadas. Por ello, resulta indispensable complementar la inversión con acciones de ordenamiento territorial, control urbano y gestión prospectiva del riesgo, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

Imagen 126. Sistema de protección de defensa ribereña

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco.

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

La presente intervención se encuentra alineada con los objetivos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) y los lineamientos de desarrollo territorial sostenible promovidos por el Estado peruano, en tanto busca reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y de la infraestructura urbana frente a peligros de origen geológico e hidrometeorológico.

A nivel regional y local, el proyecto contribuye a los objetivos orientados a fortalecer la resiliencia de los centros poblados, proteger a la población frente a eventos naturales recurrentes y promover un crecimiento urbano seguro y ordenado. Asimismo, se articula con los objetivos estratégicos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la ocupación racional del territorio y la reducción de riesgos para el desarrollo.

Desde la perspectiva del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, esta intervención responde directamente a una de las problemáticas más relevantes identificadas en el diagnóstico territorial: la existencia de quebradas activas que descienden desde las laderas ubicadas al sur, sureste y este del área urbana y que constituyen corredores naturales para la ocurrencia de flujos de detritos, huaicos, transporte de sedimentos y escorrentías concentradas durante eventos de precipitación intensa.

Documento en Consulta Pública

El PDU reconoce que gran parte de las áreas destinadas a la expansión urbana futura se encuentran próximas a estas quebradas, por lo que la implementación de medidas estructurales de control y estabilización resulta indispensable para garantizar que el crecimiento urbano proyectado pueda desarrollarse bajo condiciones adecuadas de seguridad física. En este contexto, el proyecto constituye una intervención estratégica para habilitar territorialmente sectores de expansión urbana compatibles con los principios de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

Jaime Urrutia Lempi
ARQUITECTO
CAP 8192

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

El proyecto forma parte de un conjunto de intervenciones integrales orientadas a reducir los riesgos naturales que afectan el desarrollo urbano de Pichari.

ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400

Presenta una relación directa con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que ambos buscan gestionar adecuadamente los excedentes hídricos generados durante eventos de lluvia intensa. Mientras el drenaje urbano controla los escurrimientos superficiales dentro de la ciudad, el presente proyecto actúa en las cabeceras y corredores de quebradas, reduciendo los aportes de sedimentos y los caudales torrenciales que podrían impactar las áreas urbanas.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

Asimismo, mantiene una fuerte complementariedad con el proyecto de protección ribereña del río Apurímac. Ambas intervenciones forman parte de una estrategia integral de reducción del riesgo, abordando amenazas provenientes tanto de la red hidrográfica principal como de las cuencas menores que rodean la ciudad.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

De igual manera, la intervención se articula con el futuro sistema de alerta temprana, permitiendo que las medidas estructurales de mitigación se complementen con mecanismos de monitoreo, vigilancia y respuesta ante emergencias.

JUAN FERNANDO VERA TEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

Adicionalmente, genera sinergias con las propuestas de zonificación urbana, reglamentación del uso del suelo y acondicionamiento territorial contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, contribuyendo a consolidar áreas seguras para el crecimiento futuro y evitando la ocupación de zonas con niveles de riesgo no mitigable.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

La intervención también permitirá proteger futuras inversiones públicas relacionadas con vivienda, equipamiento urbano, infraestructura vial, saneamiento y servicios públicos previstas en los sectores de expansión urbana.

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La ejecución del proyecto resulta prioritaria debido a que las quebradas activas constituyen uno de los principales condicionantes físicos para el desarrollo urbano futuro de Pichari.

El diagnóstico territorial evidencia que diversos sectores ubicados al sur, sureste y este del ámbito urbano presentan procesos activos de erosión, transporte de sedimentos y escorrentías torrenciales que, durante

Documento en Consulta Pública

eventos de precipitación intensa, pueden evolucionar hacia flujos de detritos con capacidad de afectar viviendas, infraestructura y población.

Actualmente existe una importante brecha en materia de infraestructura de protección frente a peligros asociados a movimientos en masa y fenómenos torrenciales. La ausencia de obras de control favorece la generación de procesos erosivos progresivos, incrementa la inestabilidad de laderas y limita el aprovechamiento seguro de áreas destinadas al crecimiento urbano.

Desde la perspectiva de cierre de brechas, el proyecto contribuirá a reducir la exposición física de la población y de los activos urbanos frente a amenazas geodinámicas e hidrológicas, mejorando las condiciones de seguridad territorial y fortaleciendo la resiliencia urbana.

Asimismo, permitirá reducir costos futuros asociados a emergencias, rehabilitación y reconstrucción, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y promoviendo un desarrollo urbano sostenible en el largo plazo.

La intervención adquiere especial relevancia considerando que los escenarios climáticos futuros prevén una mayor recurrencia de eventos de precipitación intensa, lo cual podría incrementar la frecuencia y magnitud de los procesos torrenciales que actualmente afectan las quebradas del entorno urbano.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la alta exposición de las áreas urbanas y de expansión urbana de Pichari frente a flujos de detritos, procesos torrenciales y movimientos de masa originados en quebradas activas localizadas en los sectores sur, sureste y este del ámbito urbano.

Entre las principales causas se encuentra la ausencia de infraestructura destinada al control de sedimentos y regulación de flujos torrenciales. Asimismo, se identifica la existencia de procesos erosivos activos en las microcuencas que incrementan la disponibilidad de material susceptible de ser movilizado durante lluvias intensas.

Otra causa importante está relacionada con la inestabilidad de taludes y laderas presentes en las zonas altas de las quebradas, situación que favorece desprendimientos, erosión acelerada y generación de cargas sólidas significativas.

Adicionalmente, la expansión progresiva de la ciudad hacia áreas cercanas a las quebradas incrementa la exposición de la población y de la infraestructura frente a estos fenómenos.

Como consecuencia, existe riesgo de afectación a viviendas, interrupción de vías de comunicación, daños a infraestructura básica, pérdidas económicas, afectación de servicios públicos y potenciales impactos sobre la seguridad de la población.

Jaime Urrutia Lema ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARADO PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Tapia GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

De mantenerse estas condiciones, el crecimiento urbano previsto en el PDU podría desarrollarse sobre territorios cada vez más expuestos a procesos geodinámicos, incrementando significativamente la vulnerabilidad futura de la ciudad.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito preliminar de intervención comprende las quebradas activas y sus respectivas microcuencas localizadas en los sectores sur, sureste y este del área urbana de Pichari, identificadas durante el proceso de diagnóstico del Plan de Desarrollo Urbano como zonas críticas para la expansión urbana futura.

La delimitación considera tanto los cauces principales de las quebradas como las áreas de aporte donde se originan los procesos erosivos y de movilización de sedimentos, incorporando aquellos sectores que presentan influencia directa sobre las áreas urbanas actuales y proyectadas.

Los beneficiarios directos estarán conformados por la población residente en los sectores de expansión urbana, propietarios de predios urbanos y rurales, usuarios de la infraestructura vial, instituciones públicas y privadas localizadas dentro del área de influencia del proyecto.

Asimismo, se beneficiarán los futuros habitantes de las áreas de crecimiento urbano previstas en el PDU, al contar con condiciones de seguridad territorial más favorables para el desarrollo de nuevas urbanizaciones y equipamientos.

De manera indirecta, toda la ciudad de Pichari se verá favorecida al reducirse los riesgos asociados a interrupciones de conectividad, afectación de servicios básicos y pérdidas económicas derivadas de eventos torrenciales.

Imagen 127. Ubicación de proyecto de flujo de lodo

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir el riesgo de afectación por flujos de detritos, procesos torrenciales y movimientos en masa mediante la implementación de un sistema integral de control hidráulico, estabilización geotécnica y manejo ambiental de quebradas activas que inciden sobre las áreas urbanas y de expansión urbana de Pichari.

Componente 1: Control estructural de flujos de detritos y retención de sedimentos

Este componente está orientado a reducir la energía y capacidad destructiva de los flujos torrenciales que descienden por las quebradas durante eventos de lluvia intensa.

Comprende la construcción de diques de retención de sedimentos, barreras dinámicas, presas permeables, trampas de material sólido y estructuras de disipación de energía que permitan controlar el transporte de detritos antes de que alcancen los sectores urbanos.

Las obras serán diseñadas considerando la dinámica geomorfológica de cada quebrada, los volúmenes potenciales de sedimentos y las características hidrológicas de las microcuencas involucradas.

La finalidad es disminuir significativamente la magnitud de los flujos que podrían afectar áreas urbanas y reducir la probabilidad de colmatación de cauces aguas abajo.

Imagen 128. Control estructural de flujos de detritos

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Caballero ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Componente 2: Estabilización geotécnica de taludes y control de erosión

Este componente busca intervenir sobre las causas que generan la producción de sedimentos y la inestabilidad de las laderas.

Las acciones comprenden la estabilización de taludes críticos mediante obras de contención, drenaje superficial y subterráneo, conformación de terrazas, protección contra erosión y otras medidas geotécnicas destinadas a mejorar las condiciones de estabilidad física de las laderas.

Asimismo, se desarrollarán tratamientos específicos en sectores donde existan evidencias de erosión acelerada o procesos activos de degradación geomorfológica.

Estas medidas permitirán reducir la generación de material susceptible de ser movilizado durante eventos extremos y contribuirán a la sostenibilidad de las obras hidráulicas proyectadas.

Imagen 129. Estabilización geotécnica de taludes

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 3: Encauzamiento y acondicionamiento hidráulico de quebradas

Este componente está destinado a optimizar la capacidad hidráulica de los cauces y garantizar una conducción segura de los flujos.

Incluye el encauzamiento de tramos críticos, protección de márgenes, construcción de disipadores de energía, obras de cruce hidráulico y adecuación de cauces para asegurar el tránsito controlado de caudales extraordinarios.

Asimismo, contempla intervenciones en puntos donde las quebradas intersectan con infraestructura vial o áreas urbanas proyectadas, reduciendo el riesgo de desbordes y afectaciones directas a la población.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CA... Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista ... GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Imagen 130. Encauzamiento y acondicionamiento hidráulico de quebradas

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 4: Recuperación ambiental y manejo integral de microcuencas

Considerando que la estabilidad de las quebradas depende en gran medida de las condiciones ambientales de sus áreas de aporte, este componente incorpora medidas de recuperación ecológica orientadas a reducir los procesos erosivos.

Las acciones incluyen reforestación con especies apropiadas, revegetación de taludes, recuperación de cobertura vegetal, manejo de escorrentías superficiales y fortalecimiento de servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica y control de erosión.

Estas medidas contribuirán a mejorar la estabilidad de largo plazo de las microcuencas y complementarán las soluciones estructurales implementadas.

Imagen 131. Recuperación ambiental y manejo integral de microcuencas

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castelli ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MORA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

Componente 5: Fortalecimiento institucional para la gestión y monitoreo de quebradas

Este componente busca garantizar la sostenibilidad de la intervención mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo, operación y mantenimiento de las obras.

Comprende la elaboración de protocolos de inspección, sistemas de monitoreo de puntos críticos, capacitación técnica del personal municipal y desarrollo de instrumentos de gestión que permitan realizar seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad de las quebradas.

Asimismo, se promoverá la articulación con las entidades responsables de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial para asegurar una adecuada integración de las medidas implementadas.

Imagen 132. Fortalecimiento institucional para la gestión y monitoreo de quebradas

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

La implementación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas generará beneficios sociales de alta relevancia para el desarrollo sostenible y seguro de la ciudad de Pichari, debido a que permitirá intervenir directamente sobre una de las amenazas naturales más importantes que condicionan el crecimiento urbano actual y futuro.

El principal beneficio esperado será la reducción sustancial del riesgo de pérdida de vidas humanas y afectación a la integridad física de la población expuesta a eventos asociados con huaicos, flujos de detritos, avenidas torrenciales, erosión intensa y movimientos de masa que pueden generarse en las quebradas que rodean la ciudad. La reducción de estos riesgos permitirá mejorar las condiciones de seguridad de las familias que actualmente habitan o que en el futuro ocuparán los sectores de expansión urbana identificados en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en consulta pública

Otro beneficio importante está relacionado con la consolidación de condiciones adecuadas para el crecimiento urbano planificado. El proyecto permitirá reducir las restricciones físicas que actualmente limitan el aprovechamiento seguro de determinados sectores identificados por el PDU como áreas prioritarias para la expansión urbana. En consecuencia, contribuirá a incrementar la disponibilidad de suelo urbano seguro para futuros proyectos de vivienda, equipamiento y servicios públicos.

La intervención también favorecerá la continuidad de los servicios esenciales y de la conectividad urbana. Al reducir la probabilidad de interrupciones en las vías de acceso, redes de servicios básicos e infraestructura estratégica, se fortalecerá la capacidad funcional de la ciudad durante eventos climáticos extremos, beneficiando tanto a la población residente como a las actividades económicas que dependen de dichas infraestructuras.

Finalmente, el proyecto contribuirá a generar confianza en la población y en los inversionistas públicos y privados respecto a la seguridad de las áreas destinadas al crecimiento urbano, promoviendo condiciones favorables para el desarrollo económico local, la inversión en infraestructura y la mejora progresiva de la calidad de vida de los habitantes de Pichari.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad de la intervención dependerá de la implementación de un esquema permanente de operación, monitoreo y mantenimiento que permita conservar la funcionalidad de las obras de control torrencial y estabilización durante toda su vida útil.

Se prevé que la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las áreas competentes en infraestructura, gestión del riesgo de desastres y desarrollo urbano, asuma la responsabilidad de la administración y conservación de las obras ejecutadas. Para ello, será necesario incorporar dentro de la estructura organizacional municipal mecanismos específicos de seguimiento y mantenimiento de las quebradas intervenidas, considerando que estas estructuras requieren monitoreo continúo debido a la naturaleza dinámica de los procesos geomorfológicos que controlan.

Las labores de mantenimiento incluirán la remoción periódica de sedimentos acumulados en las estructuras de retención, actividad fundamental para preservar su capacidad de almacenamiento y evitar la pérdida de funcionalidad del sistema. Asimismo, se realizarán inspecciones regulares para identificar posibles daños estructurales, erosión localizada, socavación, obstrucciones o afectaciones derivadas de eventos extraordinarios.

La sostenibilidad financiera del proyecto se garantizará mediante la incorporación de recursos destinados al mantenimiento dentro de los instrumentos de planificación y presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari. Asimismo, podrán establecerse mecanismos de coordinación con el Gobierno Regional del Cusco y entidades nacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres para fortalecer las capacidades técnicas y operativas requeridas para la conservación de las obras.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la ejecución del proyecto, uno de los principales riesgos está asociado a la complejidad técnica de las quebradas y microcuencas intervenidas, debido a que durante los estudios definitivos o la construcción

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36445
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

podrían identificarse condiciones geológicas, geotécnicas o hidráulicas distintas a las inicialmente previstas, generando ajustes en los diseños, mayores costos o ampliaciones de plazo.

En el ámbito presupuestal, existe el riesgo de incrementos en los costos de materiales, transporte y construcción, así como limitaciones en la disponibilidad de recursos para ejecutar la totalidad de las intervenciones previstas o para garantizar el mantenimiento posterior de las obras.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación de recursos para la operación y mantenimiento de las estructuras de control torrencial, particularmente para la limpieza de sedimentos acumulados, reparación de daños y conservación de obras de estabilización. La falta de estas actividades podría reducir progresivamente la capacidad de protección del sistema.

Imagen 133. Creación de sistemas integral de flujo de lodo

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lema ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO M INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVA PLANIFICADOR SOCI CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en consulta pública

4.9.2.5 Estrategias reactivas para la gestión de Riesgos de Desastres

La gestión reactiva del riesgo dentro del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari constituye el conjunto de acciones orientadas a responder de manera oportuna y eficiente ante la ocurrencia de emergencias y desastres, con el fin de salvaguardar la vida de la población, proteger la infraestructura crítica y asegurar la continuidad de los servicios básicos. A diferencia de la gestión prospectiva y correctiva, que buscan anticipar y reducir riesgos, la gestión reactiva se centra en el manejo inmediato de los impactos, a través de sistemas de preparación, alerta temprana, respuesta coordinada y recuperación temprana.

En el caso de Pichari, una ciudad expuesta a múltiples amenazas como sismos, flujos de lodo en quebradas, inundaciones y deslizamientos, resulta indispensable consolidar un sistema de respuesta que articule las capacidades del Gobierno local, las entidades de primera respuesta (bomberos, policía, salud, defensa civil) y la comunidad organizada. Esta articulación debe basarse en la implementación del (COEL), planes de gestión reactiva, redes de comunicación de emergencia, brigadas comunitarias capacitadas y mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen una reacción rápida y efectiva.

a. Proyectos de inversión en el marco de la gestión reactiva

La incorporación de la gestión reactiva en el PDU no solo reconoce la necesidad de contar con equipamiento, logística y protocolos estandarizados para la atención de emergencias, sino que también enfatiza la importancia de la recuperación temprana, entendida como el proceso que restablece de forma rápida y segura la funcionalidad de servicios esenciales, minimizando los impactos sociales y económicos posteriores a un desastre. De esta forma, el plan contribuye a fortalecer la resiliencia, asegurando que la ciudad de Pichari pueda enfrentar con mayor capacidad de respuesta los eventos adversos que históricamente la han afectado y que, con el cambio climático y la expansión urbana, se presentan cada vez con mayor frecuencia e intensidad.

Tabla 91. Proyectos de gestión reactiva

D.3	Objetivo Específico OE 4.3: Fortalecer capacidades para gestionar la ciudad y sus medios de vida bajo enfoques reactivos ante la ocurrencia de eventos extremos
C.3.1	Proyecto: Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) con sistema integrado de comunicaciones, monitoreo y gestión operativa de emergencias en el ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
C.3.2	Proyecto: Creación del sistema de albergues temporales resilientes y áreas seguras de evacuación ante inundaciones, sismos y movimientos en masa en sectores estratégicos del ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
C.3.3	Proyecto: Mejoramiento del sistema de almacenamiento y distribución logística para atención de emergencias y ayuda humanitaria en el distrito de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco
C.3.4	Proyecto: Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas

Documento en Consulta Publica

	urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

La presente intervención se encuentra alineada con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), particularmente en los procesos de preparación, reducción del riesgo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres. Asimismo, responde a los enfoques promovidos por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, que reconoce a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) como herramientas fundamentales para reducir pérdidas humanas y económicas frente a eventos peligrosos.

A nivel regional y local, el proyecto contribuye a los objetivos de fortalecimiento de la resiliencia territorial, mejora de la seguridad de la población y protección de los medios de vida frente a amenazas naturales. Del mismo modo, se articula con las estrategias de adaptación al cambio climático y de gestión prospectiva y correctiva del riesgo promovidas en los instrumentos de planificación del Gobierno Regional del Cusco y de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Desde la perspectiva del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, la intervención responde a una problemática territorial identificada en el diagnóstico urbano y ambiental, relacionada con la exposición de la ciudad frente a inundaciones asociadas al río Apurímac, desbordes del río Pichari y activación de quebradas que descienden desde las laderas circundantes. Estas amenazas adquieren especial relevancia debido a la expansión urbana proyectada hacia sectores que podrían verse afectados por eventos hidrológicos extremos.

En este contexto, el proyecto constituye una medida no estructural prioritaria que complementa las inversiones de drenaje pluvial, protección ribereña y control de quebradas, fortaleciendo la capacidad de preparación y respuesta de la población y de las instituciones locales frente a escenarios de emergencia.

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El Sistema de Alerta Temprana constituye un elemento transversal dentro de la estrategia integral de gestión del riesgo planteada para la ciudad de Pichari.

Su implementación genera una relación de complementariedad directa con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que permite monitorear eventos de precipitación intensa que podrían exceder la capacidad de diseño de las obras hidráulicas y generar situaciones de emergencia.

Asimismo, se articula con el proyecto de protección ribereña del río Apurímac, proporcionando información oportuna sobre incrementos de caudal y posibles escenarios de inundación que permitan activar protocolos preventivos y medidas de evacuación antes de la ocurrencia de daños significativos.

Jaime Urrutia Lemus ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36471
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MEZA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

De igual manera, mantiene una estrecha vinculación con el proyecto de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas, ya que incorpora sistemas de monitoreo orientados a detectar condiciones críticas que puedan desencadenar huaicos, deslizamientos o flujos torrenciales.

La intervención también se integra con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres desarrollados por el gobierno local, incluyendo los planes de prevención y reducción del riesgo, planes de contingencia, planes de operaciones de emergencia y protocolos de respuesta comunitaria.

Asimismo, fortalece la capacidad operativa de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, contribuyendo a mejorar la coordinación institucional y la toma de decisiones durante situaciones de emergencia.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La ejecución del proyecto resulta prioritaria debido a que las quebradas activas constituyen uno de los principales condicionantes físicos para el desarrollo urbano futuro de Pichari.

El diagnóstico territorial evidencia que diversos sectores ubicados al sur, sureste y este del ámbito urbano presentan procesos activos de erosión, transporte de sedimentos y escorrentías torrenciales que, durante eventos de precipitación intensa, pueden evolucionar hacia flujos de detritos con capacidad de afectar viviendas, infraestructura y población.

Actualmente existe una importante brecha en materia de infraestructura de protección frente a peligros asociados a movimientos en masa y fenómenos torrenciales. La ausencia de obras de control favorece la generación de procesos erosivos progresivos, incrementa la inestabilidad de laderas y limita el aprovechamiento seguro de áreas destinadas al crecimiento urbano.

Desde la perspectiva de cierre de brechas, el proyecto contribuirá a reducir la exposición física de la población y de los activos urbanos frente a amenazas geodinámicas e hidrológicas, mejorando las condiciones de seguridad territorial y fortaleciendo la resiliencia urbana.

Asimismo, permitirá reducir costos futuros asociados a emergencias, rehabilitación y reconstrucción, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y promoviendo un desarrollo urbano sostenible en el largo plazo.

La intervención adquiere especial relevancia considerando que los escenarios climáticos futuros prevén una mayor recurrencia de eventos de precipitación intensa, lo cual podría incrementar la frecuencia y magnitud de los procesos torrenciales que actualmente afectan las quebradas del entorno urbano.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la limitada capacidad de anticipación, alerta y respuesta de la población e instituciones de Pichari frente a inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos que amenazan el área urbana y de expansión urbana.

Jaime Urrutia Lemar ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Entre las principales causas se identifica la insuficiente información sobre los niveles de peligro existentes y la limitada disponibilidad de estudios detallados que permitan comprender el comportamiento de las amenazas presentes en el territorio.

Asimismo, existe una limitada capacidad de monitoreo hidrometeorológico e hidrológico que dificulta la detección temprana de condiciones críticas asociadas a lluvias intensas, incremento de caudales y activación de procesos torrenciales.

Otra causa relevante corresponde a las deficiencias en los sistemas de comunicación y difusión de alertas hacia la población, así como la limitada preparación comunitaria para actuar de manera organizada frente a escenarios de emergencia.

Como consecuencia, las instituciones y la población disponen de escaso tiempo para reaccionar ante eventos peligrosos, incrementándose la probabilidad de pérdidas humanas, daños a infraestructura, interrupción de servicios básicos y afectación de actividades económicas.

De mantenerse esta situación, el crecimiento urbano proyectado podría incrementar progresivamente la cantidad de población expuesta a fenómenos naturales sin contar con mecanismos adecuados de preparación y respuesta.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito de intervención comprende las cuencas urbanas y periurbanas asociadas al río Apurímac, río Pichari y quebradas activas que influyen directa o indirectamente sobre la ciudad de Pichari y sus áreas de expansión urbana.

La delimitación considera las zonas potencialmente expuestas a inundaciones, desbordes, activación de quebradas y flujos de detritos identificadas en el diagnóstico territorial del Plan de Desarrollo Urbano.

Los beneficiarios directos estarán conformados por la totalidad de la población urbana de Pichari, incluyendo residentes permanentes, instituciones educativas, establecimientos de salud, entidades públicas, actividades comerciales y usuarios de la infraestructura estratégica localizada dentro del área de influencia del proyecto.

Asimismo, se beneficiarán los futuros habitantes de los sectores de expansión urbana contemplados en el PDU, quienes contarán con mecanismos de monitoreo y alerta orientados a reducir su exposición frente a amenazas naturales.

De manera indirecta, también se beneficiarán las organizaciones comunitarias, juntas vecinales, brigadas de respuesta y entidades responsables de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Documento en Consulta Pública

Objetivo central

Incrementar la capacidad de preparación, alerta y respuesta de la población e instituciones de Pichari frente a inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos mediante la implementación de un Sistema de Alerta Temprana integral, articulado y sostenible.

Componente 1: Conocimiento del riesgo

Este componente constituye la base técnica y conceptual del Sistema de Alerta Temprana, ya que permite comprender adecuadamente las amenazas, vulnerabilidades y niveles de riesgo presentes en el territorio.

Comprende la elaboración y actualización de estudios hidrológicos, hidráulicos, geomorfológicos y de peligros múltiples, así como la identificación de escenarios de riesgo asociados a inundaciones, desbordes de ríos, activación de quebradas y flujos de detritos.

Asimismo, incluye el desarrollo de mapas de peligros, mapas de rutas de evacuación, mapas de zonas seguras y la definición de niveles de alerta para cada tipo de fenómeno monitoreado.

El componente también considera la identificación de población expuesta, infraestructura crítica y elementos estratégicos susceptibles de ser afectados durante una emergencia.

La información generada permitirá establecer umbrales de activación del sistema y sustentar técnicamente la toma de decisiones por parte de las autoridades responsables.

Imagen 134. Conocimiento del riesgo

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 2: Detección y monitoreo de peligros

Este componente tiene como finalidad generar información en tiempo real sobre el comportamiento de las amenazas que afectan al ámbito urbano.

Documento en Consulta Pública

Comprende la implementación de una red integrada de monitoreo conformada por estaciones meteorológicas automáticas, pluviómetros, sensores de nivel de agua, estaciones hidrológicas, cámaras de vigilancia y otros dispositivos destinados a registrar variables críticas relacionadas con precipitaciones, caudales y condiciones de activación de quebradas.

Asimismo, contempla la implementación de sistemas de transmisión y procesamiento de información que permitan evaluar continuamente el comportamiento de las amenazas y comparar los datos observados con los umbrales previamente establecidos.

La finalidad es detectar oportunamente situaciones que puedan evolucionar hacia escenarios de emergencia y proporcionar información confiable para la activación de alertas.

Este componente deberá diseñarse considerando las características geográficas del territorio, la cobertura de telecomunicaciones disponible y la necesidad de garantizar el funcionamiento continuo de los equipos ante condiciones climáticas adversas.

Imagen 135. Detección y monitoreo de peligros

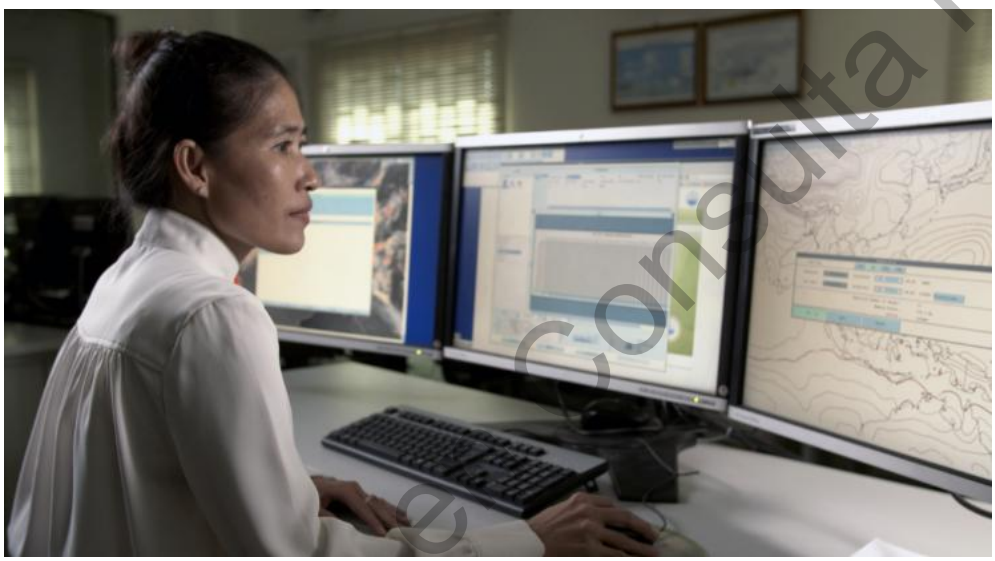

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 3: Difusión y comunicación de alertas

Este componente busca garantizar que la información generada por el sistema llegue de manera rápida, clara y efectiva a las autoridades y a la población potencialmente expuesta.

Comprende la implementación de sistemas de comunicación multicanal que incluyan sirenas electrónicas, sistemas de perifoneo, paneles informativos, radiocomunicación, mensajería móvil, aplicaciones digitales y otros mecanismos adaptados a las características locales.

Asimismo, considera la elaboración de protocolos de comunicación que definan responsabilidades institucionales, niveles de alerta, mensajes estandarizados y procedimientos de activación.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASANTE Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

La intervención también contempla campañas de sensibilización y educación comunitaria destinadas a fortalecer la comprensión de los mensajes de alerta y promover respuestas adecuadas por parte de la población.

La efectividad del SAT depende en gran medida de que las alertas sean comprendidas y atendidas oportunamente por los usuarios finales, razón por la cual este componente adquiere una importancia estratégica dentro del sistema.

Imagen 136. Difusión y comunicación de alertas

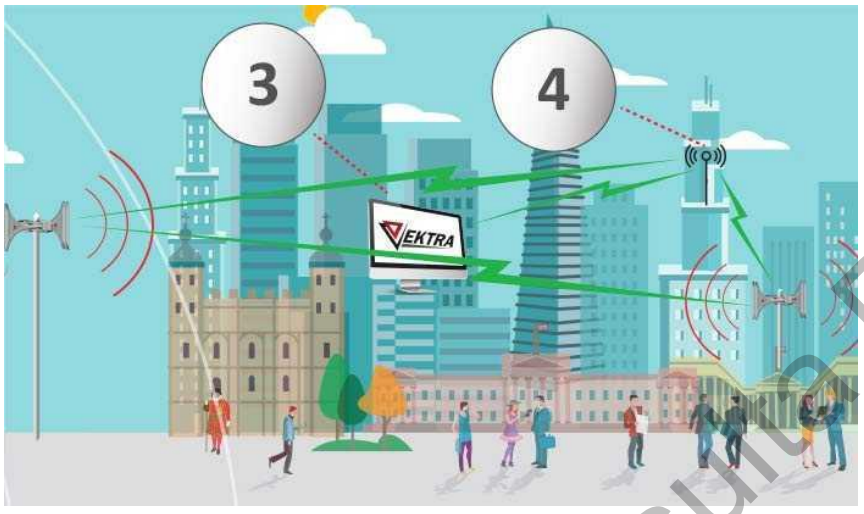

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Componente 4: Capacidad de respuesta

Este componente está orientado a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias necesarias para actuar de manera organizada una vez emitida una alerta. Comprende la elaboración y actualización de planes de contingencia, protocolos de actuación, procedimientos de evacuación y mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión de emergencias.

Asimismo, considera la capacitación de funcionarios, brigadas comunitarias, instituciones educativas y organizaciones sociales en temas relacionados con preparación, respuesta y evacuación. Se desarrollarán simulacros y simulaciones periódicas que permitan validar el funcionamiento del sistema y mejorar progresivamente los procedimientos establecidos.

El componente también contempla la implementación básica de equipamiento para respuesta inicial y la consolidación de una estructura operativa que garantice la sostenibilidad del sistema en el tiempo.

La finalidad es asegurar que la información generada y difundida por el SAT se traduzca efectivamente en acciones concretas que permitan proteger la vida y reducir daños durante situaciones de emergencia.

Jaime Urrutia Lemas ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVARADO PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen 137. Capacidad de respuesta

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

El principal beneficio social de la intervención será la reducción del riesgo para la vida y la integridad física de la población mediante la generación de alertas oportunas que permitan anticipar situaciones de emergencia y activar mecanismos de protección antes de la ocurrencia de impactos severos.

Asimismo, el proyecto contribuirá a disminuir pérdidas económicas asociadas a daños en viviendas, infraestructura pública, actividades comerciales y medios de vida, fortaleciendo la resiliencia de la población frente a eventos naturales extremos.

La intervención permitirá mejorar la capacidad de coordinación entre instituciones responsables de la gestión del riesgo, optimizando la toma de decisiones y reduciendo los tiempos de respuesta durante emergencias.

Adicionalmente, promoverá el fortalecimiento de la cultura de prevención y la participación comunitaria, generando una población más informada, organizada y preparada para enfrentar situaciones de riesgo.

Desde una perspectiva territorial, el sistema contribuirá a consolidar condiciones de seguridad para las áreas de expansión urbana previstas en el PDU y complementará las inversiones estructurales destinadas a la reducción del riesgo de desastres.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad del Sistema de Alerta Temprana estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las unidades responsables de gestión del riesgo de desastres, defensa civil y tecnologías de información, en coordinación con las entidades técnicas competentes.

Para garantizar la operación continua del sistema se establecerán protocolos específicos de monitoreo, administración de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de comunicaciones y actualización permanente de información.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CANO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Se prevé la capacitación continua del personal encargado de la operación del centro de monitoreo y la implementación de programas periódicos de mantenimiento para estaciones hidrometeorológicas, sensores, sistemas de transmisión de datos y equipos de comunicación.

Asimismo, se promoverá la articulación con entidades técnicas nacionales como el SENAMHI, el INDECI, el CENEPRED y la Autoridad Nacional del Agua para fortalecer el soporte técnico y la interoperabilidad de los sistemas.

La municipalidad deberá incorporar recursos específicos para operación y mantenimiento dentro de sus instrumentos de gestión y presupuesto institucional, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema durante todo su ciclo de vida.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la fase de ejecución, uno de los principales riesgos corresponde a las limitaciones de conectividad y telecomunicaciones que podrían dificultar la transmisión de información desde estaciones remotas hacia los centros de monitoreo.

También podrían presentarse retrasos asociados a procesos de adquisición de equipamiento especializado, importación de componentes tecnológicos o adecuación de infraestructura necesaria para la instalación de los sistemas de monitoreo y comunicación.

Desde el punto de vista institucional, existe el riesgo de una limitada coordinación entre las entidades involucradas en la gestión del SAT, lo que podría afectar la definición de responsabilidades y la implementación de protocolos operativos.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación de recursos para mantenimiento y reposición de equipos tecnológicos, situación que podría afectar progresivamente la confiabilidad del sistema.

Asimismo, existe el riesgo de fallas en los sistemas de comunicación durante eventos extremos, interrupciones del suministro eléctrico o afectaciones físicas a estaciones de monitoreo ubicadas en zonas expuestas.

Otro riesgo relevante corresponde a la pérdida de capacidades técnicas debido a la rotación frecuente del personal municipal responsable de la operación del sistema.

Finalmente, existe el riesgo de una baja apropiación social del SAT por parte de la población, situación que podría traducirse en respuestas inadecuadas frente a las alertas emitidas. Por ello, resulta fundamental mantener programas permanentes de capacitación, sensibilización y simulacros que fortalezcan la cultura de prevención y aseguren la efectividad del sistema en el largo plazo.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAYETANO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Tapia
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Imagen 138. Creación de un SAT multipeligro

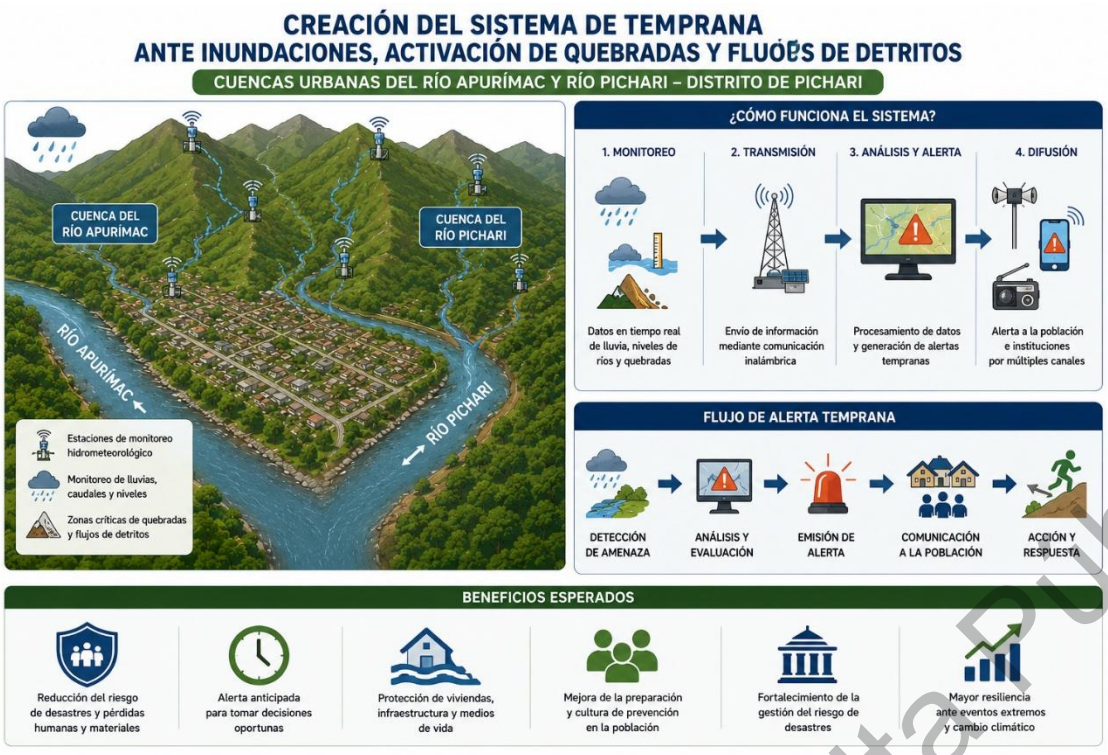

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

4.10 PROPUESTA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO

Lineamientos Urbano Territoriales

- Formular Planes Específicos de Protección Paisajística y Desarrollo Turístico para las áreas identificadas como zonas de desarrollo turístico A, B y C, priorizando la conservación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Estas áreas comprenden las rutas de cataratas, miradores naturales, bosques, áreas de recreación y espacios vinculados al turismo de naturaleza.
- Incorporar en la zonificación urbana y territorial categorías especiales de protección para los ecosistemas asociados al corredor turístico del distrito, incluyendo áreas de amortiguamiento vinculadas al Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Asháninka.
- Crear la categoría de Zona de Protección Paisajística y Ecoturística (ZPPE) para áreas con alto valor escénico, hídrico y ecológico.

4.10.1 Propuesta de puesta en valor del patrimonio cultural

Lineamientos de equipamientos turísticos y ambientales

- Creación del Centro de Interpretación Ambiental y Paisajística de Pichari, orientado a la difusión de los valores naturales del VRAEM y de los ecosistemas amazónicos.
- Implementación de Centros de Interpretación Temáticos asociados a:
  - Ruta de Cataratas.
  - Bosque de Bambú.
  - Miradores Naturales.
  - Áreas de observación de biodiversidad.
  - Cultura y conocimiento tradicional Asháninka.

Jaime Urrutia Len ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godo ARQUITEC CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

- Implementación de estaciones de información turística, señalética interpretativa y módulos de orientación ambiental en los principales accesos turísticos.
- Proyectos Estratégicos de Inversión e IOARR.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

A. Circuito Turístico de Comunidades Nativas Asháninkas

Desarrollo de infraestructura básica para el turismo vivencial y comunitario en las comunidades de Otari, Oviri y otros asentamientos indígenas vinculados a la identidad cultural y natural del distrito.

B. Ruta Agroecológica y Productiva

Integración de los principales recursos productivos que forman parte de la identidad económica del distrito:

- Cacao orgánico, Piña, Plátano, y Agroforestería amazónica.
- Fortalecer la Ruta Agroecológica productiva de Pichari

C. Programa de Puesta en Valor de Festividades y Turismo Rural

Articulación de los principales eventos y festivales identificados en el PDTL:

- Festival Internacional de la Hoja de Coca.
- Festival del Cacao Orgánico, Piña, Coco.
- Festival Agroecológico de Catarata.
- Festival de Comunidades Asháninkas.

4.10.2 Propuesta de puesta en valor del patrimonio natural y/o paisajístico

Lineamientos, programas y proyectos paisajistas de recuperación natural.

- Elaborar el Inventario Distrital de Recursos Naturales y Paisajísticos, incorporando:
  - Cataratas y Piscinas naturales
  - Miradores naturales.
  - Bosques de bambú.
  - Corredores ecológicos.
  - Áreas de observación de flora y fauna.
- Implementar un Sistema de Información Turística y Ambiental que permita monitorear el estado de conservación de los recursos y orientar futuras inversiones.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

A. Corredor Ecoturístico de Cataratas de Pichari

Proyecto orientado al acondicionamiento integral de las rutas de cataratas identificadas en el PDTL, mediante senderos ecológicos, miradores, señalización, áreas de descanso y plataformas de observación.

B. Parque Ecológico y Recreativo Bosque de Bambú

Recuperación y acondicionamiento del bosque de bambú como espacio de recreación pasiva, educación ambiental y turismo de naturaleza.

C. Red de Miradores Naturales de Pichari

Implementación y mejoramiento de miradores estratégicos con accesibilidad universal, mobiliario sostenible, iluminación y señalización interpretativa.

D. Plataforma de Servicios Turísticos de Pichari

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Consolidar la ciudad de Pichari como centro de soporte turístico para las áreas de desarrollo mediante:

- Centro de información turística.
- Mercado de productos locales.
- Espacios para artesanía local (textil, madera, bisutería y cestería).
- Centros de capacitación para guías locales.

E. Propuesta Estructurante del PDU

"Sistema Paisajístico y Ecoturístico de Pichari", conformado por tres grandes ámbitos:

- Área A: Corredor turístico de cataratas y paisajes naturales de alta visitación.
- Área B: Zona de consolidación y mejora de servicios turísticos y recreativos.
- Área C: Corredor de conservación y turismo de naturaleza vinculado al Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Asháninka.

4.11 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO PREVISTAS EN LA LEY DUS QUE RESULTEN PERTINENTES A SER APLICADOS.

La implementación efectiva de las propuestas contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari 2026-2035 requiere complementar las determinaciones de ordenamiento territorial, clasificación del suelo, zonificación y programación de inversiones mediante mecanismos de gestión que permitan viabilizar su ejecución en el tiempo. En este contexto, los Instrumentos de Gestión del Suelo constituyen herramientas fundamentales para articular la planificación urbana con los procesos de desarrollo territorial, la inversión pública y privada, la provisión de infraestructura urbana y la protección de los recursos naturales.

De conformidad con la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, la gestión del suelo comprende el conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos orientados a regular el aprovechamiento sostenible del territorio, promover el uso eficiente del suelo urbano y urbanizable, garantizar la función social y ecológica de la propiedad, y asegurar una distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados de los procesos de urbanización.

Asimismo, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 012-2022-VIVIENDA, establece que los instrumentos de gestión del suelo constituyen mecanismos complementarios para la implementación de los instrumentos de planificación urbana, permitiendo desarrollar actuaciones urbanísticas, facilitar la obtención de suelo para fines públicos, promover la renovación urbana, ordenar la expansión de las ciudades y fortalecer la gestión territorial de los gobiernos locales.

En el caso del distrito de Pichari, la aplicación de estos instrumentos resulta particularmente relevante debido a la existencia de áreas destinadas a expansión urbana, zonas de transformación y consolidación urbana, ámbitos sujetos a restricciones por riesgos de desastres, áreas de protección ambiental y sectores con potencial para el desarrollo económico, agroindustrial y turístico. Estas condiciones requieren mecanismos específicos que permitan orientar el crecimiento urbano hacia áreas seguras, optimizar el uso del suelo disponible, reducir los procesos de ocupación informal y garantizar la dotación progresiva de infraestructura, equipamientos y espacios públicos.

En ese sentido, el PDU Pichari 2026-2035 propone la implementación progresiva de los instrumentos de gestión del suelo que resultan más pertinentes a las características y capacidades institucionales del distrito, priorizando aquellos que contribuyan a la consolidación urbana, la gestión de áreas de expansión, la obtención de suelo para equipamientos y espacios públicos, la recuperación de áreas estratégicas y la reducción de vulnerabilidades territoriales.

La aplicación de estos instrumentos deberá desarrollarse de manera articulada con los programas, proyectos y planes específicos previstos por el presente Plan, constituyéndose en herramientas clave para alcanzar un desarrollo urbano ordenado, resiliente, inclusivo, competitivo y ambientalmente sostenible al horizonte 2035.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAMPO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

En concordancia con el marco normativo vigente, la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, contempla diversos instrumentos de gestión del suelo orientados a facilitar la implementación de los instrumentos de planificación urbana y promover el aprovechamiento sostenible del territorio. No obstante, considerando las características urbanas, rurales, ambientales, económicas e institucionales del distrito de Pichari, el presente Plan de Desarrollo Urbano prioriza aquellos instrumentos cuya aplicación resulta técnica y operativamente pertinente durante el horizonte de planificación 2026-2035.

En tal sentido, los instrumentos de gestión del suelo propuestos constituyen mecanismos estratégicos para viabilizar la ejecución de las propuestas urbanísticas del PDU, promover la consolidación y expansión ordenada de la ciudad, facilitar la provisión de infraestructura y equipamientos, proteger áreas con restricciones ambientales o de riesgo, y fortalecer la capacidad de gestión territorial de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Entre los instrumentos que pueden ser implementados de manera progresiva en el ámbito del distrito se encuentran los Planes Específicos, el Reajuste de Suelos, el Banco de Suelos Municipal, la Declaración de Desarrollo Prioritario, la Gestión de Suelo para Vivienda de Interés Social, los mecanismos de Captación de Incrementos del Valor del Suelo, la Transferencia de Derechos Edificatorios y otros instrumentos previstos por la legislación nacional que resulten compatibles con las necesidades y capacidades de gestión del territorio.

La implementación de estos instrumentos deberá realizarse de manera gradual, priorizando aquellos que contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos, estrategias y proyectos establecidos por el PDU Pichari 2026-2035, así como a la consolidación de un modelo de ocupación territorial seguro, sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.

A. Planes Específicos

Fundamentación

Los Planes Específicos constituyen instrumentos complementarios de planificación urbana destinados a desarrollar con mayor detalle las determinaciones establecidas por el PDU en ámbitos que requieren tratamientos especiales por sus características urbanísticas, ambientales, funcionales o de riesgo.

Ámbitos de Aplicación

- Zona de Transformación (ZT).
- Zona Preurbana (ZPU).
- Zonas de Reglamentación Especial para Servicios Turísticos y Recreacionales (ZRE-STR).
- Áreas ocupadas localizadas en ZRE-EP y ZRE-RNM.
- Sectores estratégicos de desarrollo urbano identificados por la municipalidad.

Finalidad

- Regular procesos de renovación urbana.
- Ordenar la expansión urbana.
- Recuperar áreas degradadas.
- Proteger espacios ambientales estratégicos.
- Regular el desarrollo turístico.
- Gestionar áreas expuestas a riesgos.

Implementación

La Municipalidad Distrital de Pichari promoverá la formulación progresiva de Planes Específicos en los ámbitos priorizados, estableciendo mecanismos de coordinación con entidades públicas, organizaciones sociales y actores privados.

B. Reajuste de Suelos

Fundamentación

Jaime Urrutia Lempp ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellares ARQUITECTO CAP. N° 36471
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

El reajuste de suelos permite reorganizar la estructura predial de un ámbito determinado para facilitar la ejecución de proyectos urbanos, la apertura de vías, la generación de espacios públicos y la provisión de infraestructura, garantizando una distribución equitativa de beneficios y cargas entre los propietarios involucrados.

Ámbitos de Aplicación

- Zonas Preurbanas (ZPU).
- Áreas de expansión urbana.
- Sectores sujetos a habilitación urbana futura.
- Ámbitos de desarrollo urbano planificado.

Finalidad

- Optimizar la estructura urbana.
- Facilitar la ejecución de infraestructura.
- Generar suelo para equipamientos.
- Reducir costos de adquisición de terrenos.

Implementación

Se promoverá su aplicación principalmente en los sectores de expansión urbana identificados por el PDU, especialmente en aquellas áreas que requieran procesos integrales de habilitación urbana.

C. Banco de Suelos Municipal

Fundamentación

El Banco de Suelos constituye un mecanismo orientado a la adquisición, reserva, administración y gestión estratégica de predios destinados a proyectos de interés público.

Ámbitos de Aplicación

- Áreas de expansión urbana.
- Nuevas centralidades.
- Sectores destinados a equipamientos.
- Áreas para vivienda de interés social.

Finalidad

- Garantizar disponibilidad de suelo para proyectos públicos.
- Reducir costos futuros de adquisición.
- Facilitar la implementación del PDU.
- Fortalecer la capacidad de gestión municipal.

Implementación

La Municipalidad deberá identificar progresivamente terrenos estratégicos susceptibles de incorporación al Banco de Suelos mediante adquisición, cesión, transferencia, donación u otros mecanismos previstos por la normativa vigente.

D. Declaración de Desarrollo Prioritario

Fundamentación

Este instrumento permite promover el aprovechamiento efectivo del suelo urbano y evitar procesos de especulación o subutilización de terrenos estratégicamente localizados.

Ámbitos de Aplicación

- Predios vacantes.
- Lotes subutilizados.
- Áreas urbanas consolidadas.

Documento en Consulta Pública

- Sectores con acceso a servicios básicos.

Finalidad

- Promover la consolidación urbana.
- Incentivar la inversión privada.
- Reducir la expansión innecesaria de la ciudad.
- Optimizar el uso del suelo urbano.

Implementación

La Municipalidad podrá identificar predios estratégicos cuya ocupación o desarrollo resulte prioritaria para la implementación de las propuestas urbanas del PDU.

E. Captación de Incrementos del Valor del Suelo

Fundamentación

Las decisiones públicas vinculadas a cambios de zonificación, incremento de edificabilidad o ejecución de infraestructura generan incrementos en el valor del suelo que pueden ser parcialmente recuperados para financiar proyectos urbanos.

Ámbitos de Aplicación

- Zonas de Densidad Alta (ZDA).
- Corredores comerciales.
- Sectores beneficiados por inversiones públicas.

Finalidad

- Financiar infraestructura urbana.
- Incrementar recursos para espacios públicos.
- Fortalecer la sostenibilidad financiera del desarrollo urbano.

Implementación

Su aplicación deberá desarrollarse progresivamente, conforme se consoliden los mecanismos normativos y administrativos necesarios para su gestión.

F. Transferencia de Derechos Edificatorios

Fundamentación

Permite compensar las restricciones impuestas sobre determinados predios localizados en áreas de protección ambiental, riesgo o conservación.

Ámbitos de Aplicación

- ZRE-RNM.
- ZPA.
- Fajas marginales.
- Áreas de conservación ambiental.

Finalidad

- Proteger áreas ambientalmente sensibles.
- Reducir conflictos derivados de restricciones urbanísticas.
- Incentivar la ocupación de áreas aptas para urbanización.

Implementación

Podrá evaluarse su aplicación en el mediano y largo plazo como mecanismo complementario para la protección de áreas sujetas a restricciones permanentes.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

G. Gestión de Suelo para Vivienda de Interés Social

Fundamentación

Busca garantizar la disponibilidad de suelo urbanizado para atender la demanda habitacional de la población.

Ámbitos de Aplicación

- Zonas Preurbanas.
- Áreas de expansión urbana.
- Sectores con capacidad de soporte de infraestructura.

Finalidad

- Facilitar el acceso a vivienda adecuada.
- Promover el crecimiento urbano ordenado.
- Reducir la ocupación informal del suelo.

Implementación

La Municipalidad podrá coordinar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la identificación de áreas aptas para programas de vivienda social y proyectos habitacionales.

4.11.1 Estrategias de Implementación

La implementación de los instrumentos de gestión del suelo se realizará de manera progresiva durante el horizonte del PDU 2026-2035, priorizando aquellos instrumentos que permitan atender las necesidades más urgentes de ordenamiento territorial, provisión de infraestructura, consolidación urbana y reducción de riesgos.

Se establece la siguiente priorización:

Corto Plazo (2026-2028)

- Planes Específicos.
- Banco de Suelos Municipal.
- Esquemas de Acondicionamiento Rural.
- Gestión de suelo para equipamientos.

Mediano Plazo (2029-2032)

- Reajuste de Suelos.
- Declaración de Desarrollo Prioritario.
- Gestión de suelo para vivienda social.

Largo Plazo (2033-2035)

- Captación de Incrementos del Valor del Suelo.
- Transferencia de Derechos Edificatorios.
- Mecanismos de redistribución de cargas y beneficios.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Fuentes ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

4.12 VIVIENDA

Las siguientes propuestas se formulan en concordancia con la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo PNVU (DS N.° 012-2021-VIVIENDA), la Ley N.° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (LDUS) y su Reglamento, orientadas a reducir el déficit habitacional de la ciudad de Pichari, estimado en 4,999 viviendas, promover el acceso a vivienda adecuada y fortalecer una ocupación sostenible del territorio urbano.

4.12.1 Lineamientos y Mecanismos para la Promoción de la Edificación para Vivienda Social (público y/o privado)

L1. Promover la producción de vivienda social en áreas urbanas consolidadas y de expansión planificada.

Orientar el desarrollo de proyectos habitacionales hacia sectores con acceso a infraestructura básica, equipamientos urbanos y conectividad vial, evitando la ocupación informal de áreas no aptas para urbanización.

L2. Impulsar modalidades de vivienda social progresiva adaptadas al contexto amazónico.

Fomentar soluciones habitacionales que permitan el crecimiento progresivo de las viviendas, incorporando criterios de sostenibilidad, eficiencia climática, seguridad estructural y adecuación cultural.

L3. Priorizar la atención del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Promover programas destinados tanto a la construcción de nuevas viviendas para hogares sin acceso a una unidad habitacional adecuada como al mejoramiento de viviendas existentes con materiales precarios o servicios deficitarios.

L4. Incentivar la participación del sector privado en la producción de vivienda social.

Promover alianzas público-privadas y mecanismos de incentivo urbanístico para incrementar la oferta formal de vivienda accesible para los sectores de menores ingresos.

L5. Incorporar criterios de resiliencia y gestión del riesgo.

Garantizar que los proyectos de vivienda social se desarrollen en áreas seguras frente a peligros naturales y cumplan con los estándares establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

MECANISMOS

- Promoción de proyectos de vivienda social mediante los programas del MVCS como Techo Propio, Crédito Mi Vivienda y programas de mejoramiento de vivienda.
- Establecimiento de incentivos urbanísticos para proyectos de vivienda social, incluyendo mayores densidades o flexibilización de parámetros urbanísticos en sectores estratégicos definidos por el PDU.
- Implementación de programas de asistencia técnica para autoconstrucción segura y vivienda progresiva.
- Promoción de proyectos de vivienda de uso mixto (vivienda-comercio) en corredores urbanos consolidados.
- Convenios entre la Municipalidad Distrital de Pichari, MVCS y entidades financieras para facilitar el acceso al financiamiento habitacional.
- Desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda dirigidos a las 2,050 viviendas que presentan déficit cualitativo.

4.12.2 Lineamientos y Mecanismos para la Generación de Suelo Urbano para Vivienda Social

L1. Garantizar la disponibilidad de suelo urbanizable para atender la demanda futura de vivienda.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Identificar y reservar áreas aptas para uso residencial dentro del modelo de crecimiento urbano previsto por el PDU.

L2. Priorizar el crecimiento urbano compacto y ordenado.

Promover la ocupación de vacíos urbanos y áreas subutilizadas antes de habilitar nuevas áreas de expansión.

L3. Evitar la ocupación de áreas con restricciones ambientales o de riesgo.

Excluir de los procesos de urbanización los terrenos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, fajas marginales, áreas de protección ecológica y zonas de valor ambiental.

L4. Articular la generación de suelo con la provisión de infraestructura y servicios básicos.

Garantizar que toda nueva habilitación urbana contemple previamente la disponibilidad de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y accesibilidad vial.

L5. Incorporar instrumentos de gestión del suelo previstos en la Ley DUS.

Promover mecanismos de captura de valor, reajuste de suelos y gestión asociada para facilitar la producción de suelo urbanizado.

MECANISMOS

- Delimitación de Áreas de Expansión Urbana Prioritaria para Vivienda Social.
- Inventario y registro municipal de terrenos públicos y privados con potencial para programas habitacionales.
- Promoción de habilitaciones urbanas de interés social mediante convenios entre propietarios, municipalidad y MVCS.
- Aplicación de mecanismos de reajuste de terrenos y gestión asociada establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Reserva de suelo para vivienda social en nuevas habilitaciones urbanas.
- Incorporación de bancos de suelo municipales destinados a proyectos de interés social.
- Gestión ante entidades públicas para la transferencia o afectación en uso de terrenos estatales aptos para vivienda.

4.12.3 Lineamientos y Mecanismos para las Intervenciones de Renovación Urbana y/o Regeneración Urbana

L1. Priorizar la intervención en sectores con déficit cualitativo de vivienda.

Orientar las acciones hacia barrios con presencia de viviendas deterioradas, materiales irrecuperables y servicios básicos insuficientes.

L2. Mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad urbana.

Combinar intervenciones en vivienda, infraestructura, espacios públicos, equipamientos y movilidad urbana.

L3. Promover la regeneración de áreas urbanas deterioradas.

Recuperar sectores con baja calidad urbana mediante procesos de consolidación y renovación física del tejido urbano.

L4. Fortalecer la resiliencia urbana y la reducción de vulnerabilidades.

Incorporar medidas de mitigación de riesgos y adaptación climática en todas las intervenciones urbanas.

L5. Promover la participación ciudadana en los procesos de renovación urbana.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Garantizar la inclusión de organizaciones vecinales y actores locales en el diseño y ejecución de las intervenciones.

MECANISMOS

- Implementación de Programas de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
- Sustitución progresiva de las 1,696 viviendas con materiales irrecuperables.
- Intervención prioritaria en sectores con déficit de saneamiento básico y electrificación.
- Recuperación de espacios públicos deteriorados y generación de áreas verdes barriales.
- Regularización física y legal de asentamientos humanos consolidados.
- Promoción de proyectos piloto de regeneración urbana en barrios con mayores niveles de precariedad habitacional.
- Incorporación de infraestructura de drenaje pluvial y soluciones basadas en la naturaleza para reducir vulnerabilidades urbanas.

4.12.4 Estrategia de generación del suelo y promoción de la vivienda

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir progresivamente la brecha habitacional de la ciudad de Pichari mediante la generación de suelo urbano servido, la promoción de vivienda social y el mejoramiento integral de las condiciones de habitabilidad urbana.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

E1. Consolidación Urbana

- Priorizar la ocupación de vacíos urbanos y lotes subutilizados.
- Incentivar procesos de densificación moderada en el área urbana consolidada.
- Promover proyectos de vivienda social en sectores con infraestructura existente.

E2. Generación de Nuevo Suelo Urbano

- Incorporar nuevas áreas de expansión urbana planificada para vivienda social.
- Garantizar la provisión anticipada de servicios básicos y conectividad vial.
- Reservar suelo para equipamientos urbanos y espacios públicos.

E3. Mejoramiento Habitacional

- Atender prioritariamente las 2,050 viviendas con déficit cualitativo.
- Sustituir viviendas construidas con materiales irrecuperables.
- Ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento y energía eléctrica en sectores deficitarios.

E4. Producción de Vivienda Social

- Promover proyectos públicos y privados para atender progresivamente la demanda estimada de aproximadamente 4,999 soluciones habitacionales.
- Facilitar el acceso a programas nacionales de vivienda y financiamiento.
- Impulsar modelos de vivienda progresiva adaptados a las condiciones socioeconómicas y climáticas de Pichari.

E5. Gestión Institucional y Financiamiento

- Crear una cartera municipal de proyectos de vivienda y suelo urbano.
- Gestionar recursos ante el MVCS, el Fondo MIVIVIENDA y organismos de cooperación.
- Implementar mecanismos de gestión del suelo previstos en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Fortalecer las capacidades municipales para la gestión habitacional y el monitoreo del déficit de vivienda.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

PDU
PICHARI
2026-2035

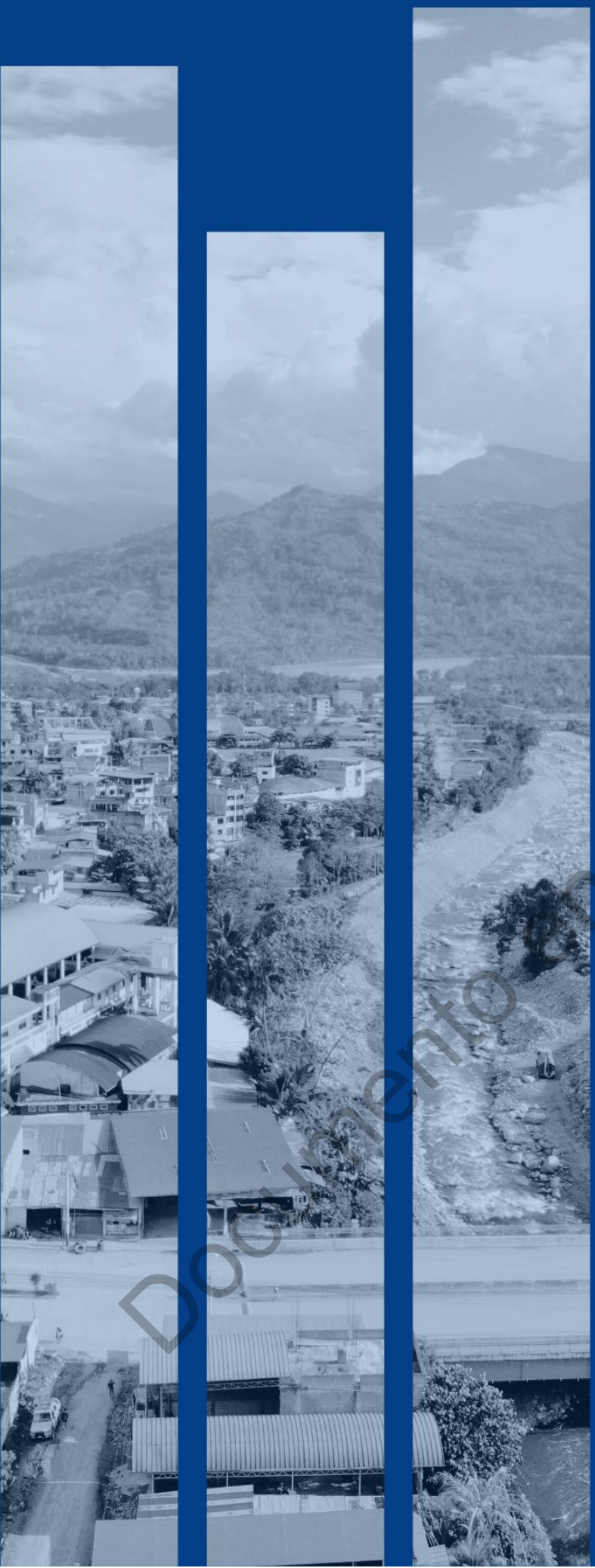

Documento en Consulta Pública

CAPÍTULO V: PROGRAMA DE INVERSIONES

CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN URBANA

5.1 PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.

5.1.1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Sobre la base del diagnóstico situacional y al haber identificado, mediante el método prospectivo, los principales elementos que conforman el Futuro Deseado de la ciudad de Pichari, se presenta la propuesta del programa de inversiones el cual identifica y dimensiona los requerimientos de inversión que se consideran necesarios para implementar las propuestas de desarrollo, especialmente la inversión orientada a una transformación de la estructura físico espacial, ambiental y económico productiva del territorio de la ciudad de Pichari que permita lograr su desarrollo social y mejorar su competitividad.

Con ese fin se ha formulado un programa de inversiones que estructura un conjunto de proyectos de inversión orientados a mejorar el ordenamiento territorial (configuración físico espacial), la calidad de vida de su población y aprovechar de la oportunidad que representa el hecho de ser capital de distrito; cuyos roles y funciones tienen que ver con su condición de ser una ciudad intermedia; cuyas funciones están vinculadas a la actividad comercial de bienes y servicios y ser una ciudad de apoyo a la actividad Turística, cuyos impactos sobre la ciudad (ocupación del suelo, crecimiento de la población, equipamientos, servicios básicos, etc) se traducen en un conjunto de requerimientos de inversión.

La metodología utilizada inicia con la identificación de la problemática y potencialidades existentes en el territorio y que se complementa con la identificación del Futuro Deseado basado en el horizonte de planeación de (10 años); cuya expresión de algunas variables corresponde a las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos. Como resultado se tiene la Propuesta de desarrollo que se traduce en la identificación de programas/proyectos estratégicos derivados de los sistemas urbanísticos como parte del proceso de planeamiento de largo plazo.

Corresponde igualmente, aquellos proyectos que forman parte del proceso participativo; en cuyos espacios los participantes han podido señalar requerimientos de inversión que previa sistematización y pertinencia se han incorporado en el programa de inversiones. También son parte de este instrumento, aquellos proyectos que se encuentran en gestión a nivel de perfil o ficha a cargo de la municipalidad Provincial de La Convención, Gobierno Regional del Cusco y Ministerios.

Los proyectos identificados serán materia de una organización teniendo en consideración a los objetivos del Modelo de Desarrollo que ha elaborado el equipo técnico; estos como orientadores del desarrollo estructuran un conjunto de programas y proyectos que serán sometidos metodológicamente a una priorización donde identificaremos aquellos proyectos de gran impacto en la ciudad.

En la etapa final, una vez aprobado el presente PDU, los proyectos que conforman el Programa de Inversiones serán ingresados progresivamente al Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pichari y según la naturaleza del proyecto y sus competencias al, Gobierno Regional del Cusco y Organismos del Gobierno Central., según corresponda, a fin de ser desarrollados los estudios de pre inversión que correspondan y su ejecución que involucra la gestión del financiamiento de los mismos. Ver Esquema siguiente:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MENDOZA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Gráfico 3. Programa de inversiones: Proceso metodológico

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones corresponden indudablemente a la atención a los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico espacial de la Ciudad de Pichari y cuya atención se orientan a través de propuestas desarrolladas por los Sistemas urbanos y en correspondencia con el modelo de desarrollo urbano y con la estructura urbana y el régimen de suelo: Ver Esquema Siguiente.

- Propuesta Específica de Movilidad Urbana.
- Propuesta Específica de equipamiento urbano.
- Propuesta Específica de vivienda social.
- Propuesta Específica de gestión ambiental y de riesgos.
- Propuesta Específica de infraestructura de servicios básicos.

Las principales fuentes de información para la identificación de las oportunidades de inversión serán los Talleres participativos, mesas de trabajo, todo ello enmarcado en un proceso técnico de planeación. Además de proyectos actualmente en gestión por diversas instituciones y que el equipo técnico considera importantes incorporarlos en la propuesta del PDU.

Jaime Urrutia Len ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godo ARQUITEC CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO M INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

Gráfico 4. Programa de inversiones

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

El Art. 96 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible define al Programa de Inversiones Urbanas como el instrumento de gestión económico-financiera que promueve las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Es importante tener presente que todas las inversiones, independientemente de su temporalidad (corto, mediano o largo plazo), resultan estratégicas para alcanzar el futuro deseado en la ciudad. Todas las inversiones identificadas como estratégicas responden en conjunto a las propuestas de desarrollo de largo plazo, todas presentan nexos entre unas y otras por lo que su ejecución e incorporación progresiva a los PMI debe ser entendida como una ejecución continuada de estrategias a ser ejecutadas en un horizonte de 10 años, correspondiente a un PDU.

5.1.2 CARTERA DE PROYECTOS

Es propósito del Programa de Inversiones identificar los requerimientos de inversión que son necesarios para la adecuada ejecución de una estrategia de desarrollo cuyos impactos están orientados a generar las condiciones para lograr un territorio competitivo en el largo plazo.

- Integrar el espacio de la ciudad de Pichari a través del sistema vial articulado a los sectores urbanos y a la red vial departamental y nacional, que permita un normal desplazamiento de la población en un marco de movilidad sostenible.
- Generar las condiciones físicas para el desarrollo de las actividades urbanas cuyo desarrollo se hagan sostenibles en el tiempo,
- Coadyuvar a la inversión privada en el mejoramiento de la competitividad de la ciudad.
- Orientar la toma de decisiones en materia de inversión a los diversos actores que actúan en la ciudad, a fin de permitirles una mayor eficacia en la atención a los principales requerimientos que presenta la población y al desarrollo y consolidación de actividades económicas.
- Racionalizar y optimizar los escasos recursos disponibles, con el propósito de ejecutar proyectos que inciden en los niveles de habitabilidad, bienestar y seguridad de la población.
- Identificar las oportunidades de inversión y orientarlos con relación al logro de los objetivos estratégicos postulados por la Visión de Desarrollo del Plan de Desarrollo Urbano.

Documento en Consulta Pública

La selección de ideas de proyectos fue resultado de diversos procesos participativos (resultados de las mesas de trabajo y talleres) y procesos de planeamiento urbano en el que se analizaron los problemas y las potencialidades encontradas en el marco del futuro deseado de la ciudad bajo análisis, dando lugar a la cartera de proyectos.

Teniendo en consideración lo señalado, los proyectos y programas identificados fueron organizados tomando en cuenta los objetivos estratégicos y específicos del Plan de Desarrollo Urbano. Conforme se observa en la siguiente tabla, la cartera de proyectos presenta los programas y proyectos, su localización en la ciudad; el monto de inversión estimada, su indicador que permitirá su evaluación. Igualmente se propone la institución responsable, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y competencias institucionales.

La estimación de la inversión necesaria para atender la ejecución de los proyectos (116) alcanza aproximadamente a S/ 2,170'919,562 soles. Precisando que los montos de inversión estimados por proyecto y/o programa deberán ser evaluados con mayor profundidad en la elaboración de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos de cada uno de ellos.

Desde el punto de vista de la inversión estimada según objetivos podemos señalar que el 72.03% corresponden a los proyectos orientados al logro del objetivo: Ordenar y regular el crecimiento urbano sostenible mediante la gestión eficiente del suelo, garantizar el cierre de brechas de servicios básicos, equipamientos y vivienda. De igual manera el 9.24% al logro del objetivo: Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de Pichari considerando escenarios de cambio climático y riesgo sísmico; seguido por el 8.52% que corresponde a los proyectos del objetivo: Desarrollar, fortalecer y consolidar la economía urbana diversificada y competitiva; así como por los proyectos del Objetivo: Lograr y gestionar un sistema de movilidad urbana y rural integral y eficiente que permita la conectividad y articulación urbana e interurbana que constituye el 7.11%

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CABERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

Tabla 92. Cartera de Proyectos

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
E.1	**Eje Estratégico: Economía Urbana Competitiva**								
A	**OBJETIVO ESTRATEGICO 1.0 : Desarrollar, fortalecer y consolidar la economia urbana diversificada y competitiva**								8.52
A.1	**Objetivo Especifico OEE 1.1: Estimular el desarrollo de la actividad agroindustrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes**							6.22	
A.1.1	Proyecto: Creación del Parque Tecnológico Industrial de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco	Pichari Colonos	40,000.000	Porcentaje de ocupación del parque industrial	PRODUCE	Obras X Impuestos	Largo Plazo		
A.1.2	Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del CITE Agroindustrial, ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco	Pichari Colonos	12,000.000	Porcentaje de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (cite/ut) que operan en condiciones inadecuadas	PRODUCE	Obras x Impuestos	Mediano Plazo		
A.1.3	Proyecto: Creación del servicio de investigación aplicada e innovación tecnológica universitaria en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco	Pichari Colonos	38,000.000	Porcentaje de Centros de Investigación por implementar	Universidad VRAEM	Inversión Pública	Mediano Plazo		
A.1.4	Proyecto: Creación de Centro de Beneficio y transformación carnica en el CP Omaya Baja, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya Baja	45,000.000	Porcentaje de mataderos municipales por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
A.2	**Objetivo Específico OEE 1.2 Dotar a la Ciudad de Pichari de la suficiente infraestructura de comercialización relevante**							2.21	
A.2.1	Proyecto: Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco		30,000,000	Porcentaje de mercados mayoristas por implementar	PRODUCE / Programa Naciional de Diversificación Mayorista	Obras X Impuestos	Mediano Plazo		
	Programa: Creación del servicio de comercialización minorista en Centros Poblados, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco								

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
A.2.1	Proyecto: Creación del servicio de comercialización minorista y abastecimiento vecinal en el CP Ccatun Rumi, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi	5,500,000	Porcentaje de mercado de abastos por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
A.2.2	Proyecto: Creación del servicio de comercialización minorista y abastecimiento vecinal en la Asociación O30, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Integración Pichari	5,500,000	Porcentaje de mercado de abastos por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
A.2.3	Proyecto: Creación del servicio de acopio, almacenamiento y distribución agroproductiva en Omaya , Distrito de Pichari provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya	3,500,000	Porcentaje de centros de acopio por implementar	GORE Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
A.2.4	Proyecto: Creación del servicio de acopio, almacenamiento y distribución agroproductiva en San Martín de Otari, Distrito de Pichari provincia de La Convención, departamento de Cusco	San Martín deOtari	3,500,000	Porcentaje de centros de acopio por implementar	GORE Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
A.3	**Objetivo Específico OEE 1.3 Mejorar y Diversificar la oferta turística articulada al crecimiento de los servicios ecoturísticos**							0.09	
A.3.1	Proyecto: Mejoramiento de los servicios públicos turísticos por circuito y/o ruta en el distrito de Pichari. *	Ámbito PDU	2,000.000	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
E.2	**Eje Estratégico: Desarrollo Urbano Sostenible e Integral**								
B	**OBJETIVO ESTRATEGICO 2.0 : Ordenar y regular el crecimiento urbano sostenible mediante la gestión eficiente del suelo, garantizar el cierre de brechas de servicios básicos, equipamientos y vivienda, asi como la consolidación de un sistema de espacios públicos**								72.03
B.1	**Objetivo Específico OEE 2.1 Garantizar la gestión eficiente del suelo y regular el crecimiento urbano**							1.70	
B.1.1	Proyecto: Creación del sistema de información y observatorio urbano territorial de Pichari, Distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	1,000.000	Porcentaje de sistemas de información por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Programa: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en los sectores urbanos de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.1.2	Proyecto: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en el sector urbano de Pichari Alto, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Alto Pichari	6,000.000	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con condiciones habitacionales inadecuadas	MVCS - Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.1.3	Proyecto: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en el sector urbano de Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos), distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo	6,000.000	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con condiciones habitacionales inadecuadas	MVCS - Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.1.4	Proyecto: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en el sector urbano de Pichari Central, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Central	6,000.000	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con condiciones habitacionales inadecuadas	MVCS - Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.1.5	Proyecto: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en el sector urbano de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	6,000.000	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con condiciones habitacionales inadecuadas	MVCS - Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.2	Objetivo Específico OEE 2.2 Reducir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vivienda								
B.2.1	Proyecto Mejoramiento de las condiciones urbanísticas y de gestión del suelo para el acceso a vivienda de interés social en el área urbana del distrito de Pichari	Ciudad de Pichari	12,000.000	Porcentaje de suelo urbano orientado a vivienda social	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3	**Objetivo Específico OEE 2.3 Ampliar y mejorar la dotación de equipamientos urbanos.**							56.52	
	Programa: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento d Cusco								

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP. 8192

Daniel Alexander Godo ARQUITEC CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEÓGRAF REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.1	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano de Pichari Alto del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pihari Alto	75,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.2	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Pichari Bajo (Ccatn Rumi - Pichari Colonos)de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	75,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.3	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Integración Pichari	75,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.4	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Omaya Baja de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya Baja	75,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
				Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial					
	Programa: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas de los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.5	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas en el sector urbano San Martín de Otari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco	San Martín de Otari	30,000,000	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.6	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas en el sector urbano Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	30,000,000	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.7	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas en el sector urbano Pichari Centro de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	30,000,000	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.8	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	30,000,000	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.9	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación básica regular en instituciones educativas en el sector urbano Omaya Baja de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, Provincia La Convención, departamento de Cusco	Omaya	30,000,000	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Le
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Programa: Creación del servicio de Educación Básica Especial en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.10	Proyecto: Creación del servicio de Educación Básica Especial en el sector urbano Pichari Bajo(Ccatun Rumi - Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	20,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.11	Proyecto: Creación del servicio de Educación Básica Especial en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	20,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		
	Programa: Creación del servicio de educación técnico-productiva (CETPRO) en los sectores urbanos del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.12	Proyecto: Creación del servicio de educación técnico-productiva (CETPRO) en los sectores urbano San Martín de Otari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	San Martín de Otari	18,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.3.13	Proyecto: Creación del servicio de educación técnico-productiva (CETPRO) en los sectores urbano Omaya del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Omaya	18,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Largo Plazo		
	Programa: Creación del servicio de educación superior en los sectores Urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco								
B.3.14	Proyecto: Creación del servicio de educación superior Universitario en el sector Urbano Pichari Bajo (Ccatun Rumo - Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	40,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Ministerio de Educación	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.15	Proyecto: Creación del servicio de educación superior No Universitario en el sector Urbano Omaya Baja de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya Baja	40,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Ministerio de Educación	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.3.16	Proyecto: Ampliación y optimización de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Establecimiento de Salud de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	180,000,000	Porcentaje de hospitales por implementar	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Largo Plazo		
	Programa: Creación de los servicios de atención primaria de salud en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.17	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano San Martín de Otari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	San Martín de Otari	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.18	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari Alto de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Alto	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.19	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano de la ciudad de Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.20	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Sector El Mirador	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.21	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Omaya Baja de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Omaya Baja	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.22	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Omaya de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Omaya	38,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
	Programa: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco								
B.3.23	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	20,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.24	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Centro del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	20,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.25	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	20,000,000	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Cusco	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.3.26	Proyecto: Creación del complejo deportivo integral para el fortalecimiento del servicio de recreación activa y práctica deportiva en el sector urbano Pichari Alto de la ciudad de Pichari,del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Alto	37,000,000	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.3.27	Proyecto: Creación del servicio de recreación juvenil y deporte urbano ""skate park"" en el sector urbano Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia La Convención , departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	2,500,000	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
	Programa: Creación del complejo futbolístico comunitario en los sectores urbanos para el fortalecimiento del servicio deportivo y recreativo en la ciudad de Pichari, en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de cusco								

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.27	Proyecto: Creación del complejo futbolístico comunitario en el sector urbano Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) para el fortalecimiento del servicio deportivo y recreativo en la ciudad de Pichari, en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	22,000,000	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.28	Proyecto: Creación del complejo futbolístico comunitario en el sector urbano Pichari para el fortalecimiento del servicio deportivo y recreativo en la ciudad de Pichari, en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de cusco	Pichari	22,000,000	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.29	Proyecto: Creación de los servicios culturales, artísticos, educativos y de integración comunitaria en el sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	35,000,000	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
	Programa: Creación y Mejoramiento del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.30	Proyecto: Creación del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	3,500,000	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.	Ministerio del Interior	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.3.31	Proyecto: Mejoramiento de los servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos N.º 243 Salvadora Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	6,500,000	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.	Ministerio del Interior	Inversión Pública	Corto Plazo		
	Programa: Creación y mejoramiento del sistema integral de seguridad ciudadana en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari: provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.3.32	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari: provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	2,500,000	Porcentaje de comisarias basicas que operan en condiciones inadecuadas	Ministerio del Interior	Inversión Pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.3.33	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana de serenazgo municipal en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari: provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	5,000,000	Porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que operan en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.3.34	Proyecto: Creación de módulos de vigilancia y seguridad ciudadana en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de Pichari, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	2,000,000	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.3.35	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del Sistema integrado de videovigilancia para el monitoreo de la seguridad ciudadana municipal del area urbana de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari: provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad Pichari	15,000,000	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
B.4	**Objetivo Específico OEE 2.4 Consolidar un sistema de espacios públicos accesible, equitativo y sostenible**							3.69	
	Programa: Creación de Parques Zonales en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco								
B.4.1	Proyecto: Creación del Parque Zonal en el sector urbano Pichari Bajo (Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo (Pichari Colonos)	15,000.000	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.4.2	Proyecto: Creación del Parque Zonal en el sector urbano Pichari Alto (La Molina) de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Alto (La Molina)	15,000.000	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.4.3	Proyecto: Creación y mejoramiento del servicio de espacios públicos, infraestructura verde y movilidad activa de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	50,000.000	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.5	**Objetivo Específico OEE 2.5 Incrementar la cobertura y mejorar calidad de los servicios básicos urbanos**							10.12	

Jaime Urrutia Lerr
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
B.5.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para la atención de las áreas urbanas de consolidación, densificación y expansión de la ciudad de Pichari no comprendidas en el CUI N.° 2320772, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	138,747,562	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	Inversión Pública	Corto Plazo		
B.5.2	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de electrificación integral en zonas urbanas, periurbanas y rurales de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincika La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	45,000,000	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
B.5.3	Proyecto: Creación del servicio de abastecimiento de gas natural para uso domiciliario y comercial, en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	18,000,000	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de gas natural	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Privada	Corto Plazo		
B.5.4	Proyecto: Implementación del servicio de conectividad digital mediante red de fibra óptica en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	18,000,000	Porcentaje de Centros Poblados con centros de acceso digital que operan en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Privada	Corto Plazo		
E 3	**Eje Estratégico: Ambiental**								
C	**OBJETIVO ESTRATEGICO 3.0 : Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari, implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad.**								2.22
C.1	**Objetivo Especifico OEE 3.1: Gestionar la conservación de bosques y ecosistemas degradados**							0.21	
C.1.1	Proyecto: Recuperación de los servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelos mediante la reforestación con especies nativas en zonas críticas periféricas de la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	2,000,000	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.1.2	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de investigación agraria y conservación de la biodiversidad forestal en el Centro de Germoplasma de Bambú del VRAEM, en la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Av. Aviacion	2,500,000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	MIDAGRI	Inversión Pública	Corto Plazo		

Jaime Urrutia Len ARQUITECTO CAP. 8192

Daniel Alexander Godo ARQUITEC CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEÓGRAF REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M INGENIERA AMBIENT CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSP Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Proyecto: Mejoramiento del servicio de educación ambiental y sensibilización comunitaria en el marco del programa EDUCCA en el distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco	Ciudad de Pichari							
C.1.3	Proyecto: Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación frente a incendios forestales en las zonas de interfaz urbano forestal del distrito de Pichari - provincia de La Convención - departamento de Cusco	Via a Monkirenshi, Cerro la Libertad, Asoc. San Isidro	600,000	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.2	**Objetivo Especifico OEE 3.2: Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora**							0.21	
C.2.1	Proyecto: Creación del servicio de vigilancia y control de la contaminación sonora en la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	1,800,000	Porcentaje de redes de monitoreo ambiental priorizadas no intervenidas para la prestación del servicio de fiscalización ambiental	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.2.2	Proyecto: Creación del servicio de vigilancia y control de la calidad del aire en la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	1,500,000	Porcentaje de redes de monitoreo ambiental priorizadas no intervenidas para la prestación del servicio de fiscalización ambiental	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.2.3	Proyecto: Creación del servicio de información ambiental local (SIAL) para la vigilancia y control de contaminantes en la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	1,200,000	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.3	**Objetivo Especifico OEE 3.3: Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos**							1.81	
	Programa: Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en los centros poblados del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari							
C.3.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de valorización de residuos sólidos municipales en la planta de tratamiento del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Botadero Otari San Martin	7,500,000		Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública			

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
C.3.2	Proyecto: Mejoramiento y ampliación de servicio de limpieza pública en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	28,000,000	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública			
C.3.3	Proyecto: Recuperación del servicio de vigilancia y control de la contaminación ambiental en las áreas degradadas por residuos sólidos Pichari 01 y Pichari 02, en el sector de la ribera del río Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ribera del rio Pichari	3,800,000	Porcentaje de ha de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública			
E.4	**Eje Estratégico: Gestión del riesgo de Desastres**								
D	**OBJETIVO ESTRATEGICO OE.4.0 Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de Pichari considerando escenarios de cambio climático y riesgo sísmico.**								9.24
D.1	**Objetivo Específico OE 4.1: Gestionar el espacio territorial del ambito urbano con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico**							0.12	
D.1.1	Proyecto: Mejoramiento del servicio de gestión territorial y control urbano en la ciudad de Pichari para la prevención de ocupaciones en zonas de riesgo del ámbito urbano y periurbano, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	1,200,000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
D.1.2	Proyecto: Mejoramiento de la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Pichari para la gestión prospectiva del riesgo mediante implementación tecnológica, equipamiento SIG y supervisión territorial urbana, , Provincia de la Convención, departamento de Cusco.	Ciudad de Pichari	1,500,000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
D.2	**Objetivo Específico OE 4.2: Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico**							7.97	

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
D.2.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	5,000.000	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
D.2.2	Proyecto: Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Ccatun Rumi. Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Margen Derecha del Rio Apurimac	50,000.000	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	GORE Cusco	Obras x Impuestos	Largo Plazo		
D.2.3	Proyecto: Mejoramiento del sistema de control de inundaciones y encauzamiento hidráulico del río Pichari en el tramo urbano central y zona de confluencia con el río Apurímac, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.	Ambas margenes del rio Pichari encuentro con el rio Apurimac	35,000.000	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	GORE Cusco	Obras x Impuestos	Largo Plazo		
D.2.4	Proyecto: Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.	Zonas altas y quebradas de la ciudad de Pichari	20,000.000	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
D.2.5	Proyecto: Mejoramiento del sistema de estabilización geotécnica de laderas urbanas mediante drenaje subterráneo, muros de contención y control de erosión en sectores periféricos noreste y este de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Zonas altas y quebradas de la ciudad de Pichari	45,000.000	Porcentaje de puntos críticos en las laderas no protegidas ante peligros	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
D.2.6	Proyecto: Creación del programa de reasentamiento poblacional y recuperación de áreas ocupadas en zonas de riesgo alto no mitigable por inundación y movimientos en masa del ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Zonas de riesgo no mitigable	10,000.000	Porcentaje de población reasentada por ocupar zonas de riesgo alto nomitigabl	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Largo Plazo		
D.2.7	Proyecto: Mejoramiento estructural sismorresistente de infraestructura estratégica priorizada del ámbito urbano de Pichari ante riesgo sísmico alto y muy alto, Distrito de	Infraestructuras de riesgo alto ante sismos	8,000.000	Porcentaje de infraestructura estratégica que se encuentra en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco								
D.3	**Objetivo Específico OE 4.3: Fortalecer capacidades para gestionar la ciudad y sus medios de vida bajo enfoques reactivos ante la ocurrencia de eventos extremos**							1.06	
C.3.1	Proyecto: Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) con sistema integrado de comunicaciones, monitoreo y gestión operativa de emergencias en el ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	12,000.000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad Provincial de La Convención	Obras x Impuestos	Mediano Plazo		
C.3.2	Proyecto: Creación del sistema de albergues temporales resilientes y áreas seguras de evacuación ante inundaciones, sismos y movimientos en masa en sectores estratégicos del ámbito urbano de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	4,500.000	Porcentaje de sistemas de albergues temporales por implementar	GORE Cusco	Obras x Impuestos	Mediano Plazo		
C.3.3	Proyecto: Mejoramiento del sistema de almacenamiento y distribución logística para atención de emergencias y ayuda humanitaria en el distrito de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	1,500.000	Porcentaje del sistema de almacenamiento con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Mediano Plazo		
C.3.4	Proyecto: Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	5,000.000	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros.	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
D.4	**Objetivo Específico OE 4.4: Impulsar acciones de gobierno electrónico bajo enfoques de gestión del riesgo de desastres para lograr reducir el riesgo de la población y sus medios de vida**							0.09	
C.4.1	Proyecto: Creación del Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIG-GRD) para el monitoreo territorial y soporte de decisiones urbanas de la	Ciudad de Pichari	1,200.000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad distrital de Pichari	Inversión pública	Mediano Plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Municipalidad Distrital de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco								
C.4.2	Proyecto: Creación del observatorio territorial urbano para el monitoreo de expansión urbana, ocupación de zonas de riesgo y seguimiento de indicadores de resiliencia urbana del PDU Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	780.000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad distrital de Pichari	Inversión pública	Mediano Plazo		
E.5	**Eje Estratégico: Desarrollo Socio Cultural**								
E	**OBJETIVO ESTRATEGICO OE.5.0 Promover una ciudad inclusiva que otorgue condiciones y oportunidades a la población vulnerable**								0.51
E.1	**Objetivo Específico OEE 5.1 Incorporar servicios para la atención de población vulnerable.**							0.51	
E.1.1	Proyecto: Creación del servicio para la protección a mujeres víctimas de la violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud fisica y/o mental, distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.		5,000.000	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio que no cuentan con acceso oportuno a servicios de protección integral	Municipalidad distrital de Pichari	Inversión pública	Mediano Plazo		
E.1.2	Proyecto: Creación del servicio para la rehabilitación de Jóvenes y adultos en situación de riesgo por el consumo de alcohol y drogas, en el distrito de Pichari, Provincia de la Conveción, departamento de Cusco.		6,000.000	Porcentaje de jóvenes y adultos en situación de riesgo por consumo de alcohol y drogas que no acceden a servicios de rehabilitación y tratamiento especializado.	Municipalidad distrital	Inversión pública	Corto Plazo		
F	**OBJETIVO ESTRATEGICO OE.6.0 Garantizar la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, fortaleciendo la identidad.**								0.04
F.1	**Objetivo Específico OEE 6.1 Fortalecer la identidad cultural orientada a potenciar y desarrollar capacidades de la población para la protección y conservación de sus recursos culturales**							0.04	

Jaime Urrutia Lerr
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
F.1.1	Proyecto: Ampliación de los servicios de alojamiento temporal e interpretación intercultural en la Casa de Identidad Ashaninka en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	950,000	Porcentaje de cobertura del servicio de alojamiento temporal para jóvenes provenientes de comunidades nativas del distrito de Pichari. Disponibilidad del servicio de interpretación en lengua asháninka en el distrito de Pichari.	Municipalidad distrital dd Pichari	Financiamiento Público	Corto plazo		
E.6	**Eje Estratégico: Movilidad Urbana Rural**								
G	**OBJETIVO ESTRATEGICO OE 7.0 Lograr y gestionar un sistema de movilidad urbana y rural integral y eficiente que permita la conectividad y articulación urbana e interurbana**								7.11
G.1	**Objetivo Especifico OEE 7.1 Mejorar e implementar una infraestructura vial eficiente que permita la integración y articulación de la ciudad**							6.27	
G.1.1	Proyecto: Mejoramiento del tránsito en la Vía P28C (Av. La Cultura) en su paso por sector urbano consolidado, tramo Av. 9 de Agosto - Jr. Malecón de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención , departamento de Cusco	Pichari Centro	8,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
	Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logistico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C,. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro - CP Pichari Colonos - Ccatum Runi	52,550,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.2	Proyecto: Creación de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construira por encima del nivel maximo de inundación por Omaya Baja. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya BAja	16,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
G.1.3	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av. Vencedores a nvel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logistico circulante en su paso por Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención , departamento de Cusco	Pichari Bajo	3,100,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.4	Proyecto: Mejoramiento de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo	1,700,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.5	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichatri Bajo	3,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.6	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	San Juan de la Frontera - CP Pichari Colonos	9,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.7	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, desde la Av. La Marina, hasta su intersección con la Av. Universitaria. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de la Convención, departamento de Cusco	CP Pichari Colonos	1,800,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.8	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 , tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	2,100,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.9	Proyecto: Creación de vía perimetrica a desnivel para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamnto de Cusco	Ccatum Runi	4,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.10	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av N°10 (rediseño) a nivel en el tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	1,900,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.11	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°45 a nivel en el tramo Av. N°10 - Av. N°19. Ciudad de Pichari, distrito de	Ccatum Runi	1,750,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
	Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco			movilidad urbana a través de vías urbanas					
G.1.12	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°19, en el tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	7,800,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Largo plazo		
G.1.13	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura peatonal en el sector centro del distrito, potenciando las áreas utiles para el desplazamiento peatonal entre las centralidades atractivos turísticos y recreativos/deportivos del centro de Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	1,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.14	Proyecto: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas). En el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Las Lomas	3,600,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.15	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura local de Pichari Centro, incluyendo infraestructura ciclista para promoción del desplazamiento no motorizado entre las centralidades recreativas consolidadas como atractivos recreacionales del distrito. Articulando la Av. Andrés Avelino Cáceres; la Av. Cesar Vallejo; la Av. Arriba Perú y el Jr. Manuel Odría. Ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	3,400,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.16	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público de articulación intradistrital. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.	Pichari Centro	7,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
G.1.17	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Interurbano de articulación intradistrital longitudinal. Articulando de manera efectiva al C.P. Otari, al centro urbano del distrito de Pichari y al C.P. Omaya. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	CP Otari - Pichari Centro - Omaya	1,500,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.18	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Urbano de articulación longitudinal intradistrital mediante red urbana. Teniendo como recorrido, tramos de las vías Av. La Cultura, Av. El Ejercito, Av. Brasil, Av. Los Angeles, Av. El Ejercito, Av. Cusco, Av. Universitaria, Av. Silvestre Salcedo, Av. Los Incas, Av. Melchorita, Av. Inti Raymi, Jr. Perú, Av. Universitaria, Av. San Cristobal, Av. San Juan, Av. Brasil, Av. Santa Rosa, Av. Aviación y Jr. Pacheco. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	3,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.19	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura vial urbana para la movilidad urbana Transporte Público Urbano de articulación transversal intradistrital mediante red urbana. Teniendo como recorrido, tramos de las vías Av. 09 de Agosto, Jr. Los Frutales, Jr. Omaya, Jr. Qusca, Jr. Las Castañas, Av. Aviación, Av. Integración, Jr. Mantaro, Av. Santa Rosa, Av. Aviación, Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. Brasil, Av. El Progreso y Av. Libertad. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	2,900,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		
G.1.20	Proyecto: Mejora de la infraestructura vial, incluyendo módulos de estacionamientos públicos, en las vías colindantes a las centralidades de atracción recreativas principales y regulares del distrito (Plaza de armas y polideportivo centro y próximo a la Plaza de Armas). Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	42,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Corto plazo		

Jaime Urrutia Leri
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
G.2	**Objetivo Especifico OEE 7.2 Lograr la creación de infraestructura de transporte eficiente para la ciudad**							0.84	
G.2.1	Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Rió Pichari en diagonal, uniendo la Av. La Marina en ambas extremos. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo - San Juan de la Frontera	3,900,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	PROVIAS/MDP	Inversión pública	Mediano Plazo		
G.2.2	Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Rió Pichari en diagonal, uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de Agosto en ambas extremos. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Alto Pichari - Av. 09 de Agosto	4,200,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	PROVIAS/MDP	Inversión pública	Mediano Plazo		
G.2.3	Proyecto: Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre), desarrollado acorde a la normativa nacional MTC, el terminal se proyecta en la intersección de la vía P28C intersección con Jr. N°15, vía hacia Omaya. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención,departamento de Cusco	Omaya (Vía 28C)	4,000,000	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	Municipalidad distrital dd Pichari	Inversión pública	Mediano Plazo		
G.2.4	Proyecto: Creación del Aeródromo de Pichari, a ubicarse en el sector 08, Ccatum Runi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	CCatum Runi	5,700,000	Porcentaje de aeródromos por implementar	CORPAC	Inversión pública	Mediano Plazo		
G.2.5	Proyecto: Mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Cáceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo (Av. Andres Avelino Cáceres)	350,000	Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar	Capitanía de Puerto/MDP	Inversión pública	Mediano Plazo		
E.7	**Eje Estratégico: Gobernanza urbana**								
H	**OBJETIVO ESTRATEGICO OE 10.0: Lograr una gobernanza eficiente y eficaz de la ciudad con participación proactiva y responsable de sus instituciones y su población**								0.32
H.1	**Obj. Especifico OEE 10.1: Lograr la modernización de la Municipalidad orientado al gobierno electrónico que mejore y haga mas eficiente su capacidad de gestión**							0.31	

Jaime Urrutia Len
ARQUITECTO
CAP. 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CA
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CA
INGENIERO GEÓGRAF
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO M
INGENIERA AMBIENT
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSP
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACION SEGÚN HORIZONTE DELPDU	%	%
H.1.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de catastro urbano integrado de Pichari capital y centros poblados de la municipalidad distrital de Pichari, distrito de Pichari - La Convención – Cusco CUI 2310824	Ciudad de Pichari	4,300,000	Porcentaje de información catastral por implementar	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
H.1.2	Proyecto: Mejoramiento de los servicios para la transformación digital de la gestión Municipal; distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	2,500,000	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
H.2	**Objetivo Especifico OEE 10.2 Promover la coordinación participativa interinstitucional y sociedad civil orientada a la ejecución del PDU Pichari**							0.01	
H.2.1	Proyecto: Creación de los servicios para el fortalecimiento de los mecanismos de participación Ciudadana en la Ciudad de Pichari; distrito de Pichari; provincia de La Convención; departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	150,000	Porcentaje de inversión pública orientada a los procesos de presupuesto participativo	Municipalidad Distrital de Pichari	Inversión Pública	Corto Plazo		
TOTAL			**2,170,919,562**					**100.00**	**100.00**

* Proyectos consignados en el Plan de Desarrollo Turístico Local 2023-2027

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godo
ARQUITEC
CAP. N° 364

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO

Documento en Consulta Pública

5.1.3 PRIORIZACION DE PROYECTOS.

Tabla 93. Priorización de proyectos

Conceptos	Criterios	Valoración
Atiende la urgencia de la población	Cierre de Brechas	5: Proyecto muy urgente (brechas) y resultado del proceso participativo
		3: Proyecto relativamente urgente y/o asociado a la identidad.
		1: Proyecto menos urgente.
Estratégicos al provocar procesos	Grado de Sinergia	5: La intervención es fuertemente sinérgica (influye también sobre los OG y/o OESP de otros Ejes y sobre otros instrumentos de planificación).
		3: La intervención es sinérgica sobre otros OG y/o OESP del Plan
		1: Intervención que satisface solamente su OESP.
	Grado de Impacto del proyecto sobre un eje de desarrollo urbano	3: El proyecto impacta directamente sobre un Eje Estratégico.
		2: El impacto del proyecto sobre el Eje, pero depende también de otros OESP.
		1: Intervención de mínimo impacto sobre el Eje.
Impactos en el territorio	Dinamiza las actividades económicas	5: Relevante en la dinámica económica integral de la metrópoli Ciudad de Pichari
		3: Relevante en la dinámica económica de parte de la metrópoli Ciudad de Pichari
		1: Poco relevante
	Ambientalmente responsable	4: Promueve la conservación ambiental de la ~~metrópoli~~ Ciudad de Pichari
		2: No Promueve la conservación ambiental de la metrópoli Ciudad de Pichari
		0: Afecta las condiciones ambientales de la metrópoli Ciudad de Pichari
Financiamiento	financiamiento del proyecto	2: Cuenta con financiamiento público o privado
		1: Cuenta con financiamiento de la Cooperación Técnica Internacional

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Teniendo en consideración la capacidad financiera de la Municipalidad, las fuentes de financiamiento de proyectos y las restricciones presupuestales que tiene el sector público; se hace necesario priorizar las decisiones de inversión que ayude a discriminar, entre proyectos sobre lo estratégico que tienen en la asignación de recursos y hacer de esta una decisión mucho más eficiente.

Para tal efecto asumimos criterios que tienen que ver con las características del proyecto respecto a su sinergia con el modelo de Desarrollo Urbano/ objetivos del Plan de Desarrollo Urbano. De igual manera su impacto que producirá en el territorio, sus implicancias sociales y los mecanismos de gestión financiera que están tras de ellos.

Documento en Consulta Pública

La operativización de la priorización tuvo en consideración la ponderación y/o peso que tiene cada uno de los criterios, según corresponda. Los resultados obtenidos nos han permitido determinar el Programa de proyectos estratégicos o prioritario de Inversiones que corresponde a aquellos proyectos estratégicos cuya ejecución cubre el corto, mediano y largo plazo (según el periodo de maduración de los proyectos) y cuya ejecución son fundamentales para alcanzar las condiciones y/o aspiraciones de desarrollo precisadas en la Visión planteada y en el modelo de desarrollo urbano.

Como resultado de la priorización se ha identificado 33 proyectos y 2 programas, cuya magnitud representa el 40.3% del total estimado como cartera de proyectos que alcanza a S/. 875'597,562 soles; de los cuales el 44.83% corresponden a proyectos vinculados a equipamientos urbanos; el 19.04% a proyectos orientados a atender los requerimientos de servicios básicos ; el 9.14% (en ambos casos) corresponden a proyectos orientados a atender la falta de espacios públicos y resolver la problemática de seguridad física de la ciudad; así como los proyectos vinculados a la movilidad urbana que constituyen el 8.75% y dotar de una mayor competitividad económica a la ciudad con el 7.99%. Ver Tabla siguiente.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36479

ANTONIO CABALLERO CAS... Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL... INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA... INGENIERA AMBIENTA... CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R... GEOGRAFO CPG N° 091

Tabla 94. Proyectos Estratégicos

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	%
E.1	**Eje Estratégico: Economía Urbana Competitiva**			7.99
A.1.1	Proyecto: Creación del Parque Tecnológico Industrial de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco	Omaya Baja	40,000,000	
A.2.1	Proyecto: Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención , departamento del Cusco	Omaya Baja	30,000,000	
E.2	**Eje Estratégico: Desarrollo Urbano Sostenible e Integral**			
	Equipamientos			44.82
	Programa: Mejoramiento integral del entorno urbano y las condiciones de habitabilidad en los sectores urbanos (Alto Pichari, Bajo Pichari, Pichari Central) de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Alto Pichari, Bajo Pichari, Pichari Central	24,000,000	
	Programa: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento d Cusco	San Martín de Otari, Ccatun Rumi-Pichari Colonos; Pichari, Omaya Baja		
B.3.1	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano de Pichari Alto del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pihari Alto	75,000,000	
B.3.3	Proyecto: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Inetgración Pichari	75,000,000	
	Programa: Creación de los servicios de atención primaria de salud en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	San Martín de Otari, Pichari Alto; Ccatun Rumi-Pichari Colonos; Pichari, Omaya Baja Omaya		
B.3.17	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano San Martín de Otari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	San Martín de Otari	38,000,000	

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	%
B.3.18	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari Alto de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Alto	38,000,000	
B.3.19	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano de la ciudad de Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	38,000,000	
B.3.20	Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Sector El Mirador	38,000,000	
	Programa: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco			
B.3.23	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatun Rumi - Pichari Colonos	20,000,000	
B.3.24	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Centro del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	20,000,000	
B.3.25	Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari	20,000,000	
B.3.14	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos N.° 243 Salvadora Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro	6,500,000	
	Espacios Públicos			9.14
	Programa: Creación de Parques Zonales en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco			
B.4.1	Proyecto: Creación del Parque Zonal en el sector urbano Pichari Bajo (Pichari Colonos) de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo (Pichari Colonos)	15,000,000	
B.4.2	Proyecto: Creación del Parque Zonal en el sector urbano Pichari Alto (La Molina) de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Alto (La Molina)	15,000,000	
B.4.3	Proyecto: Creación y mejoramiento del servicio de espacios públicos, infraestructura verde y movilidad activa de la ciudad de Pichari,distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	50,000,000	
	Servicios Básicos			19.04
B.5.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para la atención de las áreas urbanas de consolidación, densificación y expansión de la ciudad de Pichari no comprendidas en el CUI N.° 2320772, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	138,747,562	
B.5.3	Proyecto: Creación del servicio de abastecimiento de gas natural para uso domiciliario y comercial, en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	18,000,000	
B.5.4	Proyecto: Implementación del servicio de conectividad digital mediante red de fibra óptica en la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	10,000,000	
E 3	**Eje Estratégico: Ambiental**			0.23

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP Nº 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R GEOGRAFO CPG Nº 991

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	%
C.1.1	Proyecto: Recuperación de los servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelos mediante la reforestación con especies nativas en zonas críticas periféricas de la ciudad de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	2,000,000	
E.4	**Eje Estratégico: Gestión del riesgo de Desastres**			9.14
D.2.1	Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco	Ciudad de Pichari	5,000,000	
D.2.2	Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Ccatun Rumi. Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco	Margen Derecha del Rio Apurimac	50,000,000	
D.2.4	Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco.	Zonas altas y quebradas de la ciudad de Pichari	20,000,000	
C.3.4	Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco	Ciudad de Pichari	5,000,000	
E.5	**Eje Estratégico: Desarrollo Socio Cultural**			0.11
F.1.1	Proyecto: Ampliación de los servicios de alojamiento temporal e interpretación intercultural de la Casa de Identidad Ashaninka en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.	Pichari Centro	950,000	
E.6	**Eje Estratégico: Movilidad Urbana Rural**			8.75
	Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logistico de Pichari en el tramo: desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C, a 2.64 kilometros del ingreso a Monerenshi.de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Centro - CP Pichari Colonos - Ccatum Runi		
G.1.2	Proyecto: Creación de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construira por encima del nivel maximo de inundación por Omaya Baja. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya BAja	16,000,000	
G.1.3	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av. Vencedores a nvel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logistico circulante en su paso por Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención , departamento de Cusco	Pichari Bajo	3,100,000	
G.1.4	Propuesta: Mejoramiento de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo	1,700,000	
G.1.5	Propuesta: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichatri Bajo	3,200,000	
G.1.6	Propuesta: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	San Juan de la Frontera - CP Pichari Colonos	9,000,000	

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	%
G.1.7	Propuesta: Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, desde la Av. La Marina, hasta su intersección con la Av. Universitaria. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de la Convención, departamento de Cusco	CP Pichari Colonos	1,800,000	
G.1.8	Propuesta: Mejoramiento de la Av. N°7 , tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	2,100,000	
G.1.9	Propuesta: Creación de vía perimetrica a desnivel para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamnto de Cusco	Ccatum Runi	4,200,000	
G.1.10	Propuesta: Mejoramiento de la vía Av N°10 (rediseño) a nivel en el tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	1,900,000	
G.1.11	Propuesta: Mejoramiento de la vía N°45 a nivel en el tramo Av. N°10 - Av. N°19. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	1,750,000	
G.1.12	Propuesta: Mejoramiento de la vía N°19, en el tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi	7,800,000	
G.1.14	Proyecto: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas).de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Las Lomas	3,600,000	
	Programa: Creación de puentes que cruzan el río Pichari integrando sectores urbanos, .Ciudad de Pichari, distrito e Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco			
G.2.1	Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Rió Pichari en diagonal, uniendo la Av. La Marina en ambas extremos.Ciudad de Pichari, distrito e Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo - San Juan de la Frontera	3,900,000	
G.2.2	Proyecto: Creación del Puente que Cruza el Rió Pichari en diagonal, uniendo los sectores de La Molina con Alto Pichari mediante la Av. 9 de Agosto en ambas extremos. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Alto Pichari - Av. 09 de Agosto	4,200,000	
G.2.3	Proyecto: Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre), en la intersección de la vía P28C intersección con Jr. N°15, vía hacia Omaya.provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya (Vía 28C)	4,000,000	
G.2.5	Proyecto: Mejora de la infraestructura portuaria. Incluyendo infraestructura de embarque y desembarque definitiva. Proyecto unicado en el extremo de la vía Av. Andres Avelino Caceres, borde costero del Río Apurimac.	Pichari Bajo (Av. Andres Avelino Cáceres)	350,000	
E.7	**Eje Estratégico: Gobernanza urbana**			0.78
H.1.1	Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de catastro urbano integrado de Pichari capital y centros poblados de la municipalidad distrital de Pichari, distrito de Pichari - La Convención – Cusco CUI 2310824	Ciudad de Pichari	4,300,000	

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	%
H.2.1	Proyecto: Mejoramiento de los servicios para la transformación digital de la gestión Municipal; distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ciudad de Pichari	2,500,000	
	TOTAL		**875,597,562**	**100**

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Lámina 15. Mapa de Ubicación de Proyectos Estratégicos

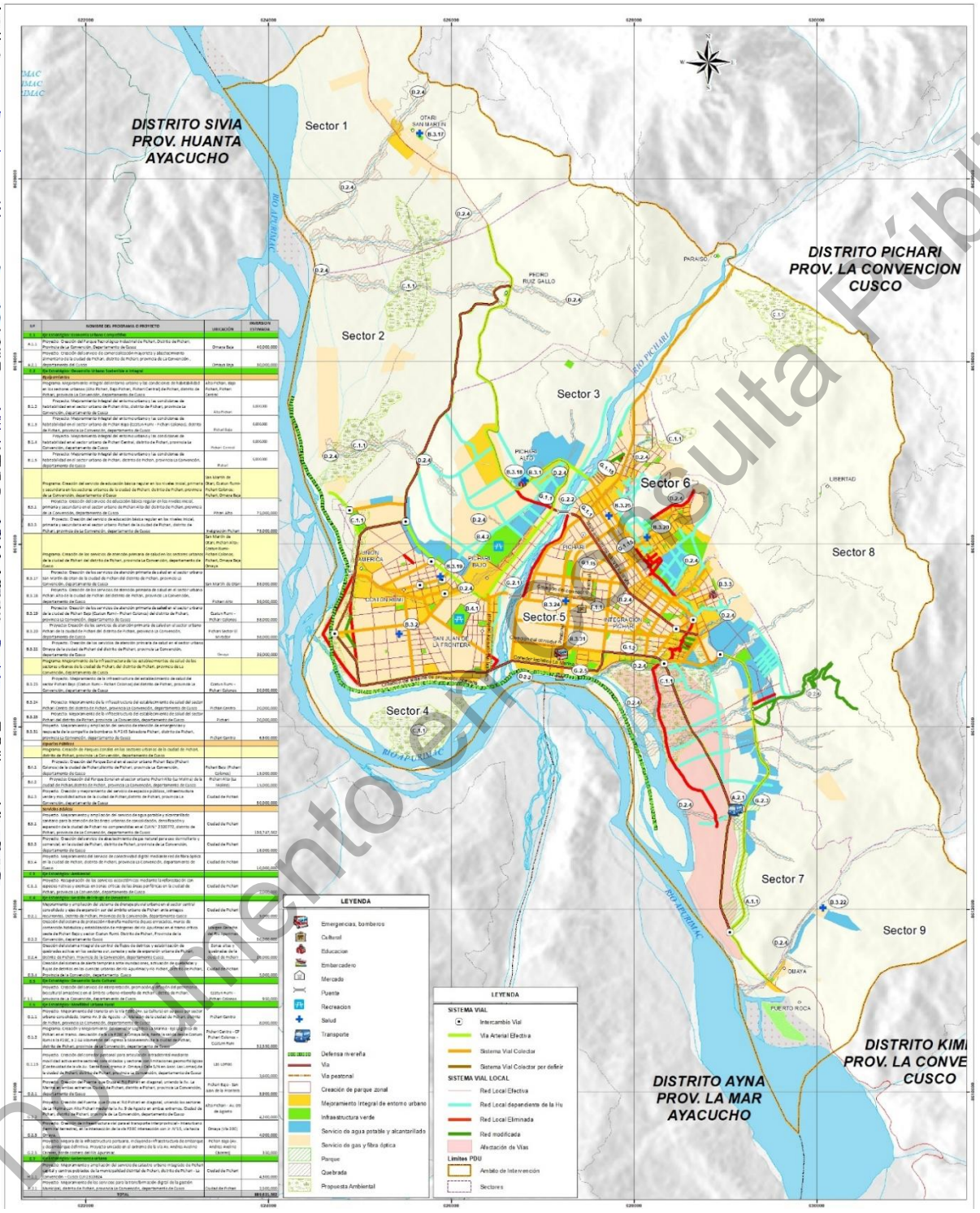

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

5.1.4 FICHAS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS.

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación del Parque Tecnológico Industrial de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	14: industria
División Funcional	031: Industria
Grupo Funcional	0060: Promoción de la Industria
Sector Responsable	Ministerio de la Producción - PRODUCE

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Servicio de promoción industrial

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de plataforma industrial por implementar

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Parque Industrial

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	PRODUCE
Entidad:	PRODUCE

Documento en Consulta Pública

Nombre de la UF:	PRODUCE
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	PRODUCE
Entidad:	PRODUCE
Nombre de la UE	

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Creación

Nombre de la unidad productora: Parque Tecnológico Industrial de Pichari

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Producción agroindustrial	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 34,600,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	600,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	2,000,000.000
SUPERVISIÓN	2,000,000.000
LIQUIDACIÓN	800,000.000
TOTAL	40,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 60.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Documento en Consulta Pública

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	X
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	**Proyecto: Creación del Parque Tecnológico Industrial de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco**

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad económica del distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad económica
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030**
  Objetivo Estratégico: Elevar los niveles de productividad de la industria manufacturera**.**

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local

El proyecto se debe articular eficientemente con actividades vinculadas a procesos de transformación como es el caso de la actividad agropecuaria y las potencialidades inherentes a ella para desarrollar procesos agroindustriales. Del mismo modo con la actividad agrícola con una demanda creciente sobre procesos de transformación y otros.
El Estado como responsable de generar condiciones para la inversión privada muestra en cartera de proyectos del Gobierno regional y Municipalidades proyectos para atender y mejorar las condiciones de las vías y de los servicios básico; factores importantes en el desarrollo del proyecto propuesto.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La actividad empresarial creciente existente en la ciudad y región de Cusco requiere espacios que les permita atender por un lado la demanda de productos agrondustriales y por el otro de producción de bienes demandados por las actividades económicas. Al existir en la ciudad de Pichari las condiciones para atender dichas demandas desde el punto de vista de suelo urbano adecuado; además de los servicios básicos (Agua, desague, gas natural) y articulación al mercado; surge la necesidad de identificar las oportunidades de inversión a través de proyectos que permitan crear esta infraestructura de interés público privado con gran capacidad de generación de empleo y actividades económicas complementarias.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

Problema central:
En la Ciudad de Pichari, no existe infraestructura adecuada para la localización de actividades industriales.
Causas:

- No se dispone de instrumentos que regulen la ocupación del suelo.
- Actividades empresariales dispersas en la ciudad.
- No existe promoción de la inversión privada.

Efectos:

- Generación de conflictos de uso del suelo.
- Inversión privada ajena al desarrollo.
- Incremento del desempleo

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

Documento en Consulta Pública

Beneficiarios directos: Población de la ciudad d Pichari: 25,000 hab.

6.- - Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Dotar a la ciudad de un complejo industrial que permite a las empresas acceder a diferentes soluciones de tipo logístico y fines empresariales de tipo industrial.

El proyecto comprende la construcción de diferentes espacios orientados a la producción industrial y la dotación de servicios conexos:

- Almacenamiento
- Logística
- Industria manufacturera
- Comercio al por mayor y al por menor
- Talleres
- Comunicaciones
- Intermediación financiera
- Actividades empresariales y de alquiler

Al tener un espacio asegurado en una zona industrial, las empresas pueden potenciar su productividad, que supone el principal beneficio en términos empresariales y administrativos.

Además, las empresas que se instalan o acomodan en estos parques suelen obtener beneficios económicos al compartir ciertos servicios y zonas comunes, lo que se traduce en la reducción de costos y la optimización de recursos.

De igual manera contar con: Espacios modernos; Seguridad; Vías internas; Eficiencia empresarial; Tecnología y comunicaciones

La inversión estimada es de S/. 40’000,000

7.- Descripción cualitativa de los beneficios sociales del proyecto que genera el proyecto o programa de inversión

Los beneficios cualitativos que generará el proyecto son:

- Dotar a la ciudad de capacidad de soporte para el desarrollo de actividades industriales empresariales.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CA INGENIERO GEOGRAF REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Dotar a la ciudad de capacidad productiva industrial
- Mejorar las capacidades competitivas de la ciudad.
- Incrementar y mejorar las capacidades laborales de la población.
- Dotar a la población de mejores condiciones de empleo y de ingresos.
- Mejores condiciones de vida de la población.

8.- ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La operación y mantenimiento del proyecto es de responsabilidad de los usuarios del Parque Industrial y Centro de servicios logísticos que son responsables de su gestión que debe priorizar la implementación de estrategias y actividades, para el mantenimiento de la infraestructura física del proyecto. De igual manera conservar en óptimas condiciones la infraestructura, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio. Los recursos necesarios para la operación y mantenimiento corresponden a los pagos derivados de las actividades que en ella se lleven a cabo por parte de las empresas usuarias.

9- Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Incumplimiento en la Adquisición y saneamiento físico legal de los suelos para la implementación de las infraestructuras por parte de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- Incumplimiento de los plazos de ejecución de obras que retrasan la ejecución del proyecto.
- Limitaciones y restricciones presupuestales.
- Ausencia de acciones de promoción de la inversión privada
- Los Conflictos sociales pueden paralizar la ejecución del proyecto.
- Cambio en prioridades de inversión

Imagen referencial del Parque Tecnológico de Pichari

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Caballero
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Ro
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	08: Comercio
División Funcional	021: Comercio
Grupo Funcional	0043: Promoción del Comercio Interno
Sector Responsable	Ministerio de la Producción - PRODUCE

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de mercados mayoristas por implementar

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Mercado Mayorista	100%

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	PRODUCE
Entidad:	PRODUCE
Nombre de la UF:	PRODUCE
Responsable de la UF:	

Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	PRODUCE
Entidad:	PRODUCE
Nombre de la UE	

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Creación

Nombre de la unidad productora: Mercado Mayorista de Pichari

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Comercialización de productos de Primera Necesidad	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 25,950,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	450,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,500,000.000
SUPERVISIÓN	1,500,000.000
LIQUIDACIÓN	600,000.000
TOTAL	30,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 40,000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	

Documento en Consulta Pública

Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	X
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	x
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	**Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco**

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad económica del distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad económica
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030**
  Objetivo Estratégico: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local

La comercialización de bienes y servicios y, que se lleven a cabo en localizaciones y en las mejores condiciones físicas y de equipamiento adecuados es una de las aspiraciones más importante en materia de comercio de la ciudad de Pichari. En ese entender este proyecto se encuentra articulado a otras intervenciones identificadas en los planes de desarrollo señalados como es el caso de los proyectos de servicios básicos; proyectos de mejoramiento de vías urbanas que faciliten el acceso y al desarrollo de actividades económicas entre ellas el comercio.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

Siendo el mercado un lugar de mayor interacción social vinculado a la comercialización de bienes; en la ciudad de Pichari no se cuenta con una infraestructura para este tipo de servicio. En ese entender buscamos que la población pueda tener una nueva modalidad de vender sus productos, donde el consumidor podrá percibir un ambiente distinto, al que está acostumbrado, brindándole una sensación de comodidad, confort, donde puedan realizar sus compras satisfactoriamente; razón por la cual, la creación de un mercado mayorista es importante para el expendio de productos de primera necesidad.

Un **proyecto de mercado mayorista** consiste en la creación de una infraestructura física gestionada para la venta de productos en grandes cantidades, generalmente a minoristas, que a su vez los venden a clientes finales. Estos proyectos integrales no solo incluyen los espacios de venta, sino también servicios complementarios como zonas financieras, de alimentos, seguridad y estacionamientos, buscando así ofrecer una solución logística y comercial integral para una región

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central es la carencia de infraestructura para el expendio de productos de primera necesidad.
Causas:
Inadecuadas formas en las actividades de expendio de alimentos y comercio
Costumbres y prácticas no sanitarias de parte de los vendedores
Tugurización del centro de abastos existente y entorno inmediato
Comercio ambulatorio ocupa vías y espacios públicos de la zona

Efectos:

Documento en Consulta Pública

Degradación y deterioro paulatina del ámbito del centro de abastos y entorno
Riesgo sanitario en la forma de la venta y expendio de alimentos
Alta vulnerabilidad en el sector ante peligros diversos
Presencia importante de comercio informal

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

Beneficiarios directos: Población de la ciudad de Pichari: 25,000 hab.

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Crear un espacio físico que funcione como centro de distribución de productos en grandes volúmenes, conectando productores o fabricantes con minoristas y ofreciendo infraestructura y servicios para operaciones comerciales eficientes

Busca Integrar el funcionamiento óptimo, que garantice que la actividad comercial tenga un desarrollo ordenado y fluido, con la flexibilidad de un lugar de encuentro e interacción para la población; dada la demanda de productos alimenticios, el incremento de la creciente población.

Componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto, costo de inversión preliminar

Construcción de cuatro pabellones de comercialización de verduras y hortalizas, abarrotes, frutas, textiles, patio de comidas y un centro comercial destinado a servicios financieros a oficinas administrativas y edificaciones diversas que suman un área techada total aproximada de 5,000 m2. Además, se ejecutarán obras de habilitación urbana como pistas, veredas, cercos y redes sanitarias, eléctricas y de control y seguridad (cámaras de vigilancia).

- Adecuada infraestructura, como un nuevo punto de referencia.
- Implementación de equipos y espacios necesarios la venta de productos.
- Jornadas de Capacitación para los trabajadores del centro de abastos para el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad
- Ordenamiento del mercado y entorno inmediato

Acciones

- Habilitación del nuevo mercado.
- Reordenamiento del comercio ambulatorio informal
- Dotar de Mecanismos y condiciones adecuadas para la operatividad del sistema de abastecimiento y comercialización.
- Dotar de espacios para el comercio, incluyendo los no formales.
- Garantizar el Abastecimiento de productos alimenticios mejorando sus procesos específicos

Metas físicas: Mercado de 5000 m2

Además, la infraestructura del Mayorista, comprenderá con una zona administrativa, zona de locales comerciales, zona de servicios complementarios como la financiera y otros servicios, zona de carga y descarga, zona de estacionamiento vehicular y un espacio libre.
Costo de inversión preliminar: S/. 30'000,000 soles

Programación según horizonte: mediano plazo

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellano
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MAC
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Imagen referencial del Mercado Mayorista de Pichari

7.- Descripción cualitativa de los beneficios sociales del proyecto que genera el proyecto o programa de inversión

Los beneficios cualitativos que generará el programa son:

- Dotar a la ciudad de Pichari de capacidad de soporte para el desarrollo de actividades comerciales.
- Mejorar las capacidades competitivas de la ciudad.
- Mejorar las capacidades de compra y venta de productos agropecuarios Y alimentos de primera necesidad.
- Dotar a la población de mejores condiciones de empleo y de ingresos.
- Mejores condiciones de vida de los comerciantes

8.- ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La operación y mantenimiento del proyecto es de responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Pichari que es responsable de su gestión que debe priorizar la implementación de estrategias y actividades, para el mantenimiento de la infraestructura física del proyecto. De igual manera conservar en óptimas condiciones la infraestructura, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio. Los recursos necesarios para la operación y mantenimiento corresponden a los ingresos derivados de las actividades que en ella se lleven a cabo; así como recursos de la Municipalidad

9- Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Incumplimiento en la Adquisición y saneamiento físico legal de los suelos para la implementación de las infraestructuras por parte de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- Incumplimiento de los plazos de ejecución de obras que retrasan la ejecución del proyecto.
- Limitaciones y restricciones presupuestales.
- La ocurrencia de una emergencia sanitaria de larga duración.
- Los Conflictos sociales pueden paralizar la ejecución del proyecto.
- Cambio en prioridades de inversión

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy C ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAST Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Programa: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Proyecto B.3.1**:** Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano de Pichari Alto del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

Proyecto B.3.3: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	22: Educación
División Funcional	047: Educación Básica
Grupo Funcional	0103, 0104, 0105: Educación Inicial, Primaria y Secundaria
Sector Responsable	Educación

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

Servicio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencia porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

100%

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

Documento en Consulta Pública

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Parque Industrial

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional del Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional del Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional del Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional del Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional del Cusco
Nombre de la UE	Gobierno Regional del Cusco

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Institución Educativa

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

Documento en Consulta Pública

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL Py 1	COSTO REFERENCIAL Py 2
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 64,875,000.00	S/ 64,875,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	1,125,000.000	1,125,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	3,750,000.000	3,750,000.000
SUPERVISIÓN	3,750,000.000	3,750,000.000
LIQUIDACIÓN	1,500,000.000	1,500,000.000
TOTAL	75,000,000.000	75,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 50.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	X
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Documento en Consulta Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL

NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

Proyecto B.3.1**:** Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano de Pichari Alto del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

Proyecto B.3.3: Creación del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de la educación en el distrito
  .
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**

  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad en educación

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MINEDU**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

2. Articulación o generación de sinergias con otras intervenciones públicas

La EBR como modalidad del sistema está dirigida a niños, niñas y adolescentes que cursan sus estudios de manera cronológica y oportuna de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva. En ese sentido este proceso educativo se encuentra articulado con otras intervenciones del Estado (salud, accesibilidad, saneamiento, etc)mediante las cuales busca garantizar a los niños y jóvenes el acceso a un servicio educativo de calidad para que puedan formarse como ciudadanos, profesionales y contribuya a resolver los problemas de la ciudad, distrito de Pichari acorde con el avance del conocimiento para aprovechar las potencialidades y generar oportunidades de empleo y mejora de la calidad de vida.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

3. Justificación (en términos de prioridad y contribución al cierre de brechas)

El presente proyecto contribuye en la mejora de la cobertura de los servicios de educación básica regular EBR, mediante la creación e implementación de nuevas Instituciones Educativas, con adecuados recursos humanos, equipos e infraestructura moderna. El problema central del sistema de educación básica Regular es la insuficiente cobertura de los servicios que no permite satisfacer las demandas generadas por el crecimiento de la población en edad escolar, toda vez que, para el volumen poblacional, el servicio resulta ser insuficiente, además, existe un deficiente equipamiento educativo que no permite brindar una adecuada atención a toda la población.

La intervención resulta prioritaria porque:

- Contribuye a reducir el porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial.
- Amplía la cobertura educativa de los niveles inicial, primaria y secundaria.
- Reduce inequidades territoriales en el acceso a la educación.
- Fortalece el desarrollo del capital humano local.

Documento en Consulta Pública

- Mejora las oportunidades de desarrollo social y económico de la población.

Indicadores de reducción de brechas:

- Reducción del porcentaje de personas no matriculadas en educación inicial.
- Reducción del porcentaje de personas no matriculadas en educación primaria.
- Reducción del porcentaje de personas no matriculadas en educación secundaria.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

Problema Central

Insuficiente cobertura y capacidad del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria para atender la demanda educativa actual y futura de la población de Pichari Alto y el sector de Pichari.

Causas

Causa 1

- Insuficiente infraestructura educativa para los niveles inicial, primaria y secundaria.
- Débil gestión de los Gobiernos Nacional y Regional para mejorar y ampliar el servicio de educación Básica Regular.
- Limitados o Escasos recursos presupuestales
- Déficit de equipamiento pedagógico, tecnológico y mobiliario escolar.
- Limitada disponibilidad de espacios complementarios para el aprendizaje integral.
- Insuficiente capacidad institucional para ampliar la oferta educativa de manera sostenible.
- Crecimiento poblacional y expansión urbana de los sectores urbanos sin una adecuada provisión de equipamiento educativo.

Efectos

- Incremento de estudiantes sin acceso oportuno al servicio educativo.
- Sobrecarga de instituciones educativas existentes.
- Disminución de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incremento de costos y tiempos de desplazamiento de estudiantes.
- Mayor riesgo de deserción escolar.
- Limitación del desarrollo educativo y social de la población.

Efecto Final

Limitadas oportunidades de desarrollo humano, inclusión social y competitividad territorial de la población de Pichari Alto.

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El proyecto comprende el sector urbano de Pichari Alto e Integración Pichari, ubicados dentro del área urbana consolidada y de expansión del distrito de Pichari.

La población beneficiaria directa proyectada al 2035 en Pichari Alto asciende a 194 niños y en Integración Pichari a 2,209 en edad de atención de educación básica.

Beneficiarios directos

- Niños en edad de educación inicial.
- Estudiantes de educación primaria.
- Estudiantes de educación secundaria.
- Padres de familia.
- Personal docente y administrativo.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364711
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Latitud: 12°30'39.30"S

Longitud: 73°49'59.45"O

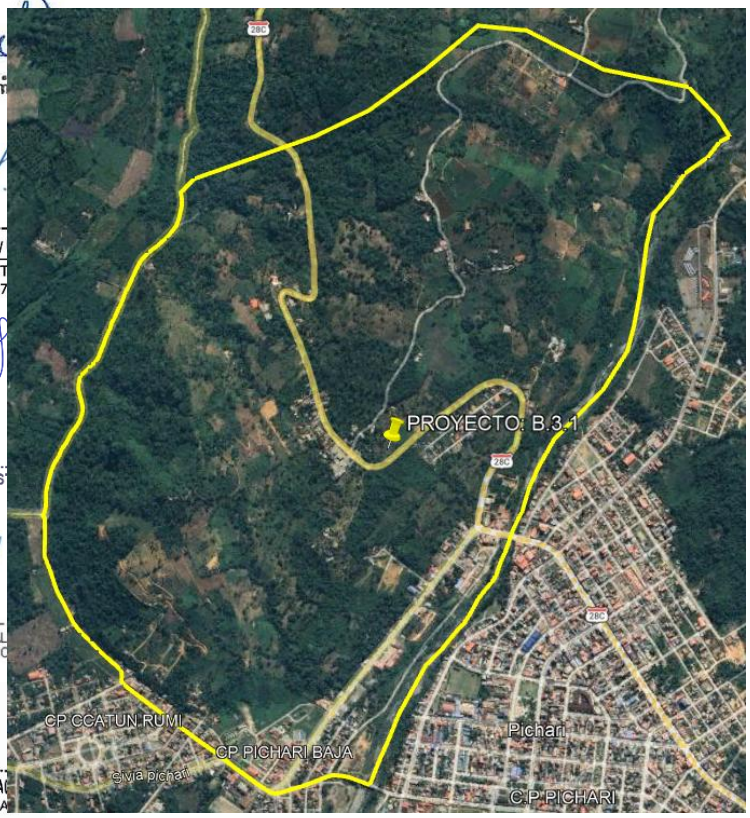

Latitud: 12°31'18.78"S

Longitud: 73°48'50.28"O

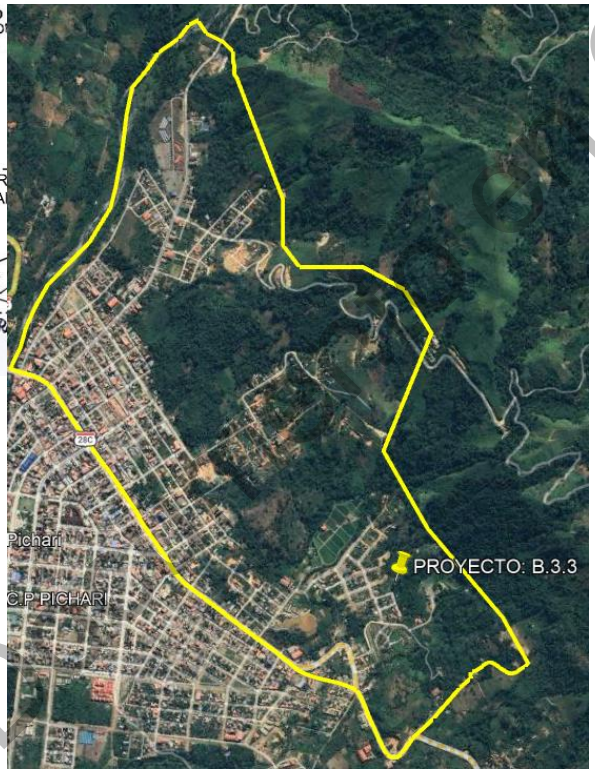

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central

Incrementar la cobertura, accesibilidad y calidad del servicio de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria en el sector urbano de Pichari Alto e Integración Pichari

COMPONENTE 1

Adquisición y saneamiento físico legal del terreno e infraestructura educativa

Principales acciones

- Adquisición y saneamiento físico legal del terreno.
- Construcción de aulas para nivel inicial.
- Construcción de aulas para nivel primaria.
- Construcción de aulas para nivel secundaria.
- Construcción de ambientes administrativos.
- Construcción de biblioteca.
- Construcción de laboratorios.
- Construcción de servicios higiénicos.
- Implementación de accesibilidad universal.
- Infraestructura resiliente frente a eventos naturales.

Metas referenciales Pichari Alto

- 01 institución educativa integral implementada.
- Módulos educativos para los tres niveles.
- Ambientes administrativos y complementarios.

Metas referenciales Integración Pichari

- 01 institución educativa integral implementada.
- Módulos educativos para los tres niveles.
- Ambientes administrativos y complementarios.

COMPONENTE 2

Equipamiento pedagógico y tecnológico

Principales acciones

- Adquisición de mobiliario escolar.
- Equipamiento tecnológico.
- Equipamiento de laboratorios.
- Implementación de biblioteca.
- Equipamiento informático.

Jaime Urrutia Lermy ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Recursos educativos digitales.

Metas referenciales

- Institución educativa completamente equipada.
- Laboratorios implementados.
- Centro de recursos tecnológicos habilitado.

COMPONENTE 3

Servicios educativos complementarios

Principales acciones

- Construcción de losas deportivas.
- Implementación de áreas recreativas.
- Implementación de áreas verdes.
- Espacios culturales y artísticos.
- Servicios de orientación y bienestar estudiantil.

Metas referenciales

- Complejo deportivo escolar.
- Áreas recreativas implementadas.
- Espacios complementarios para formación integral.

COMPONENTE 4

Gestión institucional y sostenibilidad del servicio

Principales acciones

- Fortalecimiento de capacidades docentes.
- Implementación de sistemas de gestión educativa.
- Organización de comités de gestión escolar.
- Programas de participación comunitaria.
- Plan de mantenimiento institucional.

Metas referenciales

- Sistema de gestión educativa implementado.
- Personal capacitado.
- Comunidad educativa fortalecida.

Costo referencial de inversión

S/ 75,000,000.00

Documento en Consulta Pública

Imagen referencial de la Institución Educativa de Pichari

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

Beneficios educativos

- Incremento de la cobertura educativa.
- Reducción de la población no matriculada.
- Mejora de la calidad del aprendizaje.
- Mayor permanencia escolar.

Beneficios sociales

- Mayor inclusión social.
- Reducción de desigualdades educativas.
- Fortalecimiento de capacidades de niños y adolescentes.
- Incremento de oportunidades futuras.

Beneficios económicos

- Formación de capital humano.
- Incremento de la productividad futura.
- Generación de empleo durante la construcción.

Beneficios urbanos

- Consolidación del equipamiento urbano de Pichari Alto.
- Revalorización del entorno urbano.
- Mejor articulación con otros servicios públicos.

Beneficios institucionales

- Fortalecimiento del sistema educativo local.
- Mejora de la capacidad de gestión educativa.

Documento en Consulta Pública

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La operación del servicio educativo estará a cargo del Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación del Cusco y la UGEL La Convención, quienes asumirán la gestión pedagógica, administrativa y operativa de la institución educativa.

La sostenibilidad del proyecto se garantizará mediante:

- Asignación permanente de plazas docentes y administrativas.
- Financiamiento anual para operación y mantenimiento.
- Programación presupuestal para conservación de infraestructura.
- Implementación de un Plan de Mantenimiento Preventivo.
- Participación de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de los comités de gestión escolar.
- Monitoreo periódico de infraestructura y equipamiento.
- Reposición progresiva de mobiliario y equipamiento tecnológico.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos

Riesgos institucionales

- Retrasos en la asignación de plazas docentes.
- Cambios en prioridades institucionales.
- Limitaciones de coordinación interinstitucional.

Riesgos legales

- Demoras en saneamiento físico legal del terreno.
- Observaciones en procesos de adquisición predial.

Riesgos operacionales

- Retrasos en ejecución de obras.
- Deficiencias constructivas.
- Problemas en la provisión de equipamiento.

Riesgos presupuestales

- Incremento de costos de construcción.
- Insuficiencia de recursos para ampliaciones futuras.
- Retrasos en transferencias presupuestales.

Riesgos sociales

- Conflictos relacionados con la ubicación del proyecto.
- Limitada participación de la comunidad.

Riesgos ambientales y de desastres

- Lluvias intensas durante la ejecución.
- Movimientos de masa.
- Inundaciones locales.
- Eventos sísmicos.
- Afectación temporal de accesos.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Programa: Creación de los servicios de atención primaria de salud en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

- B.3.17 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano San Martín de Otari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.
- B.3.18 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari Alto de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.
- B.3.19 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano de la ciudad de Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco
- B.3.20 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20: Salud
División Funcional	044: Salud Individual
Grupo Funcional	098: Servicios de Diagnóstico y Tratamiento
Sector Responsable	SALUD

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

Servicios de atención de Salud Básicos	100%

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

Documento en Consulta Pública

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional de Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional de Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UE	Gobierno Regional de Cusco

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Establecimientos de salud

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

Documento en Consulta Pública

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio de atención de Salud Básicos	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL Proyecto B.3.17	COSTO REFERENCIAL Proyecto B.3.18	COSTO REFERENCIAL Proyecto B.3.19	COSTO REFERENCIAL Proyecto B.3.20	COSTO REFERENCIAL Proyecto B.3.22
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 32,870,000.00	S/ 32,870,000.00	S/32,870,000.00	S/32,870,000.00	S/32,870,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	570,000.000	570,000.000	570,000.000	570,000.000	570,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000
SUPERVISIÓN	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000	1,900,000.000
LIQUIDACIÓN	760,000.000	760,000.000	760,000.000	760,000.000	760,000.000
TOTAL	38,000,000.000	38,000,000.000	38,000,000.000	38,000,000.000	38,000,000.000

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL Py 1	COSTO REFERENCIAL Py 2	COSTO REFERENCIAL Py 3	COSTO REFERENCIAL Py 4
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 32,870,000.00	S/ 64,875,000.00	S/ 64,875,000.00	S/ 64,875,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	570,000.000	1,125,000.000	1,125,000.000	1,125,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,900,000.000	3,750,000.000	3,750,000.000	3,750,000.000
SUPERVISIÓN	1,900,000.000	3,750,000.000	3,750,000.000	3,750,000.000
LIQUIDACIÓN	760,000.000	1,500,000.000	1,500,000.000	1,500,000.000
TOTAL	38,000,000.000	75,000,000.000	75,000,000.000	75,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

S/ 120.000.00

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Documento en Consulta Pública

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	Programa: Creación de los servicios de atención primaria de salud en los sectores urbanos de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.

B.3.17 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano San Martín de Otari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

B.3.18 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari Alto de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

B.3.19 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano de la ciudad de Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

B.3.20 Proyecto: Creación de los servicios de atención primaria de salud en el sector urbano Pichari de la ciudad de Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de salud de la población.
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad en salud
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MINSA**
  Objetivo Estratégico: Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población

2. Articulación o generación de sinergias con otras intervenciones públicas

El servicio de salud es uno de los factores más importante en la caracterización de las condiciones de vida de los pobladores de la ciudad de Pichari; y cuyas condiciones en la que se brinda este servicio no son las más eficientes; razón por la cual, el mejoramiento de los servicios existentes o la creación de servicios más eficientes, son muy demandados por la población y muy presente en los requerimientos de inversión en estos instrumentos, donde se pueden advertir proyectos orientados a atender esta necesidad, especialmente en el mejoramiento del servicio en los primeros niveles de atención como son los Puestos de Salud; proyectos de saneamiento.

Este proyecto se articula con proyectos vinculados a las actividades residenciales, productivas, con los servicios relacionados a educación; y asociados con proyectos de saneamiento básico y mejora ambiental dado que permite mejorar y garantizar la sanidad de la población.

El proyecto genera sinergias con diversas intervenciones públicas previstas en instrumentos de gestión y en los programas sectoriales:

- Proyectos de ampliación y mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Pichari.
- Proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial urbana que facilitarán la accesibilidad al establecimiento de salud.

Documento en Consulta Pública

- Proyectos de electrificación y telecomunicaciones que permitirán garantizar la operatividad de los servicios médicos.
- Programas regionales de fortalecimiento del primer nivel de atención de salud impulsados por el Gobierno Regional de Cusco.
- Estrategias de prevención y control epidemiológico desarrolladas por la Red de Salud La Convención.
- Programas sociales dirigidos a población vulnerable, madres gestantes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

3. Justificación (en términos de prioridad y contribución al cierre de brechas)

La ciudad de Pichari presenta un crecimiento demográfico sostenido que ha generado una mayor demanda de servicios de salud. Los sectores de San Martín de Otari, Pichari Alto, Pichari Bajo (Ccatun Rumi-Colonos Pichari) y Pichari carecen de una infraestructura adecuada para la atención primaria, obligando a la población a desplazarse hacia otros establecimientos que actualmente presentan limitaciones de capacidad operativa.

El proyecto constituye una intervención prioritaria debido a que:

- Reduce la brecha de cobertura de establecimientos de salud del primer nivel.
- Incrementa el acceso oportuno a servicios preventivos, promocionales y recuperativos.
- Mejora los indicadores de salud materno-infantil.
- Disminuye tiempos y costos de desplazamiento de la población usuaria.
- Fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y desastres.

Indicador de cierre de brecha:

- Incremento del porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel implementados en la ciudad de Pichari.
- Incremento de la población con acceso oportuno a servicios de atención primaria.

Nivel de prioridad: Muy Alta.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

Problema Central

Limitado acceso de la población de los sectores urbanos de Pichari a servicios de atención primaria de salud adecuados, oportunos y de calidad.

Causas

- Deficiente gestión de los servicios de salud.
- Insuficiente equipamiento de salud implementado.
- Limitada infraestructura instalada.
- Limitada implementación del personal profesional y técnico en salud
- Limitada implementación de logística y camas hospitalarias para la atención de salud.
- Déficit de equipamiento biomédico y mobiliario clínico.
- Debilidad en los procesos de gestión institucional y administrativa.

Efectos

- Baja cobertura de los servicios de salud
- Aumento de indicadores de morbilidad en la ciudad de Pichari
- Aumento de complicaciones y riesgos de salud
- Disminución de la salud de la población
- Disminución de la capacidad productiva de la población.
- Sobrecarga de otros establecimientos de salud de la ciudad.
- Mayor gasto económico y tiempo de desplazamiento para acceder a atención médica.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

Los proyectos se ubican en sectores urbanos: Sector urbano San Martín de Otari; Pichari Alto; Pichari Bajo (Ccatun Rumi-Pichari Colonos) y Pichari ubicados dentro del ámbito urbano de la ciudad de Pichari.

La población beneficiaria directa en San Martín de Otari proyectada al 2035 asciende a 474 habitantes.

La población beneficiaria directa en Pichari Alto proyectada al 2035 asciende a 562 habitantes.

La población beneficiaria directa en Pichari Bajo (Ccatun Rumi-Pichari Colonos) proyectada al 2035 asciende a 3992 habitantes.

La población beneficiaria directa en Pichari (El Mirador)proyectada al 2035 asciende a 5391 habitantes.

Beneficiarios Directos

- Población de sectores urbanos cercanos que demanden atención primaria.
- Mujeres gestantes.
- Niños y adolescentes.
- Adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población vulnerable y de bajos recursos.

Se estima que la cobertura del establecimiento beneficiará progresivamente a la población urbana actual y futura del sector de influencia.

- San Martín de Otari

Latitud: 12°28'34.76"S

Longitud: 73°50'37.29"O

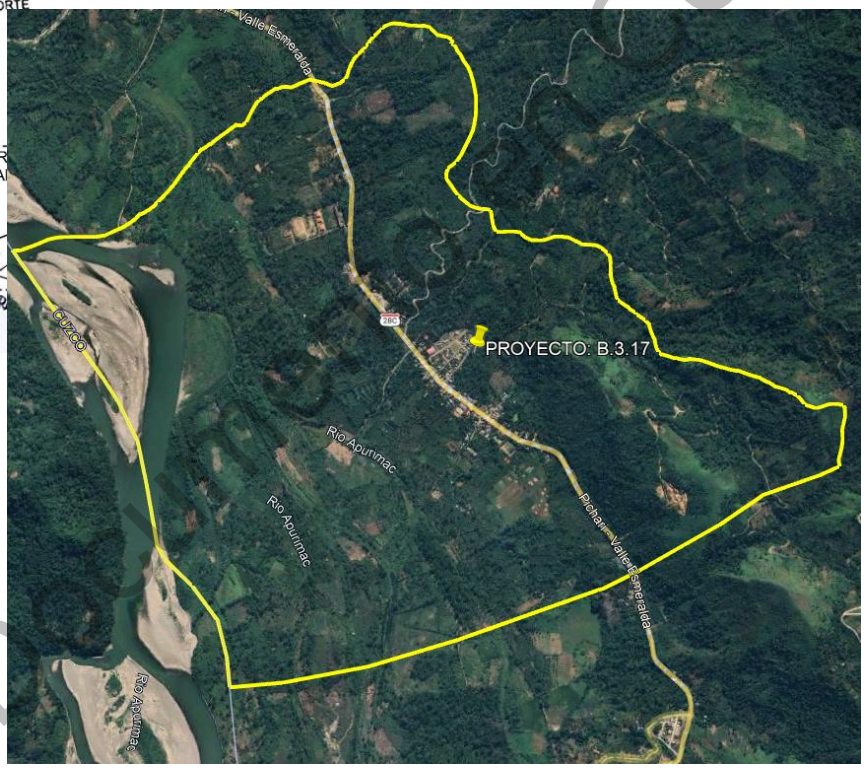

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

- Pichari ALto

Latitud: 12°30'38.44"S

Longitud: 73°49'58.63"O

- Pichari Bajo (Ccatun Rumi-Pichari Colonos)

Latitud: 12°31'12.88"S

Longitud: 73°50'29.00"O

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Consulta Pública

- Pichari (El Mirador)
  Latitud: 12°30'58.60"S
  Longitud: 73°49'14.15"O

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central

Mejorar el acceso de la población del sector urbanos de la ciudad de Pichari a servicios de atención primaria de salud oportunos, adecuados y de calidad.

Componentes

Componente 1

Adquisición y saneamiento físico legal del terreno e infraestructura

Acciones principales:

- Saneamiento físico legal del predio.
- Elaboración de expediente técnico.
- Construcción de infraestructura de salud.
- Obras exteriores y complementarias.

Meta referencial:

- 04 establecimientos de salud del primer nivel construido e implementado.

Componente 2

Equipamiento biomédico y mobiliario clínico

Acciones principales:

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Adquisición de equipos biomédicos.
- Dotación de mobiliario clínico.
- Equipamiento administrativo.

Meta referencial:

- 100% de ambientes equipados y operativos.

Componente 3

Servicios de atención y soporte sanitario

Acciones principales:

- Implementación de consultorios.
- Servicios preventivos y promocionales.
- Atención materno infantil.
- Servicios de apoyo diagnóstico básico.

Meta referencial:

- Puesta en funcionamiento integral del establecimiento.

Componente 4

Gestión operativa y fortalecimiento institucional

Acciones principales:

- Capacitación del personal.
- Implementación de sistemas de gestión.
- Fortalecimiento administrativo y operativo.

Meta referencial:

- Personal capacitado y procesos institucionales implementados.

Costo de Inversión Preliminar: S/ 38,000,000.00 x 4 = S/. 152'000,000

Entidad Responsable: Gobierno Regional del Cusco

Modalidad de Financiamiento: Inversión Pública

Horizonte de Ejecución: Mediano Plazo

Imagen referencial del Centro de Salud Pichari

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales

El proyecto generará beneficios significativos para la población:

- Mayor acceso a servicios de salud de primer nivel.
- Reducción de enfermedades prevenibles.
- Disminución de la mortalidad materna e infantil.
- Incremento de actividades de prevención y promoción de la salud.
- Atención más rápida y cercana a la población.
- Reducción de costos de traslado para los usuarios.
- Mejora de la calidad de vida y bienestar social.
- Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a emergencias sanitarias.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad del proyecto estará garantizada mediante:

- Asignación presupuestal del Gobierno Regional de Cusco y del sector Salud.
- Incorporación del establecimiento a la Red Integrada de Salud correspondiente.
- Dotación permanente de personal médico, asistencial y administrativo.
- Programación anual de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipamiento.
- Implementación de sistemas de gestión y monitoreo de indicadores sanitarios.
- Capacitación continua del personal responsable de la operación.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos

Riesgos Institucionales

- Demoras en la gestión administrativa y aprobación de expedientes.
- Limitaciones en la asignación de recursos humanos especializados.

Riesgos Legales

- Retrasos en procesos de saneamiento físico legal del terreno.
- Observaciones técnicas durante la formulación o ejecución del proyecto.

Riesgos Operacionales

- Demoras en adquisición de equipamiento biomédico.
- Insuficiente personal para la puesta en funcionamiento inicial.

Riesgos Presupuestales

- Incremento de costos de construcción y equipamiento.
- Restricciones presupuestarias para financiamiento complementario.

Riesgos por Desastres

- Sismos.
- Inundaciones por eventos hidrometeorológicos extremos.
- Deslizamientos o movimientos en masa asociados a lluvias intensas.

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Programa: Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco Proyecto:

- B.3.23 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi - Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco
- B.3.24 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Centro del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco
- B.3.25 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20: Salud
División Funcional	044: Salud Individual
Grupo Funcional	098: Servicios de Diagnóstico y Tratamiento
Sector Responsable	SALUD

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

Servicios de atención de Salud Básicos

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Documento en Consulta Pública

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional de Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional de Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional de Cusco
Nombre de la UE	Gobierno Regional de Cusco

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención

Mejoramiento

Nombre de la unidad productora

Establecimientos de salud

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción

Documento en Consulta Pública

Servicio de atención de Salud Básicos	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL Py 1	COSTO REFERENCIAL Py 2	COSTO REFERENCIAL Py 3
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 17,300,000.00	S/ 17,300,000.00	S/ 17,300,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	300,000.000	300,000.000	300,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,000,000.000	1,000,000.000	1,000,000.000
SUPERVISIÓN	1,000,000.000	1,000,000.000	1,000,000.000
LIQUIDACIÓN	400,000.000	400,000.000	400,000.000
TOTAL	20,000,000.000	20,000,000.000	20,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 80.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de los sectores urbanos de la ciudad de Pichari, del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

B.3.23 PROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Bajo (Ccatun Rumi – Pichari Colonos) del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

B.3.24 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari Centro del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco.

B.3.25 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud del sector Pichari del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de salud de la población.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la competitividad en salud

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MINSA**
  Objetivo Estratégico: Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población

2. Articulación o generación de sinergias con otras intervenciones públicas

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

El servicio de salud es uno de los factores más importante en la caracterización de las condiciones de vida de los pobladores de la ciudad de Pichari; y cuyas condiciones en la que se brinda este servicio no son las más eficientes; razón por la cual, el mejoramiento de los servicios existentes o la creación de servicios más eficientes, son muy demandados por la población y muy presente en los requerimientos de inversión en estos instrumentos, donde se pueden advertir proyectos orientados a atender esta necesidad, especialmente en el mejoramiento del servicio en los primeros niveles de atención como son los Puestos de Salud; proyectos de saneamiento.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Este proyecto se articula con proyectos vinculados a las actividades residenciales, productivas, con los servicios relacionados a educación; y asociados con proyectos de saneamiento básico y mejora ambiental dado que permite mejorar y garantizar la sanidad de la población.

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

El proyecto genera complementariedad con diversas inversiones y programas públicos en ejecución o proyectados en la ciudad de Pichari:

- Proyectos de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Proyectos de mejoramiento de vías urbanas y accesibilidad peatonal.
- Programas de fortalecimiento del primer nivel de atención promovidos por el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional del Cusco.
- Estrategias de prevención y control de enfermedades desarrolladas por la Red de Salud La Convención.
- Programas de nutrición, salud materno infantil y control epidemiológico.
- Intervenciones de telecomunicaciones y conectividad digital para la implementación de sistemas de telesalud.
- Programas de fortalecimiento de capacidades del personal sanitario.

Documento en Consulta Pública

3. Justificación (en términos de prioridad y contribución al cierre de brechas)

El establecimiento de salud de Pichari Bajo constituye uno de los principales puntos de atención primaria para la población urbana de los sectores urbanos Ccatun Rumi y Pichari Colonos; Pichari Centro y Pichari. Sin embargo, presenta limitaciones asociadas al deterioro progresivo de la infraestructura, equipamiento biomédico obsoleto y restricciones operativas que afectan la calidad de los servicios brindados.

La intervención resulta prioritaria debido a que permitirá:

- Mejorar la capacidad instalada del establecimiento.
- Incrementar la calidad y oportunidad de la atención médica.
- Reducir la brecha de infraestructura sanitaria existente.
- Fortalecer la atención preventiva y promocional de salud.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal sanitario.
- Incrementar la capacidad de respuesta ante emergencias y contingencias sanitarias.

Indicador de reducción de brecha

Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

Contribución esperada

- Reducción de establecimientos con infraestructura deficiente.
- Incremento de ambientes funcionales y operativos.
- Incremento de cobertura y calidad de atención.

Nivel de Prioridad: Muy Alta

Debido a su impacto directo en la salud pública y en el fortalecimiento de los equipamientos urbanos estratégicos de la ciudad.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

Problema Central

Inadecuadas condiciones de infraestructura, equipamiento y capacidad operativa de los establecimientos de salud de Pichari Bajo; Pichari Centro y Pichari que muestran limitaciones en la prestación eficiente de servicios de atención primaria de salud.

Causas

- Deficiente gestión de los servicios de salud.
- Insuficiente equipamiento de salud implementado.
- Limitada infraestructura instalada.
- Limitada implementación del personal profesional y técnico en salud
- Limitada implementación de logística y camas hospitalarias para la atención de salud.
- Déficit de equipamiento biomédico y mobiliario clínico.
- Debilidad en los procesos de gestión institucional y administrativa

Efectos

- Baja cobertura de los servicios de salud
- Aumento de indicadores de morbilidad en la ciudad de Pichari
- Aumento de complicaciones y riesgos de salud
- Disminución de la salud de la población
- Disminución de la capacidad productiva de la población.
- Sobrecarga de otros establecimientos de salud de la ciudad.
- Mayor gasto económico y tiempo de desplazamiento para acceder a atención médica

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Efecto Final

Deterioro de las condiciones de salud y bienestar de la población de Pichari Bajo y sectores de influencia.

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El proyecto se ubica en sectores **urbanos** dentro de la ciudad de Pichari.

- La población beneficiaria directa de Pichari Bajo proyectada al 2035 asciende a 3992 habitantes.
- La población beneficiaria directa de Pichari Centro proyectada al 2035 asciende a 13884 habitantes.
- La población beneficiaria directa del sector Pichari proyectada al 2035 asciende a 5391 habitantes

Beneficiarios Directos

- Población residente de Pichari Bajo.
- Población de Ccatun Rumi.
- Población de Pichari Colonos.
- Mujeres gestantes.
- Niños y adolescentes.
- Adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población vulnerable de sectores aledaños.

La intervención beneficiará tanto a la población actual como al crecimiento poblacional proyectado del área urbana de influencia.

- Ubicación de Establecimiento de salud de Pichari Bajo

Latitud: 12°31'33.51"S

Longitud: 73°50'43.88"O

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091

Consulta Pública

- Ubicación del Establecimiento de Salud de Pichari Centro
  Latitud: 12°31'21.40"S
  Longitud: 73°49'43.53"O

- Ubicación del Establecimiento de Salud del Sector Pichari
  Latitud: 12°30'50.91"S
  Longitud: 73°49'28.02"O

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091

Consulta Pública

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central

Mejorar la capacidad instalada y la calidad de los servicios de atención primaria de salud de los establecimientos de Salud de Pichari Bajo, Pichari Centro y Pichari

Componente 1: Mejoramiento de Infraestructura

Acciones principales

- Rehabilitación y remodelación de ambientes existentes.
- Mejoramiento estructural de la infraestructura.
- Adecuación funcional de consultorios y áreas de atención.
- Mejoramiento de instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Implementación de accesibilidad universal.

Meta referencial

- **03 establecimiento de salud mejorado y modernizado.**

Componente 2: Renovación de Equipamiento Biomédico

Acciones principales

- Adquisición de equipos biomédicos.
- Renovación de mobiliario clínico.
- Implementación de equipos de apoyo diagnóstico.
- Equipamiento administrativo.

Meta referencial

- 100 % de ambientes equipados y operativos.

Componente 3: Optimización de Servicios de Atención

Acciones principales

- Reorganización de flujos de atención.
- Implementación de protocolos de atención.
- Fortalecimiento de servicios preventivos y promocionales.
- Mejoramiento de procesos asistenciales.

Meta referencial

- Incremento de la capacidad operativa y de atención del establecimiento.

Componente 4: Gestión y Mantenimiento del Establecimiento

Acciones principales

- Implementación de planes de mantenimiento preventivo.
- Capacitación del personal.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Implementación de sistemas de monitoreo y control.

Meta referencial

- Sistema de gestión y mantenimiento implementado.

Costo de Inversión Preliminar

S/ 20,000,000.00

Entidad Responsable

Gobierno Regional del Cusco

Modalidad de Financiamiento

Inversión Pública

Horizonte de Ejecución

Corto Plazo

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales

La ejecución del proyecto permitirá:

- Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud.
- Incrementar la cobertura efectiva de atención primaria.
- Reducir enfermedades prevenibles.
- Fortalecer la atención materno infantil.
- Disminuir tiempos de espera de los pacientes.
- Mejorar las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores.
- Incrementar la capacidad resolutiva del establecimiento.
- Reducir la presión sobre otros establecimientos de salud.
- Mejorar la calidad de vida y bienestar de la población beneficiaria.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad del proyecto estará garantizada mediante:

- Asignación de recursos presupuestales del sector Salud.
- Incorporación de costos de operación y mantenimiento en los presupuestos institucionales.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión del establecimiento.
- Programación anual de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Capacitación continua del personal responsable.
- Monitoreo permanente de indicadores de desempeño.
- Coordinación con la Red de Salud La Convención para asegurar la continuidad operativa.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos

Riesgos Institucionales

- Demoras en los procesos administrativos y de contratación.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos especializados.

Riesgos Legales

- Observaciones técnicas durante la formulación y ejecución del proyecto.
- Retrasos en autorizaciones y procedimientos administrativos.

Riesgos Operacionales

- Interrupción temporal de servicios durante las obras.
- Retrasos en la adquisición de equipamiento biomédico.

Riesgos Presupuestales

- Incremento de costos de materiales y equipos.
- Insuficiencia de recursos complementarios para equipamiento adicional.

Riesgos por Desastres

- Sismos.
- Inundaciones pluviales.
- Deslizamientos y movimientos en masa.
- Eventos climáticos extremos asociados al cambio climático.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Mejoramiento del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos N.° 243 Salvadora Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05: Orden Público y seguridad
División Funcional	016: Gestión de riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0037: defensa contra incendios y emergencias menores
Sector Responsable	INTERIOR

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: Compañía de Bomberos

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Interior
Entidad:	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

Documento en Consulta Pública

Nombre de la UF:	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Interior
Entidad:	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Nombre de la UF:	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Responsable de la UF:	

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Interior
Entidad:	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Nombre de la UE	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Mejoramiento
Nombre de la unidad productora	Compañía de Bomberos Voluntarios de Pichari

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios Interculturales	%	100

c

8.1 Para proyectos de inversión

Documento en Consulta Pública

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 5,622,500.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	97,500.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	325,000.000
SUPERVISIÓN	325,000.000
LIQUIDACIÓN	130,000.000
TOTAL	6,500,000.000

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

Documento técnico para la declaración de viabilidad

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

Nota: solo para proyectos de inversión

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica

S/ 25,000.00

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Mejoramiento y ampliación del servicio de atención de emergencias y respuesta de la compañía de bomberos N.º 243 Salvadora Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en el distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional

2. Articulación o generación de sinergias con otras intervenciones públicas

El mejoramiento y la ampliación de la Compañía de Bomberos N.º 243 Salvadora Pichari genera sinergias críticas interinstitucionales con la cartera de proyectos del Gobierno Local, Regional y Nacional:

- Sinergia con intervenciones en Seguridad Ciudadana (serenazgo, PNP); en la creación o mejoramiento de establecimientos de salud**:** Orientados a mejorar la capacidad operativa para ampliar su cobertura y la atención de emergencias.
- De igual manera, genera complementariedad con los proyectos de mejoramiento vial urbano, puesto que facilita la labor de atención de emergencia por parte de la compañía d Bomberos.
- Asimismo, el proyecto se complementa con el mejoramiento y ampliación del sistema de agua en la perspectiva de tener el elemento líquido necesario para la atención de emergencias.
- La implementación de sistemas de alerta temprana y con los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo a consolidar una ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad hidrometeorológica.

3. Justificación (en términos de prioridad y contribución al cierre de brechas)

El mejoramiento de la Compañía de Bomberos de la Ciudad de Pichari está orientado a proteger a la ciudadanía mitigando incendios, rescatando personas y respondiendo ante desastres naturales.

Su relevancia en la ciudad destaca a través de las siguientes funciones:

- **Respuesta a emergencias médicas:** Contrario a la creencia popular, la mayoría de sus servicios corresponden a soporte y atención prehospitalaria.
- **Gestión de desastres y materiales peligrosos:** Son la primera línea de respuesta ante fugas químicas, inundaciones, sismos y accidentes vehiculares.
- **Labor preventiva:** Capacitan a la comunidad y a empresas sobre protocolos de seguridad y prevención de siniestros

Prioridad: Alta. Pichari es el centro urbano y dinámico del distrito, concentrando actividades comerciales y una expansión demográfica acelerada que incrementa el riesgo de incendios y emergencias médicas.

Indicador y Cierre de Brechas: El proyecto ataca directamente la brecha medida por el indicador: *"Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas"*. Actualmente, la compañía opera con una capacidad logística y operativa limitada para atender la demanda urbana y rural. La inversión contribuirá a mitigar los tiempos de respuesta y reducir las tasas de pérdidas humanas y materiales ante siniestros urbanos.

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

Problema Central: Insuficiente e inadecuada capacidad de respuesta ante emergencias, rescates e incendios por parte de la Compañía de Bomberos N.º 243 Salvadora Pichari en el distrito de Pichari.

Causas:

- Infraestructura operativa, administrativa y logística deficiente, hacinada o ausente para el acantonamiento del personal de bomberos voluntarios.
- Inexistencia o severa obsolescencia de equipamiento especializado y vehículos de emergencia adaptados a las condiciones de la geografía local.
- Débiles capacidades organizacionales y limitado fortalecimiento institucional y capacitación continua del recurso humano.

Efectos:

- Retraso crítico en los tiempos de llegada y atención a las zonas de emergencia.
- Elevadas tasas de pérdidas materiales, daños a la propiedad pública/privada e incremento del riesgo de morbilidad y mortalidad en la población afectada.
- Inseguridad urbana generalizada, desprotección de los medios de vida frente a desastres y desconfianza social en las capacidades de respuesta del Estado.

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

Área Geográfica: El proyecto se ubica físicamente en el sector de **Pichari Centro**, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco (zona perteneciente al ámbito del VRAEM). El radio de cobertura operativa e influencia directa abarca toda el área urbana consolidada y en expansión de Pichari Centro, extendiéndose de manera complementaria a los centros poblados y vías conectoras rurales circundantes.

Beneficiarios Directos: La población beneficiaria directa proyectada al 2035 asciende a 25429 habitantes correspondientes al total del ámbito de intervención del PDU de Pichari.

Beneficiarios Indirectos: Toda la población urbana residente y flotante del distrito de Pichari (estimada en el total de habitantes expuestos a riesgos antrópicos y de la naturaleza en la jurisdicción).

Latitud: 12°31'40.52"S

Longitud: 73°49'45.28"O

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACEDO
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091

Consulta Pública

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo Central: Fortalecer y mejorar de manera integral los servicios de atención de emergencias y respuesta de la Compañía de Bomberos N.º 243 Salvadora Pichari.

Componentes Principales y Acciones (Metas Físicas Referenciales):

- **Componente 1:** Infraestructura operativa, administrativa y logística para la atención de emergencias. Construcción y remodelación arquitectónica del cuartel de bomberos, incluyendo zonas de parqueo de vehículos pesados (guardilla), dormitorios para guardia nocturna, comedor, almacenes de herramientas, oficinas administrativas y sala de comando de comunicaciones.
- **Componente 2:** Equipamiento especializado y vehículos de emergencia. Adquisición e implementación de vehículos de respuesta (unidades contra incendios, cisterna de agua y ambulancia equipada), así como equipos de protección personal (EPP) normados, herramientas de rescate vehicular y equipos de respiración autónoma.
- **Componente 3:** Servicios de atención de emergencias y rescate. Estandarización de protocolos operativos locales de respuesta rápida en zonas urbanas de alta densidad y áreas comerciales de Pichari.
- **Componente 4:** Fortalecimiento institucional y capacitación. Desarrollo de programas técnicos especializados de entrenamiento y capacitación para los bomberos voluntarios locales en rescate vertical, control de materiales peligrosos y soporte prehospitalario.

Costo de Inversión Preliminar: S/. 6,500,000 (Seis millones quinientos mil con 00/100 Soles).

Modalidad de Financiamiento: Inversión Pública (Corto Plazo).

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento de consulta Publica

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales

El proyecto generará un impacto social positivo de naturaleza intangible pero de alto valor para la comunidad:

- Salvaguarda de la vida: Disminución de los índices de mortalidad y secuelas físicas graves en los ciudadanos mediante una atención prehospitalaria oportuna.
- Protección de la economía familiar: Reducción sustancial del impacto económico adverso provocado por incendios urbanos, protegiendo viviendas, pequeños negocios y talleres locales frente a la destrucción total.
- Aumento de la resiliencia urbana: Incremento del sentimiento de seguridad, bienestar y cohesión social entre los pobladores, consolidando a Pichari como una ciudad segura y atractiva para la inversión y el desarrollo sostenible.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad técnico-financiera de la intervención se estructurará bajo un modelo de gestión institucional compartida:

- **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP):** Como entidad rectora, asumirá la administración operativa del cuartel, la asignación de códigos del personal voluntario oficial, la dotación de combustibles regulares y la supervisión del cumplimiento de los estándares internacionales de emergencia.
- **Municipalidad Distrital de Pichari:** Mediante convenios institucionales vigentes, la municipalidad cofinanciará los costos operativos asociados a los servicios públicos de la infraestructura (agua, luz, internet de alta velocidad) y proveerá soporte logístico preventivo a través de sus partidas anuales destinadas a la Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos

Durante el ciclo de inversión y funcionamiento, el proyecto prevé los siguientes factores de riesgo:

- **Riesgo Presupuestal / Financiero:** Costos operativos elevados tras la entrega de la obra que superen la asignación presupuestaria inicial del CGBVP, limitando el uso continuo de las unidades vehiculares (mitigable mediante subvención municipal anualizada).
- **Riesgo Operacional:** Falta de personal voluntario suficiente o con alta rotación migratoria en la zona, lo que podría dejar turnos de guardia descubiertos (mitigable con campañas constantes de asimilación de voluntarios locales).
- **Riesgo de Desastres / Ambiental:** Eventual ocurrencia de fenómenos climáticos extremos (lluvias torrenciales, huaycos o inundaciones) propios del entorno geográfico de selva alta que afecten las vías de acceso prioritarias de las unidades de rescate (mitigable mediante una ubicación óptima y diseño estructural sismorresistente con drenaje pluvial de alta capacidad).

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución

Fecha de registro 2/04/2019 11:19:43 Fecha de modificación 24/02/2026 16:22:11
ETAPA: **Ejecución física (C)** ESTADO: **EN REGISTRO**
Historial de cambio de unidades responsables

Código único de inversiones	**2320772**
Nombre de la inversión	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación, modificados en la fase de Ejecución

1. Responsabilidad funcional del proyecto de inversión

	Fase de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
Función	**SANEAMIENTO**	**SANEAMIENTO**
División funcional	**SANEAMIENTO**	**SANEAMIENTO**
Grupo funcional	**SANEAMIENTO URBANO**	**SANEAMIENTO URBANO**
Sector responsable		**VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**
Tipología de proyecto		

2. Articulación con el programa multianual de inversiones (PMI)

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	DISTRITAL	23478
SERVICIO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS	DISTRITAL	23478

3. Institucionalidad

	Fase de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
UF	OFICINA FORMULADORA DE PROYECTOS	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (UFMDPCR001 - TITO SOTO ESCOBAR)
UEI		**UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI - (UEIMDPCR015 - MAURO ÑAUPA MOREYRA)**
UEP		300757 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

4. Modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes

4.1 Localización geográfica de la(s) unidad(es) productora(s) del proyecto de inversión

Fase	Latitud/longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
Ejecución	-12.518980411285940 / -73.828557661611 78	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI

4.2 Contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos

Horizonte de evaluación	20

Fase	Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Ejecución	SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS/AÑO	17448	18039	18652	19236	19838	20458	21098	21758	22394	23048	23722	24416	25129	25825	26542	27277	28032	28809	29580	30370
	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	PERSONAS/AÑO	1	1	1	1	1	2	2	2	2	23	23	24	25	25	26	27	28	28	29	30

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

			7448	8039	8652	9236	9838	0458	1098	1758	2394	048	722	416	129	825	562	277	032	809	580	370

4.3 Cambios en unidades de producción, capacidad de producción / modificaciones de UEI

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor de producción	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de OyM	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta						
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE											
Construccion de edificacion : Construcción de Obras provisionales, trabajos preliminares	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	5	M	15843.83	266576.79					UEIM DPCR 003
Construccion de captacion de agua : Construcción de captación, vias de acces, cerco, diques y desarenador	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	920.86	3561685.64					UEIM DPCR 003
Construccion de ptap : Construcción de Planta de tratamiento de agua potable (PTAP)	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	48478.44	14149966.21					UEIM DPCR 003
Construccion de linea de conducción : Construcción de linea de conducción- principal	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	1600	1378223.76					UEIM DPCR 003
Construccion de linea de aducción : Construcción de linea de aducción principal y componentes	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5679.45	7222387.47					UEIM DPCR 003
Construccion de red de distribucion : Construcción Redes de distribución y componentes principales	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	13717.20	14496612.48					UEIM DPCR 003
Implementacion de edificacion : Adecuado plan de mitigación ambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	1	M2	3800	20994.22					UEIM DPCR 003
Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA					78204.84					UEIM DPCR 003
Inventario fisico covid - 19:	INFRAESTRUCTURA					0					UEIM DPCR 003
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES											
Construccion de red de alcantarillado : Construcción de sistema de alcantarillado y componentes- sector N°01	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5734.14	2363932.50					UEIM DPCR 003
Construccion de red de alcantarillado : Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	1137.77	979850.52					UEIM DPCR 003
Construccion de red de alcantarillado : Construcción sistema de alcantarillado y componente sector N° 03	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5016	2208019.55					UEIM DPCR 003
Construccion de red de alcantarillado : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	14009.75	8306898.93					UEIM DPCR 003
Implementacion de edificacion : Adecuado plan de mitigación ambiental	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	3800	20994.22					UEIM DPCR 003
Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INTANGIBLES					78204.83					UEIM DPCR 003
Inventario fisico covid - 19:	INFRAESTRUCTURA					0					UEIM DPCR 003
Otras acciones de infraestructura: Flete	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	KWP		74642.12					UEIM DPCR 003
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES											
Construccion de ptar : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR I	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	3390673.46					UEIM DPCR 003
Construccion de ptar : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	5929877.26					UEIM DPCR 003

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

	Construccion de ptar : Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR III	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	3506802.06					UEIM DPCR 003
	Construccion de ptar : Construcciónde planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	10721248.11					UEIM DPCR 003
	Construccion de edificacion : Adecuado plande mitigacionambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	1	M2	3800	20994.22					UEIM DPCR 003
	Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA					78204.83					UEIM DPCR 003
	Inventario fisico covid - 19:	INFRAESTRUCTURA					0					UEIM DPCR 003
	Otras acciones de infraestructura: Flete terrestre	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2		25095.45					UEIM DPCR 003
ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO: ASISTENCIA TECNICA Y SANITARIAS												
	Capacitacion de capacidad humana : Capacitación	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	10		175	123008.86					UEIM DPCR 003
	Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0					UEIM DPCR 003
	Inventario fisico covid - 19:	INFRAESTRUCTURA					0					UEIM DPCR 003
	Otras acciones de intangibles : INTANGIBLES	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	1			1379200					UEIM DPCR 003
						Subtotal: S/.	80,382,298.33					
						GESTION DEL PROYECTO: S/.	0.00					UEIM DPCR 003
						EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.	1,196,114.12					UEIM DPCR 003
						EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.	0.00					UEIM DPCR 003
						SUPERVISIÓN: S/.	3,706,144.58					UEIM DPCR 003
						SUPERVISIÓN COVID: S/.	0.00					UEIM DPCR 003
						LIQUIDACIÓN: S/.	0.00					UEIM DPCR 003
						Costo de inversiónactualizado: S/.	85,284,557.03					
						Costo de control concurrente (CCC): S/.	0.00					
						Costo de controversias: S/.	0.00					
						Monto de carta fianza: S/.	0.00					
						Costo total de la inversiónactualizado: S/.	85,284,557.03					

4.4 Costos de operación ymantenimiento

Fecha prevista de inicio de operación	07/2023
Horizonte de evaluación (años)	20

Costos (soles)	**Periodos**																			
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFC
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAI
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

Sin Proyecto																							
	Operación	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338	519338
	Mantenimiento	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886	107886
Con Proyecto																							
	Operación	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391
	Mantenimiento	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764

4.5 Actualización de indicadores de rentabilidad social

Criterios de Selección		Alternativa Recomendada
Costo / Beneficio		
	Valor Actual Neto (VAN)	81180829
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	38.24
	Valor Anual Equivalente (VAE)	0

* Documento de sustento de modificación para la aprobación de consistencia

scan.pdf

B. Datos de la fase de Ejecución: Expediente técnico o documento equivalente"

1 Resultado de la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes

1.1 Estructura del proyecto de inversión (cronogramas, costos y metas físicas)

Descripción de productos/acciones		Tipo de factor de producción	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Programación de ejecución de inversiones					
			U.M.	Meta	U.M.	Meta		Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de OyM	UEI	ET o DE
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE													
	Construccion de edificacion : Construcción de Obras provisionales, trabajos preliminares	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	5	M	16943.83	266,576.79	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de captacion de agua : Construcción de captación, vias de acces, cerco, diques y desarenador	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	920.86	3,561,685.64	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de ptap : Construcción de Planta de tratamiento de agua potable (PTAP)	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	48478.44	14,149,966.21	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de linea de conducción : Construcción de linea de conducción- principal	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	1600	1,378,223.76	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de linea de aducción : Construcción de linea de aducción principal y componentes	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5679.45	7,222,387.47	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de red de distribucion : Construcción Redes de distribución y componentes principales	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	1371720	14,496,612.48	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Implementacion de edificacion : Adecuado plande mitigación ambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	1	M2	3800	20,994.22	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA					78,204.84					UEI MD	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

												PC R003	2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA				0.00						UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES													
	Construccion de red de alcantarillado : Construcción de sistema de alcantarillado y componentes- sector N°01	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5734.14	2,363,932.50	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de red de alcantarillado : Construcción de Planta de tratarrierto de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	1137.77	979,850.52	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de red de alcantarillado : Construcción sistema de alcantarillado y componente sector N° 03	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	5016	2,208,019.55	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de red de alcantarillado : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	METROS LINEALES	14009.75	8,306,898.93	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Implementacion de edificacion : Adecuado plande mitigación ambiental	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	3800	20,994.22	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INTANGIBLES				78,204.83						UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA				0.00						UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Otras acciones de infraestructura : Flete	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	KMP	74,642.12	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES													
	Construccion de ptar : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR I	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	3,390,673.46	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de ptar : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	5,929,877.26	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de ptar : Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR III	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	3,506,802.06	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de ptar : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	418.88	10,721,248.11	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Construccion de edificacion : Adecuado plande mitigacion ambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	1	M2	3800	20,994.22	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Gastos generales por covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA				78,204.83						UEI MD PC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA				0.00						UEI MD PC R00	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPOR
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

												3	
	Otras acciones de infraestructura: Flete terrestre	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2		25,095.45	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO: ASISTENCIA TECNICA Y SANITARIAS													
	Capacitacion de capacidad humana: Capacitación	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	10		175	123,008.86	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
	Otras acciones de intangibles: INTANGIBLES	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	1			1,379,200.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA- POR CONTRATA	2/05/2022	1/09/2023	30/12/2023	UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						Subtotal: S/.	80,382,298.33						
						GESTION DEL PROYECTO: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	1,196,114.12					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						SUPERVISIÓN: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	3,706,144.58					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						SUPERVISIÓN COVID: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						LIQUIDACIÓN: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Responsable: HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ)	0.00					UEI MDPC R003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2021-A-MDP/LC (5/07/2021)
						Costo de inversión actualizado: S/.	85,284,557.03						
						Costo de control concurrente (CCC): S/.	0.00						
						Costo de controversias: S/.	0.00						
						Monto de carta fianza: S/.	0.00						
						Costo total de inversión actualizado: S/.	85,284,557.03						

C. Datos de la fase de Ejecución durante la ejecución física

1 Modificaciones durante la ejecución física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor de producción	Programación de ejecución de inversiones								
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega del activo de O&M	UEI	Documento de aprobación

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Publica

invierte.pe

ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE											
	CONSTRUCCION DE EDIFICACION : Construcciónde Obras provisionales, trabajaos preliminares	INFRAESTRUCTURA	5 ESPACIOS FISICOS	15943.83 M	388,826.04	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA : Construcciónde captación, vias de acces, cerco, diques y desarenador	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	2900.03 M2	6,300,809.93	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE PTAP : Construcciónde Planta de tratamiento de agua potable (PTAP)	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1355.23 M2	26,719,607.75	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN : Construcciónde línea de conducción- principal	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1836.27 METROS LINEALES	2,063,664.60	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE ADUCCIÓN : Construcciónde línea de aducción principal y componentes	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	12209.91 METROS LINEALES	9,926,100.80	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION : Construcción Redes de distribución y componentes principales	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	70723.08 METROS LINEALES	20,347,260.59	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	IMPLEMENTACION DE EDIFICACION : Adecuado plan de mitigaciónambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	1 UNIDAD	3800 M2	75,949.94	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Gastos Gererales por Covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Inventario fisico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES											
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO : Construcciónde sistema de alcantarillado y componentes-sector N°01	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	10795.80 METROS LINEALES	4,203,397.77	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO : Construcciónde Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	3025.70 METROS LINEALES	1,602,833.28	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO : Construcciónsistema de alcantarillado y componente sector N° 03	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	9622 METROS LINEALES	3,560,188.62	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO : Construcciónde planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	19779.90 METROS LINEALES	16,596,378.10	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	IMPLEMENTACION DE EDIFICACION : Adecuado plan de mitigaciónambiental	INFRAESTRUCTURA	1 ESPACIOS FISICOS	3800 M2	32,227.58	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Gastos Gererales por Covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INTANGIBLES			0.00					UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Inventario fisico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
	OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA : Flete	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0 KWP	0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES											
	CONSTRUCCION DE PTAR : Construcciónde planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR I	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	14212.15 M2	8,298,938.38	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE PTAR : Construcciónde planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR II	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0 M2	0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR003	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

invierte.pe

	CONSTRUCCION DE PTAR : Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR III	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	9905.17 M2	9,459,898.41	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE PTAR : Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR IV	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	32054.67 M2	21,126,143.72	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	CONSTRUCCION DE EDIFICACION : Adecuado plan de mitigacion ambiental	INFRAESTRUCTURA NATURAL	1 UNIDAD	3800 M2	26,993.27	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Gastos Generales por Covid - 19 : Plande vigilancia, prevención y control del covid-19	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Inentario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
	OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA : Flete terrestre	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1 M2	146,743.29	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO ASISTENCIA TECNICA Y SANITARIAS											
	CAPACITACION DE CAPACIDAD HUMANA : Capacitación	INTANGIBLES	10 NÚMERO DE CAPACITACIONES	175	239,668.01	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
	Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
	Inentario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
	OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES : INTANGIBLES	INTANGIBLES	1 N° DE INFORMES		0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027	30/12/2027	UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
			Subtotal: S/.		131,115,630.07						
			GESTION DEL PROYECTO: S/		0.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1/09/2025	21/08/2027		UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
			EXPEDIENTE TÉCNICO: S/		1,296,647.04	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027		UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
			EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/		0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
			SUPERVISIÓN: S/		4,622,352.32	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	1/09/2025	21/08/2027		UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-A-MDPLC (10/12/2024)
			SUPERVISIÓN COVID: S/		0.00					UEI MDP CR0 03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2022-A-MDPLC (11/02/2022)
			LIQUIDACIÓN: S/		0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	7/01/2030	29/07/2033		UEI MDP CR0 03	INFORME N° 042¿2026¿MDP¿GDTI/MNM¿G (15/01/2026)
			Costo de inversión actualizado: S/.		137,034,629.43						
			Costo de control concurrente (CCC): S/.		1,712,932.87						
			Costo de controversias: S/.		0.00						
			Monto de carta fianza: S/.		0.00						
			Costo total de la inversión actualizado: S/.		138,747,562.30						

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

invierte.pe

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

2 Costos de operación y mantenimiento (actualizados)

Horizonte de evaluación (años)	20

Costos (soles)		Periodos																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Con Proyecto																					
	Operación	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391	1234391
	Mantenimiento	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764	616764

Documentos de sustento

Fecha de Documento		Nro de Documento	
Descripción Documento		Documento	

*** Notas de Ejecución**

UEASM.DPCR001 - 26/03/2025 13:21:29

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ESPEDIENTE ACTUALIZADO

OTROS DOCUMENTOS DE SUSTENTO RESOLUCION DE ALCALDIA N° 500-2024 Aprob. Esp. Téco. modificado.pdf

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto C.1.1: Recuperación de los servicios ecosistémicos mediante la reforestación con especies nativas y exóticas en zonas críticas de las áreas periféricas en la ciudad de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	17: Ambiente
División Funcional	054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural
Grupo Funcional	0120: Gestión integrada
Sector Responsable	Ambiente

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Servicios ecosistémicos

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Ecosistemas

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Recuperación
Nombre de la unidad productora	Áreas periféricas de la ciudad de Pichari

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios ecosistémicos	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 1,730,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	30,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	100,000.000
SUPERVISIÓN	100,000.000
LIQUIDACIÓN	40,000.000
TOTAL	2,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
Nota: solo para proyectos de inversión Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica	S/ 15,000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa

Documento en Consulta Pública

Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO C.1.1	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS MEDIANTE LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ZONAS CRÍTICAS PERIFÉRICAS DE LA CIUDAD DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellares
ARQUITECTO
CAP. N° 364

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad ambiental en el distrito

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad ambiental

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MINAM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la degradación y pérdida de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Las acciones de reforestación del entorno inmediato y más precisamente de zonas críticas por procesos erosivos se encuentran vinculados a las actividades urbanas y se articulan sinérgicamente con intervenciones que forman parte de los instrumentos de gestión señalados, cuya complementariedad las articula como es el caso de los servicios básicos por el abastecimiento de agua (Localización de fuentes de agua), proyectos orientados a mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

Es posible advertir igualmente la pérdida progresiva de la calidad ambiental en la ciudad cuyo crecimiento físico ha estado orientado hacia áreas con recursos forestales y con ello la pérdida de los beneficios que generan.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

La creación de los servicios orientados a la recuperación de áreas críticas está diseñada para operar de forma articulada con otras intervenciones como:

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Sinergia con proyectos que permiten el acceso a servicios básicos, especialmente el abastecimiento de agua.

Sinergia con proyectos Ambientales**:** Al integrar proyectos sobre áreas verdes, arborización y paisajismo. Proyectos que genera un pulmón urbano que mitiga la contaminación sonora y del aire.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

El **cierre de brechas** en el sector ambiental busca reducir la desigualdad en el acceso a recursos y servicios básicos, así como recuperar ecosistemas degradados. La **reforestación** es una estrategia central para cumplir con los indicadores de brechas de recuperación y asegurar la provisión de agua y el desarrollo de las áreas rurales en el ámbito de intervención del PDU. Busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, fomentando ambientes mucho más saludables y contribuye a la sostenibilidad ambiental.

Documento en Consulta Pública

Se justifica desde el punto de vista de:

- Mitigación **Climática:** Los árboles actúan como sumideros naturales de carbono. Un solo árbol maduro puede absorber aproximadamente 21 kg de CO_2 al año.
- Protección **del Suelo:** Sus raíces fijan la tierra, previniendo la erosión, evitando deslizamientos de tierra y frenando la degradación de los suelos.
- **Ciclo del Agua:** Actúan como acueductos naturales al captar el agua de lluvia, lo que mejora la filtración hacia los mantos acuíferos y asegura el abastecimiento de manantiales.
- **Purificación del Aire:** Filtran partículas contaminantes y liberan oxígeno, mejorando directamente la calidad del aire que respiramos.
- **Biodiversidad:** Los ecosistemas boscosos albergan una gran variedad de especies, proporcionando hábitats esenciales para la flora y la fauna

Las consideraciones expuestas hacen de este proyecto una prioridad en su atención cuyos alcances permitirá contribuir al cierre de la brecha existente.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

Problema Central: Pérdida crítica de la capacidad de provisión de los servicios ecosistémicos de regulación, control de la erosión de suelos y de conectividad ecológica en las laderas periféricas urbanas de la ciudad de Pichari. El territorio de Pichari, emplazado en el ecosistema vulnerable de selva alta amazónica, ha perdido su cobertura boscosa protectora nativa a una velocidad acelerada. Al desprotegerse las pendientes pronunciadas que configuran el límite del crecimiento urbano, el suelo pierde su cohesión mecánica y su capacidad de infiltración pluvial, transformando áreas de amortiguamiento natural en zonas de alta susceptibilidad a la degradación física y a la inestabilidad geodinámica, fragmentando los corredores ecológicos esenciales que conectan la cuenca alta con el casco consolidado.

Causas:

1. ***Causa Directa 1: Crecimiento urbano no planificado e informal sobre la estructura ecológica urbana.*** La necesidad de suelo para vivienda ha presionado la ocupación de laderas de fuerte pendiente, reemplazando superficies boscosas continuas por coberturas impermeables artificiales como viviendas precarias y calzadas afirmadas.
2. ***Causa Directa 2: Deforestación e incendios inducidos por la expansión agrícola y quema.*** La periferia urbana sufre una fuerte presión por el cambio de uso del suelo hacia fines agrícolas de corto plazo (principalmente plantaciones de hoja de coca, café y cacao). El método predominante para la limpieza del terreno es la quema antrópica, la cual elimina la flora aérea y destruye la materia orgánica del suelo, dejando la superficie del terreno completamente desnuda ante el impacto directo de las lluvias tropicales.

Efectos:

1. ***Efecto Directo 1: Incremento exponencial de las concentraciones de material particulado en el aire urbano.*** Al perderse la cobertura vegetal en las laderas periféricas al norte de la Av. La Cultura y al sur de la Av. Aviación, el suelo queda expuesto al sol tropical de la selva alta, desecándose rápidamente y convirtiéndose en polvo. Los vientos locales arrastran estas partículas, elevando los niveles de PM10 y PM2.5 en el casco urbano y el C.P. Ccatum Rumi.
2. ***Efecto Directo 2: Aceleración de escorrentías pluviales destructivas sobre las calles sin asfalto de la ciudad***. Sin la intercepción foliar de los árboles nativos, las intensas precipitaciones amazónicas impactan directamente contra el suelo desnudo. El agua corre superficialmente a gran velocidad colina abajo hacia el casco urbano central, colmatando los drenajes artificiales deficientes y generando graves aniegos e inundaciones en las avenidas principales (como Av. La Cultura y Av. Aviación sin asfaltar), destruyendo la infraestructura vial y estancando aguas que se convierten en focos para la proliferación del vector del dengue.
3. ***Efecto Directo 3: Fragmentación severa del paisaje y pérdida irreversible de hábitats de flora y fauna silvestre vulnerable.*** La pérdida de bosque fragmenta los corredores biológicos que conectan las zonas altas de montaña con el valle hídrico del río Pichari. Esto provoca la desaparición local de especies de flora endémica y abundante como la *Licaria pucheri* y el bambú

Documento en Consulta Pública

nativo (*Guadua sarcocarpa*), vitales para la estabilidad ecológica. Asimismo, destruye el hábitat de anfibios en peligro de extinción atrapados en la interfaz urbana (como el *Hypsiboas palaestes* y el *Oreobates machiguenga*, restringido al valle del Apurímac), cuyas poblaciones se ven diezmadas por la contaminación de arroyos y la destrucción de la cobertura boscosa.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

Delimitación del Área Geográfica: El área de intervención comprende de manera precisa el anillo de laderas críticas de fuerte pendiente y la interfaz urbano-forestal que circunda el casco urbano central de la ciudad de Pichari. Basado en el diagnóstico espacial y el análisis satelital de GEOBOSQUES, el proyecto prioriza dos poligonales críticas:

1. *Poligonal del Sector Occidental del Ámbito del PDU:* Zona de amortiguamiento donde el trabajo de campo detectó procesos activos de tala y deforestación descontrolada.
2. *Poligonal de Laderas Periurbanas del Norte y Sur:* Flancos con fuertes pendientes situados al norte de la Avenida La Cultura, al sur de la Avenida Aviación y de la Avenida Inca Garcilazo, extendiéndose territorialmente hacia el Centro Poblado Ccatum Rumi, abarcando una superficie total combinada de 80 hectáreas de suelo degradado y expuesto a procesos erosivos continuos.

Delimitación de los Beneficiarios Directos: los beneficiarios directos están constituido por 8,500 habitantes del distrito de Pichari. Este grupo comprende a las familias asentadas en las zonas de interfaz urbana y áreas de expansión reciente del distrito, cuyas viviendas e infraestructura básica se encuentran expuestas de forma directa al riesgo latente de deslizamientos de lodos, flujos de detritos y escorrentías pluviales violentas colina abajo causadas por la pérdida de la masa forestal reguladora ante las intensas precipitaciones del trópico amazónico.

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Restablecer la capacidad de provisión de los servicios ecosistémicos de regulación, estabilidad de suelos, control de la erosión y conectividad ecológica en las laderas periféricas urbanas de la ciudad de Pichari

Principales componentes, acciones:

COMPONENTE 1: Instalación de infraestructura para la producción de plantones nativos (Vivero Municipal Tecnificado).

- ***Acciones:*** Adquisición de terreno apto y nivelación de suelos; construcción de camas de almácigo, infraestructura de sombreado y almacenes; instalación de un sistema de riego tecnificado por microaspersión automatizado; adquisición de sustratos orgánicos, bolsas forestales e insumos fitosanitarios biomoduladores; recolección y selección técnica de germoplasma local de semillas. Se priorizará el uso del bambú nativo (*Guadua sarcocarpa*), especie identificada en la ZEE por su óptimo anclaje radicular, así como otras endémicas protectoras.

COMPONENTE 2: Recuperación de cobertura vegetal mediante plantación en zonas con alta pendiente y fajas marginales urbanas.

- ***Acciones:*** Trazado, alineamiento y ahoyado técnico en curvas de nivel sobre laderas críticas; transporte y distribución de 120,000 plantones aclimatados; incorporación de hidrogel de retención hídrica y abonos orgánicos en hoyos; ejecución de faenas de plantación masiva en macizos forestales de protección; instalación de empalizadas rústicas, andenerías biológicas ligeras y zanjas de infiltración para mitigar la velocidad de las escorrentías torrenciales tropicales.

COMPONENTE 3: Fortalecimiento de capacidades locales en manejo silvicultural y mantenimiento de áreas verdes urbanas.

- ***Acciones:*** Talleres teórico prácticos dirigidos al personal de la Oficina de Gestión Ambiental y operarios de campo en podas, raleos, manejo integrado de plagas forestales y técnicas silviculturales de mantenimiento; conformación y equipamiento logístico de comités vecinales de vigilancia ecológica urbana; implementación de campañas comunitarias escolares de sensibilización contra la roza y quema ilegal en articulación con el programa municipal EDUCCA.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALDAS INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Metas Físicas Referenciales de Producto

- 01 Vivero Municipal Tecnificado construido, equipado e implementado operativamente con capacidad para producir 150,000 plantones anuales.
- 80 hectáreas de ecosistema de ladera periurbana y fajas marginales urbanas recuperadas con plantaciones de especies nativas instaladas.
- 120 trabajadores de la ciudad de Pichari debidamente capacitados y certificados en mantenimiento forestal urbano y técnicas silviculturales.

Inversión Estimada

- Inversión Total Preliminar: S/ 2,000,000 (Dos Millones con 00/100 Soles), programado financieramente para ejecutarse bajo la modalidad de Inversión Pública (PIP) a Mediano Plazo dentro de la cartera estratégica del PDU.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

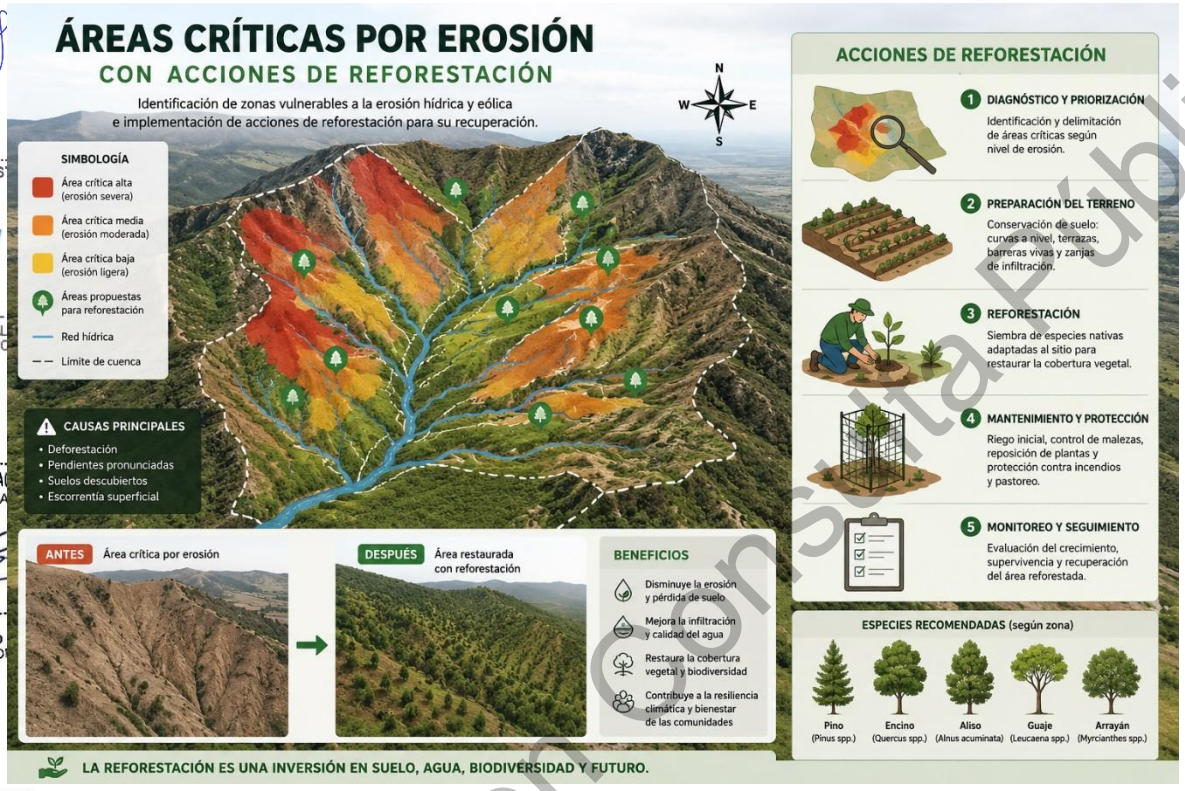

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

La forestación de áreas transformará las condiciones ambientales de la ciudad de Pichari:

- Recuperación y disminución de áreas críticas propensas a la erosión.
- Restauración de ecosistemas y combaten el cambio climático mediante la absorción de dióxido de carbono (CO_2).
- La protección del suelo, la conservación de la biodiversidad y la regulación del ciclo del agua

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

Entidad Responsable: La **Municipalidad Distrital de Pichari** asumirá formal y legalmente el compromiso de la operación y mantenimiento una vez concluidas las acciones de recuperación de las áreas forestadas

Estrategia de Gestión: Los costos anuales de mantenimiento (cuidado y mantenimiento de áreas forestadas) se cubrirán mediante el presupuesto institucional de la gerencia de servicios municipales,

Documento en Consulta Pública

complementado estratégicamente con la recaudación de arbitrios locales y la posibilidad de concesiones con manejo forestal para generar ingresos propios autofinanciables.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Ausencia del Estado en acciones de recuperación de áreas con pérdida forestal al no tener políticas orientadas para tal fin. Situación que se encuentra vinculada a la inexistencia de recursos presupuestales para su atención.

Riesgo de Sostenibilidad / Abandono: Áreas que progresivamente han perdido cobertura forestal se incrementan por ausencia de acciones orientadas a su recuperación.

Riesgo por Desastres Naturales: Dada la geografía de la zona, los eventos climáticos extremos como lluvias torrenciales pueden erosionar las áreas que muestran condiciones de reforestación.

Imagen referencial del proyecto de recuperación de los servicios ecosistémicos

Jaime Urrutia Lemus
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Cardenas
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05: Orden Público y Seguridad
División Funcional	016: Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0035: Prevención de Desastres
Sector Responsable	Presidencia del Consejo de Ministros

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Servicio de drenaje Pluvial

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)	100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

	Sistema de drenaje Pluvial

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALDAS INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Mejoramieto y Ampliación
Nombre de la unidad productora	Sistema d drenaje Pluvial

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio de drenaje Pluvial	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 21,625,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	375,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,250,000.000
SUPERVISIÓN	1,250,000.000
LIQUIDACIÓN	500,000.000
TOTAL	25,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 80.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X

Documento en Consulta Pública

Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	x
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Mejoramiento y ampliación del sistema de drenaje pluvial urbano en el sector central consolidado y ejes de expansión sur del ámbito urbano de Pichari ante aniegos recurrentes, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en el distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito urbano de Pichari.

En primer lugar, genera complementariedad con los proyectos de mejoramiento vial urbano, puesto que la implementación de sistemas adecuados de drenaje incrementará la vida útil de las vías y reducirá los costos asociados a su mantenimiento y rehabilitación. Del mismo modo, contribuirá a proteger las inversiones realizadas en infraestructura de agua potable y alcantarillado, evitando daños ocasionados por procesos de saturación del suelo y escorrentías superficiales no controladas.

Asimismo, el proyecto se integra funcionalmente con las futuras intervenciones de protección ribereña en el río Apurímac y con las medidas de control de quebradas propuestas para los sectores de expansión urbana, configurando una estrategia integral de gestión del riesgo de desastres. Mientras las obras de protección ribereña reducen la amenaza de inundación fluvial y erosión, el drenaje pluvial permitirá gestionar adecuadamente las aguas generadas por precipitaciones dentro del ámbito urbano.

De igual forma, la intervención se complementa con la implementación de sistemas de alerta temprana y con los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo a consolidar una ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad hidrometeorológica.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito urbano de Pichari.

En primer lugar, genera complementariedad con los proyectos de mejoramiento vial urbano, puesto que la implementación de sistemas adecuados de drenaje incrementará la vida útil de las vías y reducirá los costos asociados a su mantenimiento y rehabilitación. Del mismo modo, contribuirá a proteger las inversiones realizadas en infraestructura de agua potable y alcantarillado, evitando daños ocasionados por procesos de saturación del suelo y escorrentías superficiales no controladas.

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Asimismo, el proyecto se integra funcionalmente con las futuras intervenciones de protección ribereña en el río Apurímac y con las medidas de control de quebradas propuestas para los sectores de expansión urbana, configurando una estrategia integral de gestión del riesgo de desastres. Mientras las obras de protección ribereña reducen la amenaza de inundación fluvial y erosión, el drenaje pluvial permitirá gestionar adecuadamente las aguas generadas por precipitaciones dentro del ámbito urbano.

De igual forma, la intervención se complementa con la implementación de sistemas de alerta temprana y con los instrumentos de planificación territorial, contribuyendo a consolidar una ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad hidrometeorológica.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

Se plantea como problema central la alta ocurrencia de aniegos e inundaciones pluviales en sectores urbanos consolidados y áreas de expansión de la ciudad de Pichari, situación que limita las condiciones de habitabilidad, seguridad y desarrollo urbano.

Este problema se origina principalmente por la insuficiente infraestructura de drenaje pluvial existente, la limitada capacidad hidráulica de los sistemas actualmente operativos, la inexistencia de estructuras adecuadas de captación y conducción en sectores de expansión urbana, y el crecimiento acelerado de la ciudad sin una adecuada planificación de la gestión de escorrentías superficiales.

A ello se suma la presencia de pendientes locales que favorecen la concentración de flujos superficiales y la ocurrencia de eventos de lluvia intensa característicos del ámbito amazónico andino donde se ubica Pichari.

Como consecuencia, se producen anegamientos recurrentes de calles y espacios públicos, deterioro prematuro de la infraestructura vial, afectación a viviendas y establecimientos comerciales, incremento de riesgos sanitarios y pérdidas económicas directas e indirectas para la población.

De mantenerse esta situación, la expansión urbana prevista por el PDU podría desarrollarse bajo condiciones crecientes de vulnerabilidad, incrementando los costos futuros de mitigación y reconstrucción. Las principales causas identificadas son:

- Insuficiente infraestructura de drenaje pluvial.
- Deficiente capacidad hidráulica de los sistemas existentes.
- Crecimiento urbano no acompañado de infraestructura de drenaje.
- Falta de obras de captación, conducción y descarga adecuadas.

Los efectos principales son:

- Anegamiento recurrente de calles y espacios públicos.
- Deterioro prematuro de la infraestructura vial.
- Incremento de riesgos sanitarios.
- Pérdidas económicas para la población y actividades comerciales.
- Incremento de la vulnerabilidad urbana ante eventos climáticos extremos.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El área de intervención comprende el sector central consolidado de la ciudad de Pichari, donde actualmente se concentran los mayores problemas de anegamiento urbano, así como los sectores localizados al sur del ámbito urbano identificados en el Plan de Desarrollo Urbano como áreas prioritarias para la expansión futura de la ciudad.

Desde una perspectiva hidrológica, la delimitación incorpora las microcuencas urbanas y subcuencas de drenaje que descargan hacia los principales colectores naturales y artificiales existentes.

Los beneficiarios directos corresponden a la población residente dentro del ámbito de influencia del proyecto, incluyendo viviendas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, centros de salud y entidades públicas.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Asimismo, se beneficiarán los usuarios de la red vial urbana y la población futura que se asentará en los sectores de expansión previstos en el PDU.

Ubicación del proyecto de drenaje pluvial

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir la ocurrencia de aniegos e inundaciones urbanas mediante la implementación de infraestructura integral para la gestión de aguas pluviales, incrementando la seguridad física de la población y la resiliencia del sistema urbano de Pichari frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

Componente 1: Implementación de infraestructura de captación y conducción de aguas pluviales

Este componente constituye el núcleo de la intervención y está orientado a captar de manera eficiente los escurrimientos superficiales generados por precipitaciones intensas dentro del ámbito urbano.

Comprende la construcción de sumideros, rejillas, cámaras de inspección, buzones y redes de colectores primarios y secundarios que permitan interceptar los flujos superficiales antes de que generen acumulaciones de agua sobre las vías y espacios públicos.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en consulta pública

La infraestructura será diseñada considerando las características topográficas de la ciudad, los patrones de escorrentía identificados en el diagnóstico hidrológico y las proyecciones de crecimiento urbano establecidas por el PDU.

Este componente permitirá incrementar significativamente la capacidad hidráulica del sistema urbano y reducir los tiempos de evacuación de aguas pluviales.

Infraestructura de captación y conducción de aguas pluviales

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 2: Implementación de obras de descarga, disipación de energía y protección hidráulica

El adecuado funcionamiento de los colectores requiere que las aguas conducidas puedan ser descargadas de forma segura hacia los cuerpos receptores naturales.

Por ello, este componente contempla la construcción de estructuras de descarga controlada, disipadores de energía, protecciones contra erosión y obras complementarias destinadas a evitar socavamientos, erosiones localizadas o afectaciones sobre infraestructuras adyacentes.

Las obras permitirán asegurar la estabilidad hidráulica del sistema y minimizar impactos negativos sobre los cauces receptores, garantizando una adecuada integración entre la infraestructura urbana y el entorno natural.

Descarga, disipación de energía y protección hidráulica

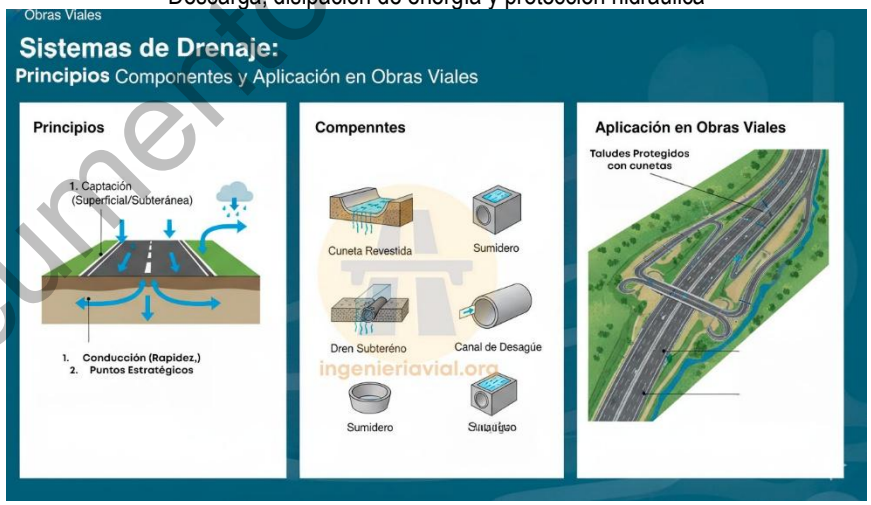

Fuente: ingeieriaacil.org

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Componente 3: Adecuación del drenaje pluvial en sectores de expansión urbana

Considerando que una parte importante del crecimiento futuro de Pichari se orientará hacia el sector sur, resulta necesario incorporar infraestructura de drenaje desde las etapas iniciales del desarrollo urbano.

Este componente contempla la reserva y acondicionamiento de corredores hidráulicos, la implementación de sistemas de drenaje en nuevas vías urbanas y la incorporación de criterios de drenaje sostenible en los futuros procesos de habilitación urbana.

Su finalidad es evitar que la ciudad reproduzca en los nuevos sectores los problemas actualmente existentes en el área consolidada.

Drenaje pluvial en sectores de expansión urbana

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 4: Fortalecimiento de la gestión municipal para la operación y mantenimiento

La sostenibilidad de la inversión requiere fortalecer las capacidades institucionales encargadas de la administración de la infraestructura.

Para ello se prevé la elaboración de manuales operativos, protocolos de mantenimiento preventivo, capacitación del personal técnico municipal y la implementación de mecanismos de monitoreo periódico del estado de funcionamiento de la red de drenaje.

Asimismo, se promoverá la participación ciudadana en acciones de conservación y uso adecuado de la infraestructura.

Fortalecimiento de la gestión municipal

Fuente: INDECI

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

El proyecto permitirá reducir significativamente las afectaciones a viviendas, comercios y equipamientos urbanos ocasionadas por lluvias intensas. Asimismo, mejorará la transitabilidad, reducirá costos de mantenimiento vial y fortalecerá las condiciones de habitabilidad y seguridad de la población. Adicionalmente, contribuirá a mejorar las condiciones de salud pública al disminuir la acumulación de aguas estancadas.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La Municipalidad Distrital de Pichari asumiría la operación y mantenimiento mediante la Gerencia de Infraestructura y las áreas de servicios públicos. Se prevé la elaboración de un plan de mantenimiento preventivo periódico, limpieza de sumideros, inspección de colectores y asignación presupuestal anual para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Los principales riesgos identificados son la insuficiente disponibilidad presupuestal para ejecución integral, interferencias con servicios públicos existentes, incremento de costos de construcción, ocupaciones informales sobre áreas de drenaje y eventos hidrometeorológicos extraordinarios que superen los parámetros de diseño.

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36476
ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPOR
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Catun Rumi, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05: Orden Público y Seguridad
División Funcional	016: Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0035: Prevención de Desastres
Sector Responsable	Presidencia del Consejo de Ministros

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental) 100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO Defensas ribereñas

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional Cusco
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional Cusco
Nombre de la UF:	Gobierno Regional Cusco
Responsable de la UF:	

Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Regionales
Entidad:	Gobierno Regional Cusco
Nombre de la UE	Gobierno Regional Cusco

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Defensa Ribereña

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 43,250,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	750,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	2,500,000.000
SUPERVISIÓN	2,500,000.000
LIQUIDACIÓN	1,000,000.000
TOTAL	50,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 120.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa

Documento en Consulta Pública

Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	X
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema de protección ribereña mediante diques enrocados, muros de contención hidráulica y estabilización de márgenes del río Apurímac en el tramo crítico oeste de Pichari Bajo y sector Ccatun Rumi, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento Cusco

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en el distrito

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP Nº 355987

El proyecto forma parte de una estrategia integral de reducción del riesgo de desastres que involucra múltiples intervenciones estructurales y no estructurales previstas para el ámbito urbano de Pichari.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

La intervención presenta una estrecha articulación con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que ambos contribuyen a gestionar de manera integral las amenazas hidrológicas que afectan la ciudad. Mientras el drenaje controla las escorrentías superficiales generadas por precipitaciones locales, las obras de protección ribereña reducen los efectos de los procesos asociados a la dinámica del río Apurímac.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Asimismo, genera complementariedad con las futuras inversiones destinadas al control de quebradas y flujos de detritos, permitiendo disminuir simultáneamente la exposición frente a amenazas provenientes tanto de la cuenca principal como de las microcuencas tributarias que convergen hacia el área urbana.

La intervención también protegerá infraestructura pública existente y proyectada, incluyendo vías urbanas, equipamientos, servicios básicos y áreas destinadas al crecimiento urbano, incrementando la rentabilidad social de otras inversiones públicas contempladas en la cartera municipal y regional.

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

De igual manera, se complementa con el futuro sistema de alerta temprana, permitiendo que las medidas estructurales y los mecanismos de preparación y respuesta funcionen de manera integrada bajo un enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)
La intervención presenta una estrecha articulación con diversas inversiones actuales y futuras previstas en el ámbito La necesidad de ejecutar esta intervención responde a la existencia de una brecha significativa en infraestructura de protección frente a peligros de origen hidrológico.

El diagnóstico territorial realizado para el PDU evidencia que determinados sectores urbanos ubicados próximos al río Apurímac se encuentran expuestos a procesos de erosión de márgenes, socavación de taludes e inundaciones extraordinarias, fenómenos que generan pérdidas progresivas de terreno y comprometen la estabilidad de viviendas, infraestructura pública y áreas potenciales de expansión urbana.

Documento en Consulta Pública

La ausencia de obras de protección incrementa el riesgo de daños futuros y limita las posibilidades de consolidar un crecimiento urbano ordenado y seguro.

Desde la perspectiva del cierre de brechas, el proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de protección física de la población y de los activos estratégicos localizados en zonas expuestas, fortaleciendo la resiliencia urbana y reduciendo los costos económicos asociados a la atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción.

La intervención adquiere una importancia aún mayor considerando la creciente variabilidad hidrológica observada en los últimos años y la posibilidad de que eventos extremos asociados al cambio climático generen mayores niveles de erosión e inundación en el futuro.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la alta exposición de sectores urbanos de Pichari frente a procesos de erosión fluvial e inundación asociados a la dinámica hidráulica del río Apurímac.

Entre las principales causas se identifica la ausencia o insuficiencia de infraestructura de protección ribereña capaz de resistir las fuerzas erosivas generadas durante eventos de crecida. Asimismo, existe una limitada estabilización de márgenes y taludes adyacentes al cauce, lo que favorece procesos de socavación y pérdida progresiva de terreno.

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

Otra causa importante está relacionada con la dinámica geomorfológica natural del río Apurímac, caracterizada por cambios en la distribución de caudales, migración lateral del cauce y concentración de esfuerzos hidráulicos sobre determinados sectores de la ribera.

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

Como consecuencia, se generan pérdidas de suelo urbano, afectación de viviendas e infraestructura pública, reducción de áreas aptas para el desarrollo urbano y un incremento permanente de las condiciones de riesgo para la población.

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

De mantenerse esta situación, los procesos erosivos podrían intensificarse progresivamente, comprometiendo sectores actualmente consolidados y generando mayores costos para la gestión municipal y la población afectada.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito preliminar de intervención comprende el tramo crítico occidental del área urbana de Pichari Bajo y el sector Ccatun Rumi, identificados en el diagnóstico del PDU como zonas prioritarias debido a la presencia de procesos activos de erosión fluvial y potencial afectación por eventos de inundación.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTES Reg. CIP N° 162080

Desde una perspectiva hidráulica, la delimitación considera los sectores donde la dinámica del río genera mayores niveles de presión sobre las márgenes y donde se concentra la exposición de infraestructura urbana y actividades económicas.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Los beneficiarios directos estarán conformados por la población residente en los sectores adyacentes al río, propietarios de viviendas y establecimientos comerciales, usuarios de la infraestructura vial local, instituciones públicas y futuras poblaciones que ocuparán áreas urbanas actualmente condicionadas por la existencia de riesgos hidrológicos.

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Asimismo, se beneficiará indirectamente toda la ciudad al proteger áreas estratégicas para la expansión urbana y reducir la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de eventos de erosión e inundación.

Documento en Consulta Pública

Ubicación del proyecto de defensa ribereña

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir el riesgo de erosión fluvial e inundación que afecta a los sectores urbanos adyacentes al río Apurímac mediante la implementación de infraestructura integral de protección ribereña y estabilización de márgenes, contribuyendo a la seguridad física de la población y al desarrollo urbano sostenible de Pichari.

Componente 1: Implementación de obras de protección ribereña frente a procesos de erosión fluvial

Este componente constituye la principal medida estructural destinada a controlar los procesos de socavación y erosión lateral que actualmente afectan las márgenes del río Apurímac.

Comprende el diseño y construcción de diques enrocados, defensas ribereñas, espigones y otras estructuras hidráulicas destinadas a disipar la energía del flujo y reducir la acción erosiva del río sobre sectores vulnerables, las soluciones técnicas serán definidas a partir de estudios hidráulicos y geomorfológicos específicos que permitan comprender el comportamiento del cauce y determinar los puntos donde se requiere una intervención prioritaria.

La implementación de estas estructuras permitirá disminuir la pérdida progresiva de terreno, proteger áreas urbanas consolidadas y generar condiciones más seguras para futuras inversiones públicas y privadas.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Sistema de enrocado

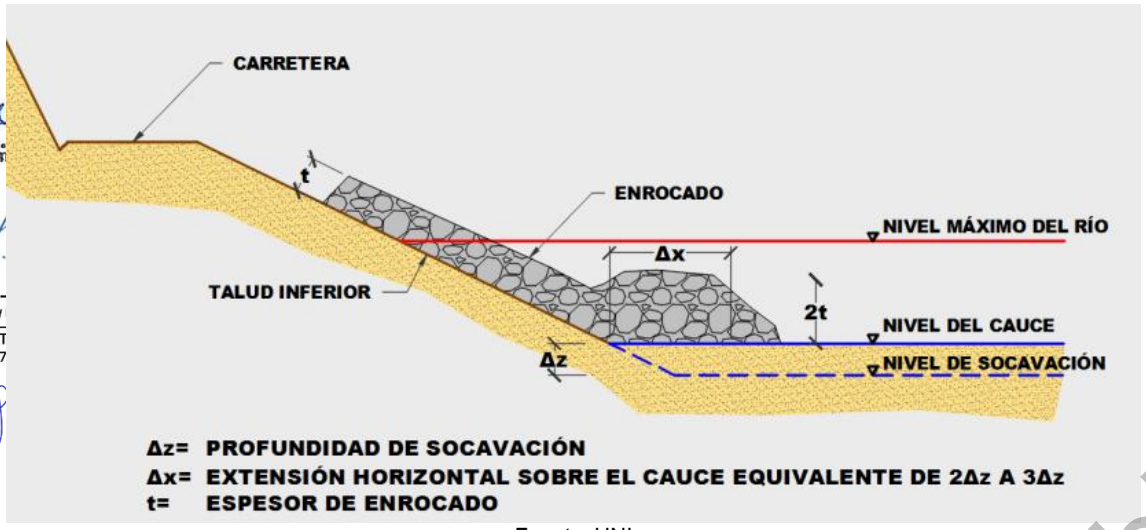

Fuente: UNI

Componente 2: Adecuación hidráulica y manejo del corredor ribereño

Este componente busca garantizar que las obras de protección se integren adecuadamente con la dinámica natural del río y con el desarrollo urbano previsto para el sector.

Comprende acciones orientadas al acondicionamiento hidráulico de sectores críticos, manejo de cauces secundarios, protección de descargas pluviales y recuperación de espacios ribereños estratégicos.

Asimismo, permitirá establecer criterios de uso y ocupación compatibles con las condiciones de riesgo identificadas en el PDU, contribuyendo a prevenir futuras ocupaciones en áreas altamente expuestas.

Adecuación hidráulica y manejo del corredor ribereño

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 4: Fortalecimiento institucional para la gestión y mantenimiento de las obras de protección

La sostenibilidad de la intervención requiere asegurar capacidades institucionales adecuadas para la conservación de las estructuras.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALD
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento de Consulta Pública

Por ello, se contempla la elaboración de protocolos de monitoreo, inspección y mantenimiento periódico, así como la capacitación del personal municipal responsable de la gestión de la infraestructura.

Asimismo, se promoverá la implementación de mecanismos de vigilancia y seguimiento que permitan identificar oportunamente procesos de deterioro o afectaciones derivadas de eventos hidrológicos extraordinarios.

Fortalecimiento institucional para la gestión y mantenimiento

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

La implementación del sistema de protección ribereña generará beneficios sociales significativos al reducir de manera sustancial la exposición de la población y de la infraestructura urbana frente a los procesos de erosión fluvial e inundación asociados al río Apurímac. El principal beneficio esperado es la protección de la vida, la integridad física y el patrimonio de las familias asentadas en los sectores de Pichari Bajo y Ccatun Rumi, disminuyendo la probabilidad de afectaciones ocasionadas por eventos hidrológicos extremos.

Asimismo, el proyecto permitirá proteger infraestructura pública estratégica como vías urbanas, redes de servicios básicos, equipamientos educativos, establecimientos de salud y espacios públicos, evitando interrupciones en la prestación de servicios esenciales y reduciendo los costos asociados a la rehabilitación y reconstrucción posteriores a emergencias.

Desde una perspectiva territorial, la intervención contribuirá a consolidar áreas urbanas actualmente expuestas a procesos erosivos, generando condiciones más seguras para la ocupación del suelo y fortaleciendo las oportunidades de desarrollo económico local. Al reducir los niveles de riesgo existentes, se favorecerá la inversión pública y privada, incrementando la confianza de la población y promoviendo un crecimiento urbano más ordenado y sostenible.

El proyecto también generará beneficios ambientales y paisajísticos mediante la estabilización de márgenes y la recuperación de cobertura vegetal en determinados sectores ribereños, contribuyendo a mejorar las condiciones ecológicas del entorno y fortaleciendo la relación entre la ciudad y el río como elemento estructurante del territorio.

De igual forma, la intervención contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia urbana frente a escenarios de cambio climático, considerando que las proyecciones climáticas señalan una posible intensificación de eventos hidrológicos extremos en diversas regiones del país. En este contexto, la protección ribereña constituye una inversión preventiva que permitirá reducir pérdidas humanas, económicas y sociales futuras.

Finalmente, el proyecto tendrá un impacto positivo sobre la percepción de seguridad de la población, disminuyendo la incertidumbre asociada a la ocurrencia de eventos de erosión e inundación y mejorando las condiciones de bienestar y calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad de la intervención se sustentará en la asignación de responsabilidades institucionales claras para la gestión, operación y mantenimiento de las obras una vez culminada su ejecución. En este sentido, se prevé que la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las unidades orgánicas competentes en infraestructura, gestión del riesgo de desastres y servicios públicos, asuma la responsabilidad de la conservación y monitoreo permanente de las estructuras de protección ribereña.

Como parte del proyecto se desarrollarán instrumentos de gestión específicos que permitan establecer procedimientos de inspección periódica, monitoreo del comportamiento hidráulico del río, evaluación de la estabilidad de taludes y programación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Las actividades de mantenimiento comprenderán la reposición de material de enrocado desplazado, reparación de estructuras que presenten deterioro, control de procesos erosivos localizados, limpieza de elementos obstruidos por sedimentos o material arrastrado y conservación de las medidas de bioingeniería implementadas en los taludes estabilizados.

Asimismo, se promoverá la articulación con entidades técnicas competentes como el Autoridad Nacional del Agua, el CENEPRED y el INDECI, a fin de fortalecer las capacidades técnicas para el monitoreo de amenazas hidrológicas y la evaluación periódica de la efectividad de las obras.

Adicionalmente, se prevé incorporar en los instrumentos de gestión municipal y en los presupuestos institucionales anuales recursos destinados específicamente al mantenimiento de las estructuras, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones de conservación durante toda la vida útil del proyecto.

La sostenibilidad también estará asociada a la implementación de mecanismos de vigilancia comunitaria y sensibilización ciudadana que promuevan el uso adecuado de las áreas protegidas y eviten intervenciones informales que puedan comprometer el funcionamiento de las obras.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la fase de ejecución, uno de los principales riesgos corresponde a la posible demora en la obtención de autorizaciones, permisos y opiniones técnicas requeridas para intervenir en fajas marginales y cauces asociados al río Apurímac. La necesidad de coordinación con diversas entidades competentes podría generar retrasos en la programación de actividades si no se gestionan oportunamente los procedimientos administrativos correspondientes.

Otro riesgo importante está relacionado con la disponibilidad y liberación de áreas necesarias para la construcción de las obras. La existencia de ocupaciones informales, superposición de derechos o controversias sobre el uso del suelo podría dificultar el acceso a determinados sectores priorizados para la intervención.

Desde el punto de vista técnico y operacional, existe el riesgo de que durante la ejecución se identifiquen condiciones geotécnicas, geomorfológicas o hidráulicas más complejas que las inicialmente previstas, lo que podría generar modificaciones en los diseños y requerir recursos adicionales para garantizar la estabilidad y seguridad de las estructuras proyectadas.

Asimismo, la ocurrencia de eventos hidrológicos extraordinarios durante la construcción podría afectar el avance físico de las obras, ocasionar daños temporales a las estructuras en ejecución o generar interrupciones en el cronograma previsto.

En el ámbito presupuestal, existe el riesgo de incrementos en los costos de materiales, transporte y mano de obra, particularmente considerando las características logísticas de la zona y las fluctuaciones del mercado de la construcción. Estas situaciones podrían afectar la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación presupuestal para las actividades de operación y mantenimiento. La falta de mantenimiento periódico podría acelerar el deterioro de las estructuras y reducir progresivamente su capacidad de protección frente a eventos hidrológicos.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTRO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Publica

Otro riesgo relevante está asociado a la ocurrencia de eventos extremos que superen las condiciones consideradas en el diseño hidráulico de las obras. Si bien la infraestructura será diseñada conforme a criterios técnicos adecuados, siempre existe la posibilidad de que fenómenos excepcionales vinculados al cambio climático generen solicitaciones superiores a las previstas.

Finalmente, existe el riesgo de ocupación progresiva de áreas de protección o zonas residuales de riesgo por parte de nuevos asentamientos humanos, situación que podría incrementar nuevamente la exposición de la población y reducir la efectividad de las medidas implementadas. Por ello, resulta indispensable complementar la inversión con acciones de ordenamiento territorial, control urbano y gestión prospectiva del riesgo, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari.

Sistema de protección de defensa ribereña

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Imagen referencial del proyecto de protección de defensa ribereña

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Publica

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco.

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05: Orden Público y Seguridad
División Funcional	016: Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0035: Prevención de Desastres
Sector Responsable	Presidencia del Consejo de Ministros

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental) 100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO Infraestructura de protección de quebradas

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Quebradas Activas

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 17,300,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	300,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	1,000,000.000
SUPERVISIÓN	1,000,000.000
LIQUIDACIÓN	400,000.000
TOTAL	20,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 60.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa

Documento en Consulta Pública

Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas en los sectores sur, sureste y este de expansión urbana de Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco.

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en el distrito

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El proyecto forma parte de un conjunto de intervenciones integrales orientadas a reducir los riesgos naturales que afectan el desarrollo urbano de Pichari.

Presenta una relación directa con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que ambos buscan gestionar adecuadamente los excedentes hídricos generados durante eventos de lluvia intensa. Mientras el drenaje urbano controla los escurrimientos superficiales dentro de la ciudad, el presente proyecto actúa en las cabeceras y corredores de quebradas, reduciendo los aportes de sedimentos y los caudales torrenciales que podrían impactar las áreas urbanas.

Asimismo, mantiene una fuerte complementariedad con el proyecto de protección ribereña del río Apurímac. Ambas intervenciones forman parte de una estrategia integral de reducción del riesgo, abordando amenazas provenientes tanto de la red hidrográfica principal como de las cuencas menores que rodean la ciudad.

De igual manera, la intervención se articula con el futuro sistema de alerta temprana, permitiendo que las medidas estructurales de mitigación se complementen con mecanismos de monitoreo, vigilancia y respuesta ante emergencias.

Adicionalmente, genera sinergias con las propuestas de zonificación urbana, reglamentación del uso del suelo y acondicionamiento territorial contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari, contribuyendo a consolidar áreas seguras para el crecimiento futuro y evitando la ocupación de zonas con niveles de riesgo no mitigable.

La intervención también permitirá proteger futuras inversiones públicas relacionadas con vivienda, equipamiento urbano, infraestructura vial, saneamiento y servicios públicos previstas en los sectores de expansión urbana.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La ejecución del proyecto resulta prioritaria debido a que las quebradas activas constituyen uno de los principales condicionantes físicos para el desarrollo urbano futuro de Pichari.

El diagnóstico territorial evidencia que diversos sectores ubicados al sur, sureste y este del ámbito urbano presentan procesos activos de erosión, transporte de sedimentos y escorrentías torrenciales que, durante eventos de precipitación intensa, pueden evolucionar hacia flujos de detritos con capacidad de afectar viviendas, infraestructura y población.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Actualmente existe una importante brecha en materia de infraestructura de protección frente a peligros asociados a movimientos en masa y fenómenos torrenciales. La ausencia de obras de control favorece la generación de procesos erosivos progresivos, incrementa la inestabilidad de laderas y limita el aprovechamiento seguro de áreas destinadas al crecimiento urbano.

Desde la perspectiva de cierre de brechas, el proyecto contribuirá a reducir la exposición física de la población y de los activos urbanos frente a amenazas geodinámicas e hidrológicas, mejorando las condiciones de seguridad territorial y fortaleciendo la resiliencia urbana.

Asimismo, permitirá reducir costos futuros asociados a emergencias, rehabilitación y reconstrucción, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y promoviendo un desarrollo urbano sostenible en el largo plazo.

La intervención adquiere especial relevancia considerando que los escenarios climáticos futuros prevén una mayor recurrencia de eventos de precipitación intensa, lo cual podría incrementar la frecuencia y magnitud de los procesos torrenciales que actualmente afectan las quebradas del entorno urbano.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la alta exposición de las áreas urbanas y de expansión urbana de Pichari frente a flujos de detritos, procesos torrenciales y movimientos de masa originados en quebradas activas localizadas en los sectores sur, sureste y este del ámbito urbano.

Entre las principales causas se encuentra la ausencia de infraestructura destinada al control de sedimentos y regulación de flujos torrenciales. Asimismo, se identifica la existencia de procesos erosivos activos en las microcuencas que incrementan la disponibilidad de material susceptible de ser movilizado durante lluvias intensas.

Otra causa importante está relacionada con la inestabilidad de taludes y laderas presentes en las zonas altas de las quebradas, situación que favorece desprendimientos, erosión acelerada y generación de cargas sólidas significativas.

Adicionalmente, la expansión progresiva de la ciudad hacia áreas cercanas a las quebradas incrementa la exposición de la población y de la infraestructura frente a estos fenómenos.

Como consecuencia, existe riesgo de afectación a viviendas, interrupción de vías de comunicación, daños a infraestructura básica, pérdidas económicas, afectación de servicios públicos y potenciales impactos sobre la seguridad de la población.

De mantenerse estas condiciones, el crecimiento urbano previsto en el PDU podría desarrollarse sobre territorios cada vez más expuestos a procesos geodinámicos, incrementando significativamente la vulnerabilidad futura de la ciudad.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito preliminar de intervención comprende las quebradas activas y sus respectivas microcuencas localizadas en los sectores sur, sureste y este del área urbana de Pichari, identificadas durante el proceso de diagnóstico del Plan de Desarrollo Urbano como zonas críticas para la expansión urbana futura.

La delimitación considera tanto los cauces principales de las quebradas como las áreas de aporte donde se originan los procesos erosivos y de movilización de sedimentos, incorporando aquellos sectores que presentan influencia directa sobre las áreas urbanas actuales y proyectadas.

Los beneficiarios directos estarán conformados por la población residente en los sectores de expansión urbana, propietarios de predios urbanos y rurales, usuarios de la infraestructura vial, instituciones públicas y privadas localizadas dentro del área de influencia del proyecto.

Asimismo, se beneficiarán los futuros habitantes de las áreas de crecimiento urbano previstas en el PDU, al contar con condiciones de seguridad territorial más favorables para el desarrollo de nuevas urbanizaciones y equipamientos.

De manera indirecta, toda la ciudad de Pichari se verá favorecida al reducirse los riesgos asociados a interrupciones de conectividad, afectación de servicios básicos y pérdidas económicas derivadas de eventos torrenciales.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364[illegible]
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Ubicación de proyecto de flujo de lodo

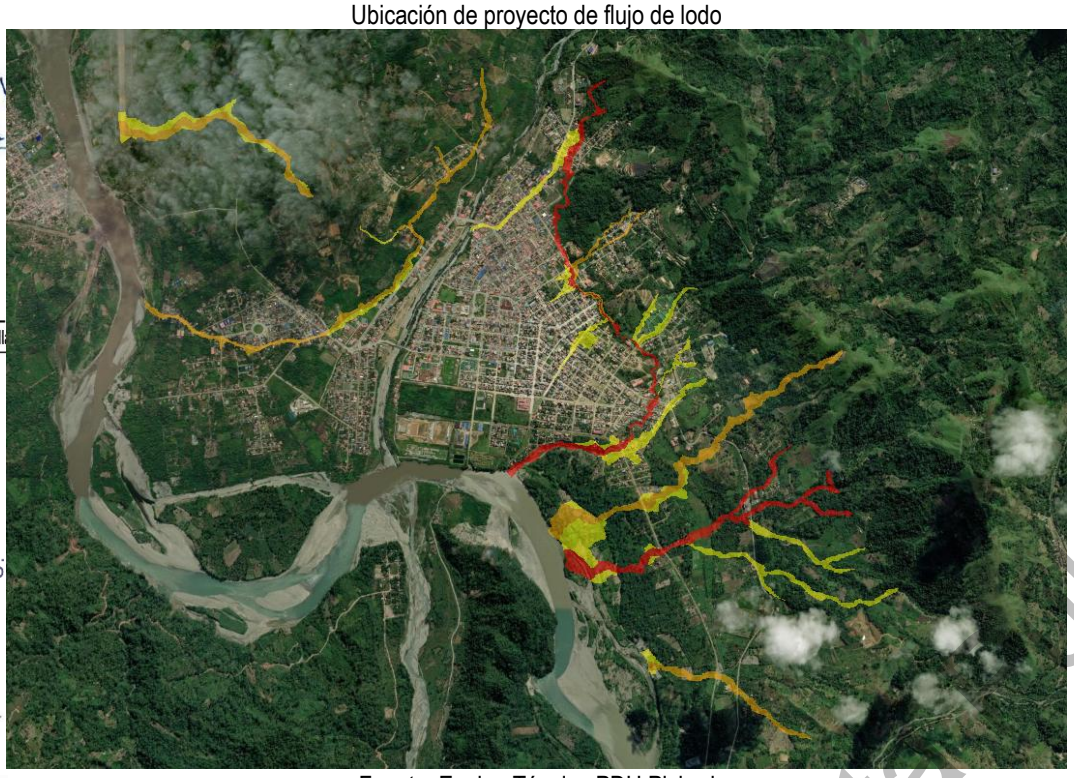

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Reducir el riesgo de afectación por flujos de detritos, procesos torrenciales y movimientos en masa mediante la implementación de un sistema integral de control hidráulico, estabilización geotécnica y manejo ambiental de quebradas activas que inciden sobre las áreas urbanas y de expansión urbana de Pichari.

Componente 1: Control estructural de flujos de detritos y retención de sedimentos

Este componente está orientado a reducir la energía y capacidad destructiva de los flujos torrenciales que descienden por las quebradas durante eventos de lluvia intensa.

Comprende la construcción de diques de retención de sedimentos, barreras dinámicas, presas permeables, trampas de material sólido y estructuras de disipación de energía que permitan controlar el transporte de detritos antes de que alcancen los sectores urbanos.

Las obras serán diseñadas considerando la dinámica geomorfológica de cada quebrada, los volúmenes potenciales de sedimentos y las características hidrológicas de las microcuencas involucradas.
La finalidad es disminuir significativamente la magnitud de los flujos que podrían afectar áreas urbanas y reducir la probabilidad de colmatación de cauces aguas abajo.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castell
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Control estructural de flujos de detritos

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 2: Estabilización geotécnica de taludes y control de erosión

Este componente busca intervenir sobre las causas que generan la producción de sedimentos y la inestabilidad de las laderas.

Las acciones comprenden la estabilización de taludes críticos mediante obras de contención, drenaje superficial y subterráneo, conformación de terrazas, protección contra erosión y otras medidas geotécnicas destinadas a mejorar las condiciones de estabilidad física de las laderas.

Asimismo, se desarrollarán tratamientos específicos en sectores donde existan evidencias de erosión acelerada o procesos activos de degradación geomorfológica.

Estas medidas permitirán reducir la generación de material susceptible de ser movilizado durante eventos extremos y contribuirán a la sostenibilidad de las obras hidráulicas proyectadas.

Estabilización geotécnica de taludes

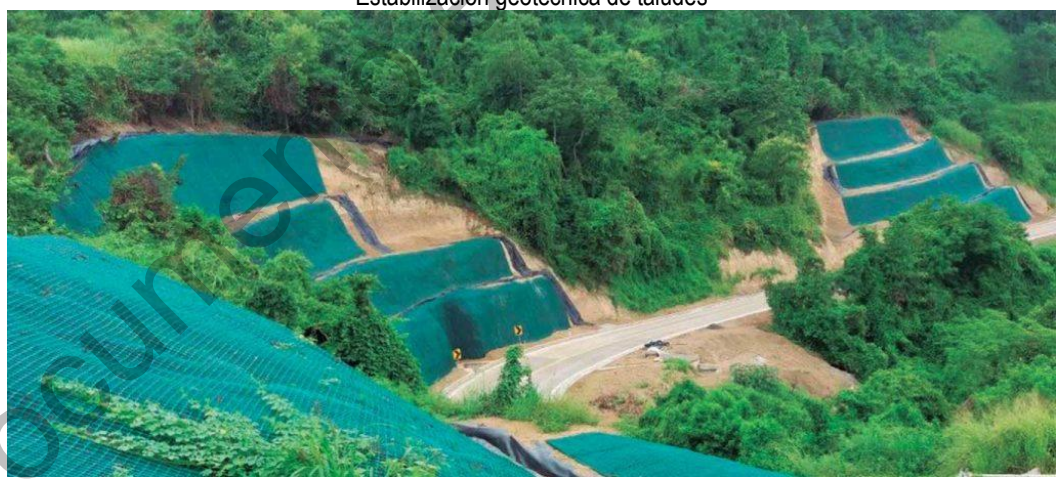

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Componente 3: Encauzamiento y acondicionamiento hidráulico de quebradas

Este componente está destinado a optimizar la capacidad hidráulica de los cauces y garantizar una conducción segura de los flujos.

Incluye el encauzamiento de tramos críticos, protección de márgenes, construcción de disipadores de energía, obras de cruce hidráulico y adecuación de cauces para asegurar el tránsito controlado de caudales extraordinarios.

Asimismo, contempla intervenciones en puntos donde las quebradas intersectan con infraestructura vial o áreas urbanas proyectadas, reduciendo el riesgo de desbordes y afectaciones directas a la población.

Encauzamiento y acondicionamiento hidráulico de quebradas

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 4: Recuperación ambiental y manejo integral de microcuencas

Considerando que la estabilidad de las quebradas depende en gran medida de las condiciones ambientales de sus áreas de aporte, este componente incorpora medidas de recuperación ecológica orientadas a reducir los procesos erosivos.

Las acciones incluyen reforestación con especies apropiadas, revegetación de taludes, recuperación de cobertura vegetal, manejo de escorrentías superficiales y fortalecimiento de servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica y control de erosión.

Estas medidas contribuirán a mejorar la estabilidad de largo plazo de las microcuencas y complementarán las soluciones estructurales implementadas.

Recuperación ambiental y manejo integral de microcuencas

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Componente 5: Fortalecimiento institucional para la gestión y monitoreo de quebradas

Este componente busca garantizar la sostenibilidad de la intervención mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo, operación y mantenimiento de las obras.

Comprende la elaboración de protocolos de inspección, sistemas de monitoreo de puntos críticos, capacitación técnica del personal municipal y desarrollo de instrumentos de gestión que permitan realizar seguimiento permanente a las condiciones de estabilidad de las quebradas.

Asimismo, se promoverá la articulación con las entidades responsables de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial para asegurar una adecuada integración de las medidas implementadas.

Fortalecimiento institucional para la gestión y monitoreo de quebradas

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

La implementación del sistema integral de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas generará beneficios sociales de alta relevancia para el desarrollo sostenible y seguro de la ciudad de Pichari, debido a que permitirá intervenir directamente sobre una de las amenazas naturales más importantes que condicionan el crecimiento urbano actual y futuro.

El principal beneficio esperado será la reducción sustancial del riesgo de pérdida de vidas humanas y afectación a la integridad física de la población expuesta a eventos asociados con huaicos, flujos de detritos, avenidas torrenciales, erosión intensa y movimientos de masa que pueden generarse en las quebradas que rodean la ciudad. La reducción de estos riesgos permitirá mejorar las condiciones de seguridad de las familias que actualmente habitan o que en el futuro ocuparán los sectores de expansión urbana identificados en el Plan de Desarrollo Urbano de Pichari.

Otro beneficio importante está relacionado con la consolidación de condiciones adecuadas para el crecimiento urbano planificado. El proyecto permitirá reducir las restricciones físicas que actualmente limitan el aprovechamiento seguro de determinados sectores identificados por el PDU como áreas prioritarias para la expansión urbana. En consecuencia, contribuirá a incrementar la disponibilidad de suelo urbano seguro para futuros proyectos de vivienda, equipamiento y servicios públicos.

La intervención también favorecerá la continuidad de los servicios esenciales y de la conectividad urbana. Al reducir la probabilidad de interrupciones en las vías de acceso, redes de servicios básicos e infraestructura estratégica, se fortalecerá la capacidad funcional de la ciudad durante eventos climáticos extremos, beneficiando tanto a la población residente como a las actividades económicas que dependen de dichas infraestructuras.

Finalmente, el proyecto contribuirá a generar confianza en la población y en los inversionistas públicos y privados respecto a la seguridad de las áreas destinadas al crecimiento urbano, promoviendo condiciones favorables para el desarrollo económico local, la inversión en infraestructura y la mejora progresiva de la calidad de vida de los habitantes de Pichari.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad de la intervención dependerá de la implementación de un esquema permanente de operación, monitoreo y mantenimiento que permita conservar la funcionalidad de las obras de control torrencial y estabilización durante toda su vida útil.

Se prevé que la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las áreas competentes en infraestructura, gestión del riesgo de desastres y desarrollo urbano, asuma la responsabilidad de la administración y conservación de las obras ejecutadas. Para ello, será necesario incorporar dentro de la estructura organizacional municipal mecanismos específicos de seguimiento y mantenimiento de las quebradas intervenidas, considerando que estas estructuras requieren monitoreo continúo debido a la naturaleza dinámica de los procesos geomorfológicos que controlan.

Las labores de mantenimiento incluirán la remoción periódica de sedimentos acumulados en las estructuras de retención, actividad fundamental para preservar su capacidad de almacenamiento y evitar la pérdida de funcionalidad del sistema. Asimismo, se realizarán inspecciones regulares para identificar posibles daños estructurales, erosión localizada, socavación, obstrucciones o afectaciones derivadas de eventos extraordinarios.

La sostenibilidad financiera del proyecto se garantizará mediante la incorporación de recursos destinados al mantenimiento dentro de los instrumentos de planificación y presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari. Asimismo, podrán establecerse mecanismos de coordinación con el Gobierno Regional del Cusco y entidades nacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres para fortalecer las capacidades técnicas y operativas requeridas para la conservación de las obras.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la ejecución del proyecto, uno de los principales riesgos está asociado a la complejidad técnica de las quebradas y microcuencas intervenidas, debido a que durante los estudios definitivos o la construcción podrían identificarse condiciones geológicas, geotécnicas o hidráulicas distintas a las inicialmente previstas, generando ajustes en los diseños, mayores costos o ampliaciones de plazo.

En el ámbito presupuestal, existe el riesgo de incrementos en los costos de materiales, transporte y construcción, así como limitaciones en la disponibilidad de recursos para ejecutar la totalidad de las intervenciones previstas o para garantizar el mantenimiento posterior de las obras.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación de recursos para la operación y mantenimiento de las estructuras de control torrencial, particularmente para la limpieza de sedimentos acumulados, reparación de daños y conservación de obras de estabilización. La falta de estas actividades podría reducir progresivamente la capacidad de protección del sistema.

Creación de sistemas integral de flujo de lodo

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos. ARQUITECTO CAP. N° 364708
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05: Orden Público y Seguridad
División Funcional	016: Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0035: Prevención de Desastres
Sector Responsable	Presidencia del Consejo de Ministros

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	Servicio de Alerta temprana

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros.

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Sistema de Alerta Temprana

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLAE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Municipalidad Distrital de Pichari
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Creación

Nombre de la unidad productora: Sistema de Alerta Temprana

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio de Alerta Temprana	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 4,325,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	75,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	250,000.000
SUPERVISIÓN	250,000.000
LIQUIDACIÓN	100,000.000
TOTAL	5,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 20.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	

Documento en Consulta Pública

Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL

NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A PDU Pichari

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación del sistema de alerta temprana ante inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos en las cuencas urbanas del río Apurímac y río Pichari, Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, departamento Cusco

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en el distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio nacional

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El Sistema de Alerta Temprana constituye un elemento transversal dentro de la estrategia integral de gestión del riesgo planteada para la ciudad de Pichari.

Su implementación genera una relación de complementariedad directa con el proyecto de drenaje pluvial urbano, ya que permite monitorear eventos de precipitación intensa que podrían exceder la capacidad de diseño de las obras hidráulicas y generar situaciones de emergencia.

Asimismo, se articula con el proyecto de protección ribereña del río Apurímac, proporcionando información oportuna sobre incrementos de caudal y posibles escenarios de inundación que permitan activar protocolos preventivos y medidas de evacuación antes de la ocurrencia de daños significativos.

De igual manera, mantiene una estrecha vinculación con el proyecto de control de flujos de detritos y estabilización de quebradas activas, ya que incorpora sistemas de monitoreo orientados a detectar condiciones críticas que puedan desencadenar huaicos, deslizamientos o flujos torrenciales.

La intervención también se integra con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres desarrollados por el gobierno local, incluyendo los planes de prevención y reducción del riesgo, planes de contingencia, planes de operaciones de emergencia y protocolos de respuesta comunitaria.

Asimismo, fortalece la capacidad operativa de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, contribuyendo a mejorar la coordinación institucional y la toma de decisiones durante situaciones de emergencia.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

La ejecución del proyecto resulta prioritaria debido a que las quebradas activas constituyen uno de los principales condicionantes físicos para el desarrollo urbano futuro de Pichari.

El diagnóstico territorial evidencia que diversos sectores ubicados al sur, sureste y este del ámbito urbano presentan procesos activos de erosión, transporte de sedimentos y escorrentías torrenciales que, durante eventos de precipitación intensa, pueden evolucionar hacia flujos de detritos con capacidad de afectar viviendas, infraestructura y población.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

Actualmente existe una importante brecha en materia de infraestructura de protección frente a peligros asociados a movimientos en masa y fenómenos torrenciales. La ausencia de obras de control favorece la generación de procesos erosivos progresivos, incrementa la inestabilidad de laderas y limita el aprovechamiento seguro de áreas destinadas al crecimiento urbano.

Desde la perspectiva de cierre de brechas, el proyecto contribuirá a reducir la exposición física de la población y de los activos urbanos frente a amenazas geodinámicas e hidrológicas, mejorando las condiciones de seguridad territorial y fortaleciendo la resiliencia urbana.

Asimismo, permitirá reducir costos futuros asociados a emergencias, rehabilitación y reconstrucción, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y promoviendo un desarrollo urbano sostenible en el largo plazo.

La intervención adquiere especial relevancia considerando que los escenarios climáticos futuros prevén una mayor recurrencia de eventos de precipitación intensa, lo cual podría incrementar la frecuencia y magnitud de los procesos torrenciales que actualmente afectan las quebradas del entorno urbano.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

El problema central puede definirse como la limitada capacidad de anticipación, alerta y respuesta de la población e instituciones de Pichari frente a inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos que amenazan el área urbana y de expansión urbana.

Entre las principales causas se identifica la insuficiente información sobre los niveles de peligro existentes y la limitada disponibilidad de estudios detallados que permitan comprender el comportamiento de las amenazas presentes en el territorio.

Asimismo, existe una limitada capacidad de monitoreo hidrometeorológico e hidrológico que dificulta la detección temprana de condiciones críticas asociadas a lluvias intensas, incremento de caudales y activación de procesos torrenciales.

Otra causa relevante corresponde a las deficiencias en los sistemas de comunicación y difusión de alertas hacia la población, así como la limitada preparación comunitaria para actuar de manera organizada frente a escenarios de emergencia.

Como consecuencia, las instituciones y la población disponen de escaso tiempo para reaccionar ante eventos peligrosos, incrementándose la probabilidad de pérdidas humanas, daños a infraestructura, interrupción de servicios básicos y afectación de actividades económicas.

De mantenerse esta situación, el crecimiento urbano proyectado podría incrementar progresivamente la cantidad de población expuesta a fenómenos naturales sin contar con mecanismos adecuados de preparación y respuesta.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El ámbito de intervención comprende las cuencas urbanas y periurbanas asociadas al río Apurímac, río Pichari y quebradas activas que influyen directa o indirectamente sobre la ciudad de Pichari y sus áreas de expansión urbana.

La delimitación considera las zonas potencialmente expuestas a inundaciones, desbordes, activación de quebradas y flujos de detritos identificadas en el diagnóstico territorial del Plan de Desarrollo Urbano.

Los beneficiarios directos estarán conformados por la totalidad de la población urbana de Pichari, incluyendo residentes permanentes, instituciones educativas, establecimientos de salud, entidades públicas, actividades comerciales y usuarios de la infraestructura estratégica localizada dentro del área de influencia del proyecto.

Asimismo, se beneficiarán los futuros habitantes de los sectores de expansión urbana contemplados en el PDU, quienes contarán con mecanismos de monitoreo y alerta orientados a reducir su exposición frente a amenazas naturales.

De manera indirecta, también se beneficiarán las organizaciones comunitarias, juntas vecinales, brigadas de respuesta y entidades responsables de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 364?

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTES
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central

Incrementar la capacidad de preparación, alerta y respuesta de la población e instituciones de Pichari frente a inundaciones, activación de quebradas y flujos de detritos mediante la implementación de un Sistema de Alerta Temprana integral, articulado y sostenible.

Componente 1: Conocimiento del riesgo

Este componente constituye la base técnica y conceptual del Sistema de Alerta Temprana, ya que permite comprender adecuadamente las amenazas, vulnerabilidades y niveles de riesgo presentes en el territorio.

Comprende la elaboración y actualización de estudios hidrológicos, hidráulicos, geomorfológicos y de peligros múltiples, así como la identificación de escenarios de riesgo asociados a inundaciones, desbordes de ríos, activación de quebradas y flujos de detritos.

Asimismo, incluye el desarrollo de mapas de peligros, mapas de rutas de evacuación, mapas de zonas seguras y la definición de niveles de alerta para cada tipo de fenómeno monitoreado.

El componente también considera la identificación de población expuesta, infraestructura crítica y elementos estratégicos susceptibles de ser afectados durante una emergencia.

La información generada permitirá establecer umbrales de activación del sistema y sustentar técnicamente la toma de decisiones por parte de las autoridades responsables.

Conocimiento del riesgo

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 2: Detección y monitoreo de peligros

Este componente tiene como finalidad generar información en tiempo real sobre el comportamiento de las amenazas que afectan al ámbito urbano.

Comprende la implementación de una red integrada de monitoreo conformada por estaciones meteorológicas automáticas, pluviómetros, sensores de nivel de agua, estaciones hidrológicas, cámaras de vigilancia y otros dispositivos destinados a registrar variables críticas relacionadas con precipitaciones, caudales y condiciones de activación de quebradas.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Asimismo, contempla la implementación de sistemas de transmisión y procesamiento de información que permitan evaluar continuamente el comportamiento de las amenazas y comparar los datos observados con los umbrales previamente establecidos.

La finalidad es detectar oportunamente situaciones que puedan evolucionar hacia escenarios de emergencia y proporcionar información confiable para la activación de alertas.

Este componente deberá diseñarse considerando las características geográficas del territorio, la cobertura de telecomunicaciones disponible y la necesidad de garantizar el funcionamiento continuo de los equipos ante condiciones climáticas adversas.

Detección y monitoreo de peligros

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 3: Difusión y comunicación de alertas

Este componente busca garantizar que la información generada por el sistema llegue de manera rápida, clara y efectiva a las autoridades y a la población potencialmente expuesta.

Comprende la implementación de sistemas de comunicación multicanal que incluyan sirenas electrónicas, sistemas de perifoneo, paneles informativos, radiocomunicación, mensajería móvil, aplicaciones digitales y otros mecanismos adaptados a las características locales.

Asimismo, considera la elaboración de protocolos de comunicación que definan responsabilidades institucionales, niveles de alerta, mensajes estandarizados y procedimientos de activación.

La intervención también contempla campañas de sensibilización y educación comunitaria destinadas a fortalecer la comprensión de los mensajes de alerta y promover respuestas adecuadas por parte de la población.

La efectividad del SAT depende en gran medida de que las alertas sean comprendidas y atendidas oportunamente por los usuarios finales, razón por la cual este componente adquiere una importancia estratégica dentro del sistema.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Difusión y comunicación de alertas

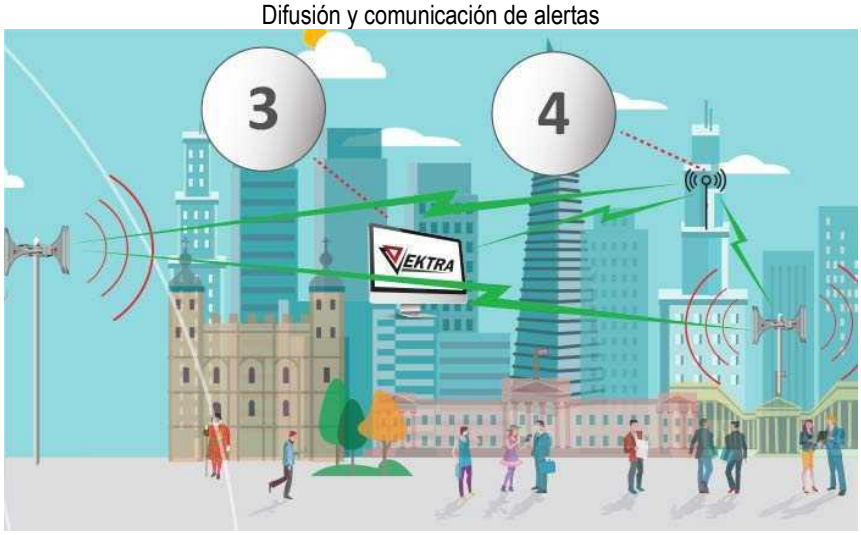

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Componente 4: Capacidad de respuesta

Este componente está orientado a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias necesarias para actuar de manera organizada una vez emitida una alerta. Comprende la elaboración y actualización de planes de contingencia, protocolos de actuación, procedimientos de evacuación y mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión de emergencias.

Asimismo, considera la capacitación de funcionarios, brigadas comunitarias, instituciones educativas y organizaciones sociales en temas relacionados con preparación, respuesta y evacuación. Se desarrollarán simulacros y simulaciones periódicas que permitan validar el funcionamiento del sistema y mejorar progresivamente los procedimientos establecidos.

El componente también contempla la implementación básica de equipamiento para respuesta inicial y la consolidación de una estructura operativa que garantice la sostenibilidad del sistema en el tiempo.

La finalidad es asegurar que la información generada y difundida por el SAT se traduzca efectivamente en acciones concretas que permitan proteger la vida y reducir daños durante situaciones de emergencia.

Capacidad de respuesta

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLEJA INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACIAS INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

El principal beneficio social de la intervención será la reducción del riesgo para la vida y la integridad física de la población mediante la generación de alertas oportunas que permitan anticipar situaciones de emergencia y activar mecanismos de protección antes de la ocurrencia de impactos severos.

Asimismo, el proyecto contribuirá a disminuir pérdidas económicas asociadas a daños en viviendas, infraestructura pública, actividades comerciales y medios de vida, fortaleciendo la resiliencia de la población frente a eventos naturales extremos.

La intervención permitirá mejorar la capacidad de coordinación entre instituciones responsables de la gestión del riesgo, optimizando la toma de decisiones y reduciendo los tiempos de respuesta durante emergencias.

Adicionalmente, promoverá el fortalecimiento de la cultura de prevención y la participación comunitaria, generando una población más informada, organizada y preparada para enfrentar situaciones de riesgo.

Desde una perspectiva territorial, el sistema contribuirá a consolidar condiciones de seguridad para las áreas de expansión urbana previstas en el PDU y complementará las inversiones estructurales destinadas a la reducción del riesgo de desastres.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad del Sistema de Alerta Temprana estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de las unidades responsables de gestión del riesgo de desastres, defensa civil y tecnologías de información, en coordinación con las entidades técnicas competentes.

Para garantizar la operación continua del sistema se establecerán protocolos específicos de monitoreo, administración de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de comunicaciones y actualización permanente de información.

Se prevé la capacitación continua del personal encargado de la operación del centro de monitoreo y la implementación de programas periódicos de mantenimiento para estaciones hidrometeorológicas, sensores, sistemas de transmisión de datos y equipos de comunicación.

Asimismo, se promoverá la articulación con entidades técnicas nacionales como el SENAMHI, el INDECI, el CENEPRED y la Autoridad Nacional del Agua para fortalecer el soporte técnico y la interoperabilidad de los sistemas.

La municipalidad deberá incorporar recursos específicos para operación y mantenimiento dentro de sus instrumentos de gestión y presupuesto institucional, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema durante todo su ciclo de vida.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

Durante la fase de ejecución, uno de los principales riesgos corresponde a las limitaciones de conectividad y telecomunicaciones que podrían dificultar la transmisión de información desde estaciones remotas hacia los centros de monitoreo.

También podrían presentarse retrasos asociados a procesos de adquisición de equipamiento especializado, importación de componentes tecnológicos o adecuación de infraestructura necesaria para la instalación de los sistemas de monitoreo y comunicación.

Desde el punto de vista institucional, existe el riesgo de una limitada coordinación entre las entidades involucradas en la gestión del SAT, lo que podría afectar la definición de responsabilidades y la implementación de protocolos operativos.

Durante la fase de funcionamiento, uno de los principales riesgos corresponde a la insuficiente asignación de recursos para mantenimiento y reposición de equipos tecnológicos, situación que podría afectar progresivamente la confiabilidad del sistema.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTRO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Asimismo, existe el riesgo de fallas en los sistemas de comunicación durante eventos extremos, interrupciones del suministro eléctrico o afectaciones físicas a estaciones de monitoreo ubicadas en zonas expuestas.

Otro riesgo relevante corresponde a la pérdida de capacidades técnicas debido a la rotación frecuente del personal municipal responsable de la operación del sistema.

Finalmente, existe el riesgo de una baja apropiación social del SAT por parte de la población, situación que podría traducirse en respuestas inadecuadas frente a las alertas emitidas. Por ello, resulta fundamental mantener programas permanentes de capacitación, sensibilización y simulacros que fortalezcan la cultura de prevención y aseguren la efectividad del sistema en el largo plazo.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Creación de un SAT Multipeligro

Fuente: Equipo Técnico PDU Pichari

Documento en consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Ampliación de los servicios de alojamiento temporal e interpretación intercultural de la Casa de Identidad Ashaninka en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	21: Cultura
División Funcional	045: Cultura
Grupo Funcional	0100: Promoción y Desarrollo Cultural
Sector Responsable	CULTURA

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios Culturales

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental) 100%

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: Transmisión y reproducción de la cultura y lengua indígena u originaria

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Ministerio de Cultura
Entidad:	Ministerio de Cultura
Nombre de la UF:	Ministerio de Cultura
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36477
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Ministerio de Cultura
Entidad:	Ministerio de Cultura
Nombre de la UE	

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Ampliación

Nombre de la unidad productora: Casa de Identidad Ashaninka

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios Interculturales	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 821,750.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	14,250.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	47,500.000
SUPERVISIÓN	47,500.000
LIQUIDACIÓN	19,000.000
TOTAL	950,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 20.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	

Documento en Consulta Pública

Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	x
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOTA CONCEPTUAL FORMATO 05-A	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Ampliación de los servicios de alojamiento temporal e interpretación intercultural de la Casa de Identidad Ashaninka en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

1.- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Promover la equidad y revalorar la diversidad lingüística y cultural de las comunidades originarias, especialmente la población Ashaninka.

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Promover la diversidad cultural andino amazónica

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - CULTURA**
  Objetivo Estratégico: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural

2.- Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El proyecto de ampliación de los servicios de la Casa de Identidad Ashaninka genera sinergias con diversas intervenciones públicas impulsadas por el gobierno local, el gobierno regional y sectores vinculados al desarrollo social, educativo e intercultural en el ámbito del distrito de Pichari.

En particular, se articula con intervenciones orientadas a la mejora de la infraestructura educativa y el acceso a la educación superior de la población joven de comunidades nativas, contribuyendo a la permanencia y continuidad educativa mediante la provisión de servicios de alojamiento temporal.

Asimismo, complementa las acciones de fortalecimiento de la interculturalidad y atención con pertinencia lingüística en los servicios públicos, especialmente en los sectores de educación, salud y gestión social.

De igual manera, el proyecto refuerza las iniciativas de revalorización cultural y preservación de la identidad asháninka promovidas en el ámbito local y regional, destacando la intervención del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Cultura, generando complementariedad con programas orientados a la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la reducción de brechas en el acceso a servicios básicos con enfoque intercultural.

En conjunto, estas articulaciones permiten potenciar los resultados de la inversión pública, evitando duplicidades y promoviendo una intervención integrada y coherente con la cartera de proyectos del territorio.

3.- Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

El presente proyecto se sustenta en la existencia de brechas críticas en la provisión de servicios de alojamiento temporal e interpretación lingüística con enfoque intercultural en el distrito de Pichari, las cuales limitan el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo de la población de comunidades nativas.

a) Brecha de infraestructura de alojamiento temporal para estudiantes

Se identifica una brecha en la disponibilidad de servicios de alojamiento temporal para jóvenes provenientes de comunidades nativas del distrito de Pichari que acceden a estudios técnicos superiores en la ciudad.

- **Indicador de brecha:** Capacidad de alojamiento para estudiantes provenientes de comunidades nativas.
- **Línea base:** 06 habitaciones con capacidad aproximada para 12 jóvenes.

Documento en Consulta Pública

- **Demanda actual estimada:** Aproximadamente el doble de la capacidad instalada (24 jóvenes).
- **Brecha identificada:** Insuficiencia de 12 cupos adicionales de alojamiento temporal (aprox. 50% de cobertura no atendida).

Esta situación limita las condiciones adecuadas de permanencia, continuidad y rendimiento educativo de los jóvenes beneficiarios.

Se evidencia la ausencia de un servicio institucionalizado, continuo y con enfoque intercultural de interpretación en lengua ashaninka para la población de comunidades nativas del distrito.

- **Indicador de brecha:** Disponibilidad de servicio de interpretación en lengua originaria en instituciones públicas locales.
- **Línea base:** 0 servicios implementados de manera permanente o periódica.
- **Demanda potencial:** Población de 12 comunidades nativas del distrito de Pichari y usuarios de servicios públicos.
- **Brecha identificada:** Inexistencia del servicio de interpretación intercultural y lingüística.

Esta brecha limita el acceso efectivo a servicios públicos, educativos y de salud, afectando la comunicación y la atención con pertinencia cultural.

4.- Hipótesis del Problema central, causas y efectos

Problema central

Limitado acceso de los jóvenes provenientes de comunidades nativas del distrito de Pichari a servicios adecuados de alojamiento temporal y a servicios de comunicación intercultural con pertinencia lingüística en lengua ashaninka.

Causas del problema central

Causas directas:

- Insuficiente capacidad instalada de infraestructura para alojamiento temporal destinado a jóvenes estudiantes de comunidades nativas.
- Inexistencia de un servicio institucionalizado, continuo y especializado de interpretación en lengua ashaninka en el ámbito local.

Causas indirectas:

- Limitada inversión en infraestructura social orientada a población indígena en proceso de formación técnica superior.
- Débil incorporación del enfoque intercultural y lingüístico en la prestación de servicios públicos locales.
- Escasa disponibilidad de recursos humanos capacitados en interpretación de lenguas originarias.

Limitada articulación de intervenciones orientadas a la inclusión social de población indígena estudiantil.

Efectos del problema central

Efectos directos:

- Condiciones inadecuadas de permanencia y habitabilidad para jóvenes estudiantes provenientes de comunidades nativas.
- Barreras de acceso a información, orientación y atención en servicios públicos por limitaciones lingüísticas.
- Dificultades en la comunicación efectiva entre población indígena y entidades públicas locales.

Documento en Consulta Pública

Efectos indirectos:

- Riesgo de deserción o interrupción de estudios técnicos superiores por falta de condiciones de alojamiento adecuadas.
- Limitada inclusión social y educativa de la población originaria ashaninka.
- Debilitamiento de la revalorización y preservación de la lengua y cultura ashaninka.
- Persistencia de brechas de acceso a servicios públicos con pertinencia cultural.

5.- Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos

El proyecto se localiza en el ámbito de la **Asociación Mariscal Cáceres**, dentro del centro urbano del distrito de **Pichari,** provincia de La Convención, departamento de Cusco. Desde este punto, se brindarán servicios con alcance distrital, priorizando la atención intercultural a la población de comunidades nativas.

El área de influencia del proyecto comprende principalmente las **12 comunidades nativas ashaninka del distrito de Pichari**, así como la población del ámbito urbano y rural que requiera los servicios de interpretación lingüística y acceso a infraestructura de alojamiento temporal.

Los **beneficiarios directos** del proyecto son los niños, adolescentes y jóvenes provenientes de las 12 comunidades nativas del distrito, especialmente aquellos que cursan estudios técnicos superiores en la ciudad de Pichari, así como el público en general del distrito que requiera servicios de interpretación en lengua asháninka para facilitar su acceso a servicios públicos, educativos y sociales.

Las 12 comunidades nativas que comprende los servicios de interpretación de la lengua ashaninka.

Oara, Namvram, Tsegundini, Pitirinquini, Gran Shinongari, Yevanashi, Paveni, Cutungo Qumpiri, Marontuari, Monkirenshi, Beshireanchi, Sankirosi, Otaris Nativo y Unión Santa Fe.

6.- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central

Mejorar el acceso de los jóvenes provenientes de las comunidades nativas del distrito de Pichari a servicios adecuados de alojamiento temporal y fortalecer la comunicación intercultural mediante la implementación de servicios de interpretación en lengua asháninka.

Principales componentes, acciones

Componente 1: Infraestructura de alojamiento temporal

- Ampliación y/o acondicionamiento de dormitorios en la Casa de Identidad Asháninka.
- Implementación de ambientes básicos complementarios para la atención de jóvenes estudiantes.
- Equipamiento básico para la operatividad del servicio de alojamiento.

Componente 2: Servicio de interpretación en lengua asháninka

- Implementación del servicio de interpretación lingüística de manera periódica.
- Contratación y/o asignación de personal especializado en lengua asháninka.
- Dotación de recursos logísticos y materiales para la prestación del servicio.

Componente 3: Gestión del servicio e interculturalidad

- Fortalecimiento de capacidades en enfoque intercultural del personal involucrado.

Documento en Consulta Pública

- Organización de la gestión operativa del servicio de la Casa de Identidad Asháninka.
- Articulación con instituciones educativas, comunidades nativas y entidades públicas locales.

Principales acciones

- Elaboración de expediente técnico para ampliación de infraestructura.
- Construcción y/o habilitación de dormitorios para alojamiento temporal.
- Implementación de equipamiento básico para servicios de hospedaje.
- Diseño e implementación del servicio de interpretación en lengua asháninka.
- Capacitación de personal en enfoque intercultural y lengua originaria.
- Implementación de protocolos de atención intercultural.

Metas físicas referenciales de producto y servicio

- 01 infraestructura de alojamiento temporal ampliada y/o mejorada.
- 10 a 15 camas adicionales implementadas para atención de jóvenes estudiantes (referencial).
- 01 servicio de interpretación en lengua asháninka implementado.
- 12 comunidades nativas beneficiadas con acceso a servicios de interpretación.
- 01 Casa de Identidad Asháninka fortalecida como equipamiento intercultural distrital.
- 01 programa de fortalecimiento de capacidades interculturales implementado.

Costo de inversión preliminar

- Infraestructura de alojamiento: principal componente de inversión.
- Implementación del servicio de interpretación: componente de servicios.
- Gestión y fortalecimiento institucional: componente complementario.

Costo de inversión referencial:

S/ 950,000 mil soles (sujeto a formulación técnica y costos unitarios definitivos)

Componente 1: Servicio de alojamiento temporal

Costo estimado: S/ 800,000 mil soles

Incluye:

- Ampliación y/o construcción de dormitorios.
- Obras de acondicionamiento básico (pisos, techos, instalaciones).
- Implementación de servicios higiénicos y áreas complementarias.
- Equipamiento básico (camas, colchones, mobiliario).

Componente 2: Servicio de interpretación en lengua asháninka

Costo estimado: S/ 80,000 mil soles (anual)

Incluye:

- Implementación del servicio de interpretación.
- Contratación o asignación de intérpretes (costos operativos iniciales).
- Materiales de soporte para atención intercultural.
- Diseño de protocolos de atención en lengua originaria.

Documento en Consulta Pública

Componente 3: Gestión del servicio y fortalecimiento intercultural

Costo estimado: S/ 70,000 mil soles (anual)

Incluye:

- Capacitación en enfoque intercultural para personal.
- En Curso de consulta pública, Derechos Colectivos, Gestión Pública Intercultural.
- Organización y fortalecimiento de la gestión del servicio.
- Articulación con comunidades nativas y entidades públicas.
- Implementación de instrumentos de gestión operativa.

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

El proyecto de ampliación de los servicios de la Casa de Identidad Ashaninka generará importantes beneficios sociales para la población del distrito de Pichari, especialmente para los jóvenes provenientes de las comunidades nativas y para la población ashaninka que requiere acceder a servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística.

En el ámbito educativo, la ampliación de la capacidad de alojamiento temporal permitirá que un mayor número de jóvenes de comunidades nativas pueda acceder y permanecer en programas de formación técnica superior, reduciendo las dificultades asociadas al desplazamiento y permanencia en la zona urbana. Esto contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades, mejores oportunidades de inserción laboral y desarrollo personal.

En el ámbito social e intercultural, la implementación del servicio de interpretación en lengua ashaninka facilitará la comunicación entre la población indígena y las instituciones públicas, mejorando el acceso a servicios de educación, salud, programas sociales y trámites administrativos. De esta manera, se promoverá una atención más inclusiva, equitativa y con pertinencia cultural.

Asimismo, el proyecto contribuirá a la preservación y revalorización de la lengua y cultura ashaninka, fortaleciendo la identidad cultural de las comunidades nativas y promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural como un activo para el desarrollo local.

De manera complementaria, la intervención favorecerá la inclusión social de la población indígena, fortalecerá la cohesión entre las comunidades nativas y el ámbito urbano, y contribuirá a la reducción de brechas de acceso a oportunidades y servicios públicos en el distrito de Pichari.

En conjunto, estos beneficios se traducirán en una mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria, el fortalecimiento del capital humano local y la consolidación de una sociedad más inclusiva, intercultural y con igualdad de oportunidades.

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La sostenibilidad del proyecto estará a cargo de la **Municipalidad Distrital de Pichari**, a través de la unidad orgánica competente la **Gerencia de Comunidades Asháninca y Gestión Ambiental**, la cual será responsable de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura y de los servicios implementados en la Casa de Identidad Ashaninka.

Para garantizar la adecuada operación del proyecto, la municipalidad incorporará dentro de su programación presupuestal los recursos necesarios para cubrir los costos de funcionamiento, incluyendo la administración de los ambientes de alojamiento temporal, los servicios básicos, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento, así como la implementación periódica del servicio de interpretación en lengua ashaninka.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHADO INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas, organizaciones indígenas y entidades vinculadas a la educación, cultura e interculturalidad, a fin de fortalecer la gestión del servicio y asegurar su continuidad en el tiempo.

El mantenimiento de la infraestructura se realizará mediante planes periódicos de conservación y mantenimiento preventivo, orientados a preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los ambientes. De igual manera, se establecerán mecanismos de seguimiento y monitoreo para evaluar el desempeño de los servicios brindados y realizar los ajustes necesarios para mejorar su calidad y cobertura.

De esta manera, se garantizará la sostenibilidad técnica, operativa e institucional del proyecto, asegurando que los beneficios de la inversión se mantengan durante toda su vida útil y continúen contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al acceso inclusivo a oportunidades educativas y servicios públicos para la población ashaninka del distrito de Pichari.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

El proyecto de ampliación de los servicios de la Casa de Identidad Ashaninka podría enfrentar diversos riesgos durante las fases de ejecución y operación, los cuales deben ser considerados para garantizar su sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos.

Riesgo institucional: Podría presentarse una limitada capacidad de gestión y coordinación entre las dependencias responsables de la administración del proyecto, así como cambios en las prioridades institucionales o en las autoridades responsables, lo que podría afectar la continuidad de la operación y el mantenimiento de los servicios implementados.

Riesgo presupuestal: Existe la posibilidad de restricciones presupuestarias que limiten la disponibilidad de recursos para la ejecución de las obras, la contratación de personal para el servicio de interpretación o el financiamiento de los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura durante su vida útil.

Riesgo operacional: Se podría presentar insuficiente personal capacitado para brindar los servicios de interpretación en lengua ashaninka o para la adecuada administración de la infraestructura de alojamiento, afectando la calidad y continuidad de los servicios. Asimismo, una demanda superior a la capacidad instalada podría generar presión sobre los servicios ofrecidos.

Riesgo legal y administrativo: Eventuales retrasos en la obtención de autorizaciones, saneamiento físico-legal, permisos o procedimientos administrativos podrían afectar los plazos de ejecución del proyecto.

Riesgo sociocultural: Una limitada participación o articulación con las comunidades nativas beneficiarias podría reducir el nivel de apropiación social del proyecto y afectar el aprovechamiento de los servicios implementados.

Riesgo por desastres y eventos naturales: El proyecto podría verse afectado por fenómenos naturales propios de la zona, como lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos u otros eventos que puedan ocasionar daños a la infraestructura o interrumpir temporalmente la prestación de los servicios.

Riesgo de sostenibilidad: La falta de recursos financieros suficientes para la conservación de la infraestructura, renovación de equipamiento y continuidad del servicio de interpretación podría afectar la sostenibilidad de los beneficios generados por la inversión.

Para mitigar estos riesgos, será necesario fortalecer la planificación institucional, asegurar la asignación presupuestal para operación y mantenimiento, promover la participación de las comunidades nativas en la gestión del proyecto y adoptar medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres durante el diseño y la operación de la infraestructura.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Caballero ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHUCA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Publica

Ubicación: https://maps.app.goo.gl/ojbh2BASdTcF2iyp9

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Caste
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP Nº 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG Nº 991

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Mejoramiento de los servicios para la transformación digital de la gestión Municipal; distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	03: Planeamiento gestión y reserva de Contingencia
División Funcional	005: Información Pública
Grupo Funcional	0006: Información Pública
Sector Responsable	Ambiente o Presidencia del Consejo de Ministros

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios operativos o misionales institucionales

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: Desarrollo institucional

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari

Documento en Consulta Pública

Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DATOS DE LA INVERSIÓN

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

Naturaleza de intervención	Mejoramiento

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

Nombre de la unidad productora	Municipalidad Distrital de Pichari

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
de servicios operativos o misionales institucionales	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

Documento en Consulta Pública

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 2,162,500.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	37,500.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	125,000.000
SUPERVISIÓN	125,000.000
LIQUIDACIÓN	50,000.000
TOTAL	2,500,000.000

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

Documento técnico para la declaración de viabilidad

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

Nota: solo para proyectos de inversión

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica

S/ 50,000.00

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	**Proyecto: Mejoramiento de los servicios para la transformación digital de la gestión Municipal; distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco**

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la Gobernanza en el distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Garantizar la Gobernanza en el departamento
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - PCM**
  Objetivo Estratégico: Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional

2. Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Las implicancias que se derivan del presente proyecto son diversas teniendo en consideración que las decisiones de inversión de la Municipalidad se derivan de instrumentos como este. En ese sentido su articulación con otras intervenciones vinculadas al desarrollo urbano que realiza la municipalidad provincial; el Gobierno regional o central son estrechas que se encuentran señaladas en los planes señalados que cuentan con proyectos orientados al desarrollo urbano de la ciudad de Pichari que también corresponden a requerimientos de inversión identificados en el presente PDU. Esta demás señalar que una gestión eficiente debe sustentarse en el uso estratégico de tecnologías digitales como parte integral de la modernización de la gestión municipal.

3. Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.

En el contexto actual de modernización de la gestión pública, el gobierno digital es considerado un paso más allá del gobierno electrónico. Mientras el e-Gobierno busca acercar el Estado al ciudadano a través de una pantalla, el gobierno digital busca crear un Estado inteligente, transparente, predictivo e integrado.

El Gobierno digital se enfoca en el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades digitales y de innovación no solamente en el aparato administrativo sino en el desarrollo de las personas para desarrollarse a nivel integral en el entorno digital, lo que involucra desarrollar competencias digitales, realizar trámites con entidades públicas y organizaciones del sector privado, realizar operaciones financieras, vender o comprar productos o servicios a través del comercio electrónico, realizar actividades de entretenimiento, comunicarse mediante diversas plataformas o aplicaciones, buscar y obtener información en Internet.

Por lo tanto, este proyecto contribuirá al mejorar dichas condiciones; así como al cierre de las brechas existentes; desde el punto de vista de la modernización de los servicios a la población y a la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de la ciudad.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos.

Documento en Consulta Pública

La ciudad de Pichari, en las últimas décadas ha experimentado una ocupación rápida y desordenada a causa de la a falta de planificación, trayendo como consecuencia crisis ambientales, y conflictos en los usos del suelo urbano que son el origen de los desequilibrios ambientales, de riesgos por eventos naturales y socioeconómicos existentes y de la acumulación de problemas derivados de la ocupación desordenada del suelo; la localización de actividades económicas, contaminación ambiental, provisión de equipamiento social e infraestructura de servicios y vías.

Causas:

- Limitaciones en la gestión municipal por procedimientos administrativos burocráticos cuya atención implica mucho tiempo e la atención al usuario.
- Ausencia o poco uso de procedimientos digitales
- Ausencia de instrumentos de gestión como el catastro.
- Reducida capacidad de gestión municipal.
- Flujos migratorios.
- Limitaciones en acciones de control urbano.
- Problemas ambientales
- Vulnerabilidad de la ciudad

Efectos:

- Ocupación informal del suelo urbano.
- Conflictos de uso del suelo urbano.
- Ocupación de áreas de riesgo
- Ocupación de áreas agrícolas
- Crecimiento físico del área periférica de la ciudad que no está planificado
- Pérdida de competitividad.

5. Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

El objetivo del proyecto es mejorar las capacidades de gestión de la Municipalidad distrital modernizando sus procedimientos administrativos con especial atención al gobierno digital y derivado de ello una eficiente implementación del Plan de desarrollo urbano una vez aprobado.
El proyecto comprenderá el desarrollo de los siguientes componentes:

- Gestión del financiamiento de proyectos ante las diferentes fuentes. Según la naturaleza y competencias institucionales.
- Implementación de sistemas de información vinculado a la gestión de riesgos.
- Implementación de equipamiento geoespacial, monitoreo territorial y gestión catastral.
- Creación del sistema de información ambiental para el monitoreo y control de contaminantes.
- Mejoramiento del servicio de gestión territorial y control urbano
- Fortalecimiento de Capacidades a los funcionarios de la municipalidad distrital; orientado a una acertada toma de decisiones en materia de Planeamiento, catastro, gestión de proyectos, instrumentos de gestión administrativa.
- Formulación de proyectos/expedientes Técnicos/perfiles/Fichas: Relativos a los proyectos del PDU

Meta: Ejecución de proyectos
Plazo de ejecución: Corto Plazo
Inversión Estimada: 1’200,000

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento de Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.

- Mayor eficiencia en la gestión municipal.
- Crecimiento ordenado de la ciudad de Pichari
- Gestión eficiente de los riesgos ante eventos naturales
- Mayor competitividad de la ciudad.
- Mejor gestión de la calidad ambiental de la ciudad.
- Mayor seguridad física de la ciudad
- Promover la implementación de actividades económicas.
- Fomento de la competitividad y las exportaciones agroindustriales y manufactureras.
- Se elevarán el nivel de vida de la población.
- Generación de más puestos de trabajo

8. ¿Cómo se plantea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?

La operación y mantenimiento del proyecto será responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Pichari. Concluida la duración del proyecto; la municipalidad con sus recursos presupuestales asume los gastos que irrogue el mantenimiento del proyecto.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- Deficiente capacidad de gestión Municipal.
- Disminución de la capacidad financiera de la Municipalidad
- Desidia de las autoridades.
- Recorte presupuestal en la municipalidad distrital.
- Ocurrencia de desastres por eventos naturales

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Programa: Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logístico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C, Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco

G.1.2	Proyecto: Creación de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construirá por encima del nivel máximo de inundación por Omaya Baja. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya BAja
G.1.3	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av. Vencedores a nvel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logístico circulante en su paso por Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo
G.1.4	Proyecto: Mejoramiento de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo
G.1.5	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichatri Bajo
G.1.6	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	San Juan de la Frontera - CP Pichari Colonos
G.1.7	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, desde la Av. La Marina, hasta su intersección con la Av. Universitaria. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de la Convención, departamento de Cusco	CP Pichari Colonos
G.1.8	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 , tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.9	Proyecto: Creación de vía perimétrica a desnivel para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.10	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av N°10 (rediseño) a nivel en el tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.11	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°45 a nivel en el tramo Av. N°10 - Av. N°19. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.12	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°19, en el tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	036 TRANSPORTE URBANO
Grupo Funcional	0074 VIAS URBANAS
Sector Responsable	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R. GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Vías Urbana	100%

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Mejoramiento
Nombre de la unidad productora	Infraestructura vial

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción

Documento en Consulta Pública

Servicios de transporte urbano	%	100

c

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 6,920,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	120,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	400,000.000
SUPERVISIÓN	400,000.000
LIQUIDACIÓN	160,000.000
TOTAL	8,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica

S/ 100,000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	X

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL		
NOMBRE DE IDEA DEL PROGRAMA	Creación y Mejoramiento del Corredor Logístico La Marina - Eje Logístico de Pichari en el tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C, Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	
G.1.2	Proyecto: Creación de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construirá por encima del nivel máximo de inundación por Omaya Baja. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Omaya BAja
G.1.3	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av. Vencedores a nvel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logístico circulante en su paso por Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo
G.1.4	Proyecto: Mejoramiento de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichari Bajo
G.1.5	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Pichatri Bajo
G.1.6	Proyecto: Mejoramiento de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	San Juan de la Frontera - CP Pichari Colonos
G.1.7	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, desde la Av. La Marina, hasta su intersección con la Av. Universitaria. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de la Convención, departamento de Cusco	CP Pichari Colonos
G.1.8	Proyecto: Mejoramiento de la Av. N°7 , tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.9	Proyecto: Creación de vía perimétrica a desnivel para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.10	Proyecto: Mejoramiento de la vía Av N°10 (rediseño) a nivel en el tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.11	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°45 a nivel en el tramo Av. N°10 - Av. N°19. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi
G.1.12	Proyecto: Mejoramiento de la vía N°19, en el tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ccatum Runi

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la conectividad en el distrito
- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento

Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MTC

Documento en Consulta Pública

Objetivo Estratégico: Incrementar el acceso a servicios de transportes y comunicaciones de calidad en todo el territorio nacional

2. Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El desarrollo del proyecto se articula directamente con la el mejoramiento del sistema vial creando así una infraestructura adecuada para la movilidad urbana y disminuyendo los tiempos de viajes en el distrito facilitando así el tránsito de los vehículos y personas.

En este sentido la presente propuesta de articulación transversal también se articula con la propuesta articulación longitudinal, brindando así, vías acordes a sus dimensiones y clasificación, para un adecuado transporte eficiente, rápido y seguro, ayudando a disminuir los costos de transporte y generando mejores condiciones para el desarrollo y la ampliación de las redes del sistema de transporte público urbano.

Además, se complementa con la propuesta del sistema vial local, clasificándose las vías transversales y longitudinales acorde a su transitabilidad circulante. La idea de proyecto propuesto se enmarca y articula con los objetivos relacionados al transporte, movilidad y vialidad.

3. Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

El programa planteado contribuye a disminuir la brecha existente que existe debido a la falta de una correcta infraestructura vial acorde a la movilidad urbana para mejorar la transitabilidad de las personas.

El proyecto de Inversión se trabajó en función de las bases de la movilidad urbana que justifican una correcta infraestructura vial adecuada para el tránsito y transporte del distrito, siendo en beneficio no solo de la población aledaña, sino también para el mejoramiento de la trazabilidad de las vías importantes, uniéndolas de forma que ayuden a mitigar las limitaciones de accesibilidad vehicular y de articulación al sistema vial distrital, interconectando adecuadamente el distrito, ayudando a mejorar los tiempos de viaje y reduciendo los costos de transporte y mercancías, siendo esta propuesta un impulsor de la economía distrital y de todos sus pobladores, y a su vez beneficiando indirectamente a sus distritos aledaños.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

El problema central es el conflicto del transporte carretero de paso y el transporte local urbano, el cual resultante de la falta de planificación de infraestructura vial segregada para un tránsito seguro y diligente dedicado principalmente al tránsito de paso evitando sectores urbanos. En Pichari al no contar con adecuada regulación del transporte, se presenta una convivencia poco armoniosa entre los diferentes modos de desplazamiento públicos y privado, motorizados y no motorizados, lo cual a nivel de seguridad vial representan factores de incidencia en perjuicio de la calidad de vida de la población y de la dinamización del transporte de integración nacional.

Causas

- Falta de adecuada planificación del transporte.
- Falta de un sistema vial urbano acorde a la dinámica de la movilidad urbano – rural presente en Pichari,
- Falta de control urbano, dado que, al margen de lo condicionado y limitado de las vías proyectadas, el uso inadecuado de la vía pública restringe la implementación de vías a nivel de extensión y de sección útil.
- Falta de interés de la municipalidad distrital en priorizar y brindar una adecuada infraestructura vial que potencie el desarrollo de las actividades urbanas del distrito, así como el dinamizar el transporte logístico carretero de paso por Pichari.
- Bajos índices de presupuestos o restricciones presupuestales en este tipo de proyectos
- Poca articulación del sistema vial e infraestructura vial de distrito.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Bajo nivel de movilidad urbana

Efectos

- Condiciones de peligro al tránsito con posibilidad de accidentalidad entre el transporte carretero de paso y el transporte y desplazamiento urbano local.
- Impacto vial negativo del transporte pesado al diseño vial urbano del distrito.
- Afectación al transporte foráneo, logístico y de mercancías en su paso por el distrito, dado que la limitada oferta vial condiciona a la circulación obligatoria por área local y cruceros y demás intersecciones con demoras que repercuten en los tiempos de viaje y en la predictibilidad de viajes interurbanos y/o interprovinciales que no tienen como origen o destino Pichari.
- Mal estado de mantenimiento y conservación de la red urbana local del distrito. Esto como consecuencia del tránsito pesado por infraestructura proyectada para uso urbano.
- Sección vial parcialmente implementada, que no diferencia vías de tránsito carretero del urbano.
- Falta de infraestructura vial inclusiva y de aprovechamiento mutuo entre los modos de transporte existentes en la ciudad (intermodalidad).

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos.

Eje Logístico de Pichari de 12.2 kilómetros de extensión. Iniciando en la desviación de la vía P28C a Omaya Baja, hasta la salida desde Ccatum Rumi a la P28C, a 2.64 kilómetros del ingreso a Monerenshi.

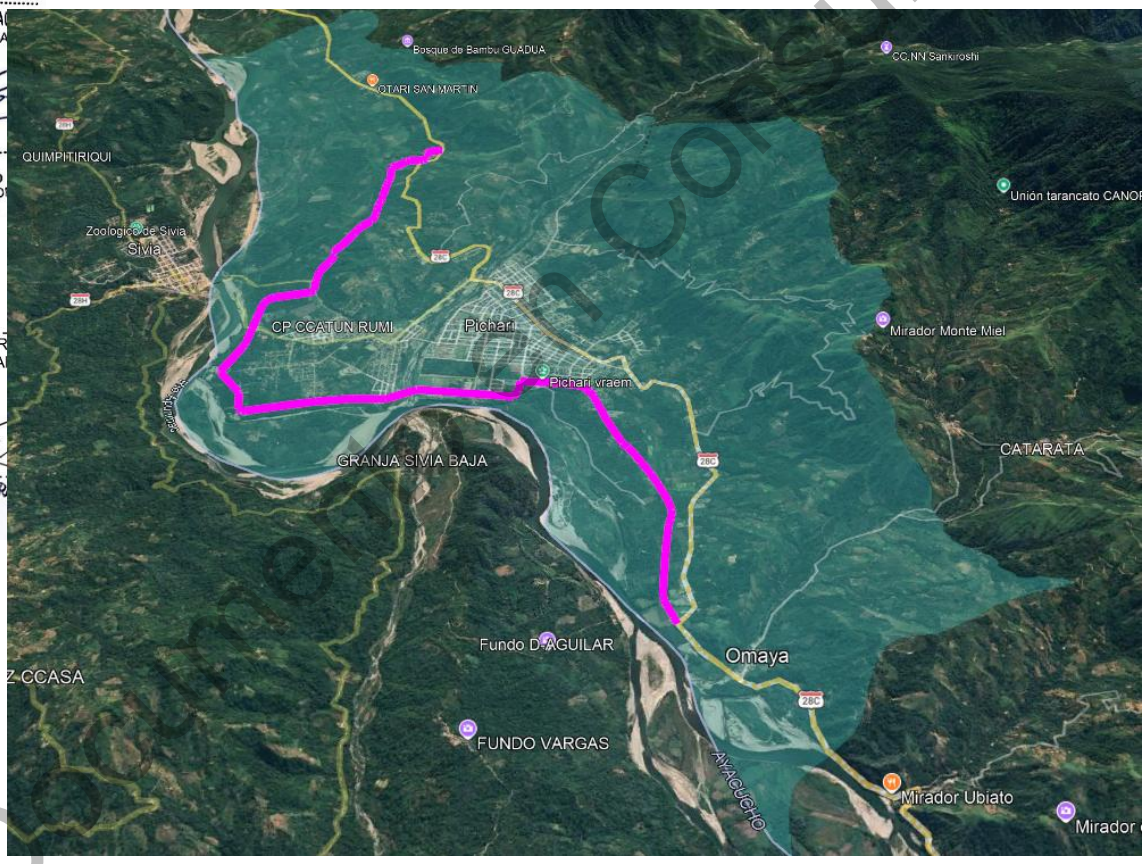

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIA
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

Objetivo central

Brindar una adecuada infraestructura vial segregada para el transporte de paso, considerado generalmente como transporte logístico de paso, canalizando los flujos de transporte pesado, transporte carguero, y tránsito de paso en vehículos ligeros a más con destino diferente a Pichari, por una vía diferenciada de paso segregado de la zona urbana local, evitando de esta forma todo posible conflicto carretero-urbano y sus consecuencias a nivel de seguridad vial; generando además condiciones de flujo libre y mayor dinamización a los flujos circulante por dicha vía de evitamiento que bordeará las áreas urbanas y más densamente pobladas de Pichari.

Principales componentes, acciones metas del producto

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada, que ayude a mejorar la transitabilidad de paso-carretero-logístico por la ciudad y mejorar de esta forma la regulación el control de la movilidad motorizada en Pichari, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla la definición de una vía de evitamiento de 30.00 m. de sección en su paso por el borde costero del distrito, desviándose de la Vía P28C a la altura de Omaya baja y reingresando previo al inicio de Otari, en la salida CCatum Runi; la vía incluye superficie de rodadura acabada para el tránsito vehicular; incluye además veredas peatonales en ambos lados de la vía y también secciones de módulos laterales y/o centrales según disponibilidad y diseño geométrico de la vía.

Esta vía propuesta será para un tránsito paralelo "longitudinal" a la actual vía principal P28C, lo cual favorecerá el transporte carretero y al transporte y/o desplazamiento local urbano.

Componentes del programa:

6.1 Componente 1 (C1):

Creación de 3.09 kilómetros de la Vía a desnivel Av. Los Vencedores (Av. N°3), tramo desviación de la vía P28C a Omaya Baja - Av. Grau, la cual se construirá por encima del nivel máximo de inundación por Omaya Baja. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.2 Componente 2 (C2):

Mejoramiento de 0.74 kilómetros de la vía Av. Vencedores a nivel, tramo Av. Grau - Av. Santa Rosa para albergar y soportar el transporte logístico circulante en su paso por Pichari. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.3 Componente 3 (C3):

Mejoramiento de los 0.23 kilómetros de extensión de la Av. Santa Rosa a nivel, tramo comprendido en Av. Vencedores (Av. N°3) - Av. La Marina. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.4 Componente 4 (C4):

Mejoramiento de 0.94 kilómetros de la Av. La Marina a nivel, tramo comprendido entre Av. Santa Rosa y la ladera del Río Pichari. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.5 Componente 5 (C5):

Mejoramiento de 1.39 kilómetros de la Av. La Marina a nivel, tramo Av. San Juan de la Frontera - Av. N° 7/Av. 11 (PTAR). Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.6 Componente 6 (C6):

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36472
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALLE INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Mejoramiento de la Av. N°7 a nivel, extendiéndose 0.3 kilómetros desde la Av. La Marina, para de ahí seguir en diagonal 0.4 kilómetros adicionales paralelo a la ex vía proyectada Av. N°11 hasta su intersección con la Av. Universitaria. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.7 Componente 7 (C7):

Mejoramiento de la Av. N°7 (rediseñada) a nivel, de 0.53 km de extensión, tramo Av. Universitaria - dirección Av. El Ejercito. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

6.8 Componente 8 (C8):

Creación de vía perimétrica a desnivel de 0.3 kilómetros de extensión para intercambio vial con Av. El Ejercito en el CP Ccatun Rumi. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.9 Componente 9 (C9):

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

Mejoramiento de la vía Av. N°10 (rediseño) de 0.35 kilómetros de extensión a nivel, tramo Jr. N°24 - Jr. N°45. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.10 Componente 10 (C10):

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

Mejoramiento de la vía N°45 de 0.5 de extensión a nivel, tramo Av. N°10 - Av. N°19. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

6.11 Componente 11 (C11):

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

Mejoramiento de la vía N°19, de 3.23 kilómetros de extensión, tramo Jr. 24 - Vía P28C Salida Ccatum Rumi. Vía propuesta con 30 metros de sección vial normativa.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

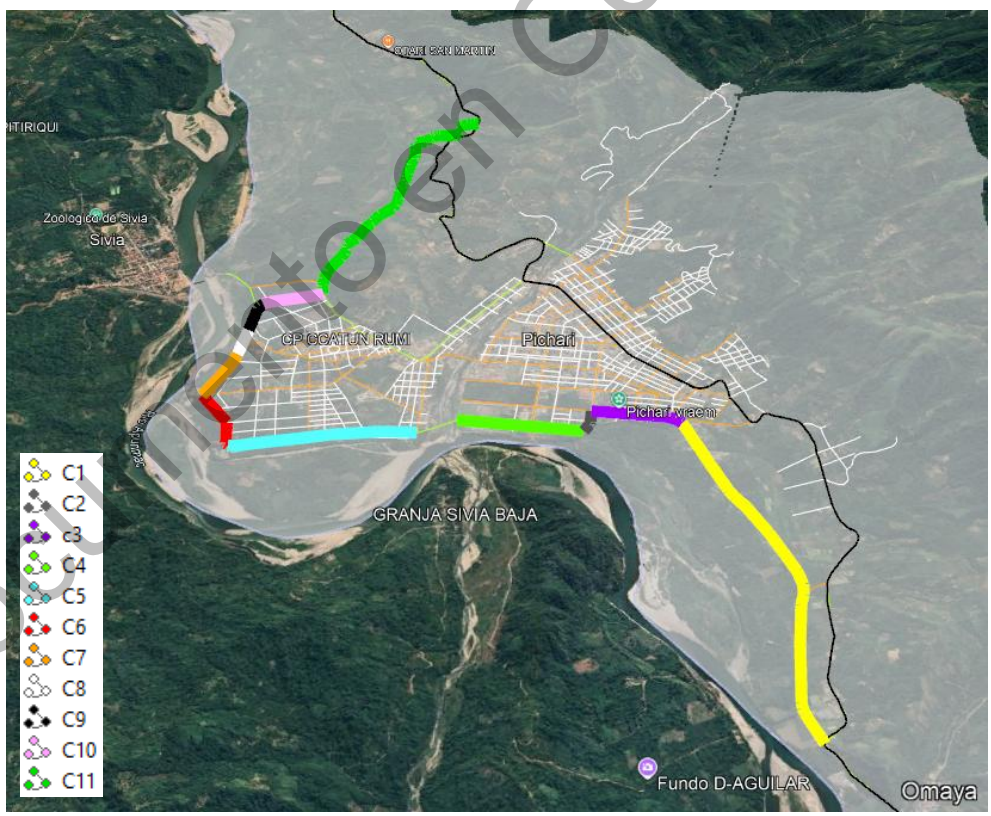

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

Entre los principales beneficios cualitativos de la implementación del proyecto se encuentran los siguientes:

a) Reducción de la brecha para la infraestructura vial.

b) Mayor articulación del sistema vial distrital y mayor integración con el sistema vial provincial.

c) Mayor conectividad vial (vehicular y peatonal) para el mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad de Pichari

d) Mayor acceso al sistema de transporte público urbano, apoyado en un sistema vial más articulado.

8. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

Los principales riesgos asociados a la ejecución y funcionamiento del proyecto propuesto se encuentran los siguientes:

- La falta de presupuesto y el oportuno desembolso.
- Incremento progresivo de los materiales constructivos.
- Falta de logística en la ejecución de la obra puede generar retraso.
- Evento de lluvias u otro evento de desastres.
- Existencia de potenciales conflictos sociales (en el contexto de la ejecución del proyecto) entre los residentes de las zonas y usuarios en general, por donde se construirá el proyecto, cierre de vías de acceso y salida en la zona adyacente al proyecto.
- Mandatos ediles de muy corto plazo y sin sujeción a objetivos de planeamiento que generan inestabilidad de las decisiones políticas, que deciden la ejecución de los proyectos de tránsito y transporte.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto G.1.14: Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas). En el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	036 TRANSPORTE URBANO
Grupo Funcional	0074 VIAS URBANAS
Sector Responsable	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: 100%

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: Vías Urbanas

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales

Documento en Consulta Pública

Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Creación

Nombre de la unidad productora: Infraestructura vial

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios de transporte urbano	%	100

c

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 3,114,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	54,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	180,000.000
SUPERVISIÓN	180,000.000
LIQUIDACIÓN	72,000.000
TOTAL	3,600,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Nota: solo para proyectos de inversión

Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica: S/ 80,000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Documento en Consulta Pública

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO G.1.14	**Creación del corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas). En el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco**

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36471

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la conectividad en el distrito

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento

  Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MTC
  Objetivo Estratégico: Incrementar el acceso a servicios de transportes y comunicaciones de calidad en todo el territorio nacional

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

2. Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

El desarrollo del proyecto se articula directamente con la el mejoramiento del sistema vial creando así una infraestructura adecuada para la movilidad urbana, disminuyendo los tiempos de viajes y/o optimizando los recorridos de viaje en el distrito, facilitando así el tránsito sostenible de personas.

En este sentido la presente propuesta de articulación transversal también se articula con la propuesta articulación longitudinal, brindando así, vías acordes a sus dimensiones y clasificación, para un adecuado transporte eficiente, rápido y seguro, ayudando a disminuir los costos de transporte y generando mejores condiciones para el desarrollo y la ampliación de las redes del sistema de transporte público urbano.

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Además, se complementa con la propuesta del sistema vial local, clasificándose las vías transversales y longitudinales acorde a su transitabilidad circulante. La idea de proyecto propuesto se enmarca y articula con los objetivos relacionados al transporte, movilidad y vialidad

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

3. Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

El proyecto de corredor peatonal para articulación intradistrital mediante movilidad activa entre sectores consolidados y sectores con limitaciones geomorfológicas (Continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Ciudad de Pichari, contribuirá a disminuir la brecha existente en infraestructura vial, debido a la falta de una correcta planificación para la movilidad urbana en beneficio de la transitabilidad de personas y mercancías por el distrito.

El proyecto de Inversión se trabajó en función de las bases de la movilidad urbana que justifican una correcta infraestructura vial adecuada para el tránsito en el distrito, siendo en beneficio no solo de la población, sino también para el mejoramiento de la trazabilidad de las vías importantes, uniéndolas de forma que ayuden a mitigar las limitaciones de accesibilidad vehicular y de articulación al sistema vial distrital, ayudando en la segregación de la interconexión adecuada del distrito y a mejorar los tiempos de viaje y reduciendo los costos de transporte local, siendo esta propuesta un impulsor de la economía local urbana.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

El problema central es la limitada accesibilidad que se presenta para la accesibilidad y continuidad de la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Limitantes geomorfológicas condicionar vías con módulos vehiculares, por tanto el presente proyecto plantea condiciones de movilidad sostenible no motorizado para el acceso peatonal de la población, mitigando en parte la continuidad vial de la red urbana a casa de quebradas y pendientes que limitan el desarrollo vial en la zona.

Causas

- Falta de adecuada planificación de sistema vial urbano.
- Planificación sin criterios técnicos de accesibilidad, maniobrabilidad y de transporte.
- Falta de un sistema vial urbano acorde a la dinámica de la movilidad urbano – rural presente en Pichari.
- Falta de interés de la municipalidad distrital en priorizar y brindar una adecuada infraestructura vial que potencie el desarrollo de las actividades urbanas del distrito, así como el dinamizar el transporte logístico carretero de paso por Pichari.
- Bajos índices de presupuestos o restricciones presupuestales en este tipo de proyectos
- Poca articulación del sistema vial e infraestructura vial de distrito.
- Bajo nivel de movilidad urbana

Efectos

- Condiciones de peligro para el desplazamiento de la población sobre vías no debidamente definidas.
- Mayores tiempos de viajes.
- Mayores recorridos de viaje.
- Transporte público local no equitativo.
- Falta de infraestructura vial inclusiva y de aprovechamiento mutuo entre los modos de transporte existentes en la ciudad (intermodalidad).

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos.

Extensión de puente de 313 metros de extensión sobre la quebrada que se extiende debajo de la Av. Santa Rosa. Uniendo la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N. Coordenadas de ambos extremos a unir:

Punto 1, Omaya/Santa Rosa, Latitud: 12°31'8.55"S, Longitud: 73°49'19.03"O.

Punto 2, Santa Rosa/Vía sin nombre, Latitud: 12°31'2.54"S, Longitud: 73°49'10.57"O.

Documento en Consulta Pública

Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central

Brindar una adecuada oferta de infraestructura vial para el transporte urbano – local sostenible, evitando de esta forma todo posible conflicto a causa de limitada oferta vial, lo cual suma mejores condiciones de seguridad vial; generando además condiciones de flujo libre y mayor dinamización a los flujos circulante urbanas con menores tiempos de viaje y menores recorridos.

Principales componentes, acciones metas del producto

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura vial adecuada para el tránsito urbano en su ingreso y salida local por una vía peatonal Av. Santa Rosa, uniendo la vía Av. Santa Rosa, tramo Jr. Omaya - Calle S/N en Asoc. Las Lomas); en el tramo comprendido entre la Av. Santa Rosa/Jr. Omaya y Av. Santa Rosa intersección con Calle S/N, con este proyecto de corredor peatonal, se potenciará la accesibilidad y transito por la Av. Santa Rosa a los sectores más nuevos de la zona de ampliación de Pichari, ya en consolidación urbana. Asimismo, esta vía ayudará a mejorar la transitabilidad urbana – local, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla 313 metros de extensión con una orientación no motorizado, prioritariamente peatonal para el transito calmado.

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castella
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

Entre los principales beneficios cualitativos de la implementación del proyecto se encuentran los siguientes:

e) Reducción de la brecha para la infraestructura vial.

f) Mayor articulación e integración adecuada con el sistema vial urbano – local del distrito.

g) Mayor conectividad población – centralidades, mediante vías sostenibles para el mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad de Pichari

h) Mayor acceso al sistema de transporte público urbano, apoyado en un sistema vial más articulado acorde a las limitaciones geomorfológicas del territorio.

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

Entre los principales beneficios cualitativos de la implementación del proyecto se encuentran los siguientes:

i) Reducción de la brecha para la infraestructura vial.

j) Mayor articulación del sistema vial distrital y mayor integración con el sistema vial provincial.

k) Mayor conectividad vial (vehicular y peatonal) para el mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad de Pichari

l) Mayor acceso al sistema de transporte público urbano, apoyado en un sistema vial más articulado.

8. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

Los principales riesgos asociados a la ejecución y funcionamiento del proyecto propuesto se encuentran los siguientes:

- La falta de presupuesto y el oportuno desembolso.
- Incremento progresivo de los materiales constructivos.

Documento en Consulta Pública

- Falta de logística en la ejecución de la obra puede generar retraso.
- Evento de lluvias u otro evento de desastres.
- Existencia de potenciales conflictos sociales (en el contexto de la ejecución del proyecto) entre los residentes de las zonas y usuarios en general, por donde se construirá el proyecto, cierre de vías de acceso y salida en la zona adyacente al proyecto.
- Mandatos ediles de muy corto plazo y sin sujeción a objetivos de planeamiento que generan inestabilidad de las decisiones políticas, que deciden la ejecución de los proyectos de tránsito y transporte.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto: Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre), en la intersección de la vía P28C intersección con Jr. N°15, vía hacia Omaya.

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Funcional	0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
Sector Responsable	TRASNPORTES Y COMUNICACIONES

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: Servicios complementarios al transporte

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de terminales terrestres por implementar

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Terminales te... 100%

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

Documento en Consulta Pública

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Terminal terrestre Pichari

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios complementarios al transporte	%	100

c

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 3,460,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	60,000.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	200,000.000
SUPERVISIÓN	200,000.000
LIQUIDACIÓN	80,000.000
TOTAL	4,000,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
Nota: solo para proyectos de inversión	
Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica	S/ 40.000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	

Documento en Consulta Pública

2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	Creación de infraestructura vial para el transporte interprovincial - interurbano (terminal terrestre), en la intersección de la vía P28C intersección con Jr. N°15, vía hacia Omaya.

Jaime Urrutia Lema
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

1. **Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.**

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la conectividad en el distrito

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento

  Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MTC
  Objetivo Estratégico: Elevar la infraestructura competitividad de transporte con y comunicaciones sostenible y resiliente en el país.

2. **Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.**

El desarrollo del proyecto se articula directamente con la el mejoramiento del sistema vial creando así una infraestructura adecuada para la movilidad urbana y facilitando así el tránsito de los vehículos y personas. En este sentido la presente propuesta de infraestructura de transportes también se articula con las propuestas de articulación longitudinal, brindando así un adecuado transporte eficiente, rápido y seguro, ayudando a disminuir los costos de transporte y generando mejores condiciones para el transporte de pasajeros.

Además, se complementa con la propuesta del sistema vial local; así como con proyectos de vías vecinales y departamentales; con puentes y todas aquellas que motiven el desplazamiento de población.

3. **Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas).**

La propuesta de proyecto de Inversión tomo en consideración las bases de la movilidad urbana que justifican una correcta infraestructura de transportes adecuada para el transporte interdistrital e interprovincial, siendo en beneficio no solo de la población aledaña, sino también para el mejoramiento de las condiciones de desplazamiento de bienes y servicios que ayuden a mitigar las limitaciones de transportes actualmente existentes, ayudando a mejorar los tiempos de viaje y reduciendo los costos de transporte y mercancías, siendo esta propuesta un impulsor de la economía distrital y de todos sus pobladores, y a su vez beneficiando indirectamente a sus distritos aledaños.

Este proyecto se refiere a crear la infraestructura para dar las facilidades para el embarque y desembarque de pasajeros a nivel local e interprovincial, así como promover la formalización del transporte de pasajeros; brindando seguridad vial y seguridad ciudadana, a los pasajeros y a los visitantes en la ciudad. Por ello se hace necesario el terminal terrestre para la ciudad de Pichari, a fin de dotar a la ciudad de una infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades.

4. **Hipótesis del problema central, causas y efectos**

Documento en Consulta Pública

El objetivo principal es dotar de infraestructura de terminal para el transporte urbano y para el transporte interdistrital e interprovincial, que permita el arribo y partida de vehículos para el traslado masivo de usuarios a diversos lugares de la provincia y región, esto, alineado al desarrollo urbano del distrito como parte de infraestructura para el servicio de la población y un mejor acceso a bienes y servicios como parte de su articulación intraprovincial (urbana e interurbana), e integración interprovincial principalmente.

Problema:

En el ámbito de estudio del Plan de Desarrollo Urbano de Pichari se han identificado que en la ciudad existe a nivel de transporte infraestructura inadecuada-no reglamentaria para el transporte interurbano e interprovincial, es decir ya se presenta implementada y actualmente operativa pro sin contar con criterios técnicos en su infraestructura e impacto vial a nivel de integración urbana, y que actualmente brinda enteramente la prestación de los servicios de embarque y desembarque para transporte; asimismo que, al encontrarse localizada dentro del área central urbana, no favorece la requerida accesibilidad vehicular/peatonal muy propia de un equipamiento de transporte interurbano, asimismo, los alrededores del "terminal" sufren del impacto vial denominado mal uso del espacio público, es decir los operadores con sus vehículos ligeros en espera de brindar el servicio de transporte al no tener un área de zona reten, ocupan el espacio de la vía pública para sus estacionamientos o parqueos temporales, lo cual a nivel de tiempo superan por lo general varias horas de permanencia, lo cual repercute en la transitabilidad de las vías urbanas al sufrir del ancho útil de secciones vehiculares disponibles para el libre tránsito urbano. Si a esta problemática se le suma la oferta informal el problema se potencia en desmedro del transporte regulado y seguro de Pichari.

Causa:

- La operación del transporte por usos y costumbres.
- Falta de la regulación del servicio de transporte en Pichari, lo cual incluye al transporte local, urbano, interurbano, e interprovincial.
- La informalidad del transporte interurbano e interprovincial.
- Falta de planificación de sistemas de transporte intermodales.
- Falta de interés de la municipalidad distrital en priorizar y brindar una adecuada infraestructura de transporte en un horizonte corto mediano y largo plazo.
- Desconocimiento del marco técnico normativo orientado al desarrollo de infraestructura de transporte tipo terminal terrestre, lo cual está claramente especificado en la normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Bajos índices de presupuestos o restricciones presupuestales en este tipo de proyectos
- Micro transportación, la cual es la correspondencia de la calidad de la infraestructura del transporte con el sistema vial del que se sirve para atender la demanda del viaje.

Efecto

- Servicio irregular (sin condiciones estándares de servicio).
- Con factores de incertidumbre (sin horarios definidos, sin tarifas definidas, sin tiempos de viaje definidos, servicios de carga/encomienda/pasajeros simultaneo).
- Inseguridad y conducción temeraria, con posibles consecuencias en accidentes de tránsito y mínimas condiciones de confort para los usuarios.
- Limitado acceso de la población al sistema de transporte, que permita el desplazamiento y el intercambio modal entre centros urbanos.
- Accesibilidad a Pichari condicionada a un mal servicio de transporte, no monitoreado.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos.

El terminal propuesto se ubica en la vía nacional P28C, localizado en las coordenadas latitud:12°32'27.17"S, longitud: 73°48'33.16"O, esta ubicación permitirá mitigar los conflictos transito carretero/tránsito local con miras a un cambio de micro transportación a transporte más sostenible.

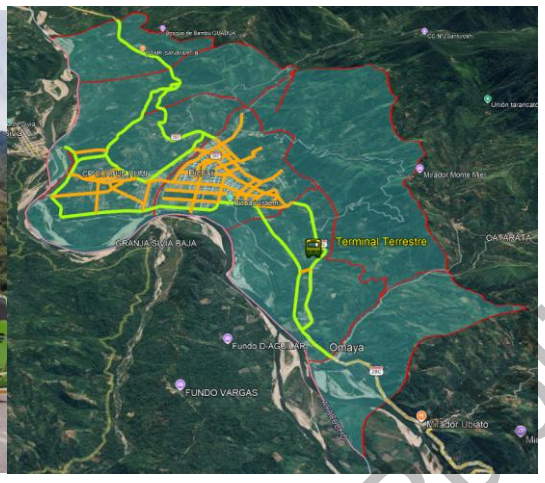

Beneficiarios del proyecto: son los habitantes de la ciudad de Pichari, los operadores del servicio de transporte y la población flotante que accede por motivos de comercio, negocios y otros.

6. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

El propósito es dotar de infraestructura para el arribo de pasajeros y de carga/encomienda a nivel urbano, interdistrital e interprovincial, a fin de brindar un servicio adecuado y regulado a los usuarios del servicio.

El Terminal terrestre de transporte interdistrital e Interprovincial tipo estación de ruta II, comprenderá:

SECTOR I - ÁREA DE SERVICIOS Y OPERACIÓN

g) Es el espacio de uso exclusivo para la circulación de personas, usuarios, personal que labora en la infraestructura complementaria de transporte, conductores, personal auxiliar de la tripulación, entre otros.
h) Contempla las puertas de acceso y salida de las personas.
i) Contempla los servicios básicos, tales como el punto de información al público y los servicios sanitarios.
j) Servicios generales obligatorios, cuando se brinde:
   xii. El servicio de transporte de personas debe contar, como mínimo, con el área de venta de boletos, el área de recepción y entrega de equipaje, y la sala de espera.
   xiii. El servicio de transporte de mercancías debe contar, como mínimo, con el área de recepción y entrega de mercancías.
   xiv. El servicio de transporte mixto debe contar, como mínimo, con el área de venta de boletos, área de recepción y entrega de mercancías, el área destinada a la recepción de equipajes y la sala de espera.
k) Contempla los servicios generales facultativos ofrecidos a los usuarios como es el servicio de envío encomiendas, el servicio para guardar equipaje, los restaurantes, las tiendas, entre otros. Se debe contar con los permisos sectoriales correspondientes.
l) Contempla las áreas de acceso restringido a los usuarios como son las oficinas de administración, de control, mantenimiento, entre otros.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castel ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

SECTOR II - ÁREA DE TRANSICIÓN

d) El servicio de transporte de personas cuenta con la zona de embarque y desembarque: También denominada como zona o área de abordaje, está compuesta por la zona de transición y los andenes, sobre los que los usuarios se desplazan con la finalidad de embarcar o al desembarcar de un vehículo de servicio. El equipaje del usuario es transportado por esta zona. Está prohibido ofertar servicios o la venta de boletos en esta zona.

e) El servicio de transporte de mercancías cuenta con la zona de carga y descarga: Está compuesta por la zona de transición y, facultativamente, por los andenes. En esta zona, el personal encargado moviliza las mercancías para cargarlas o descargarlas de los vehículos. Solo en terminales terrestres es posible brindar el servicio transporte de mercancías.

f) Se debe evitar que las rutas por donde se desplazan los usuarios y/o por donde se movilizan las mercancías sean obstaculizadas no pudiéndose reducir el espacio bajo ningún concepto. En caso que este espacio sea utilizado por los usuarios y mercancías, debe priorizarse siempre la circulación de usuarios.

SECTOR III - PATIO DE MANIOBRAS Y ESTACIONAMIENTO

c) Es el espacio destinado a la circulación, ejecución de maniobras y estacionamiento de vehículos de servicio, de los taxis, y de vehículos motorizados y no motorizados de los usuarios.

d) Contempla las puertas de ingreso y salida de los vehículos.

Meta:

Mediano plazo, Culminación de la construcción e inicio de la operación del Terminal Terrestre de la ciudad de Pichari.

Costo del Proyecto:

S/. 4'000,000

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de Seguridad vial a la población local, a la población en tránsito y a los turistas.

- Seguridad para abordar y descender de los vehículos.
- Seguridad contra la delincuencia.
- Programación de arribo y partida de buses, con ahorro de tiempo.
- Formalización del transporte para un mejor servicio a los ciudadanos.

8. Cómo se plantea garantizar la Operación y mantenimiento del proyecto.

Al ser esta infraestructura de carácter local, los gastos de operación y mantenimiento que el proyecto necesitará durante su periodo de vida útil deberán ser asumido por la Municipalidad Distrital de Pichari de manera coordinada con las empresas usuarias.

9. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

- La falta de presupuesto y el oportuno desembolso.
- Incremento progresivo de los materiales constructivos.
- Falta de logística en la ejecución de la obra puede generar retraso.
- Evento de lluvias u otro evento de desastres.

Documento en Consulta Pública

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Proyecto G.2.5: Creación de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Cáceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	035 TRANSPORTE HIDROVIARIO
Grupo Funcional	0071 PUERTOS, TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES
Sector Responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	SERVICIO PORTUARIO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre	Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de Medida	Porcentaje	Espacio Geográfico	Pichari	Año	2026	Valor	100%

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO	Embarcaderos fluvi...
	100%

UNIDAD FORMULADORA

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UF:	Municipalidad Distrital de Pichari
Responsable de la UF:	

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad Distrital de Pichari
Nombre de la UE	Municipalidad Distrital de Pichari

Documento en Consulta Pública

DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	Creación
Nombre de la unidad productora	Embarcadero fluvial

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
Cusco	La Convención	Pichari

DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicios de transporte urbano	%	100

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	S/ 389,250.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	6,750.000
EXPEDIENTE TÉCNICO	22,500.000
SUPERVISIÓN	22,500.000
LIQUIDACIÓN	9,000.000
TOTAL	450,000.000

Documento técnico para la declaración de viabilidad	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN
Nota: solo para proyectos de inversión	
Costo aproximado del estudio de pre inversión o ficha técnica	S/ 30,000.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	

Documento en Consulta Pública

2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	x

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Documento en Consulta Pública

NOTA CONCEPTUAL	
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO G.2.5	**Creación de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Cáceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac. Ciudad de Pichari, distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco**

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

1. Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder

El proyecto se enmarca en los objetivos de los planes de desarrollo local, provincial y regional

- **Plan de desarrollo Local Concertado Pichari al 2040**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la conectividad en el distrito

- **Plan de desarrollo Regional concertado Cusco al 2033.**
  Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento

  Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 - MTC
  Objetivo Estratégico: Incrementar el acceso a servicios de transportes y comunicaciones de calidad en todo el territorio nacional

2. Articulación o generación de Sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

El desarrollo del proyecto se articula directamente con la el mejoramiento del sistema vial creando así una infraestructura adecuada para la movilidad urbana e interdistrital y disminuyendo los tiempos de viajes en el distrito facilitando así el tránsito de los vehículos y personas.

En este sentido la presente propuesta de articulación también se articula con la propuesta articulación provincial y regional a través de infraestructura fluvial brindando así, mejores condiciones, para un adecuado transporte eficiente, rápido y seguro, ayudando a disminuir los costos de transporte y generando mejores condiciones para el desarrollo y la ampliación de las redes del sistema de transporte público urbano y fluvial.

La idea de proyecto propuesto se enmarca y articula con los objetivos relacionados al transporte, movilidad y vialidad.

3. Justificación (en términos de prioridad y Contribución de cierre de brechas)

El proyecto de mejora de la infraestructura fluvial de embarque y desembarque definitiva para el puerto fluvial de Chimpa, localizado en el extremo de la vía Av. Andrés Avelino Caceres sobre el borde ribereño del Río Apurímac, se justifica por su importancia de articulación departamental entre Cusco y Ayacucho, esta articulación se presenta como una vía de evitamiento que mediante el transito fluido por un departamento se dinamiza el acceso a otro, esta relación muy beneficiosa para el dinamismo interurbano de Pichari debe ser potenciado mediante mejoras en la infraestructura del transporte, mediante instalaciones reguladas y acorde a aspectos técnicos que garanticen su funcionamiento y operación sostenible en el tiempo, en beneficio de la demanda del transporte que soporta.

El proyecto de Inversión se trabajó en función de las bases de la movilidad urbana que justifican una correcta infraestructura de transporte adecuada para el transito seguro en el distrito, siendo en beneficio no solo de la población, sino también para el mejoramiento de la trazabilidad de las vías importantes, uniéndolas de forma que ayuden a mitigar las limitaciones de accesibilidad vehicular y de articulación al sistema vial urbano – rural, siendo esta propuesta también un impulsor de la economía local urbana.

4. Hipótesis del problema central, causas y efectos

El problema central a nivel de la infraestructura local presente, es la necesidad de mejorar el aspecto técnico operativo que optimice la actual oferta de embarque y desembarque de pasajeros, bienes y servicios, mediante

Documento en Consulta Pública

una mejor infraestructura y con la regulación correspondiente en beneficio de la población usuaria y garantizando así condiciones óptimas para el servicio al margen de condiciones temporales que hoy por hoy las limitan y generan incertidumbre en el servicio.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Causas

- Falta de adecuada planificación del transporte de accesibilidad al distrito.
- Planificación sin criterios técnicos de accesibilidad, maniobrabilidad y de transporte fluvial.
- Falta de un sistema vial urbano acorde a la dinámica de la movilidad urbano – rural presente en Pichari,
- Falta de interés de la municipalidad distrital en priorizar y brindar una adecuada infraestructura vial que potencie el desarrollo de las actividades urbanas del distrito, así como el dinamizar el transporte logístico carretero de paso por Pichari.
- Bajos índices de presupuestos o restricciones presupuestales en este tipo de proyectos
- Poca articulación del sistema vial e infraestructura vial y de transportes del distrito.
- Bajo nivel de movilidad urbana.

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

Efectos

- Condiciones de peligro para el desplazamiento de la población sobre infraestructura no debidamente regulada.
- Mayores tiempos de viajes.
- Inseguridad en los viajes.
- Transporte no equitativo.
- Falta de infraestructura vial inclusiva y de aprovechamiento mutuo entre los modos de transporte existentes en la ciudad (intermodalidad).

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

5. Delimitación preliminar del área geográfica y de los beneficiarios directos.

La infraestructura fluvial portuaria de Chimpa, se localiza en el extremo de la vía Andrés Avelico Cáceres, área colindante con el Río Apurímac, para un cruce de rio en promedio de 200 metros.

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

El proyecto de mejoramiento sumara mejores condiciones técnicas operativas y sobre todo de infraestructura al servicio de transporte. Coordenadas de ambos extremos a unir:

Punto 1, Puerto Chimpa, Latitud: 12°31'49.55"S, Longitud: 73°49'45.94"O.

Punto 2, Lado Ayacucho/Vía sin nombre, Latitud: 12°31'54.19"S, Longitud: 73°49'47.83"O.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castella
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

8. Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

Objetivo central

Adecuadas condiciones para el servicio de embarque y desembarque de carga y pasajeros vía fluvial en la ciudad de Pichari

Principales componentes, acciones metas del producto

El proyecto esta evaluado para brindar una infraestructura adecuada para el servicio de transporte de cruce al tránsito urbano – rural, Cuzco – Ayacucho. Con este proyecto de infraestructura para el transporte, se potenciará la accesibilidad y el transito seguro por el río Apurímac (sector de cruce). Asimismo, este proyecto de mejora ayudará a mejorar la transitabilidad urbana – local, sin perjuicio de la accesibilidad regular a las actividades económicas productivas de los sectores urbanos – locales del distrito.

El proyecto contempla implementar el equipamiento portuario fluvial necesario para alcanzar condiciones óptimas para el cruce promedio de 200 metros de extensión, mejorando de esta forma los tiempos de viaje, las frecuencias de cruce y la regulación en general del servicio.

Documento en Consulta Pública

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

7. Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión

Entre los principales beneficios cualitativos de la implementación del proyecto se encuentran los siguientes:

m) Reducción de la brecha para la infraestructura del transporte.
n) Mayor articulación e integración adecuada con el sistema vial urbano – local del distrito.
o) Seguridad para abordar y descender de las embarcaciones.
p) Seguridad durante todo el tiempo del servicio de transporte.
q) Programación de frecuencias acorde a la oferta portuaria, con ahorro de tiempo.
r) Regulación del servicio al transporte para un mejor servicio a los ciudadanos.

8. Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

Los principales riesgos asociados a la ejecución y funcionamiento del proyecto propuesto se encuentran los siguientes:

- La falta de presupuesto y el oportuno desembolso.
- Incremento progresivo de los materiales constructivos.
- Falta de logística en la ejecución de la obra puede generar retraso.
- Evento de lluvias u otro evento de desastres.
- Existencia de potenciales conflictos sociales (en el contexto de la ejecución del proyecto) entre los residentes de las zonas y usuarios en general, por donde se construirá el proyecto, cierre de vías de acceso y salida en la zona adyacente al proyecto.
- Mandatos ediles de muy corto plazo y sin sujeción a objetivos de planeamiento que generan inestabilidad de las decisiones políticas, que deciden la ejecución de los proyectos de tránsito y transporte.

Documento en Consulta Pública

5.1.5 ESQUEMAS ARQUITECTONICOS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS.

Imagen 139. Creación del servicio de interpretación promoción y difusión del patrimonio biocultural amazónico

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Imagen 140. Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Publica

Imagen 141. Creación del servicio de educación básica regular en los niveles de inicial primaria y secundaria

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPOR
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en Consulta Publica

Imagen 142. Creación de los servicios de atención primaria de salud

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerm
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento de Consulta Pública

Imagen 143. Creación del servicio de comercialización mayorista y abastecimiento alimentario

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Imagen 144. Creación del parque tecnológico industrial de Pichari

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Documento en Consulta Pública

Imagen 145. Recuperación de los servicios ecosistémicos

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192
Daniel Alexander Godoy
ARQUITECT
CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS
Economista
CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL
INGENIERO GEOGRAFO
REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA
INGENIERA AMBIENTA
CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPO
Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R.
GEOGRAFO
CPG N° 091
Documento en consulta Pública

Imagen 146. Creación del sistema de protección ribereña

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lem ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy ARQUITECT CAP. N° 3647
ANTONIO CABALLERO CAS Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEOGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

5.2 MECANISMOS DE GESTION URBANA

5.2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La identificación de los recursos financieros necesarios es una de las primeras acciones a enfrentar para el financiamiento del Programa de Inversiones. En ese sentido el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Pichari, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos; así como, las fuentes de financiamiento que son necesarias en el horizonte del PDU, para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de Gestión de la Municipalidad Distrital de Pichari para la identificación, selección, obtención y uso de recursos financieros de otras fuentes que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos.

El escenario de la economía nacional ofrece las siguientes fuentes de financiamiento y corresponden a:

- Tesoro Público.
- Cooperación Técnica Internacional.
- Inversión Privada.

a. Tesoro Público.

Debe entenderse como los fondos públicos que se encuentran administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas encargado de centralizar la disponibilidad de estos fondos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias, en función al Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional. Como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su utilización.

Estos recursos se canalizan a los órganos del gobierno central y gobiernos subnacionales a través de su presupuesto anual como ingresos:

- Los ingresos fiscales son aquellos que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De éstos, los impuestos constituyen la mayor parte de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus erogaciones. Los impuestos pueden gravar directamente los ingresos, la riqueza o la propiedad (imposición directa) o gravar el consumo (imposición indirecta). Dentro de estos ingresos destacan:
- Transferencias del Gobierno Central – FONCOMUN, Canon, Sobre canon, Regalías, que corresponde a los recursos determinados.
- Recursos Directamente recaudados. Comprende los ingresos que son generados y administrados por las diversas entidades del sector público, como son los provenientes de los servicios que prestan, tales como: tasas, ventas de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros.

b. Cooperación Técnica Internacional.

La Cooperación Internacional busca movilizar recursos para el aumento permanente y la sostenibilidad de los niveles de desarrollo social, económico, político y cultural de los países en vías de desarrollo, mediante la erradicación de la pobreza, el fin de la exclusión social tanto en educación como en salud, la lucha contra las enfermedades infecciosas y la conservación del medio ambiente. El flujo de Ayuda Oficial al Desarrollo se distribuye en el Perú en cinco modalidades:

- Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable, normada por el Decreto Legislativo N° 719, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Cooperación Financiera No Reembolsable, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 364?
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

- Cooperación Financiera Reembolsable, normada por la Ley Anual de Presupuesto y la Ley Anual de Endeudamiento Externo. Responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Canje de Deuda por algún objetivo prioritario de desarrollo, y Donaciones de carácter asistencial y educacional, normado por el Decreto Legislativo N°21942. [5]

c. Inversión Privada.

Teniendo en consideración que las oportunidades de inversión no son de exclusiva responsabilidad del Estado; el financiamiento privado de proyectos aparece como una alternativa para la ejecución y desarrollo de estos, en vista de la insuficiencia de recursos presupuestarios o capacidad crediticia por parte del Estado para la financiación de dichos proyectos en forma directa y también por la misma naturaleza de las inversiones a realizar. Su presencia en la economía provincial es significativa; explicado por la capacidad productiva que actualmente tienen; así como en su capacidad comercial y prestación de servicios.

Gráfico 5. Propuesta de fuentes y mecanismos de financiamiento

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Mecanismos de financiamiento

La ejecución de los proyectos de gran tamaño de inversión, así como aquellos que, por su naturaleza corresponden a las competencias de otras instituciones, deberán ser gestionados a través de los diferentes mecanismos de financiamiento por la Municipalidad Distrital de Pichari ante las diversas entidades del Gobierno central, Gobierno regional para que puedan ser ingresados a sus PMI de tal manera que puedan ser financiados y ejecutados. [6]

[5] www.apci.gob.pe

[6] Los Proyectos de Inversión Pública y su fuente de financiamiento – Gestión Pública y Desarrollo

Documento en Consulta Pública

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- **Programa Nacional de Saneamiento Urbano:** es un programa del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento responsable de financiar proyectos de saneamiento básico en áreas urbanas orientado al cierre de brechas mediante inversión descentralizada. El programa consta de 6 ejes de política; dentro de los cuales el eje de política 1 trata del "acceso de la población a los servicios de saneamiento" y que es el más acorde a los proyectos planteados en el PDU.
- **Programa Mejoramiento Integral de Barrios**: tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante intervenciones coordinadas con los gobiernos locales y la comunidad barrial. Las intervenciones consisten en intervenciones físicas que contribuyan a la integración económica y social del barrio (infraestructura vial urbana como pistas y veredas, puentes urbanos, losas de recreación, centros comunales comerciales, espacios públicos verdes y/o cívicos, pasajes peatonales) y/o en intervenciones de acompañamiento institucional y social (fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y de la población para el mantenimiento de los servicios).
- **Programa Nuestras Ciudades**: este programa promueve el crecimiento, la conservación, el mejoramiento, la protección e integración de las ciudades. Formula, aprueba y ejecuta proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional.

GOBIERNOS LOCALES

- **La Ley 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Art 53),** faculta a los Gobiernos locales financiar el desarrollo urbano sostenible de las ciudades y centros poblados, con parte o la totalidad del mayor valor comercial del suelo que resulte de las actuaciones e intervenciones hechas total o parcialmente por el Estado.

Los Instrumentos de Financiamiento Urbano incluyen los siguientes y otros establecidos en la normativa especial o definido por los Gobiernos locales, de acuerdo a sus competencias, en los Instrumentos de Planificación Urbana, que se encuentren sustentados en la función social del derecho de propiedad:

- Instrumentos para el aprovechamiento del incremento del valor del suelo.
- Derechos Adicionales de Edificación Transferibles - DAET
- Bonificaciones por Finalidades de Interés Público.
- Compensación de Potencial Edificatorio.
- Tributos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- **Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Provias Nacional.** Esta entidad está encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transportes relacionadas a la Red Vial Nacional RVN; así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la red vial nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

El FIDT tiene como finalidad el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre-inversión, incluyendo los estudios de perfil y las fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", señala la norma [7].

Añade que estos financiamientos están orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, "que tengan mayor impacto en la reducción de la **pobreza** y la **pobreza extrema** en el país.

Los servicios priorizados con este fondo son:

- Servicios de salud básica.
- Desnutrición infantil y/o anemia infantil.
- Servicios de educación básica.
- Infraestructura vial.
- Servicio de saneamiento.
- Electrificación Rural.
- Infraestructura agrícola,
- Telecomunicaciones rurales.
- Apoyo al desarrollo productivo.

Programa de incentivos a la gestión municipal.

Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PxR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

Implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El objetivo del programa es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; así como mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Alianza Público- Privada.

Según el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, las Asociaciones Público Privadas (APP) en el Perú se constituyen como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios.

Esta modalidad puede ser de concesión, operación y mantenimiento, gestión, así como cualquier otra modalidad contractual permitida por ley.

Las APP cofinanciadas de origen estatal requieren de montos de inversión mínimos para ser desarrolladas, dependiendo del alcance de cada proyecto, como:

- Proyectos de relevancia nacional, estos deben tener un CTI o CTP, en los casos en que no contengan un componente de inversión, mayor a 10,000 UIT (S/ 42 millones).
- En cuanto a los proyectos de competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el CTI o CTP, en caso de que no contengan un componente de inversión, debe superar las 7 000 UIT (S/ 29.4 millones)

[7] Decreto Legislativo n° 1435

Jaime Urrutia Lemba ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEÓGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PROCOMPITE.

PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

La Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva (Ley N° 29337), indica que los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden autorizar para PROCOMPITE el uso de hasta el 10% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM

- Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

- Programa presupuestal 0068: reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PREVAED

El programa presupuestal tiene por denominación Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres, creado mediante Decreto de Urgencia N° 024-2010; por el cual se dictan medidas económicas y financieras para su creación en el marco del presupuesto por resultados

Es un programa presupuestal de naturaleza multisectorial que busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, planteando resultados específicos ante problemas determinados.

Gráfico 6. Programa presupuestal multisectorial

Fuente: PCM

Documento en Consulta Pública

PRO INVERSION

Obras por Impuestos.

Es una modalidad de ejecución de inversión pública que permite contar con infraestructura y servicios públicos de calidad ejecutados con participación de la empresa privada, quien se encarga de su financiamiento con cargo al pago de su impuesto a la renta de tercera categoría.

Este mecanismo promueve el financiamiento de proyectos de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas; además como PROINVERSIÓN fortalece las capacidades de los funcionarios públicos en el mecanismo, brindando asesoría y asistencia técnica en todo el proceso y articulando con las empresas privadas en el financiamiento de estos proyectos

AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANIN

Es un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de la formulación, ejecución y mantenimiento de megaproyectos o programas de inversión, iguales o mayores a 200 millones de soles, con el objetivo de garantizar el cierre de brechas en infraestructura y la efectiva prestación de servicios públicos a fin de dinamizar la economía.

Asimismo, dentro del contexto de emergencia por desastres naturales, es posible incluir los proyectos que oscilan entre 40 y 200 millones de soles.

Gráfico 7. Mecanismos de financiamiento, obras por impuestos

5.2.2 MATRIZ DE INDICADORES DE GESTION.

Para contrastar la consecución de los objetivos propuestos, es necesario establecer medidores, que ayuden a determinar de forma objetiva el grado de realización del PDU Pichari. Se trata de definir indicadores que sean verificables objetivamente. Los indicadores son instrumentos de orientación, pero también de retroalimentación que vinculan, de un lado, los resultados buscados a través de los diferentes objetivos, proyectos y actividades del Plan; y del otro, las acciones emprendidas o por emprender por los actores del desarrollo del distrito de Pichari.

La matriz de indicadores se constituye en una herramienta importante para la gestión de información necesaria para los procesos de monitoreo y evaluación. Los siguientes son los principales componentes de la matriz de indicadores:

- Indicadores: Proporcionan información precisa para evaluar si se han producido los cambios propuestos.
- Línea de base: Primera medición de los indicadores que se identifican en el PDU.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

- Fuentes: Identifica las fuentes de información y los métodos o instrumentos de recolección de datos.

Las principales fuentes de datos e información para el monitoreo y evaluación del PDU incluyen: Datos secundarios, encuestas de muestreo, estudios cualitativos, listas de verificación, evaluaciones participativas

La matriz de indicadores puede adaptarse a los requerimientos de información previstos para la gestión del PDU. Adicionalmente se incorporarán las metas de programación sobre la evolución de los indicadores teniendo en cuenta los horizontes de planeamiento.

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Tabla 95. Matriz de gestión

Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos		Indicadores		Linea base			Metas		
				Indicador	Unidad	Fuente	Año	Valor	Corto plazo 2027	Mediano plazo 2030	Largo plazo 2035
OE 1	Desarrollar, fortalecer y consolidar la economía urbana diversificada y competitiva	OEE 1.1	Estimular el desarrollo de la actividad agroindustrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden a infraestructura agroindustrial	%	PRODUCE	2026	0	10	50	100
		OEE 1.2	Mejorar la oferta ecoturística articulada al crecimiento de los servicios ecoturísticos.	Porcentaje de visitantes nacionales	%	Municipalidad Distrital de Pichari	2023	29.59	31	34	40
OE 2	Ordenar y regular el crecimiento urbano sostenible mediante la gestión eficiente del suelo, garantizar el cierre de brechas de servicios básicos, equipamientos y vivienda, así como la consolidación de un sistema de espacios públicos	OEE 2.1	Garantizar la gestión eficiente del suelo y regular el crecimiento urbano	Porcentaje de predios formalizados	%	PDU Pichari	2026	24	50	75	90
				Porcentaje de crecimiento urbano en áreas planificadas	%	PDU Pichari	2026	0	30	70	100
		OEE 2.2	Reducir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vivienda.	Déficit cuantitativo de Vivienda	Und	PDU Pichari	2026	1513	1210	605	0
				Déficit cualitativo de Vivienda	Und	PDU Pichari	2026	3952	3162	1581	0
		OEE 2.3	Ampliar y mejorar la dotación de equipamientos urbanos.	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial por implementar Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria por implementar Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria por implementar Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación no universitaria técnico por implementar	%	PDU Pichari	2026	100	80	50	0
				Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel de atención por implementar	%	PDU Pichari	2026	100	80	50	0

Jaime Urrutia ARQUITECTO CAP. 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos	Indicadores		Linea base			Metas		
			Indicador	Unidad	Fuente	Año	Valor	Corto plazo 2027	Mediano plazo 2030	Largo plazo 2035
			Porcentaje de hospitales por implementar							
			Porcentaje de Terminales Terrestres Urbanos por implementar	%	PDU Pichari	2026	100	80	50	0
	OEE 2.4	Consolidar un sistema de espacios públicos accesible, equitativo y sostenible.	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	%	PDU Pichari	2026	100	80	50	0
			Espacio público por habitante	m2/hab	PDU Pichari	2026	2	4	6	9
	OEE 2.5	Incrementar la cobertura y mejorar calidad de los servicios básicos urbanos..	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	%	PDU Pichari	2026	58	35	20	0
			Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	%	PDU Pichari	2026	66	45	35	5
			Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	%	PDU Pichari	2026	62	45	35	0
			Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de a internet	%	PDU Pichari	2026	93	75	50	15
			Porcentaje del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos por implementar	%	PDU Pichari	2026	100	80	50	0
OE 3	Garantizar la calidad ambiental de la ciudad de Pichari, implementando acciones de resiliencia al cambio climático, preservando su biodiversidad	OEE 3.1	Fortalecer la fiscalización ambiental para el control de la contaminación del aire, presión sonora	Porcentaje de establecimientos fiscalizados que cumplen con normativa ambiental local ruido	N°	PDU Pichari	2025	10.6	9	7	5
			Porcentaje de establecimientos fiscalizados que cumplen con normativa ambiental local aire	N°	Municipalidad Distrital de Pichari	2024	19	30	60	90

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos	Indicadores		Linea base			Metas		
			Indicador	Unidad	Fuente	Año	Valor	Corto plazo 2027	Mediano plazo 2030	Largo plazo 2035
	OEE 3.2	Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos	Puntos críticos de acumulación y quema de residuos	N°	Municipalidad Distrital de Pichari	2024	12	6	10	12
OE 4 Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de Pichari considerando escenarios de cambio climático y riesgo sísmico.	OEE 4.1	Gestionar el espacio territorial del ambito urbano con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico	Nivel de riesgo urbano por sismo	%	PDU Pichari	2025	55.12 %	0,5	0,45	0,4
	OEE 4.2	Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico	Nivel de riesgo de infraestructura estratégica por sismo	ha	PDU Pichari	2025	43.19	40 ha	35 ha	30 ha
	OEE 4.3	Fortalecer capacidades para gestionar la ciudad y sus medios de vida bajo enfoques reactivos ante la ocurrencia de eventos extremos	Nivel de riesgo urbano por inundación pluvial	%	PDU Pichari	2025	8.76%	0,08	0,05	0,02
			Nivel de riesgo urbano por flujo de lodo / huaicos	%	PDU Pichari	2025	9.83%	0,09	0,07	0,03
OE5 Garantizar la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, fortaleciendo la identidad.	OEE 5.1	Fortalecer la identidad cultural orientada a potenciar y desarrollar capacidades de la población para la protección y conservación de sus recursos culturales .	Porcentaje de áreas de valor patrimonial y paisajístico delimitadas y protegidas	%	PDU Pichari	2025	0	30	70	100
OE6 Lograr una gobernanza eficiente y eficaz de la ciudad con participación proactiva y responsable de sus instituciones y su población	OEE 6.1	Lograr la modernización de la Municipalidad orientado al gobierno electrónico que mejore y haga mas eficiente su capacidad de gestión	Índice de ejecución de inversiones (%)	%	Consulta Amigable - MEF	2025	77.6	80	88	100
			Índice de Esfuerzo fiscal Municipal (%)	%	Consulta Amigable - MEF	2025	2.06	3	7	13

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA INGENIERA AMBIENTAL CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MANCILLA INGENIERO DE TRANSPORTE Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Específicos		Indicadores		Linea base			Metas		
				Indicador	Unidad	Fuente	Año	Valor	Corto plazo 2027	Mediano plazo 2030	Largo plazo 2035
				% de ingresos por concepto de regalias y canon sobre el total de ingresos	%	Consulta Amigable - MEF	2025	86.18	88	85	90
OE7	Lograr y gestionar un sistema de movilidad urbana y rural integral y eficiente que permita la conectividad y articulación urbana e interurbana.	OEE 7.1	.Mejorar e implementar una infraestructura vial eficiente que permita la integración y articulación de la ciudad.	Sistema vial primario en km.	km.	Municipalidad distrital de Pichari	2025	50	60	70	80
				Sistema vial local en km.	km.	Municipalidad distrital de Pichari	2025	97.2	105	110	115
				Red vial urbana habilitada.	km	PDU	2025	44.16	50	55	60
		OEE 7.2	Lograr la creación de infraestructura de transporte eficiente para la ciudad	Número de estaciones de carga y descarga de mercancías.	n°	PDU	2025	0	0	1	1

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 991

Documento en Consulta Pública

5.2.3 MECANISMOS DE IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

En esta perspectiva, se considera estratégico la implementación y la institucionalización [8] de este Plan de desarrollo Urbano, a fin de generar un proceso permanente de planificación, gestión de financiamiento de proyectos; monitoreo y evaluación que adecue el presente Plan a las restricciones y eventualidades que se presenten en su curso de gestión; de modo de permitir su implementación progresiva y su constante actualización, y la vinculación eficiente entre la planificación, la pre inversión y la inversión.

En este contexto, se priorizan las siguientes acciones estratégicas:

- Difusión del PDU Pichari en las instancias de las administraciones municipales, instituciones públicas, privadas y ante las organizaciones sociales, promoviendo un proceso de esclarecimiento sobre sus alcances e implementación; de manera de generar una identificación y compromiso social con el mismo, que conduzca adecuadamente a su respeto y promoción.
- Modernización de la Municipalidad de Pichari para afianzar sus funciones como formuladora y ejecutora de proyectos y obras, como prestadora de servicios públicos eficientes, y como promotora de la actividad privada; a fin de liderar y conducir la implementación y aplicación del presente Plan, debe modernizar sus procedimientos administrativos; así como replantear su estructura orgánica a fin de contar con instancias mucho más eficientes en la prestación de los servicios así como en la ejecución de las inversiones.
- Incorporación progresiva, en los Programas Multianuales de Inversiones del Gobierno Regional de Cusco y Organismos del Gobierno central, de los proyectos estratégicos identificados en el Plan; y con ello formular los estudios de pre inversión y los estudios definitivos respectivos; así como la gestión de recursos de cooperación internacional y/o inversión privada para su ejecución.
- Implementación y Cumplimiento de los instrumentos Técnico-Normativos: Elaborar las ordenanzas y el marco normativo necesario para la implementación del PDU Pichari; así como otras que regulen las actividades en la ciudad.
- Instrumentación Económica - Financiera: Desarrollar los estudios de pre inversión, expedientes técnicos, para viabilizar los proyectos del PDU en concordancia con la normatividad vigente.[9]

A. Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

La Descentralización es un proceso y una estrategia para la integración del país. Por esta razón, las políticas de reforma del Estado no sólo se orientan a la modernización de la gestión de las instituciones públicas, sino también al establecimiento de mecanismos que acerquen el Estado a la población.

Así, la Ley Orgánica de Municipalidades, dedica todo un título referido a los Derechos de Participación y Control Vecinal. Y enfatiza que los "gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información."

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos son:

- Elección a cargos municipales de los Centros Poblados.
- Solicitudes de información, en el marco de la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

[8] La institucionalización del Plan de Desarrollo Urbano, se encuentra directamente relacionada con el respaldo tanto institucional como social, es decir que la Municipalidad le otorga la legalidad y la ciudadanía la legitimidad

[9] Decreto Legislativo Nº 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; DS Nº 027-2017-EF Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252

Documento en Consulta Pública

- Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regule.
- Participación en Organizaciones Territoriales y Funcionales: Juntas Vecinales, asociaciones, Comités
- Comités de Gestión.

Para ello, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Gestión de Programa de Fortalecimiento de Capacidades, dirigido a los líderes de las organizaciones sociales del distrito; para que la ciudadanía se encuentre informada y preparada para ejercer sus derechos y utilizar los mecanismos para la relación que debe establecer con los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de Presupuesto Participativo y de la Rendición de Cuentas, como formas democráticas para priorizar proyectos y obras locales y urbanas, y rendir cuenta de ello, en el marco de los planes de desarrollo local.
- Promover la Participación de Empresarios y Micro Empresarios, como actores económicos importantes en el desarrollo local.

Gráfico 8. Proceso de mecanismos de Seguimiento

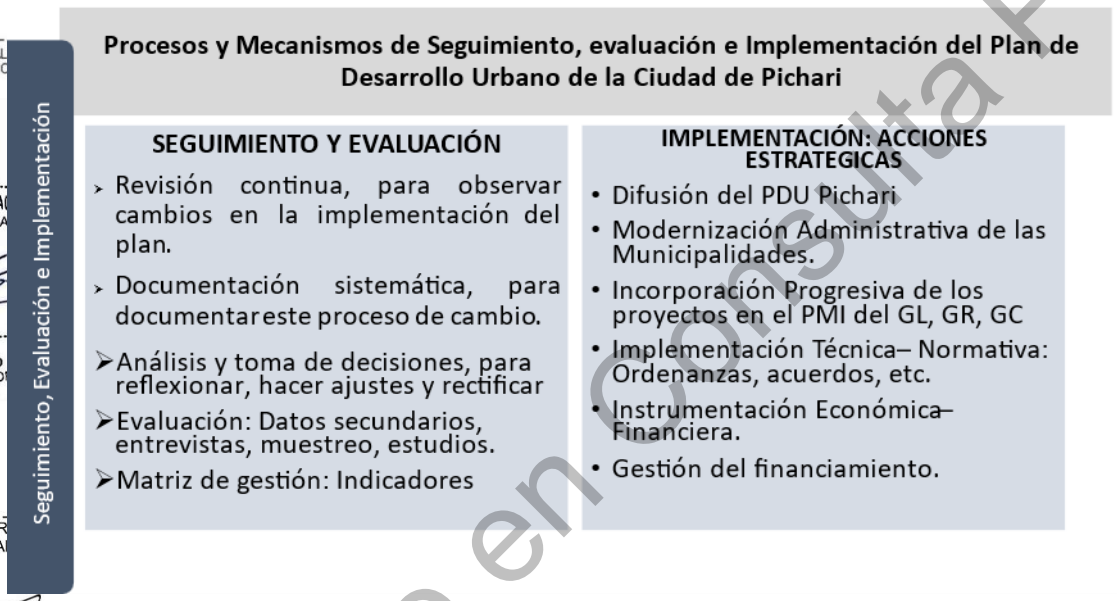

Elaboración: Equipo técnico PDU Pichari 2026-2035

B, Seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo urbano.

El objetivo de establecer el sistema de monitoreo del plan es registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del PDU Pichari, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo; detectar e identificar el desempeño de los actores involucrados en la ejecución del Plan. El monitoreo se define como una supervisión periódica o función continua que se orienta primordialmente a dar a la instancia de la Municipalidad Distrital de Pichari que tiene a su cargo la implementación del PDU; y a los principales actores información temprana acerca del progreso, o de la falta de progreso, en el logro de los objetivos del programa o proyecto.

En el caso del PDU del distrito de Pichari estaría determinando en qué medida las propuestas del Plan se están ejecutando de acuerdo con lo programado, para poder tomar medidas oportunas con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CAL INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIA CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista Rojas GEOGRAFO CPG N° 991
Documento en Consulta Pública

El monitoreo del PDU, significará observar y recolectar información, y además reflexionar sobre lo que ha sido observado en su implementación para así verificar si seguimos "en el rumbo" correcto para alcanzar nuestros objetivos esttatégicos y/o si es necesario cambiar de rumbo; también es una forma permanente de verificar los cambios producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar y se orienta a verificar o corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que asignan los recursos.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

- Revisión continua, para observar cambios en la implementación del plan.
- Documentación sistemática, para documentar este proceso de cambio.
- Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.

El monitoreo del Plan igualmente, informará periódicamente las mediciones de la actuación de los actores locales, para permitir que tomen las decisiones que resulten apropiadas y facilitando la vigilancia o control social sobre la implementación del Plan. El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultados y de impactos y adicionalmente las otras fuentes de información.

Gráfico 9. Esquema general de un plan de monitoreo

Fuente: https://www.google.com.pe/search?hl=es&biw=1920&bih=969&tbm=isch&sa=1&ei=JnfDXMGdE8Sb5wLqpJuQAg&q=monitoreo+de+un+proyecto

Jaime Urrutia Lerma ARQUITECTO CAP 8192
Daniel Alexander Godoy Castellanos ARQUITECTO CAP. N° 36474
ANTONIO CABALLERO CASTILLO Economista CEL N° 5400
ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO INGENIERO GEÓGRAFO REG. CIP 134326
DANIA ESMERALDA GARABITO MA INGENIERA AMBIENTA CIP N° 355987
JUAN FERNANDO VERASTEGUI MATEO INGENIERO DE TRANSPO Reg. CIP N° 162080
EDWIN TRUJILLO ALVAR PLANIFICADOR SOCIAL CSP. N° 2476
Rocio M. Evangelista R GEOGRAFO CPG N° 091
Documento en Consulta Pública

PDU PICHARI 2026-2035

Jaime Urrutia Lerma
ARQUITECTO
CAP 8192

Daniel Alexander Godoy Castellanos
ARQUITECTO
CAP. N° 36474

ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista
CEL N° 5400

ALFONSO DANIEL DIAZ CALERO
INGENIERO GEÓGRAFO
REG. CIP 134326

DANIA ESMERALDA GARABITO MACHACA
INGENIERA AMBIENTAL
CIP N° 355987

JUAN FERNANDO
VERASTEGUI MATEO
INGENIERO DE TRANSPORTE
Reg. CIP N° 162080

EDWIN TRUJILLO ALVAREZ
PLANIFICADOR SOCIAL
CSP. N° 2476

Rocio M. Evangelista Rojas
GEOGRAFO
CPG N° 091

Municipalidad Distrital de
PICHARI
Gestión 2023 - 2026

Documento en Consulta Pública